



**El Museo Canario**

**ESTUDIOS HISTÓRICOS, CLIMATOLÓGICOS Y  
PATOLÓGICOS DE LAS ISLAS CANARIAS**

**GREGORIO CHIL Y NARANJO**

**[Transcripción del manuscrito nº 11]**

Transcripción realizada por:  
Amara M<sup>a</sup> Florido Castro  
Isabel Saavedra Robaina

2000-2001

## Manuscrito nº 11\*

### Índice

2069-2158

XXV- Segunda división de la provincia

2159-2265

XXVI- Nuevo régimen administrativo en Gran Canaria

2266-2319

XXVII- [Gobierno del brigadier d. Nicolás Boylange]

2320-2386

XXVIII- Sucesos que precedieron a la revolución de setiembre

© El Museo Canario

---

\* En la transcripción ha sido respetada la foliación original. Dicha paginación ha sido indicada a través de un superíndice correspondiente al inicio de cada uno de los folios originales del manuscrito. Asimismo, ha sido respetada la ortografía original.

**MANUSCRITO nº 11**  
**[Libro VII] [Siglo XIX]**  
**[XXV: fol. 2069-2158]**

**XXV<sup>2069</sup>**

**Segunda División de la Provincia**

En Gran Canaria se sentía también ese malestar general precursor de acontecimientos más ó menos graves; pero fatales la mayor parte de las veces. Después de las jornadas de Vicálvaro se formó un nuevo partido llamado “Union Liberal”, compuesto de los tráfugas y de la inmensa falanje de los Chupadores, cual numerosos enjambres se van con todos los que mandan. Mientras estuvieron conspirando se les llamaban perdidos; cuando se sublevaron traidores, pues así los clasificaba su ama y señora D<sup>a</sup>. Isabel en su famoso real decreto donde les echaba en rostro su deslealtad y su desagradecimiento; la que con mano despilfarrada les había llenado el estómago de ricos manjares, sus bolsillos de dinero, sus pechos de colgajos y alhagado su vanidad con títulos; pero aun faltaba algo más, y esto era lo esencial, satisfacer sus ambiciones las que jamás tienen límites en las vulgares medianías y mucho menos en las vulgaridades.

A los derrotados en Vicálvaro les tocó el turno de conspirar y aquí volvemos á ver el mismo orden de cosas.

Abrieronse las Cortes Constituyentes y pronto se vieron tres elementos constitutivos: el progresista, el moderado y el creado en Vicálvaro, que con la reciente victoria de O'Donnell y sus allegados, había engrosado y todos los días aumentaba. Espartero, que era el presidente del Consejo de Ministros, como hombre honrado y con su gloriosa historia y los recuerdos de haber sido el pacificador de España estaba convencido de que bajo ningún pretexto podía haber hombres que por llenar sus medros personales continuasen prostituyendo el ejército y el país. Sin

embargo las Constituyentes habian llevado á efecto grandes mejoras, á pesar de que los moderados y muchisimos de la union liberal coaligados con los primeros hacian todo lo posible por desacreditarlas, fijaron su atencion en las empresas de utilidad pública y varias mejoras de importancia que otras Cortes no se habian atrevido á realizar: los telégrafos, los ferrocarriles, los puertos y caminos, la desamortizacion que tantos beneficios ha producido no tan solamente al bienestar de los pueblos sino separando de la Iglesia esas especulaciones que en manera alguna estaba en armonia con las doctrinas del Divino Maestro. Pues bien, á pesar de todo esto se conspiraba contra semejante orden de cosas y lo mas particular es que eran algunos Ministros y en particular los militares los que se encargaban de seguir haciendo lo que toda su vida habian hecho, es decir conspirar. Don<sup>2070</sup> Leopoldo O'Donnell, que habia servido bajo las órdenes de Espartero, ni aun conservaba agradecimiento al que habia sido su jefe y al que la Nacion habia reconocido como el que podia sacarla del abatimiento en que se hallaba.

Y ciertamente toca á la historia vindicar la honra de un pundonoroso Español; era esta la de D. Rafael Maroto, general del ejercito carlista. Mientras Espartero ostentaba en aquel momento los laureles de la victoria, era Maroto el estigmata del traidor, y sin embargo que se miren los hechos Maroto fué la victima del momento pero economizó mucha sangre y evitó grandes desgracias. No hay sino examinar quien era D. Carlos, el Pretendiente como su cuñada D<sup>a</sup>. Maria Cristina le llamaba entonces en tono burlesco, desdichado Príncipe escaso de talento, de instruccion, dominado por una pandilla de frailes que brillaban por su crasa ignorancia y su estúpido fanatismo. ¿Era con estos elementos que podia rejenerarse una nacion prostituida en las altas clases y dominada por un clero fanático, ignorante y sostenido al abrigo del inmundo Tribunal de la Inquisicion? Nada necesitaba Maroto;

todo lo tenia; no fué la ambicion. Con adular á los frailes hubiera sido lo que hubiese querido: pero no quiso ver mas desgracias de las que habia presenciado y sacrificó en el momento todo lo que un hombre puede apetecer, es decir, el honor. Loor eterno á Maroto que contribuyó como ninguno á la pacificacion de la madre patria. En la peña canaria, lejos de la política palpitante y en que las pasiones se quedan sepultadas en la atmósfera del oceano, es la apreciacion justa y merecida á tan insigne varon como á tan pundonoroso militar.

Con el fin de desacreditar la situacion hacianse correr las voces mas disparatadas, los incendios se llevaban á efecto en muchas partes al grito de Viva la Relijion, mueran los liberales, mueran los ricos; estos incendios eran ya numerosos y si bien despues de ejecutado el crimen fusilaban uno que otro pobre diablo, para hacer ver que la autoridad vijilaba, se sabia que los señores militares eran los verdaderos criminales; pues si bien habia gente que lanzaba á esos desgraciados á cometer aquellos desmanes se conoce que habia connivencia en cooperar con ellos á fin de desacreditar al gobierno de Espartero.

Nosotros en las pobres peñas canarias, al tomar la pluma para escribir la historia seguimos tambien paso á paso los acontecimientos de la desgraciada madre patria, pues como provincia se halla enlazada á ella y nos perjudica el que se despilfarre de la manera que lo hacen los gobiernos que se vienen sucediendo, y despues de pagar<sup>2071</sup> nuestros impuestos para con ellos continuar nuestros caminos y muelles para facilitar la circulacion, canalizar nuestras aguas de riego, hacer albercas para conservar las de invierno y emplearlas con regularidad en las necesidades agrícolas; pues bien nada de esto se puede llevar á efecto porque es poco lo que paga el contribuyente pues todo lo absorven los conspiradores en gastos producidos en material y en recompensarse cada vez que les llega el turno,

el que jamas falta, pues ya porque venció ya porque es preciso un olvido, el hecho es que todo se lo absorven desangrando asi á la nacion. Preguntase con hechos á la vista y con sus hojas de servicio ¿á que oficial se le puede confiar un puesto y que se tenga, no seguridad porque el honor lo han dejado desde que se han puesto un galon, sino simplemente una somera confianza? Son tan raras las escepciones que se puede decir han desaparecido oscurecidas en el oleaje de las faltas á la ordenanza. Ante los ojos de la historia, nada mas brillante, nada mas pundonoroso que el soldado; pero el jefe cuyo chamarro no es sino un muestrario de ignominia y cuya faja seria mas honrosa si se convirtiese en una cuerda de cáñamo que aplicada al pescuezo produciria mejor efecto y la nacion ganaria. Para que se vea que nada digo de nuevo sino lo que escriben los historiadores, veamos como se espresan los Sres. D. Evaristo Escalera y D. Manuel Gonzalez Llana en “La España del Siglo XIX” al tratar de los asuntos de Valladolid.

“Con grande estrañeza vemos en la “Gaceta” del 25 del actual, sobre los desagradables sucesos de Valladolid, ciertas frases que es preciso rectificar..... porque son totalmente contrarias á lo que hemos presenciado. Dice la “Gaceta”: El capitán general se presentó inmediatamente á los amotinados para ver de contener en su nacimiento el desorden. ¡Ah! Si el capitán general se hubiera presentado inmediatamente, ó se hubiera prestado auxilio al gobernador civil cuando oportunamente fué reclamado á la guardia del fuerte de San Benito ¡cuantos horrores, escándalos y pérdidas incalculables podrian se haber evitado!.... ¿Por qué no dice la “Gaceta” que la hora en que S.E. se presentó á la plaza eran las nueve y media? Aqui la carta á que nos referimos continúa manifestando los repetidos avisos que recibió la autoridad militar sin que tuviese por conveniente hacer el menor caso de ella, y despues de copiar otro párrafo del periódico oficial en el que se consigna que la autoridad militar logró evitar algunas desgracias mientras las tropas se reuniesen, dice lo siguiente:

¿Sabe, pues, la “Gaceta” quienes en su primer orijen los fueron evitando? Los milicianos nacionales, segun se iban presentando en los sitios de peligro antes que el ejército,<sup>2072</sup> porque no habian recibido órdenes para ello; y en prueba de esta verdad apelamos á la familia del Sr. Semprun, vecinos de aquella calle, como tambien á la del Sr. Iztueta y los de la calle de la Constitucion. Continua diciendo:

En sus afueras, sea por parte de la gente forastera, ó por algunos grupos de la ciudad, se advirtió un incendio de consideracion, al cual no fué dado acudir instantaneamente, tanto por el estado de la capital.... cuanto porque la comunicacion estaba interrumpida, por haber pegado fuego á la puerta y fielato que existian en el puente del Pisuerga.

¿Sabe la “Gaceta” cuando se pegó fuego á las puertas del Puente Mayor, caseta del fielato, que existia fuera del puente, nó en el puente como supone la “Gaceta”; la gran fábrica de harinas, las nuevas que estaban en construccion y almacenes de trigo? Despues de las diez de la mañana, muy cerca de las once y despues de hallarse en cama herido el Sr. Gobernador civil. ¿Sabe la “Gaceta” por donde pasaron los amotinados é incendiarios dando gritos de ¡Al canal!.... quemar las fabricas y almacenes? Por la Plaza Mayor, por donde estaba formado el ejercito y el capitan general dentro del consistorio con el Ayuntamiento. ¿No previno un teniente capitan de la quinta compañía del primer batallon á su comandante, para que éste lo hiciera á quien correspondiese, que peligraban los intereses del canal, y en su vista púsose en marcha esta compañía para salvarlos? ¿No fué la primera que, sin temer las llamas de las puertas se presentó en el sitio de la catástrofe, donde los criminales estaban echando de un almacen el trigo al agua del canal, y otros dispuestos á pegar fuego á los almacenes restantes, quienes al oir voces de ¡á ellos!.... se dispersaron rápidamente por los campos lográndose la captura de uno de los jefes de aquellos bandidos é incendiarios?

Despues de manifestar la carta á que nos referimos, lo reacio que anduvo la autoridad militar para encargarse del mando, aun despues de haber sido herido el gobernador civil, y como sin atender á lo especial y urgente de las circunstancias se detenia ante simples formulas de tramitacion, termina asi:

Aqui, pues, se han cometido dos faltas: 1ª se pudo haber evitado el pretexto sobre el que los amotinadores se alzaron. “El Avisador”, periódico de esta ciudad, un mes ha que venia anunciando esta catástrofe. 2ª. Por no haber estado pronta la autoridad militar á sofocar las masas turbulentas á pesar de los repetidos avisos que tenia, como no haber prestado auxilio al gobernador de la provincia la guardia<sup>2073</sup> del fuerte ó cuartel de San Benito, segun la opinion pública, hay gran responsabilidad: esta es la verdad de los hechos, en los tristes cuanto escandalosos sucesos de la capital de la Vieja Castilla”.

En el Ministerio no habia unidad y la llegada del Ministro Sr. Escosura precipitó los acontecimientos. Despues de un largo consejo de Ministros, el Duque de la Victoria, D. Baldomero Espartero, presentó su dimisión en 14 de Julio de 1856 y aceptada que fué quedó constituido el nuevo Ministerio tomando la presidencia D. Leopoldo O’Donnell. Desde que esta noticia cundió, se reunieron las Córtes precipitadamente, pusieron un mensaje á la Reina manifestando que aquel Ministerio no era de la confianza de las Cortes de la Nacion, y se mantuvo el Congreso en sesion permanente. Al instante las poblaciones mas importantes de España, como Barcelona y Zaragoza, se pusieron en defensa y la sangre corrió largamente en toda la Nacion por el capricho de una Corte prostituida y unos cuantos mandarines que si á tiempo se les impusiese el castigo que la ley marca á

los traidores, los pueblos no se viesen perturbados ni ajitados. Como los historiadores, que se han ocupado de las tristes jornadas del 14, 15 y 16 de Julio entre el pueblo y Milicia nacional de Madrid y las tropas de ejercito, relatan las innumerables desgracias acaecidas y que la pluma se resiste á describir al ver del modo que juegan con la existencia de los hombres y los intereses del pueblo esos mandarines que deben ser relegados en la escoria de las últimas capas sociales de donde jamas debian de haber salido.

Estos tristes acontecimientos los publicó “El Omnibus” del 6 de Agosto tomados del periódico “Le Courier de l’Europe” llevado por el paquete Ingles, noticia que causó honda sensacion y gran desagrado en el pais pues se sabia que la cuestion que estaba ventilando Gran Canaria se hallaba resuelta segun las aspiraciones de la Isla, ademas veian venir encima la reaccion con su contingente de abusos y arbitrariedades.

El Periodico “La Reforma” se habia suprimido por orden de la autoridad y es doloroso ver las ilegalidades que se cometen y el abuso del favoritismo que por desgracia ha dominado siempre.

Ya dias antes, á causa de estos acontecimientos y otros mas publicó “El Omnibus”<sup>2074</sup> un importante artículo escrito del siguiente modo.

“Nuestro pais, es el pais de las anomalias, de las ilegalidades y de las injusticias. Cada dia denunciarnos abusos, arbitrariedades sin número, y estas arbitrariedades, y estos abusos siguen perpetrandose á vista y paciencia de los mismos pueblos.

Ya es la diputacion provincial con sus desasertados acuerdos pone en conflicto á la mitad de la Provincia, ya la Autoridad civil que sin tomar la iniciativa en un asunto tan vital, deja que peligren los intereses sagrados de tantos ciudadanos, ya es la comandancia de Marina que á pesar de lo embrollado de nuestra lejislacion viene á rematar el casco del “Clarence” despues de estar sumerjiéndose por tanto tiempo en nuestro puerto, y cuando las escitaciones de la prensa canaria la obligan á ello; ya, en fin, los mil y mil abusos que observamos en las obras públicas de esta Isla, en ese muelle condenado á perpetua inaccion, en esa carretera del Puerto que el invierno hará desaparecer, en ese camino del Norte que ni nuestros nietos jamas verán concluidos.

Y decimos esto porque cada vez que observamos una nueva injusticia, una arbitrariedad de que tanto abundan en este país nos sentimos, á pesar de la costumbre, lastimados. Y no se crean que estas declamaciones son generalidades sin aplicación, no. Ahí está sin ir más lejos el oficio en que se prohíbe á nuestro colega “La Reforma” abordar ciertas cuestiones de sumo interés para el país ó sufrir una suspensión completa, mientras, y lo decimos muy alto, se permite al “Eco del Comercio”, periódico de Santa Cruz de Tenerife, hablar de esas mismas cuestiones con la libertad de un periódico político. Una injusticia tan palpable, tan manifiesta, tan al alcance de todos, nos arranca un grito de indignación que deseáramos se oyese más allá de nuestra provincia. Nosotros los primeros comprendemos que mientras la imprenta no sea libre como el pensamiento, las autoridades se ven en la dura obligación de hacer obedecer la ley por más imperfecta que esta sea; pero esta ley debe ser igual para todos, para todos Sr. Gobernador de la Provincia, tanto para “El Eco” como para “La Reforma”.

Cinco años hace que “El Eco” se publica en Santa Cruz, y en su larga carrera ha abordado todas las cuestiones políticas, económicas y materiales que el interés de su localidad ha creído necesarias: se ha ocupado de elecciones de <sup>2075</sup> Diputados á Cortes, de reformas administrativas, de leyes presentadas ó votadas en Cortes; se ha ocupado también de acuerdos de la Diputación provincial, de Ayuntamientos y hasta de autoridades superiores, y “El Eco” sin depósito, sin cumplir con los requisitos que la ley marca ha seguido sin interrupción y sin molestia su marcha periodística.

No se crea que al decir esto, nosotros lo sentimos, no. Nosotros quisieramos que la prensa gozara de una libertad ilimitada, porque tales son nuestros principios y nos alegramos sinceramente de que “El Eco” haya podido escribir, y siga escribiendo como hasta el día; pero, lo repetimos, nos irrita la excepción que en su favor se hace. Pocos meses han pasado desde que los dos periódicos que se publican en nuestra ciudad fueron de improviso suprimidos, sin que en ninguno de sus números pudiera encontrarse la menor infracción de lo que la ley previene: “El Crisol” murió y “El Omnibus” solo pudo salvarse del naufragio haciendo sus redactores el sacrificio, para ellos inmenso, de un depósito.

Ahora bien, nosotros preguntamos. ¿Por qué á la prensa canaria se le ponen tantas trabas, tantos obstáculos y á la de Santa Cruz ninguno? La respuesta es de aquellas que no necesitan escribirse. Pero, se nos dirá; también en Santa Cruz se ha suspendido “La Asociación” y por consiguiente no hay parcialidad. “La Asociación” la han suspendido responderemos nosotros, ó por ocultar esa misma parcialidad, ó por sus tendencias democráticas, eterna pesadilla de los hombres que están en el día en el poder. Esta es la verdad, la sola verdad.

Para concluir, nos tomaremos la libertad de recordar á nuestros gobernantes, aquel refrán de que: no hay mal que por bien no venga, porque ahora la reforma obligada por la fuerza de las circunstancias hará también su depósito, y entonces las autoridades tendrán dos sentinelas que tomen acta de sus abusos, de sus ilegalidades, de sus injusticias; y el pueblo, si no nos engañamos, tendrá un defensor más de sus santos é imprescriptibles derechos. Entonces ante la prensa canaria temblará todo aquel que en la Provincia no marche por la senda del deber y la justicia.”

Después de haber llenado los requisitos que marcaba la ley volvió á salir el periódico “La Reforma” en 28 de Agosto de 1856.

Habiendose declarado la nacion en estado de sitio, el Capitan General lo<sup>2076</sup> manifestó á la provincia en los siguientes términos.

“D. Agustin Nogueras y Pitarque = gran cruz de la nacional y militar órden de San Fernando, de la real y militar de San Hermenejildo y de la real americana de Isabel la Católica, condecorado con otras varias cruces de distinsion por acciones y méritos de guerra, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Capitán General de las Islas Canarias é Inspector general de sus Milicias provinciales etc. etc.,

Hago saber: que por el Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros con fecha 14 de Julio último se ha espedido el real decreto siguiente.

art. 1º. Se declara en estado de sitio todas las Provincias de la Península y de las Islas adyacentes.

art. 2º. Los Capitanes Generales de Provincias reasumirán y ejercerán durante el estado de sitio las facultades extraordinarias que en dicho estado les atribuyen las ordenanzas generales del ejercito y las leyes y disposiciones vijentes.

art. 3º. El Gobierno dará cuenta á las Córtes del uso y aplicacion de las espresadas facultades extraordinarias.

Dado en Palacio á 14 de Julio de 1856.- Esta rubricado de la real mano. Refrendado. El Ministro de la Gobernacion, Antonio de los Rios y Rosas.

En su cumplimiento, queda declarado en estado escepcional el Distrito de esta Capitania General y serán juzgados con arreglo á la ley de 17 de Abril de 1821 los reos de los delitos sujetos á la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los Tribunales de Justicia y las autoridades administrativas del Distrito, continuarán en el ejercicio de sus funciones respectivas, mientras que la conservacion del órden público no exija medidas especiales.

Los gobernadores y comandantes militares de la provincia, quedan encargados del cumplimiento de estas disposiciones, y las Justicias y demás autoridades de los pueblos, en el deber de auxiliarlos en cuanto tienda al mantenimiento de la tranquilidad.

La sensatez, juicio y prudencia de los habitantes de estas Islas, asi como su amor al trono de S.M. la Reina D<sup>a</sup>. Isabel II, me ofrecen suficiente garantia para confiar de que no será alterado en lo mas mínimo el órden público, ni de que se<sup>2077</sup> me coloque en la sensible situacion de hacer sentir el rigor de un estado escepcional.

Santa Cruz de Tenerife 8 de Agosto de 1856.= Agustin Nogueras.”

Por su parte, el Gobernador civil D. Pedro Garcia Arredondo, al siguiente dia, lo hizo tambien presente, diciendo:<sup>2078</sup>

“Alterada la tranquilidad pública en la Capital del Reino con motivo de la formacion del Gabinete que preside el Exmo. Sr. D. Leopoldo O'Donnell, Conde de Lucena, el Gobierno de S.M. la Reina (q.D.g.) en la obligacion de restablecer el orden haciendo respetar la prerogativa que la Constitucion del Estado concede á la Corona para nombrar y separar libremente sus consejos responsables, ha dictado las disposiciones necesarias á este fin; siendo una de ellas la declaracion de todas las provincias é islas adyacentes en estado de sitio, segun asi se determina por Real decreto de 14 del actual , publicado por el Exmo. Sr. Capitan General del Distrito

militar de estas islas, en la que rige aquella declaracion desde esta fecha.= El Gobierno Civil de la provincia que reconoce la sensatez de estos habitantes, su amor al trono y á las instituciones liberales que nos rijen, espera confiadamente que no llegará el caso de que sean aplicadas por la autoridad superior militar las leyes excepcionales declaradas vijentes, sino que por el contrario, los habitantes de esta provincia darán en esta ocasion una nueva prueba de su lealtad y adhesion hácia el Gobierno de S.M., teniendo presente que sin orden ni acatamiento á las leyes es imposible la libertad y el bienestar de los pueblos.= Santa Cruz de Tenerife 9 de Agosto de 1856.= Pedro Garcia Arredondo.” =

Este nuevo cambio de personajes debia producir los efectos consiguientes. El mas notable era el desarme de la guardia nacional, cuya órden se comunicó al Ayuntamiento de las Palmas, que celebró una notable sesion presidida por el Jefe civil. Dice asi:<sup>2079</sup>

“En la Ciudad de las Palmas de Gran Canaria á veinte de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis se reunieron en las Salas Consistoriales los Sres. D. Sebastian Suarez y Naranjo, D. Agustin Velazquez, D. Juan Apolinario, D. Luis Navarro, D. Bartolome Gonzalez y D. Teofilo Gonzalez, Alcalde Presidente y consejales del M.I. Ayuntamiento de esta propia Ciudad, convocados para celebrar sesion extraordinaria por disposicion del Sr. D. José de Villasante, Jefe Civil de este Distrito, para tratar del asunto de que se hará mencion.

Entró y tomó la presidencia dicho Sr. Jefe Civil quien dispuso se diera lectura al oficio siguiente.= El Sr. Gobernador Civil de la Provincia en oficio de diez y ocho del corriente mes me dice lo que copio. El Exmo. Sr. Capitan General de estas Islas con fecha de hoy me dice lo siguiente.= El Exmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha ocho del actual me dice lo que sigue.= Exmo. Sr.= La Reina (q.D. g.) se ha servido disponer proceda V.E. á la disolucion y desarme de la Milicia Nacional del Distrito de su mando, depositando en el parque de artilleria las armas, municiones, correaje y cajas de guerra hasta que el Gobierno de S.M. comunique á V.E. las ordenes relativas á esta institucion ciudadana.= Lo que tengo la honra de trasladar á V.S. para su debido conocimiento y á fin de que tenga á bien disponer lo conveniente para que tan luego como los Ayuntamientos reciban sus órdenes cuiden inmediatamente de proceder á la disolucion de la Milicia Nacional de sus respectivas demarcaciones y su desarme, quedando á su cargo recoger y entregar en el parque de artilleria de esta plaza y en los almacenes del cuerpo en las demas Islas, el armamento, correaje, cartucheras, sables y bayonetas con sus vainas, asi como las piezas de artilleria, municiones de ésta y de fusil, cajas de guerra, cornetas y clarines que igualmente tiene en su poder.= Sirvase V.S. recomendar el mayor celo, exactitud y eficacia en el cumplimiento de la Real Orden preincerta, encargando al propio tiempo la completa prohibicion del uso de toda prenda de vestuario perteneciente á dicha institucion en conformidad con lo resuelto por el Gobierno de S.M. é instrucciones que con esta fecha circulo á los Gobernadores y Comandantes militares de esta Provincia para su cooperacion, obrando de acuerdo con las autoridades civiles = Y lo traslado a V.S. para que desde luego disponga lo conveniente á que tenga efecto inmediatamente la entrega que se previene, para lo cual se pondrá V.S. de acuerdo con la autoridad militar de esa poblacion dándome

cuenta de haberse así verificado, creyendo por demás este Gobierno encarecer á V.S. el que esta disposición<sup>2080</sup> se cumpla sin dar motivo á la menor alarma ni desorden, porque así es de esperar de la sensatez y cordura que distingue á todo ese vecindario = Lo que transcribo á V.S. para su inteligencia, y á fin de acordar lo conveniente al cumplimiento de dicha soberana resolución, se sirva V.S. convocar al I. Ayuntamiento de su presidencia para la una de este día, sin perjuicio de ponerme de acuerdo con la autoridad militar conforme se me ordena en la preincerta comunicacion.= Dios guarde á V.S. muchos años las Palmas veinte de Agosto de mil ochocientos cincuenta y seis.= José de Villasante.= Sr. Presidente del M.I. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.=

Conferenciose en su consecuencia acerca de la manera mas conveniente de verificar el desarme y se acordó convocar en el acto á los Comandantes de los Cuerpos y de las compañías para determinar, oído su dictamen, lo mas conforme.

Comparecieron los Sres. D. Rafael Massieu, D. Tomas Morales, D. Juan Leon, D. Antonio Lopez Benavente y D. José Benitez y Cabrera, comandantes de las compañías del Batallon y de Artilleria, á quienes se impuso del contenido del oficio anterior y del acuerdo dictado en su virtud; y siendo el parecer de los espresados señores que el desarme se verifique recojiendo cada capitán las armas de sus respectivas compañías como el medio mas propio para cumplir con mas prontitud dicha Real Orden y evitar molestias y disgustos á los Nacionales se acordó adoptar este medio, y que una comision pasase inmediatamente á ponerlo en conocimiento del Sr. Comandante General pidiendole manifieste si está conforme con él.

Nombrose al Sr. Alcalde Suarez para desempeñar dicha comision y salió en el acto á evacuarla.

Regresó dicho Sr. Suarez é hizo presente que el Sr. Comandante General aceptaba el medio propuesto para ejecutar el desarme. En su virtud se acordó comisionar al Sr. Rejidor Apolinario para percibir el armamento y municiones y hacer entrega de todo en el parque de artilleria.

Ultimamente se acordó que mediante á pertenecer al Municipio las cuatro piezas rodadas, calibre de á tres, que se confiaron á los Artilleros Milicianos Nacionales, se haga entrega de ellas, bajo protesta que esto no habrá de perjudicar al derecho de propiedad, en cuya defensa y reclamacion consiguiente se ha elevado á S.M. la Reina (q.D.g.) reverentes esposiciones; que el Sr. Rejidor comisionado para hacer la entrega<sup>2081</sup> lo haga así presente al verificarlo y se manifieste desde luego al Sr. Comandante General por medio de oficio.

Con lo que el Sr. Jefe Civil dió por terminada la presente sesion extraordinaria.”

El desarme se llevó á efecto de la manera que se acordó y á causa del nuevo rejimen de la Nacion y de las Islas desapareció del todo el movimiento político ocupandose entonces de las cosas locales. Los periódicos de Gran Canaria no podian manifestar ningun pensamiento, tanto que habiendo querido publicar “La Reforma” un artículo insignificante en cuanto á la política no lo dejó salir el Jefe civil, dándolo á conocer en los siguientes términos.

“El lugar que ocupan estas líneas y el blanco que sigue á ellas, se hallaba lleno en nuestro número de hoy con un artículo en que manifestabamos los males que causa al país el abandono en que se tiene á los elefanciacos y la necesidad de que las autoridades provinciales se dedicasen á la organizacion de este importante servicio con el empeño y celo que merece. Habiendo remitido un ejemplar con la debida anticipacion al Sr. Jefe civil del distrito, conforme se previene en la vijente ley de imprenta, hemos recibido antes de empezar el reparto del número, la siguiente comunicacion de aquella autoridad.

“Jefatura Civil De Gran Canaria.= El lenguaje agresivo empleado hoy en el artículo de fondo del periodico de que es V. editor, me impone el deber, mediante las circunstancias escepcionales en que se halla constituido el país, de suspender la publicacion de dicho número, y ordenar á V. la recojida de los que pueda tener ya repartidos.= Durante las mismas circunstancias prevengo á V. que el número correspondiente á mi autoridad se me envíe con tres horas de anticipacion.= Dios guarde á V. muchos años. Las Palmas 19 de Setiembre de 1856.= José de Villasante = Sr. Editor del periódico “La Reforma”.

Siendo ya muy avanzada la hora y debiendo retardarse mucho la publicacion del periódico, si hubiesemos de escribir otro artículo de fondo, preferimos privar de él á nuestros lectores, creyendo que nos lo dispensarán, y que nos acompañarán en la esperanza que abrigamos de que desaparecerán pronto las circunstancias á que alude el Sr. Jefe.”

Para demostrar la verdad de todo lo que he dicho sobre las personas, á pesar del estado escepcional de las Islas, veamos como se espresa “El Omnibus” acerca del Sr. Ortega y sus ad-lateres.

“Es cosa indudable que se ha dictado auto de prision contra el Mariscal de Campo D. Jaime Ortega, acusado del delito de falcificacion. Igual providencia ha recaido respecto<sup>2082</sup> al Brigadier Jefe de Estado Mayor que fué de esta Capitanía General, D. Juan de Dios Diaz de Morales, y contra el Coronel Sarjento Mayor que fué de Santa Cruz de Tenerife, D. Sancho Pardo Valledor, complicés, por lo que se dice, con el Sr. Ortega en el espresado delito. El Sr. Castejon, comenzal del mismo Sr. Ortega, y secretario de S.E. en la parte civil durante su memorable mando en estas Islas, parece tambien que se halla en Melilla cumpliendo condena por otro delito, y se dice si igualmente resulta complicado en el suceso á que nos referimos. Vaya una coleccion de mozos para mandar una Provincia.”

Y para mas amplitud se puede leer un folleto sobre estos particulares que publicó en Madrid D. José Maria Rodriguez y que inserto en el apéndice.<sup>[no se incluye]</sup>

En Canaria todo yacia en ese periodo que trae consigo el temor del estado escepcional, y los decretos se recibian y se publicaban sin el menor comentario, como aconteció con el de dos de Setiembre por el que las Constituyentes habian terminado su mision y solamente se leian con avidez las causas que formaban á

aquellos que á costa de su sangre habian defendido la legalidad constituida. Pero lo que mas alarmaba al pais, era la carestia de las sustancias alimenticias que habian subido á un valor desconocido hasta aquella época, pero esto no tenia nada de particular si se atiende á la estraordinaria estension que habia tomado el cultivo del nopal para la cria de la cochinilla. En este periodo principi6 el trasiego de los desgraciados empleados, entre ellos fu6 el primero el Gobernador de la Provincia D. Pedro Garcia Arredondo, por real decreto de 20 de Agosto de 1856, quien entreg6 el mando el nueve de Setiembre á D. Francisco Belmonte.

Los acontecimientos de España con gran rapidez. Habia presentado en Madrid D. Ramon Maria Narvaez, Duque de Valencia, uno de los tantos que han contribuido á prostituir el pais con sus conspiraciones y cuyos brillantes hechos de armas, especialmente el de Torrejon de Ardoz, hasta el presente no ha encontrado el 12 de Octubre. Ahora veamos como se pasó ese lance, segun lo refiere "La Correspondencia Aut6grafa".<sup>2083</sup>

"El Ministerio presidido por el General O'Donnell ha presentado su dimisi6n hoy á las dos de la tarde. ¿Como? ¿Por qué? Nos esforzamos pára contestar á estas preguntas por mas que ni lo podamos decir todo ni lo sepamos todo acaso.

¿Como? Hasta ayer lo aseguramos, y nadie podrá desmentirnos, jamas la corona habia estado en disidencia con sus Ministros responsables. El general O'Donnell estuvo ayer dos veces en Palacio, y en la primera S.M. la Reina signific6 al Presidente del Consejo de Ministros su deseo de que se anulara completamente la ley de desamortizacion.

El Conde de Lucena, en vista de esta indicacion reuni6 el Consejo y le dio cuenta de la voluntad de S.M., sin disimular á sus compaÑeres que acaso podia creerse que ya no contaban, como pocas horas antes, con la confianza r6jia. El Consejo deliber6 largo rato y el general O'Donnell volvi6 á palacio para informar á S.M. de la resolucion del Consejo. Este no rechazaba definitivamente lo que S.M. queria; pero juzgaba indispensable algun tiempo para estudiar la cuestion y ver si podia ó nó resolverse como S.M. indicaba.

El general O'Donnell sali6 de Palacio y sucesivamente entraron en él, segun cuentan, el general Narvaez, el Duque de Rivas y los Sres. Nocedal y Moyano. La circunstancia de haber suspendido S.M. su acostumbrada escursion los sábados al templo de Atocha, hizo apercibir al público de que algo pasaba en los círculos palaciegos. Mas apenas anochechi6 cuando ya no fu6 un secreto para nadie que el Duque de Valencia andaba formando un Gabinete, hecho al parecer positivo, puesto

que amigos del Sr. Mon aseguraban que tanto éste como el general Armero se habian negado á formar parte de la nueva administracion en proyecto.

A media noche se envió de Palacio un recado al Ministro de Fomento Sr. Collado, para que recojiera la dimision del Presidente del Consejo y de sus demas compañeros; pero el Sr. Collado, al mismo tiempo que se manifestó dispuesto á servir á S.M. en cuanto le ordenara, respondió que en aquel momento no podia hacerlo por estar enfermo, y que ante todo deseaba no ser él quien firmara la separacion de sus compañeros.

Hoy bien temprano recibió el general O'Donnell un recado de S.M. invitandole á pasar á la real cámara á la una y media de la tarde, y á sitar al Consejo todo en Palacio pára las dos.<sup>2084</sup>

Cumplidas las órdenes de S.M. el general O'Donnell oyó de los labios de S.M. que jamas olvidaria los servicios que el Conde de Lucena habia prestado á la causa del Trono y del orden; pero que creia conveniente conferir la direccion de los negocios á otras manos. El general O'Donnell comunicó esto mismo á sus compañeros y todos pusieron reverentemente sus dimisiones á los pies de la Reina quien en aquel momento parecia profundamente afectada derramando algunas lagrimas. El nuevo gabinete se compone: del Sr. Duque de Valencia, Presidente; Ministro de Estado, el Sr. Pidal; Ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Seijas; Ministro de la Guerra, el Sr. Urbistondo; Ministro de Marina, el general Lersundi; Ministro de Hacienda, el Sr. Barzanallana; Ministro de la Gobernacion, el Sr. Nocedal; Ministro de Fomento el Sr. Moyano.

Continua el estado de sitio. El nuevo Gabinete ha inaugurado su ascencion al poder con dos decretos fecha 13 y 14 del corriente mes; el primero anulando todo lo mandado que esté en oposicion con el Concordato; y el segundo suspendiendo en un todo los efectos de la ley de desamortizacion."

En Canaria se recibió esta noticia el 25 de Octubre y produjo el efecto que era de esperar: es decir, satisfaccion para el partido moderado que de nuevo habia empuñado el presupuesto del contribuyente, y desengaño para los liberales que se habian dejado sorprender como inocentes. Suspendiose la ley de desamortizacion, se le puso freno á la prensa y se le formaron numerosas causas á los liberales; y por ultimo de estas fiestas salió reconociendo los grados dados á los derrotados de Vicálvaro que no habian querido reconocer al anterior gobierno. A principios de Noviembre llegó a Gran Canaria el real decreto de 16 de Octubre restableciendo en su fuerza y vigor las leyes de 8 de Enero de 1845, como tambien el otro real decreto de 19 de Octubre disponiendo el relevo del Capitan general de las Islas D. Agustin Noguerras y Pitarque quien entregó el mando el once de Noviembre. Tambien fué declarado cesante con fecha 23 de Octubre el Jefe Civil del Distrito de las Palmas y

nombrando su sucesor; cuyo real decreto se publicó en el Boletín oficial de la Provincia en su circular 213 que dice.<sup>2085</sup>

“Por Real Orden del 23 del que rije se ha servido S.M. (q.D.g.) declarar cesante á D. José Villasante, Jefe Civil del Distrito de las Palmas de Canaria. En su virtud, haciendo uso de las facultades que me concede la Real Orden de 9 de Diciembre de 1847, nombro con esta fecha para el desempeño interino de dicho cargo al Dr. D. Antonio Lopez Botas. Lo que se publica en el Boletín oficial para conocimiento é inteligencia de quienes corresponda.= Santa Cruz de Tenerife Octubre 31 de 1856.= El encargado del Gobierno, Francisco Belmonte.”

Nombrose el Consejo provincial que fué compuesto de D. Cristobal del Castillo, vicepresidente, y vocales D. Vicente Clavijo y D. José Luis de Miranda. El 21 de Noviembre publicaron los periodicos de Gran Canaria los decretos de la imprenta de 1844 y 45 y por consiguiente se dió el golpe de muerte á los periodicos, especialmente á los de Provincias á los que se exigió nada menos que un depósito de 45 mil rs. Las autoridades principiaron á llegar y el 18 de Noviembre tomó posesion del cargo de Gobernador Civil de la Provincia D. Feliz Fanlo nombrado por real decreto de 23 de Octubre. En Canaria se sentia cierto abatimiento; la prensa periodistica manifestó á sus abonados serles imposible continuar siendo políticos por no tener los fondos suficientes y lo único que vino a tranquilizar los ánimos fué el real decreto de once de Noviembre de 1856 por el que se levantaba el estado de sitio, circular á que se dió publicidad en 29 de Noviembre.

Presentose el nuevo Capitan general mariscal de Campo D. José Martinez, nombrado por real órden de 18 de Octubre, el que se hizo cargo del mando de la Provincia en 8 de Diciembre. Lo único que ajitaba en aquella época á la Gran Canaria era la formacion de los Ayuntamientos que fueron nombrados por el Gobernador de la Provincia, segun las atribuciones que la lejislacion vijente les concedia. El de las Palmas quedó instalado, cuya acta municipal dice.<sup>2086</sup>

“En la Ciudad de las Palmas de Gran Canaria á diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis, reunidos en la sala Capitular y salon de sesiones bajo

la presidencia del Sr. Antonio Lopez Botas, Jefe Civil interino de este Distrito, los Sres. D. Andres Rodriguez, D. Juan Apolinario, D. Miguel Arboniés, D. Nicolas Avilés, D. Teofilo Gonzalez y D. Bartolomé Gonzalez, Alcalde accidental y Concejales que cesan hoy en sus cargos, con los Sres. D. Cristobal del Castillo, D. Rafael Massieu y Bethencourt, D. Juan de Quintana, D. Pedro José de Leon, D. Juan Maria de Leon Joven de Salas, D. José Doreste y Romero, D. José Medina, D. Antonio Lopez Benavente, D. Manuel Gonzalez Castellano y D. Francisco Bautista Matos, para el juramento, posesion é instalacion del nuevo Ayuntamiento que hoy entra en el ejercicio de sus funciones administrativas; el Sr. Jefe Civil mandó al insfrascrito secretario diese lectura al oficio de la autoridad superior en que se designan los individuos que han de componer el nuevo Ayuntamiento, del cual resulta para el cargo de Alcalde D. Cristobal del Castillo, para el de Teniente primero Don Rafael Massieu, Teniente segundo D. Juan de Quintana y Rejidores D. Fernando del Castillo, D. Pedro José de Leon, D. Juan Maria de Leon y Joven de Salas, D. Juan Massieu y Huesterling, D. Fernando de Castro, D. José Doreste y Romero, D. José Medina, D. Manuel Pestana y Brito, D. Esteban de la Torre, D. Antonio Lopez Benavente, D. Manuel Gonzalez Castellano, D. Francisco Bautista Matos y D. Sebastian Suarez y Hernandez. Concluida, el espresado Sr. Jefe Civil recibió juramento á los nuevos Concejales, y terminado tomaron asiento, declarando instalado el nuevo Ayuntamiento:

En este estado el Sr. D. Andres Rodriguez, como presidente del Ayuntamiento que cesa, manifestó á nombre de éste al nuevo, que en poder del mismo Cuerpo no existian ni habian entrado cantidades algunas por contribuciones para el Tesoro; que para con éste no tiene otros creditos que un resto del segundo semestre de la contribucion de inmuebles del año pasado de mil ochocientos cincuenta y uno que está realizando el recaudador D. Andres de Aguilar, y el segundo plazo de la derrama general que está cobrando igualmente dicho recaudador; y que por lo que hace al caudal de propios, no habiendo arcas y habiendose llevado con toda exactitud el libro de intervencion de entrada de caudales en poder del Depositario y salida de los mismos, podia examinarse su balance. Examinose en efecto, siendo su resultado haber una existencia de dos mil seiscientos ochenta y ocho rs.vn. sesenta centimos en poder de dicho Depositario,<sup>2087</sup> y fué firmado el mismo libro por los Sres. Alcalde entrante y saliente, dandose por terminado el acto y quedando los nuevos Concejales en volverse á reunir en este dia para constituir definitivamente el Ayuntamiento.”

Las nuevas autoridades pensaron hacer un viaje á Gran Canaria y efectivamente lo llevaron á efecto. Presentose el Lunes 15 de Diciembre, en el vapor “Marrocain”, el Capitan general D. José Martinez y el Gobernador civil D. Feliz Fanlo, los que fueron recibidos por las autoridades de la Isla y hechos los honores de costumbre, obsequióseles con bailes que dio el “Gabinete” y el “Liceo” y lo mismo hizo el Teniente general D. Agustin Nogueras y Pitarque que desde la cesacion de su mando residia en las Palmas y asitia en casa del Brigadier D. Ruperto Delgado.

El General y el Gobernador se embarcaron el Lunes 22 de Diciembre para Tenerife despues de haber llevado de Gran Canaria los mas gratos recuerdos.

Por lo que respecta á los asuntos de Madrid relativamente á la cuestion que ventilaba Gran Canaria, nada nos dá una idea mas completa que la comunicacion que dirijió el Comisionado D. Laureano Hernandez á la I. Municipalidad, retirándose de la comision que le habia confiado la Junta de Gobierno y que el Ayuntamiento continuó: la que dice:

“M.I.S.= Por el Correo de esas Islas venido á esta Corte el 5 del corriente ha llegado á mi noticia el nombramiento de la nueva Municipalidad de que V.S. es presidente.

Hasta aqui, I.S. honrado con la confianza, primero de la Junta de Gobierno de 1854, despues con la del Ayuntamiento saliente, he consagrado mis desvelos al mejor desempeño de mi honorifico cargo, y si bien no he obtenido hasta la fecha un resultado definitivo satisfactorio, por causas y complicaciones que en manera alguna han podido depender de mi voluntad, en cambio la necesidad de dividir esa provincia ha penetrado en la conciencia de todos, y en su dia será defendida con calor por importantes hombres políticos y apoyada como ya lo ha sido por la mayor parte de la prensa liberal. Cuenta ademas el espediente con la favorable opinion del subsecretario Gomez, con la autorizada resolucion de los Ministros Huelves y Escosura, y con un luminosisimo informe del Sr. Sagasta, secretario de la comision nombrada para dar su opinion sobre el proyecto de ley presentado á <sup>2088</sup> las Cortes Constituyentes.

Si hasta aqui, en medio de mil contrariedades y disgustos ocasionados unos por falta de recursos, otros por la invasion del colera-morbo y otros por las eventualidades politicas, he podido arrostrar las consecuencias de una comision que acepté con repugnancia por la inmensa responsabilidad que en si envolvia, en el dia me hallo resuelto á cesar en el encargo que hasta el presente he tenido á mi cuidado. Asi lo manifesté terminantemente á la anterior Municipalidad por conducto de su Presidente, suplicándole al mismo tiempo me proporcionase la cantidad necesaria para efectuar mi regreso á esas Islas: pero por razones que ignoro no tuvo á bien contestar á mis indicaciones.

Con la misma suplica me dirijo en esta ocasion á V.S. con la confianza de que constando á la Corporacion, que V.S. preside, mi carencia absoluta de bienes de fortuna, (razon por la cual no queria aceptar la comision que se me encargaba, y que asi espuse á la Junta de Gobierno) no dudará facilitarme los recursos indispensables para realizar mi viaje.

Mas como mis pasos hayan sido mal interpretados por algunos, como haya habido un interés al parecer directo en despojarme del escaso mérito que por ellos hubiera podido contraer, empleandose en distintas ocasiones la mentira y la calumnia para conseguir este fin que me abstengo de calificar; debo, á los que de buena fé me han censurado, una explicacion de mi conducta que por medio de esa Municipalidad, voy á dar con el mayor gusto.

Aprobadas por la Asamblea Constituyente las actas de Diputados á Córtes por esas Islas, y admitidos como verdaderos representantes de ella los enemigos mas encarnizados del proyecto de division, se aumentaban las dificultades para que yo pudiese llevar á feliz término mi cometido. Sin embargo, como á mas del interés que como buen canario tenia por la prosperidad de mi patria, estaba comprometido mi amor propio, y como ademas contaba con elementos bastantes para contrarrestar á la influencia de nuestros adversarios, me resolví de acuerdo con el Ayuntamiento á seguir gestionando en esta Corte siempre con la confianza de obtener un lisonjero resultado.

No eran vanas mis esperanzas. El 5 de setiembre de 1855, por influjo<sup>2089</sup> del Diputado á Córtes D. Eduardo Chao, resolvió el Sr. Huelves el espediente. Este era ya un gran paso: y si entonces hubiera podido disponer de los medios necesarios para llevar á cabo mi plan (que anticipadamente comuniqué á varias personas de esa Isla, aunque con la saludable reserva que esta clase de negocios exige) tal vez impidiendo la marcha de Chao al extranjero en el mes de Octubre del mismo año, hubiera recibido el proyecto la sancion de las Cortes y mi comision hubiera terminado. Pero entonces se me calificó de vicionario, y los recursos pedidos por mi con instancia no se me remitieron hasta que los resultados vinieron á darme la razon.

Ya era tarde. Una crisis continua trabajaba al Ministerio, y los defensores de la unidad provincial habian ganado tiempo para impedir á lo menos la presentacion del proyecto á las Cortes. Hubo, pues, necesidad de preparar nuevos trabajos y esperar con paciencia mas favorable coyuntura.

Esta llegó con motivo de la subida al poder de D. Patricio de la Escosura, quien al poco tiempo confirmó la resolucion del Sr. Huelves y en 8 de Febrero del año que vá á terminar leyó el oportuno proyecto de ley á las Cortes. Pasado á las secciones por el nombramiento de la comision que habia de examinarlo, sufrimos una completa derrota que yo preveia, pero que las circunstancias políticas me impedian evitar.

Una oposicion formidable se habia levantado en la Asamblea y dirijia sus tiros principalmente contra el Ministro de la Gobernacion á quien atribuia planes reaccionarios: asi que el proyecto de division de esas Islas fué en sus manos un medio para manifestarle de nuevo su desagrado. Y la prueba mas convincente de que estas y no otras fueron las causas de nuestra derrota en las secciones es que la mayoría de esa comision tan contraria en un principio al proyecto, mas tarde lo patrocinaba y defendia.

El Sr. Conde de Vega Grande estuvo aqui por ese tiempo: visitó conmigo á los individuos de la comision y sabe cual era la opinion de la mayoría de estos: tambien sabe los grandes elementos con que contabamos y que á no haber sido la tenacidad del Presidente en no reunir la comision en el mes de Junio hubiera terminado la cuestion de la manera mas satisfactoria, porque ademas de ser favorable el informe de la mayoría de la comision, el Ministro de la Gobernacion se habia formado<sup>2090</sup> ya una gran mayoría en el Congreso.

Suspendidas las sesiones de Córtes en 1º de Julio, quedaba aplazada la cuestion para Octubre, tiempo en que debian abrirse de nuevo, pero vino la revolucion de Julio y con ella la derrota del partido progresista y la imposibilidad de elevar á la categoria de ley el proyecto de division.

Sin embargo, como las personas de que me he valido para mis gestiones tienen, por su importancia, influencia en todas las situaciones políticas, Rios Rosas hubiera hecho la division á pesar de la influencia en contra de los Sres. Rancés y

Marqués del Duero, á no haber tenido que dejar tan pronto su cartera. Al efecto habia mandado redactar el proyecto de decreto para llevarlo inmediatamente al Consejo de Ministros.

En el dia rije los destinos de la Nacion el partido moderado que en los dos últimos años se ha opuesto constantemente, á la formacion de dos provincias en esas Islas. A pesar de todo el Sr. Nocedal estaba inclinado, casi decidido á llevarla á cabo, cuando personas moderadas amigas de Canaria, segun las espresiones del Sr. Gil y Zárate, actual Subsecretario de Gobernacion, le han hecho creer que si se efectua por ahora triunfará ahí el partido democratico. Sin embargo hombres políticos de importancia le han interesado y tal vez resuelva la cuestion antes de las proximas elecciones.

Pero como la fatalidad preside los destinos de esa Isla; como comprendo que esos pueblos no pueden ó no quieren hacer mas sacrificios, y yo carezco de recursos para sostenerme en la Corte: como en dos años que llevo de continua fatiga y trabajos he tenido que devorar amargos desengaños nacidos de la mala fé de unos, de la desconfianza de otros y de la perfidia de muchos; por eso, I.S., he tomado la irrevocable resolucion que, contra mi voluntad, me confirió la Junta de Gobierno de 1854.

En distintas ocasiones se ha atribuido á otras personas el fruto de mis desvelos: no me importaba: un exceso de patriotismo me detenia en Madrid: me guiaba el único objeto de volver á esa Isla su antigua preponderancia: lo demas es para mi una cosa muy secundaria. Despues de tantos sacrificios la division no se ha efectuado. ¿Pero podia yo detener el curso natural de las cosas? ¿Estaba en mi mano contrarrestar la influencia de las revoluciones y sucesos políticos que se ha sucedido durante los dos años de mi comision? Y finalmente ¿Serán estériles para esa Isla los sacrificios hechos?

Creo que esa Municipalidad tomando en consideracion las razones que he<sup>2091</sup> tenido el honor de esponer, no dudará facilitarme las cantidades necesarias para regresar á esas Islas, y concluyo manifestando de nuevo á V.S. que con la conciencia tranquila y con la intima conviccion de haber cumplido con mi deber, daré en su dia mas latas esplicaciones á aquellas personas que de buena fé me han sensurado: los que lo han hecho con dañada intencion, concitando contra mi la opinion pública y valiendose de la mentira y de la calumnia, me merecen el mas profundo desprecio.

Dios guarde á V.S. muchos años. Madrid Diciembre 8 de 1856.= Laureano Hernandez.= Sr. Presidente del M.I. Ayuntamiento de Las Palmas.”

A fines de este mismo año traia á todos preocupados: era éste la construccion de un puerto de seguridad cuyos planos se estaban levantando para llevarlo á efecto como asimismo la carretera de Las Palmas al Puerto de la Luz.

Año de 1857.

Restablecieron el 18 de Enero de 1857 los derechos de consumos, segun lo habia propuesto el Ministro de Hacienda D. Manuel Garcia Barzanallana, lo que causo cierto disgusto. Por mas que el Ayuntamiento estaban de parte de los que

habian formado la Junta para la defensa de los derechos de la Isla jamas concurría el número suficiente. En la sesion del 11 de Enero se tomó la determinacion de contestar el oficio que habia dirigido D. Laureano Hernandez; y que ya conocen mis lectores; lo que se hizo en los terminos siguientes:

“Sin embargo de la recomendacion con que se hizo la espresada convocatoria y no habiendo concurrido sino los espresados individuos de dicha comision, considerando estos y la Municipalidad que ya no es posible absolutamente sostener en Madrid al referido comisionado porque se carece de los recursos para eso preciso é indispensables, pues ni el Ayuntamiento tiene fondos de que poder en manera alguna echar mano ni proporcionarselos porque ya están agotados todos cuantos medios y sacrificios eran imaginables, que sin embargo de esto procede y es de necesidad remitir al propio comisionado por el buque que de un dia á otro saldrá de este puerto para la península una cantidad regular para que satisfaga los gastos de su viaje á esta poblacion, que segun su citado oficio está decidido á verificar, y los que haya hecho en los últimos meses en que han sido muy limitadas las sumas que se le han remitido: y por ultimo que dicha cantidad no puede proporcionarse á no ser que tomen esto con el mayor empeño<sup>2092</sup> y hagan el último sacrificio los Sres. de la Junta de Gobierno que para bien del pais enviaron al propio comisionado, los Sres. de la comision que han gestionado en este negocio; los Sres. Concejales del Ayuntamiento saliente que tambien han mediado en el mismo y los del actual: se dispuso de comun acuerdo escitar á todos los mencionados Sres. para que hechos cargo de las críticas y apuradas circunstancias en que el repetido comisionado se encuentra y de que es un caso de honor el sacarle de ellas, se sirva cada uno contribuir con 250 rs vn. bien por su sola cuenta ya contando con otros amigos y personas amantes del pais, teniendo la bondad de anotar en seguida de la invitacion que para ello se les hará si se prestan ó nó á este desembolso.”

Con motivo de la nueva ley de imprenta no podian los periodicos de Canaria tratar las cuestiones con el interés que correspondia, no obstante que “La Reforma” batia en brecha al “Eco del Comercio” de Santa Cruz de Tenerife. Mientras tanto se hallaba preocupada toda la Isla con el arreglo pericial para la contribucion, y era doloroso ver como por lo comun cargaban sobre la clase menos acomodada los gravámenes mas onerosos.

Un tristisimo acontecimiento tuvo lugar en las Palmas con motivo del fallecimiento de un sujeto que habia merecido alta consideracion, la muerte repentina del General D. Agustin Nogueras y Pitarque. Sorprendió á todos como se

vé por lo que sobre ello dice “La Reforma” al participarlo al público, en su número del 27 de Enero.

“En la tarde del viernes 23 del corriente al ir S.E. á paseo con el Sr. Brigadier Delgado y su familia por la calle ancha de Triana, entró á ver la casa de Don Blas Rodriguez que se estaba concluyendo de edificar y asi que llegó al patio fué herido como de un rayo de ataque de apoplejia que le repitió, pues se encontraba ya bueno de otro igual que le diera siete dias antes. Difunto ya le condujeron á la sala de la cofradia de San Francisco junto á la Parroquia de su nombre, y permaneció alli hasta el siguiente Domingo por la mañana en que tuvo lugar su entierro. A la hora de las diez ya estaba la plaza de San Francisco llena de gente, no solo de la Ciudad sino tambien de varios pueblos del interior, porque habiendo sido citados con tanta premura los militares todos de la Isla llamó naturalmente la atencion general. A cosa de la onze se ordenó la procesion fúnebre en pos de la cual marchaban los dos Batallones, de las Palmas y Guia, á cuya cabeza formaba la banda filarmónica<sup>2093</sup> del ultimo y á la que acompañaba un inmenso gentio de todas las clases de la sociedad, como testimonio de que todos sabian apreciar las virtudes, honradez y rectitud de este valiente militar. Tan solo dos escasos meses fué lo que S.E. pudo estar entre nosotros, y aunque acababa de conseguir su cuartel para la Gran Canaria, no imaginó ciertamente que habia de ser para tan largo tiempo. Volviendo la vista á la época en que tuvo el mando militar de la Provincia, ya lo hemos dicho en otra ocasion, encontramos que ha dado pruebas de imparcialidad y celo, todo lo contrario de la mayor parte de los jefes que le precedieron. Asi es que no pudimos menos de haber agradecido á S.E. ese comportamiento y de haberle elojado por ello, porque una autoridad superior que no haga mas que cumplir en estas Islas exactamente con su mision, es para nosotros lo que otra que en diferente punto dispensase grandes beneficios, y asi es tambien que no podemos menos que lamentar hoy su pérdida.

Concluiremos estas lineas diciendo que de la larga serie de Generales que se han sucedido al frente del mando militar de las Islas, desde que el Emperador mandó por primera vez á estas autoridades á la Gran Canaria, donde habia de ser su principal residencia, solo han muerto en las Palmas tres: D. Iñigo de Brizuela y Urbina en 1636, D. Francisco Tomás Morales en 1844 y D. Agustin Nogueras y Pitarque en el presente año de 1857.”

En Canaria la gente andaba alarmada temiendo les quitasen la Catedral pues por los tiempos de tanto embuste nada mas facil que hacer desaparecer por un capricho todo lo que forma el orgullo de un Pueblo; pues los de Tenerife trabajaban en ello con empeño.

El Obispo de Osma, á quien mandó el Gobierno deportado á Tenerife, por olvidar su caracter relijioso y convertirse en vocinglero del periodo de la edad media sin tener en cuenta los progresos sucesivos de la humanidad, se dirigió á la Reina

pidiendo una Catedral para la Laguna. Notase en ella el odio al filosofismo y á las doctrinas de Voltaire. Para que se formen juicio de la gran benevolencia á su amada y bondadosa Reina transcribo la esposicion.

“Señora.= Cuando regresé del destierro que sufrí en las Islas Canarias por motivos que V.M. no ignora, tuve el alto honor de manifestarla verbalmente las gravisimas necesidades espirituales que aquejaban á los habitantes de la<sup>2094</sup> suprimida Diócesis de Tenerife y lo urgente que era revocar la medida adoptada por el último concordato de unirla á la Gran Canaria; si no se queria que los principios relijiosos, demasiados amortiguados ya, por desgracia, acabaran de extinguirse en aquellas Islas dignas por cierto de mejor suerte.

V.M. con aquella maternal compasion que la es tan propia me prometió entonces remediarlas lo antes que le fuera posible y aun se dignó encargarme que se las recordase en el momento que se reanudaran las interrumpidas relaciones con la Santa Sede. Afortunadamente, Señora, este ansiado momento ha llegado ya. Para gloria de V.M. y consuelo de todos los buenos Españoles, el Padre comun de los fieles se halla en relaciones amistosas con V.M. y su católico gobierno y el Obispo de Osma en su nombre y en el de todos los fieles de la Diócesis de Tenerife, cumple hoy con un deber imperioso de conciencia llamando de nuevo la soberana atencion de su augusta y relijiosisima Reina, sobre las indicadas necesidades espirituales de los habitantes de las Islas de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro. Deber de conciencia, si, pues estoy firmemente persuadido de que uno de los fines, acaso el principal, que se propuso la adorable Providencia el permitir mi confinamiento á la Diócesis de Tenerife, precisamente por haber llenado uno de los muchos deberes que me impone mi espinoso ministerio fué el que observara de cerca y viese por mis propios ojos las miserias que aquejaban á aquellos pobres isleños y como persona imparcial y autorizada al mismo tiempo, pudiera hacerlas presentes á V.M. á cuyo rejio trono jamás han acudido en vano los menesterosos.

¡Oh! si mi amada y bondadosa Reina hubiese visto lo que yo he observado muchas veces con el mas profundo dolor, estoy bien cierto de que su maternal corazon no solo habria derramado abundantes lágrimas de ternura á la vista de tan apremiantes necesidades, sino que se apresuraria á remediarlas con la prontitud y eficacia con que sabe consolar y socorrer á todos los necesitados. Pobrecillos! con los mejores deseos, animados de los mas bellos sentimientos, con un natural dócil, sencillo é inclinado á lo bueno, yacen en una especie de marasmo espiritual, privados de los alimentos necesarios para conservar la vida de gracia! Semejantes á los parvulillos de quienes dice un Profeta que pedian pan y no habia quien se lo distribuyese, asi tambien ellos hambrientos de la divina palabra y demas consuelos de la relijion,<sup>2095</sup> apenas hallan quien satisfaga su hambre y sed espiritual, quien ocurra á sus gravisimas necesidades.

No crea V.M. que exajero, ó que un celo inmoderado guie mi pluma al ponderar las miserias de los diocesanos de Tenerife, no por cierto. Es la realidad de lo que pasa, lo que yo mismo he visto y palpado en los nueve meses que permanecí entre ellos, lo que he oido repetidas veces á personas autorizadas y nada sospechosas y fundado en estos datos y otros no menos atendibles que la prudencia no me permite revelar, no titubeo en decir que si V.M. de acuerdo con la Santa Sede no restablece prontamente la silla episcopal que vuestro augusto padre despues de maduro y minucioso examen estableció en Tenerife, antes de muchos años,

aquellos infelices y sumisos vasallos de V.M. se pierdan para la religión. Fuerte y exajerada parecerá mi acercion; sin embargo es hija de mis convicciones. Tengase presente que los puertos de aquellas Islas, especialmente el de Santa Cruz, son muy concurridos de toda clase de extranjeros; que el descreido filosofismo ha inundado las islas con sus pestilentes producciones; que las doctrinas volterianas han causado entre sus habitantes no pequeños estragos; que el caracter de los isleños es muy sencillo, muy docil y por consiguiente muy espuesto á dejarse arrebatado de todo viento de doctrina, con otras mil circunstancias que omito, y se verá que si bien esta acercion parece fuerte, no es aventurada.

Y no se diga que ya por el concordato se prevé á las necesidades espirituales de los Isleños estableciendo un Obispo auxiliar en Tenerife. Yo venero como el que mas las prudentes y sabias determinaciones adoptadas en este célebre tratado, pero séame permitido dudar que sus respetabilisimos autores tuvieran presente al formarle todas y cada una de las especialisimas circunstancias que concurren á hacer una de las mas penosas la Diócesis de Tenerife; el hallarse esta dividida en cuatro islas, con muy escasos medios de comunicacion unas con otras, en medio de mares los mas borrascosos, en los que con frecuencia se invierten seis, ocho y nueve dias para una travesia de diez á veinte leguas, y sobre todo las 130386 almas de que segun el ultimo censo formado para dar cumplimiento á la ley de remplazo consta la Diocesis, con una superficie de 333 leguas cuadradas. ¿Es posible que un Obispo auxiliar sin autoridad propia, sin propio tribunal, sin el prestigio que dá la propiedad pueda ocurrir del modo debido á las necesidades de una Diocesis tan dilatada? Por grande que sea su celo y laboriosidad, necesariamente<sup>2096</sup> se ha de ver contrariado, y en casos urjentisimos que ocurrirán con frecuencia, se hallará con las manos atadas sin poder obrar por falta de jurisdiccion.

Por otra parte una Diocesis de las circunstancias indicadas, en la que residen el Capitan general, Gobernador civil y todas las demas autoridades superiores de las Canarias, escepto la Audiencia ¿No merece tener un Obispo propio? El sabio y virtuoso Obispo de la Gran Canaria, no tiene ya bastante en que acreditar su indisputable celo pastoral, con sus 77 mil ovejas, diseminadas en tres Islas, sin que se le agreguen las 130386 de la Diocesis de Tenerife, si con sobrada razon se conservan como necesarios en la Península algunos obispados que no contienen ni aun la cuarta parte de feligreses que el de Tenerife. ¿Qué motivos hay tan poderosos para suprimir el que con tanta cordura como religiosidad erigió el piadoso padre de V.M.? Yo no hallo mas que uno, que apenas me atrevo á indicarlo, el de hacer algunas insignificantes economias en el presupuesto del Clero.

Señora ¡Se trata de conservar 130000 almas para la religión! Y cuando V.M. está acostumbrada á desprenderse generosamente y con frecuencia, en obsequio de los pobres, de mayores sumas que las que se necesitan para el sostenimiento de la Catedral de Tenerife, cuando vuestro sabio y virtuoso gobierno no titubea en destinar muchos millones para remedio de las calamidades públicas, no deben, no es posible que quieran detenerse ante el insignificante obstáculo de diez ó doce mil duros que es á lo sumo lo que necesita para el eficaz remedio de las necesidades espirituales de los pobres isleños, tan dignos de la maternal compasion de V.M. por el mucho amor que la tienen y por lo fieles que han sido siempre á vuestros gloriosos prorenijos.

Omito por no molestar mas el real ánimo de V.M. otras muchas consideraciones que se me ocurren. En la secretaria de Gracia y Justicia existen los razonados informes de las autoridades de aquellas Islas, las del Virtuoso Prelado y

Audiencia de Gran Canaria y cuantos datos y antecedentes son necesarios para resolver con acierto este interesantisimo negocio. Dichoso yo si consigo que V.M. acuda benigna á mis humildes ruegos; entonces daré por bien empleados los padecimientos de mi penoso destierro, y bendeciré la divina providencia de que un mal ha sabido sacar tan importantisimos bienes para la aflijida Diocesis de Tenerife; y bendeciré tambien y ensalzaré y conmigo todos los Isleños la real clemencia de V.M. porque se ha<sup>2097</sup> dignado remediar tantas y tan graves necesidades espirituales restableciendo la suprimida silla Episcopal que erigió vuestro augusto padre. De otro modo lloraré en silencio la eficacia de mis esfuerzos al abogar por una causa tan santa, mas no por eso dejaré de pedir encarecidamente al cielo que conserve por muchos años la preciosa vida de V.M. la de su augusto esposo, la de la escelsa Princesa y la de toda la real familia y la colme de todo genero de prosperidades.= El Burgo.= Señora = A.L.R.P.D.V.M.= El Obispo de Osma.”

Los de Tenerife mandaron tambien una instancia á la Reina firmada por 634 personas, segun dicen ellos, notables de dicha Isla; y cuya esposicion se halla concebida en los términos siguientes.

“Señora.= Las personas mas notables de la Isla de Tenerife, en la Provincia de Canarias, que abajo firman, faltarian á uno de sus mas imprescindibles deberes, si puestos hoy A.L.R.P.D.V.M. no llamaran vuestra soberana atencion hácia un punto de la mas grave entidad y trascendencia: en la firme esperanza que en vuestra rectitud y sabiduria, no podran menos de ser atendidas las sencillas observaciones que inmediatamente pasan á esponer; y que son hijas, menos de una meditacion precipitada, que del convencimiento práctico y del celo mas puro en favor de los intereses de la relijion y del Estado.

Seria contristar demasiado el sensible y piadoso corazon de V.M., si hubiesemos de empezar por bosquejar aqui la fiel pintura de la turbacion, el desconsuelo y el dolor que escitó en los animos desapercibidos de estos naturales, la publicacion del nuevo concordato con la Santa Sede para el arreglo de la disciplina y otras cosas eclesiasticas, en cuyo articulo 5º queda suprimido y unido su territorio al de Canaria, la Diocesis y Obispado de Tenerife.

Los que hoy tienen el honor de elevar su debil voz ante el trono de V.M., no pueden menos de respetar la ilustracion y celo relijioso de los Ministros plenipotenciarios que tan dignamente representaron á ambas potestades supremas en la formacion de tan importante documento. Pero no pueden menos de recordar aqui á V.M lo que acerca de este punto ha espresado en pocas, pero enerjicas palabras el Reverendo Obispo de Canaria D. Judas José Romo, despues Cardenal Arzobispo de Sevilla y Senador del Reino, en su célebre discurso sobre el arreglo del Clero. Por mi parte, dice, me considero obligado á levantar mi voz contra la supresion arbitraria de uno de los dos Obispados de las Islas Canarias en las que hacen tanta falta dos, como uno en Córdoba<sup>2098</sup> ó Sigüenza; verdad patente que solo han podido desconocer los que ignoran la estadística y la situacion topográfica de ambos Obispados.

Los dos Ministros plenipotenciarios opinaron, sin embargo, ser suficiente una sola silla Episcopal en las Islas Canarias, la cual debia fijarse en la Ciudad de las Palmas de la que lleva el nombre de Canaria. Pero remitiendos episcopales que todavia existen son del todo indispensable para la comodidad y

utilidad pública y privada de este archipiélago; y que en el caso muy remoto de que deba suprimirse alguna, ésta debe ser la de Canaria y de ninguna manera la de Tenerife.

Este famoso Archipiélago, Señora, representado en el pequeño mapa que acompaña, con número primero, compone todo el una de las Provincias adyacentes y de las mejores de España. Es compuesta de trece Islas; siete que son las mayores y seis menores, situadas en el mar atlántico á los 28 ó 30 grados de latitud septentrional á veinte leguas de la costa occidental de Africa y á 280 aproximadamente de Cadiz. Su suelo superficial en leguas cuadradas de veinte al grado, segun se vé por el documento que tambien acompaña señalado con número segundo, es de 697 leguas cuadradas; y su poblacion absoluta, segun tambien se demuestra por este otro documento número tercero, es de 207727 habitantes, distribuidos en 121 pueblos y otros tantos Ayuntamientos, que se hallan divididos en seis distritos electorales y siete partidos judiciales; su clima es el mas benigno de todo el mundo conocido. Su terreno montuoso y volcánico pero sumamente fértil y productivo en todo género de frutos, especialmente en cereales, buenos vinos, cochinilla y barrilla, que se estraen para el extranjero. Su industria fabril consiste en tejidos de seda, hilo, lana, paja y obra de evanisteria, sombreria y ojalateria, no merece que se haga mension de ella no bastando á satisfacer las necesidades del pais. Pero su comercio, asi de esportacion como de importacion es muy ventajoso y de bastante consideracion. La industria pesquera<sup>2099</sup> es tambien uno de los articulos mas lucrativos y de mayor extraccion y que cada dia adquiere mayor prosperidad y fomento.

Este grupo tan considerable de Islas, de la mayor importancia, y su inmenso territorio, se halla dividido en dos Diocesis, ó sillas episcopales, enteramente iguales en personal, jurisdiccion y renta: á saber, la antigua de Canaria con las otras dos Islas de Fuerteventura y Lanzarote, y las seis menores, habitadas tan solamente por ganaderos y pastores; y la de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, que es la mas occidental y muy notable, porque su meridiano ha servido de regulador en la determinacion de las lonjitudes geograficas desde Ptolomeo hasta Riccioli.

La poblacion respectiva de ambas Diócesis es la siguiente, como resulta del documento oficial que llevamos presentados con el numero tres y contiene el ultimo censo de poblacion formado con la mayor exactitud posible para dar cumplimiento á la ley de remplazos del año de 1851.



#### Diocesis de Tenerife

Tenerife.....	84706 habitantes.
Palma.....	30479 “
Gomera.....	10690 “
Hierro.....	4611 “
	<hr/>
	130386

#### Diocesis de Canaria

Canaria.....	58943
Lanzarote.....	12040
Fuerteventura.....	6358
	<hr/>
	77341

total entre ambas ..... 207727  
 Diferencia en favor de Tenerife ..... 53045

La cual seria mas que suficiente para que Reinando el Augusto y piadoso abuelo de V.M. el Sr. D. Carlos III hubiese hecho que se estableciese una tercera silla episcopal en la Isla de la Palma.

Por este otro documento numero cuarto, cuyo testimonio contiene dos escalas la una de las distancias de las siete islas mayores entre sí, y con Cadiz, y la otra de<sup>2100</sup> la longitud, latitud, circunferencia y area ó superficie de cada una sacada de la historia general de las islas Canarias por D. José Viera y Clavijo tomo primero, libro primero, página 42, y siguientes, que ambas fueron rectificadas y halladas exactas 1º por M. Obtamanus, segun las cartas de Borda y Varela, y despues en 1808 por el Baron de Humbold, sabios geografos y naturalistas, se comprueba que el territorio de ambas Diocesis en leguas superficiales es el siguiente:

Tenerife.....	153 leguas cuadradas
Palma.....	90 “ “
Gomera.....	48 “ “
Hierro.....	42 “ “
	333
Canaria.....	132
Fuerteventura.....	182
Lanzarote.....	50
	364
total de ambas Diocesis.....	697

Resulta, pues, evidentemente probado con aquel grado de certidumbre moral de que es susceptible este género de prueba, la ventajosa situacion geografica, la estension considerable en leguas cuadradas superficiales, la poblacion absoluta de toda la Diocesis civil, la relativa de las dos Diocesis episcopales que la componen y la importancia consideracion é interés con que debe ser atendido por el Gobierno sabio y protector de V.M. este importante archipiélago como así lo acaba de demostrar el ilustrado Baron de Minutoli, Ministro consular de España y Portugal de S.M. el Rey de Prusia en su escelente obra titulada “El Presente y Porvenir de las Islas Canarias”; pues acaso no hay Provincia alguna en España sobre la cual se haya escrito tanto, así por naturales, como extranjeros. Y acomodando á nuestro proposito la doctrina de este autor ¿quien duda Señora, que el principal fomento que todo gobierno ilustrado y previsor debe á sus subditos por mas lejanos y limitado que sea el pais que habiten, consiste en la civilizacion identificada con la relijion, rico y precioso tesoro heredado de nuestros abuelos? ¿A quien se oculta que ni una, ni otro pueden conservarse ni existir sin los Obispos y demas ministros y operarios evangelicos que les enseñen y prediquen<sup>2101</sup> oportuna é importunamente, como dice el Apostol, infundiendo y gravando profundamente en los corazones de los hombres de principios y maximas de la moral cristiana, primera base fundamental de todas las sociedades humanas? ¿Y quien no conoce, que esta relijion augusta, despues de haber auyentado las tinieblas del paganismo, y haber establecido la verdadera civilizacion de los pueblos, ha creado tambien las ciencias, las bellas artes y hasta la

industria y todos los establecimientos útiles que hoy forman la prosperidad de los Estados?

Con tan importante objeto y para mayor comprobacion de la necesidad urjentisima de que subsistan en estas Islas los dos Obispos de Tenerife y Canarias, vamos á demostrarlo todavia mas, si es posible, con argumentos invencibles deducidos de lo sumamente difícil y penosa que es la topografia del pais. Para esto nos basta dejar que hable por nosotros la elocuente y autorizada pluma del R. Cardenal Arzobispo de Sevilla y Obispo que fué de Canaria, testigo presencial é irrecusable de los hechos, en su discurso canónico acerca de la congrua sustentacion del Clero á la pajina 253. Este Archipelago famoso, dice, comprende siete Islas separadas entre si por una distancia de 30, 20 y 45 leguas (vease la escala de su razon que llevamos presentada), su poblacion de un siglo á esta parte se ha aumentado en tales términos que apenas parece creible, aunque es facil demostrarlo por medio de un libro regulador irrecusable. El Obispo Dávila y Cardenas que llevó á cabo la visita pastoral hácia los años de 1734, 35 y 36 hizo el recomendable trabajo de apuntar escrupulosamente el numero de vecinos que habia en cada pueblo imprimiendo su relacion en obsequio de sus sucesores y de la posteridad; y del referido libro averiguamos que los habitantes de mi Obispado (lo mismo acontece en el de Tenerife) se han cuadruplicado por lo menos segun el estado comparativo levantado por mi mismo.

Esto no parecerá estraño, si se tiene presente que ya con alguna anticipacion Lord Macharney y el Baron de Humbold, calculando sobre los censos publicados por el historiador Viera hasta el de 1797 habian probado que este aumento de poblacion ascendió á 57726 habitantes en los 61 años contados desde 1745 hasta 1806.

En el proximo siglo pasado, añade, la sola distancia (sin contar lo proceloso de los mares) de las Islas entre si, ponia en conflicto á los Obispos; y asi era que en medio de los eminentes que, sin escepcion, han esclarecido esta Diocesis, fueron muy pocos los<sup>2102</sup> que terminaron la visita, cuando mas, solo una vez en su largo pontificado. Los únicos en el trascurso de cuatro siglos fueron los Reverendos Dávila y Guillen, por cuya intrepidez y heroicidad mereció este último que le escribiese una carta autógrafa, para darle las gracias por su solicitud pastoral, el Sumo Pontífice Benedicto XIV.

Si se atiende ademas, prosigue el I. Prelado, á la fragosidad de los terrenos, á las cumbres empinadas, los precipicios y barrancos espantosos por donde hay que transitar en solicitud de las Parroquias, es imposible de dejar de conocer la absoluta necesidad de que continuen ambas mitras. ¿Qué seria en la actualidad cuando el peligro permanente de los mares y á la distancia mencionada de las Islas se agrega una poblacion cuádrupla y el consiguiente trabajo que lleva consigo su acrecentamiento?

¿Y qué hubiera sido, Señora, el dignísimo Prelado, si asi como visitó su Diocesis y Obispado de Canaria, hubiera visitado tambien el de Tenerife, al hablar de la distancia de las cuatro Islas que componen esta Diocesis, lo tempestuoso de los mares, las cumbres empinadas, los caminos tortuosos y los profundos barrancos que hubiera tenido que atravesar muchas veces á pié? ¿Qué habria dicho, si hubiese tenido presente que hallándose este negocio pendiente de real resolucion en el Consejo de Estado, en el año de 1833, á consecuencia de nueva instancia promovida por el Cabildo Eclesiástico y Ayuntamiento de Canaria, cuando todavia existia la contribucion decimal que iba toda á consumirse allí, hubo consejeros de la Corona que opinaron, que no solo debian conservarse las dos sillas episcopales en Canaria sino que aun debia establecerse una tercera en la Isla de la Palma? A

imitacion del Sr. D. Carlos III que se dignó establecer una en la Isla de Menorca y otra en la de Iviza y Formentera, hubiera sostenido igualmente que tambien debia instalarse otra en una de las dos islas de Fuerteventura ó Lanzarote, aunque no fuera mas que en memoria de la que con el título de San Marcial del Rubicon residió allí por espacio de 79 años que siguieron á la conquista, hasta que despues fué trasladada á Canaria.

Me abstengo, concluye el sabio y virtuoso Prelado, de aducir otras razones y pruebas de comparacion que me alejarian demasiado; bastante en mi entender las indicadas, á persuadir á todas las personas imparciales, de que un Prelado, por escasos que sean sus conocimientos, posee acerca de su Diocesis noticias importantes á proposito para ilustrar una consulta sobre materias eclesiásticas.

Pero en el estado á que ya ha llegado este negocio, á los que suscriben no<sup>2103</sup> les es dado el prescindir absolutamente de estos términos y pruebas de comparacion por el gran conocimiento que producen en el ánimo de todas las personas sensatas é imparciales, aun cuando tal vez temieran el faltar algun tanto á la modestia, y causar demasiado la soberana atencion de V.M. De un cuadro sinoptico de la poblacion respectiva de cada una de las Diocesis de España, que tenemos á la vista, inserto en el Diccionario Enciclopédico de Ciencias, Artes y Literatura que acaba de publicarse por una sociedad de sabios, tom. 14, paj. 262 art. Diocesis, que parece habia sido tomado del Diccionario de Madoz, resulta que hasta el año de 1851, época de la formacion del concordato, contaban

La Diocesis de Avila con .....	70388 habitantes.	
La de Badajoz con .....	74362	“
La de Coria con.....	93495	“
La de Guadix con .....	52397	“
La de Jaca con .....	28081	“
La de Lérida con .....	82166	“
La de Mallorca con .....	126588	“
La de Menorca con .....	31164	“

Ahora pues, si todas estas Diócesis y otras muchas que se han omitido para evitar prolijidad, no alcanzan, en la mayor parte, siquiera á la mitad de la poblacion de la de Tenerife, prescindiendo, sin concederlo, de todas las demas razones y pruebas topográficas que inclinan la balanza á su favor: ¿qué otras razones ó pruebas de comodidad ó utilidad publica pudieran haberse tenido presentes para haber suprimido estas dejando subsistir todas aquellas? Nosotros no las alcanzamos, Señora; y antes bien comprendemos, que si el Obispado de Jaca ha debido subsistir con solo 28081 almas, el de Guadix con 52, el de Lerida con 82 y el de Menorca con 31 mil, con mayor razon y fundamento ha debido conservarse el de Tenerife, aconsejándolo asi la prudencia, la justicia y una urjentisima necesidad; porque escede á aquellos un doble, triple y hasta un cuádruplo mas, no solo en poblacion sino tambien en área ó superficie: argumento de comparacion tanto mas lójico y conviniente, cuanto se halla apoyado ademas en las reglas demostrativas de la aritmética.

Por otra parte, si razones de comodidad, justicia y conveniencia publica, y no otras, fueron las que aconsejaron que no debia subsistir en el Archipiélago de las Canarias, mas que<sup>2104</sup> un solo Obispado, esas mismas razones aconsejaban igualmente la conservacion de el de Tenerife con preferencia al de Canaria. Y he aqui, Señora, otro argumento y prueba de comparacion, que tampoco admite la mas

lijera réplica con solo traer muy someramente á la memoria cuanto dejamos espuesto hasta aqui.

Porque en efecto, Señora, como aparece á primera vista en ese pequeño mapa que llevamos presentado con número primero, la Isla de Tenerife es la mas central de todas las del Archipiélago: y no en vano ha dicho el historiador Viera, que por sola esta ventaja, y por el famoso pico de Teide, que se eleva majestuosamente á trece mil cuatrocientos veinte pies de altura sobre el nivel del mar, como para servir de luminoso fanal á los navegantes desde mas de 40 leguas de distancia, parece que la naturaleza lo formó, para que fuese, como la reina y señora de todas las otras seis; las cuales, situadas en su alrededor, estan como en ademan de rendirla vasallaje.

La estension territorial de su Diócesis comparativamente con la de Canaria viene á ser para nuestro caso la misma, aunque se encuentra una diferencia de 31 leguas en favor de ésta; pero su poblacion es casi doble segun ya hemos comprobado con el censo de poblacion que contiene el documento oficial número segundo. Sus frutos, todos preciosos, consistentes principalmente en cereales, vinos esquisitos, seda y cochinilla que se esportan para el extranjero la constituyen la mas fértil y productiva de todas, constando de los archivos de la contaduria decimal del antiguo Obispado, que solo la Isla de Tenerife llegó a producir en el año de 1810 un real vellon mas que todas las otras seis juntas: no pudiendo por lo tanto dudarse, de que sea tambien entre todas, la mas agrícola y comercial; y de consiguiente la mas rica, la mas culta, y la mas concurrida y visitada de nacionales y extranjeros.

Sus pueblos principales son: la Ciudad de la Laguna, capital del Obispado, situada en un valle delicioso, con 10168 habitantes, con anchurosas calles tiradas á cordel, y magnificos edificios, dividida en dos villas con Catedral y dos insignes iglesias parroquiales, la una de tres naves y la otra de cinco; ambas iglesias dice el historiador Viera son majestuosas, especialmente la de los Remedios que pudiera ser hermosa Catedral en cualquiera parte, cuya fachada principal es en la actualidad la que se ve en diseño nº 5º y mas bien que una opinion artística no parece sino que espresaba en esto un voto el diligente cronista de Canarias; puesto que hoy se halla<sup>2105</sup> cumplido felizmente; con otros varios y hermosos templos de conventos suprimidos, y de relijiosas Dominicas y Clarisias que todavia existen con tres hospitales y una Junta de beneficencia; contiene ademas un buen Liceo, tres grandes y bellas plazas, especialmente la principal, muchas fuentes públicas.

Sobre todo esta Ciudad, la mas bien situada y rica de las poblaciones de la provincia, contiene las mejores casas consistoriales, y el mejor, mas seguro y comodo de todos los establecimientos penales; hallándose establecido en ella, desde su creacion, el Instituto provincial de segunda enseñanza, que es de primera clase, en el que fué convertida la Universidad literaria, perfectamente bien planteado en anchuroso y magnífico edificio, en donde se enseña por doce escelentes y bien acreditados profesores todas las ciencias que hoy constituyen la civilizacion general de una nacion, con un Colejio de alumnos internos, la biblioteca provincial con mas de doce mil volumenes, un precioso gabinete de fisica experimental y otro de historia natural; la Sociedad Económica de Amigos del Pais y otros establecimientos útiles.

Separada por una calle rural de solo tres millas de distancia y constantemente frecuentada por una empresa particular de omnibus y muchos otros carruajes, se encuentra la Villa de Santa Cruz, capital de la provincia y residencia ordinaria del gobernador civil, de la diputacion provincial, del capitan general, del tribunal y junta de comercio, de las juntas principales de sanidad y beneficencia y de todas las demas autoridades escepto la Audiencia Territorial, que todavia subsiste en la

Ciudad de las Palmas de Gran Canaria. Es Plaza fuerte, y de buen puerto franco y de mucho comercio y concurrencia de buques nacionales y extranjeros, especialmente todas las líneas de vapores trasatlánticas de Europa, que necesariamente tienen que hacer aquí escala de ida y vuelta, ya para hacer el comercio ó ya para proveerse de combustible y de los víveres necesarios. Su población asciende hoy á 11194 habitantes, y crece cada día en prosperidad y aumento. Tiene escuela normal y cuatro escuelas especiales de matemáticas, navegación, comercio y dibujo lineal, servidas por buenos y acreditados profesores bien dotados, tres liceos lujosos y una academia de bellas artes: sus calles, sus templos, sus plazas, su magnífico teatro, su casa de Villa, su Aduana y demás edificios públicos ó privados, sus paseos, sus jardines, todo es de construcción moderna y del más bello gusto del día. Pocas capitales<sup>2106</sup> de provincia se hallarán en España que escedan á la de Santa Cruz de Tenerife en establecimientos útiles de todas clases, ni en aseo, ornamento y magnificencia pública.

Hacia el occidente y á cinco leguas escasas de la Ciudad de la Laguna se encuentra la Villa de la Orotava, que no sin algún fundamento por su ventajosa situación y por la mayor facilidad de sus comunicaciones con las otras islas de la Palma Gomera y Hierro, ha podido tener sus aspiraciones á la capitalidad del Obispado, tan famosa por sus esquisitos vinos de Malvasia y vidueño, de los cuales hasta no ha muchos años embarcaba por el puerto del mismo nombre, situado á media legua de distancia, de doce á quince mil pipas para el extranjero. Es lindísima población con 6838 habitantes, con buenas calles y edificios, dos hermosas iglesias parroquiales, especialmente la de nuestra Señora de Concepción que es muy espaciosa y de muy elegante construcción moderna, alguna industria, un jardín botánico de aclimatación de plantas exóticas perteneciente al Estado, y varios otros de particulares con buenas plazas y paseos públicos bien arbolados. Hallase colocada esta bonita población en el centro del frondoso y feracísimo valle de la Orotava, que comprende tres leguas de área ó superficie, rodeado de cuatro pueblos muy considerables, con varios pagos y caseríos diseminados por todo el valle, que contiene 17176 almas, que salen á 5725 y un tercio por legua cuadrada que es lo que acaso no se habrá visto hasta ahora en parte alguna y por lo que no dudó decir Mr. Broussonnet, sabio viajero francés, que el valle de la Orotava, y la parte meridional de la isla de la Madera era lo más rico y bello que había visto en todo el mundo.

Nos abstenemos de hacer siquiera una lijera reseña de otros muchos pueblos muy considerables por su población y riqueza pertenecientes al Obispado de Tenerife, entre otros Icod de los Vinos, Tacoronte, Garachico, Güimar y la Granadilla en esta isla; la Ciudad de Santa Cruz, los Llanos y Mazo en la de la Palma, que con igual fundamento que la de Menorca en las Baleares, ha tenido sus aspiraciones y votos en el Consejo de Estado para ascender á la categoría de silla episcopal: la Villa de San Sebastian y Vallehermoso en la Gomera, y la Villa de Valverde y El Golfo en la del Hierro; porque nos hemos propuesto no detenernos más que lo muy absolutamente necesario á nuestro propósito para no molestar demasiado la soberana atención de V.M.<sup>2107</sup>

Todas estas ventajas, pues, de situación central, extensión superficial, población, agricultura, comercio y riqueza de la isla de Tenerife sobre la de Canaria, han debido prevalecer necesariamente para que siempre que se han promovido cuestiones entre ambas acerca de la capitalidad de la Provincia, Tenerife haya salido siempre vencedora. Las Cortes ordinarias y extraordinarias de 1813 y 14 señalaron por capital á Tenerife, aunque con calidad interina; pues ni una, ni otra,

han podido, ni podrán jamas acreditar su derecho de posesion ni menos de propiedad. Las estraordinarias de 1821 al hacer la division del territorio Español fijaron tambien la Capital en Tenerife; y Tenerife es tambien la Capital que señala la division verificada en 1833.

Por estas mismas consideraciones y ventajas; desmembrado que fué el obispado de Tenerife de la antigua Diocesis de Canaria por virtud de un espediente perfectamente instruido en la suprimida Cámara de Castilla, siempre que el Cabildo Eclesiastico y Ayuntamiento de las Palmas de Canaria han desconocido la justicia y la necesidad espiritual y temporal de la Division é intentado perturbarla en la posesion de su silla Episcopal, Tenerife ha obtenido siempre la victoria; pues en el ultimo ataque que se la dirijió en 1837, las Cortes decretaron literalmente: Quede la capital episcopal en el mismo punto que la civil, y el vicario en la isla de mas poblacion despues de la capital. Es cierto que el proyecto del clero formado por la comision eclesiastica y aprobado por las Cortes, no mereció por entonces la sancion real de V.M. quedándose las cosas como se estaban. Pero no por eso es menos cierto que tal fué el voto general de la nacion reunida en Córtes.

Y á la verdad, que tampoco pudo, ni debió haber sido otro, aun cuando precindamos voluntariamente de los argumentos y razones aducidos de la estadística y topografia del pais espuestos hasta aquí. Porque no hay nadie que no conozca que conforme á los principios y reglas del derecho público, civil y eclesiastico, y á lo que nos enseña la historia de todos los tiempos desde el establecimiento del cristianismo hasta nuestros dias, las capitales de las sedes episcopales han seguido constantemente con muy lijeras escepciones, á las capitales civiles de las Provincias.

¿Y siendo esto asi, Señora, qué razon á lo menos ostensible de comodidad y de conveniencia pública para estos fieles habitantes, pudo haberse tenido presente, despues de bien meditada y pesada en la balanza de justicia para haber separado la <sup>2108</sup> capital del obispado de la capital de la provincia y trasladandola á la isla de Canaria, dejando por en medio la distancia de 18 leguas del mar mas proceloso? ¿En qué principios, repetimos, de razon y conveniencia espiritual ó temporal; en qué maximas consiguientes á ellos del evangelio ó de la tradicion, está que la gran isla de Tenerife, en donde se halla fijada la capitalidad de la provincia, la de mayor estension, la mas central, la mas comerciante, la mas rica, de 153 leguas de superficie por si sola y de 333 con las otras adjuntas, no tenga un Obispo propio, un pastor inmediato á sus ovejas, un inspector del culto y sus ministros, un predicador en jefe de la moral evanjélica y administrador y un majistrado eclesiástico para los sacramentos y las causas reservadas á la autoridad del diocesano?

Pues he aqui, Señora, lo que el entendimiento mas perspicaz no llegará á comprender jamas, si no se tiene presente que en la formacion del nuevo concordato no se estimaran las razones tantas y tan repetidas veces pulsadas para que subsistiera el Obispado en Tenerife.

Y no obstante todo esto, bien pronto no pudieron menos de traslucirse las causas que hubo para la traslacion de la silla episcopal de la capital de la provincia á la distancia en que fué colocada en Canaria. Los que tal cosa aconsejaron al gobierno se fundaron en el uso antiguo establecido desde la conquista: lo que ciertamente equivale á persuadir que por mas que por el trascurso de los siglos varien las circunstancias de los pueblos, jamas deberá hacerse innovacion alguna en sus leyes, sean de la clase á que pertenecieren y que las sociedades humanas han de permanecer siempre en estado de puro barbarismo ó de simple naturaleza. Segun ese principio el Sr. D. Felipe II cometió un error gravisimo y que debe

reformarse á toda prisa, trasladando la Capital del reino de Valladolid á la Villa y Corte de Madrid.

Mucho menos todavia ha debido prevalecer la opinion que aconsejaba que, asi como las siete islas juntas no forman mas que una sola provincia civil bien administrada por todas las demas autoridades sin salir del recinto de la Capital, de la propia manera puede ser administrada y gobernada en lo espiritual por un solo Obispo diocesano, aun cuando tenga constantemente fija su silla episcopal en cualquiera de las otras islas. La razon de la diferencia es muy obvia y sencilla. Mas sin embargo, dejaremos que responda esta objecion el mismo sabio y digno prelado que tanto auxilio nos<sup>2109</sup> ha prestado para la redaccion de esta sencilla pero reverente y sumisa esposicion.

Un jefe politico etc (dice en su citado informe ó discurso canónico) espide sus órdenes, y los subalternos las comunican y hacen cumplir en todos los puntos. Un Obispo en fuerza de su obligacion necesita personarse en todas las pilas de su Diócesis, á fin de dar confirmaciones, reformar las costumbres, registrar los libros, predicar á los fieles y animarlos con su celo. Un jefe politico desde su despacho puede hacer llegar su voz á toda su Provincia; mientras un Obispo debe circular de pueblo en pueblo y trasladarse de unos vecindarios á otros, para que todas sus ovejas oigan el silvo del pastor; y lo que contrasta todavia mas su autoridad, es, que despues de haber concluido el circulo de la visita, le insta volver á principiar otro nuevo en descargo de lo que le prescribe el concilio Tridentino.

Los dignos diplomáticos, representantes de ambas potestades supremas, creyeron sin duda de buena fé, que si bien un solo Prelado no bastaba para reir y gobernar todas las Islas, seria suficiente establecer un Obispo auxiliar en Tenerife, con el que juzgaron quedarian bien atendidas todas sus necesidades espirituales; el sabio jurisconsulto D. Juan Antonio Llorente en las notas puestas al dictamen de la comision de arreglo del clero de 1822, impresas de orden de las Córtes, y que sin duda no debieron tenerse presentes á la redaccion del concordato, habia impugnado ya vigorosamente este proyecto. Por cuanto, dice, dá lugar al restablecimiento de los antiguos Corepiscopos que por haber probado tan mal en la Iglesia, se hizo necesario suprimirlos, como se acredita por los cánones y por la historia, porque su renovacion aumentaria el número y gerarquia de los ministros eclesiasticos sin verdadera necesidad, y porque, en fin, supuestos todos los datos y antecedentes estadisticos y topograficos de las Islas debia conservarse en ellas los dos Obispados, iguales en potestad espiritual y gerarquia, independientes el uno del otro, para el mas facil desempeño de la jurisdiccion eclesiastica y comodidad y utilidad de los fieles. Y en efecto ¿quien mas que el evangelio mismo repugna y rechaza esta clase de ministros y pastores mercenarios sin rebaño propio, que ven venir tranquilamente al lobo ambriento que le destroza y mata las ovejas y lejos de ampararlas y defenderlas echa á huir por la sencilla razon de no ser suyas propias, porque son mercenarios; mercenarius autem faigit quia mercenarius etc.?

A lo espuesto por un escritor tan acreditado, los esponentes no añadiran mas que una sola observacion; y es que si el Obispo propio con la corta asignacion que se le ha hecho por el concordato, no puede absolutamente sufragar los gastos de visita, y de tantos y de tan<sup>2110</sup> continuados embarques como tiene que frecuentar de una isla á otra ¿Como podrá verificarlo un obispo auxiliar con solo la mitad ó sean 40000 rs. que se le señalan por el art. 31 del mismo concordato sin esponerlo á perder ó rebajar una gran parte de la dignidad y prestigio de que tanto necesita para llenar debidamente y con fruto un tan importante ministerio?

Réstanos ya, Señora, el ultimo y supremo argumento, aunque tal vez sea el de mas facil resolucion entre todos, con el que daremos fin á nuestros esfuerzos, y al abuso que cometemos de la benevola atencion de V.M. con dos sillas episcopales en Canarias se ha dicho que cuestan cada una 480 mil rs. al Estado, es mucho lo que se carga al presupuesto, y los pueblos sumamente recargados de contribuciones no pueden sufragar ya á tantos gastos.

¿Pero trátase aqui por ventura de un establecimiento de puro lujo y de mera curiosidad, ó al contrario, de una necesidad absoluta y urjentisima que demandan imperiosamente la relijion y el Estado? En el primer caso seria indispensable acabar de una sola vez con todos los Obispados de España y de Ultramar, existentes y posibles. En el segundo si las necesidades relijiosas y espirituales exigen imperiosamente que subsistan todos, sin escepcion de los de Jaca, Guadix, Menorca, y todos los que se denominan de tercera clase ¿Como se concilia con la simple razon y justicia natural una escepcion exclusiva que raya hasta en la ridiculez y el absurdo, respecto de la silla episcopal de Tenerife, que vence á todas aquellas en situacion riqueza, poblacion, estension de territorio y demas circunstancias topograficas que se han patentizado hasta aqui y se hallan apoyadas en documentos irrefragables?

¿Y acaso parecerá creible, Señora, que una nacion rica, poderosa y magnanima como la Española, una nacion que tanto se ha honrado en todos tiempos con el título eminentemente relijiosa y católica, que debe y sabe conservar á toda costa, una nacion, en fin, que hace ascender su presupuesto á la suma de 1700 millones, y que sin embargo es la que menos contribuciones paga entre todas las de Europa, habria de detenerse en la mezquina cantidad de 280 mil reales que sin contar con los gastos de la Colejiata y Obispo auxiliar establecido por el concordato, es lo mas que importa la silla Episcopal propea, y nunca mercenaria de Tenerife? No habrá nadie que así lo crea; mayormente si se atiende, por otra parte, á que la provincia de Canarias produce neta solo para el Estado la renta anual de 14 á 15 millones; de la cual las dos terceras partes por lo menos paga sola la Isla de Tenerife con sus otras tres adyacentes de Palma, Gomera y Hierro. ¿Y parecerá acaso estraño que de tan enorme suma, á que no alcanzan, ni con mucho, las rentas de vastos Estados<sup>2111</sup> Ducales y Principados de Alemania y de Italia, se saque una parte tan pequeña para atender con ella á necesidades tan urjentes y perentorias cuya satisfaccion cede en beneficio propio de los mismos contribuyentes? Vamos á concluir ya, Señora, esta larga y pesada esposicion, aunque sin embargo no lo debe parecer tanto si se atiende á la naturaleza é importancia del asunto.

De todo lo espuesto, documentado y probado hasta aqui, resulta pues evidentemente demostrado:

1º. Que Tenerife, es, entre todas las Canarias, la Isla de mayor estension superficial, la mas poblada, la mas comercial, la mas productiva y rica, y sobre todo la mas central de todas ellas.

2º. Que en Santa Cruz de Tenerife, que debe considerarse como un solo pueblo con el de la Ciudad de la Laguna, reciden habitualmente todas las autoridades, como que es, y lo será perpetuamente la capital de la Provincia; y por consecuencia, no debiendo subsistir, conforme al concordato, mas que una silla episcopal en todo este archipiélago, debe radicar en la Capital Civil con arreglo á las leyes vijentes civiles y canonicas de la materia.

3º. Que siendo Santa Cruz de Tenerife el emporio del comercio nacional y extranjero, y concurriendo á él igualmente los habitantes de las demas Islas á todos

en tráfico y comercio de cabotaje, por ser el único pueblo consumidor, y el puerto y fondeadero mas seguro que hay en todas las Islas, y la sola Plaza fortificada de toda la Provincia, libre por consiguiente de un golpe de mano, necesariamente les ha de ser mucho más fácil y cómodo encontrar allí á su pastor espiritual, que en otra parte alguna de todo el archipiélago.

4º. Que si los terminos de comparacion deducidos, de concedidos, é iguales principios con argumentos y pruebas irrefragables, no ha debido haber razon alguna para conservar tantas diócesis menos necesarias en la Península, y suprimir la de Tenerife venciendo á todas en pruebas y razones de estadística y topografía, que no pueden alegar en su favor ninguna de ellas.

5º. En fin, que á nuestro entender quedan contestadas y desvanecidas las razones aparentes que para eso hubieron de tenerse presentes para la supresion de la Diócesis de Tenerife, y que de consiguiente debe conservarse.<sup>2112</sup>

Todavía pudieramos añadir que si se consulta, como es debido, la comodidad y utilidad de los fieles que tienen que acercarse ó relacionarse con la curia eclesiastica ó venir eventualmente á la residencia del Prelado á demandar la justicia, ó á participar de sus dones, dispensaciones ú otras gracias espirituales, ó á recibir sus consejos y paternales amonestaciones, ningun pueblo, sino solo la Ciudad de la Laguna puede proporcionarles mayores ventajas. Abundancia y baratura en los mantenimientos, edificios cómodos y elegantes, casas para recibir huéspedes, temperamento fresco y saludable, y campiña fertilisima y amena, escenta á toda prueba de los estragos de la fiebre amarilla; tales son las ventajas y comodidades con que les brinda su hermosa situacion inmediatamente acaban de saltar en tierra en el puerto de Santa Cruz.

Los que suscriben no molestarán por mas tiempo la soberana atencion de V.M. por no distraerla de asuntos de mayor interés; pero no dudan de que la razon y justicia serán atendidas por la recta justificacion y cristiana piedad de V.M. y esperan y reverentemente la suplican, que de acuerdo con la Santa Sede, ó con su Nuncio, ó delegado apostólico con facultades que para ello tenga, se servirá en su sabiduria disponer que se conserven en el Archipiélago de las Islas Canarias las dos sillas episcopales; ó cuando á esto no hubiere lugar, que la única silla existente sea la que todavia reside en donde se halla situada la Capital de la Provincia en Tenerife.

Ciudad de San Cristóbal de la Laguna á 18 de Noviembre de 1856.=  
A.L.R.P.D.V.M.= siguen 634 firmas.”

El periodico “La Reforma” contestó á los innumerables disparates que no se comprende tengan cabida en una esposicion donde debe llevar por base fundamental la veracidad de los hechos tratandose en particular de historia y de estadística; y dejo su refutacion á la prensa periodística de Gran Canaria. Veamos lo que dice el periodico aludido.

“Conocida ya de nuestros lectores la esposicion que firmada por 634 personas notables de la Isla de Tenerife se ha dirijido á la Reina, pidiendo que se restablezca la silla episcopal de la Laguna, cúmplenos refutarla, conforme ofrecimos, aunque no con la estension que quisieramos, porque si se hubiesen de rectificar todas las inexactitudes que contiene, de notar todas las contradicciones en que á

cada paso incurren los firmantes<sup>2113</sup> de la esposicion, y de examinarse al través del prisma de la sana crítica todos los argumentos que se emplean en ella, nos haríamos interminables y llegaríamos á cansar á nuestros apreciables suscritores con racionios y con demostraciones que ellos mismos habrán hecho al leer aquel famoso documento. Procuraremos, pues, no ocuparnos sino de aquello que sea mas importante y que tienda directamente á rebajar á esta isla, cuyos intereses defendemos, aun cuando comprendamos la dificultad de contestar en serio algunos de los párrafos que mas lo merecen.

Como se habrá visto, la esposicion se propone demostrar la conveniencia de restablecer la division eclesiástica en las islas, tal como se hallaba antes del último concordato; ó que en caso de suprimirse algun obispado sea el de Gran Canaria, quedando solo el de Tenerife. Respecto de la primera ya hemos dicho, al insertar la solicitud del Obispo de Osma, que nosotros sin participar de las egoistas tendencias de nuestros vecinos estamos conformes en que se lleve á cabo la completa division de obispados, asi porque comprendemos la imposibilidad de administrar bien un territorio tan estenso como el de las islas, desde un solo centro, como porque la creacion del obispado en la Laguna en nada puede perjudicar los intereses de esta Isla, lo mismo que la division civil y económica, tampoco afectó, ni afectaria en lo sucesivo los intereses de la de Tenerife. Si los firmantes de la esposicion de que se trata se hubiesen colocado en este terreno digno, decoroso y racional; si al dirigir sus pretenciones al Gobierno hubiesen invocado á la vez que la conveniencia del servicio eclesiástico los buenos principios de administracion y de gobierno; si limitándose á pedir para sí, dejando á los demas lo que es suyo, no se hubiesen introducido en el campo de las comparaciones, tratando de denigrar y deprimir á esta isla, habrian merecido desde luego nuestras simpatias y nuestro debil apoyo porque, amantes de la justicia y defensores de todo aquello que sea racional, habriamos considerado como uno de nuestros primeros deberes hacer completa abstraccion de las rivalidades que existen entre ambas islas, para no combatir lo que está en nuestros propios principios.

Lo que mas nos admira en el documento de que nos ocupamos, es que tratandose en él de materias relijiosas y pretendiendo apoyar la conveniencia del objeto á que se dirige hasta en el evangelio, usen sus autores de doctrinas anti-relijiosas y tan contrarias al espiritu del evangelio mismo, porque asi debe calificarse la de querer<sup>2114</sup> que se cometa una usurpacion tan escandalosa como seria la supresion de la Catedral de las Palmas. Pero, prescindiendo de estas y otras cosas por el mismo estilo que campean en la esposicion y atañen solo á la conciencia de los firmantes, veamos en que fundamentos de hecho se apoya la supremacia que quiere establecerse en favor de la Isla de Tenerife para que deba existir allí la unica catedral de la provincia.

Fuera de la consabida centralidad de aquella isla y del majestuoso Teide, se enumeran las riquezas de aquel feraz suelo, se supone una sola poblacion la de Santa Cruz y la Laguna, se pondera la esplendidez de los edificios de una y otra, con especialidad de la Catedral y Casas Consistoriales de la Laguna, la Casa de Villa de Santa Cruz, se hace un pomposo alarde del Instituto, escuelas normales, y de náutica que existen en ambas; y he aqui los argumentos que, segun indicamos, nos es muy dificil contestar seriamente. ¿No es risible en efecto que siempre se esté haciendo uso en el concepto de una verdad innegable, de una herejia topográfica como la de suponer que la Isla de Tenerife es la mas central del Archipiélago, á pesar de haberse demostrado hasta la saciedad que el verdadero centro está en la de Gran Canaria? ¿No lo es que se hable de feracidad en la tierra, en un pais que

está aun en la infancia de la agricultura, puesto que ahora empieza á reconocer la conveniencia de los riegos, y esto para denigrar á otro pais sin cuyos frutos moriría literalmente de hambre, aquel que tanto decanta sus riquezas? Si este trabajo no fuese lijero por su propia índole de artículo de periodico, y si nos propusieramos contestar con detenimiento á todos los argumentos y, digámoslo con franqueza, á todas las ridiculeces que contiene la esposicion, comparariamos los productos de la tierra en una misma cabida y en una y otra isla, y se veria entonces donde quedaba la feracidad de la de Tenerife.

¿Y qué diremos de la peregrina idea de considerar como una sola poblacion la de Santa Cruz y la Laguna? ¿Cómo puede exigirse que se hable de esto en serio?... Por eso lo abandonamos al juicio del público, seguros de que le dará el lugar que se merece.

Pero donde se descubre el juicio recto y la imparcialidad de los autores de la esposicion es al hablar de la Catedral de la Laguna. Ciertamente que para nombrar aquel templo en comparacion con el de la Catedral de las Palmas, para pretender que la silla episcopal se traslade de este á aquel es preciso una osadia que no nos atrevemos á calificar. Sabed, señores 634 firmantes, que por mas que lo diga el respetable Viera, y por mas<sup>2115</sup> que vosotros pretendais hacer creer lo contrario, la antigua Iglesia de los Remedios, no pasa de ser una parroquia pobre, muy pobre en si misma, y que al lado del magnífico templo, admiracion de los viajeros y que lleva el nombre de Catedral en islas desde que empezó á construirse, es menos que una parroquia, menos que una iglesia con sus techos de maderas, sus paredes sucias, su piso de ladrillos de barro, rotos en la mayor parte, su raquítico altar mayor, sus puertas sin pintura y su frontis ridículo, aunque lo seria mas si estuviese concluido. Bien seguro es que ninguno de vosotros ha visto la Catedral de las Palmas, porque entonces no os hubierais atrevido á faltar á todo lo que en mas estima deben tener los hombres honrados, presentando esa repugnante comparacion como prueba de la conveniencia de la traslacion de la Silla Episcopal.

Se habla tambien de que la Laguna posee las mejores Casas Consistoriales de las islas, y en efecto, comparadas con la casa de Villa de Santa Cruz, que consiste en una sala y algunas celdas del ex-convento Francisco, pueden sin duda aspirar á aquel puesto; pero respecto del edificio que se está construyendo en Las Palmas después del incendio del antiguo, queda en el mismo lugar que los templos, es decir, que ni por un solo instante puede sostenerse la comparacion.

Si se trata de Institutos de 2ª enseñanza y de escuelas especiales, de Liceos, y de bellas artes, ¿no encontrais reunido en Las Palmas todo cuanto poseen las dos principales poblaciones de Tenerife? Hé aqui, pues, Señores 634 notables, por qué habria sido una insensatez que al declararse en el concordato que en las islas Canarias no existiria sino un solo Obispado, se hubiese quitado de la poblacion mas rica y de mayor número de habitantes (asi resulta de los repartimientos de contribuciones y de los censos de poblacion), mas ilustrada, porque encierra mayor número de establecimientos de instruccion, de la que poseyendo el Obispado desde el tiempo de la conquista, de la única que tiene un templo que corresponda dignamente á la majestad del culto, para trasladarlo á una poblacion imaginaria que vosotros habeis concebido en vuestros sueños de fiebre, porque nadie en sana razon comprenderá jamás que la Laguna y Santa Cruz compongan un solo pueblo. Por eso quedó aquí, no se trasladó como vosotros decis en vuestra locura, y porque ademas esta medida se hallaba conforme con la tradicion que no conserva mencion alguna del Obispado de Tenerife y con las maximas del Evanjelio que manda dar á cada uno lo que es suyo.<sup>2116</sup>

Nos olvidábamos de otros dos argumentos á cual mas importante de que se hace uso en la esposicion; el primero relativo á que Santa Cruz es y será perpetuamente la capital de la Provincia, y el otro, á que siendo aquella la sola plaza fortificada de todas las islas, el Obispo se hallaria allí á cubierto de un golpe de mano. ¿Se puede, preguntaremos nosotros, sin ofender al buen sentido y sin caer en lo mas profundo del ridículo, presentar semejantes ideas en un documento formal, cuyas palabras todas debieran llevar el sello de la verdad y ser dignas de sufrir el analisis de la critica? ¿Desde cuando Santa Cruz es capital de la provincia? ¿Quien ha concedido á los firmantes el poder divino para asegurar que será perpetuamente capital? Interminables nos haríamos si hubiesemos de entrometernos en esta cuestion tan debatida de cuarenta años á esta parte. Por lo demas, suponer inexpugnable aquella plaza y creer que en la época actual, en que tantos adelantos se han hecho en el arte de la guerra, pueden ponerla sus fortificaciones al abrigo de un golpe de mano, nos parece una idea eminentemente patriótica y que debe enorgullecernos á todos los Isleños, puesto que no es cosa de poca importancia tener en nuestro territorio un segundo Sebastopol.

Antes de terminar este artículo no podemos menos de deternernos á hacer una lijera comparacion entre los notables de la Laguna en el siglo XVII y los notables de nuestros dias, entre sus pretenciones de entonces y sus pretenciones de ahora, y entre los medios que en aquella época se ponian en juego y los que se emplean hoy. Entonces el Ayuntamiento de la Laguna, que lo era de toda la isla de Tenerife, compuesto de personas verdaderamente notables y dignas de respeto por su saber, su posicion y su amor á la pátria, se esforzaba en que la Audiencia no saliese de esta isla, y elevó diferentes solicitudes é hizo cuantas gestiones estaban en su mano, para conseguir que los Capitanes generales de las islas residiesen en la Ciudad de Las Palmas (véase en la obra de Viera la historia del mando de los Capitanes Generales y especialmente la R.O. que se lee á la página 299 del tomo 3<sup>o</sup>) invocando los derechos antiguos de esta Ciudad y los fueros de la Laguna, con razon y con decoro: hoy los descendientes de esos mismos hombres, que debieran haber heredado de ellos las virtudes y el civismo que les animaban, no tan solo le niegan á esta Isla los títulos consignados en la historia, sino tambien pretenden arrancarle con engaños y otros medios de mala ley una de las pocas cosas que le quedan de su antigua grandeza. Felizmente el exceso mismo de falsedades y de ridículos argumentos de que está llena la esposicion, es una garantia de que será mirada por toda persona sensata con el<sup>2117</sup> merecido desprecio.”

Veamos tambien la refutacion de “El Omnibus” á la esposicion de los 634.

“Hace pocos dias ha llegado á nuestras manos una esposicion fechada en la Ciudad de la Laguna el 18 de Noviembre último, y que ha reproducido luego “La Reforma” en sus columnas, en cuya esposicion, dirijida á S.M. por 634 personas notables de la isla de Tenerife, se pretende solicitar la gracia de que no se lleve á efecto la supresion de aquel obispado, resuelta en el Concordato, y en caso de que esto sea necesario, solo se suprima la diócesis de Canaria, quedando siempre la de Tenerife.

Por mas que nos habiamos propuesto guardar silencio sobre estas cuestiones, como ya lo dijimos al publicarse la esposicion del Ilmo. Sr. Obispo de Osma, la forma del documento que nos ocupa es de tal naturaleza, que nuestro silencio seria, á no dudarlo, una verdadera traicion hecha á los intereses de nuestra

patria, una ofensa grave á la justicia, y un desprecio á la verdad, holladas ambas sin miramiento alguno, y á la faz de la provincia entera, en aquel curioso documento.

Hastados estamos, como decia muy bien nuestro apreciable colega "El Eco del Comercio", de esas polémicas infructuosas, que enconando mas los ánimos y avivando el espíritu de odio y rivalidad que trabaja á las dos Islas principales, solo sirve para producir males sin cuento á todos, sin ventajas positivas para el pais. Pero la resolucion mas firme, el proposito mas bien fundado, se siente vacilar ante esa esposicion inconveniente, que viene en mal hora á despertar nuestro antiguo antagonismo, y á caer como una tea incendiaria sobre ese volcan mal apagado de nuestras discordias locales.

¿Quien, pues, dictó esa esposicion egoista y rencorosa, donde sin pretesto ni motivo alguno se ofende tan alevosamente á la Gran Canaria? ¿Quien pudo á sabiendas estampar argumentos tan falsos como contradictorios, tan inconsecuentes como destituidos de fundamentos? Nosotros comprendemos, y con nosotros todos los hombres de Tenerife y Gran Canaria, que para impetrar de S.M. la gracia de que se conservase aquella suprimida diócesis, no era necesario haber apelado á las ofensivas frases que allí se emplean, ni mucho menos deprimir á esta isla, ni hollar sus derechos mas sagrados, ni pretender despojarla de la última joya que le resta de su antigua corona de capital.

Esta conducta se hace todavia mas vituperable cuando se compara con la generosidad de los hijos de la Gran Canaria en esta cuestion. Nunca éstos se han permitido aplaudir, como pudieran haberlo hecho, la supresion de aquella diócesis; nunca la prensa Canaria,<sup>2118</sup> en sus pocos dias de libertad, se atrevió á discutir si era ó no suficiente un Obispado con otro auxiliar, para las necesidades espirituales de la Provincia. Consecuente con los principios que siempre ha defendido, creyó entonces como cree ahora que una completa division en el gobierno de las siete islas, es el único medio de hacer la felicidad de todas, y contribuir á su prosperidad y engrandecimiento futuro.

Pero dejando por ahora estas consideraciones, vamos á examinar aquella esposicion y á refutar desde luego párrafo por párrafo, sin que para ello tengamos que forzar mucho nuestro escaso ingenio.

Principia este documento sentando la proposicion, que nosotros no discutiremos, de que las dos sillas episcopales que todavia existen son del todo indispensables para la comodidad y utilidad pública y privada de este archipiélago: y en seguida añade, que en el caso muy remoto de que deba suprimirse alguna, esta debe ser la de Canaria y de ninguna manera la de Tenerife.

Para probar lo primero se hace una minuciosa descripcion de esta provincia, de sus producciones naturales, de su importancia maritima y comercial, y se presenta luego un censo de poblacion en el que se asignan 130386 habitantes á la diócesis de Tenerife y 77341 á la de Canaria.

De aqui se pretende deducir mas adelante la supremacia de aquel Obispado sobre el de Canaria, sin tener en cuenta que esto lo mas que probaria era que al efectuarse aquella division en 1819 por influjo del Sr. Bencomo, natural de Tenerife y confesor de Fernando VII tomó para su patria la parte del leon, dejando á este antiguo obispado que siempre ha continuado llamándose de Canarias, las dos islas menos pobladas aunque mayores en territorio. Sin embargo aun en esto pudo haberse equivocado el autor de la esposicion, porque segun algunas geografias modernas, entre otras la de D. Joaquin Palacios, impresa en 1847, y en las notas á los planos geograficos del Diccionario de Madoz, se señalan á esta Diocesis 102500 almas y á la de Tenerife 133067.

Entra luego el autor de la esposicion en estensas consideraciones de que haya dos obispos en estas Islas, citando en su apoyo la opinion del Rmo. Cardenal Romo que juzgaba muy dificil y penoso hacer una visita general á todo el archipiélago; y concluye esta parte de su trabajo comparando el número de almas de la Diócesis suprimida<sup>2119</sup> con otras de España que no la esceden en poblacion. A esto se pudiera contestar que la diócesis de Canaria tal como ha existido desde 1485 y como lo restablece el nuevo concordato, aunque consta de mas de 200 mil almas no sobrepuja éste número al de otros de la Península, sin que lo proceloso de los mares sea un inconveniente para hacer la visita, especialmente habiendo un Obispo auxiliar, pues es bien sabido el dilatado numero de años que residió en la Laguna el Exmo. Sr. Folqueras y Sion como obispo propio, y con todo no hizo mas que una dimidiada visita, ni llegaron sus solicitudes pastorales á igualarse á las desplegadas por el Ilmo. Sr. Linares, Obispo auxiliar su antecesor.

Nada, sin embargo, tendríamos que objetar á esto si la esposicion se hubiese limitado, como debia, á reproducir todas las razones que militaban en favor de la conservacion de aquel Obispado, pero no ha sido asi, sino que inmediatamente añade: Si razones de comodidad, justicia, y conveniencia publica, y no otras, fueron las que aconsejaron que no debia subsistir en el archipiélago de las Canarias mas que un solo obispado, esas mismas razones aconsejaban igualmente la conservacion del de Tenerife con preferencia al de Canaria.

Veamos ahora las pruebas que se deducen para aconsejar á S.M. tan inícuo despojo, que rechazan de consuno la razon, la legalidad y la justicia.

Empieza desde luego, el autor de la citada esposicions, sentando el falso principio de que Tenerife es la mas central de todas las del Archipiélago, y que por esto y por el pico de Teide es y debe ser la reina y señora de las otras seis las cuales situadas á su alrededor, estan como en ademan de rendirla vasallaje.

Respecto dé la centralidad tantas veces debatida, aunque tan facil de demostrar, reproduciremos aqui lo que decia en otro tiempo nuestro colega "El Canario". La isla mas distante de la Ciudad de las Palmas es la de San Miguel de la Palma con cuarenta y una leguas al paso que Santa Cruz tiene de Lanzarote 45 de distancia. Mas claro. Tómesese un mapa cualquiera, por ejemplo el de Coello gravado recientemente en Madrid, tírese una linea desde la Punta del Mojon blanco en la isla de Lanzarote al Cabo de la Dehesa en el Hierro, puntos extremos de este archipiélago, busquese luego el centro y este se encontrará precisamente en la Gran Canaria.

En cuanto á lo del Teide, es un argumento tan peregrino, que solo se nos ocurre que si la posición de una elevada montaña constituyera supremacia, debieran todos<sup>2120</sup> los pueblos rendir vasallaje á las poblaciones situadas al pié del Himalaya ó á los montes de la Luna.

Afírmase en seguida que la poblacion de la diócesis de Tenerife es casi doble de la de Canaria, y luego, sin manifestar la menor vacilacion, se añade: Sus frutos (los de Tenerife) todos preciosos, consistentes principalmente en cereales, vinos esquisitos, sedas y cochinilla, que se esportan para el extranjero, la constituyen la mas fertil y productiva de todas, constando de los archivos de la contaduria decimal del antiguo Obispado que sola la Isla de Tenerife llegó á producir en el año de 1810 un real de vellon mas que las otras seis juntas: no pudiendo por lo tanto darse, de que sea tambien entre todas la mas agricola y comercial y de consiguiente la mas rica, la mas culta y la mas concurrida y visitada de nacionales y extranjeros.

Ante este párrafo que revela tanta verdad, como urbanidad y cariño hácia sus hermanas, no hay otro recurso que inclinar la cabeza y saludar á nuestra nueva

reina y señora, fanal de las ciencias, emporio del comercio y granero de las pobres y miserables Islas que la rodean con el solo objeto de rendirla vasallaje. Sin embargo, no sea que haya algun malicioso que se empeñe todavia en no ver claro en este asunto, á pesar de la cita de 1810, le rogamos al sabio y atento autor de la esposicion que prohíba á los extranjeros visitar esta Isla de la Gran Canaria, no sea que se les antoje alguna vez hablar de sus establecimientos de beneficencia, de sus fabricas, de sus edificios publicos y particulares, de su Catedral, de sus colejos de enseñanza, de su antiguo Seminario Conciliar, de sus Liceos, de su fabulosa fertilidad, de sus 103 heredamientos, de sus tres cosechas anuales, de la cochinilla que esporta anualmente para el extranjero, de su industria pesquera, de los frutos que embarca para América y otras mil cosas que omitimos. Tambien nos parece que no debe olvidarse de prohibir á los periodicos de Santa Cruz que pongan en la lista de entrada y salida de buques del cabotaje aquellas frases habituales y constantes que parece contradecir la abundancia de Tenerife: para Canaria en lastre, de Canaria con frutos del pais; frases que parecen estereotipadas en las imprentas de aquella Villa.”

“En nuestro número anterior nos ocupamos de rebatir estensamente algunos de los argumentos en que se apoya la esposicion firmada en la Laguna por 634 personas notables de Tenerife, y en la cual se pretende hacer ver la utilidad y conveniencia<sup>2121</sup> de conservar el obispado que lleva el nombre de aquella isla suprimiendo el antiguo de Canarias. Vamos á continuar hoy la enojosa tarea que nos hemos impuesto bien persuadidos que la simple lectura del documento en cuestion basta por si solo para que sea rechazado por todos los que sobreponiendose al espiritu de localidad aprecien en algo el testimonio de su conciencia, y oigan la voz de la razon, de la justicia y de la verdad.

Para sostener el autor de la esposicion el absurdo de que debe conservarse la diocesis de Tenerife con preferencia á la de Canaria, no encuentra otras razones mas poderosas que hacer una descripcion detallada de aquella Isla, de sus Villas y Ciudades, y presentar en su totalidad un cuadro tan seductor que cualquiera al leerlo, sin tener conocimiento de nuestras Islas, se cree trasportado á una de esas rejiones encantadas de las mil y una noche.

Y para que nuestros lectores no juzguen exajeradas nuestras palabras, trasladaremos á continuacion, algunas de las frases que emplea para describir á la Ciudad de la Laguna. Esta, dice, situada en un valle delicioso, con 10168 habitantes, con anchurosas calles, tiradas á cordel, y magnificos edificios..... tiene dos insignes parroquias con otros varios y hermosos templos,.... tres hospitales y una junta de beneficencia,... un buen Liceo; tres grandes y bellas plazas, muchas fuentes públicas..... sobre todo, esta Ciudad la mas bien situada y rica de todas las poblaciones de la provincia, contiene las mejores Casas Consistoriales, y el mejor, mas seguro y cómodo de todos los establecimientos penales..... con un instituto provincial planteado en anchuroso y magnifico edificio..... con una biblioteca provincial de mas de doce mil volumenes; con un precioso gabinete de fisica experimental y otro de historia natural, una sociedad de amigos del pais y otros establecimientos útiles.

Con sincero placer hubieramos nosotros dejado á la Ciudad de la Laguna en pacifica posesion de todas las bellezas que le atribuye su entusiasmado apolojista, si la intencion con que esto se hace, no llevara los torcidos fines que desde luego se revela en aquel escrito.

Tenemos la convicción profunda de que todos los habitantes de la provincia, incluso el mismo autor de la exposición, no creen la mitad de lo que acabamos de transcribir, sin necesidad de refutación. La Ciudad de la Laguna es en el día la tercera ó cuarta población de este archipiélago y dentro de pocos años descenderá irremediablemente de<sup>2122</sup> esta categoría como ha descendido desde el día en que Santa Cruz la reemplazó en el título y privilegios de capital de aquella Isla.

Cuando todavía subsistía en todo su vigor el antiguo régimen municipal; cuando el Ayuntamiento perpetuo de la Laguna regia los destinos de Tenerife y se agrupaban en su recinto las familias más nobles y poderosas que poblaban la isla, sin que ningún otro pueblo se atreviese á disputarle el título capital; uno de sus más entusiastas admiradores, el historiador Viera que tan injusto fué algunas veces con la Gran Canaria, se expresa en estos términos al hacer la descripción de aquella ciudad querida.

Es la capital de la Isla y lo merece: plantada en una perfecta llanura; larga, ancha, las calles casi á cordel, bien cortadas, bien empedradas, alegres y espaciosas; las grandes plazuelas, torres, buenos edificios, aires frescos, aguas excelentes, salidas deliciosas, mantenimientos sólidos: todo esto contribuye á hacerla un pueblo muy recomendable. Solo que es húmeda por razón de las muchas lluvias, y de la laguna que se forma en el invierno en la vega inmediata, pero aunque esta humedad ennegrece las paredes por la parte del norte, es ella causa de que se vean los tejados de las casas contiguas cubiertos de unos singulares bosquesillos del sedum majus ó siempreviva como dicen en España, y en Canarias Verodes ó yerba puntera, que en la primavera florecen.

Esto decía su más insigne apolojista en la época de su mayor esplendor; juzguen ahora aquellos de nuestros lectores que no hayan podido verla por sí mismos, si el aspecto que en el día presenta habrá mejorado hasta el punto que nos dice el citado autor de la exposición. No queremos, sin embargo, dejar sin correctivo aquello de los 10168 habitantes.

En una guía de las Islas Canarias que tenemos á la vista impresa en 1840 y formada en presencia de los datos más auténticos se asigna á aquella población 6376 almas; teniéndose presente que entonces existía aun la Universidad y la Catedral suprimidas hoy, lo que naturalmente debería aumentar aquella cifra. Digásenos ahora, si una Ciudad que cada día pierde en importancia lo que gana Santa Cruz, ha podido en 16 años acrecer su población en más de un tercio de lo que entonces tenía. Por esa cuenta, la ciudad de las Palmas, que desde aquella fecha ha visto progresar<sup>2123</sup> admirablemente todos los diversos ramos que constituye la riqueza pública de un pueblo que se halla situado en el litoral, posición indispensable para que una capital isleña tenga porvenir, debería poseer hoy 24 mil almas, supuesto que en la citada guía se le dá de población 17382.

Si quisieramos ahora entrar por un momento en el terreno de las comparaciones, podríamos preguntarle al tantas veces citado autor de la exposición: si la superioridad de una población sobre las demás constituye un derecho ineclinable para ser capital de obispado ¿cómo os atreveis á provocar la comparación entre las Palmas y la Laguna? Rubor causa el discutir sobre cuestiones que nadie de buena fé han puesto ni pondrán nunca en duda.

Si la Laguna debe ser capital del Obispado por sus anchas calles y magníficos edificios ¿que diríamos entonces de las Palmas, cuya población le excede en las dos terceras partes y cuyos edificios así públicos como particulares, merecen solo, comparativamente hablando el nombre de magníficos?..... Sería preciso para ser consecuente crear en ella un Arzobispado. ¿Hay acaso en la

Laguna unas Casas Consistoriales como las nuestras; unos establecimientos de beneficencia como el Hospicio y los Hospitales de San Martin y San Lazaro; un Seminario Conciliar como el de la Concepcion; un Colejio que pueda compararse ni remotamente al de San Agustin; una Catedral, por ultimo, que se parezca ni á cien leguas á la sombra de la nuestra?

Ante el recuerdo de esa Catedral deberian enmudecer avergonzados los firmantes de la esposicion.

¿Ese monumento grandioso, obra admirable de sencillez y buen gusto, ante el cual se detiene asombrado el viajero que pisa nuestras playas; esa joya inestimable, orgullo de la Gran Canaria y prenda gloriosa de su fé cristiana; ese templo que envidiaría, á no dudarlo, la misma capital de las Españas, y cuyas majestuosas bovedas han repetido por espacio de cuatro siglos la voz de sus venerables prelados habia de verse condenado á perpetuo silencio, á vergonzosa oscuridad?

Imposible parece tamaño absurdo..... sin duda que los que tal injusticia se han atrevido á aconsejar á S.M. no se han arrodillado nunca sobre el pavimento de ese maravilloso santuario; porque si sus labios hubieran murmurado en él una oracion, si sus ojos se hubieran detenido á examinar tanta sencillez y belleza; si sus manos<sup>2124</sup> hubieran tocado aquellas esbeltas columnas, empañadas ya por el aliento de los siglos, de seguro que tal blasfemia no hubiera mancillado nunca su nombre.

La Catedral de las Palmas será eternamente la joya mas preciada de todo el archipiélago Canario; ante su imponente grandeza tendrá siempre que caer de rodillas sus mismos enemigos. Respecto de la de la Laguna jamás será otra cosa que la antigua parroquia de los Remedios.

Si las razones de los notables de Tenerife solo se apoyan en la comparacion de los dos pueblos y de los edificios que encierran en su ceno, como parece desprenderse del contenido de la esposicion, nada debemos de temer del gobierno que decida la cuestion, cualquiera que este sea; nuestra defensa esta escrita con argumentos indestructibles. Mirad y comparad, diremos al gobierno, y ante esa brillante pájina de piedra, testigo elocuente de nuestra pasada grandeza, enmudecerá la envidia y callará el odio.

Si; lo repetimos, nuestra respuesta á tan injustas pretenciones está allí escrita. Venid, firmantes de la esposicion, entrad en ese templo, y de seguro enmudecereis para siempre asombrados de vuestra misma temeridad.”

“Vamos hoy á concluir los artículos que hemos dedicado al examen de la esposicion de los notables de Tenerife, sobre la division del obispado de Canarias, sintiendo sobremanera molestar todavia la atencion de nuestros suscritores, respecto de un documento que está ya juzgado por todos los que han tenido la paciencia de leerlo. Sin embargo, no por eso creemos perdido nuestro trabajo, pues si bien nuestras observaciones serán inútiles en la provincia por ser de todos conocida la verdad, lejos de nosotros podrán ilustrar la opinion publica estraviada tal vez por los errores é inexactitudes de que tanto abunda este curioso documento.

Plácenos ademas ver en ese ataque alevoso é inmerecido, que se dirige á la Gran Canaria, una prueba mas, de que es imposible conciliar los intereses de las dos islas principales, sin una completa division en todos los ramos civiles, militares y eclesiásticos que constituyen su administracion. Orgullosa Tenerife con las repetidas usurpaciones que ha llevado á feliz término en este siglo, cree llegada ya la hora de dar el golpe de gracia á su confiada rival, y sin detenerse á elegir los medios, forja en silencio armas como los argumentos en que funda su esposicion.

Uno de los mas curiosos es, sin disputa, aquel en que se pretende probar que Santa Cruz y la Laguna no forman mas que un solo pueblo. Sin duda que, conociendo los Sres. firmantes, que estos mismos pueblos separados no podrian sostener nunca la comparacion<sup>2125</sup> con Las Palmas, han querido reunirlos para ver si de este modo les era posible presentarse con alguna ventaja en la contienda. Necedad seria, pues, el detenernos á refutar dislates de este género. Pasaremos tambien en silencio las bellezas de Santa Cruz con su Casa de Villa y su buen puerto franco, y aquello de que pocas capitales se hallarán en España que escedan á ésta en establecimientos útiles de todas clases, en aseo, ornato, y magnificencia pública, y sin ocuparnos tampoco de la lindísima Orotava, ni de otros ricos y hermosos pueblos que componen el Obispado de Tenerife, porque basta abrir el Diccionario geográfico de Madoz para saber lo que valen al lado de las Palmas; vamos á ocuparnos de otras consideraciones de mas importancia.

Cítase en la repetida esposicion con tanta oportunidad como buena fé, la cuestion de capitalidad, y despues de indicar que hemos tenido el atrevimiento de reclamar varias veces ese privilegio, se añade con insolente arrogancia que Tenerife ha obtenido siempre la victoria.

Sin ocuparnos ahora de esta cuestion, porque entonces nuestro artículo no tendria fin, haremos solamente una observacion muy sencilla.

Dicen los notables en su notable esposicion: No hay nadie que no conozca que conforme á los principios y reglas del derecho público civil y eclesiástico, y á lo que nos enseña la historia de todos los tiempos, desde el establecimiento del cristianismo hasta nuestros dias, las capitales de las sedes episcopales han seguido constantemente con muy ligeras excepciones á las capitales civiles de las provincias.

Ahora bien, si admitimos como incontrovertible esta doctrina, ellos mismos vienen á confesar que Las Palmas ha sido y continua siendo la verdadera y única capital de las Canarias. La demostracion es evidente. Las Palmas ha sido desde la conquista el asiento de la sede episcopal; luego esta distincion la mereció porque era tambien la capital civil. No hay ya que dudarle, vosotros mismos lo decís, deduciendose en consecuencia que esos 24 años de posesion precaria é interina que ostenta Santa Cruz, son tan solo una escandalosa violacion de los derechos de Las Palmas en cuya poblacion ha radicado siempre la diócesis de Canarias, signo positivo de capitalidad.

Hemos llegado á uno de los párrafos de la esposicion donde los notables de Tenerife manifiestan mas á las claras sus rectas intenciones, su buena fé y su amor á la verdad. Véanlo si no nuestros lectores y la provincia entera. ¿Qué razon, dice, pudo haberse tenido presente para haber separado la capital del obispado de la capital de la provincia y trasladádola á la Isla de Canaria?<sup>2126</sup>

Cualquiera al leer esto creará indudablemente que habiendo existido la Catedral de las Canarias en Santa Cruz de Tenerife, se trasladó en época mas ó menos remota á Las Palmas: porque es imposible darle á aquellas frases otra interpretacion. ¿Y con qué objeto se dice esta impostura? ¿Se trata acaso de sorprender el ánimo de S.M. ó de engañar á sus ministros? Nosotros nos abstenemos de calificar la intencion, pero sí diremos que en un documento de esta naturaleza, todo deberia ser digno del objeto que lo inspira y de la augusta persona á quien se dirijen los firmantes.

¿Mas á qué cansarnos refutando hechos y argumentos como los que hemos presentado hasta aqui? Dejemos ya esa esposicion inconveniente y desacertada; egoista y rencorosa, como deciamos en nuestro primer artículo, que viene en mal hora á atizar el fuego de nuestra antigua rivalidad. Esto nos demostrará por la última

vez, que no hay ya que esperar de Tenerife ni lealtad ni generosidad cuando se trata de la Gran Canaria. En su sed insaciable de dominio, en su afan de usurpacion, no se detendrá en su camino hasta no arrancarnos, por ilejitimos que sean los medios, lo que nos resta de nuestro pasado esplendor. Harto lo sentimos al espresarnos de este modo, porque nosotros solo quisieramos que reinase entre las dos islas principales de este archipielago la fraternidad mas completa; pero una dolorosa experiencia nos viene demostrando que deseamos un imposible. Cada vez que hemos tendido la mano en prenda de union y de amistad como sucedió en la época de la division, se han burlado de nuestra necia confianza, asestándonos en la oscuridad y el silencio uno de esos tiros alevosos que han enconado mas la herida de nuestras intestinas discordias. ¿Podrá ponerse algun remedio á males de tanta trascendencia? Ya lo hemos dicho, no hay otro, que separar la administracion de ambas islas de una manera absoluta; de lo contrario, seguiremos presentando á la nacion y al gobierno, el triste espectáculo de una lucha fraticida en la que, despues de consumir inutilmente inmensos caudales, se distrae la atencion pública de aquellos objetos y empresas que pudiesen traer al pais ventajas positivas y elevarlo al rango que por su posicion geografica y por sus recursos naturales debe aspirar entre los pueblos civilizados.”

La reaccion hacia en España grandes esfuerzos; y lo propio acontecia en Canaria, hasta el punto de no transijir ni con el pais ni con los intereses que debian de tenerse mas en cuenta. Ya se hacian trabajos para las elecciones, asi es que cuando salió la circular del Gobernador de la provincia de 7 de Febrero anunciandose la reunion de las Cortes para el 1º de Mayo, segun Real decreto de 16 de Enero firmado por Nocedal y cuyas elecciones debian verificarse en Canarias el 20 de Abril. El partido moderado tenia ya su candidatura, que lo<sup>2127</sup> era D. Manuel Bertran de Lis por las Palmas y D. Cristobal del Castillo por Guia; pero aun los progresistas no habian tomado medidas esperando cartas de D. Laureano Hernandez para ver qué aconsejaba en la situacion teniendo principalmente en cuenta los intereses de la Isla. Con este motivo, y viendo que pronto debian verificarse las elecciones, se provocó una reunion en casa de D. Agustin del Castillo, Conde de Vega Grande. Representaban en ella al partido liberal el Coronel D. José de Quintana y Llarena, el Licenciado D. Mariano Vazquez y Bustamante, D. Bartolomé Gonzalez y D. Vicente Suarez Naranjo; y por los moderados el Conde de Vega Grande, D. Cristobal del Castillo y Manrique de Lara, el D<sup>or</sup>. en Jurisprudencia

D. Antonio Lopez Botas y el D<sup>or</sup>. en Medicina D. Domingo José Navarro. Los liberales propusieron que con el fin de atender mejor los intereses del país, cortar enemistades y satisfacer á todos se pusiese un diputado moderado y un progresista. La discusión se acaloró entre Vazquez y Castillo, hubo disgusto, retiráronse los liberales, que ya se habían constituido en partido, nombraron su comité que presidiese todos los actos políticos que en lo sucesivo tuviesen lugar. Había cartas de Madrid, del comisionado Hernandez, que no quisieron presentar los moderados, según me lo ha manifestado dicho señor y se halla también consignado en el folleto que publicó Vazquez al siguiente año. Con todo, aun se quería tentar la conciliación á cuyo fin se pasó en 6 de Abril la siguiente comunicación:

“Debiendo verificarse dentro de breve tiempo la elección de esta Provincia de diputados para las próximas Córtes, nada puede ser tan interesante como fijar los candidatos que hayan de representar en el Congreso los dos distritos de esta Isla, no solo por lo que puede influir su nombramiento en el bien de la Nación en general, sino también en el particular de nuestro país.

Guiados de estas ideas y convencidos los que suscriben del respeto que merece la opinión de los electores y de la completa libertad que deben gozar en el ejercicio de uno de sus más preciosos é imprescriptibles derechos, han considerado esencial asociarse con el mayor número posible de los mismos para de común acuerdo arreglar un negocio<sup>2128</sup> cuya importancia y trascendencia será inútil encarecer; y siendo V. uno de los electores, es de esperar de su acreditado patriotismo, que tendrá la dignación de concurrir á las 12 del día 11 del corriente á las casas del Sr. Coronel D. José Quintana Llarena, cooperando con sus luces al acierto que se proponen sus afectísimos atentos servidores Q.B.S.M.= José de Quintana Llarena.= Santiago Bravo de Laguna.= Bartolomé Gonzalez.= Mariano Vazquez y Bustamante.= Vicente Suarez.”

Como vemos, esta reunión debía tener efecto el 11 de Abril, cuando en el mismo día se publicó una hoja suelta manifestando cómo la candidatura de D. Manuel Bertran de Lis y D. Cristobal del Castillo era cosa ya acordada. Veamos lo que dice esta hoja:

“A Los Electores.= Habiéndose circulado en estos días, tal vez no de buena fé, que no había ya completo acuerdo en la elección del Sr. D. Manuel Bertran de Lis, debemos manifestar como individuos del comité electoral, que en aquella candidatura, ni en la del Sr. D. Cristobal del Castillo, ha habido la menor alteración, y que estamos resueltos á sostener con su confianza por considerarlas las más

convenientes á los intereses del pais, las mas conformes á antiguos y sagrados deberes de gratitud y las que en manera alguna habrá de rechazar el Gobierno Supremo.= Las Palmas 11 de Abril de 1857.= Diego del Castillo.= Fernando de Castro.= Manuel Verdugo.= Antonio Lopez Botas.= Domingo José Navarro.= El Conde de Vega Grande.= Manuel Sanchez.= Juan Melian y Caballero.= Agustin Manrique de Lara.= Rafael Massieu y Bethencourt.”

Habiendo llegado D. Laureano Hernandez de España y existiendo aun deseos de conciliacion, se propuso una entrevista entre D. Antonio Lopez Botas, D. Domingo José Navarro por los moderados, y D. Laureano Hernandez y D. Vicente Suarez por los progresistas, pero no hubo acuerdo. A pesar de estos desaires y teniendo en cuenta los intereses del pais, insistieron en otra conferencia y con este fin puso el Coronel D. José de Quintana y Larena la siguiente carta llena de respeto, deferencia y decoro, dirigida al presidente del comité moderado.

“Reunido con permiso de la autoridad un considerable número de electores con el fin de fijar la candidatura mas conveniente de Diputados para las próximas Córtes, nombraron un comité, del cual se me honra con la Presidencia, acordando entre otras, con el deseo de restablecer la armonia y buena intelijencia que debe reinar entre estos naturales, cuando<sup>2129</sup> se trata de asuntos que tienen relacion con el interés general de la isla, el que el mismo comité nombrase una comision de individuos de su seno para conferenciar con el comité de la presidencia de V.S. y discutir un asunto de tanta gravedad, con el fin de proceder, si es posible, de comun acuerdo, ó al menos transijir toda diferencia, salvandose deberes de gratitud y compromisos recíprocos, del modo que cumpla á la lealtad y buen nombre de estos insulares, y atendiendo el presente sin olvidar el porvenir. En este supuesto y comisionado al intento el que suscribe y el secretario del comité D. Vicente Suarez, tengo la honra de dirigirme á V.S. á efecto de que se sirva señalarme dia, hora y local, para obtener la conferencia amistosa que estos electores desean, y darles parte de su resultado para su conocimiento y gobierno.= Dios guarde etc. 14 de Abril de 1857.= José Quintana Larena.= Sr. D. Diego del Castillo, presidente de uno de los Comités de esta Ciudad, para la eleccion de Diputados á Córtes.”

Esta carta que no puede ser mas delicada y caballerosa fué contestada en términos que mas bien parece una acusacion salida de esos comités donde reina la crápula y las mas bajas pasiones que no el decoro elevado de personas educadas y de posicion en la sociedad. El lector juzgará de mi apreciacion, pues dice asi:

“Sor. D. José de Quintana.= Muy estimado Sr. nuestro: nos hemos impuesto de la atenta comunicacion de V. que, como presidente y por acuerdo del comité electoral á que V. pertenece, se ha servido V. dirigirnos como individuos del

primeramente creado, al que ni V. ni los demas Sres., á quienes V. representa, han querido pertenecer; siendo los primeros en romper hasta con menosprecio de la amistad y postergacion de las consideraciones sociales, la armonia y buena intelijencia que reinaba y que jamas debió interrumpirse, mucho menos por personalidades y antipatias que nunca debieron hacerse lugar, tratándose del interés y del bien de nuestro pais. Asi es que nosotros hemos deplorado y deploraremos siempre esa escision que se ha querido hacer profunda y eterna, puesto que V. como caballero y como hombre de pundonor, y los demas Sres. que participen de los mismos sentimientos, han de comprender, que nosotros, sin prostituir éstos, no podemos acercarnos á los que de antemano nos han rechazado, han consentido que se nos denigre y calumnie de la manera mas ofensiva, y no han dudado dar aliento y apoyo á los que no tienen mas motivo para secundar el pensamiento de V.V. que nosotros respetamos, que el de poder á su sombra calumniarnos y vilipendiarnos. Tal es en realidad el ominoso terreno á donde ha querido llevarse la cuestion electoral, no por nosotros que contamos en los primeros momentos con todos y á quienes unos pocos se creyeron en el caso de faltarnos y hostilizarnos, sin reparar,<sup>2130</sup> ni detenerse en los medios. Repetimos á V. que por el pais deploramos y deploraremos siempre este mal, que menoscaba el elemento que hasta ahora habia dado al mismo pais, voluntad, decision, fuerza y resistencia para la defensa de sus derechos é intereses; mas consuélanos por una parte el no haber sido nosotros los causantes de semejante mal, por evitar el cual en mas de una ocasion y en ciento, hemos prescindido de nuestro amor propio y de lo que á nosotros mismos nos debiamos: y por otra parte podemos asegurar á V. y á los demas Sres., que si no creyéramos á conciencia que la candidatura que sostenemos es la mas conveniente y la de mas garantias para el pais en la circunstancia presente, y tratando de conciliar éste con el pasado y el porvenir, nosotros sin necesidad de conferencias, ni de escitacion alguna, optariamos por cualquier otra combinacion que creyeramos mas benefica al pais mismo, objeto principal de nuestra conducta y sacrificios en todos tiempos.

Quedan á las órdenes de V. sus afectisimos y seguros servidores Q.B.S.M.= Rafael Massieu.= Agustin Manrique de Lara.= Manuel Sanchez.= Domingo José Navarro.= Juan Melian y Caballero.= Diego del Castillo.= Antonio Lopez Botas.= El Conde de Vega Grande.= Fernando de Castro.”

Todavia existian las odiosidades contra Tenerife; asi es que cuando se tuvo noticia de que habia sido nombrado Jefe civil de Gran Canaria D. Rafael Calzadilla, por Real Orden de 20 de Enero de 1857, hubo un disgusto general: el Ayuntamiento representó contra ese nombramiento, pero en definitiva tomó posesion de su destino el 28 de Abril lo que participó á todas las autoridades y corporaciones.

Trabajábase por el triunfo de las elecciones municipales y el 3 de Marzo quedó constituido el nuevo Ayuntamiento, notándose el predominio del elemento moderado. Lo mismo aconteció en toda la Isla; asi no es de estrañar que las

elecciones para diputados á Córtes diese el resultado que se verá. Deslindados ya los dos partidos, el progresista y el moderado, principiaron á hacerse una guerra por lo comun de muy mal género pues se ocupaban de las cuestiones personales antes que de los principios, llevándolo todo á un terreno indigno de personas que se respetan en lo que valen; pero lo que ocupaba la atencion pública eran las elecciones para Diputados á Córtes á las que debia darse principio el 20 de Abril. Los liberales por su parte no quisieron retraerse y despues de examinar los intereses del pais para el provenir, propusieron al Exmo. Sr. D. Salustiano Olozaga por el distrito de las Palmas y por Guia al Exmo. Sr.<sup>2131</sup> D. Patricio de la Escosura. Llegado el dia de las elecciones salió nombrado por Las Palmas el Exmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis por 259 votos, al paso que obtuvo solamente 44 D. Salustiano Olozaga; y por Guia D. Cristobal del Castillo Manrique de Lara por 164 votos y D. Patricio de la Escosura obtuvo cinco votos. Por el número de los electores se vé que la eleccion no debió ser tan libre como marcaba la ley, pues en el distrito de Guia el partido liberal debia contar con mas de cinco votos.

Pasadas las elecciones todo volvió á su tranquilidad habitual y esperaban que se llevase á efecto la division de la provincia y la continuacion de las obras del puerto de la Luz y la carretera de las Palmas á dicho puerto. Pronto llegó la cesantia de D. Rafael Calzadilla, segun real orden de 31 de Julio, la que se publicó en el Boletin oficial de la provincia el 17 de Agosto, y el Sr. Calzadilla lo comunicó al Ayuntamiento y demas corporaciones.

La Isla continuaba pacifica: ocupabanse de ver el medio de evitar la emigracion que aun habia para las Américas, pues el pais habia cambiado de faz con el cultivo de la cochinilla. Viendo los extraordinarios resultados producidos por esta nueva aclimatacion buscaban con ansia todo aquello que podia producir algun



“De conformidad con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo Consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1º. Se restablece mi real decreto de 17 de Marzo de 1852, por el cual se dividió en dos distritos administrativos la provincia de Canarias.

Art. 2º. Se restablecen igualmente las disposiciones que se adoptaron para la ejecucion y cumplimiento del espresado real decreto.

Dado en Palacio á 27 de Enero de 1858.= Está rubricado de la real mano.= El presidente del Consejo de Ministros, Javier de Isturiz.”

El entusiasmo fué extraordinario. Veamos lo que dice el periodico “El Omnibus”.

“A las 4 de la madrugada de anteayer, 18 de Febrero, llegó á este puerto el buque de cabotaje que desde Santa Cruz conducia la correspondencia del correo de las Antillas, en el que venia tambien el decreto de Division. Sorprendida la poblacion en medio del sueño por los repiques y cohetes, se lanzó á las calles ébria de gozo, prorrumpiendo en entusiastas vivas á los Sres. Diputados de los distritos de Guia y Las Palmas á quienes por segunda vez debia la Gran Canaria, el decreto de Division.

Cerráronse voluntariamente todas las tiendas, almacenes, talleres y establecimientos públicos y privados, y el pueblo en masa recorrió las calles al sonido de repiques y músicas, y entregándose á la mas cordial, franca y espontánea alegría.

Por la noche hubo iluminacion general, continuando siempre el mismo entusiasmo entre la inmensa concurrencia que llenaba las aceras y paseos públicos.

Siguieron ayer las mismas demostraciones de júbilo, de las que hablaremos estensamente en nuestro número inmediato.”

El mismo número del periodico contiene el artículo que sigue:

“Se han cumplido al fin los deseos de la Gran Canaria. El decreto de division de la provincia en dos distritos administrativos, firmado el 17 de Marzo de 1852, y anulado en 1854,<sup>2133</sup> se ha restablecido por otro real decreto de 27 de Enero de este año.

Renunciamos hoy á describir la impresion que esta noticia ha producido en la Ciudad de Las Palmas, en Telde, en Guia, en Arucas, en Galdar, en fin, en toda la Isla; esa empresa es superior á nuestras fuerzas. Para comprender el delirio, porque no podemos darle otro nombre, que se ha apoderado de todos los Canarios, preciso seria escribir antes la historia de nuestros sufrimientos; y ayer, y hoy, y mañana, con el alma henchida de alegría, con el corazon rebosando de entusiasmo, oyendo continuamente desde el sitio en que escribimos estas líneas el ruido atronador de los cohetes, el repique de las campanas, los gritos de júbilo de un pueblo lanzado á las calles, al grito mil veces repetido de viva la Division, nos es imposible formular otra idea, espresar otro sentimiento que el que se lee en la frente de todos los Canarios.

Lloor eterna á los que han contribuido á devolver á esta Isla una parte de sus antiguos derechos; gratitud eterna á todos los que, sin escepcion de personas, sin distincion de partidos, han llevado una piedra á ese monumento del porvenir canario, que ahora tan hermoso se presenta á nuestros ojos.

Canarios; union, que en la union está la fuerza. Que el patriotismo ardiente que en todas épocas ha distinguido á los Canarios, sea el lazo indisoluble que nos una tambien hoy, como nos ha unido siempre.= A. Millares.”

Tambien encontramos el siguiente suelto.

“Inmediatamente se recibió en esta Ciudad la noticia de la Division, salieron correos en todas direcciones que la trasmitieron á los principales pueblos de la Isla, donde, segun nuestros corresponsales, ha rayado el entusiasmo tan alto como en Las Palmas.”

En el número de 24 de Febrero del mismo periodico se lee lo que sigue:

“Desde el jueves á las 4 de la madrugada hasta las 5 de la mañana del Lunes siguiente, no han cesado un momento aquellas demostraciones, y preciso es repetirlo una y otra vez, nunca han tenido un motivo mas justo y lejítimo.

Veíase incesantemente circular por las calles toda la poblacion, confundidas las clases con fraternal entusiasmo, y sin que en tantos dias de locura haya habido que lamentar ni una riña, ni un gesto, ni una palabra ofensiva.

El Domingo se aumentó la animacion y el movimiento, con la llegada simultánea de las bandas de música de Arucas, Telde y Guia que unidas á las dos de esta Ciudad, hacian resonar sin intervulo por todos los angulos de la nueva Capital, sus entusiastas acordes.<sup>2134</sup>

A las tres de la tarde se dispuso por la sociedad del Gabinete en los claustros de San Agustin una espléndida comida, á la que asistieron no solo los sócios del Gabinete y los individuos de las bandas de música, sino la mayoría del pueblo, que en agradable confusion, circulaban en todas direcciones por aquel hermoso edificio.

Renunciamos á pintar la escena que presentaba aquella animada concurrencia, y los numerosos y patrióticos brindis que se cruzaron sin cesar desde el principio hasta el fin de la comida; solo diremos que despues de terminada, se improvisó un paseo por toda la Ciudad, conduciendo el Sr. D. Cristobal del Castillo el retrato de S.M. la Reina, y siguiendole cinco carros vistosamente empabesados, desde los cuales resonaban los alegres acordes de la musica que repetian continuamente el wals y el himno de la division, mientras la banda que precedia al retrato de S.M. ejecutaba la marcha real.

En este orden atravesó las principales calles de la poblacion, presentando el cortejo una masa compacta de mas de diez mil personas.

Por la noche, á las diez, se dió principio al baile público en los salones del teatro, en el cual reinó la animacion mas completa, y el mismo entusiasmo que los dias anteriores, concluyendo á las cinco de la mañana.”

Se dieron las gracias á todas las personas que habian contribuido á que se dictase esta medida.

Fuí espectador de esas fiestas públicas; y efectivamente fueron extraordinarias: toda la poblacion se iluminó: salieron numerosos carros con músicas y gente alegre: los constructores de ribera fabricaron una elegante embarcacion que

hacian caminar por medio de un mecanismo y llevaba una orquesta de aficionados. Entre los varios carros, el que mas gente arrastraba en pos de sí era el que llevaba un tonel de ponche para que bebiese todo el que queria y ¡cosas del mundo! se sacó el retrato de la Reina D<sup>a</sup>. Isabel segunda con el mayor respeto y veneracion hacia la Señora y Soberana; los vivas salian de los pulmones henchidos de los hombres de aquel periodo; se trajo un carruaje en el que se puso D. Cristobal del Castillo sosteniendo el retrato de la Reina y los mas furibundos patriotas se disputaban la alta honra de ponerse entre barras y tirar por el coche, que recorrió la poblacion remudandose con frecuencia. El baile fué esplendido. Como la noticia habia llegado el segundo dia despues de los carnavales, hubieron máscaras y otras diversiones.<sup>2135</sup>

Hizose cargo del gobierno de la Provincia el Capitan General D. José Martinez, hasta el 1<sup>o</sup>. de Abril que debia rejir el nuevo órden administrativo: fueron nombrados Subgobernadores del Distrito de Gran Canaria D. Francisco Garcia Arboleya, y de el de Tenerife D. Francisco Belmonte, con todo el personal que corresponde á una provincia, que no dejaba de ser numeroso. Volvieron otra vez los periodicos de Canaria y Tenerife á sostener la misma polémica que en circunstancias análogas se han suscitado, sacando documentos y conveniencia de esta medida, al paso que los de Tenerife la juzgaban perjudicial y arbitraria. El viento del favor soplaba para Gran Canaria en aquellos momentos y se sabia que se trabajaba con empeño para que fuese aprobado. Véase como se espresa “El Omnibus” en su número de 20 de Marzo, al recibirse la noticia de la aprobacion de las obras del muelle del puerto de la Luz.

“Se acaba de recibir en esta Ciudad una noticia que ha llenado de júbilo el corazon de todos los Canarios. El proyecto de construccion de un muelle en el Puerto de la Luz, á cuyo detenido examen consagramos hace algunos meses, varios artículos de nuestro periódico, ha sido aprobado por el Supremo Gobierno, asi como

el presupuesto que le acompañaba. Ninguna otra noticia pudiera ser mas grata á esta isla y á toda la provincia, si se atiende á lo que estensamente hemos manifestado en nuestros últimos artículos. De hoy mas, podemos estar tranquilos; nuestras esperanzas van á realizarse; el porvenir marítimo de Las Palmas, en el que está basada toda su prosperidad futura, se halla ya asegurado. Bien pronto tendremos allí una dársena, un astillero, y una poblacion que tienda la mano á la que en breve se levantará fuera de la puerta de Triana.

Lo repetimos; con la Division y el Puerto, desafiamos el porvenir.”

Los periodicos de Madrid se ocuparon largamente de la cuestion de Canarias y el único que lo hizo con intelijencia y con conocimiento de causa fué “La Discusion” que contestó á los demas en términos justos, probando la razon que asistia á Canaria.

En aquella ocasion me hallaba yo en Madrid y con el sentimiento de justicia innato en mi uno de mis amigos que redactaba el periodico francés “L’Independance Espagnole”, que se traducia al castellano, y cuya publicacion tenia por objeto sostener los intereses de los capitales extranjeros que circulaban en España, principalmente el Crédito Mobiliario, publicacion sumamente versada en cuestiones financieras, tomó en consideracion la importancia de las Canarias é insistió sobre la construccion de un puerto<sup>2136</sup> de refugio en las Islas que podian utilizar las compañías que hacian su negocio en España. Mi íntimo amigo Delanneau-Rolland, que ocupa hoy en Francia un alto puesto político y á quien he visto figurar, con sentimiento mio, como padrino en el desafio de Cassagnac en estos últimos tiempos, publicó con datos á la vista, en los artículos de fondo, una serie de ellos manifestando la importancia de la Gran Canaria, lo conveniente de la division y especialmente la necesidad de que se llevase á efecto, á toda costa, el proyecto del Puerto de la Luz: y para que se vea la exactitud de sus apreciaciones veamos como se espresa “El Omnibus” sobre estos artículos.

“La “Independencia Española”, nuevo periódico que ha principiado, hace poco, á ver la luz pública en Madrid, se ocupa en uno de sus números de este mes y en su parte de fondo, de la debatida cuestion de Division de esta provincia en dos

independientes, exhortando al Gobierno á que resuelva sin mas dilaciones un asunto ligado tan intimamente con la prosperidad futura de este archipiélago.

No es esta la vez primera que hemos tenido ocasion de que nuestros lectores noten el interés con que la prensa de Madrid ha acogido siempre nuestras cuestiones de localidad, defendiendo con calor la justicia y legalidad de nuestras reclamaciones.

El nuevo diario que hoy citamos, nos dá una prueba mas de esa imparcialidad y rectitud, que es el don mas apreciable de un periodico, consagrando espontáneamente un notable artículo de su redaccion á la proteccion y defensa de nuestros olvidados derechos, que tan en armonia se hallan con los intereses generales de la provincia.

El primer artículo está dedicado á la cuestion vital de dividir estas islas en dos provincias, en cuyo apoyo dice entre otras cosas nuestro ilustrado cólega.

Las Palmas, hermosa ciudad de 16000 almas, Capital de la Isla de Canaria, era antiguamente la residencia del Gobierno, valiendola esta distincion su importancia y la antigüedad de sus monumentos. Todavía conserva el Obispado, que nunca se separará de su hermosa Catedral, y la Audiencia.

Pero las disensiones y los conflictos en materia de jurisdiccion que se suscitaron entonces entre el Capitan General y la Audiencia, produjeron la separacion de ambas autoridades, y el Jefe del poder administrativo trasladó á Santa Cruz de Tenerife el gobierno de todo el archipiélago. Desde ese dia Santa Cruz, capital de la isla de Tenerife y antigua rival de Las Palmas, ha continuado en posesion de la administracion superior civil y política.

Esta situacion no podia prolongarse sin promover dificultades y conflictos, sin oponer obstáculos á la buena administracion de las siete islas. Las dos poblaciones de Tenerife<sup>2137</sup> y de Canaria, están divididas por un largo antagonismo, por una de esas rivalidades de poca monta, tan frecuentes en todos los estados, y tan perjudiciales á los intereses comunes. Cada una de ellas se ha considerado instintivamente empeñada en una verdadera lucha; Tenerife, para conservar la residencia de la administracion superior trasladada á su capital, y Canaria para recobrar un privilegio, una supremacia de la cual se habia visto desposeer con profundo disgusto.

A estas consideraciones muy secundarias y á los obstáculos efectivos que resultan de ese estado de los ánimos, se ha añadido un motivo mucho mas sério. Las Islas de Archipiélago Canario ocupan una grande estension del Nordeste al Sudoeste; la distancia que las separa, la necesidad de navegar frecuentemente de una á otra para recorrerlas, vijilarlas y aplicarles los diferentes servicios administrativos, y la dificultad aun mas onerosa para los administrados, de hacer viajes costosos y largos á fin de trasladarse á la residencia central del gobierno, han debido despertar necesariamente el celo de los ministros é inspirar un nuevo proyecto de organizacion.

Estas causas se han hecho tan palpables, y ha habido tal unanimidad en el modo de apreciar los inconvenientes que acabamos de reasumir, que por último la provincia de Canarias ha sido dividida en dos distritos, division provincial cuyo objeto ha sido satisfacer con la mayor prontitud posible las exigencias mas urjentes del servicio publico en todas las Islas.

Esta medida, aunque incompleta y transitoria, basta para probar la necesidad de una nueva organizacion administrativa en las Canarias; pero, no debe servir de pretexto ni de excusa para diferir por mas tiempo la adopcion de una medida definitiva. Segun el nuevo proyecto que, repetimos, está admitido en teoria y casi bosquejado en la práctica con la formacion de los dos distritos, las siete islas quedan

divididas en dos provincias de tercera clase, siendo la organizacion de cada una absolutamente conforme á las demas provincias del reino.

En todas las islas hay caminos que construir, establecimientos públicos y escuelas que fundar; contribuciones cuya nivelacion es necesaria, cultivos preciosos que necesitan estímulos, un comercio indíjena que favorecer, intereses locales que proteger cerca de la metrópoli; y dos gobernadores tendrán una mision bastante grande que llenar, y muchos beneficios que esparcir.

Estos son los párrafos mas notables que contiene el primer artículo de la "Independencia". El segundo se halla consagrado á indicar la necesidad de construir, eligiendo<sup>2138</sup> al efecto la mejor de las radas, un vasto puerto, cuya seguridad y estension den al archipiélago Canario nueva importancia, y le abran un porvenir marítimo y comercial proporcionado al valor de su posicion geografica.

Despues de examinar el articulista las condiciones ventajosas ó desfavorables de cada una de las radas, se fija en el Puerto de la Luz como el único que, previos los trabajos que en él se hallan indicados, puede dotar á las Canarias de este inmenso beneficio.

Nosotros sentimos hoy una profunda satisfaccion al ver que nuestras apreciaciones han sido tan perfectamente comprendidas por la ilustrada prensa de Madrid en la misma forma con que nosotros las hemos reproducido tantas veces en nuestro periódico, y de nuevo le damos las gracias en nombre del pueblo Canario, cuyos votos llegarán sin duda á verse algun dia cumplidos, porque se fundan en la justicia, en la verdad, y en la conveniencia pública de todo el archipiélago."

A pesar del decreto de division habia cierta incertidumbre en los ánimos; pues sabian que en cuanto cambiasen las circunstancias políticas debia cambiar tambien el rejimen administrativo de las Canarias, y por consiguiente la division de la provincia por la que tantos sacrificios se habian hecho.

El 11 de Mayo salió el primer número del Boletin oficial del Distrito de Gran Canaria: pero tan convencidos estaban de la poca fijeza de la medida administrativa que el art. 8º del real decreto de 17 de marzo de 1852, puesto en vigor por el reciente de 27 de Enero, subsistia siempre. Este artículo dice asi: "El Capitan General se considerará como gobernador de los dos distritos en el caso de conflicto ó interés comun en que los Subgobernadores, á juicio del mismo Capitan general, no puedan proceder reciprocamente con absoluta independencia". Fundado en él suspendió el General Ortega la division y otro General del mismo jaez podia hacer otro tanto.

Entonces todas las atenciones del momento se dirijian á las obras que iban á verificarse en el puerto de la Luz; especialmente cuando salió en el Boletin oficial del Distrito la siguiente circular.<sup>2139</sup>

“El Illmo. Sr. Director general de Obras públicas con fecha 11 del pasado, y en oficio que he recibido por el correo de hoy, me dice lo que sigue.= Remito á V.S. el adjunto anuncio de subasta para la adjudicacion de las obras de mejora en el puerto de la Luz, á fin de que se sirva disponer su insercion en el Boletin oficial de ese Distrito. Acompaño tambien el proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, y las demas disposiciones que han de tenerse presentes para dicho acto, al cual deberán concurrir la persona á quien competa representar en él los intereses de la Hacienda pública y el Injeniero jefe del Distrito ó el Subalterno del mismo cuerpo que designe para que le sustituya. Espero que V.S. se servirá avisar el recibo de dichos documentos sin perjuicio de remitir á su tiempo y con la brevedad posible, acta formal del remate, cualquiera que sea su resultado, y un ejemplar del número del Boletin oficial en que se inserte el anuncio, para que obre los efectos consiguientes en el espediente.= Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial de este distrito para conocimiento del público, insertando tambien á continuacion el pliego de condiciones y formularios relativos á la subasta que tendrá lugar en las salas de este Subgobierno á las doce del dia treinta del corriente mes, estando desde luego de manifiesto el plano y memoria facultativa de la obra. Las Palmas 9 de Junio de 1858.= Francisco Garcia de Arboleya.”

Direccion general de obras publicas.= En virtud de lo dispuesto por R.O. de 15 de Febrero último, esta Direccion general ha señalado el 30 de Junio proximo, á las doce del dia, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de mejora del puerto de la Luz, en la Isla de Gran Canaria, cuyo presupuesto asciende á la cantidad de tres millones, trescientos nueve mil seiscientos setenta y dos reales.= La subasta se celebrará en los terminos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta Corte ante la Direccion general de Obras publicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento y en Canarias ante el Subgobernador del 2º Distrito administrativo de las Islas Canarias hallándose en ambos puntos de manifiesto para conocimiento del publico el proyecto aprobado y el pliego de condiciones económicas formado por esta Direccion.= Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglandose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta será de 160000 reales en metalico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vijentes y en los que no le tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa, el dia anterior al de la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida<sup>2140</sup> Instruccion.= En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales se celebrará unicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta, en los términos prescritos por la citada Instruccion, debiendo ser la primera mejora que se haga, por lo menos, de mil reales, quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no baje de cien reales.= Madrid 11 de Mayo de 1858.= El Director general de Obras públicas, Ramon de Echevarria.”

Tratose de llevar á efecto el remate en Gran Canaria: el periodico “El Omnibus” trabajaba para que este proyecto se llevase á efecto y habia escrito escelentes articulos sobre el asunto. Cuando se trató de una circular para reunir el número de acciones suficientes, lo hizo en estos términos:

“Ya nuestros lectores sabrán, porque asi lo hemos indicado en las columnas de nuestro periodico, que las importantes obras del ensanche y mejora del Puerto de la Luz se van á sacar á pública subasta, segun las prescripciones vijentes en la materia, en los salones de la direccion de obras públicas en Madrid y en este Subgobierno de Gran Canaria, el dia 30 del presente mes.

Conocida es la opinion del “Omnibus” respecto á la importancia de estas mismas obras, opinion que tiene el honor de compartir con todos los Canarios, sin escepcion alguna, y con todos los extranjeros que han visitado y estudiado aquella localidad.

Nadie hay que desconozca que el engrandecimiento de Las Palmas depende exclusivamente de la bondad de su puerto, porque si á los elementos de prosperidad que ella cuenta en su seno, llega á reunir tambien el de poseer el único puerto seguro de la provincia, la ciudad de Las Palmas será en breve el punto de reunion de todos los buques que cruzan diariamente por estas latitudes.

Pero ¿á qué ocuparnos de este asunto? ¿Quien, conociendo el terreno se atreveria á contradecir lo que venimos afirmando?

Bien conocida es la situacion ventajosa de nuestro archipelago, como posicion maritima. Colocadas las Canarias entre los grupos de la Madera, las Azores y las Islas de Caboverde, en ese camino que conduce á la Oceania, al Africa, al Asia y á las Américas, los buques cruzan incesantemente por sus aguas, creciendo su número en proporcion que aumentan las necesidades del comercio y de la navegacion universal. Ahora bien, si, como tambien es sabido, carecen estas islas naturalmente de buenos puertos de refujio, ¿cual será la importancia de aquella que teniendo al presente uno de los mejores fondeaderos del archipelago, y encontrándose éste situado en la primera poblacion de la provincia por su vecindario,<sup>2141</sup> matrícula, pertrechos navales y riqueza agrícola, consigue que el arte mejore y perfeccione sus grandes ventajas maritimas? La respuesta no debe ser dudosa. Desde luego puede asegurarse que esa isla llegará á ser el emporio del comercio de la provincia, y su puerto el lugar de refujio donde todos los buques vendrán á fondear y á reparar sus averias. Pues ese es el porvenir que aguarda á la Gran Canaria, si las obras de su puerto llegan á concluirse.

Y estas ventajas no son exclusivamente para la Gran Canaria, nó, que lo son tambien para toda la provincia. En este archipelago se necesitaba un puerto cómodo y seguro, y este puerto estaba indicado por la misma naturaleza en Las Palmas; aqui fué, pues, donde el Gobierno supremo, que reconoció la fuerza de estas razones, aprobó en su totalidad el proyecto, y á pesar de los apuros del tesoro y de otras atenciones preferentes que le rodeaban, concedió la suma que se habia presupuestado para llevarle á cabo.

Pero ya comprenderán nuestros lectores que todas estas ventajas de vital interés para el pais, pudieran quedar desvanecidas, si como es probable no se presenta licitador al remate; y no porque esta empresa deje de ofrecer á los capitalistas nacionales y extranjeros el mismo interés que otras de la Península, sino

porque habiendo hoy en España muchas de su clase donde emplear su actividad y sus recursos, será muy difícil que se decidan á encargarse de una obra tan lejana y cuya localidad les es casi desconocida.

No se han ocultado estas dificultades á los Canarios, y así antes que renunciar á una obra que encierra el germen de un porvenir tan brillante, se hallan dispuestos como lo están siempre en este país, modelo de patriotismo, á no detenerse ante ningún sacrificio por grande y penoso que sea, si con él se obtiene el objeto de sus más constantes deseos.

A este fin se ha verificado una reunión el Domingo último que ha dado por resultado el nombramiento de una comisión, cuyos individuos se proponen realizar esta grande empresa.

La lectura de la circular que han pasado á todos los Canarios, dará á nuestros lectores la más completa idea del plan y objeto de la indicada comisión.

La circular es como sigue:

Después de tantos y tan inmensos sacrificios como en todas épocas han hecho los hijos de la Gran Canaria por la defensa de los derechos y engrandecimiento de los intereses de su patria, se nos presenta afortunadamente la ocasión de acometer una empresa que debe coronar y recompensar todos aquellos, asegurando á la Gran Canaria un porvenir<sup>2142</sup> brillante y estable, que haga innecesario todo sacrificio y toda contienda para conseguir que su riqueza y bienestar lleguen al último grado.

El Gobierno de S.M. (q.D.g.), se ha dignado aprobar el proyecto de las obras en el Puerto de la Luz, conceder para realizarlas 3309672 rvn. y disponer que el 30 de este mes se remate la construcción de las mismas obras para verificarlas en el término de 6 años. Puede asegurarse que sin este remate las obras no se realizarán en el período indicado, ni en mucho más tiempo, ni quizá en lo que resta del siglo; y por consiguiente que el que rematen ó nó, tanto equivale como á que tengan, ó nó, efecto.

Persuadidos de esto, algunos propietarios y comerciantes, y otros vecinos de esta Ciudad, se reunieron en el día de ayer para promover los medios de allegar las cantidades necesarias para rematar y realizar aquellas obras; y las circunstancias del país no han permitido adoptar otro que el de una empresa entre todos los buenos Canarios, partiendo del tipo de 600 rvn. pagaderos 200 en el acto y los 400 restantes en plazos de á mes: de este modo se reunieron en aquel acto, entre 40 personas, la mayor parte de ellos pequeños propietarios, 144000 rvn., y ya desde este momento no ha podido dudarse que se completarán los 600000 que se necesitan para la obra, puesto que la gran mayoría de los Canarios no cederá en patriotismo á aquellos pocos, cuando se trata, no ya de un gasto eventual y arriesgado, ni de un sacrificio que pueda ser infructuoso, como tantos otros, sino propia y verdaderamente de un préstamo, que será religiosamente reintegrado, y en cambio del cual la Gran Canaria obtendrá el primero y mejor puerto de todas las demás Islas, á cuya sombra el comercio y las demás fuentes de riqueza pública y particular se desarrollarán de una manera instantánea y prodijiosa.

Más como, aparte de ese bien inmenso é incalculable para el país con el remate y realización de las obras del Puerto de la Luz, ha de obtenerse también un lucro en la negociación, que será tanto más importante á beneficio de una economía bien entendida y de una acertada administración y dirección, para tal caso, cada suscriptor puede contar, por cada 600 rs. que preste, además de la devolución de los mismos á la terminación de las obras, con una parte proporcional de las utilidades

que se obtengan, respecto de lo que los suscritores tendrán la garantía de la Junta ó Consejo de Administracion que ellos mismos habrán de elegir.

Nombrados nosotros por la reunion antes mencionada para invitar á todos los Canarios á acometer la obra, creemos que todos se apresurarán á probar que son dignos del nombre y de la opinion, que los hijos de Gran Canaria se han conquistado por su amor y sus<sup>2143</sup> sacrificios á la pátria. De resto los que se presten á este tan imperioso y de tan grandiosos resultados, se servirán devolver á cualquiera de nosotros esta invitacion, anotando bajo su firma las cuotas de suscripcion por el tipo de 600 rs. á pagar en los términos indicados, y entregar la tercera parte al Sr. D. Juan Bautista Ripoché, principal de la casa de los Sres. Swanston y Compañía de esta Ciudad, quien les proveerá del competente recibo.

Ciudad de las Palmas de Gran Canaria, Junio 21 de 1858.= Ruperto Delgado.= El Conde de Vega Grande.= Miguel Ripoché.= Cristobal del Castillo.= Vicente Suarez.= Manuel Gonzalez.= Domingo Perez Galdós.= Jeronimo Navarro.= Fernando de Castro.

Para mayor claridad del plan que la comision se propone seguir en esta empresa, presentaremos á continuacion un extracto del proyecto de asociacion que fué aprobado por la reunion del Domingo, como base de sus trabajos ulteriores.

Cantidad que el Gobierno ha de satisfacer por la obra 3309672 rs.vn.

Cantidad necesaria para el deposito 300000 rs.

Para dar principio á la obra hasta que el Gobierno entregue la primera mensualidad 300000.

Divididos estos 600000 rs. entre las mil acciones tocan á cada una 600 rvn. pagaderos en tres plazos de á 200 rs. cada uno, y que serán abonados, el primero en el acto, y los dos segundos en los dos primeros meses despues de rematada la obra.

Los resultados ó ganancias que dejará ésta á los empresarios son, sin contar con la devolucion completa de su anticipo, 90000 rs. que el Gobierno concede como interés al cinco por ciento de la cantidad depositada. El 10 por ciento que sobre el presupuesto general de las obras se agrega siempre á la cantidad total, y los ahorros muy considerables sin duda que puede hacer una empresa compuesta de hijos del pais, que conocen á fondo la localidad y sus recursos y pueden facilmente contratar á menos precio la obra de mano y los materiales necesarios.”

El remate de las obras se llevó á efecto el dia anunciado, y “El Omnibus” del tres de Julio lo participa al público en estos términos.

“El miercoles 30 del pasado, á las doce del dia, ante el Sr. Subgobernador de este Distrito, ha sido rematada la obra del ensanche y mejora del Puerto de la Luz por el Sr. Conde de Vega Grande.

Si, como es probable, no se ha presentado otro licitador en Madrid, esa obra colosal, la mas importante que de su clase se ha proyectado en la Provincia, la mas fecunda en incalculables resultados, no solo para la Gran Canaria, sino para todo el archipiélago, se<sup>2144</sup> emprenderá muy luego por capitales exclusivamente canarios. Esta última prueba de nuestra indestructible union, de nuestro ardiente patriotismo, no es facil comprenderla sin haber visto las reiteradas ofertas que para reunir los 600000 rs. que desde luego necesitaban para la subasta, se han dirigido al Sr. Conde en estos ocho dias, poniendo todos á su disposicion desde el mas pobre hasta el mas rico, el fruto de sus ahorros, y ofreciendole para el buen exito de su empresa

tan altamente patriótica todo el apoyo moral y material que para llevarla activamente á cabo pudiera serle necesario.

Desde este día, cuya memoria será eterna en la Gran Canaria, la Ciudad de Las Palmas, entra en un nuevo periodo de su existencia; la influencia legítima y benéfica que ella ha ejercido siempre sobre las Islas que la rodean se ejercerá ahora en bien de ella misma y de la provincia entera, de una manera mas estensa, mas enérgica, mas decisiva. Sus elementos de vida, desarrollados convenientemente á la sombra del único Puerto de las Canarias, derramarán sobre el resto del archipiélago un germen de vitalidad desconocido hasta ahora en el país.

Para comprender en todas sus fuerzas la importancia inmensa de esta obra basta reflexionar tan solo que las Canarias, colocadas en el camino que conduce á las regiones mas ricas del globo, son un punto de descanso levantado por la mano de Dios en el Océano, una fonda por decirlo así, donde los buques se detienen para encontrar refugio, víveres y agua; donde, destrozados por los huracanes, desean hallar en ellas un puerto cómodo, seguro y abrigado para reparar sus averías, y recobrar las fuerzas necesarias para emprender de nuevo su navegación. De consiguiente el engrandecimiento y la prosperidad de las Canarias como posición marítima se halla exclusivamente cifrado en resolver este problema: - Hallar una rada bastante segura y bajo las condiciones naturales, para construir en ella un puerto artificial que reúna todas las ventajas que se exigen en esta clase de obras, según los últimos adelantos de la ciencia. - ¿Se ha resuelto el problema? Creemos que sí, y por eso hemos dicho al principiar este artículo con toda la fé que inspirar puede una profunda convicción, que desde este día entra la Ciudad de las Palmas en un nuevo periodo de su existencia.

Y en efecto ¿quién que no se halle cegado por el espíritu de partido ó por una rivalidad egoísta y envidiosa, al estudiar las localidades podrá negarnos esta verdad? Examinense los fondeaderos que se llaman equivocadamente puertos en las<sup>2145</sup> siete Islas, observense detenidamente sus condiciones de abrigo y seguridad, calculense los recursos que pueden ofrecer al navegante, y díganse luego si la rada de las Palmas, situada al abrigo de todos los vientos, menos á los del tercer cuadrante, con las obras necesarias para resguardarse completamente de estos últimos vientos que solo soplan dos ó tres meses del año y que tantos siniestros causan en la rada de Santa Cruz, con un fondo igual, limpio y de conveniente profundidad, sin temor de irse ningún buque sobre la playa aunque se halle fuera del puerto, por la facilidad de hacerse á la vela con cualquier tiempo, teniendo esta misma rada la ventaja inapreciable de hallarse colocada junto á la primera población de las Canarias, donde el agua y los víveres se hallan baratos y en abundancia en todas las estaciones del año, donde los pertrechos navales se encuentran en disposición de poderse al momento utilizar, donde entendidos calafates y carpinteros de ribera, y una marinería llena de vigor é inteligencia presta á los buques todos los recursos del arte, díganse, pues, repetimos, si con todas estas condiciones, que son innegables en Las Palmas, no llegará esta población á cambiar la faz de la Provincia.

No son estas ilusiones, no; la obra que debe realizar ese porvenir que hace pocos años nos parecía solo un hermoso sueño, se va á principiar en breve, y entonces, apoyados siempre en nuestro patriotismo, y escudados con nuestra unión, no será ésta la única obra que se lleve á cabo en el puerto de la Luz. La Darcena, el Astillero, la unión tal vez de los dos mares abriendo el pequeño istmo de Guanarteme, todas esas obras colosales antes, realizables ahora, las veremos nosotros y las legaremos á nuestros hijos como la prueba mas elocuente del poder

del entusiasmo, cuando éste se halla inspirado y sostenido por ese amor á la pátria tan poderoso entre nosotros y que nunca morirá en el corazon de los Canarios.

Concluiremos, pues, repitiendo estas sencillas palabras que reasumen todas nuestras esperanzas, que encierra todo nuestro porvenir: el miercoles 30 del pasado á las 12 del dia, ante el Sr. Subgobernador de este Distrito ha sido rematada la obra del ensanche y mejora del Puerto de la Luz, por el Sr. Conde de Vega Grande.”

El Jueves 1º. de Julio se abrió la nueva Plaza del Mercado á la que concurrió toda la poblacion y se hizo tan de moda que las señoras iban á pasearse en sus estensas galerias.<sup>2146</sup>

El nombramiento de un Capitan General para las Islas era una de las causas que mas ajitaban á los políticos de la época, temiendo no les quitase la division en uno de los tantos estados de arbitrariedad á que someten los pueblos los medradores del presupuesto. El 1º de Julio fué relevado el Capitan General Martinez y el 15 de Agosto entregó el mando al nombrado en su lugar Mariscal de Campo D. Narciso Ametller.

Trabajabase en la rectificacion de las listas electorales, pues mientras aumentaban considerablemente los adictos ó dependientes de los moderados acontecia todo lo contrario con los liberales: los dos partidos se hacen ya la guerra, á veces poco decorosas. Iban á verificarse nuevas elecciones para diputados á Córtes y la cuestion de division era el arma de que se valian los partidos. En la madre patria los Ministerios se sucedian unos á otros dando programas que jamas cumplan y pronto le llegó la hora al sublevado de Vicálvaro D. Leopoldo O'Donnell, siendo nombrado Ministro de la Gobernacion D. José Posada Herrera. Pronto debia resentirse la administracion de las Islas de la influencia ministerial: en efecto se suprimió la division de provincia estableciendo un subgobierno, y el 16 de Octubre de 1858 quedó hecho cargo el Capitan General D. Narciso Ametller del mando de la Provincia haciendo publicar el real decreto de 8 de Octubre, en los siguientes términos.

“Capitania general y Gobierno civil de la Provincia.= El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica con fecha 8 del actual el real decreto que sigue.=

Exmo. Sr. - La Reina (q.D.g.) se ha dignado espedir el Real Decreto siguiente.- En atencion á las razones que mi Ministro de la Gobernacion Me ha espuesto, y de conformidad con el parecer del Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente: Art. 1º. Se restablecen en la Provincia de Islas Canarias las leyes generales del Reino para el réjimen y administracion en que fue dividida por Mi Real Decreto de 27 de Enero de 1858.- Art. 2º. Se crea un Subgobernador para las Islas de la Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, con residencia en la Ciudad de Las Palmas, dependiente inmediatamente del Gobernador de la provincia y con el sueldo y atribuciones que por el Ministro de la Gobernacion se determine en virtud de la facultad concedida por el art. 10 de la ley de dos de Abril de 1845 para gobierno de las provincias.- Art. 3º. Queda derogado el Real decreto de 27 de Enero de 1858, que restableció<sup>2147</sup> el de 17 de Marzo de 1852.- Art. 4º. Por los respectivos Ministerios se adoptarán las disposiciones necesarias para ajustar á lo dispuesto en este decreto la organización administrativa y económica de la Provincia de las Islas Canarias. Dado en Palacio á 8 de Octubre de 1858. Está rubricado de la Real mano.- El Ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.= Lo que comunico á V.E. para su debido conocimiento, habiendose dignado S.M. resolver al propio tiempo que se encargue V.E. interinamente del Gobierno de la provincia para cuya instalacion definitiva se remitirán á V.E. con la brevedad posible las instrucciones correspondientes.=

En su consecuencia me encargo con esta fecha del Gobierno civil de la provincia, debiendo continuar las oficinas en su actual organización administrativa y económica, hasta tanto que el Gobierno de S.M. me remita las instrucciones necesarias para ajustarlas á lo dispuesto en el preinserto Real Decreto.- Santa Cruz de Tenerife 16 de Octubre de 1858.- Narciso Ametller.”

Nada tengo que añadir á esta medida, contentándome con lo que dice “El Omnibus” en su número de 20 de Octubre.

“Por Real Decreto de 8 de este mes, se han suprimido los dos distritos administrativos en que por segunda vez se dividió esta provincia en 27 de Enero último.

En la esposicion que en 1852 precedia al primer decreto de Division, se decia a S.M.: Señora, la esperiencia ha dado á conocer hace tiempo que las islas Canarias no pueden ser bien gobernadas como se encuentra actualmente organizada la administracion en aquella provincia. La gran distancia á que están situadas unas de otras, y la dificultad de las comunicaciones, impiden que las órdenes del Gobernador se trasmitan oportunamente, y con la necesaria brevedad á todas partes, resultando de estos entorpecimientos un considerable atraso en el despacho de los negocios. Para remediar este mal es indispensable aumentar en aquellas apartadas rejiones los centros de la administracion, á fin de que mas reconcentrada la accion de la autoridad, pueda alcanzar adonde necesite con toda la prontitud y eficacia que exigen las necesidades del servicio y de que actualmente carece.

Estas eran las palabras testuales que el Sr. Ministro de la Gobernacion dirijia en aquella época á S.M., y que vinieron á comprobar los hechos, auxiliados por la irresistible lojica de los números.

En efecto, para que se comprenda cuanto escedió luego en vigor y actividad<sup>2148</sup> la administracion del Distrito á los gobiernos anteriores, compárese el siguiente estado tomado de los datos oficiales publicados en los boletines de la provincia y dedúzcase el resultado.

Al instalarse la division en 1º de Julio de 1852 se debia al Tesoro tan solo por los pueblos del 2º distrito 2733489 rs. 9 mrs.vn. Ahora bien, durante los 15 primeros meses de la Division, se recaudaron 2814328 rs. 28 mrs.vn. solo por la contribucion de inmuebles, siendo de advertir que lo repartido á este distrito por el mismo concepto ascendia unicamente á 1964620.

Si comparamos ahora la recaudacion verificada en la Depositaria de Hacienda pública de este Distrito en el año económico contado desde 1º de Julio de 1852 á 30 de Junio de 1853, por productos de las contribuciones, rentas y ramos pertenecientes unicamente al Tesoro, con la que tuvo lugar en las depositarias subalternas de las tres islas que compusieron el mismo distrito en los dos años que precedieron á su instalacion, resulta recaudado de mas en el Distrito, comparado con el primero de dichos años, 374596 rs. 9 mrs.vn.; y haciendo la misma comparacion respecto del segundo, da una diferencia á favor del mismo distrito de 1577228 rs. 29 mrs.vn.

Hay además otras circunstancias que no queremos pasar en silencio. Despues de atender á todas las obligaciones que pesaban sobre las cajas del Distrito de Canaria se auxilió al de Tenerife para el pago de las suyas durante el dicho año económico de 1º de Julio de 52 á 30 de Junio de 53 con la suma de 2050897 rs. 15 mrs.vn. lo que tambien se ha verificado ahora.

Resulta tambien por datos oficiales que desde 1845 hasta 30 de Junio de 1852 fueron procesadas 149 personas, vecinas de este distrito, por causa ó con motivo de la cobranza de contribuciones sin que aparezca que lo haya sido ninguna otra de este mismo distrito y por dicho concepto en la época de la Division.

Examinando ahora el semestre trascurrido desde Abril de este año al 30 de Setiembre último que comprende el tiempo que han funcionado aqui las oficinas del suprimido distrito, podemos ofrecer á nuestros lectores el siguiente cuadro comparativo.<sup>2149</sup>

	Recaudado en 1858.	en 1857.
	Rvn. Cms.	Rvn. Cms.
Abril	282699, 9	164712,20
Mayo	446070,42	230070, 2
Junio	269678,79	262820,21
Julio	184041,54	236650,26
Agosto	496091,42	414580,63
Setiembre	<u>206813, 5</u>	<u>222559,94</u>
	1885395,31	1521393,26

Añadiendo á la suma recaudada en 1858 la cantidad de 235932 rs. 39 cms. que ha ingresado en el Tesoro por bienes nacionales, resulta de mas en favor de la division 589934 rs. 44 centimos.

Tales han sido en resumen los resultados financieros de la Division en las dos diversas épocas en que ha rejido en esta provincia. Creemos pues haber

demostrado de una manera indubitable que prescindiendo de los bienes que aquellos Reales Decretos han producido á los Pueblos de este Distrito, no han ocasionado dispendios al Erario, introduciendo el buen órden en la recaudacion de los impuestos, y proporcionando al Estado ingresos de consideracion.

En los siete meses que ha rejido la division administrativa, han funcionado perfectamente de acuerdo todas las autoridades, sin producir entre sí controversias ni conflictos, ni invadir las unas á las otras sus respectivas atribuciones. El cobro de los impuestos ha sido lo mas satisfactorio posible como lo acabamos de demostrar; graves y trascendentales mejoras se han llevado á cabo en ambos distritos; la prosperidad y el bienestar se han desarrollado á la sombra protectora é inmediata de las dos administraciones.

¿Por qué, pues, en las presentes circunstancias ha sido suprimida la Division?

Cuestion es esta que no nos es permitido dilucidar en atencion á las condiciones especiales de nuestro periódico; pero confiamos que se encargarán de esta tarea nuestros apreciables cólegas de la Península, cuyas condiciones de publicacion les conceden una libertad que á nosotros nos está vedada.

Réstanos ahora para concluir, recordar lo que en otra ocasion dijimos. La Gran Canaria descansa tranquila en la justicia de su causa y en la santidad de sus derechos. Tal vez no se halle muy lejos el dia de su triunfo.

La lucha que sostenemos hace medio siglo, no ha gastado nuestras fuerzas, ni debilitado la fé en nuestros derechos.

Todavia esperamos, y con mas confianza que antes.

La cuestion es conocida; la prensa independiente se ocupa de ella; y todos los hombres de Estado que cuenta la Nacion la han examinado ó la examinarán.

El tiempo nos dirá cual es su fallo definitivo.”<sup>2150</sup>

Y en el siguiente número, continua diciendo:

“Si á escribir fuéramos la historia de nuestras contiendas locales, si nos propusieramos relatar todos los incidentes de esa lucha encarnizada y terrible que por mas de medio siglo han sostenido con una constancia inaudita las dos islas principales de este Archipiélago; si con la historia en la mano pusieramos en evidencia los amaños y arterias que en diversas ocasiones se han puesto en juego para alcanzar un efimero triunfo; empresa seria esta que ocuparia muchos volumenes, y que en vano trataríamos extractándola de reducirla á los limites de mi periodico.

Ademas no es el periodismo con las condiciones respectivas que se conocen en estas islas el que puede encargarse de ilustrar la opinion pública con respecto á esta cuestion. Mucho se ha escrito por una y otra parte; pero los folletos y memorias en que la Gran Canaria ha apoyado sucesivamente sus derechos no han obtenido por desgracia la misma publicidad que los de la isla de Tenerife. La razon es muy obvia. En la Villa de Santa Cruz han residido desde que rige el sistema constitucional todas las autoridades administrativas, políticas y militares de la provincia. Estas autoridades, con pocas escepciones, solo han visitado aquel pueblo y en él han vivido; allí han contraido sus relaciones de amistad; sus recuerdos y su cariño han sido solo para aquellos habitantes; ¿qué estraño es, pues, que en la Península los supuestos derechos de Santa Cruz hayan prevalecido con frecuencia sobre los de Gran Canaria? Esta isla solo ha tenido por defensores á sus mismos hijos; aquella

ha contado siempre y en todos tiempos con el auxilio de estrañas y poderosas influencias.

Sin embargo, como la verdad no puede ser oscurecida, como su luz resplandece al fin y discipa las tinieblas en que pretenden envolverse el error y la mentira, Canaria ha podido, gracias á su constancia, á su cordura y á la justicia de sus derechos y oportunidad de sus reclamaciones, obtener que sus quejas lleguen hasta las rejiones del poder.

Entonces ha podido creer por un momento que la lucha estaba terminada y que satisfecha la ambicion de su rival con las concesiones que espontaneamente hiciera en bien de la paz y de la tranquilidad del Archipielago, podia consagrarse al desarrollo de sus elementos de prosperidad y dedicar su atencion y sus fuerzas productoras á los progresos de su agricultura, comercio é industria.

¡Vanas iluciones! parecenos que la lucha no ha terminado ni terminará. Una ambicion desordenada y egoista enciende de continuo la hoguera de nuestros odios y rivalidades. Sea en buen hora. La Gran Canaria no retrocederá un paso. Continuará<sup>2151</sup> siempre defendiendo sus derechos por cuantos medios legales le sean permitidos.

Los que no conocen el pais, creerán que solo una cuestion de amor propio ó la adquisicion de un vano título, han promovido y sostenido con tanto calor estas rivalidades. Pero mucho se engañaria quien tal pensara. Para la isla de Canaria y principalmente para su Capital la Ciudad de Las Palmas, esta cuestion es de vida ó muerte. Trátase en ella de su porvenir en toda la amplitud que puede darse á esta palabra; trátase en ella de sus proyectos de mejora y engrandecimiento local, de sus aspiraciones lejitimas de bienestar y progreso. En esta cuestion va envuelto su destino. O la Ciudad de Las Palmas se resigna á perder toda su importancia como poblacion maritima y comercial y á sufrir pasivamente que otro pueblo le usurpe sus derechos, y con ellos la lejitima influencia que ejerce en la provincia, ó continua defendiendose legalmente como lo ha hecho hasta aqui y con toda la honradez y lealtad de que ha dado siempre tan relevantes pruebas.

Triste es para nosotros ocuparnos de este asunto, tanto mas cuanto que habiamos creido que empezaba ya á extinguirse esa rivalidad que tantos males ha producido á estas islas; pero si antes nos engañamos como nos hemos engañado ahora, no es por cierto nuestra la culpa.

Despues de haber tentado todos los medios de conciliacion, y reconocido su ineficacia, solo le resta á Canaria condenarse á un perpetuo silencio ó defenderse. Creemos que la eleccion no es dudosa.

No nos inspira estas sentidas frases la reciente supresion del Distrito. Esa superior resolucion la adivinabamos y por eso no ha podido sorprendernos.

La actitud de los periodicos de Tenerife, su lenguaje hostile respecto á esta isla, el caracter irritante y personal que ha tomado la polemica cuando se ha entablado, y otras muchas causas que creemos inutil reproducir, porque son muy conocidas; todo esto nos ha hecho ver que el mal ha tomado grandes proporciones, y que para cortarlo de raiz se necesitan remedios muy eficaces. Si la division en distritos no lo ha sido, en el concepto de nuestros adversarios, si en adelante nos demostrara la esperiencia que tampoco lo es la union de la provincia, tal vez encuentre otro que estinga completamente este infundado antagonismo, y devuelva la perdida paz al Archipielago haciendo justicia á todos y conciliando los intereses lejitimos<sup>2152</sup> de las dos partes contendientes.

Este es nuestro sincero deseo, y por él abogaremos siempre en nuestro periódico. Si nuestros cólegas de la provincia nos ayudan á buscar esa solucion tan

deseada, nosotros admitiremos la discusion siempre que sea decorosa y razonada; si se nos abandona á nuestras fuerzas, haremos cuanto esté de nuestra parte por obtener aquel resultado, aunque no nos alague la esperanza de vencer los obstaculos que naturalmente se opondrán á nuestros deseos.

Nunca es mas noble la mision del periodista, que cuando todos sus esfuerzos tienden á ilustrar la opinión pública, contribuir á la felicidad del pueblo, y hacer que triunfe la causa de la legalidad y la justicia.”

Los periodicos de Madrid se ocuparon de esta cuestion, y una de las publicaciones mas importantes “La Discusion” al saber semejante medida dijo en su número del 15 de Octubre.

“Segun tenemos entendido el ocho del corriente se rubricó el decreto por el que se restablece la monstruosa unidad provincial de las Islas Canarias que tantos males ha causado durante largos años á aquel infortunado pais, víctima de odios profundos y de enconadas rivalidades que gastan inutilmente sus fuerzas y consumen su vitalidad. Lo estraño es que el referido decreto no se haya publicado en la Gaceta habiendose comunicado á las autoridades del Archipiélago desde el mismo dia que se rubricó. Nosotros, como tenemos ofrecido nos ocuparemos de esta cuestion y demostraremos palmariamente la absoluta necesidad de que las Islas Canarias formen cuando menos dos centros administrativos: para ello esperamos unicamente la insercion del decreto en el periodico oficial. Por ahora se nos ocurre preguntar ¿Si tendrá que ver algo esta medida del gobierno con la consabida saludable influencia?”

El Lunes 18 de Octubre fué el en que se publicó el último numero del boletin oficial del distrito de Gran Canaria. Pasada esta impresion se disponian para las elecciones á diputados á Córtes que debian de principiarse el Lunes 22 de Noviembre y con este fin ya el partido progresista se presentó como tal partido en los asuntos públicos y será conveniente hacer una lijera reseña del partido liberal en Gran Canaria segun las épocas en que se ha encontrado.<sup>2153</sup>

En la parte referente á la instruccion pública he descrito la marcha de las ideas que tuvo su principio en la Iglesia, dándose á conocer por cierto orden de doctrinas. A pesar de la terminante prohibicion de algunos libros, siempre los hacian venir y allí aunque en el rincon mas oculto de la casa ó del covento se examinaban las cuestiones segun el ánimo é inclinaciones de cada uno. En el Seminario habia penetrado, aunque de una manera vergonzante, el espíritu innovador que tendia al

libre examen. Además hubo un hombre que dió grande impulso al principio liberal que comenzaba á desenvolverse en Europa, siendo éste el Historiador Sr. Viera y Clavijo, el que con su superior ilustracion, sus viajes y las relaciones de amistad que contrajo con las notabilidades de Europa, en especial con los principales hombres de la escuela Enciclopédica, hacia que estas ideas se fuesen infiltrando aunque paulatinamente en la sociedad canaria. Pero el que mas cooperó á su propagacion fué el Doctoral D. Graciliano Afonso que por su arrojo antes que por su erudicion y especialmente el sarcasmo que manejaba con facilidad, hizo que aumentase el número de los proselitos, ridiculizando á los Rejidores perpetuos, á los vinculados y á las personas que pasaban, segun sus creencias individuales, por notables. El aura del 89 de Francia, los acontecimientos del 93 y el brillo que las nuevas ideas daban á la Francia bajo cuya bandera se habia destacado la gran figura de Napoleon el grande, ideas que habian tambien llegado á la Gran Canaria. Además lo que se hablaba de la Corte de España, del predominio del favorito Godoy, de la extraordinaria debilidad y, mas que otra cosa, la simpleza de Carlos IV y las licencias de su mujer, hacian que todas las personas ilustradas echasen un vistazo sobre la Francia y las ideas que habia llevado á feliz término la abolicion esos repugnantes predomios de unos hombres sobre otros debido la mayor parte de las veces como fruto de la mas inmoral prostitucion ó la baja adulacion, hizo que cuando se tuvo en Canaria noticia de los acontecimientos de Aranjuez se encontraron ya con dos partidos, uno liberal y otro retrógrado, que si bien estaban deslindados en el orden de las ideas no asi en el de las personas; mas en lo general todos los verdaderos liberales y personas ilustradas experimentaban simpatias hácia los Bonapartes que tanta gloria daban por su superiodidad antes que los Borbones que tan triste papel desempeñaban. Tan asi era esto que las mismas autoridades vacilaban.<sup>2154</sup>

El Comandante General, Marqués de Casa-Cagigal, en sus soliloquios deseaba á Bonaparte, pero como autoridad tenia que sostener el órden de cosas establecido hasta que la Nacion resolviese. Desgraciadamente, la ambicion de una vulgaridad, D. Carlos O'Donnell, apoyada por una porcion de hombres que no tenian en cuenta el estado general de la nacion, sino el medro personal, provocó aquellos escándalos que dieron por resultado la formacion de la Junta de la Laguna y deposicion de Cagigal.

En Gran Canaria habian muchas personas que sostenian la dinastia de Bonaparte, pero con motivo de las arbitrariedades de la Junta de la Laguna, se formó el Cabildo Permanente y allí en el seno de aquella Corporacion se iniciaron ideas que hasta esa época no habian salido del círculo de la Amistad. Era ya tal el estado de los ánimos que cuando se espidió la Real Orden para celebrar Córtes se nombró Diputado por aquella Isla á D. Pedro Gordillo Ramos, Cura del Sagrario, quien representó en aquellas ilustres cámaras un brillante papel sosteniendo la libertad con su brillante elocuencia y con su gran enerjia. Todos los actos emanados de las Córtes eran acatados en Gran Canaria con la mayor deferencia, lo que prueba lo identificado que se hallaba el pais con las nuevas ideas que se habian introducido.

Llegado al Trono de las Españas Fernando el Deseado en 1814 principió la reaccion con sus venganzas á perseguir los hombres mas ilustrados de la Nacion y que mas poderosamente habian contribuido á ponerle en el trono que si bien era de su padre, lo habia voluntariamente cedido á otro. Cada vez que los ejercitos que le defendian eran derrotados, aquel Rey cobarde ponía cartas alagüeñas y llenas de la mas baja adulacion á Napoleon Bonaparte felicitándole por sus triunfos. A vista de estos hechos se volvian á esconder los que no tenian el valor suficiente para

esponerse al presidio y á la horca. El partido liberal trabajaba entre tanto dando por resultado los acontecimientos de las Cabezas de San Juan despues de no pocas víctimas. Esto debia producir sus necesarias consecuencias en toda la península y fué por ello que en Canaria se formaron definitivamente dos partidos que se hacian cruda guerra, uno liberal y otro absolutista, pero que el primero fué bastante poderoso para derrotar en las elecciones ál representante del absolutismo D. Pedro Alcántara Déniz, dando por resultado la eleccion del Doctoral D. Graciliano Afonso para Diputado á Córtes. Las odiosidades llegaron á tal extremo que<sup>2155</sup> produjeron las tristes escenas de Tafira y Telde, donde se descubre la idea liberal potente, enerjica y formando por decirlo asi la mayoria de la gente entre la que se hallaba lo mas ilustrado. La nueva reaccion trajo á España al Duque de Angulema con sus cien mil hijos de San Luis y esto dió por resultado la destruccion del réjimen constitucional y restablecimiento del absoluto con todo su contingente de delaciones y venganzas, viendose muchos obligados á emigrar y otros á purificarse manteniendose en el mas completo retraimiento.

A la muerte de Fernando VII, D<sup>a</sup>. Maria Cristina de Borbon, como tutora de su hija D<sup>a</sup>. Isabel, tuvo que llamar al partido liberal sin cuyo auxilio no hubiese podido obtener la Corona que en manera alguna le correspondia; y con el Estatuto real de 10 de Abril de 1834 volvió de nuevo á presentarse en Canaria dando por resultado el nombramiento de Diputado á Córtes del Coronel D. José de Quintana y Llarena. Fuerte y potente, tanto por figurar en él el elemento joven como por su fortuna y su ilustracion, púsose á su frente el D<sup>or</sup>. D. Antonio Roig y el Coronel D. José de Quintana y Llarena. Aquel partido principió ya á apreciar las cuestiones bajo otro punto de vista y constituyó el exaltado ó cristino que dió por resultado la formacion de la Camarilla á la que se opuso Quintana con la enerjia y teson que le

caracterizaba. Sin embargo, llegado el pronunciamiento de 1840 se puso al frente el partido que siempre había derrotado al absolutista ó cazacaon, en todas las elecciones, ya fuesen municipales, provinciales, para Diputados á Cortes y Cenadores. No dejaban los absolutistas de contar con poderosos elementos y tener al frente unas de las personas mas influyente del pais que lo era D. Pedro Alcántara Deniz.

Llegó el pronunciamiento del 43 y se vieron en él personas de todas procedencias y otras sin colorido político. Con el entronizamiento del partido moderado que rijió los destinos de la nacion hasta 1854, todos los absolutistas se fueron con ellos. Formaban aquel D. Antonio Lopez Botas, D. Cristobal del Castillo, D. Domingo José Navarro, el Conde de Vega Grande y otros mas, contribuyendo á darle popularidad la division de la provincia en dos centros, resultado único de varios elementos que se reunieron. El partido liberal se quedó reducido á una nulidad completa, sirviendole de sosten el D<sup>o</sup>. D. Antonio Roig, el Coronel D. José de Quintana y Llarena, D. Vicente Suarez y Naranjo y el Licenciado D. Mariano Vazquez y Bustamante.<sup>2156</sup>

Llegado el pronunciamiento de Vicalvaro, se formó una Junta bajo la presidencia del Licenciado Vazquez y se nota en ella una série de elementos tan etereojéneos que dió por resultado dejar á la isla sin representacion y tener que sostener el comisionado D. Laureano Hernandez en Madrid.

Disueltas las Córtes por O'Donnell á metrallazos en 1856 se celebró una reunion en casa del Conde de Vega Grande y viendo la espulsion que se había hecho de los liberales y la manera poco digna como los trataban nombraron entonces un Comité quedando constituido el partido liberal ó progresista enfrente del moderado.

El comité progresista presentó por las Palmas para Diputados á Cortes al Exmo. Sr. D. Patricio de la Escosura y el moderado al Exmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis y por Guia á D. Nicolas Maria Rivero y los moderados á D. Luis Gonzalez Bravo. Llegado el dia de la eleccion los progresistas desde el dia anterior pusieron la siguiente carta á los electores. [\[impreso CH\]](#)

“Sr. D.

MUY SEÑOR NUESTRO: debiendo comenzar las elecciones de diputados á Córtes el lúnes 22 del corriente, esperamos de su conocido patriotismo, que concurrirá á primera hora en las Casas Consistoriales á depositar en las urnas su sufragio en favor del Sr. D. Patricio de la Escosura, persona tan distinguida por sus ideas liberales y su vasta erudicion, y que, reconociendo la justicia de las reclamaciones de esta isla contra el despojo que ha sufrido de sus antiguos é incontestables derechos y prerogativas, las defenderá en la tribuna con igual decision que lo verificó como *Ministro* de la Corona.

Los que suscribimos al proponer al Exmo. Sr. D. Patricio de la Escosura por candidato de este Distrito de las Palmas, hemos querido conciliar y poner en completa armonía los intereses de esta Isla con los principios invariables y eternos que profesamos; estando seguros, que á nuestros mismos detractores, que para alcanzar el triunfo en la próxima lucha electoral, no han perdonado medios de ningun género, les impondrá silencio el nombre de un sujeto tan respetable bajo todos conceptos, y á quien el pais debe servicios eminentes.

Animados del mas ardiente amor por nuestra cara *Patria*, como lo hemos demostrado en todas ocasiones, y teniendo por lema nuestra bandera, *representantes liberales*, y *verdadera Division de Provincia*, acogiendo esta candidatura como la mas conveniente y como un tributo de reconocimiento, no podemos menos de combatir al propio tiempo la de personas que perteneciendo al *bando absolutista*, comprometen infaliblemente sus intereses, identificando su causa con la de un partido desacreditado en España y que no tiene porvenir; pues que el *absolutismo*, apesar de que otra cosa se vocifera, es una planta por decirlo así exótica y bastarda que no puede ya aclimatarse en su hermoso suelo. El tiempo, sin duda, vendrá á confirmar estas verdades, cayendo la venda de los ojos de tantos ilusos que alimentan otras esperanzas.

Quedan de V. sus afectísimos y atentos servidores Q.B.S.M.= *Rafael Lorenzo y García*.= *Mariano Vazquez y Bustamante*.= *Manuel Pestana*.= *Bartolomé Gonzalez*.= *Serafin Zumbado y Falcon*.= *Manuel Rodriguez y Martinez*.

Las Palmas de Gran Canaria, noviembre 21 de 1858.”

Desde que llegó á poder de los moderados esta carta, que es puramente un manifiesto político, la contestaron en términos ciertamente poco dignos como se observa al leerla y dice: [\[impreso CI\]](#)

“Acaba de llegar á nuestras manos un papel suscrito por los Señores D. Rafael Lorenzo García, D. Mariano Vazquez y Bustamante, D. Manuel Pestana, D. Bartolomé Gonzalez, D. Serafin Zumbado y D. Manuel Rodriguez y Martinez, en el cual se acusa á los que sostienen la candidatura del Excmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis de pertenecer al partido absolutista, y de estar comprometiendo en favor de este mismo partido los intereses de nuestro país.

La historia y los antecedentes de algunos de los firmantes debia ser un motivo para imponerles silencio y no dar lugar con su conducta á que se descorriera el velo con que hoy están cubiertos para muchos: á los otros no sabemos si puede perdonárseles su atrevimiento en gracia de la exaltacion de sus ideas y de su inocente credulidad; pero ya que las cosas se han venido á la mano compare el público á los que acusan con los acusados y véngase á examinar el patriotismo que tanto se decanta.

Empezaremos por el Sr. D. Rafael Lorenzo García que es hoy, al parecer, el presidente y, como quien dice, cabeza visible de los verdaderos defensores de la Gran Canaria. ¿Qué debe el país á este Sr. sino son ya sus ridículos esfuerzos para enseñarle la filosofía alemana, ciencia abstracta y metafísica, que el pobre está todavia muy distante de alcanzar? Sus homilías en el Liceo y otras célebres obras de este jaez que quedarán AD-PERPETUAM son todos los elementos de sus glorias.

D. Mariano Vazquez y Bustamante autor, á lo que creemos, del insinuado papel, progresista consecuente, invariable en sus opiniones, ¿no recuerda sus defecciones políticas de que le acusaba D. Antonio Roig en un folleto publicado en el año de 1841? ¿No recuerda sus laudatorias AL MALOGRADO MONARCA el Sr. D. Fernando el VII, dirigiéndose al Sr. Gobernador Militar de estas Islas cuando los acontecimientos del año de 1833? ¿No recuerda las elecciones que hizo el mismo el año de 1847 en favor de una de las personas mas caracterizadas del partido moderado, el Sr. D. José María Mora, redactor en jefe de EL HERALDO, periódico absolutista; en cuyas elecciones fué nada menos que uno de los secretarios escrutadores que autorizaron el acta de su nombramiento? Los documentos que acreditan todos estos hechos se encuentran en nuestro poder, y adjunto acompañamos copia de algunos párrafos del manifiesto del referido Sr. Roig, á quien nadie tildará, por cierto, de moderado ni absolutista.

D. Manuel Pestana, D. Serafin Zumbado y D. Bartolomé Gonzalez, son personas que poco han podido hacer en defensa de los lejítimos intereses de la Gran-Canaria, á pesar de sus protestas y sus buenos deseos: solo tenemos entendido que el D. Bartolomé es hombre de armas tomar y que se reserva en su dia organizar esta nuestra pobre sociedad: AFICIONADO A LAS MUSAS, de carácter festivo y jugueton, que en CIRCUNSTANCIAS DADAS ha sido el mejor amigo de los que hoy son sus enemigos, y enemigo implacable de los que ahora llama sus mejores amigos.

Por último, ¿qué hemos de decir del secretario del comité que se dice progresista? Su historia nace en Sta. Cruz de Tenerife que se gloria de ser su pátria: Canaria ha tenido la suerte de adoptarlo y hoy es uno de los mas fuertes paladines con que cuenta el partido liberal: el defensor, el entusiasta por el triunfo de nuestros derechos: VERDADERA DIVISION DE PROVINCIA, hé aquí su bandera. D. Manuel Rodriguez es el hombre de la Gran Canaria, es el hijo predilecto de Sta. Cruz de Tenerife: él ha descubierto el secreto de cumplir con lo que nos debe y con lo que debe á su país. Tal es el secretario del comité progresista que nos califica de absolutistas y traidores.

Nosotros sentimos la pequeña escision que se ha levantado en esta Isla semejante á la que, en distintas circunstancias, han lamentado todos los que han sostenido sus derechos. Desgracia es esta que nos aqueja, y que tiene su oríjen, las mas veces, en causas de todo punto estrañas á los principios políticos y á los intereses públicos. Descórrase, pues, el velo; conózcense estas mismas causas, y hablemos todos con entera claridad: esto será un motivo por lo menos para que se recuerde el estado lamentable de nuestros asuntos, en lo que éstos estuvieron en manos de algunos de nuestros contrarios, y los dispendios y despilfarros que tan infructuosamente se han hecho bajo su direccion y su influencia. A nosotros solo nos baste preguntar por ahora ¿cuánto ha conseguido Canaria por los esfuerzos de nuestros amigos, y cuantos sacrificios y dinero le han costado sus servicios?

Palmas de Gran-Canaria 22 de Noviembre de 1858.- Cristobal del Castillo.- Rafael Massieu.- Marcial Melian.- Nicolás Massieu.- Juan María de Leon.

---

#### COPIA DE LOS PÁRRAFOS Á QUE ALUDIMOS.

“Pero es preciso convenir en que el Licenciado Vazquez tiene una idea muy despreciable de lo que constituye realmente el honroso concepto con que el público distingue al hombre de bien, cuando se atreve á invocarlo en su favor para dirijir con la mas descarada insolencia criminosas acusaciones á Ciudadanos honrados y pacíficos que han hecho en todos tiempos y en obsequio del país los servicios que han estado á sus alcances, sin mas remuneracion ni interés que el cumplir con un deber sagrado y aspirar con la mas noble ambicion al aprecio de sus compatriotas.”

“Y ¿es D. Mariano Vazquez el que ha tenido valor para prodigar los denigrantes epítetos con que ha llenado su inmundo papel? ¿Será él el patriota que pueda alzar su voz, no digo ya para detraer de la inocencia, pero ni aun para acusar al delincuente convencido de los mas negros crímenes? ¿Habrá obrado nunca este hombre á favor de su país cuando no ha tenido jamás otro movil que el de sus intereses personales, sacrificando á ellos los mas caros objetos? No puede ser buen patriota el hombre que por aquella causa se ha desnudado enteramente de todo principio de moral y de justicia: no puede ser buen patriota el que se alistó en los años de 1820 á 1823 en las banderas del partido exaltado por la libertad, y despues en la desgraciada década que sucediera, vendió vilmente á sus amigos políticos y consocios para hacerse lugar con el furibundo Carlismo, y crearse una clientela de desapiadados serviles: el que en el año de 1834 abandonó á sus protectores para entregarse en los brazos de los mismos liberales á quienes antes habia vendido: el que, fluctuando ahora entre los dos partidos exaltado y moderado, ya se declara por este último, solicitando destinos por su conducto (y cuidado que tenemos cartas de Madrid de personas muy respetables que asi lo aseguran), ya se acoje últimamente á la proteccion de los progresistas, por que son los que empuñan hoy afortunadamente las riendas del Gobierno: el que en una época nada remota de nuestra memoria abrazó en público con apariencias de cordialidad á los hombres de quienes poco antes se habia separado enteramente, sin duda para tener el placer de venderlos de nuevo, siguiendo ese sistema de oscilaciones políticas, que le asemeja á la péndola de un reloj: el que finalmente se ha empeñado en estos últimos dias en desacreditar á algunas autoridades superiores de esta provincia, sin arredrarle siquiera la idea de los graves y transcendentales perjuicios que con sus embustes podia acarrear á nuestra justa causa, ni el temor de que llegase, como llegó el dia de

que sus atroces calumnias recibiesen un público y solemne *mentis*.” (*Manifiesto de 25 de Agosto de 1841.*)

---

IMP. DE LA VERDAD.”

Llegado el día del escrutinio salió nombrado por las Palmas el candidato moderado por 106 votos al paso que el liberal obtuvo solamente 10: y por Guia D. Luis Gonzalez Bravo 153 al paso que D. Nicolas Maria Rivero no obtuvo sino 14. Evidentemente por los guarismos espuestos y por las condiciones del partido progresista, debia tener éste muchos mas elementos, conociendose que el escrutinio no tuvo en cuenta el respeto que debe haber en la libre emision del sufragio.

El Licenciado D. Rafael Lorenzo y Garcia ofendido al ver que se le sensuraba en el manifiesto anterior por un hecho que ciertamente es el que mas le honra, es decir que se ocupaba del estudio de la filosofia alemana, se defiende en una hoja de la que<sup>2157</sup> luego nos haremos cargo. Esto demuestra única y exclusivamente la ignorancia de los contrarios; pues los hechos han venido á probar que los Alemanes no eran tan estúpidos como las notabilidades moderadas de Canaria les juzgaban en su crasa ignorancia en conocimientos fisiológicos. He aqui el contenido de esa hoja:[\[impreso CJ\]](#)

“Cuando se abandona y pasa en completo olvido la materia y objeto propio de una cuestion, y se recurre al ataque directo y exclusivo de las personas, se dá bastante á conocer, que por falta de razones, se ha querido usar del reprobado medio de la injuria. Así se observa en el papel suscrito por los Sres. D. Cristobal del Castillo, D. Rafael Massieu, D. Marcial Melian, D. Nicolás Massieu y D. Juan Maria de Leon, quienes, en lugar de sostener su candidatura contra la del Exmo. Sr. D. Patricio de la Escosura, y de hacer esfuerzos para quitar á aquella la nota de absolutista que se le atribuye, se limitan á dirigir denuestos y á censurar el gusto y carácter de los sujetos que, en una carta circular, han recomendado la eleccion del mismo Sr. Escosura, como mas conveniente á los intereses de esta Isla.

Entre los individuos contra quienes se dirige la diatriba se comprende al que suscribe, respecto del cual, no pudiéndose poner en duda su liberalismo, se ha querido buscar el ridículo donde solo se encuentra una completa abnegacion y verdadero patriotismo. Mencionar el Liceo de las Palmas para dirigir sarcásmos á

Rafael Lorenzo y Garcia, es estrellarse contra la mas dura roca, dando relevantes pruebas de ineptitud para pensar, ó de odio y aversion hácia las ideas de progreso y de instruccion del pueblo, lo que conduce directamente al absolutismo. ¿Ignoran acaso los Sres. D. Cristobal del Castillo y secuaces, que Rafael Lorenzo y Garcia fundó el Liceo en su propia casa, donde permaneció la misma sociedad mas de seis meses, habiéndola defendido desde su creacion contra los ataques que le dirijieron sus mas tenáces y poderosos enemigos? Esta es una verdad pública y notoria, como lo es tambien la de que el Liceo, primera sociedad verdaderamente popular y democrática que se estableció en estas Islas, ha proporcionado grandes beneficios á esta poblacion con la enseñanza de varios artesanos y los socorros que asimismo se les ha suministrado.

Mas, si bien el que suscribe dió existencia al Liceo con la cooperacion de algunos amigos liberales, ha estado por otra parte muy distante de querer enseñar al país la filosofía alemana; y mucho menos ha pronunciado en la indicada sociedad discurso alguno de *metafísica*: solo confundiendo esta ciencia con otras de las sociales, podría estamparse en el papel tan falsa como atrevida asercion.

Y á la verdad, que se necesita mucho arrojio para que hombres enteramente antipáticos á toda filosofía, como el Sr. Castillo, que solo habrá leído al padre Guevara, se entrometan á clasificar á otro que, al menos, tiene la ventaja de ser estudioso y aplicado. ¿Quienes son los firmantes de la escandalosa diatriba para conocer que un sujeto está todavía muy distante de alcanzar la filosofía alemana? Unas personas tan superficiales, y entre las cuales tal vez haya alguna que no sepa leer, no pueden concentrar su atencion durante el tiempo necesario para la detenida lectura de una obra escrita con alguna profundidad: tales sujetos son jueces incompetentes para juzgar sobre los conocimientos que un individuo posea sobre una ciencia que ellos desconocen completamente.

Si Rafael Lorenzo y Garcia ha dado preferencia en sus estudios á la filosofía alemana, es por qué en ella encuentra mas bien determinada la autonomía de la voluntad, la idea misma de la libertad, por cuya sagrada causa está pronto á sacrificarse. La Alemania dió pruebas inequívocas de su independendia en la facultad de pensar desde la época del heresiarca Martin Lutero, de cuyo tiempo acá comenzaron las reformas, entre las cuales se cuenta la supresion de las órdenes de los mendicantes, en términos de mirarse en aquel país con mucha prevencion á cualquier individuo que haya sido fraile.

Pero es que el Sr. Castillo y demás firmantes, quieren atribuir al que suscribe cierta manía por el estudio y propaganda de la filosofía alemana. Esta es otra falsedad de la diatriba, pues así como Rafael Lorenzo y Garcia ha hecho venir de Paris algunos de los mejores tratados de las ciencias filosóficas y sociales, del mismo modo ha mostrado la mayor avidéz para conseguir los buenos libros de otras materias, que pudieran haber pertenecido á las escojidas librerías del padre maestro Raimon, de D. José Viera, de D. Juan Frias y otros sujetos de gusto esquisito en la eleccion de las obras de estudio; mas por desgracia, y apesar de tantos esfuerzos, no le ha sido dable el conseguir ni siquiera un breviario del padre Guardian.

Mas, de cualquier modo, es lo cierto, que por atrasado que esté el que habla en el estudio de la filosofía alemana, segun se supone, todavía por razon de su edad y de su completa salud, se halla en el caso de emprender nuevas elucubraciones. No ha sido atacado, gracias al Ser Supremo, de ninguna de aquellas enfermedades que impiden dedicarse á la lectura y á la meditacion, y que disminuyen considerablemente la enerjía de las facultades intelectuales, segun sucede en la

apoplejía y la perlesía; ni tampoco ha sufrido dislocacion en parte alguna de su cuerpo, que tenga influencia sobre la masa encefálica.

Por lo demás, bien se sabe que Rafael Lorenzo y Garcia no se ha visto en posicion de utilizar la venganza de un Ministro de la Corona para conseguir á favor de su cara Pátria algun beneficio precario y transitorio, que hubiera de disiparse y desaparecer al golpe de pluma de otro Ministro. En tan favorables circunstancias tan solo suelen encontrarse los sujetos ricos y los prohombres. Y así mismo por falta de numerario, no ha podido, el que habla, fabricar una suntuosa casa que hermosease esta poblacion; mas tambien es cierto que no ha intentado nunca destruir ningun edificio de la misma.

Pero lo que llama mas la atencion es, que no hayan respetado los adversarios la constancia y laboriosidad de un hombre que, sin haber sido educado en uno de esos grandes colejos, se halla sin embargo dedicado al estudio de obras de dificil comprension. Los buenos deseos deben mirarse siempre con alguna consideracion, especialmente cuando se obtiene algun resultado; y no sucede como se ha visto, que acabado de salir un jóven de un brillante colejo, quiso aparentar por medio de plajios, que tenia númen y conocimientos en poesía; mas, habiendo sido luego descubierto, tuvo que abandonar las Musas, contentándose unicamente con referir batallas que no ha visto.

Tambien la acrimonia con que está escrito el papel á que se alude, ha de tener alguna esplicacion. ¿Y donde habrá de buscarse ésta? ¿Será necesario ir muy lejos por medio de cavilaciones é hipótesis? De ninguna manera: no hay necesidad de ocurrir á lo hipotético cuando tenemos muy cerca *lo absoluto*, como, por ejemplo, *Gobierno absoluto y absolutismo*. Aquí es donde se ha de encontrar la herida, especialmente tratándose de un individuo que con ínfulas de aristócrata quiso hacer ver ante un Tribunal, que en su ascendencia hubo una mujer que llevó el tratamiento de *ilustrisima señora*, sin comprender el pobre, que son impropios é inadmisibles tales tratamientos en los Tribunales Superiores.

Solo queda que examinar el estilo de la diatriba, como composicion literaria, que ha de quedar *ad-perpetuam*. El tiene, al parecer, algo de jocoso: puede muy bien creerse que el autor se propuso hacer reir, como en otro tiempo lo consiguió con su necia tenacidad ante un respetable número de lejisladores, aunque formando contraste por haber tenido que llorar. ¿Porqué no hizo valer entonces su pretendido talento para rechazar el ataque burlesco de un General? Un hombre tan atrasado en Lójica, mucho menos podrá juzgar á otro sobre el conocimiento de los diferentes sistemas de la filosofía alemana.

*Las Palmas de Gran-Canaria, Noviembre 27 de 1858.*  
Santa Cruz de Tenerife.- *Imp. Isleña de D. Juan N. Romero.*”

El Licenciado D. Mariano Vazquez y Bustamante, que pasaba por un abogado de grandes conocimientos y de talento superior, viendose tambien ofendido, especialmente el partido que representaba, publicó un folleto manifestando los hechos del modo que habian pasado. Veamoslo. [\[impreso CK\]](#)

“AL PUBLICO.<sup>1</sup>

De grande utilidad serian los partidos, si dirigiéndose todos al bien comun, aunque por opuestas sendas, establecieran sus doctrinas y opiniones franca y sinceramente y las sujetáran á una discusion templada y razonable, sin traspasar el terreno de los principios y de las ideas para colocarse en el muy resbaladizo de las personalidades. De este modo se formaria la conciencia del pueblo ilustrándolo, y los partidos cumplirian una mision noble y digna de los que los representáran, hallándose en aptitud la porcion mas numerosa de los ciudadanos, de elegir lo mejor y mas conveniente al interés general. Sin embargo, con mengua y desdoro de la primera poblacion de la Provincia, sucede en ella lo contrario, dando una prueba bien triste de lo atrasada que se halla en la carrera de la civilizacion y de las luces por donde todos los pueblos adelantan con una rápida marcha. Ni será extraño, si se observa que los firmantes del libelo fecha 22 de Noviembre, á escepcion de D. Cristobal del Castillo que se dedicó al estudio de la jurisprudencia, son personas que á su notoria falta de discernimiento, agregan la de haber tenido una educacion descuidada. Ahora, es muy sabido, que este es el terreno que siempre escojen los que defienden una<sup>2</sup> mala causa, en cuyo apoyo no encuentran razones convincentes y sólidas que oponer á las reflexiones y argumentos de sus contrarios; y por cierto que malísima es la de la candidatura que á todo trance se empeñó en hacer triunfar D. Cristobal del Castillo en las dos últimas elecciones de Diputados á Córtes, ¡Ojalá que el pais no tenga que lamentar sus funestos efectos.!

Por eso y para apartar los males inminentes que prevee y teme una parte sensata de la poblacion, se creyó oportuno dirigir á los electores la carta circular, (documento núm. 1.º) que si está muy lejos de ser un modelo de lenguaje, lo es al menos de moderacion y de templanza; por que sin zaherir á nadie, y sin llegar al asqueroso cieno de las personalidades, se reduce á advertir á los electores la inconveniencia, aun con relacion á los intereses locales, de la eleccion de un diputado que no fuera conocidamente liberal, y los poderosos motivos que aconsejaban la del Sr. D. Patricio de la Escosura. Esta circular, pues, que se distribuyó profusamente á los electores sin distincion de matices, por que no tenia por objeto sino que las personas de recto juicio y que se jactan de amantes de su patria pudieran discernir con la debida meditacion lo que exigia el bien general de la Nacion y el particular de esta isla, mereció que se contestara con aquel inmundo libelo, por si solo sobrado, para tener el retrato fiel de los firmantes.

Compárese la conducta noble y franca de los sujetos por quienes se halla firmada dicha circular á nombre de sus demas co-religionarios en el partido liberal, y dígase sin pasion si se parece á ella la que se usó por los contrarios, en la que dirijieron á los electores de toda la isla con fecha 21 de Octubre anterior (documento núm. 2º) y en la que se les ponía por condicion espresa y terminante que la devolvieran firmada. De este modo se quiso obstruir al partido liberal todos los medios por donde pudiera imponerse de su contenido, á fin de que no le fuera posible desviar los venenosos tiros que se le asestaban: y lo consiguieron en cierto<sup>3</sup> modo, puesto que con dificultad y hasta 21 de Noviembre, no se pudo conseguir sino un solo ejemplar que se remitió de uno de los pueblos mas apartados de esta Ciudad.

Pero no es solo en esta circular donde lanzaron esos dardos llenos de ponzoña contra el partido liberal de esta isla, sino que ademas los han lanzado en frecuentes reuniones públicas y privadas en las cuales, y aun en los talleres de los artesanos, no han escaseado ninguna clase de diatribas é insultos, hasta el extremo de asegurar que era un partido enemigo de Canaria y que estaba en connivencias y relaciones con los mas apasionados entusiastas de Sta. Cruz de Tenerife. La

agresion, por consiguiente ha estado de parte de los contrarios, al paso que el partido liberal siempre prudente y siempre circunspecto, se limitaba, por no escandecer las pasiones, á sincerarse en particular de estas injurias; protestando que los enemigos mas temibles y poderosos que tenia esta isla, se encontraban en su propio suelo, y no en Santa Cruz, y que lo eran ellos mismos, que con su desalentada conducta debian acarrearles males sin cuento. Dejaremos al tiempo y á los sucesos, que decidan sobre cual de los dos partidos es el que realmente ha dañado los intereses del pais. Mas ¿qué es lo que ha producido esta perniciosa escision entre personas que todas proclaman su decidido amor á la Gran Canaria, que protestan su abnegacion y que inculcan en todos sus discursos y conversaciones que sus miras escentas de todo interés, se dirijen á hacer su mayor prosperidad y ventura? Punto es este que para ilustrarlo, será preciso remontarme á sucesos mas lejanos.

Hasta principios del año próximo pasado, mantenía yo, asi como otros sujetos cuyo civismo no es dudoso, la mas perfecta armonia con los prohombres que hoy forman el bando contrario, procediendo de acuerdo en todos los negocios que se consideraban de interés para la isla; siendo uno de ellos por consiguiente el de las elecciones para diputados á Córtes. Conservábase aun en Madrid D. Laureano Hernandez, su comisionado, y anunciadas ya las elecciones, aguardábamos, mis amigos y yo, recibir sus cartas para determinar<sup>4</sup> los candidatos que representaran en el Congreso este Distrito de las Palmas y el de la villa de Guia; por que creiamos que la residencia del comisionado en la Corte, le colocaba en posicion mas ventajosa para juzgar de las personas que mejor pudieran convenir en aquellas circunstancias; mas, ¿cual sería mi sorpresa, cuando á la llegada del correo en el mes de Febrero, vi anunciado en la Iberia del 8 del mismo mes, segun quiero recordar, que los candidatos, lo serian por el Distrito de las Palmas, el Sr. D. Manuel Bertran de Lis, y D. Cristobal del Castillo por el de Guia? Preciso era que aquel periódico, al consignar en sus columnas dicha candidatura, lo verificara á virtud de las comunicaciones que se hubieran dirijido desde aquí; y sin embargo yo ninguna idea tenía de ellas; nada sabia, ni nada se me habia dicho sobre el particular; y aun puedo asegurar que en esta propia ignorancia se hallaban otros de mis amigos á quienes sorprendió igualmente aquel anuncio.

Reunidos en la propia noche en que llegó el correo, á invitacion del Sr. Conde de Vega Grande en sus casas, despues de leerse las cartas del Sr. Hernandez en que proponía los candidatos que merecian la distincion de que les favoreciésemos con nuestros sufragios y habiéndose ocultado, no sé si adrede ó por olvido, la carta autógrafa de una de las notabilidades que gozan de mayor prestigio en el partido progresista, tomó la palabra D. Cristobal del Castillo para encarecer la utilidad y ventajas que debia proporcionar á la isla la eleccion del Sr. Bertran de Lis, declarando por remate de su discurso, que formado ya aquel juicio, nada habia que le hiciera desistir de su propósito, cualquiera que fuese el dictámen de los demas; pues aun cuando no contára con nadie, él solo llevaría su voto á las urnas. En el mismo sentido hablaron D. Domingo José Navarro y D. Antonio Lopez Botas, que usaron seguidamente de la palabra y todos vinieron á concluir en que se les obligara á retroceder. En vano hice presente de la manera mas amistosa y conciliadora, entre otras razones, la inconveniencia de la eleccion del<sup>5</sup> Sr. Bertran de Lis; mediante que tampoco pertenecía á la situacion como D. Cristóbal del Castillo afirmaba: todo fué inútil por que era una resolucion irrevocablemente adoptada. Pero al hablar de lo ocurrido en aquella reunion, no debo dejar en el olvido dos incidentes muy interesantes.

Fué uno, que empeñado D. Cristóbal del Castillo en persuadirnos que la division de provincia la obtendriamos instantáneamente por la influencia del candidato de las Palmas, y hecha por D. Vicente Suarez la observacion de que á lo mucho, aprovechando la ocasion de que subieran al Ministerio el Sr. Bravo Murillo, ó sujetos que estuvieran con este en íntimas relaciones, se podria conseguir un simple Decreto de una existencia tan precaria y transitoria como lo habia sido el de antaño, se levantaron de sus asientos el mismo D. Cristóbal del Castillo, D. Domingo J. Navarro y D. Antonio Lopez Botas, diciendo á la vez que ellos no querian ya un simple Decreto, sino una ley votada en Córtes. ¿Cual seria la razon por que mas tarde ambicionaron y acojieron con tantas demostraciones de júbilo el Decreto de 27 de Enero que en la noche citada tenian por cosa de ninguna importancia.? Este decreto, que lo consideraron como un gran triunfo sobre el partido liberal, y con el cual se queria darle en rostro, no subsistió ni ocho meses cabales. Nada se les dijo entónces que no se haya ido puntualmente cumpliendo.

El otro incidente fué haberse propuesto, como medio de transaccion, que se computara el número de electores para luego dividirse de manera que siempre resultara la mayoría en favor del Sr. Bertran de Lis. Llegá, decian, el número de electores á doscientos, por ejemplo, ciento uno votarán á nuestro candidato y al de Vdes. noventa y nueve. “De este modo, añadian, aparecerá que la eleccion ha sido muy disputada y el partido liberal no podrá considerarse agraviado.” Rechazamos semejante oferta que nos llenaba de oprobio, sofocando la indignacion que nos habia causado. No llevaremos á las urnas electorales, contestamos, sino veinte ó treinta<sup>6</sup> votos, pero serán los verdaderos votos con que puede contar el partido liberal, sin falsía ni engaño. Esos pocos votos nos son mas honrosos que los noventa y nueve que se nos ofrecen para hacer un ruin y engañoso alarde. Empeñada en estos terminos la conferencia, que cada vez iba adquiriendo ciertos grados de acrimonia, por que D. Cristóbal del Castillo se llegó á deslizar en algunas alusiones personales, que D. Antonio Lopez Botas, de una manera delicada, procuró templar en lo posible, propuse tanto por esta razon, cuanto por que nos hallabamos en horas avanzadas de la noche, que se terminara y que se aplazara para otra ocasion, invitándose á mayor número de electores.

Aunque fuí el que hice la proposicion, como habia tenido tiempo de reflexionar sobre todo lo que allí habia acaecido, consideré desde aquel momento inútil concurrir á la nueva reunion que se celebrara y en lo mismo convinieron despues los demás amigos, poniéndolo en conocimiento del Sr. Conde de Vega Grande por conducto de D. Sebastian Suarez y Naranjo. En efecto ¿que nos podiamos prometer de aquellas, ni de otras reuniones, despues de haber asegurado que cualquiera que fuese la opinion de los demas, no retrocederian de la senda que se habian trazado? Si no era la del mayor número de electores la que habia de prevalecer, sino la voluntad y capricho de D. Cristóbal del Castillo, que para llevarla á cabo contaba con el influjo del Sr. Conde de Vega Grande, de D. Domingo J. Navarro, D. Antonio Lopez Botas, D. Fernando de Castro, D. Domingo Deniz y de otras personas influyentes que se hallaban estrechamente ligadas; ¿qué efecto podia producir una discusion razonada, en un pais en que existen aun restos de feudalismo, y en que los hombres, en su mayor parte, no tienen la suficiente independenciam para obrar segun su propio criterio, sino que antes bien están acostumbrados á guiarse servilmente por la voluntad de ciertos magnates? Las dos últimas elecciones para diputados á Cortes dan un testimonio irrecusable de esta triste verdad.

Con todo, la amistad que todavía reinaba entre alguna de las<sup>7</sup> personas que habian concurrido aquella noche en las casas del Sr. Conde de Vega Grande, y que

muy luego debian colocarse en bandos opuestos, facilitó una entrevista entre D. Antonio Lopez Botas y D. Domindo Navarro por una parte, y por la otra D. Vicente Suarez y D. Laureano Hernandez, que habia regresado de la Península. Inútilmente se tornaron á debatir los principios; inútilmente llamaron los últimos la atencion sobre el estado de la opinion pública en España, la situacion por que atravesaba, los riesgos que debia correr el pais con la eleccion del Sr. Bertran de Lis; el desaire, no menos que la ingratitud, con que se pagaba al partido liberal la decision que en todos tiempos habia demostrado en favor de Canaria, reconociendo la justicia de sus reclamaciones; y por fin la vergonzosa mancha de servilismo que se le iba á imprimir, confirmando asi la asercion conque sus enemigos se habian empeñado en mancillarla; todo fué inútil é infructuoso, desechando hasta la proposicion de que existiendo en esta isla dos distritos electorales, se eligieran Diputados de distinto color político. Como era de presumir ningun éxito tuvo esta enojosa conferencia que terminó con la manifestacion que hicieron D. Domingo Navarro y D. Antonio Lopez Botas de que existía una linea divisoria entre los dos partidos, y que aceptaban la calificacion de *absolutistas* con que se creía denigrarles.

Pero ni aun aqui se detuvo el partido liberal en su ansia de salvar los intereses del pais. Tentó en su consecuencia otro medio, cual fué el de pasar una atenta comunicacion firmada por el Sr. Coronel retirado D. José de Quintana Llerena (documento n.º 3.º) que se contestó en términos no muy atentos ni decorosos respecto de varios de los individuos que pertenecian al comité presidido por dicho Sr; á quienes crudamente se zaheria (documento n.º 4.º)

Verificada la eleccion en los dos distritos de esta isla, salieron electos, segun lo habia anunciado la Iberia en el número correspondiente al 8 de Febrero anterior, por el distrito de Guia D. Cristóbal del Castillo y el Sr. Bertran de Lis por este de las Palmas.<sup>8</sup> ¿Habiase consultado para esta eleccion la utilidad y conveniencia del pais? No nos hagamos ilusiones; por mas que los adversarios protestáran en aquella comunicacion, que creian á conciencia que la candidatura sostenida por ellos (la del Sr. Bertran de Lis) era la mas conveniente y la de mas garantias en aquellas circunstancias, y que tratando de conciliar el presente con el pasado y el porvenir, sin necesidad de conferencia ni de escitacion alguna, habrian optado por cualquiera otra combinacion que hubiesen creido mas beneficosa al pais, objeto principal de su conducta y sacrificios en todos tiempos; por mas que se empeñáran con tal juego de palabras en disimular su verdadera tendencia y deslumbrar la parte sencilla del pueblo con magnificas promesas y esperanzas, lo cierto es, y lo será siempre, que en las urnas electorales no se decidió entonces, como no se ha decidido ahora, una cuestion de interés local, sino una cuestion de orgullo y de vanidad. Tal fué la calificacion que mereció desde luego con bastante propiedad y la que mereciera sin duda á las personas imparciales.

En efecto, habia D. Cristóbal del Castillo en la famosa sesion de las Córtes de 18 3 asegurado que los Sres. Bravo Murillo y Bertran de Lis serian siempre que quisieran diputados por estos Distritos. Interrumpióle entónces el Sr. General Prim, objetando que para que tal sucediese, era preciso que fuera un pais muy envilecido. Réplica tan candente dió lugar á que prorrumpiesen en estrepitosas risas los Sres. Diputados y la parte del pueblo que ocupaba las tribunas, quedando algo mas que cortado, *corrido* el orador que quiso ser el paladin de aquellos Sres. Desde aquel punto creyó D. Cristóbal del Castillo que debia demostrar que no eran unas palabras vanas las que habia proferido, sino que su voluntad es omnipotente en este pobre pais. Sin embargo, la observacion del Sr. General Prim no podia ser, ni mas justa, ni mas oportuna ¿Como habia de figurarse nadie que los Sres. Bravo Murillo y Bertran

de Lis tuviesen siempre, y todas las veces que les acomodara, asegurada su eleccion para diputados á Córtes en ninguno de los<sup>9</sup> distritos de esta provincia, cuando en el golpe de estado que prepararan, modificando la constitucion y reduciendo las Córtes á un Cuerpo meramente consultivo, quedaban rebajadas las Canarias á una triste colonia regida por leyes escepcionales, privadas de todos sus derechos y de toda representacion en las Córtes, no obstante que agregadas desde su conquista á la Corona de Castilla gozan de las mismas preeminencias y prerogativas que las demas provincias de la Peninsula? Habitantes que pudieran mostrarse indiferentes respecto de un cambio que hacía su condicion tan ignominiosa, menester era que fuesen muy viles y muy abyectos. No de otra manera podian contribuir con sus sufragios á sentar en los escaños del Congreso á los mismos que le deparaban suerte tan miserable. Esta fué tambien otra de las razones que espuse la noche de la reunion en las Casas del Sr. Conde de Vega Grande.

Y no se podrá dudar que solo el insensato orgullo y la pueril vanidad de D. Cristóbal del Castillo, comprometieron á la isla en una eleccion tan incalificable, si se reflexiona sobre los acontecimientos de 18 4 en que, por dar pábulo á ellas, y á pesar de que todos sus méritos los hace consistir en los grandes servicios que ha prestado á la causa de Canaria, en los sacrificios que ha hecho y en su acrisolado patriotismo, nos privó de toda representacion en las Córtes Constituyentes de aquel año.

Comenzados los trabajos para dicha eleccion por el comité que entónces se nombró y del que fuí uno de sus miembros, D. Cristóbal del Castillo, que entónces lo era tambien de la Diputacion provincial, escribió sobre la esterilidad de sus esfuerzos para que la referida corporacion no nos eliminára de las listas electorales una multitud de electores, no obstante de que hubiesen acreditado este derecho; y la lucha desigual en que entraríamos en el caso de no dividirse la votacion en la isla de Tenerife, en la cual se dejaban asomar algunos partidos que trabajaban en favor de diferentes candidaturas; que en su virtud se proponia pasar á la Ciudad de la Laguna y á la Orotava y sondear la opinion para calcular lo que<sup>10</sup> podiamos prometernos de las elecciones. Al principio todo presentaba un buen semblante: los partidos eran irreconciliables y en esta division debia ser fácil que Canaria obtuviera la mayoría, tanto mas, cuanto que parecia verosimil que algunos de aquellos partidos solicitarán nuestra amistad y union. No dejó, sin embargo, que por mucho tiempo alimentáramos estas esperanzas; muy luego cambió la escena, ofreciendonos una perspectiva muy triste y melancólica porque sondeada la opinion de las personas mas influyentes de los partidos, se habia llegado á convencer, que transigirian desde el momento en que Canaria se decidiera á tomar parte en las elecciones; que en este caso, y no prometiendonos obtener la mayoría, juzgaba mas conveniente á los intereses de la isla abandonarlas en aquella ocasion, elevando á las Córtes las protestas mas sentidas y enérgicas. Esto mismo repitió á su retorno de la isla de Tenerife, á presencia del comité que se reunió para deliberar sobre una materia de tanta importancia y trascendencia.

Al propio tiempo el comisionado en la Córte D. Laureano Hernandez, instaba vivamente por que se tomára parte en la eleccion, proponiendo por candidatos á los Sres. Generales Zavala y Mac-Crohon, sugetos que por su elevada posicion y categoría y sus estensas relaciones, prestarian un poderoso apoyo á nuestra causa. Alucinados los individuos del comité con la idea de la imposibilidad de vencer en las elecciones, desechó los consejos del Sr. Hernandez, determinando no acercarse á las urnas electorales. Ni mis amigos ni yo llegamos á sospechar que fuera un lazo que nos tendiera D. Cristóbal del Castillo, pues que hasta entónces confiabamos en

su buena fé y en su ponderado patriotismo. Aun estariamos en este error, y quizá nunca habriamos llegado á descubrir que habiamos sido victimas de un engaño, si una de las muchas indiscreciones que comete D. Cristóbal del Castillo, por alimentar su vanidad, no viniera á declararlo.

Es de saber, pues, que al llegar D. Laureano Hernandez á Sta. Cruz, á su regreso de la Peninsula, se hallaba á la sazón allí<sup>11</sup> D. Cristóbal del Castillo, el cual pasó á visitarle. Como era natural rodó la conversacion sobre los asuntos locales y llegó aquella al punto de lamentarse el Sr. Hernandez de la enorme falta que se habia cometido en abandonar la eleccion, y los graves é irreparables perjuicios que por ella sufrió el pais pudiendo haberse elegido á los Sres. Zavala y Mac-Crohon, no obstante la union de todos los partidos de Tenerife. ¿Quien creerá que á esto contestára D. Cristóbal del Castillo, que si la eleccion no se hizo, consistió en que él no habia querido, por no poder entónces nombrar al Sr. Bertran de Lis? Tal es lo que hemos oido de la propia boca del Sr. Hernandez, á quien D. Cristóbal del Castillo, no se atreverá á desmentir. ¿Bajo que pretesto desviará la inmensa responsabilidad que sobre él pesa por los daños que infirió al pais y por los demas que, subiendo al propio origen, le amenazan de cerca? Las personas que reflexionen desapasionadamente sobre semejante conducta, no podran menos de sublevarse contra tal hipocresía; y sin embargo D. Cristóbal del Castillo, pretende todavia pasar á los ojos del pueblo sencillo, incapaz de apreciar la magnitud de los males que le ha causado, por el mas puro, sincero y desinteresado amante de Canaria.

A favor de las promesas y de las seguridades que se daban á la isla de que sus dos diputados obtendrian facilmente la division de la provincia, deseábase con ánsia que D. Cristóbal del Castillo se embarcára para la Península. Llegar á la Côte, presentarse en el Congreso la ley de division, discutirse en las dos Cámaras y aprobarlas, eso era cosa de muy pocos dias. Cesar no pronunció aquel memorable concepto *veni, vidi, vici*, sino para que se lo acomodára en la sucesion de los siglos D. Cristóbal del Castillo. Quizá no habria llegado á Cadiz, cuando ya se circulaba en la poblacion, por esa turba de aduladores, gente vil y parásita que espera acomodados y destinos de las relaciones de D. Cristóbal del Castillo con el Sr. Bertran de Lis, luego que este suba al Ministerio, que por el telégrafo se preguntaba á las autoridades de aquella Ciudad, si habia llegado el Diputado de Canaria, por que redactado el proyecto<sup>12</sup> de ley de division y combinado perfectamente el negocio, no se aguardaba sino su presencia en Madrid para llevarlo al Congreso.

Entre tanto transcurria lentamente el tiempo sin que nada se adelantára; pero léjos de desmayar sus adeptos y parciales, multiplicaban las promesas y las seguridades. Cada correo que llegaba de la Península, debia traer la noticia de que el proyecto de ley se habia presentado á las Córtes; y sin embargo cerráronse estas sin que nuestros Diputados hicieran otra cosa que votar la ley reaccionaria de imprenta y otras del propio jaez. Retiróse entónces el Diputado del Distrito de Guia á Paris, y véase aqui que, torna á jugar de nuevo el telégrafo llamándolo á Madrid, en donde su persona se hacia muy necesaria para que el Ministerio diera el suspirado Decreto, interin que reunidas las Córtes, se sometiera á su resolución. ¡Inocentes canarios, juguete de estos embaucadores! El verdadero telégrafo lo eran ellos mismos, que sin pudor se esforzaban por templar la exasperacion del pueblo, divulgando estas y otras paparruchas y patrañas.

En la impaciencia que trabajaba á la poblacion no le satisfacian, á pesar de sus esfuerzos, semejantes promesas: por el contrario crecia el disgusto y perdia sensiblemente mucho terreno Don Cristóbal del Castillo. En tal estremidad y en el conflicto de sucumbir el partido de que se habia hecho gefe, aclama por cualquiera

cosa que le rehabilite en la opinion; y en efecto se aprovecha la coyuntura de haberse encargado del Ministerio de la Gobernacion el Sr. Don Ventura Diaz, hechura del Sr. Bravo Murillo, el cual á su vez era presidente de las Córtes, y se espide el citado Real Decreto de 27 de Enero. Gran dia fué ese para un partido que habia visto tan de cerca su descrédito y que empezaba á ser el blanco de los punzantes sarcasmos de la multitud. Recibida la noticia el jueves de la semana del carnaval, volvió á comenzar algo mas frio que los dias anteriores, á escepcion del repique general de campanas y de los cohetes con que se anunció desde las cuatro de la madrugada.<sup>13</sup>

Y no se atribuya esto á que todos los canarios no se hallen animados de las mismas ideas y sentimientos, ni porque dejen de comprender que en el estado á que ha llegado la rivalidad entre las dos islas mas importantes del archipiélago, la division no sea la medida mas análoga para poner término á sus rencillas y labrar en lo futuro su bienestar y su prosperidad; sino por que aquel Decreto no prestaba mas garantias de estabilidad que el otro del año de 1852. Agitábase el bando contrario por dar animacion á sus forzadas demostraciones de júbilo, entrando hasta en los talleres para lanzar á la calle á los artesanos que se conservaban en ellos desconfiados y recelosos con la experiencia que tenian de la corta duracion del primero. A pesar de que en esta clase, la division de provincia en la forma que la propuso el Sr. Escosura en el proyecto de ley que llevó á las Córtes, es una pasion que les ocupa de tal modo que raya en el delirio y hasta en el frenesí, delirio y frenesí que han sabido explotar en todos tiempos los magnates para disponer á su antojo de las masas del pueblo; tambien he de confesar que hay muchos que piensan y que, no siendo tan imbéciles ni estúpidos como quisieran los que aspiran á tenerlos siempre sometidos á su voluntad, previan el melancólico desenlace de estos regocijos.

La actitud de la poblacion, que en lo general no se hallaba dispuesta á tomar parte en ellos, obligó al bando contrario á disponer y ejecutar por si mismo ciertas farsas á que se negaba el espiritu público. Personas tenidas por ilustradas y sensatas, de edad madura, de cierta posicion social y de fina educacion, quisieron convertirse en payasos, recorriendo las calles de la Ciudad con una mascarada, cuya descripcion omito por decoro de mi pais; pero todo esto se hacia necesario para deslumbrar al pueblo, aparentando un júbilo que ni siquiera sentian los mismos que tanto alarde querian hacer de su patriótico entusiasmo.

Al lado de este espectáculo selvático y grotesco que rebajaba á la poblacion y la colocaba al nivel de la mas miserable aldea ó<sup>14</sup> del villorrio mas despreciable, ofreciose otro el último dia de estos regocijos, que, por su bajeza y servilismo, formaba un singular contraste con la ridiculéz del primero. Hablo de la ovacion del Sr. Bravo Murillo, cuyo retrato se conservaba en el titulado Gabinete Literario. Despues de un espléndido convite que tuvo lugar el Domingo 21 de Febrero, se sacó en procesion el retrato de S.M. la Reina; pero reputóse esencial que se añadiera alguna otra cosa para complemento de la funcion. Despues de atravesar varias calles de la Ciudad, llegó el retrato de S.M. hasta el edificio del Gabinete, y entónces se bajó el del Sr. Bravo Murillo para conducirlo en triunfo muy cerca del de la Reina. El partido liberal deploraba con profunda amargura tanta ceguedad, tanta imprevision, tanto aturdimiento.

No me detendré á manifestar que emprendiendo muy luego su viage para la Península el Diputado por el Distrito de Guia, sus parciales se esforzaban en alentar las esperanzas de que inmediatamente el decreto de division seria una ley votada en Córtes. Esperanzas quiméricas que solo podian alhagar los deseos de algunos

ilusos. ¿Como habia el Ministerio de que formaba parte el Sr. D. Ventura Diaz, llevar á las Cámaras tal proyecto de ley, cuando á la interpelacion que se le hizo por uno de los Diputados de Tenerife, contestó que el Gobierno no habia atacado ninguna ley, sino organizado sus empleados de la manera que creia mas conveniente.? Entre esto, añadió, y convertir las islas Canarias en dos provincias, existe una notable diferencia; y pues que el Gobierno se ha limitado á una division administrativa, no ha tenido que ocurrir á las Córtes. Asi es que nunca se atrevió á presentarlo por mas que se asegure que con este objeto, en una de las sesiones, lo llevaba en la cartera. Don Cristóbal del Castillo, por consiguiente, entró en Canaria cabizbajo y mohino á sufrir las rechiflas de los periódicos de Tenerife. Desde entónces, ni aun la gente mas imbécil ni estúpida, creyó que se sostuviera por mucho tiempo la division. Menos lo creia el partido contrario; pero sin abandonar<sup>15</sup> por eso el plan de mantener las ilusiones del pueblo. Con tal propósito hasta pocos dias antes de que se recibiera el Decreto derogando el de 27 de Enero, llevaba D. Gerónimo Navarro á los puntos mas concurridos, las cartas que dijo habia recibido del Sr. Bertran de Lis, y en que le aseguraba que el Sr. Ministro de la Gobernacion le habia comprometido su palabra de que durante su Ministerio no se haria ninguna novedad en el arreglo administrativo de la provincia. ¡Cuantos desengaños sin que el pueblo haya nada aprendido!

Persuadidos, como se ha dicho, los parciales de D. Cristóbal del Castillo y él mismo, de lo deleznable del Decreto en que se restableció el de 17 de Marzo de 1852 y con datos muy fundados que de un momento á otro desapareceria el vano aparato con que se quiso fascinar al pueblo, pensaron neutralizar los perniciosos efectos que causaria el nuevo Decreto de que estaban amenazados con la concesion que el Sr. Bertran de Lis habia alcanzado del Ministerio, aplicando la suma de 3.309,672 rs. vn. para las obras del puerto de la Luz; Cuantos encomios y cuantos plácemes por esta largueza del gobierno! ¡Cuan extraordinario el reconocimiento y la gratitud de que el pais era deudor al Sr. Bertran de Lis por cuyo influjo y mediacion se habia conseguido! Las obras del Puerto de la Luz preparaban el mas brillante porvenir á la Ciudad de las Palmas y debian darle una grande importancia en el mundo. La division de provincia era cosa muy insignificante y mezquina comparada con aquellas obras que le recompensarian superabundantemente de los perjuicios consiguientes á la supresion de los dos distritos administrativos. Tales eran las especies que se propalaban en medio del pueblo para consolarle de la pérdida de la division que es y ha sido siempre su caballo de batalla. ¿Qué suerte han tenido esas decantadas obras, ó cuando se dará principio á ellas? Es indudable que tendran un éxito semejante al de la division por no haber el Gobierno aprobado el remate que se verificó en 30 de Junio pasado.

Mas aqui no debo omitir que el partido contrario que, desde los<sup>16</sup> primeros momentos dió una circular encareciendo la utilidad y las inmensas ventajas que proporcionarían á la isla las referidas obras, y en la cual dejaba traslucir que contrabalancearia lo que llaman el *desastre* de la division, haya guardado el mas profundo silencio sobre el resultado tan poco alhagueño que han tenido y la probabilidad de que el Gobierno no vuelva á ocuparse de aquella empresa. Esto pone en evidencia que su táctica no es otra que la de seducir al pueblo con lo que le lisongée y sea agradable, con el objeto de persuadirle que todos los beneficios los recibe de su mano. Si como ha sucedido con las obras del Puerto de la Luz y la division, no tienen realidad ó se desvanecen como el humo, calla y se limita á entretenerle con la esperanza de obtener otros mayores, y de ahí decir que el pueblo es una bestia, á quien conduce del diestro por donde le acomoda.

Para ese partido nunca hay desastres: los sucesos mas adversos los convierte en propio provecho y conveniencia. Se suprime la division, nada importa; las obras del muelle y carenero del Puerto de la Luz, la compensarán con exceso. ¿No llegan á comenzarse estas obras? Tampoco importa; subirán al Ministerio los Sres. Bravo Murillo y Bertran de Lis y en ese caso no serán únicamente esas obras, sino otras no ménos útiles: no será ya esa division raquíca y mesquina, sino la capitalidad de la provincia. Jamás, publicaban los aduladores de D. Cristóbal del Castillo, cuando ya no pudo dudarse de la supresion de los dos Distritos, ha estado aquel tan alegre y contento como ahora, porque no es la division lo que se conseguirá sino la capitalidad; mediante que no es tanto una cuestion de Canaria como de los Sres. Bravo Murillo y Bertran de Lis, á quienes se ha causado un vejámen. ¿Y cuando les podré yo preguntar vendrá la capitalidad? ¿Cuando subiran al poder los Sres. Bravo Murillo y Bertran de Lis? Si estos sucesos no pueden verificarse sino afianzandose el absolutismo en España, infausta capitalidad, por que en ese pomposo título no veo sino las galas con que se adorna á un esclavo. ¿Podrá acusárseme por esto<sup>17</sup> de ser enemigo de Canaria? Nó, muy léjos de eso; de lo que soy enemigo es de que mi patria quede reducida á una colonia, y que la Nacion de que forma parte, sea un vil rebaño de que puede disponer á su antojo un dueño brutal y feróz.

Pero se trataba de las elecciones de Diputados á Córtes y por necesidad tenia que inculcar el bando contrario que la salvacion de la isla estaba en manos de los Sres. Bravo Murillo y Bertran de Lis. ¡Qué empeño, qué afan! Se hacía absolutamente indispensable que los electores aceptáran sin exámen la candidatura del Sr. Bertran de Lis por este distrito de las Palmas y la del Sr. Gonzalez Bravo, á quien aquel habia designado por el de Guia. Y no se contentaba el partido contrario con obtener una gran mayoría en ámbos distritos: sus aspiraciones se estendian á no sufrir ninguna oposicion por pequeña que fuese. ¿De que otro modo podia probarse que en la isla no hay otra voluntad que la de D. Cristóbal del Castillo? Las pocas personas que por conocer su dignidad, conservan su independenciam, no se arrastran bajamente para mendigar sus favores, y fieles á sus principios, los sostienen en todas ocasiones con igual teson, persuadidos al mismo tiempo que son los mas compatibles con los intereses del pais; esos llegan á ser el blanco de su ira para causarles todos los daños posibles. La carta circular á los electores de 21 de Noviembre, fué un pecado imperdonable; por que era dar un alerta á muchos de esos mismos electores que podian desbandarse de sus filas, por ser en ellos mas poderoso el amor de la Patria, que el de las afecciones particulares. De ahí el haber publicado en el dia siguiente 22, ese libelo infamatorio, tejido de diatribas é insultos contra todos los que habian firmado la circular. Yo, por supuesto, fuí uno de aquellos contra quien principalmente se cebó su malevolencia en el furioso anhelo de desacreditarme con el pueblo y con el partido liberal. Sin duda que al hacer revivir antiguas calumnias, no se acordaron sus autores, de que existen documentos que confundian á mis detractores.

Aludo al libelo que publicaron con fecha 23 de Agosto de 1841,<sup>18</sup> D. Antonio Roig y D. Blas Doreste. Enemigo de remover las cenizas de los difuntos, me contentaré con manifestar, que entablada en 27 del mismo mes la correspondiente demanda de calumnia contra Roig y Doreste, el Juzgado de 1.<sup>a</sup> instancia dispuso que acudiese á donde correspondiera; providencia que confirmó el Tribunal de la Audiencia del territorio, para donde interpuse apelacion, como resulta de las actuaciones que obran en la Escribania de D. José Benitez y Oramas. ¿Se ha visto alguna vez en las diversas leyes que se han promulgado sobre imprenta, que las

injurias y calumnias dirigidas á particulares en impresos, sean del resorte del jurado, ó de otra autoridad distinta de los Tribunales de justicia? Los firmantes de dicho libelo, no se atrevieron, sin embargo, á presentarse para justificar las calumnias que en él habian vertido. ¿Hay alguno que haciendo suyo aquel impreso, quiera recoger el guante?

Acúsaseme tambien de haber dirigido *Laudatorias* al Sr. Gobernador militar de estas islas, cuando los acontecimientos de 1833, en las que parece que se encuentra la frase de *malogrado Monarca*. Confieso sinceramente que no me acuerdo de haber formulado tales laudatorias; por que en el citado año, no desempeñaba ningun destino público. ¿Con qué motivo, pues, ni con qué investidura escribia esas laudatorias? Si era á nombre del Sr. Gobernador, que las creyó convenientes como primera autoridad militar de esta isla, para congraciarse con la Regente del Reino, y me pidió que le prestára este servicio, claro es que espresaria sus propios sentimientos, y no los míos. De cualquier modo, presentandome el papel y reconociendo mi letra ó mi firma, no temeré declarar que es mia.

Por lo que hace á las elecciones que se verificaron en el año de 1847 *en favor de una de las personas mas caracterizadas, se dice, del partido moderado, el Sr. D. José Maria Mora, redactor en jefe del Herald, periódico absolutista*, creo que aun siendo cierto, como es, el hecho de haber sido uno de los<sup>19</sup> Secretarios escrutadores que autorizaron el acta, me absolverá el público, que es para quien escribo, sin aspirar á la absolucion de mis calumniadores por que no la necesito. En el año de 1847 estaba de regidor en el M.I. Ayuntamiento de esta Ciudad. Padeciáse desgraciadamente la fiebre amarilla, y una noche, hallandome en mi casa, poco despues de oraciones, se presentó en ella el Sr. D. Antonio Auset, Secretario de la gefatura Política. Despues de los cumplimientos de costumbre, me espresó que acababa de llegar de Tenerife, y que traía un empeño muy eficaz del Jefe político, para que se elegiera al Sr. Mora por este distrito; á lo que contesté que por mi parte no me podia prestar á semejante eleccion. Replicóme el Sr. Auset que le era sensible mi negativa, pero que de encontrar resistencia para admitir dicha candidatura, en que se hallaba interesado el Sr. Jefe político, éste le habia autorizado y concedido facultades las mas amplias y onnimodas, para adoptar todas las medidas que creyera análogas á conseguir el fin: que en su consecuencia, de no alcanzar que se aceptára aquella candidatura, declararíase inmediatamente la Ciudad en estado escepcional por la epidemia que se padecia, estableciendo cordones por todos puntos, á lo que se agregarían los perjuicios de que, no haciendose la eleccion, se quedaria la isla sin representacion en el Congreso. Manifestéle entónces que podria hacer lo que le acomodára; pero que en todo caso debia contarse con los demas individuos del Ayuntamiento para que lo meditáran. Llamóse en efecto á varios de sus individuos, que eran pocos, por que algunos se habian retirado al campo, y al Secretario D. Laureano Hernandez, á cuya presencia el Sr. Auset volvió á repetir lo mismo que á mi me habia dicho en particular. Sin embargo de ver el conflicto en que se ponía á la Ciudad, conflicto que podia dar origen á tumultos y asonadas, como las que tubieron lugar en el año de 1838 en iguales circunstancias, nada resolvieron por si mismos los individuos del Ayuntamiento y se limitaron á suplicar al Sr. Auset que consultára á las personas influyentes que se hallaban en<sup>20</sup> Telde y en otras poblaciones, y que si obtenía su beneplácito, el Ayuntamiento cooperaría por su parte á la eleccion del Sr. Mora, para salvar á la Ciudad de la afliccion en que se le pondria de acordonarla por todos lados, y evitar al mismo paso los serios compromisos que debia contraer la Corporacion de repetirse las escenas de 1838. Pasó á Telde el Sr. Auset, obtuvo el consentimiento de las

personas influyentes que se hallaban allí y se procedió á la eleccion. Como las que estaban en el campo se detenian pocos momentos en la Ciudad, tuve que sugetarme á desempeñar el papel de Secretario escrutador en union de D. Domingo José Navarro y me parece que de D. Salvador Torres, sin acordarme ahora del otro. El Sr. D. Antonio Auset, que todavia vive y merece el concepto de un sugeto de mucha probidad y honor, si leyere este papel, dirá si en algo he faltado á la verdad.

Pero queda lo mas curioso y original. Ninguno de los que estuvimos en la mesa de Secretarios, concluida la eleccion y arreglada el acta, nos volvimos á acordar, y yo por mi parte lo puedo protestar asi, ni del Sr. Mora, ni de la eleccion, ni de nada que tuviera relacion con esta. Mas véase aqui, que un individuo que no tenia entónces ninguna representacion, ni en el Ayuntamiento, ni fuera de él, escribió, segun cuentan, al Sr. Mora congratulándole por su eleccion y vendiendole la lisonja que se debia á su influjo. Lo que no puede dudarse es que á poco tiempo se daba grande importancia con las relaciones que mantenia con el Sr. Mora, cuyas cartas enseñaba en todas partes. Ese mismo sugeto, que hoy figura como comparsa en el bando contrario, es el que tenía desde el año pasado sobre la mesa de su oficina, el boletin oficial en donde se encontraba el acta ó resultado de aquella eleccion, para demostrarla á todos los que llegaban como un hecho irrefragable de mi versatilidad en los partidos. Entónces y ahora he cumplido *con mi conciencia y con lo que debo* á mi Patria.

Al dar á luz este papel, he llevado la intencion, no solo de que se lea mi defensa, sino tambien la del partido liberal de esta isla,<sup>21</sup> con el objeto de que pueda servir de luz en la sucesion del tiempo á algun historiógrafo de las Canarias la relacion de estos sucesos, que, sin duda han de tener, grave influjo y trascendencia en su suerte, y con especialidad en la de mi querida Patria. La posteridad, exenta de odios y de pasiones mezquinas, nos juzgará á todos. Ni mis amigos políticos ni yo, tememos el tremendo fallo de la historia, ni sus severos anatemas, por que descansamos en la pureza de nuestra conciencia.

Ciudad de las Palmas de Gran Canaria, Diciembre 12 de 1858.

*Mariano Vazquez y Bustamante.*

#### DOCUMENTO NÚM. 1.º

*Sr. D.*

MUY SEÑOR NUESTRO: debiendo comenzar las elecciones de diputados á Córtes el lunes 22 del corriente, esperamos de su conocido patriotismo, que concurrirá á primera hora en las Casas Consistoriales á depositar en las urnas su sufragio en favor del Sr. D. Patricio de la Escosura, persona tan distinguida por sus ideas liberales y su vasta erudicion, y que, reconociendo la justicia de las reclamaciones de esta isla contra el despojo que ha sufrido de sus antiguos é incontestables derechos y prerogativas, las defenderá en la tribuna con igual decision que lo verificó como *Ministro* de la Corona.

Los que suscribimos al proponer al Exmo. Sr. D. Patricio de la Escosura por candidato de este Distrito de las Palmas, hemos querido conciliar y poner en completa armonía los intereses de esta Isla con los principios invariables y eternos que profesamos; estando seguros, que á nuestros mismos detractores, que para alcanzar el triunfo en la próxima lucha electoral, no han perdonado medios de ningun género, les impondrá silencio el nombre de un sugeto tan respetable bajo todos conceptos y á quien el pais debe servicios eminentes.

Animados del mas ardiente amor por nuestra cara *Patria*, como lo hemos demostrado en todas ocaciones, y teniendo por lema nuestra bandera, *representantes liberales, y verdadera Division de Provincia*, acogiendo esta candidatura como la mas

conveniente y como un tributo de reconocimiento, no podemos ménos de combatir al propio tiempo la de personas que perteneciendo al *bando absolutista*, comprometen infaliblemente sus intereses, identificando su causa con la de un partido desacreditado en España y que no tiene<sup>22</sup> porvenir; pues que el *absolutismo*, apesar de que otra cosa se vocifera, es una planta, por decirlo así, exótica y bastarda, que no puede ya aclimatarse en su hermoso suelo. El tiempo, sin duda, vendrá á confirmar estas verdades, cayendo la venda de los ojos de tantos ilusos que alimentan otras esperanzas.

Quedan de V. sus afectísimos y atentos servidores Q.B.S.M.- *Rafael Lorenzo y García.= Mariano Vazquez y Bustamante.= Manuel Pestana.= Bartolomé Gonzalez.= Serafin Zumbado y Falcon.= Manuel Rodriguez y Martinez.*

Las Palmas de Gran Canaria, Noviembre 21 de 1858.

#### DOCUMENTO NÚM. 2.º

---

Sr. D. ....Las Palmas 21 de Octubre de 1858.= Muy Sr. nuestro: habiendo tenido lugar en esta ciudad el 15 del corriente, una reunion de todos los electores que en ella se encontraban de los distritos de esta Isla, fué acordado por unanimidad que para las próximas elecciones de Diputados á Córtes se reeligiese para el de esta propia Ciudad al Excmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis, y que en cuanto al de Guia, se nombrára una Comision, que poniéndose de acuerdo con los electores del mismo, les ilustrasen respecto de la eleccion mas conveniente en estas circunstancias = Designados nosotros para el desempeño de dicha comision, hemos creido ántes que todo, que debemos dirigirnos particularmente á cada uno de los S.S. electores, suplicándoles, en favor de los intereses generales de la Isla, y á nombre de todas aquellas personas que siempre y en todo caso han dado pruebas inequívocas de amor á su patria, que no adquieran compromiso alguno con su voto, hasta que se acuerde definitivamente quien deba representar á ese distrito.- Las personas que hoy nos dirigimos á V. jamás hemos tenido que satisfacer ninguna mira de ambicion personal por medio de la representacion del pais, y al ocuparnos de la causa pública *nuestro único y esclusivo objeto ha sido el engrandecimiento de la isla y de sus intereses materiales* – Nada de farsa ni palabrería. Los hechos y solo los hechos, son los comprobantes de nuestra conducta. El estado floreciente en que hoy se encuentra el pais, lo debe esclusivamente á la proteccion que nos han dispensado nuestros amigos, *con completa abnegacion de nuestra parte y sin que haya costado al público el mas pequeño sacrificio*. Por esto no tememos interesar á V. particularmente, á fin de que coadyuve con nosotros al logro de nuestras patrióticas miras.= Quizá, y á pesar del golpe de desgracia que últimamente hemos experimentado, se nos quiera imponer todavía algun candidato, bajo el pretexto de la conveniencia pública: no se deje V. sorprender. Los que cedieren á estas exigencias no<sup>23</sup> deben llevar el nombre de hijos de la Gran Canaria, *siempre agradecidos, y siempre independientes*. Y si como creemos se halla V. dispuesto en su dia á darnos su apoyo para la persona que, á nuestro juicio, deba defender á nuestra Isla contra la injustificada saña de nuestros enemigos, le rogamos se sirva manifestárnoslo á continuacion, devolviéndonos firmada esta misma nota.= Quedan de V. atentos seguros servidores = Q.S.M.B.= *Cristóbal del Castillo.= Fernando de Castro.- Ignacio Diaz.- Juan Melian y Caballero.- El Conde de Vega Grande.- Antonio Lopez Botas.= Manuel Gonzalez Castellano.*

*Oficio pasado por el Comité Liberal.*

#### DOCUMENTO NÚM. 3.º

---

Reunido con permiso de la autoridad un considerable número de electores con el fin de fijar la candidatura mas conveniente de Diputados para las próximas Córtes, nombraron un comité, del cual se me honra con la Presidencia, acordando entre otras, con el deseo de

restablecer la armonia y buena inteligencia que debe reinar entre estos naturales, cuando se trata de asuntos que tienen relacion con el interes general de la isla, el que el mismo comité nombrase una comision de individuos de su seno para conferenciar con el comité de la presidencia de V.S. y discutir un asunto de tanta gravedad, con el fin de proceder, si es posible, de comun acuerdo, ó al menos transigir toda diferencia, salvandose deberes de gratitud y compromisos reciprocos, del modo que cumpla á la lealtad y buen nombre de estos insulares, y atendiendo el presente sin olvidar el porvenir. En este supuesto y comisionado al intento el que suscribe y el secretario del comité D. Vicente Suares, tengo la honra de dirigirme á V.S. á efecto de que se sirva señalarme dia, hora y local, para obtener la conferencia amistosa que estos electores desean, y darles parte de su resultado para su conocimiento y gobierno – Dios guarde &c. 14 de Abril de 1857.= *José Quintana Llarena*.

Sr. D. Diego del Castillo, presidente de uno de los Comités de esta Ciudad, para la eleccion de Diputados á Córtes.

### CONTESTACION

DOCUMENTO NUM. 4.º

---

*Sr. D. José de Quintana.*

Muy estimado Sr. nuestro: nos hemos impuesto de la atenta comunicacion de<sup>24</sup> V. que, como presidente y por acuerdo del comité electoral á que V. pertenece, se ha servido V. dirigirnos como individuos del primeramente creado, al que ni V. ni los demas Sres. á quienes V. representa, han querido pertenecer, siendo los primeros en romper hasta con menosprecio de la amistad y postergacion de las consideraciones sociales, la armonia y buena inteligencia que reinaba y que jamas debió interrumpirse, mucho menos por personalidades y antipatias que nunca debieron hacerse lugar, tratándose del interes y del bien de nuestro pais. Asi es que nosotros hemos deplorado y deploraremos siempre esa escision que se ha querido hacer profunda y eterna, puesto que V. como caballero y como hombre de pundonor, y los demas Sres. que participen de los mismos sentimientos, han de comprender, que nosotros, sin prostituir éstos, no podemos acercarnos á los que de antemano nos han rechazado, han consentido que se nos denigre y calumnie de la manera mas ofensiva, y no han dudado dar aliento y apoyo á los que no tienen mas motivo para secundar el pensamiento de V.V. que nosotros respetamos, que el de poder á su sombra calumniarnos y vilipendiarnos. Tal es en realidad el ominoso terreno á donde ha querido llevarse la cuestion electoral, no por nosotros que contamos en los primeros momentos con todos y á quienes unos pocos se creyeron en el caso de faltarnos y hostilizarnos, sin reparar, ni detenerse en los medios. Repetimos á V. que por el pais deploramos y deploraremos siempre este mal, que menoscaba el elemento que hasta ahora habia dado al mismo pais, voluntad, decision, fuerza y resistencia para la defensa de sus derechos é intereses; mas consuelanos por una parte el no haber sido nosotros los causantes de semejante mal, por evitar el cual en mas de una ocasion y en ciento, hemos prescindido de nuestro amor propio y de lo que á nosotros mismos nos debiamos: y por otra parte podemos asegurar á V. y á los demás Sres. que si no creyéramos á conciencia que la candidatura que sostenemos es la mas conveniente y la de mas garantias para el pais en la circunstancia presente, y tratando de conciliar este con el pasado y el porvenir, nosotros sin necesidad de conferencias, ni de excitacion alguna, optariamos por cualquier otra combinacion que creyéramos mas beneficiosa al pais mismo, objeto principal de nuestra conducta y sacrificios en todos tiempos.

Quedan á las ordenes de V. sus afectisimos y seguros servidores.- Q.B.S.M.- = *Rafael Massieu.- Agustin Manrique de Lara.- Manuel Sanchez.- Domingo José Navarro.- Juan Melian y Caballero.- Diego del Castillo.- Antonio Lopez Botas.- El Conde de Vega Grande.- Fernando de Castro.*

Recibida hoy 17 de Abril de 1857 á las tres de la tarde de que certifico, Suares.

Las odiosidades no eran ya de partido, eran ya de personas; lo que se demuestra por los documentos ya presentados, notándose con desconsuelo que mientras que los progresistas guardaban en todas sus comunicaciones el decoro del partido y de las personas, ho ha acontecido lo mismo con los moderados á quienes bastaba la gran fuerza de que disponian para que fuesen mas comedidos en la manera de espresarse y dirigirse á un partido que si bien no era numeroso encerraba en su seno personas sumamente dignas bajo todos conceptos, y aun mas notables por no haber desertado de las filas á que habian pertenecido y ser consecuentes con su opinion sosteniéndose incólumes en la desgracia.

Seguian hostilizándose los periodicos de Canaria y Tenerife sobre las cuestiones de puerto, de capitalidad, de division de provincia y revolviendo documentos con que probar sus asertos; pero como esto nada influia en las rejiones administrativas resultaba que todos estos trabajos quedaban sepultados en los aires del océano y no se ocupaban de lo que podia convenir á las islas para su felicidad y engrandecimiento.

Esperábase por momentos la llegada del Prelado Fray Joaquin Lluch y Garriga que ya se habia dado á conocer á su Diócesis por una carta que se habia recibido desde el mes de agosto manifestando á los fieles su nombramiento y mas tarde dirijió desde Barcelona una carta pastoral que coloco en el apendice por su importancia.<sup>2158</sup> [no se incluye]

La nueva administracion principiaba á rejir pues habia sido nombrado Gobernador de la Provincia D. Manuel Ruiz del Cerro; y Subgobernador de las islas

de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura D. Francisco Belmonte, los que se dieron á conocer por circular en el Boletín Oficial de la Provincia de 10 de Diciembre.

El nuevo Ayuntamiento de Las Palmas quedó instalado á principios del años de 1859, siendo Nombrado Alcalde D. Cristobal del Castillo.

**[Libro VII] [Siglo XIX]  
[XXVI: fol. 2159-2265]**

**XXVI**<sup>2159</sup>

### **Nuevo rejimen administrativo en Gran Canaria**

..... Iniciose el año de 1859 con la publicacion de un nuevo periodico titulado “El Canario” cuyo primer número salió el 4 de Enero despues de haberse dado á conocer por un largo prospecto manifestando su mision, que era defender los intereses de la Isla.

Pronto entró en polémica sobre las cuestiones palpitantes, pero la prensa de Tenerife abandonando el decoro que debe existir en el periodismo, llevó las cuestiones al terreno de las inconveniencias. Veamos una prueba de ello.

“La prensa de la Gran Canaria que en mas de una vez ha manifestado su reprobacion á la actitud que tomaran los periódicos de Tenerife al discutir sobre los intereses del Archipiélago y que á su pesar ha tenido que descender al terreno á que le llevaran aquellas publicaciones porque asi cumplia al deber en que se halla constituida como defensoras de los derechos de esta Ciudad; ha acordado, en vista de la manifestacion hecha por los espresados periódicos de Tenerife, suspender toda polémica que salir puedan de los límites de la conveniencia y del decoro, no sin rechazar, como desde luego rechaza, las imputaciones que dichos periodicos la dirijen, suponiendo que ella fuese la provocadora cuando no ha hecho mas que defenderse de los ataques que le fueron dirijidos, en el terreno que para ello escojieron sus contrarios.

De hoy, pues, en adelante, repetimos, la prensa de la Gran Canaria reusará toda discusion y toda polémica que tienda á rebajar su dignidad y decoro, y dirigirá todos sus esfuerzos á promover en cuanto á sus alcances estuviere, el fomento de los intereses del pais.= Por la redaccion de “El Canario”, su editor responsable - Isidro Miranda.= Por la redaccion de “El Omnibus” su editor responsable - Mariano Collina.”

Pronto se marchó para la Península, donde fué á desempeñar el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Cáceres, D. Francisco Belmonte dejando el Subgobierno el 18 de Enero de 1859, y haciendose cargo el Brigadier D. Joaquin Ravenet Segundo Cabo de la Capitanía General de Canarias, que venia ademas

revestido del caracter de Gobernador Civil. Pronto se presentaron dificultades que dieron lugar á que dicho Sr. se trasladase á Canaria en donde no estuvo sino 24 horas. Existia gran tirantés entre Ravenet y la Gran Canaria, donde se esperaba con impaciencia<sup>2160</sup> al Subgobernador, que lo fué D. Gregorio Mijares nombrado por real órden de 10 de Enero.

Los periódicos de la Peninsula nada decian que llamase la atencion y todo disfrutaba ya de una paz octaviana esperándose al Prelado, el que llegó el 14 de Febrero de 1859, y cuya recepcion describieron los periodicos en estos términos.

“Por fin tenemos ya en esta capital del Obispado de Canarias á su Prelado el Illmo. Sr. D. Joaquin Lluch y Garriga, cuya proxima llegada habiamos anunciado á nuestros lectores.

Desde el amancer del Lunes 14, se señaló por el vijia de la Plataforma el vapor de guerra español “Narvaez” cuyo anuncio puso en movimiento a toda la poblacion.

A las nueve y cuarto estaba el vapor en el fondeadero y poco despues el Sr. Obispo desembarcaba en el muelle cuya esplanada se encontraba cubierta de un sin número de espectadores. Allí fué recibido por una comision del I. Cabildo y por otra del I. Ayuntamiento que le acompañaron en medio de la compacta multitud hasta la Catedral, dejandose oir entretanto los repiques de todas las campanas de la poblacion. Al entrar bajo las suntuosas bovedas de nuestro magnífico templo resonaron majestuosamente los sonidos del órgano, y en seguida se dejaron oir los acordes de la banda de música de aficionados de esta Ciudad, que tocó hasta el momento en que el Sr. Obispo se arrodilló á hacer oracion; concluida ésta volvió á tocar la banda hasta que salio toda la comision de la Iglesia.

La numerosa concurrencia que llenaba casi enteramente las estensas naves del templo se estendió luego por la plaza y enfrente del palacio desde cuyo balcon principal le dió el Sr. Obispo su bendicion. Por la noche la Sociedad filarmónica le obsequió con una serenata.

Ayer por la tarde se verificó la ceremonia del juramento y su entrada en la Catedral con el aparato de costumbre en estos actos solemnes. En seguida se entonó el Te Deum que fué ejecutado á toda orquesta.”

Habiase embarcado para España el Capitan General Ametller á desempeñar su puesto de Diputado y dejó el mando de la provincia al Brigadier Ravenet y Marentes, al mismo tiempo que tomaba posesion de su destino, el Jueves 17 de Febrero, D. Gregorio Mijares y Sobrino que habia llegado en el Vapor “Narvaez” con el Prelado Lluch.

Las obras publicas continuaban, especialmente la carretera del Puerto de la Luz que ya estaba enlazado con Las Palma; y se proyectaba hacer un nuevo barrio en los Arenales. Preparábanse los trabajos de la via de Telde que bajo la direccion del entendido<sup>2161</sup> Injeniero D. Juan de Leon y Castillo debia pronto estar concluida una vez que se aprobase el proyecto y se verificase el remate.

Gracias á los esfuerzos combinados del Subgobernador y del Prelado se habia llevado á cabo una suscripcion para la Cuna de Espositos, á cuyo fin se nombró una comision de Señoras. Llevabase tambien á efecto por medio de una suscripcion voluntaria la conclusion de las Casas Consistoriales, de las que solo faltaba la escalera principal y la balaustrada superior del edificio.

Estableciose tambien otra nueva sociedad de recreo é instruccion titulada “La Union”; pero mas bien era una Sociedad política, cuyo elemento lo formaba el partido progresista, y que se instaló el 2 de Junio de 1859. Veamos lo que sobre el personal de la Junta directiva y su mision dice “El Omnibus”.

“La nueva Sociedad de la Union establecida en esta Ciudad, se ha reunido en la noche del dos de este mes para constituirse y nombrar su Junta Directiva ó de Gobierno, y han resultado electos los Sres. que á continuacion se espresan:

Presidente, D. Mariano Vazquez y Bustamante.

Vice-Presidente, D. Eufemiano Jurado.

Director de recreo, D. Gregorio Gutierrez.

Subdirector de idem, D. Manuel Rodriguez.

Bibliotecario, D. Bartolomé Gonzalez.

Contador, D. Segundo Maria Carrós.

Tesorero, D. José Matos y Moreno.

Secretarios, D. Manuel Pestana y D. Tomas de Lara.

Individuos que componen la seccion de recreo nombrada por la misma Sociedad en la referida noche.

D. Juan Francisco Apolinario.

D. José J. de Lara.

D. Isidoro Hernandez.

D. Pablo Negrin.

Secretario, D. Cristobal Millares y Suarez.

Se asegura que uno de los primeros objetos que se propondrá la Sociedad será la creación de una banda de música, y la organizacion para el próximo<sup>2162</sup> invierno de bailes, que ignoramos si seran públicos ó privados.

Veremos si el concurso de esta Sociedad con las del “Liceo” y “Gabinete” comunica algun movimiento literario y artístico á esta poblacion, estrechando los lazos que deben unir siempre á los Canarios.”

La epidemia de viruelas que se estaba padeciendo en aquella época en Las Palmas iba cediendo, lo que daba lugar á que se pensase en la realizacion de un proyecto antiguo pero de importancia. Era este la union de los barrios de Vegueta y de Triana por medio de un puente que uniese la calle Mayor de Triana con la de la Carniceria, tanto mas urgente cuanto que la nueva Plaza de Mercado hacia muy necesaria esta construccion.

El establecimiento del Seminario hacia grandes progresos: se habia proyectado elevar el frontis que daba á la calle de los Canónigos, cuya obra se llevó á cabo.

Esperábase con impaciencia una publicacion, á la que de antemano se le habia dado gran popularidad. Tratábase de una Sra. Inglesa, artista notable y esposa del Consul de S.M. Britanica en las Canarias, D<sup>a</sup>. Elizabeth Murray; esta obra, efectivamente, se dió á luz, si bien defraudó las esperanzas del público que esperaba otra cosa de mas importancia, pero que al leer las inexactitudes que contiene, la relegó al olvido. “El Omnibus”, en sus números del mes de Setiembre, se tomó la molestia de refutar tantos desaciertos, lo que es de sentir por el tiempo que perdió en ello.

Esperábase con ansia la correspondencia de España, por las cuestiones pendientes contra Marruecos, la que llegó á Canaria el día de Noviembre, causando un júbilo y general entusiasmo. Con este motivo el Ayuntamiento dirigió una esposicion a S.M. la Reina, donde se glosa un poco á la Reina antes que al soldado que iba á morir en defensa de la patria. He aqui la esposicion.<sup>2163</sup>

“Señora = El Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de las Palmas en la Isla de Gran Canaria, con la mayor sinceridad y el mas profundo respeto, felicita V.M. por la declaracion de guerra al Imperio de Marruecos.= Este acto, Señora, de alta dignidad nacional, es un nuevo testimonio de que V.M. es digna émula de su escelsa Prejenitora la 1<sup>a</sup> Isabel, y de que sabrá conservar incólume el Sólío Español, sus prerogativas y los derechos é intereses de los súbditos, que adoran con entusiasmo á V.M. y que se sacrificarán gustosos por el Trono, por la Dinastia y por la independenciam y honor nacionales.= De estos sentimientos participan, Señora, el Ayuntamiento que tiene la alta honra de dirigirse á V.M., los habitantes de esta Ciudad á quienes representa y los de toda la Isla, pues, como tienen acreditado en todas ocasiones, no ceden á sus hermanos de la Península en la lealtad y verdad de aquellos sentimientos; y deploran que en esta ocasion no les sea posible concurrir con sus personas á pelear á la sombra del Pavellon Español en el Africa, por tener que estar dispuestos á la defensa de esta Isla y Provincia, que por su situacion y por cualquier complicacion de la guerra pudieran verse amenazadas y atacadas por

fuerzas enemigas.= Pero deseando estos habitantes dar una prueba positiva del vivo interes que toman en el glorioso exito de aquella guerra y en la suerte de los valientes que la van á sostener al grito de Viva la Reina, han promovido una suscripcion voluntaria en favor de las viudas y huérfanos del ejército de Africa; y si las circunstancias del Pais no permiten que el resultado de la suscripcion sea cuantioso, éste justificará al menos que los Canarios secundan los magnánimos deseos y nobles sentimientos de V.M. por cuya vida y felicidad ruegan ardientemente al Cielo.”

Toda la Isla estaba atenta á la expedicion contra Marruecos, quedando estacionaria por un momento la política local. Los periodicos publicaban interesantes noticias sobre el Imperio de Marruecos que interesaban bastante por las relaciones que existen entre las Canarias y aquel pais. Las Sociedades principiaron á dar espectáculos para socorrer al ejército español. El partido liberal representado en la Sociedad “La Union” dió un brillante concierto en el teatro para con su producto premiar al primer soldado español que apareciese en primer lugar en la relacion oficial que se publicase despues de la primera batalla formal que sostuviesen nuestras tropas con los Marroquies. Otro tanto hacian el “Gabinete Literario” y el “Liceo”.<sup>2164</sup>

Preparáronse esposiciones á S.M. Una por el Ayuntamiento, de que ya he hecho mérito, y otra por el Subgobierno, habitantes y autoridades de Gran Canaria, la que dice:

“Señora = El Subgobernador del Distrito de Gran Canaria, el Ayuntamiento de su Real Ciudad de Las Palmas, Autoridades y todos sus leales moradores A.L.R.P.D.V.M. con indecible júbilo acuden; no á ofrecerla respeto y amor hoy, porque pruebas bastante tienen dadas ya de ambas cosas hácia el trono de V.M., no á felicitar á su Reina por la dignidad con que vuestro gobierno, fiel intérprete de todos los sentimientos de un pais ofendido, ha sabido contestar á ultrajes inferidos al orgulloso pavellon de Castilla, sino, Señora, á ofrecer ante la patria y el trono de V.M., nuestras vidas si de ellas dependiere la conservacion ilesa de la honra de nuestra España.

Al saber aqui, Señora, la declaracion de guerra á Marruecos, en todos nuestros semblantes se retrataba la satisfaccion y el entusiasmo, por la actitud que el gobierno de V.M. ha tomado, á fin de que los leones civilizados de Castilla destrozaran, como en otros tiempos la enseña de los salvajes de la Libia. Alli, Señora, nos empujan nuestras tradiciones, nuestro porvenir, la Providencia misma, que quiere ver á la generacion presente concluir la obra comenzada en las montañas de Covadonga; aun mas allá, nos dice, es preciso arrojar á esas hordas indómitas y salvajes.

La razon y el derecho está de parte de un pueblo, que sabe elevar su frente y crecerse, y aterrar con sus miradas á los que una vez siquiera, osaran dirigirle ofensas como las que, creyendolo postrado quizá, le han dirigido esos á quienes la civilizacion maldice.

Todos los Españoles, Señora, de distintas ideas y condiciones, elevan ardientes votos á la Providencia por el triunfo de nuestra causa, por una Reina que habrá de añadir á la historia de su reinado la pajina mas brillante. El Cielo no puede menos que velar por V.M. y por el derecho de los que todos se abrazan, cuando la honra de nuestro pais quiere vengarse de los rebaños amontonados que viven sin leyes, sin deberes, sin derechos y sin Dios.

Entre tantos plácemes y felicitaciones, como la España dirige hoy á V.M. dignese aceptar, Señora, las que ahora desea llevar á su Reina un Distrito leal, que si bien apartado de la Península, siente como aquella, y odia, como no puede<sup>2165</sup> menos de odiar, á los enemigos de nuestra dignidad y decoro.

Cuente V.M. con las simpatias de todos estos moradores, dignese V.M. acoger nuestros sinceros deseos y ofrecimientos dirigidos á que se sepa que en la Gran Canaria, tambien todos consagran sus vidas á la honra y gloria de su patria, de sus derechos, de su razon y del trono de su Reina.

La Real de Las Palmas á 20 de Noviembre de 1859.= Señora, A.L.R.P.D.V.M.= siguen las firmas.”

El Obispo Lluch tambien dirigió la suya que dice:

“Señora.= El grito de guerra contra Marruecos que resuena en toda España ha estendido su eco hasta estas apartadas Islas. El Obispo de Canarias y Administrador Apostólico de Tenerife, no puede menos en estas circunstancias de acudir al trono de V.M. y manifestarle cuales son los sentimientos que le animan.

Nada mas ajeno, Señora, del espíritu de caridad y mansedumbre que deben resplandecer en un Prelado de la Iglesia, que el deseo de guerra. Empero, cuando esta es justa, la Relijion, lejos de oponerse á ella, bendice á los que la emprenden, ruega por ellos al Dios de las Victorias, y coopera por su parte al feliz éxito de las batallas.

El Dios que adoramos y de quien es indigno ministro el que tiene la honra de dirigirse á V.M., al mismo tiempo que es todo caridad, como dice el Apostol; y Principe de la Paz, como le llama el Profeta; es tambien segun el lenguaje bíblico, el Sr. Dios de los Ejercitos. A El ofrecerán sus mas ardientes súplicas los habitantes de estas Islas Afortunadas sujetas al maternal gobierno de V.M. conducidos al pié de los Altares por su Pastor y por su Clero. Desde los escarpados riscos de este Archipiélago Africano, se levantarán nuestras oraciones al cielo, en donde juntándose con las de nuestros hermanos de la Península harán violencia al Señor, para que se muestre propicio á las armas españolas y conceda á los que las empuñan, hijos de los valientes que en otro tiempo purgaron el ibérico suelo de las supersticiones moriscas, aquella intrepidez cristiana que forma el caracter distintivo de los héroes.

Mientras que los hijos todos de nuestra amada patria, olvidando antiguas rivalidades de partido, se agrupan afectuosos en deredor del trono de V.M., é imitando el noble ejemplo que les dais de generoso desprendimiento se imponen toda clase de sacrificios para sostener el honor y la dignidad de España; el que suscribe no puede<sup>2166</sup> menos de manifestar á V.M. que está pronto á sacrificar en aras de la relijion y de la patria su persona, sus bienes y su vida; y que todo lo dará por bien empleado para tan santos y preferentes objetos.

Cumple á mi deber asegurar á V.M. que los sentimientos espresados son tambien los de los Cabildos de la Catedral de Gran Canaria y de Tenerife, y los del Clero todo y fieles de ambas Diocesis confiadas á mi pastoral solicitud. Dignese V.M acogerlos con la innata bondad que la caracteriza y tan amada la hace de sus subditos mientras queda rogando por la preciosa vida de V.M., por la victoria de los ejércitos españoles en Africa y por la felicidad de nuestra amada patria.

Ciudad de la Laguna en Tenerife 18 de Noviembre de 1859. Señora = A.L.R.P.D.V.M.= Fray Joaquin, Obispo de Canarias y Administrador Apostólico de Tenerife.”

Amante de las glorias nacionales como cualquier Español no podemos menos de aplaudir todo aquello que tenga por objeto el engrandecimiento nacional y el brillo de sus armas. Pero como cristianos empapados en la fé del Mártir del Gólgota vemos con profundo sentimiento este lenguaje en un ministro de paz y caridad que no tan solamente se dirige en la tierra á escitar á los hombres para destruirse sino que vemos el contrasentido mas vulgar dirijiendose á la Providencia como queriendola forzar y segun el Prelado dice, para hacer violencia al Señor y ponernos un Dios debil empujado por las oraciones de aquellos que se dicen tener poder para ello. ¡Estravios de la razon, orgullo y vanidad! Dios está por encima de todos y el hombre, pobre habitante de la tierra, no puede violentar los medios que su infinita inmensidad de antemano ha dispuesto para llenar sus fines.

Diose principio en la Catedral á las rogativas públicas por el triunfo de las armas españolas, y las Sociedades y particulares á hacer una suscripcion para el socorro de las viudas y huérfanos que resulten de la campaña y tambien para otras atenciones. En este estado de escitacion se presentó un vapor de guerra austriaco que traia del mayor incógnito á S.A.I. Fernando Maximiliano José, Archiduque de Austria y hermano del Emperador, que mas tarde fué el desgraciado Emperador de Méjico; visitó la Gran Canaria y como persona de grandes conocimientos salió sumamente complacido. Este hecho tuvo lugar á fines de Diciembre de 1859.

El año de 1860 que comenzó aun en suspenso la campaña de Africa no impidió sin embargo los partidos políticos trabajasen y cada uno tomase las medidas conducentes<sup>2167</sup> para cuando llegase el caso pues se vé por los nombramientos de las Sociedades los distintos matices políticos que en ellas habia. El Gabinete nombró presidente al D<sup>or</sup>. D. Domingo José Navarro; el Liceo al D<sup>or</sup>. D. Antonio Lopez Botas y la Union al D<sup>or</sup>. D. Miguel de Rosa. El personal de cada una de las juntas directivas era sumamente caracterizado en la política del pais. Los Municipios tambien se habian ya renovado y todos llevaban un tinte sumamente moderado: No obstante ninguno se ostilizaba. Esperábase con ansia el correo y cada vez que llegaba causaban entusiasmo las nuevas de la campaña. El 17 de Febrero por la mañana llegó el correo y trajo los partes de la batalla de Tetuan. El entusiasmo fué general. La Union invitó á un baile público y lo hizo por medio de la siguiente hoja.<sup>[CL]</sup>

"GLORIA  
AL  
EJÉRCITO DE ÁFRICA

CON motivo de las fáustas noticias recibidas hoy por el correo de la Península, la Junta Directiva de la Sociedad de la Union ha acordado se dé en esta noche, en sus salones, un baile público y gratis para todas las personas que gusten concurrir. Tambien se iluminará la casa de dicha Sociedad donde estarán colocados varios trasparentes alegóricos á la guerra de África, y se cantará, con acompañamiento de toda orquesta, un himno compuesto espresamente para ese dia.

Sociedad de la Union, Febrero 17 de 1860.

*Imp. de la Verdad."*

El Omnibus en medio de una magnifica orla dió la noticia en estos terminos:  
"Ayer ha sido un dia de júbilo para esta poblacion.

Desde el amanecer el ruido de mil cohetes lanzados al aire, y el alegre repique de las campanas nos anunció la llegada del correo con la gloriosa accion del

4, la toma de Tetuan y la marcha de nuestro victorioso ejército sobre la importante plaza de Tánjer.

Todas las bandas de música de esta ciudad han recorrido las calles precedidas de banderas y acompañadas de una entusiasmada multitud, ejecutando en medio de alegres vivas varios himnos nacionales.

Por la noche hubo bailes públicos, gratis, en las Sociedades del Gabinete y Union.

El pueblo canario ha dado ayer una nueva prueba del interés con que sigue el sangriento y glorioso drama que se desarrolla en las vecinas costas africanas y que puede devolver á España el rango que ocupara en otro tiempo en medio de las naciones de Europa.

Aunque no han llegado por el correo los pormenores de las últimas victorias alcanzadas por nuestro ejército, vamos á dar conocimiento á nuestros lectores de lo mas importante que encontramos en los diarios de Cadiz y Madrid.

A legua y media de Tetuan se hallaba situado el campamento español. La vanguardia compuesta de las tropas del General Rios, habia sostenido con buen éxito varios ataques de los marroquies, que en una altura que dominaba la plaza habian colocado<sup>2168</sup> sus tiendas protegidos por una multitud de pantanos, canales y acequias que cortan en todas direcciones la vega.

El 4 el General en jefe dispuso atacar á los moros cuyas tropas mandaban los dos hermanos del Emperador.

Despues de un cañoneo en que la artilleria ha jugado con sumo acierto, el ejército se ha lanzado sobre el campamento enemigo y ha arrollado sus compactas masas poniendolas en vergonzosa fuga, dejando en nuestro poder dos banderas, ocho cañones y la tienda del Emperador Sydi Hamet.

A consecuencia de esta victoria la plaza de Tetuan, privada del apoyo del ejercito moro, se rindió el 6.

Veamos el parte que el general en jefe remite al gobierno.

Cuartel general de Tetuan 6 de Febrero de 1860.

La bandera española tremola ya en la plaza de Tetuan.

La completa derrota y dispersion del ejército enemigo en la batalla de anteayer dada á la vista é inmediacion de la ciudad, introdujo en ella la mayor consternacion.

Los dos hermanos del Emperador pasaron por la plaza sin detenerse; tal era el pánico de que estaban poseidos.

Este estado de la poblacion produjo sus naturales efectos; ayer por la mañana se me presentó una comision implorando mi clemencia, si bien sin poder garantizar todavia la pacífica entrada del ejército por la oposicion de los mas fanáticos.

Yo les intimé entonces la rendicion, concediendose un término de 24 horas para allanar todas las dificultades.

Esta mañana he sabido que abandonada la ciudad por las tropas del Emperador era saqueada y víctima desde anoche de los mas brutales excesos. Me he decidido en su consecuencia á posesionarme de ella sin dilacion.

El cuerpo del general Rios ha entrado sin resistencia, ocupado la Alcazaba y castillo, fuertes y demas puntos importantes.

La poblacion ha acogido con satisfaccion y confianza á unas tropas que la llevan el órden y la tranquilidad, dando tan notables muestras de moderacion y disciplina como las dieron en veinte combates de entusiasmo y arrojo.

La plaza, aunque antigua, es fuerte, y se ha cojido en ella mucha artilleria,<sup>2169</sup> no pudiendo fijar en estos momentos el número de piezas.

La entrada del ejército en Tetuan tuvo efecto á las 10 de la mañana del día 6.

El número de piezas de artillería encontradas en la Alcazaba ó castillo y baterías de Tetuan, son de los calibres siguientes: una de á 36, 15 de á 24, 4 de á 16, 10 de á 12, 18 de á 8, una de á 6, 21 de á 4, una de á 3 y 4 de á dos, un mortero de á 14 y 2 de á 12. Se ha encontrado igualmente un considerable acopio de pertrechos de guerra de toda clase.

Se asegura que la división Ríos quedará de guarnición en Tetuan y que el resto del ejército en combinación del primer cuerpo situado, como es sabido, en el Serrallo, y dominando la Sierra Bullones, habrá marchado inmediatamente sobre Tanjer.

Los tercios catalanes desembarcados el 3 en la ría, se han cubierto de gloria en la acción del 4.

Se ha concedido por Real decreto la grandeza de España de primera clase con el título de Duque de Tetuan al Conde de Lucena.

En Madrid y en las provincias el entusiasmo es inmenso.”

En toda la Isla se celebró este acontecimiento con un júbilo general y en las Palmas hubieron manifestaciones extraordinarias. Veamos como se espresa “El Omnibus” de 25 de Febrero.

“La noticia del último triunfo de nuestras armas en Africa y la rendición de la importante plaza de Tetuan, ha producido en esta Ciudad el mayor entusiasmo.

Pocas veces hemos visto una manifestación mas unánime y patriótica. Todos, sin distinción de clases ni gerarquías, ni de colores políticos han victoreado al ejército, y á los entendidos y esforzados caudillos que con tanta inteligencia como valor lo han conducido á la victoria.

Ya dijimos en nuestro último número, que tan pronto como llegó el correo, los cohetes, las campanas y las alegres músicas llamaron á las calles á todo el vecindario, cerráronse los talleres, las tiendas y almacenes, y la población tomó el aspecto de un día de fiesta, pero de fiesta nacional, grande é inolvidable.

El Ayuntamiento se instaló en las casas consistoriales donde ya ondeaba nuestro victorioso pavellón. En sus balcones la banda de música de la Sociedad filarmónica, ejecutaba diferentes piezas é himnos nacionales, mientras una numerosa concurrencia se reunía en la plaza.

Entretanto diferentes grupos recorrían las calles, cantando, tocando y dando entusiastas vivas, distinguiéndose entre estos la banda de la Sociedad El Siglo que con varios individuos de la Sociedad La Union llevaban una bandera nacional y ejecutaban inmos y marchas. El <sup>2170</sup> resto del día siguió con el mismo entusiasmo. Las Sociedades abrieron sus salones á todo el vecindario, y las del Gabinete y Liceo recorrieron también las principales calles con músicas, vitores y banderas.

Por la tarde la música del batallón provincial tocó en la plaza y en los balcones de la Sociedad del Gabinete; y por la noche en los del Ayuntamiento mientras se iluminaban las casas de la Ciudad, siendo notables las del Ayuntamiento, Gabinete y Union. En los balcones de esta última Sociedad habían además versos y transparentes con pinturas alegóricas improvisadas con este objeto. En los Salones de esa misma Sociedad hubo un baile gratis para todos los que quisieran asistir, otro en el Teatro con las mismas condiciones dado por el Gabinete y la Sociedad filarmónica. La concurrencia en ambos fué grande y escogida.

No olvidaremos de hacer mencion de un himno compuesto espresamente para este dia por D. Pablo Romero y puesto en música por D. Eufemiano Jurado que se cantó con mucho aplauso en la Union.

El Liceo ha abierto una suscripcion con destino á los gastos de la guerra que asciende ya á una cantidad respetable.

El Gabinete dió otro baile el Sábado con el mismo objeto y la Union prepara un brillante concierto.

Todas estas Sociedades, asi como las de música, han rivalizado en desprendimiento y abnegacion. La de la Union suspendió un baile el Sabado para no perjudicar al que se daba en el Teatro para la guerra; la del Gabinete pasó un oficio circular á todas las sociedades ofreciendo los salones del Teatro con todo su mobiliario, por todo el tiempo que se quiera, con tal que se utilize en funciones que tengan aquel patriotico objeto.

Nuestro Illmo. Prelado, Cabildo, Ayuntamiento, Audiencia y autoridades militares y políticas, han asistido el Domingo último á un solemne Te Deum que se cantó en nuestra Catedral por la Sociedad filarmónica que ofreció gratuitamente sus servicios, asi como ya lo habia hecho en los bailes de los anteriores dias.

En esta ocasion ha dado la Gran Canaria una nueva y elocuente muestra de que siente latir en el pecho de sus hijos corazones verdaderamente españoles. Estamos orgullosos de ser hermanos de un pueblo que con tanta heroicidad sabe defender su dignidad y honor.”

Seguianse los trabajos en las obras públicas. La carretera del centro adelantaba,<sup>2171</sup> lo mismo que la de Arucas y Telde; hasta que á mediados de Abril llegaron las noticias de la Paz celebrada entre España y Marruecos y á los pocos dias, por un vapor que iba á Fernando Póo y tocó en Canarias se supo la noticia de que D. Jaime Ortega, el tristemente célebre Capitan General que fué de las Islas Canarias y que desempeñaba igual cargo en las Baleares, se habia embarcado para la Península con las fuerzas que tenia bajo su mando abandonando aquella Provincia para proclamar por Rey de España al Conde Montemolin; pero pronto fué cojido y fusilado vilmente.

La entrada del ejercito de Africa en Madrid y la apertura de las Córtes ocupaba la atencion de los políticos del pais. Por lo que respeta á la localidad, lo único que traia la gente alarmada era el estado de la Iglesia de Teror, santuario el mas venerado del Archipiélago, cuyo suelo se estaba somoviendo y era facil una catástrofe.

La principal industria de la Gran Canaria, que es la de construcciones navales y en cuya Ciudad de las Palmas residen los hombres mas competentes en este arte, dió lugar á grandes debates el modo de lanzar al agua un buque, á causa de un incidente que refiere “El Omnibus” quien se espresa en estos términos.

“El Sábado á las doce y veinte minutos, se procedió á la operacion de botar la fragata Gran Canaria al agua, espectaculo que presenciaban muchos miles de personas colocadas en las calles azoteas y playas circunvecinas. Despues de los preparativos preliminares, se cortaron las retenidas y el buque principiό á moverse con lentitud hácia la orilla deteniendose al tocar con la popa en el agua. La operacion se hallaba preparada y dirigida por su constructor el Sr. de Arocena. Examinaronse las causas probables que producian la resistencia y removidas volvieronse á poner en juego todos los recursos del arte para darle impulso á la nave, pero todo fué inutil, no quiso moverse del sitio donde se habia detenido.

En esta situación se dejó para el día siguiente el bote. El Domingo y Lunes amaneció el mar alterado y por esta circunstancia no se atrevieron á continuar la operación. El tiempo cambió el Martes y deseando aprovechar la marea se decidieron á efectuar el bote. A las dos y media de la tarde, hora de la pleamar, con un tiempo magnífico y en medio de una concurrencia inmensa se dió la señal de cortar las amarras, y el buque se deslizó majestuosamente hasta caer en el agua. Allí se detuvo, y en este momento de supremo peligro, el Warrior, vapor inglés que se hallaba en nuestro<sup>2172</sup> puerto, le prestó inmediato auxilio, contribuyendo á ponerlo á flote. Pero he aquí que el vapor tuvo la inesperada desgracia de que el cable que le había servido pocos momentos antes para remolcar la fragata se enredase entre el élice y el timón, imposibilitando su marcha y dejando sin funcionar la máquina. En este conflicto y cuando ya la fragata estaba en salvo, el Vapor, á pesar de todos los esfuerzos que hizo y de los auxilios que se le prestaron se baró en la boca del barranco sin dejar esperanza de que pueda volver á flote. Esta inusitada desgracia ha producido en el pueblo una consternación general, á pesar de que no ha peligrado vida alguna.”

Los armadores del barco D. Isidro Morral y D. Juan Trillas, contestaron á este suelto manifestando que el vapor no prestó ningún auxilio á la fragata, lo que dió lugar á una polémica entre los constructores, en especialidad D. Antonio Jimenez y D. Tiburcio Miranda quienes pusieron en evidencia superiores conocimientos que todos reconocen en los constructores de Canaria cuyos buques son apreciados en todos los puertos por sus superiores condiciones maríneas.

Empezose en este tiempo á instalar una Biblioteca Municipal por medio de donativos, que si bien fueron numerosos no llenaron las aspiraciones de esta clase de establecimientos en los que se desean las obras raras y curiosas. Posteriormente se ha ido aumentando; y hoy, aunque pequeña todavía es bastante apreciable, hallandose agregada al Instituto de Segunda enseñanza.

La franquicia de los puertos fue una de las medidas que mas poderosamente ha contribuido al desarrollo de las Islas, produciendo algunas perturbaciones en los intereses del Estado por los abusos cometidos por el personal de sus empleados. Suprimidas las oficinas de aduanas y tabacos dejó entonces el estado de percibir una renta líquida anual de 1215812 rvn. Para cubrir este déficit, el comercio se gravó con el uno por mil sobre facturas de todas las mercaderías, y ciertos derechos á la importación de los cereales y el tabaco; y la propiedad territorial é industrial con un recargo sobre sus respectivas cuotas. A pesar de que estos impuestos se habían cobrado, según se decía entonces, con religiosidad, en los primeros años no cubrían el déficit que resultaba y que en 1860 ascendía ya á 800000 reales. El Gobierno reclamaba esta cantidad á la Provincia que era la responsable y que estaba espuesta á perder la franquicia. En este conflicto las Juntas de comercio de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife elevaron una solicitud<sup>2173</sup> á S.M. pidiendo la prórroga del puerto franco con las condiciones siguientes: 1ª. Garantizaban al Estado el percibo de la suma á que ascendía la renta suprimida. 2ª. Se comprometían á pagar la deuda de los 800000 rs. y 3ª. Se encargaban de subvencionar dos vapores interinsulares con tal que el Gobierno se dignara autorizar una imposición mas crecida que la que resultaba sobre el comercio. A esta solicitud contestó el Gobierno con una Real orden de 11 de Octubre de 1860 en la que se prórroga la franquicia por 10 años siempre que el comercio aceptara las bases siguientes: 1ª. Las Juntas de comercio de Canarias garantizarán el valor de los arbitrios que cobran actualmente para compensar los valores de las rentas caducadas y la diferencia entre el importe

de aquellos y el de los rendimientos que se consideraron á estas al establecerse la franquicia; con mas los atrasos por uno y otro concepto desde aquella época. 2ª. Las mismas Juntas han de obligarse tambien á sostener la continuacion de los vapores interinsulares y subvencionarlos convenientemente. 3ª. Para atender á la condicion que impone la condicion segunda, y ayudar al cumplimiento de la primera, el comercio abonará provisionalmente, como propone, el uno por ciento sobre el valor de factura en las importaciones, pero sin distincion alguna entre procedencias nacionales y extranjeras y 4ª. La recaudacion y aplicacion de las sumas que produzca este nuevo arbitrio habrán de ser intervenidas precisamente por delegados del gobierno de S.M.

En vista de esto el gobernador de la provincia previno á los Ayuntamientos de las capitales de las Islas nombrasen comisionados que se asociaran al comercio para que examinaran estas bases y dieran la debida contestacion. En efecto despues de examinadas manifestaron aceptar la próroga por diez años y se convino en que el comercio pague el uno por ciento sobre factura de los articulos nacionales y el dos sobre los extranjeros. Convinose tambien en responder y garantizar el déficit que resultase en lo sucesivo y responder de la deuda atrasada pagando cien mil reales anuales para amortizarla, ofreciendo al Gobierno la suma de 400000 rs. para la subvencionar desde luego los vapores interinsulares. Tales fueron las proposiciones que se hicieron al Gobierno.

Mientras se esperaba la contestacion, se procedió á las elecciones municipales, como tambien á las de las Sociedades de las Palmas, que dieron por resultado la continuacion en éstas y en el Municipio del elemento moderado. D. Antonio Lopez Botas fue elegido Alcalde y presidente de las Sociedades del Liceo y Gabinete literario, de donde se habia eliminado todo el elemento liberal.<sup>2174</sup>

Gracias á los esfuerzos del entendido ingeniero D. Juan de Leon y Castillo, se habia sacado á remate parte de las obras de la carretera de Las Palmas á Telde. En tal estado la Gran Canaria, entró en el año de 1861.

Hasta este periodo el Gabinete literario de Las Palmas era la sociedad que habia prestado su apoyo á todo lo útil que se habia hecho en el pais. En este año eligió por su presidente al Ingeniero D. Juan de Leon y Castillo que disfrutaba en el Cuerpo de una lejitima reputacion por sus notas en la escuela y por sus proyectos que llamaban la atencion en la direccion general del ramo. Versado en ciencias económicas y con otros conocimientos superiores á la vulgaridad de los del pais, trataba de ver si de aquella Sociedad salia alguna idea que fuese útil y se separaban de la senda trillada de hablar y de obrar contra Santa Cruz y los enemigos de Canaria, que eran tambien los progresistas pues estas gentes se hallaban escludidos de todos los puntos donde no se tuviese por santos de continua adoracion á Dª. Isabel II, á su augusto esposo D. Francisco de Asis, á Narvaez, á Bravo Murillo, á Bertran de Lis; y tambien donde no fuesen admiradores de las proesas del célebre Padre Claret y de su coadjutora Sor Patrocinio: fieras implacables contra Santa Cruz y fuera de la Isla y en ella contra los progresistas. Pues bien este estado de cosas, esta tirante situacion era preciso concluirla y el ingeniero Leon comprendió que no era por estos medios por los que la isla podia prosperar ni salir del letargo y postergacion en que se hallaba; era preciso dar á conocer sus productos, su riqueza y de lo que es suceptible un clima privilajado como el de las Canarias, y el de Gran Canaria en particular por sus abundantes riegos y sobre todo por la variedad de zonas climatológicas.

Con el objeto de impulsar los adelantos de la Isla, se trató por algunos, entre ellos el autor de estos Estudios y el presidente del Gabinete, de llevar á efecto una

esposicion mas amplia que las que se habian ya verificado. D. Manuel de Leon, como artista entusiasta de todo aquello que pueda realzar la isla, apoyó energicamente esta proposicion: el Sr. Leon trató de llevar á efecto esta idea y se pensó en realizar no una misera esposicion local, como habia acontecido, sino una esposicion provincial cual correspondia á los adelantos del siglo, á los recursos del pais y á poner de manifiesto los defectos de que adolece nuestra industria y las modificaciones que podian emplearse hasta conseguir el resultado apetecido, especialmente en la agricultura, base de la riqueza de las Canarias, haciendo resaltar las ventajas de unos cultivos sobre otros y las nuevas aclimataciones á<sup>2175</sup> que se presta un pais como las islas cuando ya tenemos el ejemplo palpitante en las barrillas, en los vinos, en la cochinilla, que es la que ha hecho cambiar de faz al pais, y en su estado actual con el tabaco.

Hoy no se hace consistir en la política ni en la tradicion la importancia de un pueblo; está en su riqueza, en su produccion y en el movimiento de sus transacciones; pues bien, ésto era lo que debia ponerse en conocimiento del público y para esto era preciso una esposicion provincial. La Sociedad del Gabinete aceptó la propuesta y todos sus miembros pusieron en movimiento los recursos de que podian valerse para que se llevase á efecto y asi lo acordó el 7 de Enero; nombró los miembros de que se debia componer la comision y les pasó la siguiente comunicacion notable por las nuevas ideas que emite.

“La Junta directiva del Gabinete literario de esta Ciudad en sesion de 7 del corriente acordó tener en el mes de Setiembre próximo una esposicion artística, agrícola é industrial que patentice el grado de adelantamiento en que se encuentra esta Provincia y ponga de manifiesto los medios de que dispone para seguir la marcha indicada por las necesidades y exigencias del siglo.

Las esposiciones, cualesquiera que sean su objeto y magnitud, proporcionan siempre útil enseñanza, enjendran un poderoso estímulo, acrecientan la comunicacion de ideas y el cambio de intereses, y; como consecuencia de esto, dan vida á las artes, impulsan la industria, adelantan la agricultura y ponen en contacto á los pueblos, desarrollando relaciones de todo género que los unen y ligan intimamente.

Tan reconocidas son estas verdades, que las naciones, las provincias y aun los pueblos celebran á porfia esposiciones, y siempre los resultados han sobrepujado las esperanzas. Aqui mismo, las que han tenido efecto, á pesar del estrecho círculo en que se han encerrado, no han dejado de favorecer y promover los intereses locales.

La Provincia gracias á la libertad comercial de que disfruta y á la introduccion de un nuevo cultivo ha aumentado de un modo notable su riqueza en estos últimos años. La aclimatacion de otras plantas, y en especial la del tabaco, sancionada se puede ya decir por la experiencia, dará nuevo impulso á este desarrollo haciendole adquirir pasado algun tiempo grandes proporciones. Hoy que preveemos este cambio y que nos afanamos por conseguirlo ¿no es natural y lógico comparar los esfuerzos individuales, medir nuestras fuerzas productoras, en una palabra, hacer patente el estado de nuestras artes, agricultura<sup>2176</sup> é industria para generalizar los trabajos y adelantos particulares y hasta para que el atrazo que ahora se lamenta sea un estímulo que obligue á progresar?

Ningun medio mas eficaz para conseguir estos fines que la esposicion que propone la Junta directiva; mas para llevar á cabo este pensamiento es necesaria la cooperacion eficaz de las personas que como V. reunen un ardiente deseo del bien público y una reconocida ilustracion. Por esta causa la Junta se ha servido nombrar

á V. individuo de la comision que ha de llevar á efecto su pensamiento; y como presidente de la misma, tengo la honra de comunicarlo á V. esperando de su patriotismo que ayudará á tan alto fin.

Dios guarde á V. muchos años. Las Palmas de Gran Canaria, Enero 15 de 1861.= Juan de Leon y Castillo.”

Reunido el presidente de la Sociedad y Junta directiva, constituyó la comision de esposicion el 25 de Enero, la que se componia de D. Agustin del Castillo Conde de Vega Grande, D. Luis Gonzaga del Marmol, D. Silvestre Bello, D. Agustin Penichett, D. José Maria Barona, D. Manuel de Leon, D. Andrés de Aguilar y el autor de estos estudios: nombró al primero presidente, se dirigió al Gobernador de la Provincia que contestó de la manera mas favorable, y principiaron á ocuparse de este importante acontecimiento, el mas notable para las Canarias. La prensa periodistica de las Islas acogió con entusiasmo este proyecto: “El Omnibus” de Gran Canaria, “El Eco del Comercio” de Santa Cruz de Tenerife, publicaron artículos de fondo apoyando y haciendo resaltar las ventajas de la esposicion.

La Ciudad de Las Palmas recibia entonces una notable modificacion; las carreteras que facilitaban los medios de comunicacion, el gran número de obras que se llevaban á efecto y el extraordinario incremento que habia tomado el cultivo de la cochinilla, hacian que la Isla marchase en un progreso notable que se hacia sentir cada dia.

En Las Palmas se trataba de dar animacion estableciendo ferias: para esto era necesario aprovechar las ocasiones favorables: nada mejor, pues, que celebrar el dia del patrono de la Isla, San Pedro Martir de Verona, que se celebra el 29 de Abril que era ademas el aniversario de la conquista de la Isla, fiesta civico-relijiosa que se habia siempre conmemorado. En este año principió á celebrarse con la ostentacion que correspondia: el programa fué esplendido: iluminaciones, músicas, cucañas variadas, paseo y otras diversiones.<sup>2177</sup>

Habiase establecido ya, en este mismo año, el alumbrado de belmontina y se habia formado una guardia municipal desentamente uniformada: el Ayuntamiento habia puesto sus maceros, todo lo que realzaba á la Ciudad y la daba la importancia que le correspondia. La biblioteca municipal iba en aumento y esto era ya base para una mas estensa y mejor provista: el muelle gracias á los prismas progresaba tambien. La Junta de esposicion hacia grandes esfuerzos y viendo las dificultades con que tropezaba para llevarla á cabo la aplazó para el dia de San Pedro Martir del año de 1862.

He dicho que por el distrito de Guia se habia presentado como Diputado á D. Luis Gonzalez Bravo; pero habiendo tambien salido por el Distrito de Valdemoros optó por éste quedando vacante el de Guia, por lo que se procedió á nueva eleccion saliendo nombrado Diputado D. Jacinto de Leon, sin oposicion, el 25 de Marzo de 1861.

Un acontecimiento nacional llenó de júbilo á los Canarios: fué éste la reincorporacion de la Isla de Santo Domingo á España; noticia á que se dió publicidad el 7 de Mayo.

En ese mismo dia condujo la goleta “Estrella” al Subgobernador D. Salvador Muro y Colmenares, hermano del que en 1852 planteó la division de la provincia y que tan gratos recuerdos habia dejado: el dia de su llegada se hizo cargo del Subgobierno y participó á los Ayuntamientos cómo S.M. la Reina, por Real orden de 28 de Febrero, le habia nombrado para desempeñar este cargo; por la noche se le obsequió con una brillante serenata.

Los trabajos de embellecimiento y de utilidad continuaban: entre ellos se hacia necesario y urgente la destruccion de la muralla de Triana, la que fué cocedida por el Capitan general poniendo en comunicacion el nuevo barrio de los Arenales con el muelle y con toda la parte de Triana. Habiasse tambien principiado una calle que uniese la de San José con la de los Reyes, por donde antiguamente se levantaba la muralla del sur de la Ciudad y que ya no era sino un monton de escombros. Los trabajos habian dado principio cuando el Coronel D. Nicolas Clavijo y Pló, como encargado de las fortificaciones de la Isla, mandó suspender dichas obras hasta la resolucion superior, lo que si bien estaba en sus atribuciones no dejó de causar disgustos.

Una cuestion que agitaba al Ayuntamiento era el trazado de la carretera<sup>2178</sup> de Telde, pues al salir de San José en lugar de dirigirse desde la Ermita al puente del Obispo, hicieron uno convertido en ziczac. El Ayuntamiento reclamó, el Injeniero D. Juan de Leon y Castillo se opuso manifestando que el trazado habia sido aprobado por el Gobierno y ademas que como representante del Estado se hallaba en la obligacion de hacer las obras con la mayor ventaja posible: el hecho es que hubo que conformarse con la irregularidad y sufrir una de tantas faltas de que adolecen nuestras carreteras provinciales.

Sabido son los disgustos que habia causado el gobernador D. Joaquin Ravenet y Marentes: todos en Gran Canaria deseaban su deposicion, asi es que cuando se tuvo la noticia de la Real orden de 30 de Julio, por la que el Segundo Cabo de la Capitania general cesaba en el destino de Gobernador civil, nombrando en su lugar á D. Diego Vazquez, Diputado á Cortes, todos se alegraron.

Se estaba preparando el trazado de la carretera del Norte que debia unir á Agaete con las Palmas, pasando por Arucas, Guia y Galdar. Otro tanto acontecia con la del centro que debia unir la capital con los pueblos de Santa Brigida y San Mateo. El Faro de las Isletas se hallaba ya en construccion. Todo se llevaba á efecto por la actividad del injeniero Jefe D. Juan de Leon y Castillo, y del Diputado D. Jacinto de Leon, á cuyo impulso y buen deseo se debia que las obras públicas en Gran Canaria habian recibido un movimiento desconocido.

Hacianse ensayos notables sobre el tabaco y la Junta de esposicion trabajaba con un celo extraordinario para que esta se llevase á efecto: El presidente D. Antonio Lopez Botas por no haber aceptado dicho cargo el Conde de Vega Grande con una enerjia digna de todo respeto y consideracion, reunia la Junta con frecuencia, preparaba los programas, los que pronto se publicaron, para que los espositores enviasen los productos para el dia señalado.

Todos notaban los defectos graves de que adolece el Teatro de las Palmas, pues no tiene ninguna de las condiciones propias de esta clase de edificios; asi es que se pensó en llevar á efecto otro que reuniese los requisitos necesarios. Trabajose, pues, para este fin y se buscaron acciones con el objeto de ver si se llevaba á feliz término. La prensa periodistica se ocupó largamente de esta cuestion; discutiase en buenos artículos cual era el punto que mas convenia para que el edificio fuese lo mas digno de la Ciudad.

Hacianse grandes esfuerzos para terminar las Casas Consistoriales donde debia<sup>2179</sup> celebrarse la esposicion. La Sociedad de Amigos del Pais contribuyó al efecto de un modo que no sé hasta qué punto le era permitido hacerlo. Poseia esta Sociedad dos edificios de su pertenencia; uno de ellos era una casa pequeña en el Toril destinada á la Academia de dibujo, y otra bastante espaciosa en la calle de la Gloria: pues bien la Sociedad enajenó estas dos fincas que produjeron algunos miles de reales y los empleó de la manera siguiente: la totalidad del precio de la casa del

Toril, en arreglar el salon bajo de la parte del sur de las casas consistoriales; y la mitad del precio de la casa de la calle de la Gloria en arreglar el salon bajo norte del mismo edificio destinado á la escuela practica de instruccion primaria. El Ayuntamiento cedió á la Sociedad el entresuelo norte para celebrar sus sesiones, sin que tenga noticia que haya habido un contrato para ello, por lo que el Municipio puede espulsarla de aquel local, pues si bien como Sociedad y como particulares podian contribuir no debian hacerlo nunca enajenando su casa habitacion que si por el momento no estaba bien arreglada paulatinamente podian hacerlo.

Todas las corporaciones, las Juntas establecidas en Gran Canaria, lo mismo que en el resto del Archipiélago, trabajaban á porfia por que la esposicion se llevase á efecto y que las Islas ostentasen sus ricos y variados productos. No trabajaba menos la Sociedad de Amigos del Pais que con un celo extraordinario ponía cartas á todas aquellas personas que podian contribuir á la esposicion. Lo mismo hacia el benemérito Director de Beneficencia D<sup>or</sup>. D. Domingo Deniz que hacia preparar grandes trabajos, en la casa Hospicio, en bordados y otros objetos de gran valor: pero sobre todos trabajaba el presidente de la Junta de esposicion D. Antonio Lopez Botas quien con su extraordinaria actividad y fuerza de voluntad empleaba todos los medios que estaban á su alcance para que la esposicion tuviese el mayor lucimiento.

La Sociedad de Amigos del Pais habia tomado á empeño restablecer su antigua preponderancia, justamente merecida por los inmensos beneficios prestados á la provincia y á la Isla en particular. Con este objeto habia ingresado en ella una porcion de personas dispuestas á cooperar al bien del pais y juzgó de necesidad una publicacion que fuese organo de esa benemérita corporacion y efectivamente el 31 de Enero de 1862 salió el primer número del “Boletin de la Sociedad Economica de Amigos del Pais de Las Palmas de Gran Canaria”, que continuó publicándose todos los meses,<sup>2180</sup> insertándose en él notables artículos de utilidad pública.

La Catedral por otra parte tambien procuraba ponerse en el pié que correspondia y habiendo desbaratado los dos órganos que poseia se pensó hacer venir uno que correspondiese al edificio. Despues de largos debates se hizo venir de España un notable artista en esta clase de trabajos, que lo era D. Antonio Portell y Fullana persona muy conocida, y dió principio á sus trabajos viendose pronto la Catedral provista de un notable instrumento, si bien es verdad que lo colocaron en una situacion que no podia ser mas desventajosa pues ha quitado ese golpe de vista al edificio y no se comprende cómo, cuando fabricaron la pared del frontis, no dejaron una larga tribuna como existia antiguamente y de ese modo no hubiesen perjudicado al templo.

Para llevar á efecto el nuevo teatro se reunieron numerosas acciones, se convocó para una junta que tuvo efecto en los salones del Subgobierno, bajo la presidencia del Sr. Subgobernador, el Miercoles 19 de Febrero de 1862. En aquella reunion se provocaron incidentes que dieron por resultado la retirada de una porcion de accionistas; sin embargo se aprobaron las bases nombrando director y presidente por aclamacion á D. Salvador Muro y Colmenares, Subgobernador del distrito. Despues se celebraron varias reuniones y se mandó suspender los trabajos hasta ver si se podian procurar nuevas acciones, pero nada se adelantó por entonces.

En este periodo del mes de Marzo todos se ocupaban unica y exclusivamente de la esposicion que debia tener efecto en el mes de Abril, el dia del Patrono de la Isla, así como tambien de la gran feria que habia de celebrarse. Para lo último faltaba un local espacioso y se tomó una gran estension de terreno en el barrio de los Arenales, se terraplenó, se hicieron desaparecer las montañas de arena que por

todos lados habia, se le dió la forma de un paralelogramo y se le denominó Plaza de la Feria. Las Casas Consistoriales, edificio suntuoso y notable, estaba al concluir, todos los Ayuntamientos de la Isla habian contestado ya favorablemente á la invitacion que se les habia dirigido enviando dinero para solemnizar las grandes fiestas que debian llevarse á efecto, como tambien habian hecho el nombramiento de las comisiones que habian de concurrir el dia de la apertura de la esposicion y los productos principiaban ya á presentarse en abundancia de las demas Islas. Habiase<sup>2181</sup> tambien recibido una real orden para que al presentarse el inmortal pendon de la conquista en la puerta de la Catedral fuese saludado con una salva de 21 cañonazos; ademas el Ayuntamiento hacia notables esfuerzos para que esta funcion fuese extraordinaria y efectivamente se reunió una comision del Municipio para que redactase un programa y es como sigue.

“Programa = Dispuesto por el M.I. Ayuntamiento de esta Ciudad para las funciones civico relijiosas que, en conmemoracion de la Conquista de esta Isla de Gran Canaria, tendran lugar en los dias 28, 29 y 30 del presente mes de Abril de 1862.

Dia 28 =

Amanecerán formados tres arcos de triunfo en las tres carreteras principales de esta ciudad, del Sur, del Centro y del Norte y la Luz, como puntos por donde se internaron los conquistadores y por los que vendran por primera vez las comisiones de todos los M.I. Ayuntamientos de la Isla á solemnizar, con el de esta ciudad, el aniversario de la conquista: Los arcos se iluminarán en las noches de los tres dias.

A las cinco de la mañana un repique general de campanas, acompañado de fuegos artificiales, anunciará á la poblacion el principio de las funciones y regocijos, que por espacio de tres dias se consagran al recuerdo de la gloriosa conquista de esta Isla en 29 de Abril de 1483.

A las siete se abrirá la feria en la plaza nueva de los Arenales de Santa Catalina, concurriendo el M. I. Ayuntamiento de esta ciudad á inaugurar el acto y á acordar el nombre que en lo sucesivo deberá tener la misma plaza: asistirá igualmente á solemnizar lo uno y lo otro una de las bandas de música de esta Ciudad.

La feria, que continuará por todo el dia hasta la noche, comprenderá toda clase de animales, frutos y productos de agricultura, industria, artes y comercio, del pais principalmente, sin que por esto se prohíba, ni esquite, la concurrencia de artículos extranjeros.

En la misma plaza de la feria se armarán una ó mas tiendas de campaña para café y fonda; juegos de cucaña, columpios, trapecios y un estenso tablادillo para baile publico; cuyos juegos y diversiones tendrán lugar por la tarde.

El M.I. Ayuntamiento y la Junta general de la Esposicion Provincial concurrirán á la feria, de 10 á 12 de la mañana, á examinar todos los animales y objetos, que la feria contenga, y á elejir los que deban, ó puedan figurar en la Esposicion, á fin de trasladarlos, con beneplácito de sus dueños, á los locales destinados á la misma esposicion para que puedan<sup>2182</sup> aspirar á los premios establecidos.

A las 12 se repetirá el repique general de campanas y fuegos artificiales y empezará una gran lucha entre todos los aficionados de la isla y segun en la misma se acostumbra.

A las oraciones terminarán la feria y todos los juegos y diversiones en la mencionada plaza, y tendrá lugar la iluminacion general de toda la poblacion, distinguiendose la de las Casas Consistoriales, que variará en cada una de las tres

noches: en todas las montañas y puntos culminantes de la Ciudad se encenderán hogueras á la misma hora: las bandas de musica, colocadas en un pabellon al centro de la plaza de Santa Ana, ejecutarán piezas escojidas por espacio de dos horas, alternando los repiques de campanas: á las 9 se quemarán los fuegos artificiales.

En este mismo dia se verificará en la carretera de la Luz y nueva plaza de la feria, la revista del batallon de las Palmas, durante la cual su banda de música tocará diversas piezas.

En este dia y en los otros dos, desde el amanecer hasta la tarde, estarán enarbolados los pabellones Nacional y extranjeros en todos los edificios públicos y casas consulares.

Dia 29.

Repique general de campanas y fuegos artificiales al amanecer, á que corresponderán los disparos de los buques mercantes y de cabotaje, que se situarán en el mismo punto de la bahia en que fondeó la escuadra de los conquistadores, y estarán empavesados y adornados con las banderas Nacional y Extranjeras.

A las 6 la banda militar del Batallon de Las Palmas recorrerá la poblacion y anunciará la reunion de las tropas para asistir á la procesion religiosa.

A las 9 saldrá ésta de la Santa Iglesia Catedral con el Pendon de la Conquista y asistencia de todas las autoridades y corporaciones eclesiásticas, civiles y militares, y comisiones de los M.I. Ayuntamientos de la isla y Sociedades.

A la salida del Pendon tendrán lugar la salva real de artilleria en los fuertes de la Plaza, descargas de fusileria por las tropas en la de Santa Ana y disparos de los buques de la rada.

El Batallon de Las Palmas se tenderá por la carrera de la procesion, cuyos edificios estaran todos colgados y adornados al tiempo de la procesion, y todo el dia los de la plaza de Santa Ana.

Vuelta la procesion á la Santa Iglesia Catedral, se celebrará en la misma una<sup>2183</sup> solemne misa á toda orquesta, y pronunciará la oracion religiosa el Sr. Arcediano de la propia Santa Iglesia Catedral, D. Rafael Monge.

Terminada la funcion de Iglesia, el M.I. Ayuntamiento obsequiará en sus Casas Consistoriales á todos los Sres. convidados, y en seguida hará en union de los mismos, una visita de consuelo y socorro á los Establecimientos de Beneficencia, que estarán este dia abiertos al público desde las 10 hasta las 2 de la tarde.

A esta hora se inaugurará y empezará la Esposicion, con asistencia de todas las Autoridades, Corporaciones y particulares, que quieran suscribirse á la misma, permaneciendo abierta la Esposicion en estos dias y sucesivos durante las horas que señale la Junta General.

Por la tarde habrá paseo y música en la plaza de Santa Ana y á las 7 se quemarán las piezas pirotécnicas que presenten á la Esposicion los aficionados á este arte para juzgar su mérito respectivo, alternando los repiques de campanas y música hasta la hora acostumbrada.

Dia 30.

A la hora de los dias anteriores se repetirán en éste los repiques de campanas y fuegos artificiales.

Se abrirá la Esposicion desde las 7 de la mañana.

Habrá durante ésta, desde las 10 hasta las 3 de la tarde, carreras de burros, mulos y caballos: de los primeros entre 10 y 11 en el camino de las Rehoyas: de los segundos entre 11 y 12 en el camino del puerto de la Luz: y de los terceros entre 12 y 2 en el camino del centro ó de Tafira: una comision establecerá las condiciones y

los premios á los dueños de las bestias que ganen las carreras, y adjudicará los mismos premios, decidiendo ademas de plano y definitivamente todas las dudas ó cuestiones que puedan ocurrir: se adoptarán todas las medidas necesarias y conducentes á evitar cualquier desgracia, entre otras la de apostar peones camineros y vijilantes que precavan el tránsito de personas y bestias por los caminos durante las carreras.

Por la tarde de 4 á 5 habrá regateo de lanchas desde el Castillo de Santa Catalina hasta el muelle: otra comision arreglará las condiciones, y establecerá y adjudicará los premios.

Se dispondrá tambien una cucaña maritima en la playa de Santa Catalina,<sup>2184</sup> y se repetirán las cucañas, juegos y diversiones del primer dia en la plaza de la feria, en la que se arreglará ademas un tiro de pistola y otras armas, con premio al mejor tirador.

Por la noche tendrá lugar en los salones de la Sociedad Literaria, Artística, de Fomento y Recreo, el baile de etiqueta que la propia Sociedad, que inició el proyecto de la Esposicion, dará en obsequio de las Autoridades, Corporaciones y particulares que concurran á la Esposicion misma.

Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 5 de Abril de 1862.= P.A.D.M.I.A.C.= Juan N. Pantaleon Melian.”

No puedo menos de elojiar altamente á las comisiones que formaban parte de la esposicion y eran las siguientes.

“Las Palmas.= D. Antonio Lopez Botas, D. Fernando del Castillo Westerling, D. José del Castillo Olivares, D. Domingo Perez, D. Manuel Quesada, D. Domingo Deniz, D. José de la Rocha, D. Domingo Lino Penichett, D. Jorge Rodriguez, D. Zenon Doreste, D. Eufemiano Jurado, D. José Maria Barona, D. Manuel Ponce de Leon, D. Agustin Penichett, D. Gregorio Chil, D. Silvestre Bello, D. Domingo J. Navarro, D. Luis Gonzaga del Marmol, D. Andres de Aguilar, D. José Sagalés, D. Teofilo Martinez.

Telde.= D. Felipe Naranjo, D. José Falcon, D. José Calzadilla, D. Francisco Naranjo, D. Carlos E. Navarro, D. Sebastian Millan, D. José Naranjo.

Firgas.= D. Francisco Medina, D. Pedro Ponce, D. José Quintana, D. Antonio Navarro, D. Jeronimo Navarro y Gonzalez, D. Esteban Guerra.

Galdar.= D. Manuel Rodriguez, D. Juan Padilla, D. Francisco Rodriguez Quintana, D. Ignacio Suarez, D. Domingo Henriquez, D. Ramon Paez, D. Juan Martin Rodriguez.

Guia.= D. Salvador Martin Bento, D. Manuel Quintana, D. Felipe Valdez, D. Agustin de Aguilar, D. Blas Bethencourt, D. Amaranto Martinez.

San Lorenzo.= D. Antonio Cabrera, D. Pedro de Armas, D. José Cabrera, D. José Cabrera, D. Sebastian Cabrera, D. Juan Ponce, D. José Antonio Garcia.

Aucas.= D. Miguel Suarez Ponce, D. Luis Ponce y Ponce, D. Bruno Gonzalez Castellano, D. Pantaleon Diaz y Suarez, D. Ildefonso Perez.

Agaete.= D. Antonio de Armas, D. José de Armas, D. Miguel de las Cuevas, D. Pedro Ramos, D. Francisco Rodriguez, D. Cristobal Ramos, D. Vicente Benitez.<sup>2185</sup>

Agüimes.= D. Francisco Suarez, D. Juan Pedro Saavedra, D. Juan Rodriguez y Rodriguez, D. Matias Melian, D. Juan Melian, D. Antonio Abad Rodriguez, D. Antonio Bolasdony, D. Sebastian Sanchez, D. Antonio Maria Melian.

Santa Brigida.= D. Miguel Martinez, D. Sebastian Calderin, D. Francisco Guis Blaudé, D. José Miguel Rodriguez, D. Juan Andres Rodriguez, D. Juan Rodriguez.

Santa Lucia.= D. Roque de Vega, D. Fermin Araña, D. Francisco Tomas Sanchez, D. Vicente Araña, D. Francisco Tomas Monzon.

Teror.= D. Francisco Bethencourt, D. José Pablo Romero, D. Antonio Perez, D. Manuel Melian.”

Y para no cansar en todos los Municipios se nombraron comisiones y lo mismo aconteció en las demas Islas, las que con un desprendimiento loable é intelijencia suma concurrieron poderosamente á los deseos de la Junta de esposicion.

Llegado el dia señalado, despues de la solemne funcion civico-relijiosa es decir el 29 de Abril, se abrió la esposicion y el vocal D. Domingo José Navarro pronunció el siguiente discurso.<sup>[impreso CM]</sup>

“SEÑORES: elegido sin duda en mérito de mi edad por mis dignos compañeros vocales de la Junta General de Exposicion, para pronunciar á su nombre el pequeño discurso con que debe inaugurarse el solemne acto de apertura de la Exposicion Provincial de Agricultura, Industria y Artes, me afecta el sentimiento de que mi humilde persona se halle destituida de todas las dotes que fueran de apetecer para desempeñar tan honroso cometido; pero, confiando en la indulgencia que ya descubro en vuestras benéficas miradas, me acogeré á ella y fortalecido con su amparo, ocuparé por breves instantes vuestra benévola atencion.

Muy cerca de cuatro siglos van á cumplirse desde que las armas de una Nacion magnánima, valiente y emprendedora sembraron en este Archipiélago, con las fecundas semillas de nuestra Religion Sacrosanta, los gérmenes bienhechores de todos los elementos sociales. Sí, Señores: el glorioso pendon de Castilla que tantos triunfos habia alcanzado ya sobre los aguerridos Ejércitos Musulmanes, al ondear magestuoso en las verdes cimas de nuestras elevadas montañas, no trajo, nó, consigo los hierros de la ominosa esclavitud con que han solido las Naciones belicosas sostener sus sangrientas conquistas. No, Señores: la madre patria nunca quiso tratarnos como colonia; tierna y generosa con sus nuevos hijos, no solo nos dió sus leyes, sus fueros y derechos, si no numerosos privilegios que contribuyeron no poco á engrandecer nuestra entónces naciente Sociedad. Cierto es que la civilizacion no abanzó desde luego con paso rápido, pero adelantó lo bastante para producir en varias épocas hombres notables que han brillado en distintas carreras. Díganlo sino, los ilustres nombres de los Cairascos, los Nuñez de la Peña, los Abreus, los Iriartes, los Mirandas, los Castillos Ruiz de Vergara, los Vieras, los Bethencoures, los Clavijos, los Ruiz Padron, los Cruz y Rios, los Eduardos, los Perez, los Morales..... y otros muchos y muchos que seria prolijo enumerar. Díganlo tambien esos distinguidos Jurisconsultos, gloria y honor del foro canario, nutridos una gran parte de ellos en la sábia y respetable Universidad de San Fernando de la Laguna. Dígalo finalmente esa brillante juventud, que despues de haber completado su educacion secundaria en nuestros Establecimientos científicos, ha elevado, en los Colegios y Universidades del Reino, el nombre Canario á la altura mas honorífica y es hoy para nosotros, en las diversas facultades que profesan, digno objeto de nuestro orgullo y de nuestras mas lisonjeras esperanzas.

Pero todos estos lauros no eran bastantes para satisfacer nuestras aspiraciones. El Siglo diez y nueve con su agitado espíritu de mejoras y reformas, con su sed insaciable de progreso en todos los ramos de la civilizacion social, habia de lanzar algun rayo de su esplendente aureola á estas hijas del Atlántico que ya presentian la imperiosa necesidad de un estímulo bastante poderoso para dar pábulo, nueva vida, á la Agricultura, á la Industria y á las Artes. Así la comprendió la

Sociedad del Gabinete Literario cuando en el año pasado de 61 formuló el beneficioso proyecto de una Exposición Provincial, que fué acogida desde luego por el Gobierno de S.M., nuestra augusta Soberana. ¡Llor á la excelsa Isabel II, bajo cuyo cetro protector han tenido la dicha las islas Canarias de entrar en la vía de adelantos que en otro tiempo les iniciara la primera Isabel! ¡Llor también á la benemérita Sociedad del Gabinete Literario de la Ciudad de Las Palmas, que á tantos títulos de ilustrada añade hoy el que por sí solo la hace digna de eterna memoria!

Muy pesada, Señores, era la obra que debía descansar sobre los débiles hombros de los individuos de la Junta General de Exposición. Inciertos en la senda que por primera vez se abría á nuestros ojos; sin local aparente para exponer los objetos; faltos de recursos pecuniarios en un país empobrecido; separadas nuestras principales poblaciones por brazos de mar, muchas veces borrascosos; teniendo que luchar constantemente con numerosas preocupaciones tan tenaces como envejecidas, y necesitando vencer esa fatal indolencia que aparece entre nosotros como un patrimonio de nuestro clima, la Junta ha desesperado siempre de obtener ni aun un éxito mediano; pero comprendiendo la importancia de su misión y convencida de que los primeros pasos son por desgracia los más difíciles en todas las grandes empresas, no ha desmayado en su tarea y prescindiendo de los obstáculos tiene al fin el honor de ofrecer á vuestra consideración esas muestras, no escasas, del estado en que se encuentran actualmente en la Provincia los tres importantes ramos que son objetos de la presente Exposición. Muy lejos estarán, no lo dudamos, de la exactitud que debieran tener; pero con todas sus faltas y defectos, es muy cierto que servirán de ensayo en lo sucesivo para otras Exposiciones más y más brillantes; y si con el trascurso de los años se convence el País de la inmensa utilidad que con ellas reporta, tal vez llegará un día en que consagre un débil suspiro de gratitud á las cenizas frías de los que tuvieron la dicha de vivir bastante para dejarle abierto ese fecundo campo de progreso civilizador. HE DICHO.”

Veamos como se espresa “El Omnibus” al tratar de los festejos.

“No vamos á hacer una extensa reseña de las notables fiestas cívico religiosas que han tenido lugar en esta Ciudad en los días 28, 29, 30 para recordar el feliz aniversario de la sumisión de esta Isla á la Corona de Castilla. Empresa sería esta superior á las dimensiones de nuestro periódico y al escaso tiempo de que en estos días se puede disponer para hacer una relación que siempre sería pálida ante el animado aspecto que constantemente ha ofrecido en sus calles y plazas la capital de la Gran Canaria.

Sin embargo faltáramos á nuestros deberes de cronistas si no contribuyésemos en cuanto alcance nuestras fuerzas á perpetuar la memoria de los días que acaban de transcurrir.

Desde el amanecer del día 28, multitud de cohetes y un repique general de campanas anunciaba á la población el principio de los festejos, según el programa<sup>2186</sup> que con anticipación había circulado.

A las ocho el Ayuntamiento en Corporación se constituyó en la nueva plaza del barrio de los Arenales, donde ya se había reunido una numerosa concurrencia entre la que se veían multitud de personas con frutos, comestibles y otros varios efectos en venta, con vistosos ventorrillos que servían de café y fonda. Al llegar el Ayuntamiento se enarboló una bandera en la cual se leía el nombre de “Plaza de la Feria” con que en lo sucesivo se reconocerá esta.

Poco despues y en la misma carretera tuvo lugar la revista del batallon de las Palmas, tocando su banda de música, durante este acto, bonitas y variadas piezas.

Por la tarde en la misma plaza de la feria volvió á reunirse una concurrencia numerosa que presenció las luchas y juegos de cucaña que allí estaban preparados, retirandose al anochecer para trasladarse á la plaza principal de Santa Ana, cuyas casas estaban ya iluminadas, distinguiendose entre todas la elegante fachada de las Casas Consistoriales.

A las ocho, se quemaron diversos fuegos artificiales, cuya buena composicion agradó, notándose solo la falta de música por no haber podido concurrir la banda que tenia á su cargo este servicio.

En la mañana del 29, desde que amaneció, volvieron á oirse los repiques generales de campanas y los cohetes. A las 9 el Batallon de las Palmas, con su banda de música á la cabeza, oyó misa en San Agustin y luego fué á tenderse en la carrera que debia seguir la procesion. Esta, despues de cantarse las horas de rezo y reunidas las autoridades y personas convocadas para asistir á la funcion, se ordenó en las espaciosas naves de nuestra magnifica Catedral y salió en la forma con anterioridad prevenida.

Llevaba el Pendon de la conquista, ese mismo pendon que tremoló Alonso Jaime de Sotomayor en igual dia de 1483, el Sr. Teniente de Alcalde D. Ventura de la Vega acompañado de dos individuos del Ayuntamiento, y luego seguian el Clero con el Illmo. Obispo de la Diocesis, el Sr. Subgobernador, el Sr. Brigadier Gobernador Militar de la Isla, Alcalde Constitucional y otras autoridades y personas respetables de este pueblo y de otros de la Isla que seria prolijo enumerar.

Despues de desfilar la procesion por la calle del Espiritusanto y bajar por<sup>2187</sup> la de la Cuna, entró en Santo Domingo en cuyo sitio, segun la tradicion, se verificó el acto de la sumision de los Isleños. A la vuelta y en el mismo orden bajó por la del Colejio y entró en la Catedral en medio de los acordes de la orquesta.

Cantose luego una misa solemne, arreglada por D. Eufemiano Jurado, á toda orquesta, que ejecutaron por haberse prestado á ello voluntariamente todos los aficionados de esta poblacion. En seguida D. Rafael Monge, Dignidad de Arsediano de esta Santa Iglesia Catedral, nos hizo oir su elocuente voz, pronunciando un discurso alusivo á las circunstancias y que oyó religiosamente el inmenso gentio que llenaba la espaciosa Iglesia. Concluida la funcion fueron obsequiados todas las personas que asistieron á ella, por el Ayuntamiento con un suntuoso buffet dispuesto en los salones de la casa rejental.

A las dos se procedió al acto solemne de la apertura de la esposicion, haciendose esta despues de un sentido discurso pronunciado por el D<sup>or</sup>. D. Domingo José Navarro. A las 5 de la tarde, el Ayuntamiento acompañado de nuestro Illmo. Prelado, se dirigió á la Casa Hospicio donde se recojió una abundante limosna para socorrer á los desvalidos que encuentran allí un refujio. Ya á esta hora la plaza de Santa Ana se hallaba ocupada por una escojida concurrencia y la banda del siglo principiό á ejecutar varias y agradables piezas. Ilumináronse á la oracion los faroles que decoraban la fachada de las Casas Consistoriales y demas que encuadran la plaza y entre el ruido de los cohetes de las piezas pirotecnicas que se quemaron, el repique de las campanas y los acordes de la misma banda se dió principio al paseo que estuvo brillante, animado y concurrido.

Para concluir la breve reseña que nos propusimos hacer de las fiestas civico-relijiosas vamos á referir lo mas notable que hubo en el ultimo dia.

Segun el programa debia verificarse en la mañana del dia indicado las carreras de asnos, mulos y caballos; pero por causas que ignoramos se aplazaron

para la tarde estas carreras, teniendo lugar en un solo punto, esto es, en el camino del Puerto de la Luz ó nueva carretera. Adoptaronse por la Autoridad las medidas convenientes para evitar desgracias á causa del numeroso gentio que allí se reunió, y los aficionados pudieron lucir su habilidad en la equitacion y las buenas condiciones de sus respectivos animales. Segun llegamos á entender el<sup>2188</sup> premio lo ganó una mula de un vecino del pago de Tafira, cuyo nombre ignoramos.

Al mismo tiempo en el muelle se jugaba una cucaña maritima que dió que reir bastante á las personas que á ella asistieron. Por la noche hubo iluminacion y paseo aunque éste poco concurrido por hallarse las señoras arreglando su toilette para el baile, y no haber música ni fuegos artificiales que atrajeran la concurrencia.

El baile, pues, dado en los salones de San Agustin fué el que cerró dignamente esa serie de festejos que hemos ido lijeramente indicando. Nunca los que hemos presenciado espectáculos de esta clase en esta Ciudad en los dias de grato recuerdo de 1852 y 55 y en otros dados con motivo de fiestas y triunfos nacionales recuerdan haber visto un baile mas esplendido y magnifico. Los dos salones que formaban el local del baile se hallaban cuajados de espejos, arañas, candelabros, ricos cortinajes y mullidas alfombras, y llenos de lo mas escojido de nuestra sociedad. Nada diremos de nuestras bellas; todo elojio seria pálido ante su elegancia, hermosura y gracia; preciso era ver el cuadro que formaban en medio de los armoniosos sonidos de la orquesta, tanto en la voluptuosa danza como en el serio rigodon, rápido wals y cadensiosa mazurka, para apreciar lo que puede hacerse en este pais cuando hay voluntad para ello. El sexo feo de rigurosa etiqueta y en crecido numero, contribuyó con las señoras, extranjeros y paisanos nuestros vecinos de las otras islas y de los pueblos del interior de la nuestra, á darle al baile toda la brillantez que tuvo. A la hora convenida las Señoras fueron conducidas al buffet cuya riqueza, abundancia y profusion seria imposible comprender sin haberlo visto y examinado. El baile duró con la misma animacion y orden hasta las cinco de la mañana.”

Veamos tambien el juicio, que hace el aludido periodico, de la Esposicion, en su número del 7 de Mayo.

“Cuando brotó por la vez primera el pensamiento de la Esposicion Provincial de la pluma de la antigua redaccion de “El Omnibus”, y cuando este pensamiento, convertido ya en hechos positivos, se anunció por la comision constituida al efecto en el seno de la Sociedad Literaria de Las Palmas, todos estaban muy lejos de creer que este concurso artistico diera los resultados que todos con admiracion hemos podido ver en estos dias desde que se abrieron sus salones á las ávidas miradas del público. Para poder apreciar lo que en si valen los objetos espuestos, preciso no olvidarse del pais en que vivimos, de la indolencia que nos rodea, de la desconfianza que reina en la clase<sup>2189</sup> llamada principalmente á figurar en estos certámenes, y en primer lugar de nuestro aislamiento y atraso relativamente á otros paises.

No olvidemos tampoco que este es el principal ensayo y que al abrir el camino para dar principio en periodos mas ó menos largos á la repeticion de estos actos, nosotros no hemos podido dejar de encontrar en él muchos abrojos que han detenido necesariamente nuestros pasos y han sembrado mas de una vez de amargura esa senda de progreso por donde teniamos que avanzar para obtener nuestro anhelado objeto.

Grandes y brillantes han sido; empero, sus resultados, pero mayores serán los beneficios que en el porvenir produzcan, si comprendiendo su importancia, nos esforzamos todos, en el circulo que á cada uno corresponde, en hacer ver lo que

una noble emulacion puede provocar de grande y útil respecto del perfeccionamiento y desarrollo de las artes que una esposicion, premia no solo como recompensa debida al mérito, sino como estímulo para el porvenir. Las artes viven de la publicidad y del aplauso; priveleses de estos dos elementos de vida y se les verá languidecer, como se marchita una flor á quien faltara calor y aire.

Estos concursos públicos son, pues, los que están llamados á proporcionar esa publicidad que de otro modo, con el esfuerzo aislado de cada individuo, no seria posible obtener. Asimismo facilitan el aplauso de los concurrentes que viendo y comparando objetos de igual especie y naturaleza, deducen esta comparacion, el merito relativo de cada uno, y calculan los adelantos del pais y los medios que este encierra para prosperar y elevarse á mayor altura, aumentando sus medios de produccion é importando en el pais mejoras materiales en el cultivo de las plantas, en la cria de los animales, en los objetos industriales, y por ultimo, en las nobles artes de la pintura, escultura, arquitectura y música.

Pero, lo repetimos, aunque mucho se ha hecho y la esposicion ha escedido á las esperanzas que todos habian concebido respecto á sus resultados; no debemos olvidarnos que este es el primer paso, y que el segundo, cuando despues de un largo intervalo se dé, producirá á no dudarlo los mayores beneficios, y no presentará los obstaculos y pasiva resistencia que en ésta hemos observado. No desmayamos; la senda está trazada; estos sacudimientos son los que despiertan á los pueblos y el nuestro necesita mas que ningun otro que le despierte. Su despertar será la <sup>2190</sup> señal de nuestro adelanto, y el medio mas seguro de que no nos quedemos resagados en el camino del progreso que con tanta gloria recorren hoy otros pueblos.”

Efectivamente; todos quedaron sorprendidos al contemplar los ricos y variados elementos que presentaba el Archipiélago. La misma Junta de Esposicion jamas pudo imaginar el resultado tan extraordinario y que ponía en evidencia de lo que es susceptible las Canarias. La concurrencia fué muy numerosa durante el tiempo que estuvo abierta; el efecto producido en la Provincia fué extraordinario, y esperabáanse las Autoridades superiores, las que se presentaron el Sábado 7 de Junio en el vapor correo. Estas fueron el Exmo. Sr. Capitan General, Mariscal de Campo D. Mariano Rebagliato; el Gobernador de la Provincia, el Jefe de Fomento y otras personas mas. Para ese dia la esposicion estuvo mas brillante, pues por estar la estacion ya mas adelantada se presentaron los frutos mas variados y la agricultura salió cual correspondia. Visitaron la esposicion acompañados del Subgobernador, Alcalde y otras personas mas. Por la noche hubo concierto en el teatro donde se ejecutaron parte de las composiciones orijinales presentadas en la esposicion y fueron las siguientes.

1º. Fantasia bailable, compuesta por D. Manuel Rodriguez y Martinez y ejecutada por la banda de la Sociedad de “El Siglo”.

2º. Recuerdos del Hernani, fantasia de flauta, compuesta por D. Daniel Imbert, ejecutada por D. Miguel de Leon y acompañada al piano por D. Domingo Perez Galdós.

3º. Variaciones de guitarra sobre un tema del Pirata por D. Cristobal Millares.

4º. Overtura á toda orquesta compuesta por D. Nicolas Power.

5º. Overtura á toda orquesta compuesta por D. Agustin Millares.

6º. Capricho de clarinete sobre motivo de la Sonambula compuesto por D. Daniel Imbert y ejecutado por D. Mariano Romero y Palomino.

7º. Harmonie du soir, melodie de Leybach, pieza de mano izquierda para piano, compuesta y ejecutada por D. Daniel Imbert.

8º. Cavatina de bajo con acompañamiento de orquesta, compuesta por D. Agustin Millares y cantada por D. Fernando Peñate.

La ejecucion de este concierto nada dejó que desear y el numeroso<sup>2191</sup> concurso que á él asistió, salió altamente complacido.

El Domingo por la mañana, en las horas que estuvo abierta la esposicion, la banda de música del Siglo ejecutó varias piezas en sus salones; por la noche hubo una brillante iluminacion en la Alameda, con una numerosa concurrencia, y despues de haber obsequiado al Capitan General con una serenata la música del batallon provincial de las Palmas se dirigió á la alameda donde se colocó en un tablado apropiado y ejecutó variadas piezas; el Lunes por la noche la Sociedad del Gabinete obsequió á las autoridades en los salones del Teatro con un brillante baile, á las doce se pasó al salon de oriente donde se hallaba preparado un suntuoso refresco y despues continuó el baile hasta cerca del dia; y el Martes 10 de Junio, último dia de pascua, tuvo efecto la solemne clausura de la Esposicion Provincial, con asistencia del Gobernador Civil; y la adjudicacion de premios debia tener efecto el Jueves 19 del mismo mes, dia de Corpus. Este año salió la procesion con un boato cual nunca y por la noche se llevó á efecto el célebre segundo concierto de las piezas presentadas en la Esposicion, verificandose en el órden que sigue.

1º. Fantasia militar compuesta por D. Francisco Guigou y ejecutada por la banda de la Sociedad El Siglo.

2º. Fantasia para piano sobre motivos del Macbeth por D. Manuel Navarro Martorell, tocada por la Srta. D<sup>a</sup>. Maria de los Dolores Massieu y Falcon.

3º. Duo para tiple y bajo por D. Daniel Imbert, cantado por la Srta. D<sup>a</sup>. Carlota de la Paz del Marmol y D. Eufemiano Jurado.

4º. Reverie para el piano por D. Daniel Imbert, ejecutada por la Srta. D<sup>a</sup>. Manuela Perez y Galdós.

5º. Himno á la Esposicion por D. Eufemiano Jurado cantado por D<sup>a</sup>. Maria de la Paz del Marmol y D. Fernando Peñate, con acompañamiento de orquesta y coros.

6º. Valses para banda militar por D. Nicolas Power ejecutados por la Sociedad de El Siglo.

7º. Tarantela para piano por D. Mariano Navarro ejecutada por la Srta. D<sup>a</sup>. Maria del Rosario Massieu y Falcon.

8º. Romanza de tiple en la zarzuela Pruebas de Amor, letra y música de D. Agustin Millares cantada con acompañamiento de orquesta por la Srta. D<sup>a</sup>. Maria de la Paz del Marmol.<sup>2192</sup>

9º. Fantasia de Flauta compuesta y ejecutada por D. Daniel Imbert, y acompañada al piano por la Srta. D<sup>a</sup>. Maria de los Dolores Massieu y Falcon.

10º. Pieza para cuatro pianos y diez y seis manos, compuesta por D. Daniel Imbert, y ejecutada por la Sra. D<sup>a</sup>. Josefa Delgado de Cumella, y las Srtas. Evelina Bishop, D<sup>a</sup>. Olimpia Diaz, D<sup>a</sup>. Luisa Lopez y Massieu, D<sup>a</sup>. Rosario y D<sup>a</sup>. Dolores Massieu y Falcon, D. Domingo Perez y D. Daniel Imbert.

La concurrencia llenaba todas las localidades del teatro, y las piezas fueron dignas de los señores que las compusieron, y de los Sres. Profesores y aficionados de ambos sexos que tuvieron la amabilidad de prestarse á su ejecucion.

Trabajaba la Junta de esposicion para formar el jurado que debia distribuir los premios á que se habian hecho acreedores los espositores y viendo que algunos objetos no podian clasificarse en el pais se tomó la determinacion de enviar al Conservatorio de Música las piezas presentadas y á la Direccion de Estancadas los tabacos para su mejor acierto y por esta razon no pudo tener lugar inmediatamente la distribucion de premios.

No era esto solo lo que por entonces hacia concebir halagüeñas esperanzas de gran porvenir para la Isla: el Subgobernador D. Salvador Muro y Colmenares dió publicidad á la subasta de las obras del Puerto de la Luz en 7 de Julio de 1862. Esto lo manifestó en los siguientes términos.

“D. Salvador Muro y Colmenares, Subgobernador del Distrito de Gran Canaria.= Hago saber: que por el Ilmo. Director General de Obras públicas, se ha publicado en 20 de Junio último la orden siguiente.=

Direccion General de Obras públicas. En virtud de lo dispuesto por R.O. de 18 del actual, esta Direccion general ha señalado el día primero del proximo mes de Agosto, á las 12 de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta de las Obras de construccion del Puerto de la Luz, en Canarias, bajo la cantidad de 4200504 rs. 44 céntimos á que asciende el presupuesto aprobado.= La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Mayo de 1852, en esta Corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Canarias, ante el Gobernador de la Provincia; hallandose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.= Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha<sup>2193</sup> de consignarse previamente como garantia para tomar parte en esta subasta será de 20000 rs.vn. en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vijentes, y en los que no lo tuvieron al de su cotizacion en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse al pliego el documento que acredite haber realizado el deposito del modo que previene la referida Instruccion.= En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 4000 rs., quedando las demas á voluntad de los licitadores, siempre que no baje de 1000 rs.= Madrid 20 de Junio de 1862.= El Director General de Obras públicas, Tomas de Ibarrola.”

El júbilo que causó en Gran Canaria semejante medida fué extraordinaria y todos se empeñaban en ver como esta obra se remataba. El primero de Agosto, segun estaba marcado, se presentaron varios licitadores. De este acto da cuenta el periodico "El Eco del Comercio" de Santa Cruz de Tenerife en los terminos siguientes.

"Los Sres. D. Federico Verdugo y Massieu, Tophan hermanos, y Massieu hermanos y compañía, se presentaron á rematar las obras del muelle del Puerto de la Luz en Gran Canaria, habiendo sido adjudicadas al Sr. Federico Verdugo y Massieu como mejor postor, por la cantidad de 3900000 rs.vn."

En la Isla dormian las pasiones politicas, si bien se sentia cierto malestar que indicaba un cambio radical al presentarse la menor coincidencia como se habia visto ya en la eleccion de D. Jacinto de Leon en que se habia manifestado gran oposicion aunque no la llevaron al terreno electoral. En este periodo de satisfaccion, al ver el estado de las obras públicas y los progresos que realmente hacia el pais, se presentó á desempeñar su puesto de Rejente de la Real Audiencia el Ilmo. Sr. D. Juan Jimenez Cuenca, quien tomó posesion el Viernes 8 de Agosto. La llegada de este notable Majistrado fué tanto mas aplaudida cuanto ya se sabia de público los beneficios que habia hecho en los puntos donde habia estado como autoridad; y como particular era incansable para todo lo que fuese bien público y asi lo demostró desde los primeros dias de su llegada.

Se habian hecho representaciones para que en consideracion á la importancia de la Ciudad de las Palmas se declarase de término su Juzgado de 1ª Instancia, lo que en efecto se consiguió, pero lo que realmente causó un gran disgusto fue la noticia de que en<sup>2194</sup> el proyecto de arreglo de Tribunales que pendia en el Gobierno se trataba de suprimir, entre otras, la Audiencia de Canarias. En vista de esto el Ayuntamiento escribió á los Diputados y se principiò á tomar las medidas conducentes para que semejante supresion no se llevase á efecto por los graves perjuicios que se acarreaban á las Islas Canarias.

Trabajaba el Ayuntamiento para procurarse los fondos necesario del 50 por ciento con que se habia gravado para la construccion del Puerto de la Luz, de lo que si bien todos comprendian sus ventajas la Isla se hallaba ya sumamente recargada de impuestos y se le hacia muy penoso el pagar semejante cantidad.

Hablábase del viaje que la Reina pensaba llevar á efecto en las provincias meridionales de España, y en Canarias creian muchos que fuera á visitar aquellas Islas, y esta idea cundió con ciertos visos de certidumbre cuando la Diputacion Provincial hizo una representacion suplicando á S.M. se dignase visitar los pueblos canarios.

Por esta época, es decir, por Setiembre se recibieron las gratas noticias de haber sido aprobados el remate del Puerto de la Luz y el proyecto de la Carretera del Norte en sus dos primeros trayectos que alcanzan hasta Tamaraceite, colocándola en la categoria de segundo orden.

Pensábase en llevar ya á efecto la memoria de la Esposicion cuando el 8 de Octubre se alarmó la poblacion por haberse corrido la noticia de que en Santa Cruz de Tenerife, el dia 6 del mismo mes, se habian presentado dos enfermos cuyo mal infundia sospechas y ya el Boletin Oficial del 8 de Octubre lo pone de manifiesto diciendo que se habian presentado algunos casos de fiebre con caracter sospechoso. Esta noticia causó una alarma inconcebible y el 9 se reunió el Ayuntamiento bajo la presidencia del Subgobernador Muro; cuya acta dice:<sup>2195</sup>

“Sres. Lopez, Vega, Suarez, Urquia, Hernandez, Doreste, Quesada, Castro, Gutierrez, individuos del Ayuntamiento; Sres. D. Pedro Suarez, D. Jorge Rodriguez, D. Juan Apolinario, D. José Grau, D. José Medina, de la Junta municipal de Sanidad; Sres. D. José Clavijo, D. Domingo Deniz, D. Santiago Fernandez Pasalodos, de la Junta de Marina.=

En la Ciudad de las Palmas de Gran Canaria á nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos, se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Subgobernador de este Distrito, los Sres. Concejales é individuos de las Juntas de Sanidad Municipal y maritima anotados al margen, convocados espresamente para tratar y acordar lo mas conveniente acerca del asunto de que se hará mérito.

Abierta la sesion, el Sr. Subgobernador manifestó: que en la tarde de ayer habia puesto en su conocimiento un dependiente del Subgobierno que se decia, con referencia á D. José Armas, que en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife se habian dado algunos casos de fiebre de caracter sospechoso: que sin pérdida de momento averiguó de ese individuo lo que en el particular hubiese, y que como confirmára la misma noticia, la cual dijo habia recibido por una persona de su casa acabada de venir de aquel punto por Agaete, despachó propios á todos los Alcaldes de los pueblos del Norte, previniendoles no admitiesen ninguna procedencia de Tenerife y desplegaran todo su celo con el fin de impedir se introdujera aquella enfermedad en esta Isla; y tomado otras varias medidas de acuerdo con el Sr. Subgobernador Militar respecto á este Puerto y rada: que en la mañana de hoy habia recibido una comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, fechada el 7 del actual, en que le manifestaba, á los efectos convenientes, que en la antedicha Ciudad habian ocurrido algunos casos de fiebre de caracter sospechoso, que en tal virtud, inmediatamente habia convocado á la Junta de Sanidad, y se dispuso que el buque correo “Estrella” que acababa de llegar de aquel puerto y por cuyo conducto recibió la citada comunicacion, fuese despedido acto continuo: que esta Isla se incomunicara rigurosamente con la de Tenerife y con las demas del Archipiélago que están en relacion con aquella, encargandose la mayor vijilancia por lo que respecta á este puerto á la diputacion de servicio del mismo; y que en su consecuencia habia comunicado sin dilacion alguna las órdenes correspondientes á los Alcaldes de los Pueblos litorales encargandoles la mayor actividad, celo y eficacia en su cumplimiento<sup>2196</sup> y previniendoles que cualquier buque que se presentase en sus costas fuera despedido para esta Ciudad; y finalmente que lo participaba todo al Ayuntamiento para su noticia y con el fin de que prestase, como era de esperar lo haria, toda su cooperacion, dictando las demas medidas que considerara del caso.

El Sr. Vega manifestó tambien que tan pronto llegó á su noticia que en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife se padecia la fiebre amarilla, lo habia participado al Sr. Subgobernador, cumpliendo con su deber.

Conferencióse detenidamente sobre este interesantísimo negocio, y despues de haberse dado las gracias mas espresivas al Sr. Subgobernador por el celo é interes que se ha servido tomar en bien de estos habitantes y de manifestar considera el Cuerpo muy acertadas las determinaciones puestas en práctica; se acordó, dícese, se dictaron las siguientes disposiciones.= Que en esta misma noche se establezca una ronda marítima; comisionando á los Sres. Clavijo y Suarez Naranjo para que se lleve á efecto.= Que se refuerze el reten del Puerto de la Luz con objeto de que se pueda establecer sentinelas avanzadas en el Arrecife y Confital.= Que se establezca un sentinela en la esplanada del Castillo de Santa Ana para que cele no atraque lancha alguna al muelle ni á la costa y dé pronto aviso de

cualquier novedad que pueda ocurrir.= Que se ponga una fuerza de cuatro soldados y un cabo en el Castillo de San Cristobal que vijilen las costas inmediatas en toda la estension posible.= Que se oficie á todos los Alcaldes de los pueblos litorales para que establezcan rondas por las noches en las costas de su jurisdiccion, encargandoles la mayor vijilancia.= Comisionar al facultativo D. Miguel Rosa, que en la actualidad se halla en la Villa de Guia, para que vijile en la misma y en la de Galdar y pueblo de Agaete, el cumplimiento de las medidas hijienicas é inculque la necesidad y conveniencia de una absoluta incomunicacion con la Isla de Tenerife.= Recomendar al Sr. Subgobernador interponga su mediacion para que las anteriores disposiciones puedan llevarse á puntual efecto con la prontitud y eficacia que el caso recomienda.= Nombrar una comision compuesta de los Sres. Subgobernador, Vega, Deniz, Suarez, Pestana y Apolinario, que proponga locales y medios para establecer dos Hospitales, uno en Vegueta y otro en Triana, con destino á acoger en ellos á los pobres enfermos si por desgracia llega á desarrollarse el mal en esta poblacion.= Que las rondas que han de <sup>2197</sup> darse en esta Ciudad y que serán dos, una para Vegueta y otra para Triana, siendo el espacio que han de vijilar, la primera desde el muelle hasta la laja, y la segunda desde el mismo muelle hasta el Puerto de la Luz, estén al cuidado cada una de un Concejal que oportunamente se designe, ó de un individuo de la Junta Municipal de Sanidad.= Que el servicio de rondas sea obligatorio y que al vecino que se halle imposibilitado de prestar este servicio, le sea permitido el presentar otro vecino que sea persona aceptable, y que de no hacer lo uno ni lo otro, se le exijan quince rs.vn. para pagar este mismo servicio.= Que las rondas principien á las ocho y se retiren al amanecer.= Y finalmente crear comisiones parroquiales, que se compondrán de un Concejal, de un individuo de cualesquiera de las Juntas de Sanidad, el respectivo Cura párroco y un facultativo en Medicina; para que pasen con toda urjencia y celo, en todo el termino que comprenda la Parroquia, una visita domiciliaria; hagan á sus vecinos las prevenciones mas convenientes sobre el mayor aseo y limpieza de sus casas, ejerzan la vijilancia mas delicada y den parte circunstanciado sin pérdida de momento de cuanto notaren que sea perjudicial á la salud, y exijan un pronto y eficaz remedio, sin perjuicio de disponer é intimar en el acto lo que crean tenerse en consideracion.

Asimismo se acordó: oficiar al Sr. Gobernador de la Provincia, dándole las mas espresivas gracias por su oportuno y saludable aviso, que ha proporcionado el que se tomen medida de precaucion, asi para impedir se introduzca en esta Isla un cruel azote, como para atenuar sus estragos si por desgracia se llegase á desarrollar; aviso que al paso que es la mas relevante prueba de su rectitud é imparcialidad, es tanto mas de apreciar, cuanto que esta Provincia nunca ha visto un hecho semejante: y al Ayuntamiento de Santa Cruz ofreciendole su franca cooperacion.

Con lo que terminó la sesion.”<sup>2198</sup>

Esta triste noticia la publicó el periodico “El Omnibus” el 11 de Octubre en los siguientes términos.

“Un acontecimiento inesperado, de esos que conmueven hondamente la tranquilidad de un pueblo, ha venido el Jueves último á interrumpir la nuestra, que ya es proverbial en las Islas Canarias.

La fiebre amarilla está en Santa Cruz, y esta triste y alarmante noticia corriendo de boca en boca llena de consternacion á todos, recordándonos dolorosas épocas recientes aun en la memoria de los Canarios.

Ya por algunos pasajeros llegados en el vapor correo, se decia vagamente que habia enfermos en Santa Cruz, sin designarse la enfermedad, y los ánimos, ya intranquilos, esperaban la llegada de la “Estrella” para desvancer ó confirmar estas sospechas.

Desgraciadamente la “Estrella” ha venido á aclarar nuestras dudas, convirtiendo en certidumbre los rumores que corrian.

¿Cómo y de qué modo esa enfermedad traidora, que en diferentes épocas nos ha visitado, ha podido introducirse en Santa Cruz? Misterios son estos que el tiempo nos revelará sin duda, y que nada importan para atenuar el mal.

Nuestra digna Junta de Sanidad, presidida por el Sr. Subgobernador del Distrito, deseando calmar la justa ansiedad de todos los canarios, ha adoptado enerjicas y prudentes medidas que podrán, si se llevan á cabo sin contemplaciones ni tardanza, alejar de nuestras cabezas esa terrible enfermedad.

Inutil es recomendar el celo en un asunto del que depende la salud de todo un pueblo, pues asi lo deben haber comprendido las personas en cuyas manos descansa la tranquilidad de la isla.

Ninguna medida de precaucion, por mas exajerada que sea, nos parecerá inutil en las presentes circunstancias, pudiendose contar desde luego con el apoyo moral y material de todos los isleños sin distincion de clases ni categorias.

Rondas nocturnas, visitas domiciliarias para el aseo de las casas, vijilancia continua en las playas, prohibicion de reunirse en edificios estrechos gran número de personas, medidas preservativas hijiénicas y de salubridad, todo en fin lo que se crea conveniente, util y necesario en las presentes circunstancias debe hacerse inmediatamente, seguirse con perseverancia, y entenderse á todos los pueblos de nuestro litoral.

Entretanto, abriguemos la consoladora esperanza de que el mal no se estacionará<sup>2199</sup> en Santa Cruz, y que nuestros hermanos de Tenerife se verán bien pronto libres de ese terrible huesped que tan hondas huellas dejó entre nosotros en 1810 y 1811.”

Desde que se recibió el parte del Gobernador de la Provincia manifestando padecerse la fiebre amarilla, al instante se tomaron todas las medidas conducentes para librarse del peligro.

La atencion estaba fijada en las desgracias que acontecian en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife y á cada paso se lamentaba la pérdida ya de un amigo, ya de un conocido: llevabase á cabo una suscripcion para socorrer á Santa Cruz y todos se hallaban en expectativa cuando el 19 de Diciembre cundió la noticia de haber muerto dos individuos en la calle del Clavel, barrio de Triana de Las Palmas, de la fiebre amarilla. Veamos como relata este hecho “El Omnibus” en su número del 20 de Diciembre de 1862.

“Desde las primeras horas de la mañana de ayer, se halla esta poblacion en un estado de alarma, imposible de describir, por haber circulado la noticia de que el terrible azote de la fiebre amarilla se encuentra ya entre nosotros.

Narraremos lo que ha pasado con la exactitud conveniente para que nuestros lectores de dentro y de fuera de la Isla sepan á que atenerse, sin hacer caso de las voces de aquellos que pretendan exajerar ó atenuar la situacion.

Ayer por la mañana recibió aviso la autoridad de que en una casa de la calle del Clavel (barrio de Triana) acababan de fallecer dos personas. Constituida en el momento en aquel sitio la misma autoridad acompañada de varios facultativos de medicina, encontró que efectivamente habian muerto, con intérvalo de unas pocas

horas, un artesano de oficio de zapatero y uno de sus hijos, cuyos cadáveres fueron conducidos con las mayores precauciones al cementerio donde se les hizo la disección anatómica, por consecuencia de la cual declararon los facultativos que consideraban sospechosa la enfermedad que había privado de la vida á aquellos individuos.

No se necesitaba tanto para alarmar la población; así es que en el momento se ha apoderado de todos el convencimiento de que esos dos casos han sido de fiebre amarilla, y ya puede comprenderse el disgusto, la zozobra y la ansiedad en que se encontrarán estos habitantes suponiéndose amenazados ya de una epidemia tan desastrosa; pero es lo cierto que hasta el instante en que escribimos estas líneas no ha ocurrido ningún otro caso que haga confirmar por la declaración facultativa los temores del público. Se dijo que había otro enfermo del mismo mal en el puerto de la Luz, en la calle del Colejio, y<sup>2200</sup> no sabemos si en alguna otra parte: sin embargo, estamos autorizados para declarar que todo es completamente falso: los enfermos que existen, ó mas bien, que existían anoche, lo estaban de males perfectamente conocidos y sin ningún punto de semejanza con la temida epidemia.

A pesar de eso, la Junta de Sanidad ha tomado todas las precauciones y dictado todas las medidas convenientes para evitar, si es posible, el desarrollo de la fiebre, caso de que, por desgracia, haya sido esta la enfermedad que ha aparecido en la calle del Clavel. La casa donde murieron las dos personas que quedan indicadas, se fumigó inmediatamente, y además todas las de la misma calle que son pocas y muy pequeñas, siendo conducidos sus habitantes con perfecta incomunicación al edificio del faro que hace poco se construyó en la Isleta: la calle se ha tapiado por ambos lados; y anoche han estado ardiendo en medio de ellas varias barricas de alquitran con el fin de purificar el aire. Esto es lo que hasta ahora se ha hecho: no sabemos todavía, en el momento de entrar en prensa nuestro número, que nuevas medidas se habrán acordado en la reunión que debió celebrar anoche la Junta de Sanidad con el I. Ayuntamiento de esta población, bajo la presidencia del Sr. Subgobernador del Distrito.”

Desde que cundió esta noticia todo el que tuvo recurso se marchó para el campo y muchísimos que aunque no tenían amparo se fueron poseídos del terror, y todos los pueblos de la Isla se vieron invadidos de gente que huía de Las Palmas. Habíanse tomado medidas enérgicas para cortar el mal de raíz, sin embargo la situación fué aflictiva como lo manifiesta “El Omnibus” cuando dice:

“Terrible es la crisis que estamos atravesando y oscuro el porvenir que nos espera.

La asoladora enfermedad que ha invadido á la isla vecina y que ha diezmado y diezma á la Ciudad de Santa Cruz, dejando tantos huérfanos, produciendo tantas calamidades, tantas desgracias, lágrimas é infortunios, ha paralizado el comercio, arruinado la industria y retirado de la circulación los escasos capitales que en nuestro país se destinan á las artes mecánicas. Entretanto y para ennegrecer mas el cuadro, ha venido de improviso la alarma á caer sobre nuestra población, temiéndose que tal vez, aunque no haya aun motivos para creerlo, se abrigue también en nuestro seno aquella terrible enfermedad.

De todos modos, pocas familias había que no previesen el caso remoto, pero probable, de que en la primavera ó verano próximos se presentase de nuevo en Santa Cruz ó simultáneamente en ambos pueblos, por mas precauciones que se tomasen, la enfermedad<sup>2201</sup> ahora reinante allí; y ese temor é incertidumbre obligaba ya hace algun tiempo á que todos recojiesen sus recursos y los reservaran para

subvenir á las necesidades de una emigracion forzosa, ó de una desgracia de mayor consideracion.

¿Qué resultado ha de producir al fin este violento estado? El que estamos hoy palpando. A la menor sombra de peligro, cuando tan de cerca se oyen los ayes de esos infelices que lloran la perdida de sus mas queridas prendas en la isla vecina, cuando su miseria nos desgarrá el corazon, y sentimos por decirlo así sus lagrimas, el horror de una situacion semejante produce vértigos que dominan hasta las naturalezas mas despreocupadas.

Las obras se paralizan, las tiendas se cierran por falta de compradores, los artesanos se quedan sin trabajo, y honrados padres de familia, llenos de salud y con deseo de trabajar, permanecen con los brazos cruzados esperando en vano que llegue una mano caritativa que les ofrezca una limosna.

Hace ya tiempo y por efecto de la baja de la cochinilla que se advertia en las clases artesanas un malestar y una miseria á que nunca han estado acostumbradas; la situacion espectante en que nos puso la asoladora epidemia de Santa Cruz y el fundado temor de que pudieramos tenerla luego entre nosotros, detuvo á los pocos que aqui se aventuran á proporcionar trabajo á esas clases. De aquí ese aumento de miseria que la alarma de que en nuestro último número dimos cuenta á nuestros lectores, ha venido á agravar.

En efecto, hoy tenemos que para que los negocios vuelvan á su estado normal, es preciso que se pasen todavia algunos meses, y entretanto la crisis continua, el hambre amenaza á esas clases laboriosas dignas de mejor suerte, y los recursos son cada dia mas escasos.

La dignisima autoridad que nos preside, y que tantas y tantas pruebas de abnegacion, valor y celo ha dado en estos dias, no dudamos que arbitrará algun medio para prevenir esa miseria que amenaza á la clase artesana. No dude esa misma autoridad que en tan glorioso empeño encontrará á su lado á todos los verdaderos canarios.”

Una de las medidas mas oportunas y las únicas capaces de cortar esa epidemia fué la de incomunicar á los atacados y sus familias, las que trasladaron al Faro de la Isleta y aun hasta para mayor seguridad se tapió la calle del Clavel. Tambien se tomaron medidas para socorrer á los necesitados; se dió trabajo á los jornaleros<sup>2202</sup> en la carretera de Telde y á otros artesanos. Todos los dias se ponian partes al público de los casos que se presentaban felizmente casi nulos.

1863.

Pasabanse dias y la enfermedad no seguia, pero de repente algun caso sospechoso hacia ver que era preciso continuar la vijilancia: sin embargo los frios de la estacion y las lluvias impedian de un modo notable el que el contajio se estendiese. Las obras públicas de la Isla continuaban, entre ellas se sacó á remate el segundo trozo de la carretera de segundo órden de Las Palmas á Agaete, cuyo remate debia efectuarse el 6 de Febrero de 1863, lo que hizo conocer el Subgobernador en 23 de Enero. Tambien se dió publicidad á la cesion que D. Federico Verdugo y Massieu hacia á su hermano D. Santiago de las obras del puerto de la Luz que habia rematado.

No era la epidemia la sola desgracia que aflijia á Santa Cruz de Tenerife y atemorizaba á Gran Canaria; pues si bien aquella poblacion se hallaba invadida y Las Palmas amenazada, no era justo hacer partícipe á las demas Islas de la desgracia lo que aconteció con la R.O. del 7 de Enero por la que se declararon sucios todos los puertos de las Canarias: lo que indica la ignorancia geográfica de

los empleados de los Ministerios y tambien de los Ministros que por lo comun son muy fuertes para intrigar pero de crasa ignorancia para desempeñar el destino que se les confia, asi es que los pueblos tienen que sufrir individuos que pagan y que tan pésimamente les sirven. Ahora les tocó á las restantes Islas ser víctimas de los ocupantes de las poltronas ministeriales. En vista de esto "El Omnibus" publicó un importante artículo quejandose de la arbitrariedad de tal medida, pues si era justo incomunicar á Las Palmas y á Santa Cruz no asi á las demas Islas que disfrutaban de la mas completa salud poniendo asi en un conflicto á las otras.

Por lo que respecta á la fiebre, desde mediados de Enero no se habia presentado ningun caso y el 31 del mismo mes cesaron los partes que se ponian al público por ser inmejorable el estado de salud. La fiebre que se cortó, gracias á las enérgicas medidas que se tomaron, dió lugar á que algunos dudasen de su existencia y entonces una persona bien informada publicó en el periodico "El Omnibus" en los números del 11 y 14 de Febrero, los siguientes artículos.

"Un mes acaba de trascurrir, sin que dentro del casco de esta ciudad haya ocurrido<sup>2203</sup> ningun caso grave ni leve, de la enfermedad que con síntomas sospechosos de fiebre amarilla, se presentó por primera vez el fatal dia 19 de Diciembre del año proximo pasado: tiempo es ya que nos dediquemos al examen histórico de aquella dolencia que en el espacio de quince dias invadio 20 personas y llevó 12 al sepulcro. No es una mera curiosidad lo que nos impele á este enojoso trabajo; hay en aquella historia hechos gravisimos é interesantes que no deben pasar desapercibidos: porque si es cierto que tuvimos 20 enfermos atacados de fiebre amarilla y la enfermedad ha podido ser sofocada, ó mas bien, estinguida en su orijen, muchas ideas luminosas se encierran en aquel fugaz periodo, y mucho tenemos que aprender y dejar consignado para nuestra regla de conducta en el porvenir, si queremos libertar al pueblo en que vivimos de uno de los azotes mas crueles con que es castigado el género humano.

Desde el dia 7 de Octubre en que esta isla cortó sus comunicaciones con la de Tenerife, por padecerse la fiebre amarilla en la Ciudad de Santa Cruz, no habia ocurrido en esta de Las Palmas ninguna enfermedad que tuviese ni aun remotamente el menor sintoma sospechoso. Ya cantabamos victoria, y aunque siempre precavidos, viviamos tranquilos bajo la garantia de los 70 dias de la inmejorable salud, y de la baja temperatura de invierno, cuando el 19 de Diciembre nos despertó el grito aterrador de ¡fiebre amarilla en la calle del Clave! Nada es capaz de describir la zozobra, la angustia y el espanto que instantaneamente se pintaron en el semblante de los moradores de esta Ciudad. Todos temimos aquel funesto dia que la terrible enfermedad empezaba á iniciar sus devastadores estragos; y estos temores recibieron mayor incremento cuando despues de la autopsia de los dos cadaveres, los facultativos confirmaron unánimemente la certeza de la enfermedad, no solo por los síntomas que pudieron observar y por los que refirió la familia de los finados, sino por los caracteres anatómicos de ambos cadáveres. Preciso es que aqui consignemos algunas ideas que han de servirnos de punto de partida para las reflexiones que hemos de hacer mas adelante. Aquellos enfermos habian fenecido al quinto dia de enfermedad y experimentaron frio intenso, dolor de cabeza, quebranto de cuerpo, dolor en los lomos, fuerte fatiga de estómago, vomitos repetidos y entre ellos algunos de sangre negra, mucha inquietud y pulso imperceptible: sus cadáveres quedaron con la piel y los ojos amarillos. Un joven y una niña de aquella desgraciada familia habian sido tambien atacados levemente de la enfermedad, pero ya se hallaban convalecientes.<sup>2204</sup>

El mismo día 19 se supo que en el Puerto de la Luz existían dos enfermos sospechosos: y observados cuidadosamente en los dos días que sobrevivieron, presentaron el mismo cuadro de síntomas que los anteriores, murieron también al 5º. día y quedaron con igual color.

El 23 se tuvo noticia de que un oficial de la panadería de la calle de Triana se hallaba enfermo en la Marina desde el día 21; su invasión había sido idéntica, y desde aquel día hasta el 26 en que falleció, presentó los síntomas fatales que hemos descrito. En este tiempo cayeron enfermos casi á la vez 8 personas con los mismos caracteres de invasión, en la Marina, en la calle de Triana, en la de la Arena, en la Callejuela y en los Arenales, seis de ellas entraron en convalecencia á los 6 ó 7 días; una recayó y murió mas tarde y otra, que era una niña de diez años, despues de haber arrojado sangre por el vómito, por el curso, por la nariz y hasta por las incisiones de las ventosas, pereció á los 14 días de enfermedad. El 25 enfermó, y murió al 5º. día en San José, un marinero que había contraído su enfermedad en el Puerto de la Luz. El 31 se encontró en la misma panadería de Triana otro enfermo que se hallaba espirando y murió á las pocas horas. El 3 de Enero se supo de tres enfermos mas, uno en la calle de Travieso, otro en la de Triana y otro en la de la Marina; dos finaron al 5º. día y el otro mas tarde; tanto estos como los anteriores fueron todos un trasuntos de los primeros. Desde el día 3 mencionado hasta el momento en que escribimos, no ha vuelto á ocurrir dentro de la Ciudad ningun otro caso; pues aunque el día 18 murió tambien de la fiebre sospechosa un jornalero, este hecho aislado acaeció en el caserío de Molino de Viento á mas de un cuarto de legua de esta población.

Si analizamos los precedentes datos, sacados todos de los partes oficiales y del informe médico sobre la materia, deduciremos que en el corto periodo de 15 días fueron invadidas 20 personas con los síntomas comunes de invasión; que de ellas fallecieron 12 con los graves de vómitos y deposiciones oscuras, hemorragias nasales y color amarillo en ojos y piel: que casi todas perecieron al quinto día de enfermedad: que esta no pasó de Triana y con especialidad de la Marina y sus inmediaciones: y ultimamente que desde el 3 de Enero hasta la presente fecha, no se ha repetido ningun otro caso.

Entre todas las enfermedades que se padecen en estas Islas no hay ninguna<sup>2205</sup> que pueda confundirse con la fiebre sospechosa de que nos ocupamos; pues aunque segun el dictamen médico, las calenturas tifoideas suelen presentar alguna vez el síntoma de disolución de la sangre, esto no acontece generalmente sino en la segunda ó tercera semana de enfermedad, y nunca coincide con el color ictérico del enfermo; y si bien este suele observarse en algunas afecciones del hígado, tampoco se ve entonces acompañado de las hemorragias adinámicas. Solo la fiebre amarilla pura y exclusivamente tiene el funesto privilegio de matar en 4 ó 5 días, de producir con mas ó menos constancia las hemorragias de disolución de sangre y de estampar el sello de la ictericia.

Tal vez parecerá estraño que nos empeñemos en hacer comprender lo que nadie de buena fé duda en esta Ciudad: pero como hay entre nosotros algunas personas que sin haber saludado ni aun de lejos la medicina, no vacilan en asegurar que la fiebre amarilla no puede conocerse en el vivo ni en el cadaver, sino cuando tiene el carácter epidémico ó contagioso muy manifiesto, bien estará que para ellas consignemos lo que, segun dicho informe facultativo, dicen unánimemente todos los prácticos y resume en pocas palabras el tomo 15 del Diccionario de ciencias médicas en la página 340. Pero hay fenómenos, dice, que se muestran constantemente: tales son los vómitos negros, la ansiedad dolorosa del estómago, la

retencion de orina, la ictericia y la disminucion progresiva del pulso. El que haya experimentado estos síntomas ha tenido la fiebre amarilla.

He aqui precisamente los fenómenos comunes que se notaron en las doce personas que sucumbieron desde el 19 de Diciembre al 8 de Enero último; fenómenos completamente iguales á los que sufrieron las desgraciadas víctimas de la fiebre amarilla en Santa Cruz de Tenerife.

Hubo pues indudablemente en esta Ciudad de Las Palmas un principio de contagio que corrió por el litoral desde el Puerto de la Luz hasta el barranco Guiniguada; contagio que no se separó de la Marina y sus inmediaciones, pues tanto el barrio de Vegueta como toda la parte alta de Triana quedaron completamente libres. ¿Por qué no continuó su marcha casi siempre progresiva y por qué no se hizo epidémico?

Siempre que los pueblos se han obstinado en negar la existencia de una enfermedad contagiosa incipiente, ha ido ésta avanzando con lentitud y á favor de las libres y frecuentes comunicaciones de los sanos con los enfermos, crece y se estiende, impregna el aire del miasma contagioso que le es peculiar, y al poco tiempo lo que era al <sup>2206</sup> principio un simple y limitado contagio, se convierte mas tarde en una general y tal vez mortífera epidemia. Esto es lo que comunmente acontece con todos los contagios que han sido importados. La enfermedad se inicia por uno ó dos enfermos, suele permanecer algunos dias sin dar señales de existencia; despues ocurre otro caso y tal vez otro, sin que aparentemente se justifique su relacion ó contacto con los primeros; el pueblo mientras tanto se empeña en atribuir el mal á causas estrañas, porque cree que se salva si no consiente en la calamidad que les amenaza. ¡Desgraciado el pais que en tales circunstancias no encuentra alguna persona que arrostrando con valor la preocupacion popular, lance sin miramiento el tremendo grito de alarma! Entonces llega el dia, por desgracia muy pronto, en que cargada la atmosfera del principio contagioso, se declara la epidemia con todos sus estragos. Esta es la verídica historia de la importacion de todas las epidemias de fiebre amarilla, no solo en nuestra provincia, tan castigada por aquella terrible dolencia, sino en todas las poblaciones europeas que la han sufrido.

Siendo esto asi ¿por qué, repetimos, el contagio no continuó entre nosotros, y por qué no se hizo epidemico? En la continuacion de los hechos vamos á verlo en pocas palabras.

Desde que se supo la ocurrencia de la calle del Clavel, el dignisimo y entendido Subgobernador del Distrito, y el no menos intelijente é incansable Alcalde Constitucional se trasladaron á las mismas casas donde estaban los finados, y sin descansar un solo instante, dictaron é hicieron ejecutar las siguientes disposiciones. Los cadáveres bañados de agua clorurada fueron encerrados en sus cajas y conducidos por la orilla del mar al cementerio, mientras que en las casas se practicaron con profusion las fumigaciones de cloro. A nadie se le permitió entrar y salir de la calle y todos los vecinos de las 14 casas que contiene, fueron trasladados al edificio del faro de la Isleta. Las camas y ropas de los muertos se quemaron sin tomar en cuenta el gasto que habia que hacer para reponerla. Todas las casas se fumigaron repetidas veces y se limpiaron y se enjalbegaron interior y exterior-mente. La calle quedó aislada con altas tapias de madera, y por la noche se encendieron hogueras en toda su estencion. Las personas que intervinieron en las operaciones mencionadas se fumigaron y se vistieron ropa limpia. Iguales disposiciones se adoptaron en el Puerto <sup>2207</sup> de la Luz; 30 casas fueron allí completamente desalojadas y los dos cadaveres se enterraron en la falda de la isleta para evitar su tránsito por la Ciudad. Todos los enfermos que se presentaron en adelante quedaron

confinados en sus casas; y habiendose proporcionado á ellos y á sus familias abundantes recursos, sufrieron las mismas rigurosas medidas que se tomaron con los primeros. Mientras tanto se dió nueva vida y vigor á las Juntas parroquiales que desde el 7 de Octubre se habian establecido, aumentandose el numero de sus individuos y diariamente eran visitadas y vijiladas todas las casas dentro y fuera de la poblacion, no solo para remover las inmundicias y hacer desalojar las habitaciones poco ventiladas, ó mal sanas, sino tambien para que no se pudiera ocultar ningun enfermo. Todas las casas sin escepcion se hicieron enjalbegar interiormente; y por espacio de muchas noches se encendieron grandes hogueras en el barrio de Triana y en el caserío de los Arenales. Se prohibieron las reuniones nocturnas, hasta en las iglesias, y se ordenó que las tabernas y demas puntos de ventas de licores estuviesen cerrados por las noches. Finalmente, temiendo que el hambre, por causa de la falta de trabajo pudiese alterar la salud ó perturbar el orden público se promovieron varias obras publicas en las que eran admitidos los que carecian de ocupacion. Con estas y otras disposiciones que no podemos tener presentes, el pueblo adquirió confianza y tranquilidad; cada vecino llegó á ser un vijilante de orden y salud pública; nadie se escusaba de admitir comisiones, y durante los asiagos dias de zozobra, se puede decir que casi viviamos en familia. Tal era la confianza que habian inspirado los paternales cuidados y desvelos de aquellas beneméritas autoridades que sin descansar de dia ni de noche no pensaba en otra cosa mas que en la salud del Pueblo.

¿Como ni donde era posible que encontrase pábulo el contagio de la fiebre amarilla? Los enfermos estuvieron completamente aislados; sus camas y ropas fueron consumidas por las llamas; sus casas fumigadas y limpias esmeradamente, y sus familias sufrieron una observacion sanitaria de diez á quince dias en un local espacioso, alto y escesivamente ventilado. No hubo contacto, no hubo roce; la enfermedad quedó estinguida en los mismos puntos en que existió y la salud pública se vio definitivamente asegurada desde el dia 8 de Enero en que fallecieron los ultimos enfermos.

¿Qué hubiera sido de nosotros si los veinte casos de fiebre amarilla<sup>2208</sup> hubiesen pasado desapercibidos? No hay que dudarlo: habria acontecido lo que el año de 10 y el de 47. En el primero el pueblo y las autoridades se empeñaron en negar el contagio; de nada sirvieron las escitaciones médicas: la fiebre se sostuvo aletargada pero despertando de tiempo en tiempo para significar su existencia, hasta el principio del verano del siguiente año, cuya mortandad recordamos todavia con horror. En el segundo no llamó la atencion por su benignidad; nada se hizo y durante casi todo el año de 47 tuvimos que lamentar la pérdida de no corto número de personas. Unicamente el año de 38 se estinguió la fiebre amarilla en el mes de Noviembre, es decir, treinta ó 40 dias despues de los primeros enfermos; y bien sabido es que en aquel año no se escasearon las precauciones sanitarias de todo genero.

Este es, pues, el resultado de nuestras observaciones ¡quiera el cielo que jamas llegue á olvidarse la saludable leccion que acaba de darnos la esperiencia!”

Ya no habian temores de que la fiebre se presentase gracias á las enerjicas medidas que se tomaron y por cuyos servicios fueron recompensados con la cruz de beneficencia de primera clase D. Salvador Muro y Colmenares Subgobernador del distrito, el Alcalde del I. Ayuntamiento D. Antonio Lopez Botas, el Prelado D. Joaquin Lluch y Garriga y otras personas mas con otras cruces de menos graduacion. Sin embargo la comision de recompensas como de costumbre se olvido de algunas

personas que ciertamente debieron tenerse presentes, como el Brigadier Gobernador Militar D. Ruperto Delgado que prestó señalados servicios y otros sujetos beneméritos.

Ya desde el tres de Marzo se habia levantado la interdiccion sanitaria impuesta á los puertos de las Canarias por R.O. del 7 de Enero y esto comenzaba á animar los pueblos pues principiaron á desarrollarse trabajos de importancia que se habian paralizado. Durante el periodo de la enfermedad á nadie se le dejó pasar la menor falta y la suscripcion fué bastante para satisfacer las necesidades apremiantes; entre los donativos figura uno de dos mil reales que el Exmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis, Diputado por Las Palmas, habia enviado para distribuirlos entre las familias pobres de los que habian fallecido de la fiebre sospechosa, y lo mismo se habia ya hecho con otros donativos.

Ibase reponiendo el pais de los desastres causados por la paralizacion de los <sup>2209</sup> asuntos, pues á fines de Febrero ya todos volvian á Las Palmas, y ademas habia ya movimiento en las imprentas. El Boletin de la Sociedad de Amigos del Pais, que se habia suspendido por el estado de las cosas continuó su interesante como utilisima publicacion. Tambien se hablaba mucho de un nuevo periodico liberal que iba á darse á luz y que efectivamente salió el 3 de Marzo de 1863 titulado "El Pais" y cuyo primer articulo es como sigue:

"Asi como los individuos tienen su destino que cumplir en la serie de los tiempos, asi los pueblos tambien tienen su mision que llenar en esas relaciones constantes, que entre ellos mismos establece la Sociedad. No en vano la sabia mano del Hacedor Supremo dió á cada uno de los paises, que cubren la superficie de la tierra, distintas y especiales condiciones, y privó á los unos de lo que á los otros concedia con estremada abundancia: sin duda quiso que se necesitaran mutuamente, y que todos, absolutamente todos, tuviesen que acudir al gran mercado del universo.

Pero esta mutua dependencia de los pueblos entre si apenas podria concebirse en la maravillosa armonia de la creacion, sin el lazo misterioso, que nos une al lugar de nuestro nacimiento. El amor á la patria, inesplicable pero grande, como el que tenemos á los seres que nos han dado la existencia, y por lo tanto capaz de arrastrarnos hasta á los mayores sacrificios, hace posible la ley del cambio, sujetándonos á los lugares en que pagamos el tributo de nuestro trabajo: de aqui resulta necesariamente la relacion íntima entre nuestros intereses y los de los paises, que habitamos; de aqui tambien ese instintivo afan con que necesitamos dedicar nuestra intelijencia y nuestro trabajo al adelanto de esos mismos pueblos, con los cuales estamos unidos por un doble vínculo de afecto y utilidad.

El hombre, pues, que se ocupa del engrandecimiento de su pais, no solo obedece á un grato sentimiento de cariño, sino que satisface una de sus mas grandes é imprescindibles necesidades. ¿Quien puede, si nó, lo mismo en las elevadas rejones de la política, que en las limitadisimas cuestiones de interés local, mirar con una fria indiferencia, ya allí los destinos que en la rápida marcha de los pueblos pueda tocar á nuestra patria, ya aqui el progreso material y su mas pronto desarrollo en la provincia ó en el municipio?

Ese instinto, ese deseo, esa necesidad la sentimos á cada instante, nos guia por el sendero de los mas nobles y elevados sentimientos, es el estímulo mas poderoso, que nos anima y que nos mueve á poner por obra todo lo que pueda conducirnos á obtener el adelanto y engrandecimiento de aquellos lugares, en que por primera vez nos acordamos de haber visto el cielo, y donde se hallan nuestros mas dulces recuerdos y tiernos afectos. ¿Y <sup>2210</sup> si ese estímulo es necesario en los

países donde no existen obstáculos que le impidan ayudarse mutuamente, cuanto más necesario aun no habrá de ser en estas solitarias peñas, de las cuales el centro de la civilización parece que se aleja, y donde no contamos con otro auxilio que nuestras propias fuerzas?

Pero no desmayemos; que, si la Providencia nos ha dejado solos en medio de los mares, no nos ha escaseado recursos con que suplir nuestro aislamiento. Al recorrer estas Afortunadas Islas en su eterna primavera, y ver desde las crestas de sus altas montañas como se elevan hasta tocar las nubes el robusto pino, el tilo secular, la majestuosa palmera; al descender á sus valles y encontrar reunidos con igual lozania los plátanos, y los naranjos, y los olivos, en cuyo abierto follaje se enredan, mostrando el divino fruto, las más deliciosas vides; al contemplar en fin como sus vegas, siempre cubiertas de verdura, recompensan el trabajo del labrador con abundantes y variadas cosechas y con la producción de las más ricas y estimadas plantas, tengamos presente que otros pueblos, cuya prosperidad envidiamos, y cuya situación apetecemos, carecen totalmente de estos privilegios, habiendo tenido que suplir la mayor parte con su trabajo y con su inteligencia; no olvidemos que si el inmenso Atlántico nos rodea y nos separa de esos mismos pueblos, pareciendo ser un obstáculo á nuestro adelanto, podemos por el contrario dominarlo y convertirlo en uno de nuestros mayores recursos; sepamos en fin que la industria tiene grandes elementos para prosperar en nuestro suelo, y el comercio anchos caminos en nuestros estensos mares, y que tanto la industria como el comercio son dos grandes llaves del adelanto material de los pueblos.

Alentados con esta esperanza, al ocuparnos del porvenir de nuestro archipiélago, debemos dejarnos llevar del entusiasmo, con que acogemos siempre toda idea de mejora y adelanto; debemos prestar nuestra ayuda á los que logran obtener, á fuerza de los mayores sacrificios, lo que entre todos tenemos la obligación de hacer á poca costa; debemos en fin pensar y estudiar constantemente la manera de hacer que prosperen la industria y el comercio, únicos medios de obtener el desarrollo de la riqueza de todo país.

Sin embargo, aunque pensando y estudiando se adquiere la convicción de lo que luego la conciencia y el deber nos obligan á ejecutar, no por eso hemos de dejar el pensamiento vagando tras el deseo sin plan ni derrotero: de aquí resultaría tan solo un sin número de opiniones y voluntades, que puestas en continua lucha, opondrían á la actividad obstáculos las más de las veces insuperables. Evitar este peligro, dando la mayor<sup>2211</sup> unidad posible al pensamiento, para que este adquiera mayor fuerza y dé mejores resultados; provocar una lucha tenaz y constante en las imaginaciones, para que se apoderen de una misma idea, y evitar que al presentarse una fecunda en esperanzas, muera en el olvido tan pronto como encuentre algo, que puede interrumpir su marcha: he ahí la grande obra del periodismo en el rápido progreso de nuestro siglo.

Por fortuna hace ya tiempo que no carecemos de él en nuestras apartadas Islas: pero al observar que los grandes elementos de riqueza, con que el país cuenta, no dan el resultado que debieran, y ver que, á pesar de eso, existe un adelanto notable debido tan solo á la abnegación y patriotismo de muchos y al incesante celo de los que han dirigido y dirigen nuestros intereses locales, la prensa que tiene sobre sus hombros una pesadísima carga que no hemos dudado en compartir y ayudar en sostener, desde que nos hemos sentido con algunas aunque todavía débiles fuerzas.

Atrevimiento es este sin duda, que solo se explica con nuestra inesperienza, pero nuestros dignísimos cólegas de toda la provincia sabrán disimularlo en gracia

del buen deseo que la anima y admitirán este por lo menos, al querer nosotros tomar parte en su difícil y enojosa tarea. Convencidos, como lo estamos hasta la evidencia, de que el bienestar general es un resultado del particular y nunca lo contrario; convencidos de que cuando los intereses individuales se desarrollan y armonizan convenientemente las autoridades encontrarán, para llevar á cabo las reformas que se proyectaren, un apoyo tanto mayor, cuanto mayores sean esos mismos intereses; convencidos en una palabra de que el adelanto material de un país marcha solo con el desarrollo de su riqueza, y no con las medidas violentas y tal vez absurdas de los gobiernos y de las autoridades, que los representan en cada provincia, nosotros creemos deber dirigirnos constantemente á nuestros conciudadanos y tratar de convencerlos como lo estamos nosotros mismos de la verdad de nuestro acerto, ya en su principio ya en la multitud de sus consecuencias.

Procuraremos, pues, destruir algunos errores economicos que dificultan el desenvolvimiento de la riqueza, y haremos ver la armonia en que estan siempre intereses al parecer encontrados y opuestos; estudiaremos sin descanso los muchos elementos de riqueza de nuestro suelo y persuadiremos de la utilidad que podria obtenerse aprovechandolos convenientemente; en fin propondremos toda idea util á la prosperidad de nuestro país, aplaudiremos todo proyecto, toda disposicion administrativa, que tienda á ese mismo objeto, y manifestaremos á la vez, franca y lealmente<sup>2212</sup> las razones que tengamos para no hacerlo cuando creamos tales medidas algun tanto arriesgadas ó inoportunas.

Esta, entre otras varias, va á ser la primera y principal de nuestras tareas. Al emprenderla ni tenemos una gran confianza en nuestras fuerzas, ni podemos contar con los honores del triunfo; pero ¿habremos dejado entretanto de satisfacer la necesidad que tenemos siempre de pensar en el porvenir y en el adelanto material de nuestro país?"

Las obras públicas tomaban cierto desarrollo. El 11 de Marzo se subastó la terminacion del frontis de la Catedral, pero pronto se suscitaron dificultades y el hecho es que hace años que se ha parado y probablemente sufrirá grandes deterioros con los depositos de agua llovediza que se forman en el techo del atrio.

Habiase tambien presentado en Las Palmas el dia 4 de Marzo D. Santiago Verdugo y Massieu en el Vapor Frances "Languedoc" con objeto de dar principio á los trabajos del muelle del Puerto de la Luz. Las obras se comenzaron el Lunes 9 de Marzo pero hasta la fecha poco se ha adelantado, pues desgraciadamente con capitalistas de imaginacion y cuyas cajas piensan llenarse con diputaciones y manejos escandalosos en los ministerios tienen los pueblos que sufrir las consecuencias de pagar para no ser servidos. Por R.O. de 7 de Enero el Gobierno habia enviado al Subgobernador 40000 rs. para subvenir á las necesidades que pudieran ocurrir: mas como á esta cantidad no se le quiso dar el uso que le correspondia, que era el de atender á los imposibilitados, el Subgobernador ocurrió al Gobierno para que se emplease en obras de utilidad con el fin de dar ocupacion á los braseros, y efectivamente fué asi acordado y pronto se dió principio á los dos puentes del barranquillo de Mata que une el barrio nuevo de Triana con el muelle y Las Palmas.

En la Catedral habian pasado algunas cuestiones de etiqueta con el Ayuntamiento y este cuerpo principiá á no concurrir á las solemnidades religiosas. En vista de esto el Prelado Ilmo. Sr. Lluch y Garriga, persona de tacto y de ilustracion, no podia permitir la ausencia de la I. Corporacion en el pavimento y se apresuró á poner un atento oficio manifestando el sentimiento que le causaba semejante hecho;

para arreglar esto el Cabildo Catedral nombró una comision compuesta del Arsediano D. Rafael Monge y del Lectoral D. Blas Troncoso, y despues de conferenciar detenidamente<sup>2213</sup> con el Cuerpo Municipal y sin faltar á las rúbricas acordaron “que para las funciones proximas se prolongaria el pavimento y en este espacio se colocaria el Cabildo evitando por este medio el dar la espalda á la Ciudad, practicandose lo mismo cada vez que allandose esta allí se hubiese de trasladar el Coro al pavimento; que desde luego estaban conformes en que cuando asistiese la Municipalidad á las procesiones no fueran á la capa los monacillos ó coleros y que por lo que hacia al órden ú oportunidad con que debieran darse á los Concejales la palma y la vela, estaba el Cabildo conforme tambien en poner en ejecucion lo que respecto á estas ceremonias se practica en la Catedral de Sevilla.” En vista de este justo arreglo, el Ayuntamiento acordó asistir á las solemnidades de la Catedral.

Desde primero de Abril se declaró limpio el Puerto de Santa Cruz de Tenerife donde tantos estragos habia hecho la fiebre amarilla. Cuando esta noticia llegó á Las Palmas, que fué el 12 del mismo mes, causó profundo disgusto pues suponian y con razon que aun debian quedar algunos miasmas que podian en la proxima estacion producir sus funestos efectos, pues ya tenian el veridico ejemplo de la epidemia de 1811. Se hizo por el Ayuntamiento una representacion al Gobierno oponiéndose á esta medida, la que no fué resuelta como se pedia. Esta causa por un lado y por otro el estado de la Isla que era bastante triste, impidieron hacer la distribucion de los premios de la Esposicion para el dia de San Pedro Martir, pues habiendo concurrido numerosos espositores de Santa Cruz, que habian merecido premios, no podian venir á presenciar su distribucion por las desgraciadas circunstancias porque habia pasado aquella Ciudad. En vista de esto el Ayuntamiento dirijió una comunicacion al Illmo. Prelado, y tambien al Cabildo Catedral, con fecha 15 de Abril suplicandole se difiriese la funcion civico-relijiosa del aniversario de la conquista de esta Isla y dejando igualmente de sacar el pendon y la procesion, á lo que accedieron gustosos, pues comprendieron que el numeroso concurso de gente podia producir efectos funestos.

Habiendo suspendido el Subgobernador D. Salvador Muro y Colmenares los efectos de la R.O. por la cual se declaraba limpio de fiebre el puerto de Santa Cruz de Tenerife y no habiendo accedido el Gobierno, presentó su renuncia. Esta noticia causó en todo el Distrito la mas desagradable impresion, pues las dotes superiores que distinguian al Sr. Muro, los servicios prestados durante la epidemia, hacian que<sup>2214</sup> se le considerase como de suma necesidad el mando en este entendido sujeto: el Ayuntamiento al instante elevó una representacion suplicando á S.M. y otra comunicacion al Diputado por Las Palmas D. Manuel Bertran de Lis y á D. Jacinto de Leon, que lo era por Guia, para que aprobase la conducta del Subgobernador y no admitiese la renuncia que dicho Sr. habia hecho de su cargo y asi sucedió permaneciendo aun algun tiempo en su destino.

Las obras públicas marchaban con rapidez, especialmente la carretera de Telde cuyo magnifico puente sobre el barranco de su nombre, debia pronto principio; y lo mismo acontecia con las demas obras gracias á la justa y merecida influencia que disfrutaba en el ministerio de Fomento el ingeniero D. Juan de Leon y Castillo.

En Las Palmas tambien se llevaba á efecto un proyecto de ornato público, que ciertamente no podia ser mas desgraciado. Trátase de la fuente monumental del Espiritusanto, proyecto debido á D. Manuel de Leon y hecho por una suscripcion pública; repito, el proyecto no podia ser mas desgraciado, pues no ha llenado ninguna de las condiciones que requieren, pues el arte tiene su aplicacion especial y

poner en evidencia á lo que se dirige es la primera condicion: pues bien en ese proyecto cuya mision era presentar el gran caudal de agua de que dispone la Ciudad de Las Palmas para su abasto, pero en lugar del agua, don providencial el mas precioso, disponiendolas bajo las formas que un artista las debe colocar, pusieron dos raquíticas repisas cubiertas por un mamotreto de canteria azul que parece destinado á abrigar el agua del aire, del sol y de los demas ajentes atmosféricos; por manera que es un sepulcro del agua antes que la vida, la salud y ese aspecto risueño y encantador que produce su impresion.

Una persona que durante la epidemia se distinguió de un modo notable en Santa Cruz de Tenerife, lo mismo que otras muchas, fué el Gobernador Civil de la Provincia D. Diego Vazquez, que fué trasladado á desempeñar igual cargo á la de Guadalajara por R.O. de 26 de Mayo y le sustituyó D. José Frances y Alaiza, el que se dió á conocer por el siguiente manifiesto.

“Habitantes de Canarias.= Al aceptar el cargo de Gobernador de estas Islas que la escelsa bondad que nuestra augusta Reina (q.D.g.) se ha dignado confiarme, en remplazo de una autoridad tan entendida y celosa como la que me ha precido, comprendo bien el estrecho y santo deber que me impone tan alta honra, de<sup>2215</sup> responder hasta donde alcance el humano esfuerzo al maternal y solícito afán de la mas bondadosa de las Reinas por la dicha y prosperidad de sus pueblos; deber que sube de punto cuando se trata de una provincia leal, pacífica, laboriosa y por todos títulos digna, como la vuestra, del celo infatigable, desinterés é imparcialidad de sus autoridades.

Nobles habitantes de estas Islas: ya conoceis el proposito y regla de conducta de vuestro actual Gobernador; regla de conducta y proposito que no vereis desmentidos, yo os lo aseguro, en un solo punto, cualesquiera que sean las situaciones y circunstancias que puedan sobrevenir mientras la munificencia soberana me tenga á vuestro frente.

Y vosotros en vuestra notoria sensatez, docilidad y lealtad, favorecereis mi empeño, como siempre habeis hecho facil el gobierno y la accion bienechora de vuestras autoridades.

Cuento tambien con la benévola y reciproca cooperacion de vuestras ilustradas y celosas de vuestras autoridades eclesiasticas, judiciales, militares y politicas, con las que es mi deber y deseo mantener cordial y provechosa armonia.

Segun lo permitan otras atenciones de mi cargo, es mi proposito visitar una por una vuestras Islas; sus autoridades locales me espondrán y todos podeis manifestarme con la omnimoda y filial confianza, cuanto conduzca á la prosperidad y bienestar que mereceis, que nuestra escelsa reina y su ilustrado gobierno quieren para vosotros y que yo debo procurar y procuraré. Lo mismo podrán y podreis esponerme en esta residencia habitual del gobierno de provincia sin distincion de clases ni personas, de palabra ó por escrito: ninguna ocasion, ni ningun medio legal os está prohibido ni os será reusado.

El medio mas eficaz de asegurar la felicidad de los pueblos es que con buena voluntad lo quieran y procuren gobernantes y gobernados. Yo no puedo dudar de vuestra benevola cooperacion: tened por segura la mia y confiad siempre en vuestro Gobernador.= Jose Frances de Alaiza.= Santa Cruz de Tenerife 11 de Junio de 1863.”

En Canaria las obras públicas continuaban; se habia mandado prolongar la carretera del Puerto hasta el Muelle y el empalme de esta misma carretera con la calle Mayor de Triana.<sup>2216</sup> Se trabajaba con empeño en la carretera de Telde y el 4

de Julio a las 11 de la mañana quedó en comunicacion las dos cámaras que venian simultáneamente practicandose para el establecimiento del Tunel de la Marfea, obra colosal para el pais, lo que causó un júbilo general en todos los habitantes del Sur de la Isla, pues ya estaban, se puede decir, en facil comunicacion con la Capital.

La política habia principiado á dar señales de vida, pues el gran movimiento que se pasaba en España habia llegado á Gran Canaria. He patentizado con documentos á la vista el encono de los hombres que se hallaban al frente de los destinos públicos, pues las contestaciones que los moderados daban á los liberales no guardaban el decoro de toda persona bien educada. Ese famoso partido denominado “Canario” proclamaba que sus hombres debian ser siempre del gobierno que mandaba y decian sacrificaban sus opiniones, fortunas y ocupaciones; lo que era una farsa para desempeñar sus fines particulares, engañar al pais, como han puesto en evidencia los hechos subsiguientes. Era éste, única y exclusivamente, un partido moderado, unido por consiguiente al bienestar que trae siempre con el que manda que ya directa ó indirectamente saca cada uno lo que le conviene á su índole; los simples, colgajos y chamarros; los curiales, considerandose especiales para sus defendidos, torciendo el sentido de las leyes; los famélicos, como lagartos rastreros, nutriendose del presupuesto que estraen á los desdichados pueblos, caprichos satisfechos segun el número de burros de reata de que disponen para que vayan á depositar la voluntad del que les manda en la urna electoral, padrinos muy condescendientes que cualquiera que sea el crimen de asesinato, de estafa, de testigos falsos, de introduccion y distribucion de monedas de mala ley, ruinas del credito, del trabajador y del que con sus economias ha podido sostener á su familia y que un caballero garantizado los ha sumerjido en la mas profunda miseria sin que la ley tenga accion sino para garantizar al estafador gracias á la doblez de la jurisprudencia y á la influencia de un considerando. Individuos que segun la moral mas elastica y la jurisprudencia mas dislocada debia acariciar sus tibias la argolla del prisiario ostentando en la sociedad el papel de hombre de negocios que ha sabido hacerlos perfectamente á beneficio de una inmoral politica encubridora de todos los crímenes y salvaguardia de los estafadores y de la ignorancia supina y pobres cerebros ostentan con el mayor descaro conocimientos que jamas han tenido y talento que Dios les negó: querian dirigir á todo trance una sociedad que necesitaba rejenerarse; caprichos individuales y sin criterio querian<sup>2217</sup> disponer á su antojo de los destinos del pais; y este estado de la Isla que ya se habia iniciado y cuyos resultados pronto debian palpase dió gran fuerza moral al partido progresista que no habia entrado en ciertos manejos. Este partido, en este mismo año, despues de la epidemia, promovió un incidente entre los liberales con motivo de la denominacion que debia darsele en consideracion que la gran mayoría era progresista; D. Mariano Vazquez y Bustamante y D. Laureano Hernandez eran demócratas y D. Bartolomé Gonzalez era republicano: esto dió lugar á grandes discusiones pero que se transó resolviendo que por el momento se titulase Partido y Comité Liberal de Gran Canaria.

En el partido moderado no habia esa unidad que dá la fé en el principio y solamente las circunstancias les unian. Sabiase que pronto debian de haber elecciones para Diputados á Cortes y esto debia producir sus efectos, pues por el real decreto de 12 de Agosto se disolvió el Congreso y se procedió á nuevas elecciones, cuyos Diputados debian reunirse el 4 de Noviembre en la Capital de la Monarquía.

El Gobernador de la Provincia dió á conocer este Real decreto y cuyas elecciones debian tener lugar en Canarias en el mes de Octubre y los escrutinios el 16 y 18.

El partido moderado habia acordado presentar por el Distrito de Las Palmas al Exmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis y por Guia al Marqués de Someruelos D. Rafael Muro y Colmenares, persona que habia dejado en el pais los mas gratos recuerdos y no quisieron apoyar la candidatura de D. Jacinto de Leon y Falcon. Esto dió lugar á que los parientes y amigos de este señor se separasen del modo mas estrepitoso de sus antiguos camaradas los moderados y se echasen en brazos del partido progresista, no con la idea que debian apoyar sino para satisfacer esa venganza de momento: asi es que hubieron muchos progresistas que se opusieron á su ingreso en el partido, como D. Mariano Vazquez, D. Vicente Suarez y Naranjo, D. Eduardo Sall y otros, pues suponian que el dia que no accediesen á sus caprichos se les volvian de la misma manera que lo habian hecho con los moderados; grandes disgustos entre las familias, los amigos y en particular entre los desdichados electores que muchos de ellos veian amenazado su porvenir por las exigencias de los esplotadores del sufragio. Entre los neo-convertidos que mas enerjicamente se prestaban<sup>2218</sup> á apoyar al partido progresista fué D. Juan de Leon y Joven, el que mientras le apoyaron la candidatura de su tio D. Jacinto fué un furioso moderado cuya firma figura en muchos manifiestos y tan últra moderado era esta sujeto que cuando el Licenciado D. Rafael Lorenzo y Garcia contestó á los insultos que se le hicieron en la hoja que se imprimió y de la que ya tienen conocimiento mis lectores, D. Juan de Leon y Joven, faltando al respeto á que se hace acreedor la habitacion de cualquier ciudadano, pasó á ella con otros mas en ademan amenazador hácia la persona del Sr. Lorenzo que á no ser por algunos amigos que habian en la casa hubiese pasado un mal rato. Con estos antecedentes y siendo el Sr. Lorenzo y Garcia uno de los liberales mas consecuentes, hubo dudas en su admision; sin embargo, como he dicho, se prestaron á servir de instrumento, puesto que otro papel no podia corresponder á hombres que figuraban en primera linea entre los moderados. Cuando circuló por el distrito de Las Palmas la noticia cierta y segura que presentaban á D. Manuel Bertran de Lis, el partido liberal protestó contra tal candidato y donde por cierto se nota el espiritu de venganza y de odiosidad personal antes que la idea que deben desempeñar. Y tan verídico es esto que los hombres puros del partido progresista, cuyas firmas siempre han sido las primeras, no se encuentran en este manifiesto; como las de D. Mariano Vazquez, D. Vicente Suarez, el Coronel D. José de Quintana y Larena, el D<sup>or</sup>. D. Manuel Gonzalez y otras mas que han honrado al partido que han pertenecido, y solamente se vé la metralla del partido reforzada del elemento transfuga que por su lenguaje poco decoroso á la dignidad de un partido lo desdice antes que le realza, como se nota al leer la siguiente circular.

“Electores del Distrito de Las Palmas.= Media docena de hombres afiliados, por lo vista, en el bando neo catolico, tan desacreditado en todas partes, trata de jugar otra vez con nuestros intereses, y lo que es mas con nuestra honra. De nuevo vuelve á sonar entre nosotros, como candidato para representarnos en las proximas Cortes, el nombre fatidico del Sr. Bertran de Lis. Hasta ahora, queriendose hacer completa abstraccion de la política se le habia presentado tan solo como conveniente á nuestros intereses locales. Muchos incautos cayeron en este lazo. La experiencia, sin embargo, de algunos años, ha traído el desengaño hasta á los mas credulos y sencillos. Hoy que á nadie puede alucinarse ya con semejantes palabras ¿qué significa esa insistencia por el candidato neo católico? ¿Se espera aun por

algunos espíritus enfermos<sup>2219</sup> llegue la coyuntura de que estas Islas sean rejidas por leyes escepcionales, y se trabaja con ese proposito y para ello, despues de amañadas las listas electorales, se ejercita contra los electores las coacciones y violencias que estamos presenciando? ¡Loca y quimerica esperanza!

Aunque por este lado estamos bien tranquilos, el partido liberal, sin embargo, se encuentra en el caso de protestar contra propositos tan absurdos y descabellados. La cuestion no es meramente política sino tambien de decoro y de dignidad para el pais. Ya que los partidos progresista y demócrata, á los que respectivamente tenemos la honra de pertenecer, tiene acordado el retrainimiento de las urnas; respetemos y cumplamos religiosamente ese acuerdo por nuestra parte, y al mismo tiempo que un público testimonio de nuestro amor á la libertad, demos, retirando nuestros votos á semejante candidato, una prueba inequivoca de la estima en que tenemos nuestro buen nombre y del respeto que nos merecen el decoro y la dignidad de nuestra patria. ¡Dejadlos! ¡Que solo vayan á votar aquellos para quienes nada significan objetos tan caros y sagrados para nosotros!

Las Palmas 6 de Octubre de 1863.= Manuel Pestana.= Juan Maria de Leon y Joven.= Luis del Saz.= Pablo Negrin y Lugo.= Serafin Zumbado y Falcon.= Andrés de Aguilar y Russell.= José Falcon.= Miguel de Rosa.= Manuel Ruiz y Dantes.= Jose Padron.= José del Rio.= Carlos E. Navarro.= Sebastian Suarez y Hernandez.”

Los Moderados por su lado, como era de esperar, se desataron en desvergüenzas y unos y otros se pusieron hasta sus apodos á cual mas ridiculos. Con todo, el viejo partido progresista no aceptó esos medios indecorosos á los que con tantos brios se habian lanzado los neo-convertidos. Llegado el dia de las elecciones salió nombrado el Exmo. D. Manuel Bertran de Lis por el Distrito de Las Palmas. Por el de Guia fué presentado D. Jacinto de Leon y Falcon por sus parientes, algunos moderados y liberales dóciles; y D. Rafael Muro y Colmenares fué presentado por los moderados propiamente dichos. Esta eleccion fué sumamente reñida, apelaron á los medios inmorales de forzar á los hombres á faltar á la palabra que tenian empeñada ya por unos ya por otros; personas que debian de respetarse y dar ejemplo con su dignidad y alta posicion social, como el Conde de Vega Grande, recorrieron los electores<sup>2220</sup> como estafetas de Lugares, empleando la persuacion, el embuste, la amenaza y todo el continjente de patrañas que en esos casos sacan los redentores de la felicidad de los pueblos, resultados todos de la ninguna fijeza en las ideas. Los progresistas de nuevo cuño eran los que mas artimañas empleaban y astucia desplegaban para sacar de Diputado al moderado D. Jacinto de Leon y Falcon; es decir, con el Santo somos griegos ó troyanos. Por fin, despues de todos estos amaños electorales, de espresiones indecorosas que no economizaron, salió nombrado D. Rafael Muro, siendo derrotado D. Jacinto de Leon.

El partido progresista quiso aprovechar aquella situacion para aumentar sus filas y sacar el mejor partido posible, pues observaban que por España y segun las noticias que recibian, el estado de las cosas no era nada favorable al moderantismo, y trató de organizarse y de formar un reglamento que principió á ponerse en practica el 17 de Octubre de 1863, como resulta de las actas siguientes, que dicen:

“En la Ciudad de las Palmas de Gran Canaria á 17 de Octubre de 1863, se reunieron en las casas del Sr. D. Mariano Vazquez con el objeto de proceder á la organizacion del partido liberal, los Sres. siguientes: D. Mariano Vazquez, D. Pablo Negrin, D. Eufemiano Jurado, D. Serafin Zumbado, D. Manuel Gonzalez, D. Laureano Hernandez, D. Pedro Acedo, D. José Negrin, D. Sebastian de Lescano, D. Jose Vazquez, D. Luis del Saz, D. Fernando Cambreleng, D. Juan M. de Leon y

Joven, D. Andres de Aguilar, D. Manuel Pestana, D. Juan de Leon y Castillo, D. Antonio Matos y D. Miguel de Rosa.

Procediose inmediatamente á nombrar un comité central y resultaron elejidos los Sres. D. Mariano Vazquez, D. Manuel Pestana, D. Juan de Leon y Joven, D. Laureano Hernandez, D. José Falcon por Telde, D. Pedro Acedo por Guia, y D. Miguel de Rosa, habiendo recaido por unanimidad la presidencia en el primero y la secretaria en el último de estos señores. Acordose en seguida que reuniendose el referido comité en el dia de mañana proponga las bases de organizacion que estime conveniente dando cuenta de este encargo á la junta general que se reunirá á las 8 de la noche del mismo dia en las casas del Sr. Presidente, con lo que terminó la sesion.”

“En la Ciudad de las Palmas de Gran Canaria á 18 de Octubre de 1863, se<sup>2221</sup> reunieron en las casas del Sr. Presidente los Sres. del Comité central Vazquez presidente, Pestana, Leon y Joven, Hernandez, Acedo y el presente secretario Rosa, y acordaron como medidas convenientes para la organizacion del partido, las siguientes:

1ª. Que en las poblaciones de mayor importancia; como Telde y Guia, se establezcan comites locales, que auxilién al central para la organizacion y trabajo del partido; y que se nombren en los demas pueblos uno ó mas comisionados de confianza con el propio objeto, á cuyo fin se dirijan las comunicaciones oportunas.

2ª. Que la Junta general se subdivida en secciones de á cinco individuos con su presidente y secretario; siendo cargo de cada seccion proponer los individuos que por sus ideas políticas ó cualidades recomendables merezcan ser miembros del partido liberal, buscar electores que se comprometan á votar con el mismo partido pasando la correspondiente lista al comité central y proporcionarse cada individuo dos de su confianza como auxiliares para los trabajos, aunque desde luego no sea prudente agregarlos al partido.

3ª. Que las secciones y todos los individuos del partido comprometan á los electores sin pérdida de momento por estar el partido contrario ocupado ya de estos trabajos.

4ª. Que se imprima una circular dirigida á los electores, haciendoles ver que, tanto por su propia dignidad como por el interés público, no deben comprometer sus votos á ciegas prestándose á ser instrumentos de ruina para las instituciones liberales y para el pais; cuya circular debiera ser suscrita por todos los individuos que compongan el partido.

5ª. Que se procure el establecimiento de un periodico político y entretanto la adquisicion de piedras litograficas.

6ª. Que para todos los gastos indispensables cada individuo contribuya con la cuota de cinco rs.vn. mensual.

7ª. Que el comité central, los locales y las secciones, se reúnan por ahora diariamente y la Junta general el sabado de cada semana.

8ª. Que á cada seccion se le entregue copia de las listas electorales asi para diputados á Cortes como para cargos municipales, á fin de que puedan con entero conocimiento hacer sus trabajos.<sup>2222</sup>

9ª. Que se nombre un vice-presidente y dos secretarios de la Junta General.

10ª. Por último que el comité central se reserva proponer todo lo demas que las circunstancias vayan sucesivamente aconsejando.”

“En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria á 19 de Octubre de 1863 se reunieron en las casas del Sr. Presidente D. Mariano Vazques y con su asistencia, los Sres: Suarez-Hernandez, Lescano, Jurado, Negrin (D. Pablo), Negrin (D. José), Saz, Tabares, Pasalodos, Martin Romero, Matos, Leon Castillo, Acedo, Pestana (D. Juan), Pestana (D. Manuel), Vazquez (D. José), Hernandez, Leon y Joven, Zumbado, Ramos, Aguilar y el presente secretario Rosa, cuya reunion tuvo por objeto dar cuenta del informe del comité central sobre las bases de la organizacion del partido; y despues de una detenida conferencia se acordó:

A la 1ª. aprobarla y que ademas se establezcan comités locales en los pueblos donde se cuente con los elementos necesarios para su formacion.

A la 2ª. aprobada en su primera parte procediendose en seguida á dividir la Junta en secciones en los términos siguientes.

1ª. seccion: D. Mariano Vazquez, D. Vicente Suarez, D. Juan Pestana, D. Serafin Zumbado y D. José Vazquez.

2ª. seccion: D. Manuel Gonzalez y Gonzalez, D. Juan Quintana, D. Bartolomé Gonzalez y D. Rafael Tabares.

3ª. seccion: D. Juan de Leon y Joven, D. Antonio Matos, D. Juan de Leon y Castillo, D. Fernando Cambreleng y D. Miguel de Rosa.

4ª. seccion: D. Laureano Hernandez, D. Manuel Pestana, D. Luis del Saz, D. Sebastian Suarez Hernandez y D. Eufemiano Jurado.

5ª. seccion: D. Manuel Sigler, D. Antonio Ramos, D. Francisco Rodriguez Anselmo y D. Santiago Pasalodos.

6ª. seccion: D. Pablo Negrin, D. Sebastian Lescano, D. Francisco del Rio, D. José Negrin y D. Andres de Aguilar.

A la 3ª. aprobada.

A la 4ª. no tratar por ahora de este asunto como tampoco llevar á efecto la propuesta que hicieron algunos individuos de dirigir una circular á los electores que se abstubieron de tomar parte en la última eleccion dandoles las gracias por haber<sup>2223</sup> correspondido asi á los deseos del partido liberal.

A la quinta, aprobarla en todas sus partes y para su mas pronta ejecucion se comisionó á los Sres. Vazquez (D. Mariano), Jurado y Rosa, para que propongan todo lo conducente á objeto de tanta importancia.

A la 6ª. Que por ahora quede en suspenso.

A la 7ª. y 8ª. Aprobadas.

A la 9ª. aprobada, nombrandose en su consecuencia vice presidente á D. Juan de Leon y Joven y Vice Secretario á D. Laureano Hernandez.

A la 10ª. aprobada.

Acordose por último que se pasase una circular á las secciones manifestandoles quienes son los individuos designados por la Junta para componer las mismas y haciendoles ver lo urgente de dar principio á sus trabajos; con lo que terminó la sesion.”

En virtud de los anteriores acuerdos, se pasaron por el Comité Central, con fechas 19 y 24 de Octubre, cartas circulares á varios individuos, en las que, contando con su adhesion á los principios del partido liberal, se les invitaba á concurrir á las reuniones, toda vez que su objeto es trabajar en pró de los intereses generales de la Nacion y de los particulares de la Isla. Varios de ellos contestaron adhiriendose por completo á los espresados principios y fines, como D. Santiago Bravo de Laguna y Falcon, D. Fernando Cabrera Dávila, D. Pedro de Aguilar, D. Francisco Corbacho y D. José A. Paez; otros manifestaron que, aunque profesaban

ideas liberales, ó se veian imposibilitados ó no creian deber tomar parte en reuniones políticas, como D. José Maria Valdez, D. José de la Rocha, D. Agustín Millares y D. Ventura de la Vega; y algunos por fin, espresaron que sus opiniones no eran las del partido liberal, como D. Juan Bravo de Laguna, D. José Naranjo, D. José Rodríguez Bravo y D. Francisco Naranjo.

Ademas el comité liberal recibió una carta de Telde, de D. José Falcon, fecha 24 de Octubre, y una certificacion autorizada por D. Narciso Reyes Ponce, las que, entre otros particulares, participaban haberse creado en dicha Ciudad un Comité Liberal. En vista de la espresada certificacion, se reunió el Comité Central para resolver los demas particulares que abraza, como lo demuestra el acta que dice:

“En la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria á 25 de Octubre de 1863, reunidos en la casa habitacion del Sr. D. Mariano Vazquez y bajo su presidencia, los Sres. Leon<sup>2224</sup> y Joven, Hernandez, Jurado y el presente secretario Rosa; se vió una certificacion acompañada de una carta del Presidente del Comité de Telde, en que participa haberse constituido el mismo, y propone la conveniencia de ponerse de acuerdo con las personas influyentes de Agüimes y el Injenio, asi como con varios sujetos que menciona y se acordó contestar que D. Luis del Saz y D. Pedro Alvarado pasarán á los referidos pueblos para el fin que se indica, llevando varias cartas de personas influyentes de esta Ciudad; que se les proporcione por el Comité de Telde las que por el mismo puedan conseguirse y que á la vuelta de los mismos comisionados instruirán á aquel Comité del resultado de su cargo; que en cuanto á los demas particulares, que por ahora, no parece conveniente hacer ninguna indicacion á los dos Licenciados en Medicina que se mencionan; que se proporcionarán las influencias que se solicitan para las demas personas á que se refiere, y por ultimo, que el espresado D. Luis del Saz dará algunas esplicaciones mas, que por lo mismo se omiten.”

Pasadas las elecciones fué promovido á otro destino el Subgobernador D. Salvador Muro y Colmenares, persona que habia prestado eminentes servicios al pais.

El partido progresista, á pesar de su nueva organizacion, poco hacia pero los que trabajaban con empeño era D. Gregorio Gutierrez y D. Andres Rodriguez Guzman, tratando de llevar á efecto con enerjia los acuerdos del partido.

Con motivo de la lamentable muerte del director de la “Iberia”, D. Pedro Calvo Asencio, se proyectó en 26 de Octubre de 1863 unas honras fúnebres por el sufragio de su alma, como se vé por el siguiente documento:

“Desde que se supo en esta poblacion la desgraciada muerte del Sr. Calvo Asencio, varias personas concibieron el digno pensamiento de que se celebrasen por su alma unas honras fúnebres con la mayor pompa y solemnidad posible. Las virtudes cívicas de tan honrado patricio, de este eminente orador cuanto célebre publisista, no han podido menos de hallar eco en todas partes y muy especialmente entre los pueblos libres de la Nacion Española. La consecuencia política del que era un decidido campeon de la libertad, hoy que tanto abunda la apostasia, y la enerjica constancia con que siempre defendió en la prensa y la tribuna la integridad de las instituciones liberales y la pureza del sistema representativo, le granjearon las simpatias y un distinguido aprecio entre los hombres mas celebres de la época, á la vez con el fraternal cariño de todos sus amigos y correligionarios políticos. El mas grande encomio que pudieramos hacer de tantas virtudes se encierra en estas<sup>2225</sup> dos significativas palabras; murió pobre.

Por eso es que todos, todos los partidos políticos sin distincion, si se exceptua los desprestijados hombres del bando neo-católico han lamentado con profundo sentimiento su irreparable pérdida. Por eso es que mas de diez mil personas y de doscientos coches acompañaron su entierro en la capital de la Monarquia, donde á cada instante se interrumpia el paso del cortejo fúnebre por la aglomeracion de tantas personas que tributaban su amor y veneracion á aquellos sagrados restos. Por eso es que una innumerable concurrencia, compuesta de las autoridades y todas las clases de la Sociedad, han asistido en todas las poblaciones donde se han consagrado honras funebres al descanso de su alma, como justo tributo debido á su inmortal memoria.

Las honras fúnebres de cuya realizacion nos ocupamos, seran una espontanea manifestacion del justo dolor que nos ha producido tan funesto acontecimiento, del distinguido aprecio que nos merecia aquel autorizado defensor de la libertad que tantas veces se ocupó ademas, en beneficio de nuestros intereses locales, siendo tambien un testimonio de adhesion á las demostraciones de gratitud que con actos de igual naturaleza, le ha significado en muchas poblaciones el partido liberal. Para que se verifiquen con la ostentacion que á tan piadoso objeto es debida, invitamos á todos nuestros correligionarios para que se sirvan concurrir á la parroquia en que deberan celebrarse, el dia y hora que con anticipacion avisaremos, esperando que todos los que se hallan dispuestos á prestar su asistencia tengan la bondad de firmar esta atenta invitacion.= Las Palmas Octubre 26 de 1863.= Mariano Vazquez y Bustamante.= Manuel Pestana.= Juan Maria de Leon.= Laureano Hernandez.= Miguel de Rosa.= Serafin Zumbado y Falcon.= Juan Pestana.= Rafael Lorenzo y Garcia.= Eufemiano Jurado.= Antonio Matos.= Andres de Aguilar y Russell.= Tomas de Lara.= Pablo Negrin y Lugo.= José Vazquez y Vazquez.= Vicente Suarez.= Fernando Cabrera Davila.= Manuel Sigler.= Luis Gonzalez.= José de Quintana y Llarena.”

“Por la apatia que caracteriza los hijos del pais no se llevaron á efecto las honras fúnebres de tan eminente como distinguido patricio y solo pusieron la siguiente comunicacion al periodico “La Iberia”.

“Sres. Redactores del periodico “La Iberia”.= Muy Sres. nuestros: aunque<sup>2226</sup> sin haber tenido la honra de conocer personalmente al Sr. D. Pedro Calvo Asencio, persuadidos de su grande importancia en el partido verdaderamente liberal, á que pertenecemos, deploramos con hondo pesar su temprana muerte. Las virtudes de este insigne varon, su constancia y abnegacion para defender, tanto en la prensa como en el parlamento, los imprescriptibles derechos del ciudadano, y la pureza del gobierno representativo, dejan un vacio muy dificil de llenar en los tiempos que, por desgracia atravesamos en que al bien público se sobrepone el interés particular.

Al dirijirnos á Vds. Sres. Redactores, queremos unir esta sencilla espresion de nuestros sentimientos á la de tantos españoles que participando de nuestras mismas ideas han dado un testimonio de la veneracion y respeto que nos merece la memoria del ilustre difunto. Somos de V.V. Sres. Redactores atentos S.S. y correligionarios Q.B.S.M.”

En aquellos dias circuló una carta firmada por varios individuos del partido moderado aconsejando á los pueblos formen juntas locales de electores dando de lado á la opinion política, como se vé en la siguiente:

“Las Palmas de Gran Canaria Noviembre 5 de 1863.= Muy Sr. nuestro: muchos electores y vecinos de esta Ciudad han creido conveniente y necesario,

para la defensa y fomento de los derechos é intereses de la Isla, del Distrito y de sus pueblos, el que los electores y vecinos de todos ellos tomen una parte directa é inmediata en aquella defensa y fomento, obrando de acuerdo y por decision de la mayoría en cuanto se considere de interés comun ó particular de todos y cada uno de los mismos pueblos.

Con tal objeto los mismos electores y vecinos de esta Ciudad han creado la junta á que tenemos honor de pertenecer, y nos han recomendado que invitemos á los demas pueblos para que formen otra, en cada uno de ellos á fin que todos procedan de acuerdo y que escitemos el celo y patriotismo de los electores y vecinos de los repetidos pueblos para que cooperen al mismo objeto con su voto y su influencia.

No se trata, pues, de crear un partido politico, ni de sostener determinados principios de política ni de entrar en luchas de esta clase, ni aun de combatir<sup>2227</sup> á los que creen que debemos anteponer los principios políticos á los derechos é intereses del pais: unicamente se desea que se atiendan á estos intereses y derechos antes que á aquellos principios hasta que asegurados debidamente los propios derechos é intereses, pueda y deba atenderse por cada uno á sostener los principios ó partidos que les sean mas aseptables: mientras tanto llega ese dia, que tal vez no esté lejano, creemos que todo debe posponerse á la defensa y fomento de los derechos é intereses del Distrito de Gran Canaria, y que todos los Canarios, cualesquiera sean sus afecciones y principios políticos deben contribuir preferentemente á aquel objeto tan grandioso y sagrado, sin que de esta cooperacion se escluya á nadie y antes se acepte los esfuerzos de todos, respetando ademas los actos lejitimos y dignos de los que consideran que la salvacion del pais solo puede conseguirse enarbolando desde luego una bandera politica: no participamos nosotros de esta opinion aun cuando la respetamos, porque la esperiencia de muchos años nos ha demostrado lo contrario, y porque solo prescindimos de opiniones y de partidos politicos entre nosotros y atendiendo preferentemente á la defensa y fomento de los derechos é intereses del pais, es que se ha conseguido mantener ilesos los mismos derechos, no obstante la cruda guerra que se les ha hecho por los enemigos de la Gran Canaria.

Entonces estamos en la firme persuacion de que, siguiendo el mismo sistema se obtendrá al fin el resultado apetecido, por el que tantos y tantos sacrificios han hecho todos los Canarios; y que si todos toman en esta empresa la parte directa é inmediata que tienen el derecho y el deber de prestar, muy pronto llegariamos á aquel resultado.

Por lo demas, ni nosotros ni los electores y vecinos que nos han dispensado su confianza, pretendemos imponer ni hacer dominar nuestra voluntad, ni nuestro modo de pensar; sin compromisos ningunos políticos, y sin ambicion, ni pretensiones personales de ninguna clase, al paso que sin interés, ni miras algunas personales tampoco, estaremos como siempre dispuestos á apoyar por diputados á Cortes y Provinciales á las personas que la mayoría de electores designen como mas dignas, mas convenientes y mas capaces de realizar el fin antes indicado.

Si V., pues, participa de nuestros sentimientos y modo de pensar, tendremos la mayor satisfaccion en que asi se sirva manifestarlo, indicarnos los electores y<sup>2228</sup> vecinos de ese pueblo que crea V. deban formar la junta local que haya de proceder de acuerdo con esta de las Palmas y hacernos con toda franqueza y sinceridad, todas las demas indicaciones que V. crea oportunas y conducentes á la mejor defensa y el mas verdadero fomento de los derechos é intereses de ese pueblo y de

todos los demas del distrito, que debemos mirar como hermanos y que por nuestra parte atenderemos con el mismo celo y preferencia.

De V.V. afectisimos y S.S. Q.B.S.M.= Rafael Massieu.= Ignacio Diaz.=Cristobal del Castillo.= Nicolas Massieu.= Domingo José Navarro.= Juan Trillas.= Juan Navarro Torrens.= El Conde de Vega Grande.= Fernando de Castro.= Antonio Lopez Botas.= Domingo Déniz.= Alfonso Gourié.”

Esta circular dió lugar á una reunion que se llevó á efecto en las casas de D. Pedro Matos, la que rebatió las ideas emitidas publicando una hoja volante que circuló á profusion y se halla redactada en los términos siguientes. [\[impreso CN\]](#)

“Las personas que juzguen desapasionadamente, no podrán menos de calificar de un reto al partido liberal de esta isla, la carta circular que, firmada por varios vecinos de esta Ciudad, se ha dirigido con fecha 5 de Noviembre último á los electores de los dos Distritos. Lastimado en lo mas vivo, se considera en la dura necesidad, aunque sin traspasar los límites de la moderacion y de la templanza, de vindicarse y demostrar que en sus ideas no ocupan un lugar secundario los intereses del pais, como gratuitamente se ha supuesto, sin duda con ánimo de rebajarle en la opinion pública.

En efecto; en una de esas cartas circulares, que por casualidad ha llegado á nuestras manos, á la vez de invitarse á los electores y vecinos de los respectivos pueblos a que cooperen con su voto y su influencia á la defensa y fomento de los derechos é intereses de la isla, y de excitar con este objeto su celo y patriotismo, se añade “que no se trata de crear un partido político, ni de sostener determinados principios de política, ni de entrar en luchas de esta clase, ni aun de combatir á los que creen que se deben anteponer los principios políticos á los derechos é intereses del pais.” Aquí claramente se ha aludido al partido liberal. ¿Y quien ha dicho á los S.S. firmantes, ó en que datos se han apoyado para asegurar que el partido liberal antepone los principios políticos á los derechos é intereses del pais? Nó, los que profesamos las ideas liberales, los que nos vanagloriamos y tenemos un verdadero orgullo en proclamar esos principios, lejos de desatender los intereses del pais, por la inversa los tenemos muy en cuenta, porque nos son demasiado queridos; pero contemplamos que se hallan íntima y estrechamente enlazados con aquellos, únicos que le pueden prestar un firme y sólido apoyo.

Pero, de lo que no puede prescindirse, es de la estraña anomalía que envuelve la insistencia de presentar como candidatos para la Diputacion á Córtes á personas de un color político que está en abierta oposicion con la marcha del siglo, y la aseveracion por otro lado de que el partido que los ha propuesto y que probablemente las propondrá en otras elecciones, no sustenta determinados principios de política, ni es un partido político. Pues qué, ¿puede concebirse que los electores que prohijan á un absolutista, por ejemplo, para Diputado á Córtes, no estén embadurnados con la propia tinte que el candidato que favorecen con sus sufragios? La abstraccion por consiguiente que pretenden hacer de la política y de un partido político los que observan esta conducta, es tan incomprensible, que no alcanzamos, á la verdad, que haya podido caber en personas de buen juicio. ¿Se creará acaso posible que un Diputado á Córtes no tenga sistema alguno de gobierno, que no profese ningunos principios, que carezca de ideas? Si esto es posible, podrá entonces concebirse que los electores que le nombran no tengan principios políticos ni formen un partido político.

Es evidente, por lo mismo, que en vano intentará despojarse de su carácter político un partido que influye en las elecciones de Diputados á Córtes, en las de

Diputacion provincial y en las de Ayuntamiento; porque todos estos Cuerpos mas ó menos tienen un carácter esencialmente político. Ahora, como no creemos que á ese partido le estravie su amor propio, hasta el extremo de figurarse que por sí solo y por sus solas fuerzas pueda labrar el bien y prosperidad del pais; ni se concibe, por otra parte, que á este se le reintegre en los derechos de que contra toda razon y justicia esta privado, sino por los Cuerpos Colegisladores, síguese que instintivamente ha de buscar en ellos la proteccion y amparo necesarios para hacerlos triunfar.

Nada puede ser mas lógico, y de aquí decir con sobrada razon, que los intereses del pais se hallan íntima y estrechamente enlazados con los principios liberales. Y ciertamente, ¿es en el partido absolutista ó en el moderado en donde puede encontrar apoyo la division de provincia que es el objeto por que todos hemos suspirado, y al cual se han dirigido los esfuerzos combinados de los hombres de distinta bandera? Bastaria saber que uno y otro tienden á la centralizacion, que este es el sistema que les alhaga, el que han planteado y llevado á un extremo inaudito siempre que han sido gobierno, para desengañarse que la division de provincia, es diametralmente contraria á sus ideas, y por lo tanto que seria una demencia esperar que la acojieran bajo auspicios favorables. Aun puede asegurarse que esta ha sido la causa, porque las dos veces que se ha tratado de establecer, no solo haya sido muy menguada y raquítica, sino de cortísima duracion. ¿Será esta la experiencia á que aluden en su citada circular los flamantes defensores de los derechos del pais?

Pues otra cosa muy diversa acontece respecto del partido liberal, y por consiguiente entrando la division naturalmente en su sistema, en vez de presumir que se combata y rechace, concurren al contrario todas las probabilidades para abrigar la confianza de que el éxito coronará los deseos de los sinceros amantes de Canaria. Bajo este punto de vista no es posible que pueda vacilar el ánimo en la eleccion del partido á quien se ha de recomendar un negocio tan grave y palpitante, ¿qué se dirá si cambiando la faz se considera por otro lado?

Seria un delirio, una quimera imaginarse que la Nacion retrograde y que torne á quedar sumida en el absolutismo. Las ideas, fuerza es desengañarse, apesar de las maquinaciones de los déspotas y de sus odiosos partidarios, todo lo invaden y se difunden y propagan con una rapidéz y celeridad sorprendentes. Si nada puede resistir á su poderoso empuje, ¿quien dudará que el porvenir pertenece al partido liberal? Ahora bien; siendo el que esta llamado por la fuerza misma de las circunstancias á regir los destinos de la nacion, ¿no será una imprudencia, una obsecacion funesta fiar la suerte de nuestra amada patria al partido absolutista que no tiene vida, que con su muerte ha llevado tras de sí el descrédito y la execracion general?

Por eso nosotros, celosos por el bien del pais, interesados por su prosperidad y ventura, apesar de que no tengamos la jactancia de apropiarnos la denominacion de *partido Canario*; hemos creido y creemos todavia, que sus derechos no pueden protegerse ni quedar sólidamente afianzados si no á la benéfica sombra del partido liberal. Esta opinion se robustece mas y mas al contemplar la conducta que ha seguido siempre y en todas las épocas que se ha tratado de capitalidad. ¿No fué la Comision de las Córtes de 1822 la que en su informe aseguró que con vista del espediente y los incontestables documentos que habia presentado la ciudad de Las Palmas, no habia podido menos de formar el dictámen de que correspondia por principios de justicia que la ciudad de Las Palmas fuera desde luego restituida al goce y posesion en que habia estado de ser capital de la provincia? ¿No fué el Sr. D. Patricio de la Escosura, ministro de la Corona en el año de 1855, y que ocupaba

entonces un puesto muy distinguido en las filas del partido progresista, quien presentó el proyecto de Ley, reintegrando en sus derechos á la poblacion que nos merece nuestras mas vivas afecciones? ¿No fué la Comision de las Córtes Constituyentes del mismo año, la que penetrada de la justicia que ostentaba esta poblacion, se mostró decidida á apoyar enérgicamente dicho proyecto, que sin duda habria obtenido la sancion regia, á no haberse disuelto aquellas Córtes del modo infausto que tendremos que lamentar todos los buenos Canarios? ¿No fué, en fin, por no dar demasiada estension á este escrito, la prensa progresista y demócrata la que tomó á su cargo la defensa de nuestros derechos, haciéndolos valer con razones y argumentos invulnerables? Pues dígase de buena fé, si pueden separarse los verdaderos intereses del pais de los principios liberales, ó si por el contrario se hallan íntima y estrechamente enlazados.

Dedúcese naturalmente de lo espuesto, que es una invencion gratuita, que se ha dejado deslizar con intencion no muy sana, la de que el partido liberal de esta isla antepone sus principios políticos á los intereses del país, no obstante de que se hallan en perfecta armonia sin menoscabo de unos ni de otros; y no menos estravagante y ridícula la de figurar que haya un partido que no sea político ni profese ningunos principios políticos, y que pueda sin embargo dar cima á una cuestion de tanta gravedad é importancia como la de Capitalidad ó division de provincia. Un partido incoloro, que no tiene política ni profese ningunos principios políticos, es decir, que no es absolutista, moderado, progresista ni demócrata, ¿encontrará simpatias en las Córtes, ni en el Senado para que se atiendan sus reclamaciones por muy justas y fundadas que sean? Fuerza es desengañarse, que todo esto queda reducido á una pura farsa para adquirir prosélitos; pero que no podrá seducir sino á personas muy cándidas ó que nunca han sabido raciocinar.

Pero, si no puede haber partido que proteja los intereses de Canaria ni defienda sus derechos sin tener color político, color que hartó se ha reflejado en los candidatos que por este distrito han ocupado en diversas legislaturas los escaños del Congreso, ¿qué ha hecho el que hoy se titula desnudamente *Canario*, compuesto de los mismos hombres, con las mismas ideas, en el espacio de ocho años que ha dominado el país y dispuesto de su suerte como mejor le ha parecido? ¿Por ventura creará que todas las aspiraciones de los habitantes de esta isla quedaron satisfechas con el simulacro de division del año de 1858? Y qué, ¿no es tambien el que hasta ahora habia infiltrado en el público la idea de que el partido absolutista era la única áncora de salvacion y en el que debian poner toda su confianza los canarios? ¿De donde pues, ha dimanado ese repentino cambio, de suerte que ya no sea indispensable afiliarse en ningun partido para favorecer los intereses de esta isla sin defender sus derechos? ¿Será que nada se ha conseguido, y que se desvanecieron como el humo las alhagüeñas esperanzas que se habian hecho concebir?

Es verdad que el cambio ha sido tan radical, que al mismo tiempo que protestan que no tienen ambicion, interés, ni miras algunas personales, ni pretensiones de ninguna clase, prometen que estarán *como siempre dispuestos* á apoyar para diputados á Córtes y provinciales á las personas que la mayoría de los electores designe como mas dignos, mas convenientes y mas capaces de realizar el fin que se propone.

Por lo que hace á lo primero, no disputaremos que sea sincero su desprendimiento, y que no les mueva ningun interés personal; pero, ¿puédesenos acusar tampoco de que seamos impelidos por esas miserables pasiones? Notorio es

que agenos de ambiciones y de medros personales, jamas hemos pensado convertir en nuestro particular provecho y utilidad las ventajas que pueda obtener la isla.

Viniendo ahora á lo segundo, advertimos que algo se inclina dicho partido á las ideas liberales, cuando por la vez primera, cosa estraña, ofrece consultar la opinion pública para la eleccion de Diputados á Córtes y provinciales, y que prevalecerá el voto del mayor número. ¿Se cumplirá tan solemne promesa, ó será que les imponga su voluntad como siempre ha sucedido? Lealmente nos congratularíamos de que en lo sucesivo se contara con los electores y con la opinion pública para fijar la candidatura de Diputados á Córtes, ya que por este medio se iria borrando la idea de que este es un pais feudal, en que unos cuantos disponen á su antojo de su suerte y de los electores, como si estos carecieran de voluntad propia y del suficiente criterio para comprender lo que mas conveniente les sea. No se dé mas ocasion al tristísimo cuadro que ha ofrecido la poblacion de mas importancia del archipiélago Canario y al juicio tan desfavorable que ha debido formarse de sus moradores.

No quisiéramos desagradar á nadie ni herir la susceptibilidad de ninguna persona. Consiguientes en nuestras opiniones, respetamos las agenas, cualesquiera que ellas sean, sin ofendernos porque se profesen otras muy distintas ó contrarias á las nuestras: pero tampoco podemos permitir, ni nos es posible guardar silencio, si vislumbramos ciertas tendencias á enagenarnos las simpatías y la afeccion de nuestros conciudadanos ó que se conduce al pais por una torcida senda.

Sin presuncion de ser los únicos á quienes aliente el amor del suelo en que vimos la luz primera ó en que nos hemos establecido, y creyendo á todos los Canarios animados de los mismos sentimientos, no desdeñamos la cooperacion de todos sin distincion de clase, condicion ni estado, y aun contamos con ella siempre y en todas ocasiones que el interés del pais lo exija. ¿Hemos desmentido alguna vez estas ideas? Nó, por que estan en nuestros principios, en nuestro sistema y en nuestro patriotismo. Acojemos á todos con igual cordialidad, les oimos con deferencia y aun aceptaremos con agrado sus advertencias, desde que llegemos á convencernos de que vamos errados. Tales son las benévolas disposiciones del partido liberal, de las que no se desviará nunca. ¿Qué podrá tacharse en su conducta? Nada, porque la tiene muy acrisolada. Por eso fiamos á ella y á nuestros actos la fuerza moral tan indispensable en los partidos políticos, dejando al tiempo, sin necesidad de emplear ningun linage de amaños, coaccion ni violencia, el desengaño de muchos ilusos que de buena fé creen que el partido absolutista puede labrar la dicha y ventura del pais.

Las Palmas de Gran-Canaria Diciembre 10 de 1863.- *José Quintana Llarena.= German Muxica.= Juan Pestana Quintana.= Manuel Pestana.= Juan M. de Leon.= Eduardo Sall.= Serafin Zumbado Falcon.= Pablo Negrin y Lugo.= José del Rio.= Juan Casabuena.= Miguel de Rosa.= Nicolás de Aguilar.= Francisco J. de Aguilar.= Luis del Saz.= Manuel Gonzalez.= Andrés de Aguilar.= Laureano Hernandez.= Pedro Alvarado.= Fernando Cambreleng.= Blas Lorenzo y Garcia.= Salvador Cuyas y Prats.= Hermenegildo H. de Mendoza.= Antonio Matos.= Eufemiano Jurado de Dominguez.= Bartolomé Gonzalez.= Mariano Vasquez.= Narciso Reyes Ponce.= Fernando Morales.= Francisco J. de Leon.= Rafael Zumbado.= José Falcon.= Diego Gil.= Antonio Ramos.= Felipe Naranjo.= Luis Bravo de Laguna.= Vicente Suarez.= Sebastian Suarez Hernandez.= José Lorenzo Garcia.= José Negrin y Lugo.= Antonio Ramos Almeida.= Manuel Sigler Cerrillo.= Pedro Matos.= José Gil Navarro.= Francisco del Rio y Leon.= Santiago Bravo.= Narciso Delgado.= Manuel Ruiz.= Carlos*

*E. Navarro.- Pedro Cabrera.- Salvador Ruiz y Naranjo.- Fernando Cabrera y Dávila.- José Cardoso.- Santiago F. Pasalodos.*

*Imp. de M. Collina.*

En estas condiciones se hallaba la isla cuando se presentó el Subgobernador D. Joaquin Buisan, nombrado por real orden de 14 de Noviembre y tomó posesion el 12 de Diciembre. Era oficial de caballeria y poco intelijente en materias administrativas.

Nos hallamos ya en un periodo donde pronto tendrian que presentarse graves acontecimientos. El partido progresista principiaba á tomar gran incremento, pero aun en estas elecciones, tanto Municipales como de las Sociedades de recreo establecidas se habia visto dominar por completo el elemento moderado. Esto dió lugar á que varias personas tratasen de reunirse fuera de aquellos centros donde por desgracia se habia introducido la política rastrea de la personalidad, y se retiraron muchos que habian prestado grandes servicios; á causa de estas condiciones y con motivo de D. Manuel de Leon tener resentimientos por no haber sido nombrado su hermano Diputado se retiró del partido moderado y se acercó al elemento liberal, sus antiguos enemigos políticos; y en su casa, centro donde se ha reunido todo lo que existe de arte en Gran Canaria, floricultor intelijente, ademas su caracter de verdadero artista, franco y despreocupado, principiaron á reunirse y se establecieron<sup>2229</sup> tertulias filarmonico-literarias á las que contribuia á hacerlas mas interesantes sus habitaciones que todas son museos de artes, ciencias, literatura, sin contar las ricas colecciones de plantas con que se halla ocupada toda la casa. Allí fué el centro donde se formó la idea de lo que encierra la Ciudad de las Palmas en artes y letras: allí se oyeron celebres duos de guitarra ejecutados con la maestria que el Licenciado D. Laureano Hernandez y D. Cristobal Millares saben hacerlo: el clarinete de D. Agustin Quevedo y de D. Mariano Romero: la flauta de D. Miguel de Leon y el oficleide de D. José Lorenzo Bello; la voz de bajo de D. Fernando Peñate, la de Baritono de D. Eufemiano Jurado de Dominguez y la no menos notable de D. Francisco de Paula Quesada y de otros aficionados tanto al instrumento como á la voz donde dieron á conocer sus disposiciones. La literatura estaba dignamente representada; asi las poesias de D. José Romero y Quevedo autor dramatico de reputacion pues el Monje del Yuste y Los dos Genios, sin contar otras reproducciones han merecido buena acogida en los teatros de la Nacion: y los Martinez de Escobar leyeron tambien sentidas composiciones ya en verso ya en prosa con el esquisito gusto que todos reconocen á estos intelijentes literatos: otro no menos notable D. Agustin Millares y Torres que como poeta, músico consumado, historiografo notable y novelista, contribuia poderosamente á dar animacion á aquellas tertulias; asi es que los amantes de las letras, de las artes y de las ciencias, deseaban que se presentasen los dias señalados con el fin de disfrutar de ratos tan amenos y dar de lado al politiqueo de campanario que no es otra cosa sino chismes de personas, enredos de familias y medios de sostener enemistades que jamas debian de existir.

Una cuestion que habia dormido y de la que no hize mencion á su tiempo debido, ahora por haberse dado gran publicidad y hacerla circular en hojas sueltas, me veo en la necesidad de referirla aunque sucintamente y evitando todo aquello que pueda escitar la suceptibilidad de los Ministros del Altar. Todos saben el extraordinario escandalo que se dió por el cuerpo Capitulare en el seno de la Santa Iglesia Catedral en que los Canónigos faltando al respeto de la mas sencilla educacion, en su sala Capitulare se dijeren espresiones tan inconvenientes y se

proparasaron á vias de hecho de tal índole, que el Dean de<sup>2230</sup> la Catedral D. Nicolas Calzadilla abrió las ventanas estrepitosamente con sus habitos corales hechos girones pidiendo público auxilio por hallarse su persona en grave riesgo; siguiose un ruidoso litijio donde se puso en evidencia la fuerza de las pasiones antes que la evanjélica verdad que debe reinar entre los hombres destinados á tan sagrado ministerio. Pasando por alto tan tristes insidentes doy cabida al dictamen fiscal que se imprimió en Gran Canaria el año de 1864, circuló con profusion, y es como sigue.<sup>[CO]</sup>

“DON CIRILO MARIA SERRANO,  
Notario oficial mayor y Archivero del Supremo Tribunal  
de la Rota de la Nunciatura Apostólica en estos Reynos.

CERTIFICO: Que ante los Illmos. Señores Auditores de dicho Tribunal se ha seguido pleito y causa por apelacion, entre partes de una D. Rafael Monge, Arcediano en la Catedral de Las Palmas de Gran-Canaria y su Asesor D. Juan de Quintana, Abogado del Iltre. Colegio de la misma ciudad, de otra D. Bartolomé Martinez, Asesor del Fiscal Eclesiástico de Canarias, á quien por su no comparecencia se asignaron los Extradados y de otra D. Nicolás Calzadilla, Dean de la referida Catedral é intervencion del Ilmo. Sr. Auditor Fiscal de la Rota sobre alzamiento de costas. En cuyos autos, sustanciados por los trámites legales, se pronunció Sentencia definitiva en veinte y siete de Enero último, la que no habiendo sido reclamada por ninguna de las partes, se declaró en trece de Febrero por consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada y que para llevarla á efecto se librase la correspondiente Egecutoria con devolucion de los autos al Tribunal inferior. En este estado la parte de D. Rafael Monge y D. Juan de Quintana expuso; que conviniendo se les provea del correspondiente Testimonio de la censura Fiscal, asi como de la Sentencia dictada en la presente causa, solicitó se les proveyese del referido Testimonio, á lo que accedió el Tribunal por decreto de cinco del corriente.

*Dictámen Fiscal.*

El Auditor Fiscal dice: Que al examinar este voluminoso proceso y á el enterarse de la cuestion del dia, ha quedado dolorosamente sorprendido. Porque si hubiese habido un poco de cordura, un quilate de juicio entre las personas que promovieron y sustentaron el grave escándalo y fatalísimo egemplo que se dió á la Ciudad de Las Palmas en la Gran Canaria el dia diez y seis de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve, no habría hoy que ocuparse de semejante esceso, ni quedarían todavía en pié, como hoy se hallan, fatales consecuencias. En efecto, escasa cordura hubo de parte del Dean del Cabildo Catedral de aquella Santa Iglesia al pretender en momentos perentorios iniciar cuestiones que con mayor oportunidad y menos contradiccion pudo promover en tiempo más oportuno; y escaso tacto, marcada inoportunidad tubo tambien lugar por parte del Vicario Capitular, sede vacante, de la Diócesis, cuando sin ninguna estrechura, sin ningun apremio que á ello le obligase, no acertó á sobrellevar con la debida prudencia y circunspeccion las escentricidades inconsecuentes del Dean Calzadilla, aumentando el conflicto con el rigor de su autoridad. Más sea de todo esto lo que fuere, no es de este momento discutirlo. La cuestion principal está ya fallada; y por lo mismo, solo debemos referirnos á ella en cuanto sea necesario para apreciar y decidir la cuestion del dia. Ahora trátase tan solo de si el Arcediano D. Rafael Monge, Gobernador de la Mitra por nombramiento del Obispo de Canarias y su Asesor D. Juan de Quintana son ó no responsables al pago de costas en que han sido condenados. Circumscripita la cuestion de actualidad á estos límites, el que rubrica, pasa á examinarla.= Y al

verificarlo, no puede menos de lamentar de nuevo el fatal influjo que dirige estos procedimientos, pues siendo tan sencilla, tan obvia, la cuestion que se debate, parece imposible que la haya comprendido TAN MAL y la haya resuelto TAN INJUSTAMENTE el Tribunal Metropolitano. D. Rafael Monge no es Letrado, téngase esto bien presente, porque ello es la clave para la apreciacion y resolucion de este negocio; será y en efecto es persona ilustrada; graduado en Sagrada Teología y adornado de cuantas cualidades apreciables imaginarse puedan; pero ni conoce las leyes, ni sabe el derecho. Es más, ni puede conocerlas, ni puede saberle. Aun dado caso que el referido Presbítero Arcediano tuviese adquirida ciencia privada de la legislacion y de la jurisprudencia, tanto civil, como canónica, ante los Tribunales, ante la accion de la ley, en presencia de la justicia humana, todo lo ignora, es un mero juez lego. Para actuar en asuntos contenciosos, tiene que ayudarse de un Asesor Letrado y seguir sus consejos, y decretar segun sus instrucciones, si no quiere atraer sobre sí una grave responsabilidad. Mas una vez nombrado el Letrado que le ha de asesorar y seguidos en el desempeño de su cargo los dictámenes del mismo, la Ley le cubre con su proteccion, le declara inofensivo, le pone en la imposibilidad de ser culpable. ¿Y cómo obró, esto supuesto, el Arcediano de Canarias, al encargarse de la jurisdiccion de la Diócesis? Se encuentra en el acto mismo de comenzar á desempeñar su cometido con una cuestion grave por sus circunstancias y compleja por sus accidentes: se encuentra con que el Vicario Capitular que acaba de cesar y que es Letrado, le avisa que en el ejercicio de sus funciones Diocesanas, ha dispuesto con auxilio de la autoridad civil, el arresto y detencion del Dean Dr. D. Nicolás Calzadilla. ¿En semejante situacion que debía de hacer un juez lego? Resolver por sí y ante sí solo, sin forma alguna de juicio, el poner en libertad al detenido? Esto no podía ser de ningun modo, porque sobre ser una arbitrariedad, constituía responsable de todas sus consecuencias al Arcediano Gobernador. Este por tanto OBRÓ PERFECTAMENTE en nombrar acto contínuo de la comparecencia y declaracion del maestro-Escuela D. Juan Codina, por su Asesor y director Letrado al Licenciado D. Juan de Quintana, absteniéndose de resolver cosa ninguna en pró ni en contra, mientras no le inspirara el proceder legal quien por su cualidad podía y debía saber lo que correspondía en justicia. Desde aquella hora, el Gobernador Eclesiástico Monge no tomó resolucion ninguna, ni acordó auto, que no fuese de conformidad con su Asesor, comenzando y continuando el sumario hasta el fólío ochenta, en que se hizo cargo de él, su terminacion y ulterior resultado el Sr. D. Jaime Dachs, Provisor y Vicario general del Obispado. ¿Cómo, pues, se pretende que D. Rafael Monge sea responsable de lo bueno ó malo, de lo tuerto ó derecho que exista en estos autos? Verdad, es, que se dice, que formando él parte del Cabildo, siendo individuo del Cuerpo Capitular, y habiéndose hallado en medio de los sucesos, es parte interesada, y no podia ser en el negocio juez: que Calzadilla protestó repetidamente contra su competencia; y que durante el tiempo que entendió en el asunto se dictaron providencias mas ó menos vejatorias, mas ó menos precedentes y arregladas. Mas esto y mucho mas que decirse pueda contra Monge, no destruirá jamás el sólido fundamento de su irresponsabilidad. Era Juez lego, y como á tal no le es imputable apreciacion alguna, siempre que esté garantida con el dictámen y firma del Asesor. Este única y exclusivamente es responsable de cuanto bajo su direccion se ha actuado. Veamos ahora si es ó no digno de censura y penalidad por el ejercicio de su cargo el susodicho Asesor.= El Licenciado D. Juan de Quintana, llamado por el Gobernador Monge, para que le ilustrara y dirigiese con su ciencia, CREYÓ Y CREYÓ MUY BIEN, que debía proceder al recibimiento de declaraciones, al exámen de testigos, que pusiesen en claro el estado de las cosas,

y la criminalidad que en ellas pudiese haber; y viendo que sus resultados eran poco favorables al Dean Calzadilla; que sugetos de dentro y de fuera del Cabildo deponian contra él, dió el mandamiento de prision *fundado*, y obrante al fólío veinte y dos de la primera pieza. Despues no siempre solo, si no á escitacion Fiscal en parte y en conformidad á sus dictámenes, continuó acordando providencias para la prosecucion del sumario, que, salvo el ser mas ó menos acertadas, *nada tienen de arbitrarias, ni calificadamente injustas*. En vano objetará el Dean Calzadilla, que entre aquellas providencias hubo algunas que le eran desfavorables; ya porque esto sucede todos los dias en los Tribunales de justicia, sin que por esto se constituyan responsables ni punibles los Jueces, ya porque contra ellas hay los recursos ordinarios y extraordinarios, que las leyes otorgan á las partes, cuya es la culpa, si no utilizan los legítimos medios de defensa, que las mismas les conceden. Á este estado habian llegado las actuaciones, cuando en vista de la union al Gobernador Eclesiástico de los Jueces Capitulares, el *Licenciado D. Juan de Quintana se creyó exonerado de su cargo, é hizo de él renuncia* fólío sesenta y uno. Monge, no obstante, el parecer de su asesor cesante, quien creía que en union de los Con jueces, que eran Letrados, podía proceder legalmente en el negocio, no se atrevió á resolver ni decretar por sí solo nada, sino antes bien oido el dictámen de los Consiliarios, nombró para proceder *ad ulteriora* al Licenciado D. Ventura de la Vega por su nuevo asesor; y apenas hecho esto, habiéndose presentado el Provisor en propiedad del Reverendo Obispo de Canarias Licenciado D. Jaime Dachs se hizo cargo del negocio, dejando de entender en él Monge y su asesor Vega.= Naturalmente el nuevo Provisor debió examinar el sumario hasta entonces actuado y *debió de hallarle sin defecto sustancial* toda vez, que admitiéndole por bueno, dictó el auto de diez y seis de Febrero obrante al fólío ochenta de la primera pieza, en que repuso por contrario imperio la primera parte del auto veinte de Enero, decretando en su consecuencia la excarcelacion *bajo fianza* solicitada por el Dean Calzadilla; y perfeccionando y concluyendo el sumario con las diligencias que tuvo por conveniente, lo dió por concluido á solicitud fiscal, elevando la causa á plenario, continuándola conforme á derecho y terminándola con el fallo definitivo que entendió procedente en justicia. Para efectuar todo lo dicho, debió el enunciado Provisor D. Jaime Dachs formar juicio segun su leal saber y entender, de que habia méritos para el procedimiento, de que no encerraban nulidad las actuaciones practicadas hasta el dia en que él comenzó á sentarse en el Tribunal, de que la prision contra el Dean procedia, si bien otorgándole la soltura bajo fianza, y en fin de que resultaban méritos suficientes, no solo para revalidar como implícitamente revalidó, si de ello hubiera tenido necesidad, *todo cuanto habia sido actuado en un solo mes y ochenta fojas* por Monge y sus asesores, sino para continuar el procedimiento por todos los trámites de derecho, haciéndole durar catorce meses y llenando doscientos diez y ocho fólíos.= De todo esto y de lo demas que en autos consta y la Rota conoce, *resulta mas claro que la luz del medio dia, que el Presbitero Arcediano de Canarias D. Rafael Monge, como juez lego, ignorante del derecho y no recusado en forma, por mas que real y verdaderamente, LO QUE PRETENDE Y NO HA JUSTIFICADO el Dean Calzadilla, fuese enemigo mortal suyo, ni es, ni puede ser responsable de cosa alguna*, ya por la falta de ciencia jurídica, ya porque se ha conformado en todo á la direccion de sus asesores, ya porque el mismo Calzadilla no ha solicitado debidamente en tiempo y por artículo prévio y sostenido hasta su fin legal, la nulidad de sus actos y consecuentemente la nulidad de la parte del sumario en que entendió; ya por último, porque el Provisor Dachs, que es aquí el verdadero responsable de la existencia de la causa, de su larga duracion y de sus

considerables gastos, no vió, sin duda alguna, defecto sustancial en la incoacion del sumario, cuando le aceptó en el estado en que estaba, le prosiguió y terminó; y visto su resultado, creyó deber suyo, no sobreseer y sí el proceder á la prosecucion solemne de la causa.= *Tampoco el Licenciado D. Juan de Quintana es reprehensible por su comportamiento; y jamas podria ser reconvenido en todo caso mas que por los diez y siete dias que desempeñó el cargo de Asesor y por los sesenta y dos fólíos que dentro de dicho tiempo se unieron á los autos:=* Aquí tiene la Rota el líquido resultado de tanto como se ha escrito acerca del alzamiento de costas impuestas por el Metropolitano. Este dejándose llevar á lo que parece, *de la equivocada idea*, de que Monge y Quintana son atentatoriamente autores de todo el procedimiento contra Calzadilla y causantes únicos de los daños y perjuicios pecuniarios que esto le haya podido irrogar; y no haciéndose cargo que el verdadero autor de la causa es el Licenciado Dachs, Provisor de Canarias, quien pudo y no quiso porque así lo entendería procedente, sobreseer, así en el momento de encargarse del negocio, como al terminar el sumario, HA INCURRIDO EN EL ABSURDO, Y LO QUE ES PEOR EN LA NOTORIA INJUSTICIA, de condenar en todas las costas causadas á Calzadilla, á un juez lego, que siempre y en todo supuesto sería irresponsable, y á su asesor que habiéndolo sido por breves dias y habiendo reunido en el desempeño de su cargo pocas hojas, todavía no sabemos, ni podemos saber qué comportamiento hubiere tenido, al terminar el sumario. *Tal vez, aplicando otro criterio*, que el Provisor Dachs ha aplicado, *hubiese sobreseido, impidiendo con esto, la existencia de tan voluminoso proceso.=* Sensible es en extremo haberlo de decir; pero ante la consideracion del deber cesan todas las consideraciones. El Tribunal Metropolitano de Sevilla HA OBRADO, MUY MAL, LAMENTABLE, IMPROCEDENTEMENTE. La Rota que en su profunda ilustracion y notoria rectitud no podrá menos de estar impresionada legítimamente, como lo está á la vista de autos y al tocar la cuestion del dia el Auditor Fiscal, no estrañará el lenguaje duro, pero MERECIDO, contra el Tribunal Metropolitano de Sevilla, CUYO PROCEDER, NI CONCILIA ESTIMACION Á LOS TRIBUNALES ECLESIASTICOS, NI DA UNA GRANDE IDEA DE LA BUENA Y ACERTADA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN LA JURISDICCION DE LA IGLESIA. Por fortuna este es un caso insólito; es una aberracion de que no hay antecedentes en el recto y probo proceder de los justificados Tribunales Eclesiásticos, ni tendrá tampoco consecuencias por su reproduccion, siempre que la Rota, revistiéndose de aquella elevacion de miras de que sabe revestirse, y resolviendo con aquella entereza que ennoblece y sublima á los Tribunales de justicia, mucho mas, cuando siendo Supremos, *no solo reparan desmanes, sino que regularizan la accion estraviada de sus inferiores*, dá, cual se merece y necesita, al Tribunal Metropolitano de Sevilla una cumplida y justa leccion.= Á este fin, el Auditor Fiscal entiende, que la Rota debe revocar el fallo apelado, accediendo al alzamiento de costas solicitado por D. Rafael Monge y D. Juan de Quintana; declarando de oficio todas las causadas en primera y segunda instancia sobre el asunto principal, y condenando en las otras causadas en el incidente sobre alzamiento de las impuestas por el Metropolitano y en las que se han causado y causaren por su apelacion en este Supremo Tribunal, al Provisor y Vicario general de la Diócesis de Sevilla Doctor D. Luis Lopez Vigil, al Vicario Capitular, Sede Vacante, de la misma Diócesis Doctor D. Ramon Mauri, al Fiscal general de aquella Curia Doctor D. Juan Nepomuceno Escudero y al Dean Doctor D. Nicolás Calzadilla, mancomunadamente: CON APERCIBIMIENTO Á LOS TRES PRIMEROS, PARA QUE EN LO SUCESIVO SE CONDUZCAN EN EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVOS CARGOS CON ARREGLO Á DERECHO Y Á LA RESULTANCIA DE AUTOS, SIN INCURRIR EN LA ARBITRARIEDAD DE JUICIO QUE EN ESTA CAUSA HAN

INCURRIDO, CON TOTAL OLVIDO DE LA BUENA Y SANA JURISPRUDENCIA É IMPARCIAL COMPORTAMIENTO JUDICIAL. Tal es el parecer Fiscal: la Rota, sin embargo, resolverá lo mas justo. Madrid cinco de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres.= Está rubricado.

Llamados los autos á la Rota se proveyó el definitivo siguiente:

AUTO.

ILLMOS. SRES. *Prats. Lopez Ballesteros. Parro.*

Vistos: Se seclara nulo todo lo actuado en el Tribunal Metropolitano de Sevilla, referente al recurso extraordinario que se admitió en providencia de veinte y dos de Julio de mil ochocientos sesenta y uno, obrante al fólío doscientos setenta y cinco, pieza tercera en el que bajo la fórmula de “sin perder ni causar instancia” se guardaron los trámites y formas de una que verdaderamente lo ha sido; y se previene á los Jueces y Fiscal que en él intervinieron, que en lo sucesivo se abstengan de dar lugar á tan ilegales procedimientos y revisiones, aunque las partes asi lo soliciten y promuevan. Y mediante resultar fólío doscientos sesenta y ocho vuelto, habidos por interpuestos en tiempo y forma los recursos de D. Rafael Monge y D. Juan de Quintana, alzándose de la condena de costas que se les habia impuesto en el definitivo que en veinte y siete de Octubre de mil ochocientos sesenta pronunció D. Luis Lopez Vigil, Provisor entonces del Arzobispado de Sevilla; recursos que no podían ser denegados por su sucesor en el cargo; y son ademas idénticos en el fondo al que se ha mejorado en la presente instancia: *Se revoca el expresado definitivo en cuanto por él se condena á dichos Monge y Quintana en las costas y gastos del juicio causados por D. Nicolás Calzadilla en las dos primeras instancias; y en su virtud se alza á los mismos la imposicion de tales costas que se declaran de oficio: Háse por desierta la apelacion que D. Bartolomé Martinez, Letrado Asesor del Fiscal Eclesiástico de Canarias, interpuso del propio definitivo en el particular que á él se refería, por no haberse presentado á mejorarla á pesar del mucho tiempo transcurrido, desde que se le notificó y emplazó en persona. No se hace expresa condenacion de costas, debiendo satisfacer cada parte las por sí y para sí causadas, asi en este Supremo Tribunal como en el Metropolitano y las comunes por mitad con el debido reintegro del papel correspondiente. Lo proveyeron, mandaron y firmaron los Ilmos. Señores Auditores del Supremo Tribunal de la Rota de la Nunciatura Apostólica en estos Reynos en Madrid á veinte y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro, de que yo el infrascrito oficial mayor certifico.= D. Blas María Prats.- D. Nicolás L. Ballesteros.- D. José Manuel Parro.- Cirilo María Serrano, Oficial mayor.*

Lo relacionado consta de los autos de su referencia, y lo inserto con acuerdo con sus respectivos originales que obran en la pieza corriente de los referidos autos, que quedan en la Secretaría de mi cargo, á que me remito. Y en virtud de lo mandado por este Supremo Tribunal doy la presente en Madrid á doce de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.

Cirilo María Serrano.

Gran-Canaria:

*Imp. de la Verdad, plaza de Sta. Ana, n. 8.- 1864.”*

En motivo del manifiesto de 10 de Diciembre de 1863, que ya conocen mis lectores, y de la reciente organizacion del partido progresista en la peninsula creandose en Madrid un comité central, se vió la conveniencia y necesidad de que el partido liberal de Gran Canaria se adhiciese y pusiese en relacion con aquel, por

medio de su comité, con el doble objeto de atender á los intereses del partido en la Nacion y á los de la Isla en particular. En su consecuencia se nombró á principios de Enero de 1864 un comité progresista compuesto de los Sres. Licenciado D. Mariano Vazquez y Bustamante presidente, D<sup>of</sup>. D. Manuel Gonzalez, vice presidente, D. Juan Pestana, D. Vicente Suarez y Naranjo, D. Juan Maria de Leon y Joven, D. José Falcon, representante de la Ciudad de Telde, D. Bartolomé Gonzalez, D<sup>of</sup>. en Jurisprudencia, D. Eduardo Sall, D. Eufemiano Jurado y Dominguez, D. Manuel Pestana, D<sup>of</sup>. D. Miguel de Rosa, secretario y el Licenciado D. Laureano Hernandez, vice secretario. Sin embargo los Sres. Vazquez y Hernandez manifestaron que en su calidad de demócratas se abstendrian de firmar toda la correspondencia oficial.

Habiase trabajado con empeño para establecer en Canaria un deposito de caballos sementales con el fin de mejorar la casta del pais, lo que concedió la direccion general de Agricultura, Industria y Comercio, y para facilitar la favorable resolucion D. Cayetano Lugo habia ofrecido las cuadras y el cuidado necesario en su hermosa quinta de Molino de Viento en Santa Catalina en las afueras de las Palmas, y asi es que con motivo de las carreteras era necesario modificar la casta caballar para este nuevo medio de trasporte.

La politica se ajitaba en la madre patria y todos los dias eran cambios<sup>2231</sup> de ministerios donde el pais sale siempre perdiendo pues no es otra cosa sino poner en evidencia alguna nueva nulidad ú otro intrigante de los ya conocidos que le tocaba el turno y en esta baraja los empleados subalternos son siempre los que mas sufren. Asi es que llegó pronto la cesantia del Gobernador de la Provincia D. José Francés de Alaiza, por real orden de 12 de Enero, cesando en el mando el 18 del mismo mes y quedando encargado de él D. Joaquin Monteverde, consejero provincial. Los pueblos trabajaban con empeño para que se les continuasen las vias de comunicacion; ya la de Telde estaba casi al concluirse y faltaba el célebre puente sobre el barranco. Sin embargo era tal el deseo de establecer comunicaciones que el Domingo 31 de Enero de 1864 quedó establecido un servicio de coches omnibus, lo que causó en aquella Ciudad el mas grato efecto pues á causa de lo extraordinariamente quebrado del terreno lo juzgaban imposible y en especialidad por las dificultades de la dureza de la roca del tunel; pero felizmente el Injeniero D. Juan de Leon y Castillo salvó todas las dificultades y quedó establecida ya la comunicacion por ruedas. En las del Norte tambien se trabajaba y el 15 de Febrero se dió principio al celebre tunel de Bachicao, á las nueve de la mañana.

Los saraos literarios y musicales que daba el Sr. de Leon era lo único que llamaba la atencion en las Palmas y los periodicos de la época lo consignan del modo mas lisonjero para las Palmas y los de Madrid tambien lo publicaron pues "El Eco del Pais", diario de la Corte dice:

"Los periódicos de Las Palmas de Gran Canaria dan curiosos detalles de las reuniones que tienen lugar en la deliciosa casa del Sr. D. Manuel P. de Leon, en las cuales se rinde culto al arte en todas sus manifestaciones. Sentimos una viva complacencia al saber que la Ciudad de las Palmas, la poblacion mas importante del Archipelago, sale del estado de abatimiento en que se hallaba sumida hasta hace poco por razones para ella vitales, y dé señales de una vida intelectual y moral, que la colocan en el puesto que la corresponda entre las hermosas poblaciones de España."

La politica por España se ajitaba y el movimiento de empleados era notable. El Subgobernador D. Joaquin Buisan cesante por real orden del 7 de Febrero entregó el mando al Secretario y se esperaban elecciones de un dia á otro.

Fué nombrado Gobernador de la Provincia D. Juan Valli por real orden de 11 de Marzo y tomó posesion el 18 del mismo mes y por otra real orden del 7 fué<sup>2232</sup> repuesto D. Joaquin Buisan en su destino de Subgobernador.

El partido progresista trabajaba y trató de ponerse en relacion con el de la Corte tanto mas cuanto que habiendose hecho anunciar en el periodico progresista "La Iberia", la eleccion de las personas que formaban el Comité de Las Palmas, el central de Madrid le dirigió la circular que publicó con fecha 8 de Febrero de 1864 respecto á lo cual se acordó: "no solo que se contestase de una manera directa, sino que el Secretario lo hiciese privadamente al presidente dándole varias esplicaciones relativas á la situacion especial del partido en esta Isla": y tanto uno como otro fué redactado en los términos siguientes.

"Sres. del Comité Central progresista.= Madrid.= Muy Sres. nuestros: el comité progresista de esta Isla, compuesto de los que suscriben, ha acordado dirigirse á V.V. por medio de la presente, manifestándoles su completa adhesion á las doctrinas espuestas en la circular de ese Comité Central de 8 de Febrero último, que encuentrase conformes con las tradiciones del verdadero partido progresista, al que conceptuan muy capaz de hermanar la libertad con el órden, y de dar á todas las cuestiones de política ó de Gobierno soluciones dirigidas al bien y prosperidad de la Nacion en general y de cada pueblo en particular. Sirvanse V.V. aceptar la seguridad de nuestro aprecio y consideracion.= Las Palmas de Gran Canaria, Marzo primero de 1864.= Manuel Gonzalez, vice presidente, Juan Pestana, Vicente Suarez, Juan Maria de Leon, José Falcon, Bartolomé Gonzalez, Eduardo Sall, Eufemiano Jurado, Manuel Pestana, Miguel de Rosa, secretario."

"Exmo. Sr. D. Salustiano Olózaga.= Las Palmas de Gran Canaria Marzo 1º de 1864.= Muy respetable Sr. mio: por encargo del Comité progresista de esta Isla, del que soy secretario, tengo el gusto de acompañar á V. adjunta la adhesion, firmada por todos los individuos del mismo, á la circular del comité central de 8 de Febrero último; pero como las circunstancias especiales que nos rodean, exigen algunas esplicaciones tengo tambien el encargo de hacerlas presentes á V. con el caracter de puramente privadas, para que se sirva tenerlas en cuenta la reunion que dignamente preside. Empezaré por manifestar á V. que el Comité de las Palmas ha visto con sentimiento que el Central, al dirigir á los de Provincia la circular indicada, no hubiese contado con él, con el objeto de explorar su opinion; circunstancia que hemos considerado hija del desconocimiento que en Madrid se tiene de nuestras circunstancias locales, de un involuntario olvido,<sup>2233</sup> ó del extravio de las comunicaciones, y por lo mismo nos ha impedido que hayamos acordado dirigir nuestra adhesion franca y leal á los principios que viene sustentando el partido en la esfera política, con tanta mas razon cuanto que constituido desde el año de 1854, ha venido trabajando desde entonces por e triunfo de sus ideas; apoyando á la administracion del bienio; presentando como candidato por este distrito primero á V., y luego al Sr. Escosura, en el concepto de hombre eminentemente progresista; y obedeciendo la linea de conducta trazada por el Comité Central en las ultimas elecciones generales para Diputados á Cortes, pues se retrajo de concurrir á las urnas, aunque tenia elementos de triunfo en el distrito: circunstancias todas que prueban la completa solidariedad de este Comité con el que dirige el partido de toda la Nacion. Luego, segun antes he indicado, nuestra posicion es de todo punto excepcional: en cualquiera otra Provincia podria establecerse un Comité del partido en la Capital, y dirigir los intereses del mismo en todo el territorio que abraza, pero V. no ignora que en estas Islas se está debatiendo hace medio siglo una cuestion local,

la de Capitalidad ó Division de la Provincia, que como es natural, separa á los hombres mas importantes de cualesquiera partidos en el caso de las elecciones, puesto que en esos momentos la presion de la mayoria no política de los electores obliga á pensar en los intereses puramente locales. Esta es la verdad dicha con entera franqueza, y nosotros aunque nos hallemos dispuestos como hombres políticos y adheridos intimamente á las doctrinas del partido progresista, á ponernos en contacto, si necesario fuese, con los de nuestra comunion en Tenerife, deseáramos sin embargo entendernos directamente con el Comité central, porque V. como hombre práctico no puede desconocer que el antagonismo tradicional que existe entre esta y aquella isla, nos colocaria quizá en circunstancias desventajosas, si la mayoria que antes indiqué, poco ilustrada por lo general, nos viese estrechamente unidos con el partido progresista de Tenerife, union que segun nuestros propios intereses locales seria reducida puramente á los principios, pero que habria de ser mal interpretada.

Esto en el caso, que sin pasion juzgamos, de que en Tenerife pueda existir ya un partido puramente progresista. Sin duda habrá elementos, hombres importantes, compromisos contraidos hasta un punto á que quizá no llegará la Gran Canaria por causas que no son de este momento: lo cierto es, sin embargo, que segun lo que pasa á la vista, esos hombres importantes, esos que habian contraido compromisos han cambiado de opinion y todos los elementos electorales y no electorales han tomado el rumbo que les ha<sup>2234</sup> indicado el interés de localidad.

Yo sentiria que V. imaginara que ese mismo interés me guia al hacer estas indicaciones, pero ya que estan hechas me parece necesario probarlas, precisamente para que aquella idea no tenga cabida en el ánimo de V. Sin hablar de la época anterior al año de 1854, en que por varias ocasiones el progresista luchó en Tenerife con éxito durante las elecciones, trabajando por los intereses generales, me referiré á lo ocurrido despues de las que llevaron á las Cortes Constituyentes hombres acerrimamente opuestos á la division de esta Provincia, en que se dió el singularisimo caso de que presentándose por un ministerio progresista el proyecto de la division de la Provincia de Canarias, los seis diputados de ella se opusieron á semejante medida, que favoreció con su elocuente y enérgico apoyo el distinguido diputado Sr. Sagasta. Ya se vé, pues, que los diputados progresistas elejidos bajo el imperio de la influencia de Tenerife eran opuestos á aquello que todos los buenos progresistas creian útil, racional y conveniente. Pero me separo de mi objeto. Despues de 1854, todos los diputados de Tenerife han sido candidatos del Gobierno, ninguno independiente, porque se subordinó el principio político á la cuestion local. Durante el ministerio Narvaez, que hizo las elecciones de 1856, salieron diputados por unanimidad en Santa Cruz de Tenerife el Sr. Rancés, en la Laguna el Sr. Bernar, en la Orotava el Sr. Coello, director de "La Epoca"; en 1858 volvieron á salir los dos primeros por sus respectivos distritos, y el Sr. Perez Zamora, antes progresista y cuya significacion posterior nadie desconoce, y todos tres volvieron á obtener los sufragios en las últimas elecciones de 1863, constando en las listas de votantes publicadas en el Boletin oficial los nombres de todos aquellos que aparecieron antes como miembros del partido progresista. Todo esto justifica nuestro deseo de entendernos directamente con el Comité Central. De otra manera no es posible que el partido progresista de la Gran Canaria tenga una verdadera libertad de accion, y pueda, como cree que es llegado el caso, vencer á los que, por mengua nuestra, estan haciendonos representar hace muchos años por el Sr. Bertran de Lis, no sin que hayamos protestado por medio de la prensa periódica y hasta de folletos y manifestaciones que toda la Provincia conoce. Estas

explicaciones, si quiera puedan parecer á V. algo difusas son absolutamente indispensables para hacerle comprender: 1º. nuestra especial posicion, y 2º. que en la actualidad y desde hace muchos años existe organizado y compacto el partido progresista en esta Isla, que<sup>2235</sup> á parte de la cuestion local, está siempre dispuesto á secundar con entusiasmo todas las disposiciones que para el bien general de la comunion política dicte ese comité. Sirvase V. admitir la seguridad de la distinguida consideracion y respeto con que soy de V. su mas atento y S.S.= Q.B.S.M.= Miguel de Rosa.”

Tratose de dar impulso á las obras del muelle, para lo que se habia dirigido el Ayuntamiento á los diputados, Marqués de Someruelos y Bertran de Lis, los que contestaron de la manera mas afile.

Poco duró al Subgobernador su reposicion pues fué de nuevo declarado cesante. Su mando fué notable porque habiendose declarado enemigo de los cohetes, le perseguia toda la noche su estrepito hasta el punto de arrojarlos á su misma vista. En el mes de Marzo tomó posesion del Subgobierno D. Fermin Avella y Blave y el 20 de Abril se hizo cargo del Gobierno Civil de la Provincia D. Pablo Bello, quedando cesante el Sr. Valls.

Tratabase con empeño de conducir el agua al Puerto de la Luz, para lo que el Ayuntamiento manifestó al Gobierno que la Ciudad tenia un gran sobrante de poder disponer para dicho punto.

Con motivo de los tristes acontecimientos de la fiebre amarilla y las cuestiones á que dió lugar la apertura de los puertos, no pudo verificarse el año anterior la solemnidad de San Pedro Martir: preparábase la Ciudad, pues en ese día debia tener efecto la lectura de la memoria y la distribucion de los premios y para que se vea del modo que se llevó á efecto, transcribo el programa.

“Dia 28.= A las doce de la mañana repique general de campanas y fuegos artificiales en la Plaza de Santa Ana, enarbolándose en la misma hora el pavillon nacional en las Casas Consistoriales y demas edificios públicos y en las de los Sres. Cónsules los de sus respectivas naciones.

A las 4 de la tarde, revista en la citada plaza del batallon provincial de las Palmas y de las tropas de la guarnicion, tocando en el acto la banda militar de música del propio batallon.

A las siete y media de la noche, iluminacion en las Casas Consistoriales y demas edificios públicos y particulares de la referida plaza de Santa Ana y repique general de campanas hasta el toque de animas.

De las 8 á las 11, los fuegos artificiales preparados por el entendido<sup>2236</sup> pirotecnico D. José Garcia Toro, premiado por esta industria en la esposicion provincial de 1862: con los fuegos alternarán escojidas y brillantes piezas de musica ejecutadas por la banda militar.

Desde las 12 de la mañana del mismo dia 28, hasta la noche del 29, serán permitidas en la poblacion toda clase de diversiones honestas y lícitas, con la prudencia y comedimiento de que siempre han dado pruebas en tales casos todos los vecinos residentes y transeuntes.

Dia 29.= Al amanecer repique general de campanas y toque de diana por la banda de tambores y cornetas del batallon y guarnicion, recorriendo la Ciudad.

A las 8 y media se formará el mismo batallon y guarnicion en la plaza de Santa Ana.

A las 9 menos cuarto el M.I. Ayuntamiento, con los maceros de la Ciudad y la guardia Municipal, todas las Autoridades y Corporaciones eclesiásticas, judiciales,

civiles y militares, los Sres. Consules, las Diputaciones de los M.I. Ayuntamientos de la Isla y las Juntas directivas de las Sociedades de Amigos del Pais, Gabinete Literario y Liceo, se dirigirán en cuerpo á la Santa Iglesia Catedral, y durante el transito tocarán marchas las bandas de música.

A las 9 saldrá de la Santa Iglesia Catedral la procesion con el pendon de la conquista conducido por el Sr. primer Teniente Alcalde y custodiado por los otros dos Sres. Tenientes y por la guardia municipal. Al presentarse el pendon al público será saludado, como enseña gloriosa y veneranda de la conquista y civilizacion de la Isla, con la salva de 21 cañonazos por los castillos, prevenida á solicitud del M.I. Ayuntamiento, en real orden de 14 de Febrero de 1862, y por las descargas del batallon y guarnicion, que las repetirán al regresar la procesion á la Santa Iglesia Catedral.

Todos los edificios públicos y casas particulares de la plaza de Santa Ana y transito de la procesion estarán convenientemente adornados con colgaduras ramas y flores.

Vuelta la procesion á la Santa Iglesia tendrá lugar la solemne funcion religiosa con asistencia de la capilla de música y pronunciará el discurso alusivo al objeto el conocido orador D. Teofilo Martinez.<sup>2237</sup>

Terminada la funcion religiosa el M.I. Ayuntamiento, Autoridades, Corporaciones, Consules y Diputaciones, Illmo. Cabildo Eclesiástico y Sres. Beneficiados, oficialidad del Batallon y guarnicion, banda militar y orquesta, se dirigirán á las Casas Consistoriales y serán obsequiados por el M.I. Ayuntamiento con un abundante refresco.

En seguida las mismas Autoridades y Corporaciones y demas concurrentes pasarán á los establecimientos de Beneficencia á servir la comida que dará el M.I. Ayuntamiento á los pobres del Hospicio y de la casa de Socorro.

Terminado este acto filantrópico las mismas Autoridades y Corporaciones volverán á constituirse en las Casas Consistoriales, se leerá la memoria de la Esposicion Provincial de 1862 y se entregarán los premios á los espositores á quienes estan adjudicados: durante este acto solemne se ejecutarán varias piezas de música por la banda militar, y una comision del M.I. Ayuntamiento distribuirá en el atrio de las Casas Consistoriales 500 libras de pan á los pobres.

A las 4 tendrá lugar la rifa de los objetos de la Esposicion respecto de las cuales se concedió aquella gracia conforme á lo establecido en el programa general de la misma esposicion, comenzará el juego de cucaña en la plaza de Santa Ana y será amenizado este juego y el paseo con escojidas piezas de música por la banda militar del Batallon.

Por la noche habrá baile en las Sociedades del Gabinete Literario y del Liceo y las demas diversiones permitidas á que el público quiera entregarse.

El mismo dia 29 se abrirá al público la Biblioteca y Museo Municipales y continuarán abiertos para lo sucesivo en los dias y horas y bajo las condiciones que en el propio local se anunciará.

Para que tenga efecto este programa en todas sus partes el M.I. Ayuntamiento hará las invitaciones debidas.

Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria Abril 8 de 1864.= P.A.D.M.I.A.= Juan Nepomuceno P. Melian, Secretario.”

Llegado el dia fueron notables las fiestas, y los periódicos de la Gran Canaria la celebraron, entre ellos “El Pais” salió con una magnifica orla y un artículo de fondo alusivo á la festividad, que por su importancia transcribo.

“29 de Abril.= ¡Jueves 29 de Abril del año de gracia de 1483!<sup>2238</sup>

¿Y por qué recordamos ese día con tanto placer? ¿Por qué desde lo último de nuestra alma un himno de ternura se exhala, y en alas de nuestra fé llega hasta el trono del Exelso? ¿Celebramos, por ventura, la humillacion y el oprobio de los vencidos y el triunfo y gloria de los vencedores? ¿Cantamos la victoria de las armas y la esclavitud de los indefensos aborijenes que poblaron en otro tiempo esta olvidada roca del Atlantico? Nada menos. Otro orijen mas alto, otra causa mas noble y generosa impulsa nuestro júbilo. El Cristianismo y su necesaria consecuencia la civilizacion.

No defendemos nosotros en ningun terreno las invaciones injustas y opresivas y ¡ojalá que el eco de las armas no viniese jamas á arrancar al hijo del regazo maternal ni robar á la esposa su único apoyo, y con él el pan de sus queridos hijos! ¡Pluguiera á Dios que nunca se escuchase el grito de homicida guerra que desgarrá y empobrece las naciones y deja en pos de si la miseria, la desolacion y el luto! ¡Quiera el cielo que llegue pronto el dia de la paz cuando ni aun sean precisos los aceros para defender la propia vida y el hogar domestico! Pero fuerza será respetar las universales ideas que forman el caracter y la fisionomia de las épocas y aquella indudablemente en que la rendicion de nuestra Isla se llevó á cabo, era de incursiones guerreras y de conquistas.

No obstante, los grandes males (y lejos de nosotros su defensa aunque produjesen la salvacion de los Estados) nunca vienen sin que resulte algun bien y los que la Conquista de la Gran Canaria ha creado son inmensos.

Habia otros medios. Es indudable; pero, y ¿el genio de la época? Tratemos de colocarnos en medio de las circunstancias que forman los siglos historicos y tomemos á los hombres y las cosas, no como deberian ser, sino como son.

No es nuestro ánimo consignar aqui una leccion de crítica.

Recorramos sí la historia de la reduccion de nuestra patria á la senda de la civilizacion y del progreso.

Aun cuando quisiesemos pintar con los mas vivos y poeticos colores la pacifica vida de aquellos pueblos, habitantes primitivos del pais que ocupamos hoy los Europeos, para lamentar la pérdida de su libertad, bastaria saber que ellos eran hombres como nosotros, y por consiguiente con las mismas pasiones, é interrogar á la historia imparcial cuando nos refiere sus guerras, sediciones intestinas, conjuraciones<sup>2239</sup> contra sus principes, repartimientos de gobiernos y distinciones de castas, y mirar como se deshacen completamente esas iluciones fantásticas presentándonos la realidad de lo que sucede y ha sucedido siempre, donde las ambiciones y las envidias respiran apegadas al corazon humano.

Aqui tambien, si desapacionados detenemos la vista sobre los anales de una tradicion, hallaremos guerras de sucesion y sangrientos episodios que no por haberse suscitado lejos del centro de los grandes trastornos que han conmovido al mundo, dejan de ser tan funestos y destructores como aquellos.

Y para conocer que aquel resto de hombres atlantidas que poblaba la Gran Canaria estaba acostumbrado á las fatigas de la guerra, basta echar una ojeada sobre sus hechos de armas, y considerar los años que desde las primeras irrupciones europeas trascurrieron hasta la total rendicion de los isleños y enumerar las batallas que ganaron, y admirar el valor y fiereza con que tan repetidas veces rechazaron las fuerzas invasoras.

No haremos mérito de aquellos tiempos anteriores á Juan de Bethencourt, porque unos por fabulosos, otros por oscuros, y todos por poco interesantes no son

dignos de mencion. En la famosa derrota del célebre Normando deben comenzar las veridicas proezas de aquella nacion esforzada y temible.

En Octubre de 1405 la Gran Canaria fué testigo del sangriento combate de Arguineguin donde Juan de Bethencourt perdió lo mejor de sus tropas; y donde se vió obligado á darla el título de Grande y principal entre sus hermanas.

Siguieronse las no menos desgraciadas escursiones de Fernan Peraza. Tampoco Diego de Herrera, á pesar de todos sus actos posesorios y de su fortificacion en Gando, pudo obtener ventajas sino por el contrario la ruina de esa Torre y la pérdida de su guarnicion infiel á los tratados. Diego de Silva se vió proximo á perecer con todos los suyos, pudiendo tan solo librarle del peligro la generosidad del Guanarteme de Galdar, Tenesor Semidan, hijo y sucesor de aquel valiente Artemi Semidan que derrotó á Bethencourt en las playas de Arguineguin. Mas nada de todo esto era suficiente para conquistar á la Gran Canaria ni para demostrar tan palpablemente al mundo el valor y arrojo de sus aguerridos habitantes: la expedicion española al mando de Juan Rejon y dispuesta por la <sup>2240</sup> grande Isabel, vino á verificar lo primero y á patentizar lo segundo.

El 23 de Mayo de 1478 salió del Puerto de Santa Maria el general y sus tropas, desembarcando en la Gran Canaria el 24 de Junio y sentando sus reales á orillas del Guinguada. El 29 del mismo mes se dió la primera sangrienta batalla, y los nombres de Doramas, Maninidra, Bentaguaya, Tazarte y Autindana se oyeron repetir desde ese dia en el campo español con admiracion y respeto, y acaso la victoria hubiese pertenecido á los Canarios si Adargoma no hubiese sido herido y hecho prisionero.

Maninidra con su acostumbrada fiereza se presentó sobre el campo español el 20 de Julio y tampoco la suerte le fué prospera. Pero cuando mas atrevidas las tropas conquistadoras al mando de Algaba y Bermudez se internaron en el pais, bien demostró la derrota de Moya cuanto valian los aborígenes canarios; cuando mas presuntuosas y confiadas verificaron una nueva escursion en Tirajana, el horrible destrozo que sufrieron el 24 de Agosto de 1479 les manifestó toda la astucia y talento militar que entre las incultas breñas de una roca podian abrigarse. No favoreció la fortuna á los Canarios en la famosa batalla de Arucas; pero la historia nos refiere las proezas mas distinguidas del valeroso Doramas en ese mismo dia, y antes que la certeza lanza del famoso Pedro de Vera pusiese fin á su heroismo, á su vida y al ánimo y valor de su escojido ejército. Con todo aun le fueron bien costosos á los españoles sus triunfos en Agaete y Tirajana.

La prision del Guanarteme de Galdar, Tenesor Semidan, fué una nueva desgracia para los Isleños. Conducido á la Corte de España, bautizado y devuelto al suelo patrio, contribuyó con noble empeño á la pacífica rendicion de los suyos mas tarde. Antes apareció Bentejuí, y su valor en las diversas correrias con que le hostilizaban los conquistadores, y su estrella favorable en Bentaiga y Tazartico le hizo temible asi á los españoles como á los canarios convertidos, auxiliares de sus mismos enemigos.

No era posible sin embargo prolongar por mas tiempo una resistencia que rayaba en desesperacion, y convencidos mas bien por las pacíficas razones de D. Fernando Guanarteme que por la fuerza de las armas, se rindieron aquellos <sup>2241</sup> heroes canarios; verificandose la total reduccion el 29 de Abril de 1483 á los 77 años y 6 meses de la derrota de Juan de Bethencourt en Arguineguin.

Hemos reseñado brevemente la historia de esa reñida conquista que tanta gente costó comparativamente con la de otras naciones á los europeos.

Hoy que es el día aniversario de esa conquista debida mas al influjo de la humanitaria religion de Jesucristo, que á las armas, celebramos, no la victoria de los ejercitos sino el triunfo de la civilizacion, y ni los medios entonces justos, conforme á las creencias de la época, ni las injusticias que posteriormente le siguieron debe menoscabar la alegría de haber nacido en un país de heroes, digno ciertamente de mejor suerte que la que las injusticias de los hombres y la ambicion de los nuevos pobladores les causó. Esa religion bendecida levantó su voz autorizada mil veces contra la perfidia á favor de los inocentes: ¡bendita sea!”

Y el mismo periodico al comunicar á sus abonados, que no concurrieron á estas notables fiestas hace la siguiente relacion.

“Conocido ya por nuestros lectores el programa de las fiestas que la M.I. Municipalidad de Las Palmas preparaba para festejar el aniversario de la conquista de esta Isla, estamos en el deber de dar á los suscritores de nuestro periódico de fuera de la Ciudad una breve reseña del éxito de las mismas.

Sin duda ninguna podemos asegurar que ha sido brillante, y que el programa se cumplió á la letra y á satisfaccion de todos.

Nada diremos de la revista del Batallon de Las Palmas, verificada el 28 por la tarde en la plaza de Santa Ana, porque seria hacernos demasiado difusos, baste indicar que las evoluciones se ejecutaron con bastante precision y soltura y que la banda de música contribuyó eficazmente á amenizar el acto.

La misma banda tocó por la noche lindas piezas en los intermedios de los fuegos artificiales, y estos dejaron conplacida á la inmensa multitud que ocupaba la plaza, pudiendo asegurar por nuestra parte que jamas hemos visto entre nosotros colores tan vivos, variados y limpios como los que aparecieron en los juegos y piezas presentadas por el entendido pirotecnico que con justisima razon fué premiado en la Esposicion Provincial de 1862.

La iluminacion de nuestras casas consistoriales estuvo completa; pero<sup>2242</sup> la de los edificios que rodean la Plaza dejó mucho que desear.

El 29 fué un día de verdadera animacion y júbilo. La funcion religiosa verificada con toda solemnidad y la procesion estuvieron concurridisimas. Estaban materialmente llenas las tres naves de nuestra espaciosa Catedral, y la asistencia de las Corporaciones, civiles y militares, daban mayor realce y ostentacion al acto. La orquesta se halló este día á una altura bastante digna, ejecutando una preciosa misa del maestro Palomino, y en el ofertorio una agradable sinfonia de nuestro paisano y actual maestro de capilla D. Agustin Millares.

Pero sobre todo, lo que estuvo magnifico, al mismo tiempo que conmovedor y sorprendente, fué la comida dada á los pobres en el Hospicio de San Martin, en la cual reinó el mas admirable órden y una esquisita abundancia. La banda de música contribuyó á dar á aquel acto mas animacion aun. Nuestro Prelado acompañó á las Autoridades ejerciendo con los demas Sres. los mismos servicios humildes en favor de los infelices.

Tuvo lugar en las Casas Consistoriales, conforme se habia anunciado, la adjudicacion de premios á los agraciados en la Esposicion Provincial de 1862, despues de haberse leído la memoria, cuya distribucion no pudo efectuarse por no haberse podido concluir la impresion.

Por la tarde verificáronse los juegos de cucaña habiendo estado muy concurrido el paseo, durante el cual la banda de música no cesaba de tocar animadas piezas.

Por la noche se verificó en la Sociedad del Liceo el concierto-baile anunciado, y aunque se suprimieron algunas piezas por no haber podido concurrir el conocido artista D. Fernando Peñate, prestose á contribuir al mejor resultado del mismo, el inteligente profesor D. José Afonso Alvares, quien ejecutó, con su reconocida maestría en el violín, las difíciles variaciones en lá de Beriot. La fantasía de flauta por G. Briccialdi, sobre diversos motivos de la ópera Lucrezia Borgia estuvo admirablemente desempeñada por D. Miguel de Leon y Gonzalez, lo mismo que la fantasía de E. Prudent sobre temas de la ópera Lucia di Lamermoor ejecutada en el piano por D. Jeronimo Lopez. Debemos de hacer particular mencion de este tenor que tanto se afaná por el brillante éxito del concierto. Don<sup>2243</sup> Nestor Torres cantó con bastante afinación y gusto el aria de barítono en la ópera Rigoletto. Seríamos interminables si tributásemos á cada uno de los individuos que tomaron parte en el concierto los merecidos elogios á que se han hecho dignos y por lo mismo concluiremos anotando la sorpresa agradable que nos causó la fantasía para dos guitarras ejecutadas por los Sres. D. Cristobal Millares y el joven D. José Medina y Rodriguez, los cuales fueron saludados á su conclusion con una nutrida salva de aplausos y dignas ovaciones. La óverture á toda orquesta compuesta por D. Agustin Millares prestó desde luego animación al concierto por la particular afinación de todas sus partes. Ultimamente la banda del Batallón provincial de esta Ciudad que desde el día anterior habia venido amenizando todos los actos, tocando con admirable constancia, dió fin al concierto con la preciosa fantasía militar de Brepsant Le camp de Chalons. El baile duró hasta las tres y media de la madrugada. El que dió la Sociedad del Gabinete en sus salones, muy poco concurrido, careció por consiguiente de animación retrayéndose algunos jóvenes de tomar parte en él por la rigurosa etiqueta que al principio se guardó á pesar de su carácter de soirée.

Verdaderamente las fiestas de San Pedro Martir, nada han dejado que desear, y podemos asegurar que escedieron á lo que nos prometíamos. Hoy solo nos queda el recuerdo de tan agradables momentos y la esperanza de la reproducción de tan solemnes y patrióticas festividades para otro año.”

Sin embargo hago algunas rectificaciones. En Canaria se habian acostumbrado con motivo de que el país es pequeño y casi todos se conocen á presentarse en una sociedad si bien con decencia no con la rigurosa etiqueta que se requiere en circunstancias dadas, pues bien, el Gabinete queriendo demostrar como en Canaria se dá un sarao no permitió la entrada sino á los que llevaban el vestido que correspondia y efectivamente estuvo muy lucido y brilló por el buen gusto y esquisita distinción.

Más tarde se publicó la memoria de la Exposición Provincial, documento notabilísimo y mereció que el “Boletín de la Sociedad de Amigos del País” diese el siguiente resumen.

“Ha llegado á nuestro poder la memoria histórica y oficial de la Exposición<sup>2244</sup> Provincial de Canarias, de Agricultura, Industria y Artes, celebrada en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en 1862; impresa en esta propia Ciudad en el corriente año en el establecimiento tipográfico de D. Tomas Bautista Matos. Este importante documento se compone de un cuaderno en folio de 160 páginas sin incluir el índice. Divídese en tres partes: la primera trata del origen y medios empleados para realizar la exposición; la segunda contiene la clasificación de los varios objetos exhibidos, subdividiéndose en secciones y órdenes para agruparlos metódica y ordenadamente, el estado y premios dados por los mismos; y la tercera, titulada adicional, abraza en dos secciones, divididas en clases los

productos quimicos, farmaceuticos, mineralógicos y zoolojicos, que no se habian comprendido entre los clasificados en la segunda parte.

Seria estendernos en los estrechos limites de nuestra publicacion, el entrar en mas detalles; y por lo mismo nos concretaremos á consignar aqui tan solo un párrafo notable de este documento, dice asi:

Como complemento de esta parte de la memoria, indicaremos por último que para realizar la Esposicion, incluso la terminacion y arreglo del edificio, conciertos, bailes y demas festejos con que se inauguró y celebró la misma Esposicion se gastaron 150586 rs.vn. y que esta suma se reunió en los términos siguientes:

<u>Productos de entrada á la esposicion.....</u>	13584
<u>Id. de conciertos que se dieron con las composiciones musicales.....</u>	6760
<u>Id. de la rifa de algunos objetos cedidos por sus dueños y espositores.....</u>	1350
<u>Donativo de la Sociedad del Gabinete Literario.....</u>	24000
<u>Id. de la Sociedad de Amigos del Pais.....</u>	11386
<u>Id. del Ayuntamiento Constitucional de Las Palmas.....</u>	68180
<u>Id. de otros Ayuntamientos de la Isla de Gran Canaria.....</u>	2775
<u>Id. de la Junta local de Comercio.....</u>	6951
<u>Id. de las Juntas de heredades de Aguas.....</u>	2500
<u>Suscripciones de los vecinos de esta Ciudad y de los demas pueblos de la Isla..</u>	<u>13100</u>
	<u>total</u> 150586

Siendo de advertir que no se han percibido los 10000 rs. donativo del Gobierno y que estan reservados y por cobrar, para el premio de igual cantidad adjudicado en el ramo de tabaco.<sup>2245</sup>

¡Loor eterno á los hijos de la Gran Canaria que concibieron y llevaron á cima, con sus propios y unicos recursos un hecho para siempre memorable en los fastos de la historia Isleña!"

La importancia de esta memoria es tal, que me veo en la necesidad de ponerla en el apéndice para que formen opinion con algun detalle sobre este acontecimiento. <sup>[no se incluye]</sup>

El Comité central progresista contestó al de Las Palmas participando el recibo de su adhesion y lo hace en los términos siguientes:

"Comité central Progresista.= Madrid 6 de Abril de 1864.= Sr. Presidente y demas individuos del Comite de Las Palmas.= Muy Sres. nuestros: con la mayor satisfaccion ha recibido este Comité la adhesion que se sirven V.V. enviarles á su circular de 8 de Febrero.= Y al acusar á V.V. el recibo de su comunicacion, ofrecen á V.V. la seguridad del mas eficaz apoyo para todo lo que tenga relacion con el interés de nuestro partido al mismo tiempo que la distinguida consideracion con que tienen la honra de ser S.S at<sup>os</sup>. y S.S. Q.S.S.M.M.B.= El Presidente, S. de Olozaga.= Guillermo Crespo, secretario."

Con la misma fecha D. Salustiano Olozaga dirijió una carta al Secretario D. Miguel de Rosa, manifestando su agradecimiento por el celo y actividad del Comité, y lo hace en estos términos.

"Comite Central Progresista.= Madrid 6 de Abril de 1864.= Sr. D. Miguel de Rosa.= Muy Sr. mio: he tenido el gusto de recibir la estimada de V. fecha de primero

de Marzo y con ella la adhesion del Comité de Las Palmas á la circular de 8 de Febrero. Este comité á quien he dado cuenta de ambas comunicaciones, ha visto con la mayor satisfaccion el celo y constancia con que V.V. sostiene en esa Capital la causa de nuestro partido y acepta la oferta que V. en nombre de todos sus compañeros le hace de seguir directamente con él una correspondencia política como hacen la mayor parte de nuestros Comités de Distrito en la Peninsula.= Agradezco á V. mucho los informes que se sirve V. darme sobre el estado de la opinion en esas Islas y le ruego continúe suministrandonos todos los que conceptue que pueden sernos de interes.= Y con este motivo tengo el gusto de ofrecerme de V. atento amigo y S.S.= Q.B.S.M.= S. de Olozaga.”

Con motivo de alguna escision promovida por algunos hombres del partido<sup>2246</sup> progresista en Madrid, el central dirijió á los de Provincia la siguiente comunicacion.

“Señores del Comité Progresista de Las Palmas.= Muy Sres. nuestros: creeria el Comité central del partido progresista faltar á uno de sus mas imperiosos y urgentes deberes, si en la presente ocasion no dirijiera su voz franca y leal á sus amigos de toda España. En otras circunstancias nada hubieramos tenido que decirles sobre un incidente, lamentable sin duda, pero ni tan grave como lo ha querido juzgar el sentimiento sobreescitado de alguno de nuestros amigos, ni tan trascendental en daño de nuestra comunión política como le tratan de presentar nuestros adversarios que han empezado á esplotarle con todo genero de manejos é intrigas asiendose de él como de la ultima tabla en la dura borrasca que les hace correr nuestra organizacion, nuestra envidiable unidad de doctrinas y de miras, nuestro número crecido y creciente cada dia. Esta gran situacion llena de vida y porvenir que tiene asustados á los reaccionarios de todo linaje, ha dado, por su misma grandeza, mas importancia de la que de suyo debiera tener á un incidente, grande tambien por la elevada consideracion que merecen dos personas de tanta altura en nuestras filas por sus servicios á la patria, por sus eminentes cualidades como hombres públicos y como particulares, y por la inmensa gratitud que el partido progresista les debe y les profesa.

Una apreciacion para el porvenir, hecha con ciertas fraces que pueden tener y tienen satisfactoria esplicacion cuando hay notoriamente pureza y lealtad: una susceptibilidad esquisitamente pundonorosa recelando que tales fraces pudieran sujetarse á interpretaciones mas ó menos desfavorables; he aqui el motivo de la especie de agitacion de nuestros amigos; he aqui (y esto solo debiera bastar á calmarla y á disiparla) la ocasion de contento y algazara para nuestros adversarios, que han querido respirar un momento, y que se han figurado el de empezar á ver destruida la union, la fuerza que tanto les aterraba. Tan pequeña causa no puede producir ni el mal que los timidos amigos recelan, ni el que incidiosos enemigos procuran y fomentan por todos los medios imaginables. Nada tiene que ver con nuestras ideas, con nuestros principios, con nuestras doctrinas. No debe cambiar nuestra conducta, ni modificar nuestro recuerdo de lo pasado, nuestro juicio de lo presente, ni nuestra seguridad del porvenir. El partido nacional está mas alto que las diferencias nacionales si las hubiese,<sup>2247</sup> por mas profundas que pudieran llegar á ser las unas y mas importantes las otras.

Harto seguro está el comité central de que asi y no de otro modo concidera el partido progresista de toda España este incidente pasajero, como cualquier otro acontecimiento, por grave que fuese, que pudiera surgir en la marcha política, siempre que no tocara en la linea de los principios, unico altar en que rinde culto el verdadero patriotismo.

En esta confianza, dice hoy á sus amigos, lleno de fé en que su leal y celoso consejo será oído, que sigan organizados, que sigan unidos como hasta hoy, precavidos contra bastardas y ya descubiertas intrigas, convencidos de que el partido progresista es una necesidad de nuestra patria si ha de haber en ella gobierno constitucional, y está, por consiguiente, muy por encima de discusión de nombres que respetan y de jefaturas que nadie pretende, y que no pueden existir en los partidos populares, que en esta y en otras muchas cosas se distinguen de los pseudo-partidos ó pandillas que tan mal parado llevan al país con los gobiernos personales. Nuestro jefe son las ideas liberales, nuestro guía la soberanía nacional, nuestro fin la práctica sincera del gobierno representativo. El tiempo y los sucesos han de decirnos quienes deben realizar nuestras fundadas esperanzas. El tiempo y los sucesos indicarán los hombres que hayan de ponerse á nuestra cabeza. El tiempo y los sucesos harán ver á nuestros adversarios que aborrecemos la lisonja y la adolatria, profesando, sin embargo, profundo y digno respeto á los servicios y á las grandes cualidades de nuestros hombres eminentes.

Y como todos recordamos las provechosas lecciones que nuestros contrarios antes nos dieron, vemos sus cariñosas palabras de ahora y comprendemos lo que de todo esto podemos esperar en lo adelante; sigamos impasible la senda que nos hemos trazado con tan buen éxito hasta el día; demoslo todo á las doctrinas y nada más que lo preciso á las personas, y estemos grave y tranquilamente dispuestos á todas las eventualidades que entraña el porvenir, seguros de que con tan digna y noble actitud conservaremos en el partido el prestigio que ha de menester para llenar los altos fines á que está destinado.

Madrid 16 de Mayo de 1864.= Conde de Reus. Gaspar Madoz, Joaquin Aguirre. M. de la Fuente Andrés. Praxedes Mateo Sagasta. Manuel<sup>2248</sup> Cantero, Ramon Maria Calatrava. Pedro Gomez de la Serna. Francisco de Paula Montemar. Jose Mariano de Olañeta. José Gonzalez Cordero. Carlos Maria de la Torre. Pedro Martinez Luna. Manuel Zorrilla. Laureano Figuerola. Francisco de P. Candau. Francisco Valdez, José Carrion y Anguiano. Santiago de Angulo. Inocente Ortiz y Casado. Tiburcio de Ibarbia. Mariano Ballestero. Telesforo Montejo y Robledo. José Abascal. Antonio de Collantes y Bustamante. Eusebio Asquerino. Nicolas Ortega y Redondo. Manuel de Llano y Persi. Julian Santin de Quevedo. Juan Antonio Sanchez. Ramon Ugarte. Patricio de Pereda. Camilo Muñiz Vega. Carlos Rubio. Francisco Salmeron y Alonso. Juan Ruiz del Cerro. Isidro Aguado y Mora.”

Desde que recibió la anterior comunicacion el Comité progresista de Las Palmas la contestó el 10 de Junio en los siguientes términos.

“Comité progresista de Las Palmas.= Sres. Presidente y vocales del Comité Central Progresista.= Muy Sres. nuestros: este comité ha leído con la mayor satisfaccion y grata complacencia la circular que V.V. se han servido dirigirle con fecha 16 del mes proximo pasado, con motivo del lamentable incidente de que se ocupa y que con calculada exajeracion han querido explotar los enemigos irreconciliables del progreso sin tener en cuenta la diferencia que media entre los verdaderos partidos políticos, en los que, como sucede con el gran partido progresista, todo es la idea, y las miserables banderías que juegan á la política en las que todo lo son las personas ligadas por medros individuales; sin hacerse cargo de que á estas las desconcierta y aniquila la mas leve disidencia entre sus prohombres, y que los verdaderos partidos políticos son inquebrantables por la cohesion que la doctrina y los principios dan á todos sus miembros: y si considerar tampoco que ese incidente cual nube que oscurece por un momento la luz del sol, pasando con

rapidez deja ver, un lugar del desconocimiento y confusion que imajinaran en sus ensueños, mas unidad, mas cohecion y mayor fuerza en su robusta organizacion.

Apenas surge ese incidente lamentable, y los enemigos del progreso en su ceguedad, principian á entonar himnos de triunfo, cuando de todos los ángulos de la noble España se levantan innumerables voces unánimes y acordes por medio de los comités locales que se unen y forman una sola para significar su completa<sup>2249</sup> adhesion al manifiesto atinado, digno y patriotico del Comite Central; y hasta desde esta roca lejana del Atlantico donde tambien arde pura la llama sagrada del amor á la libertad y á la madre patria, este comité de acuerdo con sus amigos y correligionarios, se apresura tambien á elevar su debil voz para significar la misma adhesion, el mismo pensamiento, al paso que su profunda y sincera gratitud y reconocimiento á los dignisimos individuos del Comité Central por el acierto con que interpretando los sentimientos de todo el partido nacional progresista sabe dar cumplida solucion á cuantas cuestiones se presenten.

Quedan de V.V. con la mayor consideracion S.S. mas atentos S.S. Q.S.S.M.M.B.=” (véase la carta de Olozaga inserta en la pajina 2255 = ojo)[sic]

El partido moderado de las Palmas se hallaba pujante y disponiendo aún á su arbitrio de los intereses de la Isla, á tal punto que dió lugar al nombramiento de Senador del Reino en la persona de D. Agustin del Castillo y Bethencourt, Conde de Vega Grande, y al embarcarse el 28 de Mayo para ir á tomar posesion de su cargo lo hizo presente al Ayuntamiento como se halla consignado en la sesion del 3 de Junio. Sin embargo se sentia cierto malestar y el partido progresista ganaba terreno pues entre los Moderados no habia cohesion sino personalidades y mientras unos se aristocratizaban otros se democratizaban, y esto daba lugar entre ellos á grandes desavenencias debidas á la falta de principios y á no haber una cabeza que dominase á los demas y esto tenia que dar sus resultados.

Mientras que en las Palmas era la política la que ajitaba aquella sociedad, en la Villa de Galdar reinaba en aquellos momentos un júbilo desconocido porque el gobierno habia mandado sacar á remate las obras del Puerto de Sardina y los periodicos de la Isla manifestaron tan fausto acontecimiento en aquella localidad en los siguientes términos.

“Es grande el alborozo que reina en la Villa de Galdar, en esta Isla, segun cartas que tenemos á la vista, por la pública subasta de las obras del muelle para la rada de Sardina en dicha Villa, que por la cantidad de 386751 rvn. 27 centimos á que asciende el presupuesto tendrá efecto á la vez en Santa Cruz de Tenerife y en Madrid el dia 1º. de Julio inmediato. En dichas cartas tributan las mas espresivas gracias á los Sres. Injeniero D. Juan de Leon y Castillo, autor del proyecto, y á D. Jacinto<sup>2250</sup> de Leon y Falcon, Diputado á Cortes varias veces por aquel distrito, que sin interrupcion ha dado desde el principio hasta el fin todos los pasos necesarios para dejar satisfechas las aspiraciones de aquellos vecinos; y nos suplican hagamos público su reconocimiento hácia á ambos Sres. Por nuestra parte no podemos dejar de alegrarnos con aquel vecindario por el inmenso beneficio que vá á reportar todo el canton del norte de esta Isla con el establecimiento de esas obras.”

La Ciudad de Telde tambien trabajaba para que se estableciese un juzgado de primera instancia á causa del gran desarrollo que habia tomado su jurisdiccion y el Sur de la Isla, como habia estado en otras epocas, solicitud que fué enerjicamente apoyada por el Ayuntamiento de las Palmas, pero cuyas gestiones quedaron sin resultado.

La paz octaviana que siempre ha disfrutado la Isla continuaba y lo unico que en esos dias ajitaba á las Palmas era los grandes actos publicos que celebró el Seminario en los dias 27, 28 y 30 de Junio en los que lucian los dicipulos los conocimientos que habian adquirido en aquel notable establecimiento.

La Gran Canaria que siempre ha sido el latido arterial de los acontecimientos de la madre patria miraba con sentimiento el estado de las relaciones de la España con las Americas donde tantos Canarios habitan; pues bien Santo Domingo que se nos unió de la mejor buena fé tenia en su seno ese noble sentimiento de lo que vale el pueblo Español gloriosos proenitores de los habitantes de aquella Isla donde tantos Canarios y familias se hallan establecidas: pero si el pueblo guarda aun el decoro, no sucede asi con los gobernantes y gente empleada. Vuelto á unir Santo Domingo á la madre patria, en lugar de mostrarse la administracion cual debe ser compuesta de lo mas escogido por su intelijencia y honradez, mandamos allá ese enjambre de empleados de todas clases y categorias, incapaces para desempeñar su destino, pero de una desfachatez y descaro sin limites para robar á los pueblos que era para lo unico que desmostraron extraordinaria aptitud; y alto clero notable por su intolerancia y oscurantismo que á falta de virtudes evanjelicas buscaban apoyo en aquellos vandalicos mandarines. Esto dió lugar á disgustos<sup>2251</sup> al principio y una sublevacion luego, donde despues de haber sacrificado numerosos soldados, de sacrificios irreparables entre los Dominicanos, tuvimos que retirarnos dejando solamente el tristisimo recuerdo de la intolerancia é ignorancia de nuestro clero, de la ineptitud de los funcionarios, del robo escandaloso á que se entregaban, pues asi lo ponen de manifiesto las publicaciones que tratan de la guerra de Santo Domingo. Los periodicos de la Gran Canaria deplorando lo mal puesto que iba á quedar nuestro pabellon por la clase de gente de que se han amparado de los destinos de la Nacion copiaban algunos artículos de los mas favorables á nuestra patria y sin embargo ponemos con sentimiento uno de ellos que tomo del periodico "El Pais" para que se vea la veracidad de mi acerto: tomado de la "Libertad" periodico de la Corte, de su corresponsal de Santo Domingo.

"El ejercito cae enfermo al llegar de Europa. No es de gravedad; pero tiene bastante para inutilizarse para la pelea. Salen á miles los soldados á los Hospitales de Cuba y Puerto Rico, muchisimos de los cuales curan luego que dejan estas playas. Digo esto porque no me gusta exajerar las cosas: supongo que diran V.V. ahi ¿cuando concluirá la guerra de Santo Domingo? Manifestaré mi opinion sobre esto. La guerra no concluirá si los Dominicanos no se dividen. Tienen en su favor el apoyo que les viene del lado de Haiti, y ademas el coraje de quien defiende sus hogares. Pero lo probable es que se dividan y en este caso el triunfo de la bandera española seria seguro, aunque no rapido. Aqui se odia cordialmente á Santana y se dice que los Dominicanos van á elevar una esposicion á la reina pidiendo que se someterán si se quita á dicho general el mando de las tropas. No creo que lo consigan pues seria de mal efecto ceder á las exigencias de los insurrectos, mientras estén con las armas en la mano. Mucho tendria que decir á V.V. sobre la administracion militar, pero no lo hago por varias consideraciones. Conténtome con asegurarles que deja mucho que desear aun á los de manga mas ancha."

Por el Peru tambien la funesta política de nuestros representantes nos lanzó en otra guerra bastante desastrosa, si bien gloriosa para nuestra armada, tristisima para los Españoles residentes en aquellas rejiones donde aun humea la sangre vertida á grandes raudales por la corrupcion introducida en la administracion por el<sup>2252</sup> paciente Carlos IV, su bondadosa esposa D<sup>a</sup>. Maria Luisa, y desde esa época

hasta la fecha ha seguido en progresion la licencia de aquella Córte. Asi es que en lugar de una política conciliadora, de templanza, de decoro y dignidad, mandan como diplomáticos á fachendistones que no hacen mas que provocar lances donde el soldado tiene que sufrir y los pueblos que pagar las necesidades de semejante personal.

Las obras publicas gracias á la actividad extraordinaria del Injeniero Leon y sus íntimas relaciones en el cuerpo, marchaban con rapidez, pues cuanto proyecto se le proponia inmediatamente estaba ejecutado. Entre ellos el mas notable fué el de Carcel y presidio correccional, y para que esta obra fuese cual correspondia en sus viajes por el extranjero se ocupó con empeño de esta cuestion y despues de un estudio detenido presentó el proyecto el 12 de Agosto al Ayuntamiento con un oficio para que le examinase y mirase lo relativo al planteamiento, y los periodicos al tener noticia de este trabajo, entre ellos "El Pais", dice:

"Con satisfaccion hemos sabido que el Sr. Injeniero D. Juan de Leon y Castillo ha concluido y tiene en copia el dificil proyecto de deposito municipal, Carcel de Audiencia y presidio correccional, cuyo estudio se le ha confiado por la Direccion General de Obras Públicas en cuanto fuese compatible con los demas proyectos y trabajos de su peculiar encargo. Damos por ello la enhorabuena á este funcionario que sin descuidar en lo mas mínimo las multiplicadas atenciones que le estan confiadas y con el reducido personal de oficinas de que dispone ha terminado un trabajo cuyas dificultades solo pueden apreciarse debidamente por las personas que conozcan lo atrazado que ese genero de estudios se encuentra en España y en muchos paises extranjeros."

Este proyecto fué remitido á la superioridad donde llamó la atencion, se le dieron las gracias de real orden y ha quedado sepultado, probablemente para eterna memoria, en los archivos de la Direccion.

En las Palmas se trabajaba en el proyecto del puente que debia unir la Calle Mayor de Triana con la de la Carniceria y por consiguiente con la Plaza de Mercado. Habia sido hecho uno de madera pero éste, cada vez que <sup>2253</sup> venia el barranco con impetuosidad sufría deterioros y habia espocion. Pensose en hacer uno de hierro y silleria y despues de examinado el proyecto y aprobado se dió principio á la obra el Martes 16 de Agosto de 1864 causando jubilo en los habitantes de Triana á quienes su falta les hacia hacer un gran rodeo por el puente de la Plazuela para ir á la Plaza de Mercado cuando el barranco lo impedia.

Otro proyecto tantas veces iniciado y aun presupuestado y que hasta el presente no se ha llevado á efecto, es el establecimiento de vapores interinsulares que trataba de llevar á efecto D. G. D. Crotch con buques de 100 toneladas y fuerza de 40 caballos. Para realizarlo era necesario una subvencion: en las Palmas le apoyaron lo mismo que en Santa Cruz de Tenerife y en las demas Islas, pero el resultado ha sido que hasta el dia nada se ha hecho.

En Canarias, sea por el aislamiento, sea por la curiosidad que arrastra al hombre á penetrar lo desconocido, es el hecho que en aquella Provincia han habido personas deseosas de ilustracion: publicabanse en el extranjero obras que no eran del agrado de unos, al paso que convenian á otros, y por la franquicia de puertos y la libertad de que se disfruta se recibian algunas publicaciones que no gustaban al Prelado y fundado en la real orden de 13 de Junio de 1862 por la que se prohibia la introduccion de todo libro impreso en el extranjero y redactado en castellano, á no ser que preceda permiso del gobierno, y lo mismo acontecia con los libros escritos en otros idiomas cuando sean contrarios al dogma y á la moral cristiana ó si se

consideran perjudiciales al sostenimiento de las instituciones vijentes sujetando en el primer caso al examen de los Diocesanos ó á las personas que estos deleguen. El Prelado en vista de las obras que se introducian exijió el cumplimiento de la real orden citada, y algunas obras, sin tener absolutamente que ver ni con el Estado ni con la Relijion fueron apropiadas por los tradicionales comunistas garantizados por dicha real orden. Fuí la víctima y quizá la causa de esta medida del Prelado. Hallábase en Canaria un comerciante Francés, llamado D. Luis Jobard, con quien llevaba amistad: este sujeto se ocupaba de política y estaba al corriente de las publicaciones mas notables que se producian en Francia, especialmente en Paris, y todo lo que recibia me lo prestaba. Entre estas publicaciones fue una de ellas el Abate tres estrellas, autor del Maldito, de la Monja,<sup>2254</sup> el Fraile y otras obras análogas. Mi Sr. tio, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, pasó un dia por casa, vió un volumen y se lo llevó: se lo facilitó á los Jesuitas y éstos al Prelado; el hecho final es que yo no lo volví á ver mas, pues segun decia el Prelado y los padres de la Compañia de Jesus, eran obras perjudiciales que abrian las puertas de los infiernos á los que las poseian y especialmente á los que las leian, y tan interesados estaban el evitarme cuando vaya de este mundo para el otro la entrada en esas mansiones de fuego, que el libro no volvió mas á mis manos y dió que reir al Sr. Jobard y á mi, y con mandar á buscar otra obra y con darle el volumen que faltaba á aquel señor, salí de compromiso; pero otros me consta que fueron victimas pues so color de libros prohibidos desaparecian algunas obras de ciencias y de letras que nada tenian que ver ni con la relijion ni con el Estado. Sin embargo siempre se recibian las obras que se mandaban á buscar y el celo del buen Prelado no dejaba de ser una mera forma pues todos conocian la superior ilustracion del Sr. Lluch.

Por España las cosas no marchaban como lo deseaba cierta gente. Los ministerios se sucedian unos á otros; las Cortes se disolvieron y se procedia á nuevas elecciones para el 22 de Noviembre, las que debian reunirse en Madrid el 22 de Diciembre, lo que se publicó en el boletin oficial el 4 de Octubre de 1864. El movimiento de los empleados principiaba, y siendo trasladado á la Provincia de Teruel el Gobernador Civil de Canarias D. Pablo de Castro, entregando el mando de estas islas á D. Ramon Fernandez Cendrera el que tomó posesion el 27 de Octubre.

En las Palmas la politica lo habia absorbido casi todo hasta el punto de que muchas veces se habian abandonado los intereses mas vitales, tal es el del muelle de las Palmas, obra de suma importancia y que siempre se ha quedado postergada y para que se vea lo que habia, léase lo que el periodico "El Pais" en su número 30 de Setiembre dice sobre este particular.

Asi es que las elecciones en que ya se trabajaba debian tener grande importancia pues los intereses de la Isla se estaban perjudicando. La Villa de Galdar parecia despertaba de su letargo y esperaba con impaciencia ver principiarse las obras del muelle del Puerto de Sardina pues ya se habia aprobado el remate, hasta que el miercoles 26 de Octubre pasó allí el Injeniero D. Juan de Leon y Castillo á replantearlo, lo que causó un júbilo en aquellos habitantes.<sup>2255</sup>

En esa época la gente ilustrada, especialmente los periodicos, trataron con intelijencia el juicio particular que habian hecho sobre una obra que habia publicado el Licenciado en Jurisprudencia D. Rafael Lorenzo y Garcia, titulada "La Esclavitud y el Pauperismo", obra notable por mas de un concepto pues pone en evidencia que en Gran Canaria se estudian cual corresponde las graves cuestiones sociales que hoy ajitan al mundo pensador y cuyos problemas producen profundas convulsiones que han de dar resultados favorables.

El Injeniero Leon habia tambien preparado por órden del Gobierno otro proyecto para el Puerto de las Nieves en Agaete, el que tambien fué aprobado por real órden de 9 de Noviembre y solo faltaba el que se sacase á remate.

Hemos visto el manifiesto que el Comité central de Madrid dirijió á los de Provincia y como esta es cuestion de suma trasendencia para el partido progresista, coloco la carta que D. Salustiano de Olozaga dirige al central sobre aquel incidente, y es como sigue.

“Sres. Presidente y vocales del Comité Progresista del Distrito de Las Palmas.” = Muy Sres. mios: A los del Central he dirijido la carta que copio á continuacion.= Se repite de V.V. afectisimo amigo y S.S. Q.B.S.M.= Salustiano de Olozaga.=

Sres. del Comité Central Progresista.= Mis queridos compañeros y amigos: si es verdad por desgracia que no hay medio de evitar ciertos sinsabores en la vida publica, tambien lo es que los que solo buscan en ella el triunfo de sus principios y la cohesion y la fuerza del partido que los sostienen, lo mismo en la adversa que en la prospera fortuna alcanzan al fin satisfacciones tan grandes y tan puras que compensan los mas graves disgustos y hasta borran de la memoria su recuerdo. Esta es la situacion de mi animo al tomar apresuradamente la pluma para manifestar á V. el vivo y profundo gozo que me ha causado la circular que V.V. dirijen á nuestros amigos de las Provincias y que acabo de leer en este momento.

Mis amigos la minoria del último Congreso saben que ni por un instante ha dominado en mi alma ningun sentimiento indigno de un buen Ciudadano, que salvo su honor debe sacrificar en las aras del bien publico y de la unidad y del porvenir<sup>2256</sup> de su partido todo lo que se refiere á su persona; ellos saben que me anticipé á todos para manifestar el deseo de que si en estas circunstancias se dirijia á las Provincias alguna circular, llevase todas las firmas menos la mia; ellos y V.V. saben, y del mismo modo pueden saberlo todos los Españoles, porque ha sido bien público, que no solo no he aceptado sino que he rechazado constantemente el título de Jefe de nuestro partido ó de Jefe de la minoria progresista. No serian libres los pueblos si tuvieran jefes, no serian constitucionales los partidos si los tuvieran. Los que estos necesitan son guias y cuando por amistosa deferencia de algunos cólegas mios ó por imitacion involuntaria se escapaba de los labios de alguno la palabra jefe, yo he protestado en el acto, aspirando solo á poder ser el guia de mis compañeros. Este es un grande honor, pero son mayores todavia las obligaciones que impone. El jefe desde su puesto manda un movimiento; el guia para que le sigan tiene que ir delante: el jefe le basta su autoridad; el guia necesita el acierto. Los Franceses han tenido sus jefes de partido, y hasta en sus Cámaras habia otros que les estaban subordinados y se llamaban jefes de fila. Los Ingleses, que comprenden mejor la libertad y que no avanzan ni retroceden tan rapidamente en su carrera, no han necesitado para sus evoluciones lentas, muchas veces, pero constantes y siempre progresivas, jefe ninguno. Guia (Leader) llaman al que dirige la oposicion y el mismo nombre dan al que dirige la mayoria desde el Gobierno. Ni la fortuna ni el poder bastan á cambiarle el título; menos le consentirian que cambiara sus atribuciones ó procurara aumentarlas. Los partidos tienen su organizacion propia y en vano tratarian de alterarla; tienen sus tendencias naturales que nadie es poderoso á contener; tienen sus fuerzas que ninguno puede individualmente resistir, y por último, saben á donde van y nadie puede hacer que se paren y mucho menos que vaya á donde no quieran. Lo que pueden y deban hacer los que en Inglaterra, en España y en todos los pueblos libres, quieren servir al partido á que estan afiliado en el puesto que la fortuna les depare, es estudiar sus tendencias y sus fuerzas para

dirijirlas al punto en que segun los sucesos y las circunstancias se ha de fijar naturalmente la voluntad y hasta el instinto de conservacion de su partido. Yo he querido hacer esto hasta donde lo han permitido mis fuerzas, que nadie sabe mejor que yo cuan escasas son; y si han parecido mayores ha sido porque los adversarios las ponderaban, no sé con que propósito y los amigos la suplían y completaban con las suyas que son inmensas. El que mejor las muestre en la defensa de nuestros principios, el que<sup>2257</sup> lleve á nuestro partido, desde el punto á que felizmente á llegado su organizacion y su unidad de miras al triunfo definitivo, que no puede estar muy lejano, ese será nuestro guia y podrá contar con mi cooperacion que seria muy debil, si á falta de otras cualidades no tuviera yo una voluntad de hierro y una perseverancia á toda prueba.

Un sentimiento de delicadeza me hizo desear que no apareciese mi firma al frente de la circular de VV., y ahora experimento una satisfaccion muy superior á la del cumplimiento de aquel deber; ahora veo que si consideraciones sociales no me han permitido estar un dia materialmente al lado de VV., ni esto, ni nada ha sido, ni puede ser parte á separar nuestro espiritu ni un solo instante. Lo mismo que VV. habia yo pensado; lo mismo habria yo dicho. Ni una palabra mas, ni una palabra menos. Ruego á VV., pues, que tengan su sensata, digna y patriótica circular como firmada por su buen amigo Salustiano de Olozaga.= Madrid Mayo 17 de 1864.”

El partido progresista de las Palmas trabajaba con actividad y habiendo recibido su comité la Circular del Central ordenando la reeleccion y representantes de las Provincias lo hace en estos terminos.

“Comité Central Progresista.= Madrid 3 de Octubre de 1864.= Sr. Presidente y de mas individuos del Comité progresista de Las Palmas.= Muy Sres. nuestros: disuelto el Congreso de Diputados y derogada la circular de 20 de Agosto de 1863 sobre reuniones electorales por el art. 2º. de la Ley de 22 de Julio último: este Comité cuyos constantes deseos han sido durante los seis últimos años el mejor acierto en la direccion del partido que le honró con su confianza ha creido el momento de ser sustituido por otro que elejido en la Capital de la Nacion y aumentado con los representantes de las Provincias resuelva cuantas cuestiones de gravedad puedan ocurrir en lo sucesivo.

Aunque este Comité ha recibido las mayores pruebas de adhesion de todas las Provincias y la aprobacion mas sincera de sus actos, sin que nadie haya podido dudar de su buen deseo de acierto y de la lejitimidad de sus resoluciones, cree no obstante que convocadas unas elecciones generales y pudiendose reunir legalmente el partido progresista en la forma que lo hacia antes de la citada circular, sin mas que el previo aviso de la autoridad, ha terminado el mandato que en su orijen recibiera y debe por consiguiente resignar sus poderes ante la Junta general que ha de celebrarse en Madrid el dia 16 del presente mes; sin que por esto se crea que los demas comités<sup>2258</sup> estan en el caso de seguir este ejemplo, puesto que es distinto su orijen y diversa la duracion de su mandato y la unidad del partido y otras graves consideraciones exigen en lo general su continuacion. Como la instalacion del nuevo Comité no puede verificarse sin que las Provincias designen los representantes que han de formar parte del mismo, ha creido tambien conveniente dirigirse á V. como presidente del de esa Capital para que de acuerdo con los comités en esa Provincia establecidos se proceda á la eleccion del representante de la misma en el Comité Central.

Siendo necesario que el nuevamente nombrado comience á ejercer sus funciones á la mayor brevedad posible, el que concluye por la nueva eleccion,

teniendo en cuenta el tiempo necesario para que esta se verifique, ruega á V. y á los demas amigos de la Provincia que hagan cuanto puedan porque la persona que haya de representarla sea designada para el 19 del corriente á fin de que pueda asistir á la instalacion que se verificará el 23.

Bien hubiera querido este Comité, atendida la premura del tiempo, acortar mas los plazos fijados, particularmente en lo que se refiere á la Junta general, pero conviniendo que esta sea lo mas numerosa posible y que á ella puedan concurrir todos nuestros amigos políticos ausentes de Madrid y las Provincias que lo deseen, ha creido que no podia disminuir sin dificultar su mayor concurrencia á tan importante acto.

Somos de V.V. con la mayor consideracion atentos amigos SS. SS. Q.B.SS.MM.= Salustiano de Olozaga.= El Conde de Reus.= Gaspar Madoz.= Joaquin Aguirre.= Pedro Gomez de la Serna.= El Marques de Perales.= Manuel Ruiz Zorrilla.= Jose Mariano de Olañeta.= Carlos M. de la Torre.= Laureano Figuerola.= José de Olózaga.= Ramon M. Calatrava.= Francisco de Paula Montemar.= Vicente Rodriguez.= Ramon Ugarte.= Mariano Ballestero.= Ramon Rodriguez Leal.= Francisco de P. Candau.= Santiago Alonzo Cordero.= Francisco Valdez.= Manuel Lasala.= Isidro Aguado y Mora.= Telesforo Montejo y Robledo.= Francisco de P. Montejo.= Antonio de Collantes y Bustamante.= Eusebio Asquerino.= Francisco de Posada Porrero.= Patricio de Pereda.= Francisco Salmeron y Alonzo.= Tiburcio Ibarbia.= Pedro Martinez Luna.= José Abascal.= Camilo Muñiz Vega.= Fernando Hidalgo Saavedra.= Nicolas Ortega y Redondo.= Juan Antonio Sanchez.= Julian Santin de Quevedo.= Santiago<sup>2259</sup> de Angulo.= José Gutierrez y Gutierrez.= Juan Ruiz del Cerro.= Francisco Somalo.= Carlos Rubio.= José Carrion y Anguiano.= Inocencio Ortiz y Casado.= Manuel del Llano y Persi.= Anjel Custodio de la Guardia.= Miguel Mañanas.= Guillermo Crespo.= Praxedes Mateo Sagasta, Secretario.”

En vista de esta circular el partido progresista de Gran Canaria nombró su representante en el Central á D. Praxedes Mateo Sagasta, cuyo acuerdo se puso en conocimiento del espresado Comité y del Sr. Sagasta en comunicacion fecha 27 de Octubre.

El Comité de Las Palmas, habiendo visto en el periodico “La Iberia” como mas tarde en el manifiesto del Comité central fecha 29 de Octubre que figuraba como representante de las Canarias el Marques de la Florida, elevó una protesta al Comité Central en 10 de Noviembre y con igual fecha se dirijió otra al Sr. Sagasta, para su intelijencia, escrita en estos términos.

“Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta.= Las Palmas de Gran Canaria Noviembre 10 de 1864.= Muy distinguido Sr. nuestro y apreciado amigo y correligionario: con esta fecha decimos al Comité Central lo siguiente:

En el número 3182 del periodico “La Iberia”, correspondiente al dia 21 de Octubre del mes proximo pasado, donde se continua la insercion de la lista publicada de los representantes que para el Comité Central han elejido algunas Provincias, hemos visto espresarse serlo por la de Canarias el Sr. Marques de la Florida, lo que no ha podido menos de causarnos estrañeza, no porque el Sr. Marques de la Florida, persona dignisima por muchos conceptos, no sea merecedor de semejante distincion, sino porque de antemano este Comité, de acuerdo con todos sus correligionarios de esta Isla, nombró por su representante en el central al Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta, á quien, lo mismo que al Comité central, participó este nombramiento en comunicaciones de 27 del mes anterior; y porque ademas

hasta el dia no ha tenido noticia alguna de que en estas Islas exista otro Comité progresista que el de esta Ciudad que se halla desde hace tiempo en comunicacion directa con el Central, despues de haberse adherido publicamente á todas las manifestaciones, circulares y acuerdos del cual la inmensa mayoria de estos electores se abstuvo de votar en las pasadas elecciones de Diputados á Cortes; conducta que por desgracia no se siguió en ninguno de los demas Distritos de estas Islas,<sup>2260</sup> donde existirán, sí, muchos hombres de ideas liberales, amantes de la causa del progreso, pero no ostensiblemente formando partido como en esta Ciudad y muchas poblaciones de esta Isla, donde se halla organizado luchando con frente descubierta con los enemigos de la causa liberal.

Esto, es verdad, no quita que en algunas localidades de esta Provincia, por la marcha constante de las ideas, se haya constituido al fin algun otro Comité progresista que haya elejido su representante en el central; pero esta no es una razon suficiente para que el de Las Palmas y el partido numeroso á que debe sus poderes deje de estar tambien representado en él mismo por medio del distinguido publicista que merece todas sus simpatias y omnímoda confianza; razones todas que deben pesar mucho en el animo imparcial de los dignisimos individuos del Comité Central, á quienes aprovechando esta ocasion felicitan sinceramente los de este Comité que suscriben y son de VV. con la mayor consideracion atentos SS. y afectisimos correligionarios.

Lo que nos apresuramos á poner en noticia de V. á fin de que penetrado de la razon que nos asiste pueda V. obrar en consecuencia segun su buen criterio y la absoluta confianza que justamente merece á sus mas abiertos adictos y apasionados amigos y correligionarios Q.B.S.M.= Manuel Gonzalez.= José Falcon.= Manuel Pestana.= Juan Maria de Leon.= Miguel de Rosa.”

El partido moderado trabajaba con gran empeño para que el dia que llegase la eleccion fuese compacta y numerosa y presentaron por Las Palmas al Exmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis, aunque muchos prohombres del partido no lo aceptaban con gran satisfaccion, pero D. Cristobal del Castillo insistió en la candidatura; y por Guia al Marques de Someruelos D. Rafael de Muro y Colmenares.

Los progresistas por su parte se retrajeron y circuló á los electores el siguiente manifiesto aconsejando el mas completo retrainimiento como se vé por lo siguiente. [\[impreso CP\]](#)

### **“A LOS ELECTORES.**

Los que suscriben, secundando las justas aspiraciones del Comité central progresista de Madrid, de acuerdo con la opinion general del gran partido que representa, ruegan á sus correligionarios y amigos políticos, y á todos los electores de este distrito que sean amantes sinceros de la causa liberal y de la dignidad y ventura de la patria, que se abstengan de votar por ningun candidato en las próximas elecciones para diputados á Córtes, y que no concurran á este acto sino únicamente para intervenir la mesa. De este modo, despreciando perniciosas sujestiones, darán una prueba irrecusable de noble independendia y amor á la libertad y á la patria, contribuyendo á que la Ciudad de las Palmas á otros muchos títulos que la recomiendan, como la poblacion de mas importancia de estas Islas, agregue el de la ilustracion, patriotismo y nobleza de sentimientos de sus hijos.

Las Palmas de Gran Canaria Noviembre 19 de 1864.

*Mariano Vazquez y Bustamante.- Manuel Gonzalez.- Eduardo Sall.- Juan Pestana y Quintana.- Manuel Pestana.- Pedro Matos.- Juan M<sup>a</sup>. de Leon.- Bartolomé Gonzalez.- José Falcon.- Vicente Suarez.- Miguel de Rosa.- Eufemiano Jurado Dominguez.- Rafael Lorenzo y Garcia.- Serafin Zumbado y Falcon.- Luis del Saz.- Pablo Negrin y Lugo.- Narciso Delgado.- Salvador Cuyás y Prat.- Blas Lorenzo y Garcia.- José del Rio."*

Llegado el dia indicado se procedió á las elecciones saliendo nombrados los Sres. propuestos por el partido moderado.<sup>2261</sup>

Pasadas las elecciones nada de particular ajitaba la sociedad canaria. El partido progresista continuaba su activa correspondencia con el de Madrid, que pensando regularizarse de un modo fuerte y enerjico pasó á los de Provincia la siguiente circular.

"Comité Central Progresista.= Madrid 18 de Noviembre de 1864.= Sr. Presidente del Comité de Canarias.= Muy Sr. nuestro: encargados por el Comité Central de dirijirnos á los de las provincias para completar la organización de nuestro partido, dar unidad á sus actos y facilidad á la comunicacion de sus acuerdos, hemos resuelto dirijirnos á V. para que, á la brevedad posible tenga la bondad de contestar á las preguntas que, al pié de esta circular nos tomamos la libertad de hacerle.= De V. afectisimos S.S. Q.B.S.M.= El Conde de Reus.= P. Sagasta.= F. Montemar.= Manuel Ruiz Zorrilla.= José Lagunero.

1<sup>a</sup>. Cuantos comites hay en esa provincia; qué número de individuos compone cada uno de ellos, y de cuando data la fecha de su instalacion.

2<sup>a</sup>. Qué número de nuestros correligionarios hay, poco mas ó menos, en los pueblos donde tenemos comités; si hay algun pueblo que, careciendo de él, cuenta con mayor número; si los pueblos que se encuentran en ese caso, concurrieron á la eleccion.

3<sup>a</sup>. La edad, posicion, circunstancias y antecedentes, hasta donde á V. le sea posible en asunto tan delicado, de los que desempeñan los cargos de Presidente y Secretario.

4<sup>a</sup>. Los medios que V. crea mas á propósito para organizar el comité provincial y el número de votos que deba tener cada uno de los subalternos, cuando de la eleccion de cargos para el central se trate.

5<sup>a</sup>. La parte que en las últimas elecciones y demas actos políticos hayan tomado cada uno de ellos desde 1858, y el resultado obtenido en sus respectivas localidades.

6<sup>a</sup>. Todo lo que V. crea que puede contribuir á la mayor unidad y progreso de nuestro partido.

V. comprenderá, con solo pasar la vista por el interrogatorio de esta circular, lo delicado de nuestro encargo, la confianza que tenemos en su patriotismo, y la esperanza, por consiguiente, de que contribuirá, en union con este comité, á la organización que merece tener nuestro partido para prepararse á toda clase de contrariedades que pudieran sobrevenir en nuestro pais."

A esta circular contestó el partido progresista en los siguientes términos:

"Las Palmas de Gran Canaria Noviembre 27 de 1864.= Exmo. Sr. Conde de Reus.=<sup>2262</sup> Muy Sr. mio: por el vapor correo que acaba de llegar hoy á este puerto, he recibido la comunicacion circular de V. y de los demas Sres. encargados por el Comité central para completar la organización de nuestro partido, que se ha servido

dirijirme con el fin de que se conteste á las preguntas contenidas al pié de la propia circular; y como para verificarlo debidamente, respecto de algunas, se requieren datos que no puedo adquirir para las cinco de la tarde de mañana que es la hora de la salida del correo, me concreto por hoy á acusar el recibo de la misma circular, y dar á V. las seguridades de que será cumplidamente contestada por el correo próximo.

Sin embargo, debo anticipar la noticia de que en las elecciones de Diputados á Córtes que acaban de verificarse, en este distrito ha sido mayor el número de los electores que se han abstenido de votar, cumpliendo con el acuerdo del partido, que los que han tomado parte en la eleccion, no obstante los esfuerzos y coacciones empleados por las autoridades y bando reaccionario para acrecer el número de los votantes; que en el distrito de Guia, perteneciente á esta Isla, ha sido tambien considerable el número de los electores que se han retraido de concurrir á las urnas; pero que en todos los demas distritos de la Provincia, no creo ha tenido efecto el retraimiento, quizá por falta de organización de nuestro partido en las otras Islas.

Queda de V. su atento y S.S. y correligionario.= Q.S.M.B.= Manuel Gonzalez."

Era tal la severidad con que por los intereses locales se ocupaba el partido progresista que con motivo de no haber recibido ninguna comunicación respecto al nombramiento de representante por la Gran Canaria en el Comité Central, se le puso la siguiente carta.

"Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta.= Las Palmas Noviembre 27 de 1864.= Muy Sr. mio y estimado amigo: espero me haga V. la fineza de manifestarme si ha llegado á sus manos la comunicación que dirijió á V. con fecha 27 de Octubre último el Comité que presido rogandole tuviese la bondad de aceptar el nombramiento de representante nuestro en el Central, pues el no haber recibido contestacion nos hace creer que aquella haya podido sufrir algun extravio casual, en cuyo caso la reproduciremos, lo mismo que la dirijida sobre el propio asunto al Comité Central.= Se reitera de V. como su mas afectisimo amigo y correligionario Q.B.S.M.= Manuel Gonzalez."

Aun no habia recibido el Sr. Sagasta esta comunicación, cuando contestó á la <sup>2263</sup> primera en los términos mas afectuosos del modo siguiente:

"Sres. D. Manuel Gonzalez, D. Juan Pestana, D. Vicente Suarez y Naranjo, D. Manuel Pestana, D. Eufemiano Jurado Dominguez, D. Juan M. de Leon, D. José Falcon y D. Miguel de Rosa.= Las Palmas.= Muy Sres. míos y de toda mi consideracion: con el mayor gusto y profunda gratitud he recibido las dos comunicaciones que con fecha 27 del proximo pasado se sirvieron VV. remitirme, la una para el Presidente del Comité Central y la otra para mi nombrandome su representante en el mismo, cuyo cargo hubiera desempeñado con el mayor gusto. Pero como desde el principio del Comité viene representando á las Islas Canarias el Marqués de la Florida y el Comité tiene el compromiso impuesto por la Junta general, de no admitir mas que un representante por cada Provincia y hay ademas el precedente de haber desechado para las Baleares la idea de tener dos en un caso igual al que ahora hubieran presentado esas Islas, no he dado cuenta de sus comunicaciones por el temor de esponerlos á un desaire.

Yo creo que en este caso procede que VV. se dirijan á Santa Cruz de Tenerife diciendo su opinion respecto de la persona que debe representar á esas Islas, ya sea la que ahora aparece representándolas ya otra cualquiera en que VV. convengan por merecer la confianza de todos; y en último resultado pueden acudir

siempre al Comité Central esponiendo su conformidad con lo que hagan las otras Islas ó protestando contra lo que ellas acuerden. De cualquier modo me tienen VV. completamente á su disposicion y representante ó no de esa Isla siempre seré con el mayor gusto su órgano en el Comité para todo cuanto se sirvan mandarme, dispensandome con ello una honra que les agradecerá muy de veras su atento amigo y S.S. Q.B.S.M.= Praxedes M<sup>o</sup>. Sagasta.= Noviembre 23 de 1864."

En Gran Canaria reinaba un disgusto general muy grande con el nombramiento de los Diputados á Córtes, pues si bien sabian la alta posicion que ocupaban en los destinos públicos y las grandes influencias de que disponian, no las empleaban en beneficio del distrito que representaban; lo que se hizo patente en las cuestiones de puertos cuando "El Guanche" dio publicidad á la siguiente real orden y los periodicos de Canaria transcribieron comentandola, diciendo "El Pais" en su numero 20 de Diciembre.

"Nuestro cólega "El Guanche" en su número correspondiente al 15 del actual dice: que por R.O. de 18 de Noviembre último ha sido aprobado el proyecto de terminacion del Puerto<sup>2264</sup> de Santa Cruz de Tenerife, cuyo coste, con el aumento de 17 por ciento, asciende á la cantidad de 28987357 rs. 74 cent<sup>s</sup>. y que se subastará la obra de dicha terminacion asi que se remitan al Gobierno por el cuerpo de Injenieros de esta Provincia, los antecedentes que al efecto reclama.

No acertamos á esplicarnos como el Gobierno de S.M. ha prestado la aprobacion de estas obras, toda vez que se halla pendiente el proyecto de ley del mar que analizamos hace tiempo, formulado por el Sr. Injeniero Corroza. Nosotros creiamos que la inversion de una cantidad tan crecida se fijase definitivamente, cuando una ley determinase los puertos de interes general de la Monarquia. Decimos esto porque si una real orden es bastante para dispensar tanta proteccion á aquel puerto, ¿cómo no lo es para dispensar la misma al nuestro, declarado de interés general por la misma real órden que aquel?

Hace mucho tiempo dijimos hablando de nuestras obras de puerto, triste condicion nuestra y la de nuestras cosas; hoy lo volvemos á repetir con mas profundo sentimiento, porque vemos realizado lo que desde aquel tiempo asegurabamos, esto es, un completo abandono en nuestras mismas obras. Dimos la voz de alarma, se nos miró con desden y aun se censuraron como impertinentes nuestros clamores: ¡paciencia!"

El partido progresista principiό á dar señales de vida presentándose en la arena electoral, sea para el Ayuntamiento como para las Sociedades. Asi es que algunos de sus miembros se presentaron para los cargos Municipales, proponiendo personas de importancia, como se vé en el Colejio del centro que los liberales presentaron á D. Juan Maria de Leon y Joven, D. Eufemiano Jurado y Dominguez, y D. Manuel Pestana; y los moderados personas distinguidas como á D. Fernando del Castillo y Westerling. La eleccion fue sumamente reñida y ganada por los liberales por un voto que según voz pública costó algunas onzas.

En el Gabinete literario triunfaron por completo, pues aunque de aquel sitio debe eliminarse toda cuestion política, sin embargo la Junta directiva fue elejida liberal y aumentó de un modo notable el número de sus socios, pues muchos que se habian retraido y otros que no habian tomado parte por sus opiniones políticas entraron en aquella Sociedad: no otra cosa se deduce de la formacion<sup>2265</sup> de dicha Junta directiva compuesta del presidente D. Antonio Matos y Moreno, vice presidentes D. Miguel de Rosa y D. Fernando Cambreleng y Vazquez: presidente de

la seccion cientifica el Injeniero D. Juan de Leon y Castillo; de la Artistica D. Manuel de Leon y Falcon; de la de Fomento D. Manuel Gonzalez y Castellano; de la de recreo D. Juan de Leon y Joven; tesorero D. Manuel Pestana; contador D. Francisco J. de Aguilar; secretarios D. Tomas de Lara y D. Francisco J. Navarro. Asi es que su Junta directiva era toda ella liberal pues la mayor parte de su personal lo vemos figurar en los manifiestos del Comité Liberal; sin embargo la situacion politica del Estado era ultramoderada puesto que ocupaba la presidencia del Consejo de Ministros el Duque de Valencia D. Ramon Maria Narvaez.

[Libro VII] [Siglo XIX]  
[XXVII: fol. 2266-2319]

XXVII<sup>2266</sup>

### **Gobierno del Brigadier D. Nicolás Boulange**

Con motivo de presentarse nuevos acontecimientos que debian tener algun desenlace, era preciso dar cabida á hombres que estuviesen identificados con la situacion pues de ellos dependia la tranquilidad ó perturbacion del pais. Habiendo sido nombrado el Brigadier D. Nicolas Boulanger Gobernador militar del distrito de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, remplazando al Exmo. Sr. D. Lorenzo Milans del Bosch. Dicho nuevo gobernador llegó el 12 de Enero de 1865.

Del Brigadier Boulanger sabiase que era un cumplido caballero y de esos militares escepcionales que jamas habian conspirado y cuya hoja de servicios no se avergonzaria de darla á conocer pues no habia pertenecido á la inmundada escuela de los pronunciamientos base de la desmoralizacion del ejército y del desprestijio en que han caido sus oficiales. Se hallaba al frente de la Diocesis el Prelado Exmo. é Illmo. Fray Joaquin Lluch y Garriga, persona de talento superior, de ilustracion y estensa erudicion, que desempeñaba con la cordura que corresponde á la alta dignidad de que se hallaba revestido: en una palabra desempeñaba muy bien el oficio de Obispo. Hallabase de Rejente de la Real Audiencia el Illmo. D. Juan Jimenez Cuenca persona dotada de superiores cualidades, de conocimientos estensos y de gran aptitud, dispuesto siempre á practicar el bien y disponiendo de su fortuna para dar realce al pais y á la alta dignidad de que se hallaba revestido. Esta persona que dió vida á la Sociedad Canaria, que supo ponerse en evidencia y el genio particular que poseia; pues con la misma facilidad dirijia un asunto grave de jurisprudencia como un sarao; un concierto ó una mesa. Los bailes de etiqueta y de confianza que daba en sus salones manifestaba poseer las dotes de un personaje del gran mundo; asi es que todos le respetaban, le apreciaban y le distinguian, y lo mismo acontecia con su familia. El Rejente era un apoyo con que contaba el pais y los que llegaban á él cualesquiera que fuese sus circunstancias: ademas habia recorrido varias veces la Isla y conocia personalmente todo aquello que convenia á aquel pacifico pais. Tales eran las condiciones de las personas que ocupaban los altos puestos en Gran Canaria.<sup>2267</sup>

En el estado político de la Isla habia una gran tirantez. Todos saben la importancia de los periodicos de Provincias donde por lo comun no abunda el número de suscritores y aquellos que los reciben leen con sumo gusto los extractos

que hacen de los periodicos tanto nacionales como extranjeros. Además hasta el presente la prensa de Canarias, si bien ha defendido con empeño las cuestiones que ha tratado, ha guardado decoro y dignidad y jamás ha salido del círculo que le imponía su carácter de periodicos de intereses materiales: pues bien, el gobierno cuya misión debe ser la instrucción bajo su más amplia latitud, trató por medio del Gobernador de la Provincia de concluir unos periodicos que con suma dificultad se sostenían, pues en 31 de Diciembre de 1864 dicho Gobernador pasó una circular á los editores prohibiendo que se ocupasen de materias políticas y por consiguiente se les vedó insertar noticias tanto nacionales como extranjeras que siempre habían colocado en sus columnas.

Por Gran Canaria los periodicos "El Omnibus" y "El País" hicieron sus representaciones pero no fueron oídas y perdieron su importancia como lo puso de manifiesto la baja de los suscritores que casi todos se retiraron, quedando estrictamente los muy necesarios para sufragar los gastos de impresión sin pagar la redacción; á pesar de todo esto se notaba que la prensa no era del agrado de la situación violenta á que había sometido á la Nación el fénix de Torrejón de Ardoz D. Ramón María Narvaez, y esto causaba gran disgusto en la Isla y daba lugar á que aumentase considerablemente el partido liberal.

Un hecho había alarmado á la Gran Canaria bajo el punto de vista de sus intereses materiales. Tratábase de la baja que había sufrido la cochinilla hasta el punto de no sufragar los gastos que se hacían para su cultivo, y las conjeturas que se habían formado sobre las causas que habían motivado su bajo precio eran por lo común erróneas. Unos la atribuían á nuevas materias tintóreas que sustituían á la grana; otros al extraordinario cultivo que se hacía en otras regiones; otros á que habían pasado de moda los colores á que daba lugar la cochinilla: en fin cada uno formaba su composición de lugar. Viendo el estado de perturbación que había causado en el país y hallándome entonces en París, consulté esta cuestión con uno de mis antiguos maestros Mr. Bouchardat, catedrático de higiene en la Facultad de Medicina de París, químico de primer<sup>2268</sup> orden, y queriendo desengañar á mis paisanos de las causas reales y positivas á que había dado lugar la baja de la grana, según consejo de Bouchardat, escribí una ligera memoria que leí en la Sociedad Imperial de Agricultura, cuyo presidente era Mr. Chevreuil, catedrático de química en la facultad de ciencias, y el hombre más competente en estas cuestiones. Contestó de manera más satisfactoria y veamos la traducción que hizo la redacción de "El País", sobre este particular tomado del "Journal d'Agriculture Pratique", en su nº. 27 de Enero de 1865.

"El Dr. D. Gregorio Chil, propietario en las Islas Canarias, ha trazado á grandes rasgos el cuadro de prosperidad y bienestar que el cultivo del nopal y la producción de la cochinilla presenta en aquel afortunado país. Desde 1847 hasta el día se ha verificado en todo el Archipiélago una verdadera transformación debida á este cultivo que se hace en grande escala y á merced del cual la

riqueza ha remplazado á la miseria destruyendo á la ignorancia desterrando de aquellas Islas toda clase de males y de vicios. Es verdad que la cochinilla se pagaba al principio hasta 100 francos el Kilog. pero los tiempos han cambiado hasta el extremo de que al presente solo se cotiza en Marsella á razon de 8 francos Kilog. El privilegio que la perseverancia é inteligencia iniciadora de los Canarios habian sabido conquistarse se halla actualmente minado en su base y proximo á destruirse por la concurrencia de otras materias colorantes artificiales que el progreso de la química ha dado á conocer, despues de algunos años de esperimentos y que se recomiendan por sus maravillosas cualidades bajo la apariencia de la belleza y brillantez de sus colores. La situacion parece, pues, desesperada para los colonos Canarios que, desconfiando del porvenir anhelan saber si deben renunciar al cultivo de la grana.

El Dr. Chil, fiel interprete de los temores de sus paisanos, ha preguntado á la ciencia si no habrá remedio á semejante mal, y Mr. Chevreul, á quien autorizan su nombre y esperiencia, ha examinado los hechos en su verdadero valor y no niega las cualidades que recomiendan á los nuevos productos que se emplean en la confeccion de los tintes; pero añadiendo que en el compromiso en que se halla de resolver si por estas causas no tendrá la cochinilla aplicacion en adelante, está en su conciencia destruir un error perjudicial á la industria y á la agricultura.<sup>2269</sup>

Es indudable que no puede conseguirse con la grana un azul violeta comparable al que se obtiene con ciertas materias colorantes artificiales; la fuschina, rojo violeta por ejemplo, dá un azul mucho mas brillante que el de la cochinilla; pero no hay comparacion en cuanto su duracion y resistencia. El azul de cinchonina es igualmente bello, es el mejor que hasta el dia se conoce, pues presenta ese color trasparente, inimitable, de las preciosas, magnificas alas de las mariposas de Colombia, pero es color tan delicado que en dos horas se destruye facilmente por la influencia de la luz solar. De donde se deduce, que bajo el punto de vista de ciertos usos industriales y economicos, tales como la fabricacion de tejidos, muebles y tapiseria, donde necesariamente deben apreciarse las cualidades de las materias colorantes, se halla la ventaja de parte de la cochinilla, como puede notarse perfectamente en muebles de la época de Luis XIV cuyas telas de damasco conservan en su primitiva brillantez los matices de sus delicados tintes provenientes de materias colorantes estraidas de la cochinilla. Una senda de salvacion queda aun á los paisanos de D. Gregorio Chil, los cuales pueden abrigar la confianza de que el golpe que les amenaza no será tan rudo como se han finjido sus imaginaciones prontas á alarmarse. Si debemos creer á Mr. Guerin Meneville tales temores no han penetrado aun hasta Java donde tambien el cultivo de la cochinilla se practica en grande escala.”

El partido progresista como he manifestado habia aumentado de un modo notable y trataba de colocarse bajo el pié que le correspondia. Con motivo de la carta de 23 de Noviembre, escrita por Sagasta, y de la que he hecho referencia, se hicieron, cerca del Comité Central, todas las gestiones oportunas para que acordase admitir en su seno un representante por la Isla, y el Exmo. Sr. D. Lorenzo Milans del Bosch, que habia desempeñado en Gran Canaria el gobierno militar, trabajó con este fin y con tal motivo pasó al Comité de Las Palmas una carta sumamente satisfactoria con fecha 10 de Febrero de 1865 y á la cual respondió el Comité en los terminos siguientes:

“Exmo. Sr. D. Lorenzo Milans del Bosch.= Las Palmas 27 de Febrero de 1865.=

Muy Sr. nuestro y apreciado amigo: no solo por nosotros, sino por todos nuestros amigos y correligionarios y por la generalidad de esta poblacion, ha sido recibida con indecible júbilo, con cumplida satisfaccion y con gratitud profunda la carta que<sup>2270</sup> V.E. se sirvió dirigir á este Comité progresista con fecha 10 del mes actual participándole los pasos que en obsequio de nuestro partido en este pais se dignó dar V.E. desde su llegada á esa Corte, cerca del Comité Central, porque semejante conducta, sin previa exigencia alguna de nuestra parte, al paso que digna del buen nombre de V.E. nos confirma en la idea de que abriga un alma noble y generosa, una amistad sincera y en medio de nuestro abandono á que en gran parte contribuye nuestro alejamiento de la Peninsula entrevemos una esperanza para nuestro partido y para el porvenir de nuestra patria.

V.E. lo ha comprendido perfectamente. La situacion topográfica de estas Islas separadas entre si por anchos brazos de mar, y antiguas rivalidades por intereses locales que aun las dividen aun mas hacen de todo punto necesario dos centros progresistas. A esta consideracion podria agregarse la historia y antecedentes del de esta Ciudad que funciona y tiene vida desde 1856 y la del establecido pocos meses hace en la Ciudad de la Laguna en Tenerife. Acerca de este punto suministraremos datos precisos y justificados en la contestacion que daremos por el proximo correo á una circular del comite central: contestacion hasta el dia pendiente á pesar nuestro, por falta de los comprobantes de que hemos querido revestirla.

Estimamos en mucho y agradecemos en el alma el saludo que, por la mediación de V.E., nos dirijen los dignísimos Sres. presidente y vocales del Comité Central, honra, gloria y esperanza de la nación; cuyo saludo también por mediación de V.E. les devolvemos sincero y afectuoso lo mismo que á V.E. con la seguridad de nuestro afecto y gratitud profundísimos.= Somos de V.E. atentos y S.S. Q.B.S.M.”

Las autoridades políticas de ese período rayaban en ridículo por sus manifestaciones, pues cuando llegó la noticia de que la Reina había ofrecido las tres cuartas partes del patrimonio de la Corona, el Gobernador de la Provincia lo dió á conocer por el siguiente manifiesto:

“Habitantes de las Canarias.= La mejor y más generosa de las Soberanas, nuestra adorada Reina D<sup>a</sup>. Isabel segunda (q.D.g.) acaba de probar una vez más el inmenso cariño que profesa á su pueblo, haciendo donación espontánea de las tres cuartas partes de su patrimonio, que es el de sus hijos, en beneficio del país.<sup>2271</sup> De tan grande beneficio solo es capaz la que como ella es madre de los Españoles, la que tiene la dicha de poseer el más hermoso y magnánimo de los corazones.

Habitantes de las Canarias: agradeced como es debido tan singular rasgo de generosidad y que llegue á su augusta majestad el eco de nuestra voz dándole gracias por tan inmensos beneficios; que tan noble señora, tan magnánima reina sepa que los hijos de estas apartadas rocas están siempre dispuestos á dar su vida y derramar hasta la última gota de su sangre en defensa de su Trono.= Santa Cruz de Tenerife 26 de Febrero de 1865.= Vuestro Gobernador, Ramon Fernandez de Zendera.”

Lo único que el Gobernador demuestra con el anterior manifiesto es la baja adulación al que le manda y la crasa ignorancia de la historia patria. ¿Qué capitales trajo á España el nieto de Luis XIV Felipe V para poseer semejante patrimonio? ¿Es el franco Condado y el Rosellon usurpado á la España por su abuelo, Gibraltar entregado cobardemente á la Inglaterra y aun nuestro pabellon ondeándose con benevolencia y respeto por todas las rejiones del globo para hacerlo odioso y reducirlo unicamente á una parte de la Península Ibérica y detestado y vituperado en América por nuestros hermanos? El Sr. Zendera debió ser más parco en su manifestación, pues la bajesa es indigna de la palabra hombre: aunque tenemos la firme convicción que desde que se entra á servir al Estado, gracias á la corrupción á que hemos llegado, se pierde por lo común la vergüenza, el decoro y hasta el sentido común. Además escribió también á los Municipios para que manifestasen á S.M. los mismos sentimientos de que se hallaba poseído. El de Las Palmas, dócil á su invitación, hizo su representación en armonía con la invitación del Gobernador.

Sabiase que en España pronto debía haber un cambio de Ministerio y por consiguiente de personal. El partido progresista trabajaba con empeño y no tan solamente su correspondencia era activa con la Corte sino que en Canaria buscaba los medios de aumentar el número de proselitos. Este partido estudiaba las cuestiones con detención y evacuaba sus informes de una manera digna de todo elogio; como se vé por el que le pidió el Comité Central en 18 de Noviembre de 1864, cuyo interrogatorio conocen mis lectores y que fué contestado del modo siguiente:

“Las Palmas 28 de Marzo de 1865.= Exmo. Sr. Conde de Reus y Sres. D. Praxedes Mateo Sagasta, D. Francisco Montemar, D. Manuel Ruiz Zorrilla y D. José Lagunero.=<sup>2272</sup>

Muy Sres. míos: aunque con el retraso consiguiente á las dilaciones que he experimentado en la adquisición de los datos necesarios para contestar debidamente á las preguntas formuladas por VV. en 18 de Noviembre próximo pasado, tengo hoy el honor de poder evacuar este delicado encargo con toda la

exactitud que me es posible. Permitanme VV., sin embargo, que, aun á trueque de abusar de su conocida ilustracion, me estienda en algunas consideraciones relativas á esta Provincia por lo escepcional de su posicion y circunstancias, con el objeto de representar con toda claridad y precision convenientes su actual estado político.

Desde la conquista de estas Islas hasta principios del presente siglo, la Ciudad de las Palmas de Gran Canaria fué la capital del Archipiélago de hecho y de derecho, con residencia en ella de todas las Autoridades civiles, judiciales y eclesiásticas; pero desde esta época se trasladaron arbitrariamente y sin motivos justificables á Santa Cruz de Tenerife las autoridades civiles, pues las militares, por razon de etiqueta, venian casi esclusivamente residiendo en esta poblacion desde hacia muchos años.

A esta época, pues, remonta la enconada rivalidad que existe entre Canaria y Tenerife, mayor aun desde la declaratoria de Capital interina hecha á favor de Santa Cruz, y cuya rivalidad se ha opuesto constantemente á la unidad de miras materiales y políticas, con detrimento de ambas poblaciones, de donde por desgracia, ha resultado el escepticismo político que por espacio de muchos años ha venido casi exclusivamente reinando en todo el Archipiélago.

Este escepticismo es el que en los últimos ocho años ha constantemente precedido á todos los actos políticos en las Islas, escepto en este Distrito electoral de Las Palmas, en donde, despues de los infaustos acontecimientos de 1856, existen en rivalidad dos partidos propiamente dichos.

Con efecto, obligados, desde esta época, varias personas influyentes á declararse abiertamente ultra-moderados, media docena de hombres libres é independientes, no por rencillas personales como maliciosamente han querido aquellos propalar, sino por puro patriotismo y fé en el progreso, nos agrupamos en derredor del estandarte de la libertad, y aunque con fuerzas muy desiguales nos propusimos arrostrar toda clase de contrariedades y hacer denodadamente la guerra de principios, hermanando la cuestion de localidad con el interes general del partido á que siempre habiamos tenido el honor de pertenecer.<sup>2273</sup>

Desde 1856, pues, data la constitucion del comité progresista en esta Ciudad de Las Palmas, cuyos, pero siempre constantes y eficaces resultados me propongo probar en la solucion que he de dar á las preguntas formuladas por VV.

Con el objeto de llegar un dia á constituir un verdadero partido provincial, transando decorosamente todas las cuestiones de localidad, habiamos escitado repetidas veces á nuestros amigos de las demas Islas á que nos secundasen en la obra que habiamos emprendido; pero indudablemente por las causas referidas, sus buenos deseos no debieron tener acogida ninguna.

Sentados estos antecedentes, paso á contestar con la exactitud y brevedad posible á cada una de las preguntas del espresado interrogatorio.

A la pregunta primera.= En la actualidad existen en esta provincia tres comités progresistas. El primero es de esta Ciudad de Las Palmas; se compone al presente de diez individuos, de los cuales siete son por esta propia Ciudad y uno respectivamente por los pueblos de Guia, Telde y Arucas en la misma Isla; y su instalacion data desde 1856. El segundo es el de la Ciudad de la Laguna, en Tenerife; el número de individuos que le componen es de catorce y su instalacion data del mes de Setiembre proximo pasado. El tercero, en fin, se halla establecido en la Ciudad de Santa Cruz de la Palma, no me consta el número de individuos de que se compone, ni la fecha de su instalacion, aunque presumo es bastante reciente.

A la segunda pregunta.= Basta una simple ojeada sobre el adjunto cuadro, para convenserse del triste estado en que se encuentra nuestro partido en toda la provincia, escepto en esta Ciudad de Las Palmas, pues se vé que en todos los demas distritos los sufragios se han distribuido constantemente entre candidatos que estan bien lejos de pertenecer á nuestra comunion política. Esto no prueba, repito, que en todas las demas Islas no existan algunos consecuentes liberales, sino que por efecto de las causas ya mencionadas la generalidad de los electores hayan sido hoy tan buenos moderados ó vicalvaristas, como serán mañana fervientes progresistas ó denodados demócratas.

No ha sucedido asi en este distrito electoral de Las Palmas, en donde, á costa de sacrificios y contrariedades sin cuento, valiendonos ya de la persuacion, ya de razonados manifiestos, cuyos ejemplares tengo el honor de incluir, hemos disputado el terreno palmo á palmo al partido contrario y aunque con lentitud, es verdad, con éxito tan completo que hoy dia, á pesar de la restriccion de la ley electoral, tenemos indudablemente<sup>2274</sup> mayoría de sufragios, como se desprende de los datos que arroja de si el espresado cuadro y del triunfo que hemos alcanzado en las últimas elecciones municipales de esta Ciudad, en el distrito en que nos decidimos á tomar parte.

A la tercera pregunta.= El Presidente del Comité de Santa Cruz de la Palma es el D<sup>or</sup>. D. Juan Antonio Perez, de unos 64 años de edad, propietario y médico acreditado, y se dice que ha militado siempre en las filas del partido progresista: respecto á su secretario no he podido averiguar quien lo

es. El Presidente del Comité de la Laguna es el D<sup>or</sup>. D. Gaspar de Vargas, de unos 48 años de edad, abogado y catedrático de latinidad en el Instituto provincial, y en su carrera política ha defendido con teson y constancia los principios de nuestro partido, permaneciendo siempre fiel á ellos: su secretario es D. Sebastian Alvarez de unos 36 años de edad, tambien catedrático de latinidad en el referido instituto y reputado como liberal. El Comité que tengo el honor de presidir se compone de personas independientes de arraigo en ideas, en su mayor parte propietarios, abogados algunos y otros ex-Diputados á Cortes y de Provincia. Su Secretario es el Sr. D<sup>or</sup>. D. Miguel de Rosa de 38 años de edad, distinguido profesor de Medicina, médico forense, catedrático de francés en la escuela de Comercio y que reúne todas las cualidades morales y políticas que le hacen digno de ocupar el delicado puesto que desempeña. En fin, el Presidente que suscribe es propietario, Médico de beneficencia y Artillería, catedrático de física en este Colegio y tiene 39 años de edad.

A la cuarta pregunta.= Atendiendo á que en su día las elecciones para Diputados á Córtes deben verificarse por provincias, y teniendo presente la posición geográfica de este Archipiélago, sus especiales circunstancias y las constantes aspiraciones de que llevo hecho mérito, creo que debería establecerse un comité en cada una de las Islas, siendo subalternos del de las Palmas los de las orientales, y del de Santa Cruz de Tenerife, cuando se establezca, los de las occidentales. Estos dos Comités que llamaría de distrito, se entenderían directamente con el Central nombrando cada uno su respectivo representante, sin perjuicio de ponerse de acuerdo entre si toda vez que se trate de alguna cuestión de interés provincial y muy especialmente de elecciones, para votar los candidatos que en igual número se propongan y concedan recíprocamente.<sup>2275</sup>

Si aun en el caso de que se hallase establecido un Comité en Santa Cruz, creo que sea este el único medio de evitar los males que de lo contrario tendríamos por precisión que lamentar, y que redundaría únicamente en beneficio de algun otro partido, con mayoría de razón en el estado presente en que el Comité de la Laguna se ha constituido en provincial por si y ante si. No es mi ánimo ofender en lo mas leve á nuestros amigos de la Laguna, pero no puedo dispensarme de manifestar que no he llegado á comprender por que razón y títulos se ha erigido en Comité Provincial. Si algun Comité podría aspirar con razón y justicia á esta consideración es indudablemente el que tengo el honor de presidir y sin embargo jamás se ha atrevido á titularse tal sin la sanción del Central, á pesar de los muchos años que lleva de existencia, a sus largos y fecundos trabajos, al considerable número de sus correligionarios y á hallarse establecido en la población mas importante del Archipiélago, en la cual residen la Audiencia del territorio y el Cabildo Catedral. De cualquier modo que sea soy de parecer que cuando se trate de la elección de cargos para el Central, los comités subalternos deben tener un número de votos cuya totalidad sea igual al de los individuos que componen el provincial, decidiendo la mayoría de votos y en caso de empate la suerte.

A la quinta pregunta.= Los datos que arroja de si el adjunto cuadro me dispensarian de entrar en otras consideraciones, si el deber en que me encuentro de denunciar hechos tan públicos como lamentables no me obligasen á ello. Despues que el Comité central acordó el retraimiento en las elecciones para Diputados á Córtes, con general aplauso de todos los Comités de la Nación y entre ellos el de esta Ciudad, la abstención de nuestros correligionarios políticos en este distrito ha sido tan completa como era de esperar; pero no asi en los demas en que han tomado una parte mas ó menos directa en las elecciones, como puede verse en el Boletín oficial de la provincia. En la Orotava no solo ha votado la generalidad de los progresistas, sino que en Febrero de 1864 se presentó como candidato una persona bastante distinguida de nuestro partido. Si en la Palma aparece en la última elección un retraimiento bastante considerable, no ha sido por desgracia por parte de los liberales que no han dudado de emitir sus sufragios en obsequio del actual diputado:<sup>2276</sup> observandose tambien que en la ante penúltima elección verificada en Octubre de 1863 votó el que hoy es presidente de aquel comité. En fin en las últimas elecciones de la Laguna aparece en la lista de votantes uno con el mismo nombre y apellido del secretario del Comité llamado provincial, pero sin embargo no puedo afirmar que sea el mismo.

A la sexta y última pregunta.= Si bien no he dudado estenderme en algunas reflexiones relativamente á esta Provincia, por creerlas de sumo interés para la mayor unidad y progreso de nuestro partido, no me atrevería á entrar en otra clase de consideraciones generales y de alta importancia política sin atentar á la profunda ilustración de ese Comité Central.

Dignense VV. Sres. contar en el número de su mas consecuente amigo político el que ademas es de VV. atento y SS.= Q.B.S.M. de VV.= Manuel Gonzalez.”

Tambien contestó á la carta que dirigió D. Praxedes Mateo Sagasta en 23 de Noviembre y lo hizo el presidente del Comité en los siguientes términos.

“Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta.= Las Palmas Marzo 28 de 1865.= Muy Sr. mio y de toda mi consideración: á su debido tiempo recibí la muy atenta de V. fecha 23 de Noviembre último, en que se

servia participarme el recibo de la carta en que este Comité tenía la honra de nombrar á V. su representante en el Central y de la dirigida con igual fecha al Sr. Presidente del mismo. Agradeciendo á la vez que aceptando los atentos ofrecimientos de V. me tomo la libertad de remitir á V. apertoria la adjunta comunicacion para el Sr. Presidente, á fin de que enterado V. de su contenido y de lo que me permitirá V. que le manifieste en el seno de la confianza, pues no he creido conveniente hacerlo en la espresada carta por evitar escisiones siempre lamentables y no lastimar susceptibilidades, puede V. con entero conocimiento de causa abogar oportunamente, si lo tiene á bien, en favor de la justicia que asiste á este Comité. Puede V. estar persuadido que por mi parte aplaudo la prudencia de V. en no haber presentado la credencial en que este Comité acreditaba á V. su representante en el central por no esponernos á un segundo desaire después de lo ocurrido en las Baleares, aun cuando no se encuentre en igual caso que nosotros, y en virtud de la determinacion tomada por la Junta general de no admitir mas de un solo representante por cada provincia.<sup>2277</sup> Aunque respete, como respeto, los acuerdos dimanados de ese Comité, permítame V. que le manifieste con entera franqueza que no ha dejado de causarme estrañeza la conducta observada por dicho Comité para con el que tengo el honor de presidir, que no dudo haya sido falazmente sorprendido. No puede concebirse de otro modo como el Central se haya olvidado de éste, cuyas relaciones han sido constantes desde su instalacion y sostenido hace años una correspondencia directa con muchas de las personas notables de nuestro partido, Olózaga, Escosura, Calvo Asencio y Prin, y se le haya postergado á un Comité formado de ayer sin antecedentes de ningun género y sin casi mas existencia que en el nombre.

No dude V. que el Comité de la Laguna ha sido y es una ridícula farsa motivada únicamente con el objeto de crearse atmósfera con el partido progresista para sus ulteriores miras de interés local, pero farsa que ha sido coronada de un éxito tan favorable para ellos como inesperado para nosotros. Digo y repito que ha sido una verdadera farsa, porque la primera noticia que tuve de la instalacion de tal Comité fué cuando la vi consignada en las columnas de "La Iberia", porque hasta ahora no se ha atrevido á darse á conocer directamente en las demas Islas, porque, segun relacion de personas fidedignas de nuestro partido ni en la misma Laguna se tenía noticia de ello, y porque aun cuando aparece un representante por la Palma es falso que este Comité lo haya nombrado, como manifiesta su presidente en carta que tengo á la vista y en la que decia estaba dispuesto á protestar contra el nombramiento del Marques de la Florida. V. me dice tambien que este Comité podia protestar contra el ante dicho nombramiento ó entendernos con el Comité de Santa Cruz para proceder de comun acuerdo. No me he decidido á poner en práctica lo primero hasta no ver la resolucion definitiva que tome ese Comité Central, evitando asi entre tanto las profundas escisiones que habian de sobrevenir: y lo segundo es tan imposible como que en Santa Cruz no hay constituido ningun comité, ni esperanzas de que se instale, pues con el de la Laguna no puede ni debe entenderse el que presido sin faltar á su propio decoro. No debo disimular á V. que me he abstenido de dar publicidad á su atenta carta de V. porque he temido pudiera ampararse de su contenido el partido contrario y causarnos un grave perjuicio.

Disimúleme V. que, en obsequio del interés de nuestro partido, se haya<sup>2278</sup> atrevido á molestar á V. con una relacion tan estensa su mas atento y S.S. Q.B.S.M.= Manuel Gonzalez."

Por esta carta se vé el interés que el partido liberal tenía por la Isla. El moderado iba perdiendo terreno pues veian los pocos resultados que daban para el pais las divisiones de provincia que fueron efímeras y juguetes de un partido para sostener sus aspiraciones de intereses y de eterno mando.

La importancia que en obras públicas, vias de comunicacion y puertos, la Gran Canaria era de todas las partes de la Monarquia la menos atendida pues mientras que á Tenerife se le concedian obras de primer orden, en Canaria todo se hacia de un modo mezquino, dudoso y rastroso y sin ese franco impulso á que es acreedora la primera Isla del Archipiélago por sus productos y por lo susceptible que es de multiplicarlos con muy pocos gastos.

La Isla se preparaba á solemnizar los dias de San Pedro Martir que habian de celebrarse el 28, 29 y 30 del mes de Abril; donde no faltaron los requisitos que he enumerado en otras circunstancias: músicas, cucañas maritimas y terrestres, juegos de equilibrios con premios, fuegos

artificiales, revista de las tropas, limosnas abundantes á los pobres, concierto notable dado por la Sociedad del Gabinete y otros regocijos mas.

Pasadas estas solemnes fiestas, los políticos volvieron á sus cuestiones. El partido progresista aumentaba y cuando llegó á Gran Canaria la noticia, que fué el 26 de Junio de 1865, de que habia sido admitida la dimision del Presidente del Ministerio Duque de Valencia D. Ramon Maria Narvaez, sucediendole un Ministerio unionista cuyo presidente era D. Leopoldo O'Donnell, con la cartera de Ministro de la Guerra; D. José Posada Herrera, Gobernacion; D. Antonio Cánovas del Castillo, Ultramar; D. Manuel Bermudez de Castro, Estado; D. Manuel Alonso Martinez, Hacienda; D. Juan Zabala, Marina; D. Fernando Calderon Collantes, Gracia y Justicia y el Marqués de la Vega Armijo, Fomento.

Si bien esta noticia causó cierta satisfaccion en los liberales y antipatias en los moderados, sin embargo con motivo de la palabra Union Liberal, donde tanto tráfugo se habia refugiado, prostituyendo de ese modo la dignidad de hombre y el partido á que habian pertenecido, habia cierta elasticidad para<sup>2279</sup> admitir en su seno á los allegados que aumentaban sus filas y echar la farsa de un perdon á los pecadores, ya del bando moderado, ya del bando progresista; asi es que balanceaban entre unos y otros. Este partido de union liberal tenia ciertas simpatias con el progresista, por haber un poco mas de libertad, que con el moderado intransigente y la mayor parte de las veces hasta ridiculo, pues la prensa no se veia amordazada como acontecia en epocas Narvaistas, donde los periodicos de Canarias dejaban en blanco varias de sus columnas por no permitirles los caprichos del fiscal de imprenta artículos algunos de ellos inofensivos; asi es que se recibió con satisfaccion el decreto del Ministro de la Gobernacion de 26 de Junio por el que cesaba en el mando de la provincia D. Ramon Fernandez Zendrera entregandolo en 4 de Julio de 1865 á D. Juan Valls, administrador principal de Hacienda pública, y el 3 de Agosto quedó hecho cargo definitivamente el Gobernador D. José Cabezas de Herrera, el que fué nombrado por real decreto de 14 de Julio.

Diose principio al arreglo de las nuevas listas electorales para que no hubiese confusion.

Fué relevado del mando militar de las Islas el Mariscal de Campo D. Joaquin Riquelme y Gomez por real orden de 25 de Junio y nombrado para remplazarle, con la misma fecha, el de igual clase D. Pedro de la Barcena y Ponte, el que tomó posesion el 25 de Julio.

Así es que nos hallamos en plena situación unionista; modificose la ley electoral en 18 de Julio, y al darle publicidad el Gobernador de la provincia manifiesta el espíritu liberal que encerraba.

Nombrose para Gran Canaria un nuevo Subgobernador por real orden de 29 de Julio, que lo fué D. Camilo Benitez de Lugo, hijo de la Isla de Tenerife, el que tomó posesion el 27 de Agosto, y vino con el fin de preparar las elecciones y á verificarlas como generalmente acontece á todos los humildes servidores de los ministros sin tener para nada en cuenta los intereses de los pueblos que pagan los impuestos para ser servidos.

Lo único que traía alarmada á la gente, pero de un modo extraordinario, era el estado sanitario de Europa, por padecerse el cólera, pues con lo acontecido en 52 en Canaria todos estaban inquietos; esto dió lugar á una circular del Gobernador<sup>2280</sup> de la provincia recomendando varios medios de precaucion é hijiene, y con tanto rigor se llevaba en Canaria estas medidas que porque en Lanzarote se dió libre plática al vapor que venia de Gibraltar del modo mas riguroso se les puso observacion á las procedencias de aquella Isla.

Sentíase ese bienestar que acontece siempre cada vez que hay un poco de expansion para emitir el pensamiento sin trabas y sin embozo; así es que la prensa periodística principiá á dar señales de vida y amenidad á sus publicaciones, como se nota por la órden del Ministro de la Gobernacion al Editor responsable del periodico "El Pais", D. Amaranto Martinez de Escobar, que dice:

"El Sr. Gobernador de la Provincia, con fecha 16 del actual me dice lo siguiente: - El Exmo. Sr. Ministro de la Gobernacion con fecha 14 de Julio último me dice lo siguiente: - Considerando que el artículo por cuya publicacion en el periodico titulado "El Pais", impuso el Sr. Gobernador de Canarias una multa de 500 rs. al editor del mismo periodico, era reproducido de otro articulo publicado en "El Omnibus", y el cual habia circulado libremente y teniendo en cuenta, ademas, el real decreto de 21 de Junio último, por el cual se concede amnistia por los delitos de imprenta; la Reyna (q. D. g.) se ha servido disponer que se alze la multa de 500 rs. impuesta á D. Amaranto Martinez de Escobar, editor del referido periodico titulado "El Pais". De real orden lo digo á V.S. para los efectos correspondientes.= Lo que traslado á V. para su conocimiento, noticia del interesado y demas efectos consiguientes.= Lo que traslado á V. para su conocimiento y satisfaccion.= Dios etc. Las Palmas 21 de Agosto de 1865.= Camilo Benitez de Lugo."

La alarma con motivo del Colera continuaba, tomaronse enerjicas medidas que se dieron publicidad, en 19 de Agosto, por la Junta de Sanidad y demas Corporaciones. Ya desde el 15, el Alcalde D. Antonio Lopez Botas habia hecho fijar el bando de buen Gobierno, teniendo en cuenta las circunstancias porque pasaba la Europa con el Colera Morbo, ordenado por el Gobernador, Junta de

Sanidad y Ayuntamiento de Las Palmas. Sin embargo el temor continuaba y el 30 de Agosto por la noche hubo una reunion extraordinaria compuesta de todas las Autoridades y vecinos del pueblo y gracias á la lucidez con que el Rejente de la Real Audiencia D. Juan Jimenez Cuenca, elucidó la cuestion del modo como debia interpretarse la ley<sup>2281</sup> para garantizar la sociedad cuando se vé atacada de males que probablemente han de acarrear desgracias irreparables, y desde entonces se tomaron nuevas medidas que impidió que el Colera no invadiese la Isla.

Disuelto el Congreso el 10 de Octubre de 1865 y procediendose á nuevas elecciones el 1º. de Diciembre con arreglo á la ley electoral vijente. El apoyo que, aunque indirecto, prestaba el partido liberal de Canaria á las Autoridades unionistas, hacia que en las elecciones se retirase el partido ultra moderado apoyando con mas ó menos empeño á aquellos que mas simpatias inspiraban. Á pesar del manifiesto en que el Ministro de la Gobernacion dejaba mas libertad al elector para conocer mejor la voluntad nacional, modificó la ley electoral; sin embargo todos los Ministros que mas proclamas dan al público y que mas leyes corrijen son los que con mas frecuencia apelan á los medios inmorales de que se valen para sacar los candidatos que mas les conviene.

Sabense las combinaciones que dieron lugar estas elecciones; pues los de Gran Canaria votaban por aquellos que habian sido sus mas encarnizados enemigos, como D. Feliciano Perez Zamora, y por Tenerife acontecia otro tanto apoyando la candidatura del antiguo moderado D. Jacinto de Leon y Falcon, hombre que habia trabajado con empeño por la Gran Canaria, pues si bien era persona de escasa instruccion y de muy poco talento lo suplía el extraordinario deseo por la prosperidad de su pais la Gran Canaria, para lo que ponía en juego sus buenas relaciones, las Diputaciones que habia desempeñado y especialmente su honradez que por hoy vale mas que los talentos de esos farsantes explotadores de los pueblos y prostituidores de su honra. Esto demuestra unicamente que la cuestion electoral es una farsa y los pueblos juguetes de media docena de atrevidos.

Segun el art. 62 de la ley electoral vijente se habian dividido las Islas en las secciones siguientes con las personas que deben presidir las mesas.

Primera seccion.- Lanzarote.= D. Fernando Pereira, D. Antonio Diaz Montfort, D. Manuel Coll y Brull, D. Francisco Cabrera Ramirez, D. Enrique Luzardo Bethencourt.

Segunda seccion.- Guia.= D. Cristobal de Quintana, D. Pedro Acedo y Saz, D. Nicolas Aguilar y Russell, D. José Maria Valdez, D. Esteban Bethencourt.<sup>2282</sup>

Tercera seccion.- Laguna.= Sr. Marqués de Villanueva del Prado, D. Amaro Gonzalez de Mesa, D. Manuel Gonzalez, D. José Garcia y Mesa, D. Juan Salazar y Benitez.

Cuarta seccion.- Las Palmas.= Sr. Conde de Vega Grande, D. Agustin Manrique de Lara, D. Juan de Leon y Joven, D. José del Castillo Olivares, D. José de Quintana y Llarena.

Quinta seccion.- Orotava.= D. Tomas Fidel Cologan, D. Antonio de Ponte y Benitez, Sr. Marqués de Celada, D. Ignacio Llarena y Ponte, D. Tomas Ascanio.

Sesta seccion.- La Palma.= D. Tomas Sotomayor, D. José Maria Fierro, D. José de Guisla Pinto, D. Francisco Garcia Perez, D. Juan Antonio Perez.

Setima seccion.- Santa Cruz de Tenerife.= Sr. Marques de las Palmas, D. Juan de Mata Garcia, D. Isidro Guimerá, D. Juan Manuel Foronda, D. Fernando Cabrera Pinto.

Octava seccion.- Fuerteventura.= D. Cristobal Manrique de Lara, D. Pedro Manrique de Lara, D. Juan Alonso del Castillo, D. Cecilio Mesa, D. Tomas Antonio Mena.

Novena seccion.- Hierro.= D. José Gost y Martí, D. Valentin Padron, D. Salvador Padron, D. Juan Quintero Febres, D. Leandro Casañas Frias.

Decima seccion.- Gomera.= D. Domingo Ayala y Mora, D. Antonio Fernandez, D. Antonio Casanova Morales, D. Sebastian Graso, D. Toribio Mila.”

Antes de procederse á la eleccion era curioso ver el triste papel que hacian los cazadores de votos; ofrecian lo que jamas podian dar, recorrian el pais y hablaban de las ventajas que podia reportar tal ó cual candidato. Realmente era vergonzoso ver el empeño con que querian sentarse en el Congreso esos explotadores de la estupidez de los electores, y la desfachatez del elejido; asi es que no hacian sino engañarse unos á otros; por lo menos asi sucedió en Las Palmas y en algunos otros distritos.

Por la cuarta seccion el asunto estaba arreglado con D. Fernando Rios Acuña que tenia un hermano de presidente de sala en la Real Audiencia de Canarias. En este periodo y siempre por desgracia, suele producir algun efecto los destinos que desempeñan, pues los ajentes electorales apelan á todos los medios que les sujere su fecunda imaginacion. D. Feliciano Perez Zamora, cuya biografia no hay necesidad de escribir por haberse encargado de hacerla el D<sup>or</sup>. D. Valentin<sup>2283</sup> Martinez como ya hemos visto; D. Emilio Bernar que contaba con gran apoyo en Tenerife por los servicios prestados á Santa Cruz; D. José Antonio Rute, persona muy conocida en su casa pero no en las Canarias, pero presentado por el Ministro, tenia el apoyo del horno electoral de la Administracion; D. Jacinto de Leon y Falcon, persona conocida en Canaria por su familia y por algunos servicios prestados, contaba con gran apoyo, especialmente con los progresistas mansos y con la gran falanje de los moderados que prestaban su apoyo por cuestiones de familia antes que por los intereses del pais; D. Santiago Verdugo y Massieu que habia sido ya diputado y cuyo decidido amor al asiento en el Congreso le habia valido varias riñas, pleitos sin número, causas de todo género y hasta manifiestos donde no se guardaba el decoro que correspondia, como se nota al leer el que hizo circular con profusion sobre el D<sup>or</sup>. en Jurisprudencia D. Vicente Clavijo y Pló á causa de unas elecciones y cuyo curioso documento pongo á continuacion.<sup>[impreso CQ]</sup>

“Á D. VICENTE CLAVIJO

D. SANTIAGO VERDUGO.

---

(MADRID 19 DE NOVIEMBRE DE 1863.)

Me habia propuesto no decir palabra sobre los escandalosos sucesos que tuvieron lugar en la Isla de la Palma con motivo de las últimas elecciones, mientras no se tratara la cuestion en el Congreso, porque esperaba autorizar mi débil é insignificante voz con el fallo de tan respetable Cuerpo. Pero al ver la hoja suelta que sin fecha dirige D. Vicente Clavijo, como *Diputado electo*, al periódico *La Palma* de Cádiz, no puedo menos de tomar la pluma para decir á ese señor, á nuestra provincia y á la Nacion entera la verdad de los acontecimientos; pero la verdad pura y neta, sin sofismas ni subterfugios; la verdad con esa clara sencillez con que acostumbra decirla el hombre asistido de la razon y la justicia.

No escribo, sin embargo, estas líneas porque merezca los honores de la refutacion ese papel que, con ribetes de alegato de bien probado, viene á ser, propiamente hablando, una cadena de negaciones sin justificacion ni fundamento, y un tegido de suposiciones gratuitas con que sin duda se ha querido producir confusion para torcer el juicio público. Escribo porque no quiero ocasionar yo mismo dilaciones retardando la publicidad de los indicados acontecimientos, y para escitar al Sr. Clavijo á que presente su acta y se presente él á defenderla en el Congreso; porque, de otro modo, es muy probable que esta causa se sustancie y falle en rebeldía, como las de aquellos que, ricos en recursos nada envidiables, tienen tambien la habilidad de no comparecer á defenderse ante sus jueces naturales.

Pero, ¿cómo ha llegado el Sr. Clavijo á la situacion en que se encuentra? ¿Cuál fué el teatro de su hazaña electoral? ¿Qué relaciones le unen al distrito de Santa Cruz de la Palma? Eso es lo que conviene poner en claro ante todo, y lo que haré yo tan brevemente como pueda.

Preocupado el Sr. Clavijo con la idea de ser Diputado, ó de que lo fuera algun individuo de su familia, pretendió en 1851 que se eligiese por la ciudad de la Laguna á su hermano D. Salvador, á quien venció el Sr. Contreras, no obstante la proteccion oficial con que aquel contaba.

En 1857 se presentó ya D. Vicente como candidato por la capital de la provincia, y quedó vencido por el Sr. Rancés. En 1858 intentó de nuevo la eleccion por el mismo distrito; pero sin duda, reformando sus cálculos, retiró la candidatura para dedicarse al servicio de una plaza de Consejero de provincia, conseguida por su contrincante el señor Rancés.

En 1859, cuando aún representaba el distrito de Guía el Sr. Gonzalez Brabo, se pusieron en juego tales manejos para hacer Diputado á D. Nicolás Clavijo, otro hermano del D. Vicente, que, si bien quedaron sin éxito, el país los recuerda todavía con justa indignacion.

Perseverando el mismo D. Vicente en tan pertinaz intento, dirige, por último, sus miras al distrito de la Palma, una de las pocas puertas á que aún no habia llamado, y en la rectificacion de las listas, en 1862, con protestas de leal amistad hácia mí y hácia mi familia, autorizó como Consejero la injusta eliminacion de un crecido número de mis amigos, y la no menos injusta inclusion de varios enemigos míos en dicha Isla, dando motivo á reclamaciones sobre las que la Audiencia no falló por los retardos anejos á las circunstancias del Archipiélago.

Nombrados de entre mis mayores enemigos los Alcaldes para el presente bienio, y escogidos, de acuerdo con sus clientes los Sotomayor, por el mismo D. Vicente y su compañero de Consejo Cabrera Pinto, en quien declinaba aquel todo cuanto se hacia contra mí, preparábase por estos medios el terreno para la eleccion, sacando á relucir otro nombre como para comprometer algunos incautos electores so color de paisanaje, amistad ó parentesco, pero con el verdadero propósito de

hacer con este consentimiento aspirante lo que ya en 1858 se habia hecho con D. Gregorio Suarez.

Próximas á disolverse las pasadas Córtes, renuncié yo la proteccion ministerial que se me habia ofrecido; y la renuncié, tanto porque mi conciencia rechaza lo que en política considera inconveniente, cuanto porque prometiéndome luchar con quien ni remotamente podia esperarla, queria hacerlo con iguales armas, que es como entiendo que los hombres decentes, de honor y corazon buscan las lides. Sin embargo, el Sr. Clavijo se acoge á la decidida y protectora amistad del nuevo Gobernador Sr. Francés, que al mismo tiempo se deshacia en protestas de afecto, así á un ilustre personaje, como á mi modesta persona, y consigue el señor Clavijo aparecer como candidato ministerial. Porque hasta entonces, lejos de sonar como candidato en el distrito, sus amigos de hoy decian que su candidatura no era más que una de mis estratagemas para desacreditar al *partido progresista* de la Palma, que nunca votaria un *moderado tan retrógrado*, y para distraer algunos votos de los parientes del paisano aludido.

Con la proteccion indicada se presentó el Sr. Clavijo abiertamente como candidato por la Palma, esperando tambien que yo no sostendria mi candidatura, porque teniendo á mi cargo la construccion de varias obras públicas, temeria atraerme la enemistad de su hermano el ingeniero jefe de la provincia. ¡Tan pobre juicio formaba D. Vicente Clavijo de la dignidad de un hombre honrado!

Retratado á grandes rasgos el hombre y puesto de relieve su objeto, tócame ahora dar á conocer el campo en que se proponia realizar esta su nueva empresa política.

La Isla de la Palma ha sido durante muchos años teatro de una encarnizada guerra, provocada por algunas personas hipócritamente disfrazadas con la máscara de la política, bajo la cual han conseguido satisfacer bastardas ambiciones y negras venganzas, y sostenida por la parte sana y pacífica del país, que apenas podia defender sus derechos, sus bienes y personas, como acreditan los sucesos que allí han tenido lugar desde las ruidosas causas de los Masones en 1824, formadas por los que se habian llamado *liberales*, dignos ascendientes políticos de los que hoy usurpan este nombre en la Palma, hasta las ciento y tantas formadas en 1855 y 56, cuando se llenó la cárcel pública de honrados padres de familia, arrancado alguno de estos de entre los brazos de su esposa moribunda.

Cesó este lamentable estado de cosas, gracias á la prudente y generosa conducta de mis amigos, durante las diputaciones que he desempeñado. Porque ya desde 1854, siendo Diputado provincial, traté de promover los intereses públicos, fijándome en el aprovechamiento de las aguas de Egeros en favor de los pueblos del Paso y de los Llanos, para lo cual tuve que luchar con intereses particulares que me valieron la enemistad de una familia, cuyos odios he sabido sacrificar en aras del bien de aquellos pueblos, que si no se ha realizado, culpa es de la célebre é ilegal Diputacion de 1855 y 56, cuyo Secretario fué el Sr. Clavijo, y en la que hizo sus primeras armas al servicio de la casa de Sotomayor en el negocio de dichas aguas.

Más tarde fuí elegido Diputado á Córtes, y promoviendo los intereses morales y materiales del país en mayor escala, al propio tiempo que aquellos progresaban y se administraba recta é imparcial justicia, renacia el espíritu conciliador y volvía á reinar la paz, por tantos años desconocida en la Palma.

Pero los constantes perturbadores de esta desgraciada tierra, eternos enemigos del orden, no podian avenirse á recibir de mí ni aún siquiera su propio bien, ó mejor dicho, no podia yo acertar á dárselo, sin duda porque ese su bien se halla en abierta oposicion con el bien público.

Así han visto en la presentacion de D. Vicente Clavijo la oportunidad de volver las cosas á su antiguo lastimoso estado; así le han ofrecido su apoyo, coaligándose como en vergonzoso consorcio, las parcialidades más opuestas para la eleccion de aquel mismo cuya candidatura se habia supuesto inventada por mí para descrédito y deshonra política de los que allí se llaman *progresistas*.

Esto sentado, veamos ahora la hoja del Sr. Clavijo.

Dice “que la mejor contestacion á los *hechos* referidos por el periódico *La Palma* de Cádiz seria la publicacion de su acta;” y es bien estraño que tal diga quien no ha tenido valor para presentar su acta al Congreso, como era su deber..... si no es que desde luego se habia propuesto engañar á su distrito dejándole sin representacion, y engañar á sus protectores dejándoles sin su voto.

Dice “que ignora los términos en que el Gobernador se dirigió á los Alcaldes;” y por cierto que me sorprende su ignorancia, cuando el periódico á que intenta contestar copiaba literalmente una de aquellas comunicaciones. En vez de esa embozada negativa, tocábale al Sr. Clavijo publicar alguna minuta que tal vez conserve en su poder; y si por rubor no lo hacia, tocábale callar á quien sabrá indudablemente que á pruebas de hecho no se contesta con vagas negaciones.

Dice “que *debe de ser* de todo punto inexacto lo de las amenazas, porque es la primera ocasion que se oye semejante especie;” y digo yo, que si fuéramos á lo que *debe ser*, el Sr. Clavijo no se tendria por electo Diputado, mientras oculta el acta de su *eleccion*. En cuanto á lo de *oir*, baste recordar que hay muchos que *hacen*, entre otras cosas, *oidos de mercader*.

Dice “que son ridículas, por irrealizables, las amenazas á los electores que no votasen por él;” pero como dichas amenazas se realizaron en las personas de D. José Toledo, D. Carlos Hernandez, D. Juan Machin, D. Vicente Rios, y otros muchos que serán nombrados en su dia, resulta que no por ser ridículas tales amenazas, han dejado de ser hechos reales y positivos. ¿Negará tambien el Sr. Clavijo el diluvio de cartas de todas las autoridades de la provincia, escepto la judicial, escritas todas de un mismo puño y letra, y en igual papel, como salidas todas ellas de un solo escritorio? Pues sin embargo, este es otro hecho cierto, por mas que parezca inverosímil adoptar medios que hasta tal punto desprestigian la autoridad.

Dice “que si hubo amenazas serian de parte de las autoridades de la Palma afectas á mí, y que mis electores fueron á votar libremente.....” ¿Para quién piensa que escribe el Sr. Clavijo? ¿Pues no sabe que esas autoridades fueron sacadas por sus protectores de entre mis mayores enemigos? ¿Pues no sabe que se dictaron autos de prision contra mis electores? ¿No sabe que eso se sabe en la Palma, y en toda la provincia, y que lo sabrán todos, cuando se declare y demuestre en el Congreso? ¿Para quién, pues, dice esas cosas el Sr. Clavijo?

Dice “que se propalaba la especie de que se le habia retirado la aceptacion del Gobierno;” y en verdad que se necesita mucho atrevimiento en el Sr. Clavijo para sostener, aún despues de las elecciones, la fingida recomendacion oficial con que se presentó en la Palma. Publique el Sr. Clavijo, si se atreve, ó su protector el Sr. Francés, la comunicacion del Gobierno de 19 de Setiembre, referente á aquel Distrito, y su propia carta del 27 al mismo Gobernador, y sépase de una vez por todos *quién aceptaba* al Sr. Clavijo á todo trance.

Dice “que ninguno de los empleados dependientes de las autoridades, se prestó á votarle,” dando á entender al propio tiempo, “que nada sufrieron dichos empleados.” Lo primero prueba las simpatías del Sr. Clavijo en la Palma; y lo segundo, despues de las separaciones, causas criminales y autos de prision de que aquellos empleados han sido víctimas, es otro de los atrevimientos incalificables del

Sr. Clavijo, digno abogado de la causa que defiende. Pero hay algo más grave todavía. Cita á este propósito el nombre de un Secretario de Ayuntamiento, arrojando sobre su frente la acusacion de falsificador y defraudador, cuando aún los Tribunales de Justicia no conocen de este delito. Y pregunto yo ahora al Sr. Clavijo: ¿Es denunciador, como candidato agraviado por aquel Secretario, que no quiso votarle, ó es juez, como Consejero de provincia? Y añade todavía, “que no se procesó *antes de la eleccion* á dicho Secretario,” como si quisiera el Sr. Clavijo votar contra su acta, aún sin venir al Congreso; porque es de saber, que una de las protestas que la acompañan se funda en que á este elector se le negó el derecho de votar so pretexto de *hallarse encausado*.

Dice “que los deportados á Tenerife no eran electores;” pero es sabido que con anticipacion se destituyó y deportó á esos para amedrentar á los otros, á quienes en vísperas de la votacion se les enseñaba el buque *Silbador*, listo para darse á la vela con otra remesa de deportados.- Por otra parte, no deja de ser estraño que todo un Consejero de provincia, Asesor del Tribunal de Comercio, Fiscal del Juzgado de Artillería, y qué se yo cuántas cosas más que es el señor Clavijo, considere muy natural que sin preceder diligencias de ningun género se destierre á hombres cuyo crimen probado consistia únicamente en desagradar al señor Clavijo su permanencia en la Palma. Por manera que, segun el *Procedimiento criminal Clavijo*, debe empezarse por donde acabarse suele segun otros; debe echarse á un hombre á presidio antes de recibirle indagatoria.

Dice “que tambien se tergiversa y desfigura de todo punto lo sucedido con D. Tomás de la Vega, perito agrónomo, y con el guarda-mayor de montes, á quienes se vió obligado á suspender de sus destinos el delegado del Gobierno Sr. Cambreleng.” Y en efecto, no deja de haber alguna oscuridad en lo dicho por *La Palma* de Cádiz, puesto que este periódico no refiere el hecho por completo, como lo haré yo aquí, diciendo que al perito agrónomo se le separó de su destino por haberse negado á embargar las casas de mis electores, de cuyos nombres se le ofreció una lista, ordenándole dijese á estos que sufririan dos años de presidio, porque dichas sus casas habian sido construidas con maderas aprovechadas sin la correspondiente licencia, si no votaban por D. Vicente Clavijo. En cuanto al empleo de guarda-montes, quitósele á D. Manuel Hernandez, por la *justa* razon de que lo necesitaba el Sr. Clavijo para negociar el voto de un desgraciado elector que por otra parte carecia tambien de cierta cantidad de agua para regar un pedazo de tierra.- Respecto á la *finura* con que dice el señor Clavijo se portó el comisionado Cambreleng, solo contestaré que no debo descender hasta ocuparme de semejante individuo.

Dice “que es completamente figurado lo de los embarques de los empleados de montes;” y digo yo tambien que es verdaderamente admirable en el Sr. Clavijo la osadía con que pretende negar lo que todos saben. ¿Pues qué no diría este señor si escribiera un Viaje por la China?

Dice “que es risible lo relativo á su llegada en el buque *Silbador*, tremolando bandera de obras públicas;” y como el mismo Sr. Clavijo lo dice, nada tengo yo que añadir aquí á sus palabras. Solo sí quisiera preguntarle (ya que el buque izó bandera de Obras Públicas, como él dice, “porque su hermano el ingeniero *habia pensado* embarcarse”), si tambien fué pagado aquel viaje con arreglo á la *intencion*. ¡Válgame Dios, qué cosas tan originales tiene el Sr. D. Vicente!

Dice “que es inexacto y absurdo que el improvisado guarda-mayor Moreno estuviese á cinco leguas de la ciudad instruyendo diligencias para evitar que los electores fuesen á votar por mí,” y saca el *absurdo* de que Moreno votó el primer dia. Pues sepa el Sr. Clavijo, que despues de ser citados personalmente aquellos

electores, por Moreno, acompañado del que le servía de secretario, Rodriguez Perez, para que acudiesen á las doce del día siguiente á cierta casa de Argual, se puso en camino para la ciudad, ufano con su triunfo. De esto respondo como testigo presencial, que tuve el gusto de deshacer en parte la patraña de aquel infeliz instrumento.

Pero hay algo más ridículo todavía, y es que el Sr. Clavijo pretenda contestar al grave cargo fulminado por *La Palma* de Cádiz, sobre la permanencia del comisionado con infracción de la ley de gobiernos de provincia, diciendo, como dice el Sr. Clavijo, “que tal vez no llegaría á tiempo la comunicación,” cuando en el mismo periódico se precisaba el día 3, llegada del correo á Santa Cruz; el día 5, salida del correo para la Palma, y el día 6, salida del buque en el que fué D. Vicente á dicha isla. Y eso llama el Sr. Clavijo contestar á los cargos que suponía dirigidos en virtud de malas informaciones.- También llama *lujo de ostentación* de afecto hácia mí, el hecho de que D. Manuel Mendoza reclamase el cumplimiento de dicha ley. De modo que la infracción de esta ley en obsequio del Sr. Clavijo, sería una especie de *ostentación de lujo* de justicia. En verdad sea dicho, que se necesita paciencia para discutir con razonadores como el Sr. Clavijo, y sobre todo con hombres que hacen de las leyes y la justicia..... *artículos de lujo*.

Dice “que es falso lo de la fuerza armada en el local de las elecciones;” pero conviene en “que estaba la tropa en la plaza,” esto es, á la puerta del Ayuntamiento. ¿Quería el Sr. Clavijo que estuviesen los soldados debajo de la mesa electoral, y con las armas preparadas? ¿En qué distrito de Canarias se ha empleado la fuerza armada, sino en la Palma?- Bien es verdad que allí estaba resuelta la elección del Sr. Clavijo á toda costa, y que tan solo la prudencia de mis amigos evitó un conflicto.

Al decir el Sr. Clavijo, “que las exclusiones de mis electores fueron legítimas,” ó no sabe lo que dice, ó falta á la verdad á sabiendas, lo cual me parece peor. Si veintidos electores, de entre los primeros contribuyentes del distrito, no tenían derecho de votar, ¿á qué la insistencia con que en cartas de las autoridades se les pedía el voto para el señor Clavijo? Los que no creía yo que podían votar eran los *dementes* que fueron llevados á votar por el Sr. Clavijo.

En cuanto á la constitución de la mesa, el Sr. Clavijo habla tan de memoria que no merece contestación en este escrito. Debe saberse, sin embargo, que á los Sres. Mendoza y Casas se les privó del derecho de formar parte de la mesa, á pesar de haber sido elegidos. En cuanto á lo que dije al Gobernador, de paso por Santa Cruz, solo haré presente que no tuve más tiempo que para preguntarle “si hacía suya la causa de aquellas elecciones;” ¿ni qué otra cosa pudiera yo decirle, que su señoría no debiese esperar? Y por lo que hace á las informaciones que anuncia el Sr. Clavijo, es chocante por cierto que se encargue de hacerlas al segundo Teniente Alcalde, *jefe* que fué de aquella fuerza armada, y se prescinda del primer Teniente, que no siendo elector como el segundo, debiera suponérsele más imparcial en el asunto. Mas por lo visto era necesario hacer jueces en la causa del Sr. Clavijo á sus propios abogados.

El Sr. Clavijo atribuye á mis electores el fraude de las *seis papeletas* que contenían el nombre de *D. Vicente Clavijo*. ¡Es lo que le quedaba que decir al Sr. Clavijo! Por el estado de votos que inserto al fin de estas líneas, podrá verse quiénes fueron los diez y seis electores que dejaron de concurrir á la urna. Escoja el Sr. Clavijo de entre esos los seis que por omisión de los Secretarios no aparecen en la relación de los votantes. A subterfugios curialescos se contesta de esa manera, con números y nombres propios.

Pero al llegar á lo que dice el Sr. Clavijo sobre la legitimidad de exclusiones, lo estrañas que á las elecciones fueron las prisiones de dos curas párrocos, y elogios al bendito Arcipreste por haber consentido que otros dos curas abandonasen sus parroquias en domingo para acudir á la eleccion, confieso que no puedo esplicarme cómo una persona de sano juicio asevera semejantes despropósitos, y falsedades de tanto bulto, dichas al parecer con la mayor frescura.

¡Justas eliminaciones! y se niega el derecho de votar á tres electores porque habian sido testigos de abono en una fianza, y á otros dos porque su cédula de vecindad traia la señal de la cruz, firma del Alcalde de su pueblo. Este no tiene más que tres electores; uno que votó por Clavijo, no necesitó cédula, y á los dos que quisieron votar por mí no les valió ni la cruz. No pocos fueron escludidos tambien por haber pertenecido á Ayuntamientos que *habian adeudado* contribuciones, sin que les valiera la presentacion de sus cartas de pago. Y para la exclusion de otros, bastaba que dijese el Alcalde, que no respondia de que en el pueblo no tuviesen algun tocayo, que fuera el verdadero elector. A no ser tan indignos, nada más risible que semejantes procedimientos.

¡Justas prisiones! y se espide mandamiento de estas sin fecha el dia de la eleccion, sin previo auto motivado, sin procedimientos legales, y se da copia de aquellos á un elector, que los presenta á la mesa en el acto de ir á votar dos sacerdotes, á quienes nada se habia notificado; y estos sacerdotes, que disfrutaban de todos sus derechos eclasiásticos, sin ningun género de apercibimiento, fueron inícuamente privados de sus derechos civiles y de su libertad. ¡Esta será otra aplicacion del *Código Criminal Clavijo!*

¡Imparcialidad en el Arcipreste! ¿y por qué? Porque permitió á los dos curas D. Miguel Febles y D. Victorino Acosta, que abandonasen sus respectivas parroquias en dia de fiesta para votar por el Sr. Clavijo; porque estos son los únicos clérigos que votaron el primer dia, domingo, segun se vé en el *Boletin oficial*. Estas y otras cosas análogas, son las que á mí me hacen temer por el juicio del señor Clavijo.

Dia vendrá en que se pruebe á este señor, que el Alcalde manifestó, cuando lo tuvo por conveniente, que ya no se admitian más votos por mí, usando de la espresion náutica de que “el timon está cerrado á la banda,” y añadiendo “que de haber sabido el dia antes lo que entonces, otra cosa habria hecho.” ¿Qué le enseñaria aquella mañana el Sr. Clavijo al inocenton del Alcalde? ¡Cuán provechosa no seria una cátedra en la que el Sr. Clavijo esplicase sus principios de derecho administrativo, alternando con otra en que enseñara su curioso procedimiento criminal! Porque el ensayo no ha podido ser más provechoso; y bien puede decirse parodiando á un célebre autor:

No trabajaron en balde  
El arcipreste y alcalde.

Dice tambien el Sr. Clavijo, “que á favor de mi candidatura se emplearon amaños é inventaron patrañas.” Nada me admira ya de cuanto quiera decir este señor despues de lo que he visto hacer bajo su influencia. Solo debo notar que el Sr. Clavijo es tan gran lógico, como distinguido criminalista y repúblico consumado; porque para probar lo que dice se funda nada menos que en el hecho de haber mi hermano y yo representado el país durante muchos años. Por este hecho tenia yo que acudir á promesas para ganar votos, cuando lo natural parece que esas promesas vinieran de quien no habia tenido ocasion de dar, es decir, del nuevo pretendiente, del Sr. Clavijo; y más cuando este libraba el éxito de su empresa en los votos de mis enemigos. Porque á mis amigos ¿qué habia yo de prometer, si en tantos años no habia podido complacerles? Y á mis enemigos de siempre, cuyos votos nunca he pedido ni necesito, ¿qué habia yo de ofrecerles?

Pero el atrevimiento del Sr. Clavijo sube de punto, al decir, en son de menosprecio, “que mi partido está entre los sencillos electores de los campos, y no en la culta ciudad.” Yo, como verdadero liberal, estimo sobre todo la nobleza del alma, cualquiera que sea la fortuna y posición social del individuo. Yo estimo á esos *sencillos electores*, y seguiré estimándoles en mucho, mientras no manchen su reputación con delitos de los que suele registrar la historia de algunos pueblos cultos antiguos y modernos, tales como las estafas, testamentos falsos, adulterios, infames seducciones y otros crímenes nefandos.- Pero ya lo sabeis, virtuosos labradores, activos comerciantes, entendidos letrados, respetables sacerdotes, ilustres títulos de Castilla, y demás personas distinguidas de todas clases y categorías que me honrais con vuestros sufragios..... ya lo sabeis, repito, no sois cultos, *el maestro lo ha dicho*.

¿Qué he de contestar yo á la contradictoria, absurda y asaz ridícula manera con que el Sr. Clavijo pone digno fin á su originalísimo escrito? Allí es de ver cómo presenta al Gobernador *recomendando* al candidato, y á renglón seguido *enervando* sus recomendaciones; cómo se escuda con la *aceptación ministerial*, y dice luego, que *de nada le sirvió*, para salir, por último, con que el comisionado Cambreleng no fué á la Palma á otra cosa que á ser *testimonio vivo* de que no se le había retirado la *aceptación ministerial*.

En cuanto al *triunfo moral* del Sr. Clavijo, es lo más curioso que pudiera oirse de la boca menos aprensiva. ¡Triunfo moral, el de un hombre que por primera vez pisa las playas de una isla para atizar en ella el fuego de la discordia; para provocar lamentables disensiones entre pueblos hermanos, sangrientas enemistades entre las familias de un mismo pueblo, odios implacables entre los individuos de una misma familia, y hasta la más terrible de las luchas, la del hombre consigo mismo cuando la conciencia le acusa de haber faltado á su deber! ¿Triunfo moral, el basado en la infracción de las leyes, en el atropello de los derechos más respetables del ciudadano, en la profanación y vejación de las cosas y personas más sagradas y venerandas, en la enseñanza de las doctrinas más disolventes, en la relajación de las costumbres políticas de un país harto desgraciado ya por la maléfica influencia de los descontentos bullangueros que han tenido allí la osadía de apellidarse liberales, y que sino fuese por el daño que hacen, no pasarían de ser unos ridículos tiranuelos! ¡Triunfo moral, en fin, el de un electo Diputado, que en vez de acudir inmediatamente, cual debiera, á defender su obra, no parece sino que se recrea contemplando á solas ese papel que, más que acta puerca, debería llamarse sucio padron de vergonzosos hechos, muy satisfecho con cantar victoria á cuatrocientas leguas del Congreso y de su S.S.Q.B.S.M.

*Santiago Verdugo y Massieu.*

#### Demostración de la trampa hecha en la urna.

	<u>Individuos.</u>
La lista electoral comprende.....	182
Habían fallecido: D. Estéban Vandewalle, D. Emilio Carrillo, D. Gregorio	
Rodriguez, D. Domingo Martinez, D. José M. Salazar, D. Miguel Monteverde, D. Manuel Diaz, D. Manuel Perez, D. Nicolás Molina y D. José Leal. Total.....	10
Se hallaban ausentes de la isla: D. Leandro Rosa, D. Simon Sosvilla y D. Pedro Lopez. Total .....	3
Votaron por Verdugo .....	61
Negó la mesa el derecho de votar á.....	22
Se presentaron á votar por Verdugo.....	83
Se presentaron á votar por Clavijo .....	70
Dejaron de concurrir á la votación, unos por la coacción que se empleó,	
otros por evitar los insultos de que eran víctimas al acercarse á la mesa electoral, y pocos por enfermedad, D. Antonio Lopez, D. Gabriel Bochs, D. José A. Medina, don José Maria Fierro, D. José de Guisla, Marqués de Guisla, D. Antonio de la Cruz, D. Pedro Cabrera, D. Gregorio Guadalupe, D. Nicolás José Gomez, D. Victoriano Camacho,	

D. José Miguel Pino, D. José Toledo Martin, D. José Sosa, D. José Gabriel Pino y D. Blas Lorenzo. Total .....	16
<i>Igual</i> .....	182

Diga ahora el Sr. Clavijo á quiénes pretende aplicar las seis papeletas que resultaron de más en la urna, ¿á los muertos, á los ausentes, ó á los diez y seis que no acudieron á votar? que los nombre.

MADRID, 1863.- IMPRENTA DE VICENTE, Y LAVAJOS, PRECIADOS, 74.”

En la presente eleccion, D. Santiago Verdugo y Massieu pretendia que se eliminase á Rute y le colocasen á él. Para esto recorrió parte de la provincia y en Las Palmas se vió con algunos maestros muy versados en las cuestiones de encantamientos y de esos prestidijitadores de papeletas electorales que las hacen aparecer por el candidato que les conviene: el hecho es que segun me manifestó el Sr. Verdugo en aquella epoca su candidatura estaba asegurada. Llegado el dia de las elecciones empezó á llevar cada uno el monton de electores de que segun sus fuerzas podia disponer, é iban calculando los que los recibian el número que á cada cual le correspondia. El incansable Verdugo parecia haberse convertido ya en ave ya en pes, pues habia recorrido en esos dias varias Islas buscando sus votos como un cazador de perdices escopeteadas. Llega á Gran Canaria, recorre durante el periodo electoral su gente en Guia, llega á las Palmas y nota que el hombre que le habia dicho: Vd. Verdugo se puede marchar, su persona de V. queda aqui y es la mia, fué el primero que le faltó y las papeletas Verdugo se habian transformado en papeletas Rute: quizá á no haber sido mis<sup>2284</sup> buenos oficios, la íntima amistad que me liga con Verdugo y lo despreocupado que soy en esas cuestiones, desgracias podian haber acontecido conociendo el carácter exaltado de Verdugo y el extraordinario empeño de salir Diputado en esas Cortes. En fin el escrutinio general se llevó á efecto el 9 de Diciembre del modo siguiente pues asi lo consigna el periódico "El Pais" que dice.

"Los periodicos de Santa Cruz publican el siguiente resultado del escrutinio general de la eleccion para diputados á Cortes en la provincia hecho el nueve del mes actual.

D. Fernando Rios Acuña .....	2269	votos
D. Feliciano Perez Zamora .....	2241	"
D. Emilio Bernar .....	2241	"
D. José Antonio Rute .....	1441	"
D. Jacinto Leon y Falcon .....	1184	"
D. Jacinto Leon .....	1001	"
D. Santiago Verdugo .....	1087	"
D. Santiago Verdugo y Massieu .....	246	"

Han sido proclamados Diputados los Sres. Acuña, Zamora, Bernar y Rute. Respetamos las razones que haya habido para no proclamar Diputado al Sr. D. Jacinto de Leon y Falcon, pero no acertamos con ellas puesto que nadie puede dudar que es la misma persona D. Jacinto Leon y D.

Jacinto Leon y Falcon; asi es que nos prometemos de la rectitud é imparcialidad del Congreso que será proclamado Diputado tan pronto como se vean las actas de la eleccion y los documentos legales que presentará el Sr. Leon. Entre nosotros es muy comun nombrar las personas con solo el apellido paterno y el materno se añade á veces cuando el individuo cree que éste le dá algun renombre historico."

Pasadas estas peripecias electorales las cosas volvieron á su antiguo ser y estado. El partido progresista seguia trabajando con empeño y preparándose para cuando llegasen las circunstancias. Habiendose recibido una carta por la que se concedia un representante á Menorca y otro á Gran Canaria causó esta noticia en el Comité gran satisfaccion pues eran atendidas sus reclamaciones, como lo manifiesta el siguiente documento.

"Comité Central Progresista.= Madrid 24 de Octubre de 1865.= Señor <sup>2285</sup> Presidente del Comité de Las Palmas.= Muy Sr. nuestro: accediendo á los deseos de muchos progresistas avecindados en las Islas Baleares y en las Canarias, que han palpado las dificultades de las comunicaciones entre los comités provinciales y sus respectivos distritos, el Comité Central ha resuelto considerar cada una de esas provincias como divididas en dos secciones que serán en las Baleares, Mallorca y Menorca, y en las Canarias, Tenerife y la Gran Canaria; pudiendo por consiguiente entenderse directamente cada una de aquellas con el Comité Central y enviar al mismo su representante si asi lo juzgan oportuno.= Lo que participan á V. para su conocimiento y efectos consiguientes.= Somos de V. sus mas atentos SS. SS. Q.S.M.B.= Juan Prin.= Praxedes Mateo Sagasta.= José Lagunero."

A tan grata comunicación contestó el presidente del Comité de Las Palmas del modo siguiente.

"Comité Progresista de Las Palmas.= Las Palmas de Gran Canaria 12 de Noviembre de 1865.= Sres. Presidente y Secretarios del Comité Central Progresista.= Muy Sres. nuestros: con la mayor satisfaccion se ha impuesto este Comité de la comunicación que al presidente del mismo se han servido V.V. dirijir con fecha 24 del mes proximo pasado, participando que, accediendo á los deseos de muchos progresistas avecindados en estas Islas y en las Baleares, que han palpado las dificultades de las comunicaciones entre los comités provinciales y sus respectivos distritos, el Comité Central ha resuelto considerar cada una de esas provincias como divididas en dos secciones que serán; en las Baleares, Mallorca y Menorca; y en las Canarias, Tenerife y la Gran Canaria; pudiendo por consiguiente entenderse directamente cada una de aquellas con el Comité Central y enviar al mismo su representante. En su vista acordó este Comité contestar á V.V., como tenemos el honor de ejecutarlo, que tanto los individuos que lo componen como todos sus correligionarios en esta Isla, han recibido del modo mas satisfactorio y con verdadero júbilo una determinacion tan justa y acertada, exijida imperiosamente por la especialidad de las circunstancias de una y otra provincia y que por su parte cumplirá con enviar su representante al Comité Central.= Somos de VV. sus mas atentos y SS. SS. Q.B.S.M."

Habiendo recibido una circular del Comité Central en la que propone se <sup>2286</sup> verifiquen elecciones para que sustituyan al actual lo hace en los términos siguientes.

"Comité Central Progresista.= Madrid 24 de Octubre de 1865.= Sr. Presidente y demas individuos del Comité Progresista de Las Palmas.= Muy Sres. nuestros: Disuelto el Congreso de los Diputados, este Comité cuyos constantes deseos continuan siendo el mejor acierto en la direccion del partido que le honró con su confianza, ha creido llegado el momento de ser sustituido por otro que, elegido en la Capital de la Nacion y aumentado con los representantes de las provincias, resuelva cuantas cuestiones de gravedad puedan ocurrir en lo venidero. Habiendo este Comité terminado el mandato que en su orijen recibiera, debe resignar sus poderes ante la Junta general que ha de celebrarse en Madrid el dia 29 del presente mes; sin que por esto se crea que los demas Comités estan en el caso de seguir este ejemplo, puesto que es distinto su orijen, diversa la duracion de su

mandato y graves consideraciones exigen en lo general su continuacion. Como la instalacion del nuevo Comité Central no podrá verificarse sin que las provincias designen los representantes que han de formar parte del mismo, hemos creido tambien conveniente dirijirnos á V. como presidente del de esa Capital, para que, de acuerdo con los comités de esa provincia establecidos, se proceda á la eleccion del representante de la misma en el central. En otras ocasiones análogas el Comité que concluye ha designado desde luego el dia en que el llamado á sustituirle debia reunirse para dar principio á sus funciones, pero atendiendo á las circunstancias estraordinarias porque Madrid está atravesando, deja á los individuos elejidos en la Junta Central, la designacion del dia en que hayan de reunirse con los representantes de las Provincias.=

Somos de V. con la mayor consideracion atentos amigos SS. SS. Q.B.S.M.= El Conde de Reus. Pascual Madoz. Joaquin Aguirre. Juan Bautista Alonso. Ramon Maria Calatrava. Pedro Gomez de la Serna. Camilo Muñiz Vega. Anjel Fernandez de los Rios. Guillermo Crespo. Servando Ruiz Gomez. Carlos Rubio. Telesforo Montejo. Tomás Maria Mosquera. Tomas Perez. Manuel Ruiz de Quevedo. Leandro Rubio. José Reus y Garcia. Rafael Saura. Julian Santin de Quevedo. Isidro Aguado y Mora. Juan Contreras. Nemesio Delgado y Rico. José Gutiérrez y Gutiérrez. Isidoro Seco<sup>2287</sup> Rodriguez. Laureano Figuerola. Ignacio Rojo Arias. Marques de la Florida. Laureano Gutierrez Campoamor. Praxedes Mateo Sagasta. Francisco de Paula Montemar. José Lagunero."

Procedió en seguida el Comité Progresista en sesion del 8 de Noviembre á elegir por representante en el Central á D. Juan Moreno Benitez y se le pasó copia del acta y una carta cuyo tenor es el siguiente.

"Comité Progresista de Las Palmas.= Sr. D. Juan Moreno y Benitez.= Las Palmas Noviembre 12 de 1865.= Muy Sr. nuestro: por consecuencia de comunicaciones del Comité Central y de su dignisimo Presidente el Conde de Reus de 24 del mes anterior por una de las cuales se ha participado al de esta Ciudad la determinacion del Comité Central, referente á haber resuelto considerar cada una de las Provincias Baleares y Canarias como divididas en dos secciones que serán en estas Islas la de Tenerife y la de Gran Canaria, pudiendo por consiguiente entenderse directamente con el Comité Central, y enviar al mismo su representante; y por la otra, haber llegado este caso por haber resignado sus poderes el propio Comité; acordó proceder á la eleccion de dicho representante y reunidos para ello los que suscriben, como individuos que componen el Comité progresista de esta Ciudad, en sesion de ocho del corriente, despues de haber consultado la opinion de sus correligionarios en esta Isla, se acordó por unanimidad nombrar á V. por su digno representante en el Comité Central que ha de establecerse nuevamente en la Capital de la Nacion, teniendo en cuenta para ello así la consecuencia política como las demas recomendables circunstancias que en V. concurren, esperando de su bondad que se digne aceptar este encargo en obsequio del bien del partido progresista general y al del fomento y mayor desarrollo del mismo partido en estas Islas; con cuya esperanza se incluye á V. la adjunta copia del acta de dicha seccion en la que se hizo el mismo nombramiento con el fin que en ella se menciona.= Somos de V. con la mayor consideracion atentos amigos y correligionarios Q.S.M.B."

Al mismo tiempo acordó el Comité se escribiese al Sr. Sagasta sobre el mismo asunto, y así se hizo como se vé por la siguiente carta.

"Comité Progresista de Las Palmas.= Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta.= Las Palmas Noviembre 12 de 1865.= Muy Sr. nuestro: por consecuencia de la circular del Comité<sup>2288</sup> Central progresista de 24 del mes proximo pasado y de la comunicacion de igual fecha del mismo, especial al de esta Ciudad, participándole haber resuelto considerar como dividida esta Provincia, lo mismo que las de las Baleares, en dos secciones, para que cada una de ellas pueda entenderse directamente con el Central y enviar á ella su representante, se procedió á este nombramiento que recayó en el Sr. D. Juan Moreno Benitez; y como en el año anterior habia conferido á V. el mismo encargo, que no le fue posible desempeñar, porque solo los Comités provinciales podian nombrar representante en el Central, pudiendo por lo mismo parecer inconsecuente en su conducta este Comité, ha acordado manifestar á V. con entera franqueza y lealtad, como nos cabe el honor de hacerlo, que la verdadera causa que ha tenido para hacer aquel nuevo nombramiento, no ha sido otra que su sincero deseo de verse representado cuanto antes en el Comité Central, de modo que pueda desde luego entrar en la posesion de este derecho, por exigirlo así el interés del partido en estas Islas, sabiendo muy bien que

reelejo V., como ha de serlo, por sus anteriores comitentes, en la nobleza de su conducta le será forzoso aceptar este encargo con preferencia al de cualquiera otra Provincia.= Hecho V. cargo de estos fundamentos y de que el animo de este Comité no ha sido lastimar en lo mas mínimo la justa susceptibilidad de V., ni faltar á la consecuencia debida á la amistad y á la gratitud que le anima por los favores que ha tenido V. la bondad de dispensarle, no duda que V. le hará la justicia de aprobar su conducta en esta parte, ni que en la bondad de sus sentimientos dejará V. de continuar dispensándole su proteccion, en cuanto sea compatible con la justicia y con los intereses del partido á que tenemos la honra de pertenecer.= Somos de V. atentos servidores, amigos y correligionarios Q.B.S.M."

Recibiose el célebre manifiesto dado á la nacion por el nuevo Comité Central con fecha 20 de Noviembre de 1865, y una circular de 23 del mismo encargando el retraimiento mas completo en las elecciones para Diputados á Cortes, pues dice.

"Comité Central del Partido Progresista.= Madrid 23 de Noviembre de 1865.= Sr. Presidente del Comité de Gran Canaria.= Muy Sr. nuestro y de nuestra consideracion mas distinguida: al tener el gusto de acompañar á V. el adjunto manifiesto que el Comité Central del partido progresista dirige á la nacion, no podemos prescindir de significarle el deseo del mismo, reducido á que le encarezcamos la necesidad de que recomiende á <sup>2289</sup> todos los comités que dependan del que V. tan dignamente preside y en general á todos nuestros amigos políticos, no tomen parte alguna, directa ni indirecta, en las próximas elecciones de Diputados á Cortes.= Desde el momento en que despues de una discusion luminosisima, ha adoptado el partido á que nos gloriamos pertenecer el acuerdo de la abstencion mas completa, es de desear por nuestro propio decoro y por lo que exige de nosotros el bien de la comunión progresista, que la actitud de todos sus hombres sea uniforme, dando de esta manera una patente prueba de cohesion é identidad de propósitos, que serán tanto mas graves é imponentes para nuestros adversarios, cuanto sean mas generalmente observadas.= Abrigamos la mas intima confianza de que en el pensamiento de V. y los demas amigos políticos de esa provincia estan fijos los mismos deseos, y nos lisonjea la seguridad de que cualesquiera que hayan sido, hasta la decision del Comité Central, las opiniones que pudieran sustentarse en la espresada cuestion de conducta, harán todos el sacrificio noble de ellas y se subordinarán con gusto al referido acuerdo.= Si, según confiamos, nuestras esperanzas no quedan defraudadas, puede V. contar con nuestra mas sincera gratitud.= Reciba V. y los demas miembros de ese Comité, la espresion de nuestro mas sincero afecto y dispongan como gusten de sus atentos y afectisimos SS.= Q.B.S.M.= Joaquin Aguirre. Francisco de Paula Montemar. Miguel de los Santos Alvarez. José Lagunero. Julian Santin de Quevedo."

Ya conocemos el resultado de las elecciones, pues á pesar de la orden del Comité Central y á consecuencia de haber propuesto el partido moderado á los Sres. D. Jacinto de Leon y Falcon y D. Fernando Rios Acuña, algunos progresistas trabajaron, especialmente por Leon, y tomaron parte en la eleccion, que como he dicho se verificó en primero de Diciembre, influyendo en ella muy directamente los Sres. D. Juan Pestana y Quintana, D. Pedro Matos, D. Juan Maria de Leon y Joven, D. José Falcon y votaron D. Blas Lorenzo y Garcia y D. José del Rio, personas todas que si bien tenian sus simpatias especiales jamas debian haber prestado su apoyo y mucho menos sus votos: éstos eran los que hemos visto firmando el manifiesto á los electores, del 19 de Noviembre de 1864, los mismos que se hallan consignados en el Boletin oficial de la Provincia.

D. Juan Moreno Benitez contestó dando las gracias por su nombramiento de representante en el Comité Central y lo hizo en los siguientes términos.

"Sres. del Comité progresista de las Palmas.= Muy Sres. míos: con la más viva satisfacción he recibido el documento de fecha 12 del corriente, suscrito por los dignos<sup>2290</sup> individuos que componen ese Comité, participándome la elección que por unanimidad ha recaído en mi persona para representarlo en el Comité Central de esta Corte.= Esta elección me honra mucho y la acepto con profundo agradecimiento y ardiente deseo de corresponder á la delicada y patriótica misión que se me confía. Para ello, para cooperar y sostener el dogma del gran partido progresista, suplico á los Sres. del Comité de las Palmas, me comuniquen sus inspiraciones y sentimientos á fin de interpretar cerca del Central cuanto consideren útil y conveniente para el engrandecimiento y la prosperidad del partido. Lamento que en esta ocasión no me haya sido posible tomar parte en las solemnes é ilustradas discusiones que han tenido lugar en el Comité Central acerca de la marcha que debe seguir el partido en la actual contienda electoral, porque el acta que se ha servido remitirme ese Comité ha llegado posteriormente. Pero ya está discutido ese punto; ya está votado, y su acuerdo por una gran mayoría ha sido la continuación del retraimiento. Hoy tenemos trazado el camino y únicamente nos cumple acatar y sostener la voluntad del partido progresista manifestada por su mayor número.= Aunque tarde para la discusión, todavía he llegado á tiempo de poder suscribir en nombre de ese Comité, el notabilísimo manifiesto dirigido á la Nación y del cual remito ejemplares al Sr. Secretario.= Réstame tan solo, reiterar las más espresivas gracias á los dignos individuos de ese Comité por las benévolas y lisonjeras frases que en la citada comunicación me dispensan y aprovechar de este motivo para ofrecerme con toda consideración á todos y cada uno de los señores que lo componen afectísimo atento S.= Q.B.S.M.= Juan Moreno Benitez.= Madrid 27 de Noviembre de 1865."

A cuyo recibo contestó el Comité de Gran Canaria de este modo.

"Sr. D. Juan Moreno Benitez.= Las Palmas de Gran Canaria 6 de Diciembre de 1865.= Muy Sr. nuestro: hallándonos conformes en un todo con lo que espresa el importante manifiesto dado á la Nación por el partido progresista en 20 de Noviembre próximo pasado, y que ha tenido V. la bondad de acompañarnos en su muy atenta 27 del mismo, tan solo nos resta significar á V. nuestro más sincero agradecimiento por el honor que nos ha dispensado con la aceptación de nuestro encargo.= Hemos sentido mucho que la circular del Comité Central á los Comités de provincias en que tanto se recomienda la abstención, haya llegado á nuestras manos cuando ya habían terminado las elecciones; no obstante que, presintiendo la continuación del retraimiento hemos dejado de<sup>2291</sup> concurrir á las urnas y con nosotros una considerable porción de electores que comprenden las dos secciones de esta Isla.= Cuando varíen las actuales circunstancias en la forma que es de esperar y por todos tan apetecidas, tendremos la satisfacción de indicar á V. las medidas de utilidad y conveniencia que deben adoptarse respecto de esta provincia, para el mayor engrandecimiento y prosperidad del partido liberal á que tenemos la honra de pertenecer.= Quedan de V. con la mayor consideración S.S. más atentos y afectísimos servidores Q.B.S.M.= Manuel Gonzalez.= Miguel de Rosa."

D. Praxedes Mateo Sagasta contestó atentamente á la carta de 12 de Noviembre, en los términos siguientes.

"Sres. Presidente y demás individuos del Comité progresista de Las Palmas.= Muy Sres. míos y estimados amigos: he recibido con mucho gusto su apreciable y doy á VV. las gracias más espresivas por la delicada atención con que me honran. Lejos de tener sentimiento alguno por no haberme comisionado para el nombramiento de representante en el Comité Central, me alegro en el alma de que le hayan designado, pues de este modo se evitaba la tardanza consiguiente á las contestaciones necesarias para un asunto de importancia como es este.= Además, mi único deseo es que todos los Comités se hallen representados por personas conocidas de cada uno de ellos y francamente es algo embarazosa esta comisión porque hay el temor de no hacerlo tan bien como desearía.= Reciban VV. las gracias más espresivas por los favores con que distinguen á este su afectísimo amigo S.S. Q.B.S.M.= Praxedes Mateo Sagasta.= Madrid Diciembre 7 de 1865."

El Comité progresista de Gran Canaria comunicaba todo lo que acaecía en el país y se nota con sentimiento que no había suficiente energía en muchos de los que se hallaban en primera línea

pues he puesto de manifiesto su comportamiento en la eleccion última de lo que no hace mérito en la carta que dirige el de Las Palmas al Central como se ve en su correspondencia que dice.

"Comité Progresista de Las Palmas.= Las Palmas Diciembre 12 de 1865.= Sres. Presidente y vocales del Comité Central Progresista.= Muy Sres. nuestros y de nuestra consideracion mas distinguida: por el último correo de la Península que llegó á esta Ciudad el dia 4 del presente mes, tuvimos la satisfaccion de recibir el manifiesto que el Comité Central dirige á la Nacion, con la circular de<sup>2292</sup> 23 de Noviembre, en que se nos encarece la necesidad de recomendar á todos nuestros amigos políticos que no tomaran parte alguna en las elecciones de Diputados á Cortes, que terminaron precisamente el mismo dia en que aquí se recibió la citada comunicacion.= Sin embargo de eso, presintiendo por los escritos de la prensa liberal que la opinion del partido estaba por la abstencion, tanto los individuos de este Comité como todos nuestros amigos politicos en esta Isla, se abstuvieron de tomar parte alguna, ni directa ni indirecta, en las propias elecciones, habiendose por lo tanto retraido mas de un tercio de los electores; y hubiera sido incomparablemente mayor el retraimiento si ademas de los esfuerzos de los delegados y agentes del Gobierno á favor de ciertos candidatos no se hubiera seducido á muchos electores, que de seguro hubieran estado con nosotros si hubiesemos concurrido á las urnas, con la idea de que quedando esta Isla sin representante alguno en las proximas Cortes podrian ser menoscabados los intereses de localidad: arma poderosa que han explotado y utilizado con ventaja los mismos candidatos y partidarios de la situacion actual; si bien nos es muy satisfactorio consignar que ninguno de nuestros amigos políticos reconocidos como tales, se han separado de la marcha trazada por este Comité, ni ha sido seducido con ningun pretexto, ni doblegado á las exigencias oficiales, no obstante el retraso con que aquí se recibió la orden del Comité Central.= Reciban VV. la expresion de nuestro mas sincero afecto y dispongan como gusten de sus correligionarios y atentos y S.S. Q.B.S.M.= Manuel Gonzalez.= Miguel de Rosa."

1866.

Tuvieron lugar las elecciones en aquellas Sociedades que siempre han sido por decirlo asi el reflejo de la opinion. El Gabinete Literario habia elegido Presidente al D<sup>r</sup>. en Jurisprudencia D. Antonio Lopez Botas y todos saben la enerjia con que lleva á efecto los proyectos que piensa realizar y trató de dar animacion en aquel centro á la sociedad canaria. Ademas en la Ciudad hacia dos meses que el bello sexo estaba sumamente ocupado del 2 de Enero, dia en que se hacia la apertura oficial del Tribunal de la Real Audiencia y que el Rejente D. Juan Jimenez Cuenca solemnizaba de un modo jamas visto en las Canarias. Las damas principales hacian venir de Paris y Madrid los mas elegantes vestidos y toda la poblacion se<sup>2293</sup> ponía en movimiento, en particular las modistas y otros artistas que se hallaban ocupados para adornar á sus clientes segun lo exija la etiqueta de aquel periodo. Llegado el dia, el Rejente Sr. Jimenez, con aquel tono digno y elevado del Majistrado, pronunciaba un brillante discurso, despues daba en los vastos salones de la casa rejental un suntuoso refresco y por la noche un baile de etiqueta con un lucido ambigú donde se revelaba su buen gusto. La casa Rejental desde la puerta hasta sus últimas abitaciones, ostentaba hermosos macetones de flores y ramos con profusion: en una palabra ocupaba las conversaciones de las Islas y especialmente de las Palmas las fiestas con que obsequiaba el Rejente Cuenca á los habitantes de las Canarias. No queria sin embargo que su casa fuese el único centro de animacion y por insinuacion suya, y habiendo visto

los resultados que habian dado las tertulias de D. Manuel de Leon, trató de que el Gabinete las hiciese en mayor escala; y efectivamente, gracias á las condiciones propias del presidente D. Antonio Lopez Botas se dieron principio á sesiones amenizadas por composiciones musicales y lecturas de memorias de suma importancia. La poesia, la economia politica, la hijiene, el periodismo, las ciencias y la literatura, figuraron largamente. En una palabra, iniciabase el año del modo mas alagueño para la sociedad canaria haciendo lo posible, como lo deseaba el Rejente Cuenca, para desterrar las cuestiones políticas ligadas á las personas que tan funestas han sido para el progreso y bienestar de la Isla.

Los asuntos por España no marchaban del modo mas satisfactorio, pues vemos llegar á las Islas personas de importancia en calidad de deportados, entre ellos arribo por el vapor "Tharsis" á principios de Enero el Brigadier Exmo. Sr. D. Carlos Palanca y Gutierrez que se habia distinguido en Cochinchina en union del ejército frances, y que habia desempeñado el cargo de Segundo Cabo de la Capitanía General de las Canarias.

En la tarde del 20 de Enero de 1866 y á las 4, hubo una alarma extraordinaria en toda la poblacion y su contorno por haberse declarado fuego en el interior de la torre sur de la Catedral donde habia grandes depositos de tea. El incendio fué extraordinario, las llamas salian por los arcos donde debian colocarse las campanas: en un momento se temió que se incendiase la contaduria y por consiguiente se<sup>2294</sup> puede decir que incendiada aquella parte de la Catedral se estendiese el fuego por el sur de la Ciudad y hubiese habido una verdadera destruccion. Felizmente al toca de las campanas de la Catedral é Iglesias, toda la Ciudad acudió viniendo á prestar sus auxilios y gracias al arrojo del pueblo canario en que muchos esponiendo su vida por llenar de tierra el foco del incendio se pudo sofocar éste y el Prelado Sr. Lluch y Cabildo Eclesiastico manifestaron su agradecimiento de un modo público á las Autoridades y vecindario por sus servicios prestados.

Esperabanse las noticias de España pues por los periodicos se sabia la insurreccion de algunas fuerzas del ejército á cuya cabeza se hallaba el General D. Juan Prin, ligado intimamente con los partidos avanzados y deseaba la nacion un cambio radical en la administracion del Estado, pues las contribuciones por un lado y la superabundancia de empleados por otro eran y son la causa de la pobreza de los pueblos, y con las ofertas que hacia muchos le prestaban gran apoyo. Prin, despues de haber estado esperando el alzamiento nacional y no habiendose llevado á efecto despues de pasear por parte de España con permiso de los Generales que decian iban á perseguirle penetró en

Portugal donde fué recibido con entusiasmo por los habitantes de aquella hermosa rejion de la Peninsula Iberica.

El partido progresista habia suspendido sus sesiones, pues si bien solian reunirse como particulares en la casa del Licenciado D. Mariano Vazquez y Bustamante, con motivo de la real orden de 5 de Enero se disolvieron las reuniones que con el nombre de Comités, círculos, tertulias ú otras denominaciones existian. El hecho es que esta circular causó desagradable sensacion en los liberales pero las reuniones siempre se llevaban á efecto aunque de un modo oculto.

Principiaban á tomarse medidas de rigor, las que fueron aumentadas por el manifiesto de Prin desde Portugal, por cuya causa el Gobierno Portugués le intimó la salida del reino por insinuacion del Ministro de Estado de la reina D<sup>a</sup>. Isabel segunda; y aun hasta Canarias llegaron estas medidas puesto que á Palanca, que habia sido enviado de cuartel á Gran Canaria por real orden de 14 de Febrero se le mandó á Lanzarote, verdadero destierro y nocivo para su salud por la afeccion del higado que padecia.<sup>2295</sup>

Mudabanse las autoridades. El Gobernador civil de Canarias D. Jose Cabezas de Herrera entregó el mando en 14 de Marzo de 1866 al que venia á remplazarle y lo era D. Manuel Martos Rubio que habia sido nombrado por real orden de 10 de Febrero; y el Sr. Cabezas al despedirse dirijió la siguiente alocucion á los habitantes de las Canarias.

“A los Habitantes de las Islas Canarias.”— Al dirijiros la palabra en este dia, uno de los mas amargos de mi vida, no aspiro á dar espresion al sentimiento con que me separo de vosotros, porque en vano lo pretenderia. Tampoco en cierto concepto lo considero necesario. Habiendo sabido siempre apreciar en su verdadero valor las simpatias que os profeso, no es posible que ofendais ahora mi sinceridad ni que falteis á vuestra rectitud dejando de hacerme justicia cuando mas lo merezco.

Grande es mi pesar, os lo aseguro. La buena intelijencia y cordiales relaciones, que entre nosotros han existido en todos los momentos del periodo de mi administracion y respecto de todo genero de asuntos, crearon los estrechos vínculos que nos unen, los cuales no se debilitarán con facilidad porque no son para rotos por el capricho. He vivido á vuestro lado sin otros afanes ni desvelos que aquellos que han reclamado el amparo y fomento de vuestros intereses. En recompensa, me habeis honrado con una fraternal consideracion que no podré agradecer, aunque lo pretendo, como ella se merece, que me llena de orgullo, y que será siempre para mi el timbre mas apreciado, aunque muchos otros, que no lo espero, me deparace en mi carrera la fortuna propicia. Me considero con derecho para hablaros cierto lenguaje, y os recomiendo por lo tanto que grabeis en vuestra memoria lo que voy á deciros.

Los pueblos, entre cuyas cualidades caracteristicas, resaltan una sobriedad mas grande que la de Esparta y que la de Roma en sus primeros tiempos; un amor profundo para con la familia; un solícito respeto hácia los derechos de todos; una sistemática escrupulosidad en el cumplimiento de sus deberes; un fervor relijioso no empañado por el fanatismo; un entusiasmo extraordinario por el brillo de sus instituciones, y esa fuerza suprema que dá la posesion de tan grandes virtudes, estan llamados por la providencia á figurar en primera linea entre los mas dichosos. Esas cualidades caracteristicas, de que os hablo, son las vuestras: las poseeis en grado superior á toda ponderacion.<sup>2296</sup>

¿Quereis que antes de pocos años lleguen á constituir estas Islas una de las provincias mas florecientes de la nacion española? Pues acabad para siempre con vuestras pequeñas rivalidades; no gasteis las fuerzas en luchas infecundas; ilustrad la clase proletaria, que lo necesita; seguid fomentando vuestra agricultura y vuestro

comercio, que son hermanos gemelos y no rivales: las ciencias económicas lo prueban matematicamente. Las indicaciones que acabo de haceros tienen grandísima importancia. Si yo fuera tan afortunado que me dispensarais la honra de seguir mis consejos, contribuyendo así por mi parte al desarrollo de vuestra prosperidad, mi satisfacción rayará en envanecimiento. Tan sincero, tan desinteresado es el afecto que os profeso.

Adios, pues, amigos míos. Os dejo, si bien no para siempre, elevando mis suplicas á la Providencia para que os conserve vuestras virtudes y para que derrame bienes en abundancia sobre vosotros y sobre vuestros hijos.= Santa Cruz de Tenerife 15 de Marzo de 1866.= José Cabezas de Herrera.”

Los nuevos deportados que llegaban daban noticias de los acontecimientos en España, los que agitaban los círculos políticos. El resto se hallaba ocupado en pensar en las solemnes fiestas de San Pedro Martir, las que se verificaron como de costumbre. Los periódicos se ocuparon de estas solemnidades y uno de ellos, “El País”, las describe del modo siguiente:

“Las fiestas de San Pedro Martir se han celebrado en el presente año con la pompa y ostentación propia de la cultura de la Ciudad de Las Palmas. En todos los tres días se han verificado los actos anunciados por el programa, escediendo á nuestras esperanzas. Reseñaremos lo que más ha llamado nuestra atención.

En la noche del 28 presentaba la plaza de la Santa Iglesia Catedral un magnífico é imponente cuadro. Las casas consistoriales se ofrecían iluminadas con una variedad de luces con esquisito gusto combinadas, que, alternando con las sombras que proyectaban las robustas molduras del edificio, producía un efecto mágico, á lo que se presta indudablemente aquel suntuoso local, obra costeada única y exclusivamente por el patriotismo de este vecindario. La sociedad del Liceo ofrecía también un bellissimo panorama. El paseo de la Plaza era encantador. Podemos decir que se exhibió allí lo más florido de nuestra sociedad, adornado con el gusto más refinado que la moda y el arte ofrecen en el día. El bello sexo parecía<sup>2297</sup> haber establecido competencia entre sí, para presentarse con todas las galas que diese mayor realce á las bellezas naturales que tanto le distinguen en nuestras Islas. Este cuadro lo acabaron de completar los muchos y variados fuegos artificiales, obra de nuestro paisano D. Agustín Bello, y los armoniosos acordes de la banda que dirige D. Juan Torres. Todo lo cual nos hizo disfrutar de un placer indescriptible hasta las once de la noche en que terminaron los festejos del 28.

El repique de las campanas anunciando la aurora del 29 fué la señal de las interesantes escenas de aquel día. Reunidos á la hora señalada en las Casas Consistoriales, la autoridad superior de la Provincia, el M. I. Ayuntamiento y demás autoridades, corporaciones y demás individuos invitados se dirigieron á la Santa Iglesia Catedral, en donde se custodia el pendón de la Conquista, y tomando esta insignia tradicional se dirigieron procesionalmente con el Cabildo Catedral á la Iglesia de San Pedro Martir, hoy Parroquia de Santo Domingo. Al aparecer en el atrio de la Santa Iglesia Catedral la venerable insignia, fué saludada con una descarga por la tropa que se hallaba en la Plaza y 21 cañonazos por los fuertes de la Ciudad. De vuelta la procesión se celebró la misa en la Santa Iglesia Catedral con la suntuosidad que en este majestuoso templo se tienen todos los oficios divinos, ejecutando la orquesta, con la afinación y esmero acostumbrados una misa solemne. Terminada la función se encaminó la comitiva á las Casas Consistoriales para disfrutar del esquisito obsequio que tenía preparado el M. I. Ayuntamiento, dirigiéndose luego al Hospital de San Martín y establecimiento de Beneficencia. No tenemos voces con que explicar la impresión que experimentamos al ver el aseo, gusto y singular esmero con que se encuentra dispuesto y arreglado todo en aquellos asilos de la caridad cristiana y del asendrado amor hacia nuestros hermanos desvalidos. Podemos asegurar con orgullo, que pocos establecimientos de su clase serán capaces de contrastar con los de Las Palmas, gracias á la acertada dirección del Sr. D. Domingo Deniz. Cuanto digamos nosotros en elogio de estos establecimientos no será más que un pálido bosquejo de lo que allí observamos en ese día. Para admirar tanto esmero, tanta caridad y tanto afán por corresponder á la confianza que el público y el gobierno de S.M. han hecho en el Sr. Deniz y demás personas encargadas de aquellos piadosos establecimientos, es preciso visitarlos.

La comida servida á los pobres fué tan espléndida y esmerada como era<sup>2298</sup> de esperar. En la noche del 29 volvió á ofrecerse la plaza igualmente iluminada y ocupada por una concurrencia numerosísima brillando siempre el bello sexo con sus galas y adornos.

Y por último concluyó el día 30 con un magnífico baile en el teatro en el cual se ostentó el gusto, primor y atavios que la mas esquisita civilidad puede ofrecer en los pueblos del tono mas refinado. No somos amantes de prodigar elogios, cuando no son merecidos; pero en una ocasion como la presente faltariamos á nuestro deber si no hiciésemos el imperfecto bosquejo de todo lo ocurrido en nuestra Ciudad en los dias 28, 29 y 30 del aniversario de la conquista de la Gran Canaria.”

El Gobernador de la Provincia que se hallaba en Canaria tomó parte en las sesiones literarias que daba el Gabinete. En una de ellas hizo leer una notable composicion poetica, á su amigo el Secretario de la Audiencia, poeta tambien, D. Juan Ortiz y Maiquez. Al despedirse, el Gobernador dirijió á los habitantes de la Gran Canaria la siguiente alocucion.

“Habitantes de la Gran Canaria.= Grande era la idea que tenia formada de vuestras sencillas costumbres y de vuestro distinguido y leal comportamiento; pero al pisar este suelo clásico de la virtud y al conoceros de cerca, una bella realidad ha colmado mis esperanzas con el sublime espectáculo de los hechos. Al hallarme entre vosotros, es mi principal anhelo, el que con toda sinceridad me impongais de vuestras verdaderas y justas necesidades, y de las diferencias que os dividan, á fin de aplicar eficaz remedio á las primeras y procurar la estincion de las segundas, fundiendo en un solo pensamiento vuestras nobles aspiraciones para que sea una sola la voluntad del Archipiélago.

Gobernador de las Islas Canarias, no tengo preferencia por ninguna localidad determinada: todas me inspiran el mismo interés; dispuesto estoy á favorecer sus reciprocos deseos con igual solicitud. Sin compromisos politicos que satisfacer, ni odios personales que vengar: enemigo instintivo de oficiosos consejeros y de privanzas sospechosas, mi accion administrativa sabrá siempre girar libre y desembarazadamente sobre la estensa órden de sus atribuciones, no obedeciendo otro criterio que el de la ley ni otros fines que los que conducen á la justicia por el camino de la razon. Encargado del fomento de vuestra riqueza moral y material, siempre me hallareis dispuesto á todo cuanto pueda contribuir á su afianzamiento y prosperidad. Ya que teneis la dicha de disfrutar de los privilegios de un suelo que la naturaleza ha vestido de sus mas bellas galas y sobre el que, en caprichosa alianza, se multiplican<sup>2299</sup> los frutos y las flores, desarrollad los manantiales de su riqueza en vez de gastar vuestra importante actividad en infecundas luchas de partido, ó en torpes y mezquinas rivalidades. De este modo, la patria reconocida, señirá á vuestra frente el laurel inmarcesible de la gratitud, y los intereses publicos y privados descubrirán en los envejecidos restos de su antigua prostracion nuevos y abundantes recursos con que prodigamente atender á las necesidades progresivas de la época.

Imiten todos los pueblos de esta Isla el espiritu fomentador que visiblemente embellece á la hermosa Ciudad que hoy me dispensa tan cariñosa como inolvidable acogida; desplieguen todos ellos la suprema fuerza de una voluntad firme y decidida; no descansen jamas en el ancho camino de los adelantos con que la ciencia moderna nos brinda; utilicen sin reparo, y á todas horas, la cooperacion oficial que les ofrezco y á través de muy pocos años, tanto esta como las demas localidades de tan renombrada Provincia, solidamente apoyadas sobre su nuevo engrandecimiento, podrán ostentar con laudable orgullo el histórico epiteto de Afortunadas, con que se las distingue desde los tiempos mas remotos.= Las Palmas 1º. de Mayo de 1866.= Manuel Martos Rubio.”

Las fiestas se habian hecho de moda: aun no se habian reposado de la de San Pedro Martir cuando se estaban preparando para solemnizar el dia del Corpus Christi. Para ello se habian puesto de acuerdo el Ayuntamiento con el Prelado, y llegado el dia se hizo la procesion como jamas se habia visto. Levantaronse tres magnificos arcos triunfales de un gusto esquisito. El Seminario toldó toda la estension de su frontis, adornó la calle con cuadros, flores, como si fuese un salon, y por la tarde hubo musicas y paseos.

Sin embargo, á pesar de estas fiestas publicas, se notaba un gran malestar debido á la situacion política por un lado, la prensa que se hallaba refrenada por otro, las instigaciones que hacian en el pais los deportados, y el partido liberal que trabajaba por todos los medios posibles y aprovechaba la menor coincidencia para aumentar los hechos.

He manifestado ya la poca prudencia del Cabildo Catedral, pues con los tres escándalos publicos entre sacerdotes, teniendo en cuenta la alta dignidad de que se hallan revestidos no tuvieron la templanza que corresponde pues con la accion<sup>2300</sup> del dia de Candelaria en la Catedral en 185

estando la Iglesia llena de fieles, el convite que se dió costeandolo de los caudales del fondo que en manera alguna les pertenecia y que dió que hablar muchísimo, la ruidosa accion á que dieron lugar el dia de la toma de posesion por poderes del Obispo Lluç pleito escandaloso y ruidoso donde se atravesaban las mas bajas pasiones, bofetadas públicas que unos á otros se daban en el círculo del recinto sagrado perteneciente á la Santa Iglesia, todo esto, si bien daba que murmurar á muchos, otros se llenaban de congoja al ver el comportamiento de un sacerdocio que todos los dias iba perdiendo terreno. La gente sensata, de orden y de ilustracion deseaba que por cualquier medio se les impusiese los castigos correspondientes á una corporacion que debia ser el modelo y era el escándalo. Todo esto pasaba en el seno de ese cuerpo. El pueblo aun no tomaba parte. Ahora se le queria hacer partícipe de esas tristes contiendas como efectivamente aconteció y lo que es mas sensible hasta las autoridades que debian de haberse mantenido neutrales no fueron indiferentes en el desgraciado asunto que vamos á referir.

Hallábase vacante la Canonjia Majistral y el Prelado Sr. Lluç estaba enfermo. Dieron principio las oposiciones el Lunes 11 de Junio entre el Licenciado en sagrada Teolojia D. Bernardo Cabrera, el D<sup>o</sup>. en la misma D. Vicente Delgado y el Licenciado D. Juan Inza. La concurrencia era numerosa mas bien para hacer una manifestacion antes que para formar juicio del merito de los opositores. Llegado el dia de la eleccion del que debia ocupar la silla Majistral, que fué el Martes 19 de Junio, mientras discutian los Capitulares en las salas de Cabildo, numerosos grupos se fueron formando en el patio de los Naranjos de la Catedral, cuando de repente sale un Canonigo dando gritos y apelando al pueblo de la injusticia que se habia cometido; y el Cabildo á llevar el parte al Obispo, que estaba en cama, en el tránsito se vió apostrofado y apedreado y hasta se formó por varias personas una suscripcion para el candidato agraviado, lo que dió margen que sacerdotes por un lado y pueblo por otro no guardasen las consideraciones debidas. Formose el espediente judicial pero no tuvo efecto á causa de que se atravesaron los mismos medios de falta de verdad á los hechos llevados á efecto analogos á los que se habian pasado entre el Arsediano D. Rafael Monje y el Dean D. Nicolas Calzadilla, y la justicia por la falta de enerjia en el cumplimiento de su deber dejó impune esos hechos.<sup>2301</sup>

Mientras la gente aficionada á la política y á seguir paso á paso el menor movimiento de la Isla, los constructores navales de las Palmas admiraban en el Puerto de la Luz un buque que un amigo mio y camarada en Paris en mis felices años, Charles Girard, conducia á sus exploraciones del centro de Africa; y ya que este martir de la ciencia perdió su existencia pongo á continuacion la carta que me dirijió y que el periodico "El Pais" tuvo á bien insertar en frances y en español en sus columnas, ya que este hecho es de suma importancia para la historia de los descubrimientos modernos.

"Las Palmas 8 de Junio de 1866.- A bordo del "Joseph Leon" en el Puerto de la Luz.= Sr. Dor. Chil.= La favorable acogida, que tanto V. como nuestro Consul, el Sr. Cumella, me han dispensado con motivo de la averia acaecida á mi buque, accidente que ha sido causa de mi arribada y estancia en las aguas de Las Palmas, me anima á tomarme la libertad de hacer saber á V. de los proyectos que tengo formados en la espedicion de que soy jefe, del fin que en ella me propongo y que con la gracia de Dios espero alcanzar.

El Nijer es un rio del Africa central, cuyas fuentes, como las del Nilo se han escondido hasta el presente á las pesquisas de los viajeros de todos los paises que han intentado su descubrimiento. Este rio cuya supuesta corriente debe partir de la Ciudad de Ségo, al Este de las posesiones francesas del Senegal hasta Cabra, pequeño puerto situado, segun René Caillé y el D<sup>or</sup>. Barth á nueve millas de distancia de la célebre pero misteriosa Ciudad de Timboctou, sigue despues al Sudeste de Boussa para desembocar por último en el golfo de Benin en el cabo Formoso.

El primer viajero que ha citado el Nijer en la relacion de sus viajes es Mungo Parck que lo atravesó por los altos de Boussa en 1796 y que algun tiempo despues en 1805, pereció ahogado en él. Despues lo cruzó muchas veces el mayor ingles Denham en union del capitán Clapperton; pero habiendo sucumbido éstos á las fatigas y privaciones de todo genero que sufrieron dejaron á su criado Lander el honor de descubrir la embocadura de este rio. Lander y su hermano emprendieron su espedicion en 1830. Este viaje, como el que me propongo hacer ahora, debia de tener por punto de partida la embocadura del rio y la corriente de éste por derrotero; pero tan bella empresa la malogró la bala de un Krouman que quitó la vida al mayor de los Lander antiguo criado del Capitan Clapperton.<sup>2302</sup>

En el tiempo que trascurrió entre la vuelta á Inglaterra del mayor de los Lander y su segundo viaje, un Francés intentó y llevó felizmente á cabo la mas atrevida empresa. Un simple marinero René Caillé, cuyo hijo hace poco ha muerto gloriosamente en las filas de ejército francés bajo los muros de Puebla en Méjico, salió solo y á pié de la Ciudad de Badagri, al este de Sierra Leona, cruzó el Nijer por Cabra, se detuvo algunos meses en Timboctou, atravesó en medio de innumerables peligros el Sahara, agregado á una caravana que viajaba á Marruecos y fué á refijarse en casa del Consul frances en Tanjer que consiguió hacerle pasar á Francia. Cuando se considera que aquel peligroso viaje, intentado por amor á la ciencia solamente, se llevó á efecto por el intrépido Caillé en 1828, se forma entonces una idea de los peligros que corrió este hombre admirable. Algun tiempo despues en 1825 hemos visto al D<sup>or</sup>. Vogel cruzar aquel rio por la cercania del Tschadda y pagar con la vida su sacrificio por la ciencia; pues fué cobardemente asesinado por el Rey Widdah. Por último en 1865 el reverendo D<sup>or</sup>. Baikie, acogido favorablemente por el Rey de Egga, uno de los monarcas mas poderosos de aquellas feudalidades rivereñas, se detuvo un mes en su corte situada en las márgenes del Nijer.

Tales son en pocas palabras las exploraciones que han zurcado el pais que á mi vez me propongo visitar.

En 1862, Mr. Magnan Capitan francés, me comunicó su intento de seguir las huellas de los hermanos Lander, pidiendome tuviese á bien asociarme á los peligros y buena ó mala suerte que una espedicion de tal naturaleza traeria consigo. Dime prisa á ponerme á su disposicion y suministrar para esta empresa el pobre contingente de mis conocimientos; mas distraido por entonces con otras ocupaciones, solo pudimos llevar á efecto nuestro plan en 1864. A este fin fletó la goleta "Emma" de cerca de 60 toneladas, propiedad de nuestro mas fecundo escritor frances Alejandro Dumas: pero el naufragio de aquel pobre buque acaecido la misma mañana de nuestra salida de Marsella está muy reciente todavia y es harto triste para referirle de nuevo. Seria avivar una herida aun muy reciente. No me desalentaba yo mientras ponia en practica las lecciones que habia aprendido cuando armaba el "Emma" y me lisonjeaba en no caer en los mismos malos pasos que mis predecesores. A tal fin hice<sup>2303</sup> construir un buque conforme á los planos particulares que yo mismo habia trazado, siendo este el "Joseph Leon" que se halla fondeado hoy en las aguas de la hermosa Ciudad de Las Palmas en donde se me ha recibido con tal cordial hospitalidad.

Casi todas las expediciones intentadas en el Africa central han terminado, ya por la mala voluntad de los naturales, ya por la muerte de los intrepidos exploradores, muerte que no ha sido las mas veces, sino el resultado de largas fatigas, de innumerables privaciones, y de la carencia completa de aquellas precauciones higienicas que fortifican á los viajeros. Nosotros, querido amigo, aunque marinos, tenemos á bordo de nuestro buque, las provisiones y mas comunes recursos que constituyen la base de nuestra existencia. Ya nos hallemos en la Oceania ó en la Europa, siempre en nuestra casa flotante, no experimentaremos privaciones de ninguna clase en esta ó en aquella parte del mundo. Porque para mi la garantia mas segura del buen éxito de mi empresa consiste sin duda en tener siempre á mano bajo aquel clima deletereo, los articulos de primera necesidad y los preservativos contra las enfermedades endemicas, articulos y preservativos que han faltado siempre á los atrevidos viajeros cuyos pasos me he empeñado seguir.

Cada día me encuentro mas animado, mi querido doctor, para llevar á cabo la tarea que me he impuesto, y todos mis compañeros experimentan iguales sentimientos. Mi amigo Morenas, capitán de mi buque, acaba de llegar de Haiti, y habiendo tomado apenas algunos días de descanso, harto necesarios, despues de la dilatada campaña que acaba de terminar, se dió prisa á unirse, para compartir conmigo, las vicisitudes de mi expedicion. Mis marineros, reclutados entre los equipajes de la Marina imperial, gracias al favor que ha tenido á bien dispensarme S.E. Chasseloup-Laubat nuestro ministro de Marina y de las Colonias, son todos gente decidida que solo desean hacer algo; pues saben muy bien que ya sea la fortuna favorable ó adversa seran en cualquier caso compañeros de mi desgracia ó mi fortuna, si Dios se digna echar sobre mi una mirada de misericordia.

En mi buque, como ve V. se encuentran reunidos todos los medios para alcanzar un feliz exito. El Nijer tiene poco fondo en muchos lugares de su curso; por eso el "Joseph Leon" que mide 17 metros de largo y 4 metros 50 cent.<sup>2304</sup> de ancho, cala solamente 80 centim. por la proa y 90 por la popa. Salidos de Rochefort el 15 de Mayo por la tarde dimos fondo en esta rada el 4 de Junio á las 8 de la mañana despues de habernos aguantado 9 días á la capa con vientos contrarios y mares gruesas; sufriendo por último el 2 de Junio el accidente que nos llevó los obenques, viendonos obligados á armar un pequeño velamen.

Para un buque de las dimensiones de éste (28 toneladas) nada dejaba que desear su marcha. Dispénsame V., querido Doctor, si he sido prolijo, pero su acojida, lo repito, me ha animado á importunarle escribiendole una carta tan estensa. Estamos en visperas de marchar; por lo mismo permitame V. estrechar dos manos amigas, la suya y la del Sr. Cumella. Yo recordaré siempre que en Las Palmas no he echado de menos á la Francia.- De V. afectisimo amigo = Charles Girard = Jefe de la primera expedicion francesa al Nijer."

La Gran Canaria, ligada siempre á los destinos de la madre patria, seguia paso á paso las operaciones del Pacifico: asi que cuando el 19 de Junio se tuvo la noticia oficial del triunfo del Callao al instante se colgaron las ventanas, se hizo el pabellon en todos los sitios públicos. Hubo por la noche grandes fiestas y músicas y se esperaban con ansia los detalles de este glorioso hecho de armas.

La política del pais, en esa época, se oponia á todo desarrollo del pensamiento. Los partidos trataban de deslindarse y dió lugar á la formacion de una nueva Sociedad titulada la Protectora que se instaló el 20 de Junio en la calle de Colon y cuyos fundamentos esenciales eran la proteccion mutua, la instruccion y el recreo. Nombró su junta directiva, pero mas bien era un círculo político democratico antes que de otra naturaleza.

Sabiase que se conspiraba largamente en Madrid y en toda España y la noticia de los sucesos del Cuartel de San Gil llegó á Gran Canaria y con ella medidas mas enérgicas por la parte del Gobierno, de lo que se resentia el pais.

Pensó el Gobierno hacer grandes economias y corrió por cierta la noticia de que iba á suprimirse la Audiencia territorial de Canarias. Es indescriptible el disgusto general que causó

semejante novedad. Se sabe que los de Tenerife indirectamente apoyaban esta medida y esto escitó la odiosidad contra de Santa Cruz, y<sup>2305</sup> muy especialmente cuando se trató de imponer una contribucion provincial para terminar el muelle de aquella Ciudad; y notaban con sentimiento la poca influencia de nuestros Diputados en aquella situacion, los que si bien sacaban timbres para la Ciudad de Las Palmas, pues por real orden de 27 de Junio S.M. concedió el tratamiento de Escelencia á su Ayuntamiento, timbre justamente merecido, en cuanto á los intereses materiales poco adelantaban.

Como en esos momentos lo único que traia alarmada á la Isla de un modo profundo y que si se hubiese llegado á realizar ciertamente hubieran habido graves trastornos, es decir, la cuestion de Audiencia, para conjurar esa medida el Exmo. Ayuntamiento de Las Palmas reunió en su seno á todas las Municipalidades de la Isla para de comun acuerdo dirigir una esposicion á S.M. y al mismo tiempo hacer una propuesta para sufragar los gastos del Tribunal. El Obispo tambien representó y el mismo Tribunal hizo otro tanto y no produjeron menos efecto las cartas que el Rejente D. Juan Jimenez Cuenca dirijió al Ministro sobre lo inconveniente de tal medida y que era indispensable, de salvacion para las Islas y de interes para la Nacion la estancia del Tribunal en Gran Canaria donde habia residido desde su instalacion.

La esposicion que hizo el Ayuntamiento fué notable y por su importancia la coloco en el apendice.<sup>[no se incluye]</sup>

La prensa periodistica se ocupó de esta cuestion. "El Pais" la trató con intelijencia y como esta es cuestion que siempre está sobre el tapete coloco el siguiente articulo documentado que dice, despues de citar la real cédula de concesion de 5 de Julio de 1527.

"Dicese que entre las cinco Audiencias que por razones de economia el Gobierno de S.M. ha de suprimir, se halla la de estas Islas. Algo peregrina nos parece la idea para dar asenso á ella. Y no la hemos dado asenso, porque el Gobierno que hoy nos rije, y que lleva por norma principal hacer economias para mejorar la aflictiva situacion del tesoro, debe conocer muy bien que dicha supresion no alivia sino al contrario agrava la penuria del Erario, como racional y numéricamente se demuestra.

Por ello no habiamos querido ocuparnos detenidamente de este asunto,<sup>2306</sup> concretandonos unicamente á dar la noticia tomandola de otros periodicos. Pero como sepamos que todas nuestras Corporaciones trabajan para esponer á S.M. y evitar ese golpe de muerte para la Provincia de Canarias, nos parece oportuno consignar entre las muchas razones que tenemos para no dar validez á la noticia, algunas que corroboren el aserto que hemos asentado.

La supresion de la Audiencia de Canarias no produce, no puede producir economias al Tesoro. Todo lo contrario, la penuria se agravaria con notable perjuicio de la mas pronta y recta administracion de Justicia. He ahí el contesto de la real cedula de concesion que hemos tomado por tema de nuestro articulo. En ella se siente terminante que por mas alivio de los habitantes de las Canarias, é acatando la distancia del gran camino que hay desde estas Islas á Granada y porque no resibiesemos vejaciones ni fatigas en el seguimiento de nuestros pleitos, se establecia un Tribunal en

esta misma Provincia debiendo tener su asiento y constante residencia en esta Isla de Gran Canaria, sin que pudiese variarla sino en circunstancia de necesidad y eso por algun tiempo.

Por lo tanto encomiar la necesidad de la conservacion de este Tribunal, especialmente hoy que la estadística criminal acrece y seria innumerables los perjuicios que les ocasionaria á los procesados teniendo que acudir en grado de apelacion á la Audiencia de Sevilla distante 300 leguas de nuestro territorio proxicamente, y á todos los Canarios igualmente en sus pleitos y desavenencias seria estendernos demasiado. Basta lo que es espreso de la real cédula.

El Tribunal Superior de esta Exma. Audiencia Territorial ocupa el quinto lugar respecto al orden de institucion de las demas de la Monarquia española, y por su utilidad, privilegios y prerogativas de que disfruta ha sido siempre respetado por todos los Reyes y Gobiernos aun en las épocas mas afflictivas para el Erario, no entrando nunca en los plazos económicos de los mismos su supresion; porque seria despojar á esta Provincia por su posicion escepcional, de toda garantia á favor del derecho y de la Justicia.

Prescindiendo de las demas razones que á este tenor pudieramos aducir, y considerando la supresion bajo el punto económico, que parece ser la causa principal, el fundamental apoyo, el único argumento que justificar pudiese<sup>2307</sup> esa medida, vease por la siguiente demostracion los resultados serian contraproducentes.

Facil nos es probarlo.= El presupuesto de la Audiencia asciende anualmente á la suma de 36000 escudos. Suprimido el Tribunal, se suprimirian igualmente los negocios ordinarios en apelacion y por tanto el gasto del papel sellado, judicial y de reintegro, seria nulo ó casi nulo. Y ese gasto que anualmente asciende en la Isla de Gran Canaria á 14520 escudos y que en toda la Provincia calculando en las seis Islas restantes solo otro tanto de lo que en esta se emplea, deberá ser de mas de 29040 escudos; deducidos del importe total del presupuesto quedaria reducido solo á 6960 escudos.

¿Y esta economia exigua, insignificante de 6960 escudos corresponderá á los considerables perjuicios que ocasionaria á una Provincia que cuenta 240000 habitantes? Pues aun esa economia que hemos guarismado no existe, es ficticia. De los cien Letrados que hoy ejercen la jurisprudencia en la Provincia, gran parte cerrarian sus bufetes; desapareciendo lo mismo que los procuradores, notarios y otros muchos funcionarios, de las matrículas de industria. Véase ahora esos 6960 escudos á que quedarán reducidos. Casi pudieramos afirmar y afirmamos, que en vez de dar alivio al tesoro, la supresion de la Audiencia de Canarias, agravaria mas su lamentable estado.

Entre nuestras consideraciones, pulsaremos otra muy esencial, esencialisima para nuestra nacion y la de Inglaterra, esencialisima para todo hombre libre y verdaderamente filantrópico, esencialisima para el mundo entero. Los tratados celebrados entre nuestros Reyes y los del Reino unido de la Gran Bretaña, sobre el apresamiento de los barcos negreros, de esos merodeadores de sangre humana, de ese infame comercio que escandaliza, y cuya abolicion es el mejor timbre que ostentan hoy las naciones; esos tratados no podrán cumplirse con la prontitud que exige el objeto á que se contraen.

Tanto en el documento celebrado en 23 de Setiembre de 1817 como en el de 28 de Junio de 1835, se lee en el art. 7º.= Para proceder con el menor retardo y perjuicios posibles á la adjudicacion de los buques que sean detenidos con arreglo al tenor del art. 4º. de este tratado, se estableceran, tan luego como sean practicables, dos tribunales mistos de Justicia, formados de un número igual de individuos de ambas naciones, nombrados á este fin por sus respectivos soberanos. De estos tribunales uno residirá en territorio perteneciente á S.M. Británica, y otro en las posesiones de S.M.<sup>2308</sup> Católica, debiendo declarar cada uno de los dos Gobiernos al efectuarse el canje de las ratificaciones del presente tratado, en qué paraje de sus respectivos dominios han de residir estos tribunales.- Pero cada una de las dos partes contratantes se reserva el derecho de variar cuando le plazca el lugar de la residencia del Tribunal que se halle en ejercicio en sus dominios; con tal, sin embargo, que uno de los tribunales resida en la Costa de Africa y el otro en una de las posesiones coloniales de S.M. Católica.- Estos tribunales, cuyas sentencias serán sin apelacion, juzgaran las causas que se le sometan, con arreglo á las estipulaciones del presente tratado y de conformidad con los reglamentos é instrucciones que son anejos á él y se consideran parte integrante del mismo.

En virtud de lo cual, S.M. la Reina espidió la ley de 4 de Marzo de 1845, en que manda que los tribunales mistos, de que habla el tratado de 1835, pasarán, el establecido en las Antillas á los Gobernadores, Capitanes generales de las Islas de Cuba y Puerto Rico, y el establecido en Sierra Leona al Rejente de la Audiencia de Canarias, todas las actuaciones practicadas en el caso de haber declarado por buena presa algun buque con las personas aprendidas en él á fin de que los tribunales competentes puedan formar la correspondiente causa para la averiguacion del delito y aplicacion de las penas que prefije esta ley.

Y el art. 13 de la misma ley dice así: Son Tribunales competentes y decision de estas causas: en la Península, los Jueces de primera Instancia con apelacion á las Audiencias Territoriales.- En las Islas Canarias el Juzgado de 1ª. Instancia de la Ciudad de las Palmas, con apelacion á la Audiencia Territorial.- Y en las Islas de Cuba y Puerto Rico sus Audiencias Territoriales en primera y segunda instancia.

Ahora bien, esas causas que hoy se ven en esta Audiencia tan cercana al Africa y que cumplimenta la condicion del menor retardo y perjuicio posible ¿Se podrá cumplimentar de la misma manera, es decir, con la premura que se exige en cualquiera otro tribunal que no hallándose establecido en un puerto de mar irrogaria gastos y perjuicios considerables demorandose la accion de la Justicia?-¿Esa tardanza no seria causa del fomento de esa misma trata que se procura abolir? Anejo es de las instrucciones de dicho tratado que las presas de negros exige, por su condicion especial, que no se demore la accion de la justicia, siendo perjudicial la prolongacion del viaje por el estado de la salud de los esclavos ó por otra causa cualesquiera. La pronta administracion<sup>2309</sup> de justicia es la base principal del orden social, la principal garantia del ciudadano. El que pobre y necesitado pretendiera arrancar de manos de un usurpador su propiedad y tratara de activar su negocio personalmente en el lugar donde el tribunal residiera, temblaria ante la distancia de 300 leguas, y á sola la consideracion de los gastos para trasladarse á Sevilla, y atravesar los mares, exhausto tal vez de medios con que poder verificarlo, se veria obligado á transijir su negocio, ó quizá á perder su derecho, prefiriendo antes mendigar un pedazo de pan para sí y sus hijos de su mismo usurpador. ¡Oh! Esto no puede ser; es imposible que sea!

El Gobierno de S.M. no ha de querer la desgracia de sus subditos leales, la infelicidad de todos los Canarios. Ante esta consideracion aguardamos confiados.”

Los asuntos de España continuaban siempre agrabándose y por decreto del 8 de Julio quedaron suspendidas las garantias que establecia el artº. 7º de la Constitucion. Esto bastó para dar á conocer que la situacion del Ministerio O'Donnell no podria sostenerse por muchos dias, y volvió de nuevo un Ministerio moderado el 10 de Julio cuyo presidente era el Duque de Valencia D. Ramon Maria Narvaez. Desde que llegaron á Canaria estas noticias causaron sumo disgusto pues volvia el rejimen de las opresiones. Venia tambien los nombramientos de los nuevos empleados, entre estos el decreto de cesantia del Gobernador Martos por real orden de 13 de Julio el que al entregar el mando dio á la Provincia la siguiente alocucion.

“Habitantes de la Provincia de Canarias.- Por real decreto del 13 del actual que hallareis en la “Gaceta de Madrid” del dia 14, recibida por el Correo de ayer, he sido declarado cesante del Gobierno de esta Provincia en el que me sucede vuestro compatriota el Sr. D. Alonso del Hoyo, á quien por sus nobles y distinguidas circunstancias todos conoceis. A apresurar la entrega de mi mando que acabo de verificar en la persona del Secretario de este Gobierno, para tal objeto designada por la ley, he creido dar un publico testimonio de mi incompatibilidad con la política del Duque de Valencia, y que, anticipándose á mi proposito me ha privado de la satisfaccion de dimitir. Cuando principiaba á conoceros, cuando me sonreia la cercana esperanza de remediar algunas de vuestras necesidades, cuando habia hecho mias algunas de vuestras aspiraciones, cuando comenzaba á estrecharse los primeros lazos de nuestra amistad; un hazar de la política, de los muchos que aflijen<sup>2310</sup> á nuestra desventurada patria, me separa subitamente de vosotros. Cuatro meses hace que arrivé á vuestro puerto. Tan corto periodo apenas da tiempo para reponer las molestias causadas por un largo viaje. Pero si en esos pocos dias de mi administracion habeis encontrado algo que os revele mi manera de sentir, si os he dado siquiera una lijera muestra de mi modo de proceder, comprendereis facilmente, que en vano pretenderia ocultar el cariñoso recuerdo que de vosotros acompaña mi despedida. Nada hay mas vivo que el calor de las primeras afecciones y con ese me separo de vosotros.

Una palabra mas: si para impulsar vuestra naciente riqueza ó añadir un nuevo timbre á los muchos que poseeis necesitaseis algun dia, si no del influjo de la actividad incansable y desinteresada, evocad un nombre y escuchareis el del que fué vuestro Gobernador y será siempre vuestro amigo.= Manuel Martos Rubio.= Santa Cruz de Tenerife 20 de Julio de 1866.”

Esta separacion causó profunda impresion en el pais por las condiciones de que se hallaba revestido este sujeto y por los beneficios que principiaba á realizar desde los primeros momentos que tomó el mando de la Provincia, y los que se

esperaba realizase despues de la visita de todos los ayuntamientos que prometió hacer.

Nombrado Gobernador Civil, por real decreto de 13 de Julio, D. Alonso del Hoyo y Roman, quedó desempeñando su destino el 21 de Julio, y las Canarias se hallan ahora en la mas completa situacion moderada. Por real decreto de 26 de Julio se estableció en la Península é Islas adyacentes el estado escepcional, haciendo uso de la autorizacion concedida por la ley de 8 de Julio.

Para completar esta situacion se nombró Capitan general de las Canarias, por real decreto de 6 de Agosto, al Mariscal de Campo D. Pascual de Real y Reina, quien se hizo cargo del mando el 19 del mismo mes. Tambien el 21 tomó posesion de su destino de Subgobernador del Distrito de Gran Canaria D. Ramon Lon y Compagni.

Principiaba á llegar gente de alta categoria de cuartel á las Canarias. El general Nouvilas, el Mariscal de Campo D. Joaquin Bassols y Morañosa, el de la misma graduacion D. Antonio Caballero de Rodas y otros militares de mas ó menos graduacion.<sup>2311</sup>

Entre éstos venia con destino á Lanzarote, donde ya habia estado deportado, el Brigadier Exmo. D. Carlos Palanca y Gutierrez, en el vapor "Tharsis", en 12 de Setiembre de 1866. Desde que en la poblacion se tuvo noticia de la llegada de este oficial, cuyos hechos de armas en Cochinchina le valieron una manifestacion pública en la Ciudad de Valencia, muchas personas se apresuraron á felicitarle. Yo que mientras estuve en Paris leia con suma complacencia todo aquello que hacia brillar nuestro pabellon y que á pesar de la degradacion de España habian algunos imitadores de Cortés, el nombre de Palanca en Cochinchina me llamaba la atencion y al instante me apresuré á felicitarle. Me lo encontré bastante grave, padeciendo de una enfermedad del higado contraida en aquellas rejiones. Me suplicó le prestase mis auxilios facultativos y procuré evitar se le sacase de una Isla en que gracias á su clima y á la bondad de sus aguas podia encontrar un alivio á sus graves dolencias. Sin embargo, ni el estado del enfermo, ni las prescripciones medicas fué bastante á satisfacer al Capitan General, que le ordena marchase al lugar de su destino y manda al Brigadier D. Nicolas Boulanger, Gobernador Militar del Distrito de Gran Canaria cumplierse su mandato. Asi lo verificó, tomó un coche y envia al oficial D. Sebastian de Lescano á Telde donde se hallaba el Sr. Palanca en la casa de mi Sra. madre disfrutando de los beneficos aires de la Ciudad de Telde y tomando las aguas del Valle de San Roque cuya reputacion para esta clase de dolencia es reconocida. El oficial Lescano fue con la fuerza suficiente para llevarle á Las Palmas y en medio de un piquete fue embarcado para Lanzarote el 12 de Octubre por la tarde, donde tal vez le esperaba una muerte casi segura por carecer, en aquella localidad, de todos los requisitos necesarios para su curacion. Formósele inmediateamente causa y me encontré complicado en ella por prestar mis auxilios médicos á un enfermo que me los pedia y por un poco no me mandan á Fernando Póo esos farsantes de la ignorancia de los pueblos y producto de la escoria de nuestra patria.

Tal era la situacion en que se hallaba el pais, por lo que todos deseaban un pronto desenlace en la madre patria y la retirada de las Islas del Capitan General Sr. del Real y Reina.

En esos mismos dias se recibió en Canaria la real orden de 2 de Octubre por la que se declaraba terminada la legislatura de 1865 á 1866 y tambien vino el nombramiento<sup>2312</sup> de D. Manuel Lopez Fariñas, administrador de Hacienda pública, para Subgobernador, lo que se publicó en circular del 19 de Octubre, tomando posesion el 29 del mismo mes.

Cada vez que llegaba á las Palmas de una compañía á trabajar en el Teatro, se notava la falta de un edificio que llenase las necesidades del pais, pues el que existe es harto reducido á causa del aumento de la poblacion y especialmente por las pesimas condiciones en su construccion y no poseer ninguno de los requisitos que se requieren. Para llevar á efecto las obras de un edificio digno y capaz se formó una sociedad que emitió un gran número de acciones y se nombró una junta directiva el Domingo 4 de Octubre de 1866. La cuestion de sitio donde debia plantearse el edificio dió lugar á disgustos y hasta hacerse arma de partido en perjuicio del bienestar público.

Las elecciones municipales se acercaban y se vé dominar en ellas el elemento moderado. Nombrose de Alcalde á D. Antonio Lopez Botas, aconteciendo los mismos nombramientos con las demas Sociedades donde entró por completo el elemento moderado.

1867.

El discurso del Rejente en la Real Audiencia el dia 2 de Enero y su sorprendente sarao dió ocupacion mas que suficiente á las Islas, pues habian pasado los limites de la Gran Canaria, asi es que muchas familias de Tenerife venian única y exclusivamente nada mas que para concurrir á la apertura del Tribunal y por la noche asistir al esplendido baile con que obsequiaba el Rejente Sr. Cuenca á la Ciudad de Las Palmas y á las demas Islas.

Los numerosos deportados que continuaban llegando á la Gran Canaria de todas categorias y de distintos matices políticos, encontraba en esta persona una habitacion donde pasar los ratos agradables y un cumplido caballero donde ponía de manifiesto la felicidad de que se disfrutaba en el pais y lo demostraba en sus tertulias, pues á cada paso obsequiaba con un brillante concierto y con alegre sarao á los hombres que pisaban las playas Canarias, y aunque las Sociedades y Municipalidades de la Isla habian nombrado gentes pertenecientes al partido moderado, en el Gabinete imperaba el liberal.

Las personas mas notables de España se hallaban en Canaria. D. Antonio<sup>2313</sup> Rios Rosas, Presidente de las Cortes, Ministro y plenipotenciario que habia sido varias veces. D. Mauricio Lopez Roberts, Director del "Diario Español", y militares de todas graduaciones, aspirantes á aprovechar en beneficio propio cualquier perturbacion del pais, sin contar de un gran número de pobres diablos que se prestan á servir de escabel para que los explotadores se encumbren.

El partido moderado en Gran Canaria, á causa de la situacion política de España y su influencia en la Isla con los elementos propios del pais, se hallaba bastante potente, pues el progresista se habia retraido. Asi es que cuando el Gobernador de la Provincia, D. Alonso del Hoyo, publicó en el "Boletin Oficial" en 20 de Enero de 1867 el real decreto de 30 de Diciembre del año anterior, por el que se disolvía el Congreso de Diputados y se procedía á nuevas elecciones á Córtes el 10 de Marzo, las que debian reunirse en Madrid el 30 del mismo mes, y se preparaban para las elecciones segun la ley vijente. En estas elecciones, mas que en ningunas otras, se nota la nulidad del sufragio para representar el pais y el modo escandaloso como cambian en sus apreciaciones los hombres y los pueblos. En las pasadas elecciones hice ver el contrasentido electoral apoyando en Gran Canaria la

candidatura de D. Feliciano Perez Zamora, y los de Tenerife la de D. Jacinto de Leon y Falcon; pues bien las actuales que debian verificarse se nota una disyuntiva inconcebible: ó los electores son una porcion de estúpidos privados de sentido comun y forman una falanje de párias que los llevan al corral de la eleccion y sirven de máquina para trasportar la papeleta que le ponen entre los dedos y sacar al Diputado que segun dicen van á defender los intereses sagrados de la patria y de los amigos, ó los Diputados revisten todas las formas para engañar á los pueblos y apelan á todos los medios por inmorales que sean con tal que satisfagan su vanidad, sus intereses ó sus venganzas, que se reducen á algun colgajo, á arreglar algun asunto en perjuicio del pais ó del derecho que alguno pueda tener ó dejando cesante á algun desdichado pordiosero del presupuesto.

Los políticos de las Canarias habian llevado á efecto la obra la mas triste que puede concebirse y fué que para sus medros individuales hacian todo lo posible para malquistar los pueblos unos con otros. En Gran Canaria reinaba un odio mortal á Tenerife y especialmente las Palmas á Santa Cruz, odio que habia llegado á tal punto que en ciertas circunstancias un habitante de<sup>2314</sup> Tenerife no podia pasearse libremente sin verse espuesto á ser hasta maltratado pues así lo exijia el patriotismo. De estos hechos los recuerdo cuando las fiestas de Division. Ademas se le ponian apodos mas ó menos denigrantes, entre ellos el de Chicharreros, á causa de la abundancia de ese pescado que se coje en las playas de Santa Cruz y del que se hace un gran consumo. Por Tenerife acontecia otro tanto. Guerra á muerte á Canaria y especialmente á Las Palmas, y sus habitantes llegaron á tener tal odiosidad que algunos marineros y revendedores de Canaria por elojiar los productos de su pais se daban sendos palos y buenas trompadas: ademas en tono depreciativo se llamaba Gofiones á los de Canaria porque la base del alimento consiste en gofio. Hasta los periodicos que no llenaban sus casillas sino en denigrarse los unos á los otros: no eran los verdaderos órganos de los intereses del pais los que no apelaban á un lenguaje poco digno y por lo comun indecoroso, asi es que hoy dá verguenza leer gacetillas, sueltos, articulos de fondo, donde se nota el extravio de la razon y la escitacion de los ánimos antes que la cordura que debe haber en las personas que se dedican á ilustrar el publico y á defender los intereses del pais por medio de la prensa periodistica, única palanca con que cuenta el espiritu humano para el desenvolvimiento de sus fines; asi es que, soplaba el viento sudeste y hacia estragos en la rada de Santa Cruz lo primero que decian era mira de donde viene, en decir de Canaria que nada bueno podia llevarla. En Canaria habia pescado que se alteraba ó no servia, decian, parece un chicharro y este apodo se le aplicaba hasta á los hombres que no desempeñaba el papel que le correspondia en la Sociedad y esto lo apoyaba la gente política directores de el pais pues asi convenia como decian á los sagrados intereses de la Gran Canaria: Asi es que entre Gofiones y Chicharreros y Chicharreros y Gofiones giraba la gran politica del Archipiélago, creando odiosidades sin cuento entre los pueblos de Islas hermanas.

Cambiaban las circunstancias políticas, entonces los esplotadores del sufragio cambiaban tambien de tono y de color. Gritaba cada uno á los suyos á pulmones abiertos que iban á engañar los unos á los otros y sostenian por estos medios, como decian, siempre en alerta el fuego sagrado de la Patria. Pues bien D. Cristobal del Castillo (q.e.p.D.) fué mi amigo y me consta era un cumplido<sup>2315</sup> caballero. Habia sido el enemigo mas terrible de Santa Cruz de Tenerife; el odio que le profesaba era extraordinario, segun decia, por la parte activa que habia tomado contra de Santa Cruz; ademas D. Manuel Bertran de Lis habia contribuido con no pocos medios siendo Ministro de la Gobernacion á arruinar aquella Ciudad, segun dicen los buenos

habitantes de Santa Cruz, emporio de las Canarias, con su proyecto de division y algunas obras públicas mandadas á ejecutar en Gran Canaria. Cada vez que uno ú otro pueblo llegaba á conseguir algo ó á perjudicarse, lo primero lo tomaba el contrario como una calamidad y lo segundo como una felicidad. Cada vez que se quitaba la Division las caricaturas, los chistes y esas bromas propias para crear odios eran las que mas usaban en esas circunstancias los patriotas de la época y todo concluia con las trompadas de algun patriotero Gofion ó Chicharrero que se hallaba en una de las Ciudades, ya en Santa Cruz ó en las Palmas, que hacia suya la causa que otros sabian aprovechar en beneficio propio mejor que aquel desgraciado imbecil.

Llega la epoca electoral y los Gofiones y Chicharreros se asocian de la manera mas cariñosa y llevan los carneros electores á emitir su voto y entonces desaparecen promesas, odios, polemicas y todo el arsenal que tienen siempre á su disposicion los embaucadores del pueblo. Cuando se vió que la Gran Canaria habia votado á D. Feliciano Perez Zamora y los de Tenerife á D. Jacinto de Leon y Falcon no dejaba de ser ridiculo. ¿Pues qué no habian otros hombres á quienes confiarles el cargo de Diputados á Cortes? De ese modo se demostraba una conciliacion, pero poniendo en evidencia los mismos personajes tenian que traer á la memoria los hechos que le habian colocado en desempeñar posiciones que á no ser por soplar el fuego de la discordia hubiesen quedado relegados en los primeros peldaños de la escala social.

Ahora ya no es D. Jacinto Leon y D. Feliciano Perez Zamora; es el Exmo. D. Cristobal del Castillo y D. Manuel Bertran de Lis los que, con otros mas para completar el número de diputados que corresponden á la Provincia, se presentan y van á dar los electores el triste espectáculo de llevar sus sufragios como autómatas y para que se vea la certeza de las apreciaciones examinaremos dos mesas: la de Las Palmas y la de Santa Cruz de Tenerife, segun se halla en el "Boletin Oficial" y no coloco sino un dia pues los demas guardan el mismo orden en los guarismos,<sup>2316</sup> y en dicha publicacion oficial se lee:

"Lista del resumen de los votos obtenidos por cada candidato en las elecciones de este dia.

Exmo. Sr. D. Manuel Bertran de Lis con .....	92	votos
Exmo. Sr. D. Cristobal del Castillo con .....	92	"
D. Juan Ignacio Berriz y Roman con.....	93	"
D. Sisto Berriz y Roman con .....	93	"
D. Eujenio Diaz Fernandez de Zendrera con .....	92	"

Santa Cruz de Tenerife á 11 de Marzo de 1867.= El Presidente, José L. de Miranda.= El Secretario escrutador, José M. Siliuto y Ballester.= El Secretario escrutador, Esteban Mandillo.= El Secretario escrutador, Juan de la Puerta Canseco.= El Secretario escrutador, Nicolas Alonso y Avecilla."

Veamos el resumen del de Las Palmas de Gran Canaria de la misma fecha que se halla en el Boletin aludido.

"D. Manuel Bertran de Lis .....	235	votos
D. Cristobal del Castillo.....	235	"
D. Juan Ignacio Berriz y Roman .....	235	"
D. Sisto Berriz y Roman.....	235	"
D. Eujenio Diaz Fernandez de Zendrera.....	235	"

El Presidente y secretarios escrutadores que abajo firmamos certificamos que el presente resumen es exacto y veraz. Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria 11 de Marzo de 1867.= El Presidente, Antonio Lopez Botas.= El Secretario escrutador, Jeronimo Navarro.= El Secretario escrutador, Domingo Penichett y Calimano.= El Secretario escrutador, Ramon Gutierrez.= El Secretario escrutador, Pedro José de Leon.”

Al examinar con detencion estos guarismos, involuntariamente nos vemos arrastrados á parodiar á Proudhon, el genio mas fecundo de nuestro siglo y el hombre que en nuestro pobre concepto ha plantado las cuestiones politicas mas culminantes que ajitan la sociedad del siglo XIX para llenar las aspiraciones á que es acreedor el hombre habitante de la tierra. Anda parasito elector á prestarte burro de reata para que mejor le pongan la<sup>2317</sup> albarda y que con el chasquido del látigo trabajes mas de lo que tus fuerzas lo permitan: anda pueblo trabajador, imbecil mayúsculo para que so color de orden social y del interés del pais, con tu trabajo sirvas á nutrir al que te manda á la horca y tus carnes destrozadas á servir de valladar para saciar los vicios de los que te ponen el dogal al cuello y que tú docilmente te dejas oprimir. Camina, masas estúpidas, tu que no tienes albergue con que carantizarte contra la intemperie, ni suficiente alimento para ti ni tus hijos, trabajas, produces, no para ti á quien te corresponde, sino para sostener la fatuidad de unos y el orgullo de otros y la estupidez de los mandarines parásitos sostenidos á beneficio de tu crasa ignorancia en no saber apreciar en tu justo valor tus derechos y tus deberes!

Pasadas estas elecciones salieron nombrados por unanimidad los Diputados y el pais quedó en su quietismo habitual, despues de haber dado el triste espectáculo de formar un inconcebible amasijo electoral.

La gente se preparaba para solemnizar los dias de San Pedro martir y todo en la Isla era movimiento, y el que mas ó menos hacia girar alguna peseta pues no tan solamente concurría toda Canaria, sino que de las otras Islas iban numerosas personas y familias á disfrutar de las esplendidas fiestas, de los concurridos paseos y del suntuoso baile con que la sociedad del Gabinete obsequiaba á las personas que se hallaba en la Ciudad Capital. Llegado el día señalado se cumplió con todo el programa y todos salieron satisfechos.

En el mundo politico reinaba un gran disgusto que tenia su causa en las exigencias ridiculas del Capitan General, el que por insinuacion de ciertas personas ordenaba al Brigadier Boulanger vijilase muy de cerca ciertas tertulias y en especial la del consecuente liberal Licenciado D. Mariano Vazquez y Bustamante donde se reunian muchas personas, algunas de ellas notables bajo todos conceptos; aquella autoridad militar, so color de cualquier pretexto, tenia intenciones de mandarlos á Fernando Póo. Felizmente y gracias á los buenos oficios del Brigadier Boulanger, pundonoroso militar que no necesita entorchados por esos medios viles y bajos, no hubieron desgracias que deplorar. Estas medidas aumentaron de rigor con la causa que se le estaba formando al Brigadier Palanca<sup>2318</sup> que se hallaba preso en el castillo de Paso-alto en Tenerife.

Numerosos deportados continuaban llegando, entre ellos pasó por Gran Canaria el Exmo. Sr. D. Antonio Rios y Rosas, el que fué obsequiado cual correspondia por el Rejente Cuenca, y se embarcó para Lisboa en el vapor ingles “Sidney-Hall” el Lunes 20 de Mayo de 1867 y el 24 del mismo mes llegó el Mariscal de Campo D. Antonio Caballero de Rodas, en calidad de cuartel. Los paseos de la

Alameda se hicieron de moda y era un concurso extraordinario el que habia: dabanse con frecuencia lucidos conciertos; y por lo que respecta á los intereses materiales el Municipio hacia obras de importancia, entre ellas la fuerte muralla de argamasa que se halla frente al teatro nuevo, cuyos trabajos comenzaron por el mes de Setiembre: al mismo tiempo se sacó á remate las del muelle de Las Palmas, siendo adjudicadas á los Sres. Ghirlanda hermanos, en Madrid, segun el proyecto de prolongacion del ingeniero D. Juan de Leon y Castillo. Principiaronse la construccion de prismas y segun voz pública son inútiles por no haber cumplido el contratista con el pliego de condiciones pues el primero que se arrojó al agua antes de caer se deshizo en mil pedazos. Habia dado de baja el Ingeniero D. Juan de Leon y las obras principiaron á resentirse.

Lo único que en esos momentos alarmaba á la gente era la llegada del correo, en el que se esperaban grandes acontecimientos y por lo mismo que la noticia habia de ser grande la llamaban la "Gorda". Se anunciaba de antemano por algunos cohetes, los que habiendo sido prohibidos por la autoridad fué lo suficiente para que á cada instante la atmósfera se viese cruzados por ellos y por mas que la policia investigaba y corria por todo lo mas recondito de la poblacion jamas daba con los autores, pues les dejaban con una larga mecha encendida y arrinconados que daba tiempo que desapareciese el que asi los dejaba sin ser visto de nadie, y salian muchas veces los voladores de los mismos pies de la policia y aun de las autoridades.

Los Diputados D. Cristobal del Castillo y D. Manuel Bertran de Lis, ya que por las circunstancias que atravesaba la nacion y por el estado exhausto del Tesoro, no pudieron conseguir nada para la Gran Canaria respecto á sus intereses materiales, y obtuvieron del Gobierno en 19 de Junio de 1867 un distintivo de una banda de los colores nacionales con una medalla conmemorativa que<sup>2319</sup> debian llevar el Presidente y Concejales de la Exma. Municipalidad en los actos solemnes y oficiales á que asistiesen en corporacion: noticia agradable para los papanatas.

El partido liberal trabajaba á pesar del estado político del pais, cuando el Domingo 10 de Noviembre por la noche murió el Licenciado D. Mariano Vazquez y Bustamante, abogado de gran fama, de talento superior, y llegó á verse casi en la indijencia por sostener su independencia política y la de sus correligionarios. Prestó á unos grandes servicios, á otros colocó en altas posiciones. ¡Esos fueron despues sus mas implacables enemigos!

Los asuntos de España traian alarmados á los politicos de la Gran Canaria, pues sabian por correspondencia y por cartas que recibian los deportados el estado de la Nacion y las conspiraciones que diariamente se tramaban. La prensa periódica se hallaba amordazada y sus articulos si bien tenian importancia en intereses materiales, no asi bajo el punto de vista político, pues les estaba vedado publicar aquellas noticias mas vulgares y que á todos interesa.

### **Sucesos que precedieron á la revolucion de Setiembre**

Llegamos ya á la iniciacion de año de 1868 tan fecundo en acontecimientos, puesto que de las Canarias salieron los hombres que hicieron el papel mas importante en Alcolea.

Preparabanse en la Isla para las elecciones municipales, llevando todas ellas un tinte moderado bastante marcado, al paso que las Sociedades de recreo, como el Gabinete y el Liceo, eran liberales pues la primera nombró de presidente á D. Eufemiano Jurado y Dominguez, que siempre habia militado en las filas liberales, notable por su constancia antes que por otras cualidades.

Toda la poblacion principiaba á ponerse en movimiento, especialmente el sexo bello, á causa de acercarse el dia de la solemne apertura del tribunal y del esplendido sarao con que obsequiaba el Rejente á la Ciudad de Las Palmas, y este año era mas brillante puesto que hallándose en aquella Ciudad el célebre violinista D. Agustin Robio, que varias veces habia dejado oír los sublimes sonidos que hacia salir de su violin en los salones del Rejente, preparaba el mismo para esa noche un pequeño concierto de salon donde se ejecutaron esa noche las piezas mas selectas.

Hablose mucho del discurso del Rejente por las nuevas ideas que emitia, especialmente por la situacion porque atravesaba la nacion: y por ser el último y especialmente el baile que con dificultad se volviera á ver otro semejante colocó lo que manifiesta "El Pais" periodico muy parco en noticias de esta clase. Pues dice en el numero 3 de Enero de 1868.

"Ayer ha tenido lugar en los magnificos salones de esta Audiencia la solemne apertura del Tribunal en este año. Asistieron al acto todos los Sres. que componen dicho Tribunal, sus dependientes, el Colejio de Abogados, el de Notarios y el

Juzgado de primera instancia. El Illmo. Sr. Rejente pronunció un elocuente discurso en el cual se propuso demostrar la conveniencia de la abolicion de los fueros que todabia entorpecen la marcha regular y rápida de la Administracion de Justicia en España. La escojida dccion y elegante estilo del mencionado discurso, asi como las ideas en él emitidas, en armonia con los adelantos del siglo y los progresos de la civilizacion agradaron mucho á la concurrencia que llenaba los salones.”<sup>2321</sup>

Para ese dia, el Tribunal de la Audiencia estenso edificio donde existió el Colejio de San Agustin y que gracias á los esfuerzos del Rejente Cuenca pudo sacarlo del humilde local donde interinamente se administró justicia y lo colocó en aquel local digno de tan sagrado ministerio; asi es que todo se prestaba para dar realce á aquel acto solemne. Al hablar del baile el aludido periodico dice:

“Anoche se verificó en los salones de las casas que ocupa el Illmo. Sr. Rejente de esta Audiencia, una escojida reunion en la cual, segun tenemos entendido se ejecutaron diferentes piezas musicales y se bailó hasta muy tarde de la noche. El buffet estaba esplendidamente servido; sintiendo por nuestra parte no poder dar mas detalles por no habernos sido posible corresponder con nuestra asistencia á la galante invitacion que el Sr. Rejente nos hizo.”

En las Palmas habia cierto disgusto con el Prelado, pues si bien habia contribuido de un modo favorable á levantar la parte posterior del Palacio Episcopal, en manera alguna podia contribuir, como lo pretendian, á redificar el frontis principal del mismo palacio, pues si bien adornaba la capital era mas urgente atender á la reparacion y ornamento de templos sumamente pobres que hay en la Diocesis. Ademias, los escandalos producidos á causa de la Canonjia Majistrala le habian altamente disgustado y segun se decia pretendia ser trasladado á otra Diocesis. Efectivamente el 10 de Enero se dió publicidad en los periódicos de las Palmas como el Exmo. é Illmo. Sr. Lluch habia sido nombrado Obispo de Salamanca y solamente esperaba las bulas para marcharse; noticia que causó general desagrado, pues sabian que para circunstancias criticas, dificilmente se podia llenar la vacante de un hombre de las condiciones de aquel Prelado, que con su superior talento y tacto especial habia contribuido poderosamente á fomentar el culto, ilustrar

al Clero y poner el Seminario bajo el brillante pié que he manifestado, y al despedirse de los hijos de su Santa Iglesia les dirigió una sentida pastoral fechada en 12 de Marzo y que coloco en el apéndice.<sup>[no se incluye]</sup>

Despues de dejar todo dispuesto se embarcó para España en el vapor “Barcino”, el 14 de abril de 1868.

Preparabase Las Palmas para solemnizar del modo mas brillante los dias de San Pedro Martir: hízose venir la música de la Ciudad de Telde que habia adquirido gran reputacion<sup>2322</sup> debida á la intelijencia de su director y profesor D. Antonio Manchado; y al mismo tiempo se iban á distribuir las banderas á las escuelas de instruccion primaria. Desde la vispera principiaron las grandes fiestas y al siguiente la solemnidad relijiosa que fué de las mas lucidas. Todas las Autoridades, Corporaciones, Colejio de San Agustin, Seminario Conciliar y numerosas personas invitadas asistieron al acto. Terminada la parte relijiosa la Exma. Municipalidad, Junta de instruccion primaria y demas Corporaciones y personas invitadas se colocaron en el atrio de las Casas Consistoriales que se habia lujosamente adornado de cortinas de seda de damasco encarnado, el piso de ricas alfombras y el edificio presentaba lemas alucivos al acto. Presentaronse esos planteles de jóvenes á recibir sus premios, coordinados con sus banderas, lemas, coronas, que habian ganado en las escuelas, ostentando el bienestar que disfrutaba Las Palmas por lo bien adornados que se presentaron los alumnos.

La instruccion base del derecho á que cada hombre debe aspirar causo la mas grata satisfaccion al ver como la Exma. Municipalidad trataba de llevarla á todos los puntos de su estensa Jurisdiccion. Entre las escuelas que se presentaron, la que mas sorprendió fué la de Marzagan, pues en ella se vió realizado el ideal á que todo hombre de corazon noble y amante de sus semejantes puede desear. Aquellos

alumnos se presentaron con los bestidos propios del trabajador de los campos, con aquel aire de salud y de satisfaccion á recibir premios producto de su asiduo trabajo en adquirir los conocimientos suficientes para hacer del hombre un ser digno por su intelijencia del aprecio de los demas y mas considerado que cualquiera otro por distribuir mejor su tiempo entre el cultivo de los campos y el de su intelijencia.

D. Bruno de la Fé Alvarado, por sí y en nombre de sus comprofesores, y comprendiendo la alta mision y el gran respeto á que es acreedor el profesorado de instruccion primaria, pues de ellos depende la salvacion de la sociedad, leyó con entonacion y buen decir el siguiente discurso. [\[impreso CR\]](#)

“EXCMO. SEÑOR:

Atrevimiento y temeridad se creerá, tal vez, el que se levante nuestra débil y desautorizada voz en este solemne, acto en que V.E. se digna entregar los distintivos que han de ostentar las escuelas públicas y privadas de esta Capital, y en que á la vez se distribuyen los premios á los alumnos que han sobresalido en los últimos exámenes generales por su buena conducta y superiores adelantos: pero como no puede hacerse á los pueblos mayor bien que el de la ilustracion, cuando se dá á la primera enseñanza una prueba de la gran estima en que se le tiene, la alegría y el regocijo resplandecen en nuestros tiernos y queridos discípulos, enardecen nuestra alma, y la gratitud y reconocimiento que constantemente inculcamos en la generacion puesta á nuestro cuidado, necesitan en este por tantos títulos memorable dia, un hecho práctico para que aquellas virtudes se desarrollen, crezcan y den á su tiempo óptimos frutos: así pues, con toda la efusion del corazon, manifestamos nuestro mas sincero agradecimiento por la distincion con que se nos ha honrado, esforzándonos para corresponder dignamente á los deseos y aspiraciones del Excmo. Cuerpo municipal, I. Junta local y respetable público en favor de la educacion é instruccion de la niñez: puesto que dirigida por el camino del bien y del progreso relijioso, moral y científico, que es nuestro constante anhelo, este tierno plantel que nos rodea, brotará dignos hijos de la Gran-Canaria y en cualquier lugar, que les quepa por suerte en la sociedad, estarán contentos y satisfechos con él, como obra del Soberano Hacedor; marcharán por la senda del deber; recordarán con júbilo á sus ascendientes, á las dignas Autoridades y demás personas que han contribuido á labrarles la dicha que es posible en esta vida, y esta dicha la transmitirán de generacion en generacion siendo siempre modelos de todas las virtudes sociales.

Las Palmas de Gran-Canaria Abril 29 de 1868.

EXCMO. SEÑOR.

BRUNO ALVARADO.- MANUEL MARIA SABATER.- ANDRES GONZALEZ Y PEREZ.- ANTONIO GONZALEZ OJEDA.- AVELINO PASTRANA Y PADRON.- GREGORIO

C. CABRAL.- JOSEFA MATOS DE CASTRO.- MARIA DEL PINO HENRIQUEZ.- MARIA DEL CARMEN RIVERO.- MARIA DEL CARMEN SANCHEZ DIAZ.- MARIA BELEN DE MESA.- DOMICIANA VAZQUEZ.”

Las jóvenes alumnas manifestaron á la Exma. Municipalidad sus sentimientos de gratitud, leyendo una de ellas con la inocencia propia de la <sup>2323</sup> edad, la siguiente composicion poetica. [\[impreso CS\]](#)

*“Las alumnas de las Escuelas de esta Capital á los individuos del Excmo. Ayuntamiento y Junta local de instruccion en el acto de distribuir los premios á las mismas.*

---

Vive en el alma el placer,  
Y palpita de alegría  
Nuestro corazon, al ver  
La aplicacion y el saber  
Premiados en este dia.

Paternal solicitud,  
Cariño ardiente, eficaz,  
Son gajes á la virtud,  
Que aumentan la gratitud  
Y que nos obligan mas.

No olvidará la memoria  
El renombre esclarecido  
Que os dedicará la historia;  
La virtud ha merecido  
Siempre diademas de gloria.

Nosotras reconocidas  
A vuestro celo y cuidado,  
Tomamos agradecidas  
Prendas tan solo debidas  
A vuestra bondad y agrado.

Si una noble emulation  
Inspirais á nuestras almas  
Con paternal corazon;  
Dignos sois de la ovacion  
Que hoy os tributa Las Palmas.

---

*Las Palmas de Gran-Canaria 29 de Abril  
de 1868.”*

Los alumnos hicieron tambien otro tanto, leyendo otra composicion y es como sigue. [\[impreso CT\]](#)

“LOS ALUMNOS  
DE LAS ESCUELAS DE INSTRUCCION PRIMARIA  
DE  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA,  
AL EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
y  
JUNTA LOCAL DE LA MISMA CIUDAD.

Si el voto de los tiernos corazones  
Hoy subiera hasta el templo de la Gloria,  
Vuestro nombre grabara nuestra historia  
A la par de sus ínclitos varones.

De la enseñanza los preciados dones  
Derramais con piedad satisfactoria,  
Vuestro celo esculpiendo en la memoria  
De gratitud las tiernas emociones...

Loor, dignos patricios, que el talento  
Premiais con noble ardor en este dia  
Difundiendo en las almas el contento.

Y entre fervientes cantos de alegría,  
Escuchad nuestro puro sentimiento:  
“Ciña el laurel quien láuros nos envía.”

*Las Palmas de Gran-Canaria, 29 de Abril de 1868.”*

El Subgobernador, D. Manuel Lopez Fariñas, contestó á todos con el siguiente discurso. [\[impreso CU\]](#)

“Jóvenes Alumnos:

No sin una razon marcada, y si con un objeto altamente digno y loable, se ha diferido hasta el dia de hoy la entrega de los distintivos que han de ostentar las Escuelas públicas y privadas de esta Ciudad, como así mismo la distribucion de los premios, que tan justamente habeis merecido por vuestra aplicacion y trabajo en el estudio de la primera enseñanza; estudio indispensable para llegar á ser dignos ciudadanos y miembros útiles á la patria en que habeis nacido.

La instruccion elemental es el primer peldaño de la escala moral y social que teneis que subir, para llegar á ser buenos padres y virtuosas madres de familia.

Sin instruccion no habrian podido los descendientes de los conquistadores conservar, fomentar y engrandecer esta Isla, que á la sombra de los gloriosos pendones de Castilla, tan enaltecidos por los Reyes Católicos, entró en la senda del Cristianismo, de la civilizacion y del progreso, el 29 de Abril de 1483, cuyo dia hoy conmemoramos.

Sin instruccion no hubiera llegado la Gran-Canaria al estado brillante y floreciente, en que hoy se encuentra.

¿Y podreis vosotros, sin instruccion, continuar la obra civilizadora que mañana os legaremos? De ninguna manera.

Acordaos siempre de este dia glorioso para nosotros, glorioso tambien para vosotros, por el doble motivo que aquí nos reúne, de celebrar el triunfo de nuestros antepasados, y el triunfo de vuestra instruccion.

Vuestros padres y conciudadanos, vuestra patria la Gran-Canaria, lo esperan todo de vosotros, jóvenes educandos; todo de vuestra aplicación y estudio; pues bien, no defraudeis tan fundadas esperanzas.

Proseguid en el camino de vuestros adelantos, para haceros acreedores nuevamente á las distinciones y recompensas, que con noble orgullo os hemos repartido en este día.

Uníos á nosotros, jóvenes alumnos, para dar las gracias á los dignos profesores y maestras, que se desvelan por instruiros, inculcando en vuestros corazones los fecundos gérmenes de la ciencia y de la virtud.

Uníos también para atributar el sincero voto de agradecimiento al Excmo. Ayuntamiento, y á la celosa Junta local, que procuran y premian vuestros adelantos.

Por mi parte, dignos profesores, virtuosas maestras, padres de familia y jóvenes alumnos, yo os felicito á nombre de nuestra Augusta Soberana, del Excmo. Ayuntamiento, y de la Junta local; y á su nombre también os animo á continuar la obra de regeneración que con tanta fé y tan noble empeño habeis emprendido.

Las Palmas de Gran-Canaria, 29 de Abril de 1868.

El Subgobernador,  
MANUEL LOPEZ FARIÑAS.”

Otros señores de los concurrentes, hicieron también uso de la palabra manifestando los sentimientos de que se hallaban poseídos al ver las gratas esperanzas que el pueblo de la Gran Canaria podía esperar un día continuando por la senda del trabajo y de la instrucción.

Diose una gran comida á los pobres del Hospital. Se distribuyeron en la plaza pública dos mil libras de pan entre los pobres de solemnidad, y cinco mil reales en dinero. Las fiestas continuaron al siguiente día donde no faltaron cucañas terrestres y marítimas que los aficionados sostenían perennemente pues la ajilidad de los Canarios tanto en tierra como en el mar ponían de manifiesto su astucia, y otros juegos más. Por la noche el Gabinete, de acuerdo con la Exma. Municipalidad, dió un gran baile de etiqueta donde las Canarias como de costumbre pusieron de manifiesto su esquisito gusto y gracias naturales.

Nótase con sentimiento la errónea apreciación de la prensa periodística, pues por cuestiones que no se pueden comprender con la historia en la mano teniendo presente la época característica de cada siglo que imprime un sello especial para

formar el eslabon de la cadena humana, terjiversan las cuestiones y especialmente los hechos produciendo de ese modo un mal antes que un bien.<sup>2324</sup> Y asi es que el periodico “El Pais”, y al dirijirme á este muy particularmente lo hago porque me constaba la independencia con que trataba las cuestiones, y es que haya prestado apoyo á una idea que si bien deploramos en la actualidad fué necesaria en aquel periodo, pues si bien no podemos aceptar el derecho de conquista, hemos de tener muy en cuenta el espíritu de cada siglo y los beneficios que ha reportado cualesquiera que haya sido su indole. Unos pueblos se arrojan sobre de otros para subyugarlos, oprimirlos y si es posible destruirlos. ¿Ha acontecido esto con los Canarios? No. Al contrario; los pusieron al abrigo de esos piratas que todos los dias venian á robarse lo que habia en el pais y en particular á los habitantes para venderlos como cualquier mercancia en España, Francia y otros paises. ¿Tenesor-Semidan no se le consideró siempre como soberano de la Gran Canaria y como ahijado de los Reyes Católicos revestido de superiores preminencias lo mismo que los Guaires que le acompañaron no tuvieron mas prerogativas que todos los oriundos de España que se dirijieron á la Gran Canaria? Y al dirijirme, repito, al periodico “El Pais”, lo hago porque en sus columnas he visto muchos articulos que han tratado esta cuestion y es sensible que no hubiesen seguido la idea del Licenciado D. Bartolomé Martínez de Escobar, persona muy versada en todo aquello que atañe á la historia de nuestra patria y en particular de aquellos periodos, pues estoy seguro que la redaccion de ese periodico no tenia ninguno de la talla de Martínez de Escobar para tratar esas culminantes cuestiones, y sin embargo se dejan sorprender por cualquier idea, por perjudicial que sea, negando por completo la marcha de los acontecimientos en la sociedad humana, contrasentido

inconcebible en los que han fojeado aunque no fuese sino la mísera introduccion de una historia local.

Esto ha acontecido relativamente á la historia de Canaria pues han querido denigrar el hecho mas glorioso que ostenta las pajinas de la historia Isleña, tal es el dia de San Pedro Martir. Pueblos distintos se hacen azoladora guerra. Raza, relijion, costumbres, amor á la patria, instinto de independencia llevado á su maximo, todo en una palabra contribuye á enconar unos hombres contra otros. Llega un momento de febril delirio, se reunen, celebran un pacto y este es garantizado por la sublime enseña de la Cruz. De terribles enemigos se convierten<sup>2325</sup> en amigos y rinden homenaje al martir del gólgota considerandose desde aquel momento como hermanos é hijos de la gran familia humana. Fueros y prerogativas se les dieron á sus habitantes que no han obtenido jamas ninguna de las provincias que han formado la estensa Monarquia española, y que aun hasta la actualidad conserva de un modo mas injusto, pues no queremos escepciones entre los Españoles. Cargas y beneficios iguales para todos. Un hijo de la Gran Canaria puede llevar las insignias del mando pero no la del subordinado. En una palabra, puede ser general pero no puede ser soldado. El hecho que acabo de referir es el triunfo mas brillante que recuerda las pájinas de la historia pátria: la paz entre los hombres y las aguas de la redencion.

¡No! jamas seré partidario de aplaudir la invacion ni celebrar la destruccion de los hombres. No podemos aceptar la guerra bajo cualquier forma: la juzgamos injusta, atentatoria á Dios. El hombre ha nacido para vivir y no para destruirse, pero los frutos de la paz y la enseña del cristiano es preciso guardarlas con fé inquebrantable de generacion en generacion, y ese es el dia que recuerda á San Pedro Martir de Verona. No es el estampido del mosquete, ni las estocadas, ni los

ayes de los moribundos, ni la gloria del vencedor, ni la opresion del vencido: es la union y fraternidad entre los hombres y el triunfo de la idea cristiana sin cuyos elementos no puede haber felicidad. ¡Dia sublime! ¡Resonó para siempre en la fecunda tierra canaria la doctrina del crucificado!!

Y tanto mas me convence este hecho cuanto veo ligado á el cierto orden material que contribuye poderosamente al desarrollo de los pueblos. La gran feria que ya se habia establecido, el movimiento de transacciones que se llevaba á efecto ese dia y el consumo que se hacia daban animacion al par que bienestar. El Comercio debe saber mejor que nadie el efecto favorable de esas solemnes funciones civico-relijiosas donde todos ganaban y nadie perdia.

Los periodicos se ocuparon de estas fiestas. “El Imparcial”, periodico que se publicó unos dias despues, dice:

“Las Palmas se ha trasformado en un pequeño Paris gracias á la fiesta de San Pedro Martir, pues como no son festejos de una sola localidad, sino que en ellos toma parte toda la Isla, en esos dias la concurrencia ha sido inmensa, el movimiento y animacion pasmosos, y la Plaza de la Constitucion una encrucijada<sup>2326</sup> de cuatro Bulebares.”

La política principiaba ya á ajitar de un modo notable la Gran Canaria pues todos sospechaban el desenlace que pronto debian tener los asuntos de España. Y asi es que el partido liberal habia tomado gran incremento apoyado de un modo vigoroso por los deportados que en gran número y de todas condiciones se hallaban en la Gran Canaria.

Se hacia necesario un periódico político que fuese órgano del partido liberal, segun sus aspiraciones, y despues de haber hecho el deposito que marcaba la ley que era de 4000 escudos, es decir 10000 pesetas, salió el periodico titulado “El Eco de Gran Canaria” cuyo director era D. Eufemiano Jurado y Dominguez, quedando suprimido “El Omnibus” que se refundió en aquel, y cuyo primer número vio la luz

publica el Miercoles 6 de Mayo de 1868: y al siguiente dia salió otro de intereses materiales titulado “El Imparcial”, organo del Exmo. D. Cristobal del Castillo segun se deduce del contesto de sus artículos llevando un sello ultra moderado. Asi es que habian tres periodicos; dos liberales y uno moderado. Pronto debian de entrar en polémica como asi aconteció y tanto mas era de esperar esto cuanto que por el vapor Ingles, de la linea Africana, “Calabar” que llegó á Santa Cruz de Tenerife el 2 de Mayo se recibió la noticia de la defuncion del Capitan General D. Ramon Maria Narvaez, Duque de Valencia, acaecida en Madrid el 23 del mes de Abril. Tambien se supo que el Sr. Arrazola se habia encargado interinamente de la presidencia del Consejo de Ministros, suspendiendose las sesiones de Córtes hasta que se completase el Gabinete y esperabase con ansia el Correo, pues con la muerte de Narvaez las distintas fracciones del partido moderado tenian que dar principio á sus trabajos de pandilla y por consiguiente perder sus fuerzas.

Llegado el Correo, lo único que trajo de notable fue una abundante hornada de ascensos militares, títulos, entre cuyo número se halla el Sr. Marfori con el de Marques de Loja, y la formacion del Ministerio cuyo presidente era D. Luis Gonzalez Bravo con la cartera de Gobernacion, quien dió su manifiesto diciendo que su política era la misma que la de su antecesor el Duque de Valencia.

El sabado 23 de Mayo se celebraron, de real orden, en la Catedral y <sup>2327</sup> Parroquias, exequias solemnes por el reposo del alma del General Narvaez á las que asistieron las Autoridades Civiles y Militares y algunos moderados.

Celebrose en ese año con toda pompa la solemnidad del Corpus Christi y la musica de Telde concurrió á amenizar ese acto. Veamos como se espresa el periodico “El Eco de Gran Canaria” en su número 13 de Junio de 1868.

“El dia del Corpus se ha solemnizado en esta Ciudad con una pompa inusitada. La carrera que siguió la procesion presentaba por algunas partes un golpe

de vista sorprendente, llamando en particular la atención el trayecto de la calle del Colegio frente al Seminario. Allí bajo un toldo se veían colocados cuadros, esculturas, flores y otra porción de adornos, que con la iluminación de la noche, convirtieron aquel sitio en un vistoso salón. También el toldo levantado en la plaza de Santa Ana contribuyó al mayor lucimiento de la fiesta. A su sombra hubo por la tarde un brillante paseo, gracias á la afluencia de nuestras bellas paisanas. Por la noche se trasladó el paseo á la Alameda, que también estuvo muy á gusto de nuestros pollos.”

El mismo periódico y en su mismo número dice:

“En la tarde y noche del día del Corpus tuvimos el gusto de volver á oír tocar á la banda de Telde que, tanto en la plaza de Santana como en la Alameda, ejecutó varias piezas de bastante dificultad con grande afinación y maestría. Su director el Sr. Manchado es el alma de aquella banda; pues además de sus reconocidas dotes para dirigirla, es un mérito tan sobresaliente en la parte del cornetín que el público entusiasmado le prodiga con justa razón nutridos aplausos. La espresada banda ha contribuido en gran manera á la extraordinaria animación que notamos en ese día en esta Ciudad.”

La atmósfera política se iba encapotando, nuevos empleados llegaban entre ellos el Capitán General, Mariscal de Campo D. Vicente Talledo y Díez, remplazando á D. Pascual del Real y Reina.

A pesar del estado político en Gran Canaria se pensaba en llevar á efecto, viendo la carestía de las habitaciones, una compañía para la construcción de edificios urbanos, la que se instaló el 10 de Julio de 1868, habiendo producido resultados inesperados, fabricando numerosas casas, abriendo nuevas calles,<sup>2328</sup> á la par que satisfactorios beneficios á los accionistas.

La política se agitaba mucho, especialmente con los deportados que llegaban á las Islas y en particular con la presencia del Teniente general D. Domingo Dulce Marqués de Castellflorida, que había desempeñado la Capitanía General de Cuba y por consiguiente repleto de dinero. Además según se decía, era uno de los agentes más capaces en tramoyas revolucionarias, el que llegó el 17 de Julio de 1868 junto con el Mariscal de Campo D. Antonio Caballero de Rodas que había vuelto de nuevo á pisar las playas canarias probablemente por interpretar de distinta manera á lo que todo militar pundonoroso debe interpretar la ordenanza.

“El Eco de Gran Canaria” fué el único que anunció la llegada de estos personajes, pues las otras publicaciones tanto “El Pais” como “El Imparcial” guardaron profundo silencio y “El Eco” del 18 de Julio dice: “Ayer fondeó en nuestro puerto el vapor de guerra español “Vulcano” conduciendo á los Exmos. Sres. Teniente general D. Domingo Dulce Marqués de Castellflorite y Mariscal de Campo D. Antonio Caballero de Rodas, despues de haber dejado en Tenerife á los Exmos. Sres. Capitan General Duque de la Torre, Teniente General D. Francisco Serrano Bedoya y Coronel D. José Lopez Dominguez.” Si bien el destino de Caballero de Rodas era la Isla de Lanzarote, se quedó en Las Palmas alegando, segun se decia, enfermedades de que se hallaba afectado.

Con motivo de la llegada de los Generales á las Canarias, principalmente el Duque de la Torre, esperabase con impaciencia el Correo. A pesar del “Eco de Gran Canaria” ser un periodico político, puesto que habia hecho el deposito correspondiente, la autoridad no permitia la publicacion de ciertos articulos y para dar una manifestacion pública, la mayor parte de las veces ó salian en blanco sus columnas ó las ocupaban con anuncios. En tal estado de opresion se encontraba la prensa que no podia referir el mas insignificante acontecimiento y si alguna correspondencia llegaba de España ó de la Provincia para los periodicos se suprimia lo que se creia no era conveniente á aquella situacion, como se vé por el siguiente comunicado.

“Sr. Director de “El Eco de Gran Canaria”.= Madrid 20 de Julio de 1868.= Querido amigo: bajo una atmósfera calijinosa hice mi entrada en esta Villa y Corte el 7 de los<sup>2329</sup> corrientes, á la misma hora en que eran arrestados en sus respectivas casas para ser luego conducidos á las prisiones militares los generales Duque de la Torre, Marqués de Mendigorria, Marqués de Castellflorite, Marqués de Sierra Bullones, Serrano Bedoya y el Brigadier Letona. Al mismo tiempo se hacian las prisiones de los Señores Echagüe y Caballero de Rodas en San Sebastian y Zamora, y se mandaba de cuartel á otros Generales á diversos puntos de la Península.

A esta fecha deben haber llegado ya á esas Islas el Capitan General Duque de la Torre, los Tenientes Generales D. Domingo Dulce y D. Francisco Serrano Bedoya y el Mariscal de Campo D. Antonio Caballero de Rodas, ya conocido de VV. Parece ser que sobre estos cuatro Sres. se ha querido emplear mas rigor al alejarles de la Península, pero estoy seguro que en esa hospitalaria y liberal provincia, mas civilizada y culta de lo que comunmente se cree por aqui han de encontrar los desterrados motivos que vengán á comprobar la verdad de mi aserto. Tambien se dispuso de real orden el mismo dia 7 que salieran de España los Duques de Montpensier (sigue un blanco que no se permitió imprimir).

Respecto á otras cuestiones que se han tocado incidentalmente en los mencionados Concejos ya enterarán á VV. los periodicos noticieros. Parece que se prorroga el plazo para la introduccion de cereales y que no se publicará tan pronto como se habia dicho, el decreto estableciendo el banco territorial. Se dice tambien que reina gran soledad y profundo disgusto en la Granja; es natural. El 16 por la noche recibió el Gobierno distintos despachos telegraficos en que anunciaban los respectivos Cónsules la desaparicion de algunos emigrados importantes; pero noticias posteriores aseguran que todo fué una aprension. Respecto al General Prin, ya el telégrafo aclara que se padeció una equivocacion al comunicar su salida de Londres al periodico "La France"... (sigue un blanco que no se permitió imprimir).

Poco ó nada importante ocurre en el extranjero; se desmienten las noticias de próximos trastornos en los Estados Pontificios. En las potencias importantes de Europa sigue la ruinosa paz armada. Siento mucho no poder comunicar noticias de mayor interés á los apreciables lectores de "El Eco" á quienes saludo cordialmente y me despido hasta el proximo correo. Y V. Sr. Director ya sabe cuanto le quiere su afectisimo amigo Q.S.M.B.= El Corresponsal."<sup>2330</sup>

Tocaba el turno á estos nuevos rejeneradores de la felicidad de la patria apelar á los medios mas enerjicos para conservarse indefinidamente si era posible en el poder sosteniendo principios y personas cuyo fallo pronto debia de hacerse conocer. Todos conspiraban contra del Trono carcomido de D<sup>a</sup>. Isabel Segunda y si bien habian gran número de Españoles que con justa razon pedian concluyese para siempre las manchas que oscurecian el brillo de España, habian ciertas personas, doloroso es manifestarlo, que en manera alguna les correspondia atacar esas podridas instituciones, y sin embargo se lanzaron á conspirar con mas ahinco que los demas, produciendo grande efecto cuando disponen, en un pais corrompido, de fortuna y posicion. Entre ellos el mas notable era el Duque de Montpensier. Nada de particular tiene, si se examina la historia de esta familia, tan tristemente célebre en los fastos de la Francia. No me remontaré muy alto puesto que llegaremos á épocas

muy cercanas y conocidas de todos. Felipe de Orleans que contribuyó poderosamente á llevar al cadalso á su pariente el desgraciado Luis XVI, arrojándose en lleno entre los demagogos mas furibundos y para demostrarlo hasta renunció el nombre de sus antepasados denominándose nuevamente Felipe Igualdad, con el fin de ver si podia sentarse en el Trono que el mismo habia contribuido á salpicar con la sangre de sus parientes. Felizmente el racero revolucionario llevó á la Guillotina á ese hombre que no supo guardar el respeto á la familia ni el del pueblo con quien se habia ligado. Hijo de éste era Luis Felipe de Orlean, el que se presentó en las Córtes de Cadiz ofreciendo su espada y reclamando la Corona de España puesto que el triste Carlos IV la habia voluntariamente cedido á José Bonaparte; y la nacion española representada en sus Cortes reusó tamaño honor aunque si bien la causa porque se batia era sagrada pues se trataba de la libertad patria el principio y la persona quien le representaba que era Fernando el Deseado no podia ser mas desgraciado ni mas poco digno de la heroicidad del pueblo. Este mismo Luis Felipe retirado de la Francia por conspirador, su mismo primo le hizo pisar de nuevo el suelo patrio; sacrificando á la Francia le entregó una gran fortuna, como si los franceses hubiesen sido un triste rebaño, al mismo tiempo que lo llenó de honores y preminencias. Su indole traidora y malagradecido Principe no guardó con su pariente el Rey de Francia la dignidad á que se habia hecho acreedor. Pronto principió á<sup>2331</sup> conspirar y lo hizo con tan buen modo que llegado el dia señalado, que fueron las célebres jornadas de Julio en Paris, cayó la dinastia de Carlos X, se hizo declarar por su gente Rejente del Reino y sentarse en el trono de San Luis, relegando su gratitud y conciencia en los rincones de las Tuilleries. El hijo de Luis Felipe, Duque de Montpensier, educado en esta escuela, tenia que seguir los mismos principios. Enlazado con la hija de la astuta

Cristina, la que apeló á toda clase de medios para espulsar de españa al que ella llamaba el Pretendiente, desde que pisó el suelo español principi6 á poner en practica los mismos principios con la nueva familia de españa lo mismo que habia visto hacer á su padre, y olfateó como buen podenco que andando el tiempo podia ser Rey de las Españas: y de ahi se lanzó á conspirar. Este príncipe debia de saber que, cuando los franceses, con justisima razon, espulsaron del trono á su padre en las inmortales jornadas de Febrero de 1848 refugiandose en Inglaterra, la Reina de España D<sup>a</sup>. Isabel segunda quiso amortiguar su disgusto distinguiendole mucho mas; y asi es que habia llenado su pecho de colgajos, concedidole los mas altos grados del ejercito por los que cobraba buenos pesos duros y especialmente que como infanta de España disfrutaba de crecidos sueldos, mientras los establecimientos de Beneficencia no tenian caldo para los que lejitimamente tienen derecho á que la sociedad se lo facilite. Este Duque de Montpensier, olvidando estas gratitudes conspiró contra su cuñada desdiciendo de la dignidad de un noble francés. Envió á su cuñada la dimision de todos sus cargos, títulos y dignidades, pues era nada menos que infante de España, Capitan General, Caballero del Toison de oro y gran Cruz de todas las ordenes españolas: y lo mas particular de todo esto es que para espulsarlo de la Nacion se preparó un buque de guerra, que todos costeamos para sostener el honor y la defensa de la Nacion, que era la Villa de Madrid la que se destinó para conducirlo á Lisboa.

El periodico “El Eco de Gran Canaria”, continuaba la mayor parte de las veces dandose á luz con sus columnas doctrinales llenas de anuncios y los otros periodicos no podian decir nada que no estuviese en armonia con aquella situacion política. Ninguno de los periodicos escribia sobre el estado de las cosas y sin embargo se sabia que habia un movimiento político en las Islas. Los Generales eran

felicitados, principalmente Dulce quien por la noche del día de su llegada<sup>2332</sup> fué obsequiado con una serenata para la que se hizo venir la notable banda de Música de la Ciudad de Telde, cuyo director D. Antonio Manchado hacia tiempo habia tambien ido en calidad de deportado; esta serenata produjo gran efecto en el país pues la gente de la situación miraba con disgusto semejantes demostraciones y el Subgobernador D. Manuel Lopez Fariñas, á causa de su precaria posición y particular doblez dudaba sobre el partido que debia de tomar. Tambien se quiso hacer á Dulce una manifestación por su feliz arribo: el Subgobernador, á pesar del permiso que se le habia pedido, se quedó dudoso y entonces se dirigió al Gobernador Militar D. Nicolas Boulanger, el que al instante les leyó un artículo de la ordenanza sobre este particular y otras reales ordenes, en vista de lo que tuvieron que abandonar semejante idea. Al poco tiempo cayó enfermo, dicho General, de una hepatitis, segun dice “El Eco de Gran Canaria”, como mas adelante veremos. Durante la enfermedad que padeció se vió lo que son los hombres cuando se hallan revestidos de posición y poseyendo grandes fortunas cuando los hombres que les rodean no tienen la dignidad correspondiente. Hubieron numerosas consultas médicas donde entraban los elementos políticos antes que la ciencia, pues así convenia. El Alcalde de la Ciudad de Las Palmas, Dr. en Jurisprudencia D. Antonio Lopez Botas, notable por su moderantismo exaltado, acerrimo defensor de Bertran de Lis, Narvaez y Bravo Murillo, pues merecia en aquella época la mas ciega confianza del Ministro de Gobernación y Presidente del Consejo D. Luis Gonzalez Bravo, y D. Antonio Ausset, cuñado del presidente del ministerio que habia desempeñado el destino de Secretario de Gobierno de Provincia de Canarias y cuyo hijo se educaba en el Colejio de San Agustin y habitaba en la casa del Sr. Lopez Botas, tenia íntimas relaciones con ambos, fué una de las personas que mas

energicamente apoyaba las aspiraciones de los conspiradores, pues si como caballero era un deber prestar todos los auxilios al Marques de Castellflorite, nó como Alcalde, á cuya disposicion puso parte de la guardia Municipal, la que estacionaba en la fonda donde residia, y esto producía un malisimo efecto que el Municipal que el pueblo paga para su servicio se destinase á otros que no fuese propiamente municipal y estuviesen á las ordenes inmediatas del Sr. Capitan General D. Domingo Dulce. Tambien se hallaba allí perennemente el Subgobernador D. Manuel Lopez Fariñas, el que puso tambien á sus ordenes en la misma fonda<sup>2333</sup> los agentes de la vijilancia pública. Cuando dicho Sr. Marqués se hallaba mas aliviado se le proporcionó una de las mejores casas de Tafira y ¡fenómeno extraño! poder de la fortuna! la elegante carretela del Exmo. Sr. D. Cristobal del Castillo fué la que le condujo y estuvo á las ordenes de S.E. El papel de Mr. Courbette siempre ha encontrado numerosos imitadores! Fué en este caso donde se puso de manifiesto lo que es el dinero y la posicion: mientras que para uno se empleaban cuerdas para sujetarlos porque eran pobres, á otros las personas mas caracterizadas de la situacion les rendia el homenaje de la vil adulacion.

Proudhon ha hecho falta á los pueblos canarios para que tengan á la vista lo que como á hombres les corresponde!

La gente deportada era numerosa pues llegó tambien D. Juan Diaz Berriz y Salazar, el que vino á mandar el Batallon Provincial de la Villa de Guia como primer jefe, y tomó el mando el 15 de Agosto.

Como dije anteriormente que pondria de manifiesto lo que decia “El Eco de Gran Canaria” en su número de 19 de Agosto, sobre el Teniente General Dulce y tambien por percibirse el estado político de la Isla, coloco á continuacion.

“Por razones que ciertamente no se ocultaran á la penetracion de nuestros lectores, nada hemos dicho hasta ahora del estado de salud del Sr. Marqués de

Castellflorite. Hay ocasiones en que conviene guardar silencio, y esta ha sido una de ellas: creemos, sin embargo, que ya nuestro silencio á nada conduce, y por eso estamos en el caso de dar á conocer á nuestros lectores lo que de público se sabe.

El dia 21 del mes último fué atacado el General Dulce de una hepatitis aguda bastante intensa, que se complicó á los pocos dias y cuando aun se hallaba en un estado de agudeza con una fiebre intermitente cotidiana. Dominada por completo esta complicacion y hallándose ya en descenso la inflamacion del higado merced á los tratamientos que la ciencia recomienda, y cuando era de esperar que terminase satisfactoriamente, se presentó una calentura biliosa de la que tantos estragos hace en este pais, que segun parece se ha manifestado tambien con alguna intensidad, y sin embargo de que hasta el dia no se ha declarado ningun síntoma de gravedad inminente, se teme no obstante que pueda revestir caracteres tíficos, tanto mas temibles en este caso, cuanto que el paciente se halla ya, por efecto de las<sup>2334</sup> afecciones anteriores y del tratamiento que se ha hecho preciso en la mayor postracion y abatimiento, marcando el pulso durante los recargos 120 pulsaciones por minuto.

El General Caballero de Rodas, que como es sabido llegó á estas Islas sufriendo una afeccion gástrica, que era de suponer se mitigase á beneficio de nuestras aguas medicinales ha estado constantemente junto al enfermo, prodigandole toda especie de cuidados y prescindiendo completamente de sus dolencias, por cuya causa se ha exacerbado la afeccion que padecia. La casa del General dulce se vé continuamente frecuentada por gran número de personas que se interesan sobre manera por la salud de este hombre importante.

Nosotros tambien hacemos ardientes votos por el pronto restablecimiento del brabo general que tantos servicios puede prestar á la patria.”

Los deportados, en particular los de alta categoria no estaban tranquilos, y se ocupaban exclusivamente en la gran conspiracion que pronto tenia que dar resultados decisivos. La correspondencia era activa con los de España y extranjero, y muchas personas habian prestado sus nombres á los conjurados y á ellos venian sobrecartados los pliegos. Para ponerse mejor de acuerdo, el Duque de la Torre pasó á Canaria, á pesar de la órden terminante que tenia el Capitan General del Ministro de la Guerra de no dejarlo salir de Tenerife. El Duque de la Torre comunica al Capitan General su intencion; éste le manifiesta el grave conflicto en que le ponía, el Duque se le echó á reir en tono amistoso, toma un buque que paga el Estado, es decir el dinero de la Nacion, llamado “El Silvador” y que se hallaba destinado al servicio de las obras públicas y Faros, se embarca en el Puerto de la Orotava y se presenta en Las Palmas el Miercoles 19 de Agosto á la madrugada, acompañado del

Coronel D. José Lopez Dominguez, el que pronto despues se vió hecho Mariscal de Campo: “El Eco de Gran Canaria”, al dar esta noticia, se espresa asi: “El Miercoles último ha llegado á esta Ciudad, desde la Orotava donde estaba de cuartel, el Sr. Duque de la Torre. Pasará en ella algunos dias al lado del Sr. Marqués de Castellflorite, cuyo estado de salud ha motivado el viaje del General Serrano.” Este historico personaje fué mirado por todos con el mayor respeto y deferencia, pues segun se decia era la figura mas importante de la revolucion que se preparaba. Quiso recorrer lo mas importante de la Isla y al efecto hizo una escursion en el ex-Monte Lental y Vega de Santa Brijida, acompañado del Rejente D. Juan Jimenez Cuenca y otras<sup>2335</sup> personas mas. Al regresar á la Ciudad de su escursion, entró y tomó una comida de confianza en Tafira en la casa de D. José de la Rocha y Lugo, donde veraneaba, como de costumbre, con su familia y todos saben la esquisita delicadeza y fino tacto de un cumplido caballero de vieja raza, como lo es el Sr. Rocha para obsequiar á los que tienen la satisfaccion de frecuentar su amistad. Ademias, casa provista de lo mas selecto y escojido para atender cualquier persona. Recuerdo perfectamente la fecha de ese dia que fué el Sabado 22 de Agosto de 1868, por haber hecho el fiasco mas completo que jamás me habia acontecido. El Sr. Rocha, como de costumbre, me invitó para que le acompañase á tomar la sopa y pasé á Tafira y serian las tres y media, llegaron de su escursion, ademias del Rejente como he dicho, el General D. Antonio Caballero de Rodas, el Gobernador que habia sido de la Provincia de Tarragona D. Juan Vallin, un cuñado del General Dulce y el Coronel Lopez Dominguez. La persona del Duque de la Torre era todo lo que llamaba la atencion. Habia visto los retratos de este Sr. en toda clase de publicaciones y su nombre nos era muy conocido por la lluvia de distinciones que siendo joven caia sobre su persona y despues notable como Ministro Universal en la

célebre Junta de Barcelona de 1843 causando de este modo la caída del invicto Duque de la Victoria, hoy Príncipe de Vergara, así es que desde que le ví fuí su sombra en observarle; movimientos, espresiones, modo de manifestar un pensamiento, y así es que fijé muy particularmente mi atención en oírle y tener en cuenta si notaba esas espresiones que ponen de manifiesto al hombre superior aunque sea en la conversacion familiar. Efectivamente por sus modales galantes, dición y otras condiciones peculiares, se deja ver que es un hombre de gran conocimiento y tacto especial en asuntos de faldas, pero en negocios de Estado ni en ninguno de esos conocimientos que elevan al hombre á una altura superior, nada de eso demostró: así podemos decir vulgarmente que no inventó la pólvora. Al retirarme por la noche, por el camino solo y en un carruaje venia con el corazón oprimido y me preguntaba ¿con estos elementos se rejenerará la Patria? ¿Con hombres salidos de esos focos de inmundicia donde no reina ninguna de las virtudes é impera en absoluto todos los vicios se puede salir de tan triste posición? ¡Pobre patria! ¡Desgraciado pueblo, párias para los vocingleros que hoy<sup>2336</sup> te pasan la mano porque te necesitan y al siguiente día te ponen la mordaza!

El Domingo por la noche hubo música y paseo en obsequio del mismo personaje y el Lunes por la mañana se puso en camino para el norte de la Isla, acompañado de muchas personas y se embarcó para Tenerife por el Puerto de Sardina en Galdar, habiendo recorrido así la parte mas pintoresca de la Isla.

Mientras estas cuestiones políticas agitaban á las personas que se hallaban ligados en esos asuntos, en toda la Isla se hablaba del acontecimiento mas popular donde todos se hallaban empeñados y que todos con la mayor decisión cualesquiera que sea su posición social y conocimientos entramos siempre en lleno, especialmente los habitantes de ciertas rejiones, en particular los de Telde, que al

tratar de luchas se ven atacados de un verdadero delirio. Tanto en el Norte como en el Sur de la Isla se llevaban á efecto grandes luchadas donde campeones de primer orden se presentaban al palenque. Hablaban en todos los circulos y hasta en las ultimas cuevas en favor de tal ó cual pueblo y de tal ó cual luchador y todos sin escepcion deseaban ver si median sus fuerzas á la par que su intelijencia y ajilidad los campeones mas afamados. Efectivamente despues de muchas peripecias y de grandes dificultades se arregló una luchada general de la Isla; los del Norte contra los del Sur, y puesta las condiciones como debia verificarse se señaló el Domingo 13 de Agosto para llevarla á efecto y puesto que este es un hecho desconocido en otros paises y hallarse numerosisimos Canarios fuera de su patria y saber cuan aficionados son, vamos á transcribir la manera de llevarse á efecto y como introduccion pondré los estudios de costumbres que el folletinista de “El Eco de Gran Canaria” D. Cirilo Moreno que se firmaba bajo el pseudonimo de Julian y aunque no acepto su conclusion, coloco con gusto la descripcion que nos hace de una de nuestras mas populares costumbres.

“Estudios de Costumbres.= Luchas y Luchadores.= ¡Vedle alli! mirad al heroe vencedor: arrojado sobre la arena yace á sus plantas su contrario.

Contemplad con admiracion sus herculeas formas; pero no os mueva á lastima el velo de idiotismo que parece cubrir su semblante. Es el de la modestia, la mejor, tal vez, de sus cualidades, y su frente, poblada hasta las sejas por una<sup>2337</sup> abundantisima y recia melena, no reclama la corona de laurel que tan justamente se le debe; no le engrie la victoria alcanzada ni las que ha de alcanzar aun; su alma se siente, mas bien humillada y confusa, como si fuese él el vencido. Mirad al héroe, os vuelvo á repetir, y entonad un himno de triunfo en su loor. Pero si acaso vuestro angulo facial avanzase mucho mas allá de los noventa grados y no pudieseis figuraros, por lo tanto, al heroe tal cual es y yo le pinto, no tortureis vuestro caletre y entoneis himno ninguno; mas tampoco leais mi folletin.....

Yo te admiro inocente y robusto adalid; yo te estimo como compatriota y como poeta, salvo error, cantaré tus glorias.

La humanidad nada puede reclamar en su contra: ellas no le han costado sangre y dinero.

Vences á tu rival, pero no le dejas tendido en el polvo para siempre: tu victoria se ha limitado á darle una caída: es verdad, por ello, se ha resentido su amor propio, que su orgullo de luchador ha sufrido un desengaño; pero tu le has alentado con tus

palabras.- Una caída se da donde quiera.- No le ha tirado á V. una mujer, le ha dicho.

No sé lo que él hubiera preferido; pero, es lo cierto, que, una y otra razón han calmado algún tanto su desconsuelo y se levanta y retira del terrero con aparente tranquilidad.

A más de la patria, libertad, vida, hacienda y otras cosas, los conquistadores españoles tomaron de los conquistados Canarios la costumbre de las luchas; costumbre sencilla á la par que varonil, inocente lo mismo que guerrera, como tantas otras que caracterizaban aquella noble raza exterminada. Desde entonces, hasta hoy, se conserva esta costumbre entre nosotros sin que haya sido alterada ni aun en sus detalles más pequeños.

Uno de nuestros ilustres historiadores, relata la luchada que tuvo lugar, después de la batalla ganada por los indios al Portugués Silva y emplea para denominar sus lances voces del idioma de aquellos equivalente á las nuestras de Desvío, levantada, media-cadera, etc.

La momia de Artaquy, Benaguay, Semidan, Benchoro,<sup>2338</sup> Anguinequí, célebre luchador de Canaria que, después de conquistado y bautizado cambió su largo y cadencioso por el corto y poco significativo de Juan Gil, dedicándose á instruir en su profesión á los sarjentos y cabos de compra (furieles) del ejército de Juan Rejon, fué encontrado en el siglo anterior en una caverna de las costas del sur de la Isla por el naturalista inglés Mr. Chees y aun se vé en el museo zoológico de Londres en el más perfecto estado de conservación con su arriote, enredado en el muslo, confeccionado de un tejido de pita, hojas de plátano y tendones de carnero.

La lucha de los indios que nosotros hemos adoptado, aunque difiere enteramente de las de otros países, debe provenir, sin duda, de un mismo origen; porque luchar ha sido la constante ocupación del género humano, comenzando por la lucha moral emprendida en el paraíso entre la serpiente y la mujer, que tomó la revancha de su derrota en el hombre, y las físicas en que, este salió vencedor de aquella; lo que nos comprueba que desde muy antiguo, solo físicamente ha podido competir el varón con la hembra.

Si á punto fijo determinara la historia, quienes fueron, como y cuando vinieron á este Archipiélago sus primeros pobladores, podría deducirse, de una manera casi segura, como se establecieron las luchas y de qué país ó de qué gentes se tomaron: de ningún modo deben achacarse á los Fenicios, primeros aventureros que se descolgaron por nuestras playas, atendiendo á su espíritu puramente mercantil y ajeno á todo lo demás que no se rozase con el comercio. Pero sea como se quiera; importada por Fenicios, Romanos, Cartajineses ó Moros, que de todo eso hemos tenido, lo cierto es que, desde que las Canarias forman un Archipiélago perfectamente conquistado por los Españoles, y mejor conocido y visitado por los extranjeros, las luchas han sido, son y serán una de sus principales y mejores diversiones.

Y en efecto, tiene que serlo un espectáculo, interesante, conmovedor, gratis, en el que cada cual es dueño de manifestar en alta voz sus opiniones y simpatías, y que está exento de todo peligro; pues si alguno de los que me léen le han hablado de caídas violentas, de vómitos de sangre, de prójimos desnucados, crea que han abusado de su candidez, relatándole fábulas y cuentos de brujas; y si hay quien me asegure que por sus propios ojos ha presenciado todo eso, diré que ha soñado ó que la riqueza y esplendor de su fantasía ha ofuscado sus sentidos.<sup>2339</sup>

Habéis oído mentar la lucha romana; reios de ese pobre recurso de titiriteros que de antemano conciertan cual de entre ellos debe ser el vencido: burlaos de las

académicas actitudes, ridículas y violentas posiciones de esos hércules cuya musculatura de algodón se descubre al través de las mal surzidas mallas de su vestido color de carne, y descubrios en cambio con respeto y temor en ciertas ocasiones, ante el gladiador canario que luce al descubierto y á la luz del día sus ágiles y fornidos miembros, y os encanta ejecutando las mas diestras y maravillosas suertes.

Todo, hasta el sitio donde tiene lugar el espectáculo es grande y sorprendente: no es un teatro cuyos árboles son pintados y de madera ó tierra los penazcos, ni un circo que muy estenso y muy modelo que sea de buena arquitectura, concluye por convertirse en ruinas y servir luego, como el de Roma, de guarida de rateros y gente perdida.

Os haré, pues, una descripción del palenque donde se luce el atleta... pero ved ahí que ha llegado el momento de la inspiración... Permitidnos por lo tanto que emplee en ella mi prosa rimada ya que tan imposible me sea el verso.

Es media fanegada de terreno  
Sequero ó regadio, poco importa;  
Limpio de piedras, de nivel constante;  
La tierra ni muy dura ni muy floja:  
Allí se forma el circo (si se quiere  
El terrero que es voz mas tecnológica).  
Al redor del terrero se sitúan  
Seiscientas y hasta mil y mas personas  
Y las ordena el palo ó el rebenque  
Si hacia el centro se mueven ó se agolpan.  
Ya en la arena los bravos adalides  
De su ropa exterior se desaflojan,  
Quedando en calzon corto y en camisa  
Luciendo sus nutridas, gruesas formas.....<sup>2340</sup>  
Inmediato al palenque las palmeras  
Con las nubes del cielo casi tocan;  
En la selva el Canario y Capirote  
Entonan amorosa palinodia  
Desde lejos les vé el Milano astuto,  
Circulo en torno de ambas aves forma  
Y el corvo pico en agua se le hace  
Que el pájaro es manjar de rica gloria.  
Cubre la estensa vega el cactus india  
(tuneras por mal nombre) y su corola  
Abre algun tuno que ocultarse pudo  
A la vista del dueño previsora.  
Cual ricas perlas que al mirar deslumbran  
Cubre la grana del nopal las hojas.....  
Vese venir con rumbo hácia el palenque,  
Tirando con un palo las babosas,  
Rico cochinillero que visita  
De camino sus fincas espaciosas.....  
Azulada, lejana cordillera  
Envuelta en blanca nube vaporosa  
Hermosea el paisaje y le termina

De la manera mas á tiempo y lójica.

Digaseme ahora si puede darse nada mas hermoso y que mejor merezca, no mi prosa rimada, sino los inspirados versos de Zorrilla. ¿Puede acaso compararsele el sangriento espectáculo de los toros donde una fiera persigue á un hombre mientras desde los tendidos, centenares de chulos y rameras le colman de insulto y desvergüenzas? ¿O las diversiones del boxing-club, en que los hijos de la Gran Bretaña disipan los vapores del ron y la ginebra, contemplando la bárbara riña de dos de sus prójimos?

El luchador es generalmente un honrado artesano ó jornalero, ó bien algun labrador acomodado de los campos; sin embargo, nuestra aficion á las luchas<sup>2341</sup> es tan decidida que, si nó despues de hombres, á lo menos durante la primera juventud, todos sin distincion de clases, hemos luchado. El que escribe este folletin ha sido, en su tiempo, uno de tantos, y se gloria de no haber jamás ofendido el amor propio de ningun hombre arrojándole á sus plantas.

Para estudiar bien el luchador, debe hacerse las siguientes clasificaciones: luchadores de saber, luchadores de fuerza, faramallentos, crianzas, fenomenos, desvaídos y luchadores teóricos, ofreciendose en cada uno de ellos tipos enteramente distintos.

Pero permitidme cortar aqui este folletin para mentar, siquiera sea lijeramente la célebre luchada efectuada en Guia el Domingo anterior.

Cinco mil ó mas personas concurren al espectáculo. Tratábase nada menos que de un desafio á los demas pueblos de la Isla por los de Guia, Galdar y Agaete. A las diez de la mañana comenzó la lidia concluyendo á las oraciones, quedando la ventaja por los mantenedores. El heroe principal de la jornada fué un mozo de Guia llamado Mariano, vigoroso y habil luchador verdadero émulo de los antiguos Ojedas, Perez, Betancores y Aguilares, que derribó once hombres de los mas escojidos del partido contrario, quedandose con el terrero, es decir alcanzando la victoria para si y los suyos. Mariano puede hoy sustentar con orgullo el título de campeón de la Gran Canaria, y la especie de ovacion que le tributaron sus compañeros la mereció en justicia.

Tambien son dignos de elojio los jovenes Francisco Perez, Juan Mendez, Juan Dominguez, un tal Yanes y otros cuyos nombres muy á pesar mio no recuerdo.

El luchador de saber, es un mozo simpático, de veinte á veinte y ocho años todo lo mas, de regular estatura y buen talante. Si sus miembros secos y perfectamente modelados, no revelan una fuerza fisica colosal, en cambio, son los mas á proposito para adquirir y obtener una ajilidad maravillosa: esta cualidad y su gran destreza para armar y desquitar luchas le distingue sobre manera de sus cólegas.

Se reparte con los artilleros y los infantes de la guarnicion los obsequios de las mozas de servicio, y el número de las que ha perdido con sus palabras<sup>2342</sup> de casamiento pudiera contentar á cualquier amador que no tuviese las pretenciones ambiciosas de un D. Juan, y servir de escarmiento á las incautas que, á pesar de todo, se apresuran por caer en sus redes.

Las amorosas correrias de mi héroe no han gastado, sin embargo, su robusta naturaleza en la que predomina una sangre rica y pura, ni quebrantado su vigor: pudiera decirse que sabe caminar sobre lodo sin mancharse las botas; las que en realidad tiene algunas veces.

Ameniza la lidia con sus dichos graciosos, que dan una idea de su claro entendimiento; es leal en el combate y generoso con el vencido; condescendiente

con los jueces de campo ó comisionado y bien educado con los espectadores, los cuales, en este como en cualquiera otro espectáculo, molestan con sus impertinencias. Jamas arma cuestiones de ningun género y se halla siempre dispuesto á deshacer una lucha puerca ó revuelta. Y si es necesario, este individuo tan risueño, tan franco y amable, se convierte en un temible contrincante pues es tan valiente como escojido luchador; pero nunca elige para sitio de sus disputas ó riñas el terrero, lugar sagrado para el, ni levanta la voz donde haya gente que lo note.

Agarra, por lo regular, mano abajo, y es entonces, cuando sus suertes son mas airosas y mas rápidas y las caidas menos violentas; lucha por el desvio, la chascona, el cango, la palmada y todas las que se emplean por debajo. En el partido le estiman y se aconsejan con él, é indica, con la mayor buena fé é interés, al compañero que sale cual es la contra de la lucha favorita del campeón que le espera.

Desde que se le vé en la palestra, todo denota el verdadero luchador, empezando por su manera especial de caminar en el terrero, y concluyendo por la gracia y donosura con que dobla su calzonsillo para que agarre el competidor. Cuando le tira gracias á su destreza y habilidad, cuida de no irsele encima á fin de no lastimarlo, y al levantarse le dirige una mirada respetuosa como la de aquel que conociera todo lo digno del enemigo que ha vencido.

Cuentanse muchos casos en que, un hombre poderoso y valiente, ha derrotado en buena lid y usando de iguales armas á diez y doce. En la edad<sup>2343</sup> media, un caballero solo, magullaba, destrozaba y esterminaba con placer y en un santiamen, compañías enteras de peones. El puñado de valientes que mandaba Cortés ganó la batalla de Otumba arrollando un ejército Mejicano cuyas filas cubrian la superficie de la tierra hasta perderse en el horizonte. Tambien nuestro luchador tiene en su historia hechos semejantes: ¡Cuántas veces, cual otro caballero andante, ha emprendido viajes hácia otra de las Islas determinado á tirar á todos sus luchadores! Y ¡cuántas y cuántas ha tornado á sus hogares cubierto de gloria despues de haber realizado su propósito!

El luchador de poder. En la imposibilidad su madre de dar á luz un cetaceo echó al mundo este vástago colosal: predomina la materia en esa monstruosa semejanza del ser racional; y su inteligencia, por lo mismo, se halla en razon inversa al estremado desarrollo de sus miembros. Jamas á podido concebir su obtuso cerebro una lucha ni un desquite: su fuerza titánica suple esta falta: y basta solo la gravedad de su cuerpo para echar en tierra á su contrario. Luchar con una mole semejante equivale á quererse cargar un elefante y doblarse precisamente bajo su peso.

Nunca he visto luchar con agrado á este luchador: se me figura algo parecido á una victoria que alcanzaran los seres del reino animal en pugna con la obra maestra de la creacion, con el hombre.

En el terrero se distingue por la pesadez de su marcha, por el aire de embrutecimiento que baña su fisonomia, por su pelo crespo y sucio, que le arranca, si es que no he mirado mal, desde la mitad de la cara, porque ni ataca ni se defiende y por lo grueso y deforme de sus pantorrillas.

En ella se frustran las palmas y desvios del competidor: las dos columnas toscanas que le sirven de piernas necesitarian de un terremoto para conmovirse: sostiénese en la primera posicion que al acaso tomó, enteramente descuidado y tranquilo cual un peñasco azotado por las violentas olas de la mar: y ya, cuando el contrario estenuado se atreve á jugar el todo por el todo sacude simplemente su cuerpo, ó apoya con mas fuerza su brazo, lo que le basta para vencer.

A algunos de estos luchadores seria necesario echarles un toro, y aun<sup>2344</sup> asi temeríamos que la victoria estuviese de parte de ellos. A Dios gracias van escaseando estos fenomenos de la humanidad: abrá quizá quien lo sienta, pero ese no seré yo: la civilizacion no necesita de esa exuberancia de fuerzas fisicas en el hombre, para eso tiene sus maquinas de vapor, y probado está que mientras mas escasa sea la materia mas estencion y percepcion tiene el espíritu. Hércules siendo todo un semidios se dejó vestir por una mujer fácil y de conducta sospechosa la camisa que causó su perdicion. Sanson, sabiendo que estribaba su fuerza en su cabellera, dejósela cortar por Dalila y los Filisteos le ataron luego á la rueda de una noria ó de un molino. Yo que soy el polo opuesto de Hércules, el antipoda de Sanson, quisiera conocer la mujer que me vistiese una camisa igual ó cortase mis escasos cabellos con engaño!

Sin embargo, muchas veces la potente fuerza de este luchador le es traidora; agarrando con el anterior, la lijereza y conocimientos de aquel le hacen aprovecharse de ciertas posiciones falsas y sucumbe el gigante bajo su propio peso y á consecuencia de su mismo poder.

El luchador faramallento. Este es, si se quiere, el aborto de las luchas: sin el saber ni destreza del primero y sin las fuerzas inquebrantables del segundo, confia el éxito á la ilegalidad de su agarrada y á la traicionera prontitud con que arma al contrario.

Conócesele por la espresion quijotesca de su semblante, por la constante movilidad de su lengua, por el sombrero tirado sobre la seja y el flojo señorido caido sobre la cadera. Trata de amigo á su rival, y con la sonrisa en los labios y la dulzura en la palabra proyecta y lleva a cabo sus engañosos ardides.

Estos le sirven muy poco con el luchador de saber que le conoce y ve venir desde luego, y si alguna vez ha podido sorprender al coloso no asi ha logrado echarle en tierra. Sus arterias solo le valen con luchadores adocenados, con sencillas y candorosas medianias.

El es el primero en tomar la palabra para injuriar al partido contrincante cuando se suscita alguna cuestion, y en desaparecer si se trata de llevarla á vias de hecho. Su naturaleza participa de algo semejante á la astucia del tigre y á la prudencia benemérita del ciervo, lo que no le quita ser un<sup>2345</sup> honrado obrero y un buen muchacho en otras ocasiones.

La crianza ú hombre nuevo. Asi denominan á un joven de tierna edad, generalmente feo, que se atreve á lidiar con los mas renombrados luchadores: pero, ¡Válgame Dios con tal crianza! Figuraos dos estaturas de un hombre regular; una circunferencia, en la cual, el desarrollo de la de cualquiera pudiera apenas servir de radio; un volumen por consiguiente imponderable, y colocad ahora sobre esta mole humana un busto pequeño, de cerebro estrecho, con ojos que miran y no ven, y una larga boca inútil, para dar salida á las palabras, pero muy á propósito para engullir insondables bateas de gofio y leche. Si hay algo en el rostro de este individuo que denote sensibilidad, son sus orejas que se cubren de matices diversos á medida que varian sus impresiones. Luego que la crianza avanza en años se convierte en el luchador de poder.

Sus padres adoran en esos ciento y pico kilogramos de hijo, cuyos miembros han sido escrupulosamente medidos y comparados con los de los demas mozos del contorno, cifrando un orgullo estremado en la ventaja por él obtenida; y manifiestan su admiracion exclamando ¡es un toro! prefiriendo mil veces que se asemeje á este animal que á un individuo de la especie humana. Es verdad que el mancebo hace de su parte cuanto puede para justificar la paternal apreciacion.

Ved ahí la pesadilla de los buenos luchadores: varias veces sus mejores suertes le han sido inútiles combatiendo con estos 17 años tan materialmente aprovechados.

El luchador fenomeno. Suponed que asistís á una gran luchada en la que se disputan la ventaja los mejores campeones de la Isla. La concurrencia es numerosa; desde las tres de la tarde ha comenzado la lidia, son ya las diez de la noche y continua aun á la luz de la luna.

Observad en el centro del terrero un individuo, entre arrodillado y sentado, sin atreverse á alzar los ojos y gravando en la arena figuras caprichosas que no, son por cierto, del mas delicado dibujo. Diriais al verle en aquella humilde posicion que es una victima destinada al sanguinario culto de una divinidad salvaje; pero os equivocariais completamente si tal dijeseis, pues ese ser humano tan postrado, tan confundido y pensativo, al parecer, es nada menos que el<sup>2346</sup> campeon victorioso.

Nótase la alegría en los hombres de un partido y la tristeza en los del otro. El comisionado de los vencidos se ajita de acá para allá; idea, busca, escudriña y perora en un estilo desaliñado pero lleno de figuras robustas é imágenes conmovedoras. Su discurso no hace sensacion en el auditorio. La fuerza moral se ha perdido y el desaliento domina las masas: los garrotes se blanden por si solos en las manos de sus dueños.....¡este hombre se retira si no hay quien sarga (léase salga)! grita el comisionado del partido vencedor y esta frase zumba en los oidos de su cólega escitando su rabia á la par que aumentando su disgusto.

Tout est perdu exepté l'honneur y la turba comienza á retirarse silenciosa.....¡No hay remedio! La victoria envuelve en su manto purpuroo á los heroes del opuesto bando dejando apenas al descubierto sus piernas coloradas.....

Mas ved ahí que de pronto se presenta en la palestra un hombre despojado. El atleta deja su primitiva posicion, enderezando su robusto cuerpo: el que quiere disputarle el triunfo apenas toca su pecho con la cabeza. ¿A donde va, pues, ese hombre de edad ya madura y cuyos delgados y cortos miembros indican debilidad y estenuo? Requíerele con la vista su adversario y no encontrándole digno de él tuércele la espalda diciendole: yo no agarro¡¡La luchada está por nosotros!! esclaman alentados los vencidos.

Preciso es, pues, agarrar. Estiranse y el robusto cuerpo del uno cubre enteramente el raquitico del otro: una de las pesadas manos de aquel bastaria para aplastarlo..... pero. ¿Como es eso? El hercules ha incado en tierra la rodilla. El que tan sencillamente le ha maguado desaparece huyendo de la gloria de que quieren colmarle rechazando cual otro rey Wamba la corona que le ofrecen.

Este es el luchador fenomeno: personaje que rara vez vuelve á figurar en el combate; oscuro gladiador cuya aparicion ha sido tan corta como la del relampago: especie de caballero negro que despues de vencer en el torneo al mantenedor de mas fama se ha retirado envuelto en el mismo misterio que le trajo.

El luchador desvaído. Llámasele asi por el aspecto enfermizo de su<sup>2347</sup> larguirucho y demacrado cuerpo y por el aire triston y melancólico de su fisonomia. Sóbrale aficion y buen deseo y es uno de los primeros en agarrar. Su fatal estrella le destina á caer siempre y á recibir recios golpes. Pretende luchar por la levantada y lo hace con tanta suerte que concluye tirándole su contrario por detras de la cabeza.

El luchador teórico. Ese es individuo con aspiraciones á tísico que alborota en el terrero y grita desde su sitio, con una voz atiplada é insufrible, indicando las luchas y las contras, no callando hasta tanto que algun luchador, fastidiado de sus impertinentes observaciones le dice: pues sarga Vd.

Otro luchador de este género es también aquel que nos habla apasionadamente del espectáculo, alterándosele la voz á medida que defiende sus opiniones; que nos agarra del pantalón y enreda sus piernas con las nuestras para materializar sus explicaciones, haciendo con su cuerpo mil gestos y movimientos y acaba ó por romperse la ropa ó por caer en tierra á causa de los desvios que se echa asimismo.

Y también debe comprenderse en esta clasificación á ese buen hombre que prevee los intentos del luchador transmitiendo, gratuitamente, sus predicciones á los que le rodean; pero en las que va siempre errado pues le ejecutan precisamente todas las suertes al revés de lo que él supone.

En resumen: por divertido que este espectáculo sea, por poco peligro que haya en sus lances, nos hallamos en una época de adelanto en la cual debe tenderse á evitar todo lo que se asemeje á rivalidad entre los hombres. ¡Quién sabe! tal vez muy pronto este simulacro de combate desaparecerá de entre nosotros y aseguro que ese día será de verdadero regocijo para mí. = Julian.”

Si bien es verdad la manera de llevarse á efecto las luchas y la descripción que hace de ellas; en manera alguna, estoy conforme con los hechos históricos que cita. Pues si bien es tradición en el norte de la Isla que después de la derrota de Silva se celebró con una gran luchada, ningún autor cita el hecho de que Anguinegui, que según el folletínista cambió su cadencioso nombre por el de Juan Gil y habiendo sido cojido prisionero se hubiese dedicado á instruir á los furrieles del ejército de Rejon y mucho menos el darnos por sentado que Mr.<sup>2348</sup> Chees se haya llevado para Londres el célebre luchador Juan Gil que según dice se encontró embalsamado y que aun conservaba su arriote enredado en el muslo, confeccionado de un tejido de pita, hojas de plátano y tendones de carneros, pues en ese período el plátano no se conocía en las Canarias, árbol que fué introducido mucho después de la conquista.

La luchada del Domingo 13 de Agosto ha sido la más afamada que cuentan los anales canarios. La Isla se despobló por decirlo así y desde el día anterior principiaban á llegar desde los puntos más lejanos. El Canario por una luchada es capaz de abandonar hasta la fé de sus mayores; existe un verdadero frenesí y así no es extraño el inmenso concurso. La plaza de la Feria presentaba el aspecto de un

vasto circo lleno de estradas, ondeando por todas partes numerosas banderas y oriflamas. En el lado norte de este circo se notaba un inmenso pavellon, y lo mismo acontecia en la parte sur, donde se hallaban los jueces que determinaban si la lucha era ó nó limpia. El espectáculo era sorprendente; cada partido ostentaba sus mas afamados campeones en el punto de antemano designado. ¡Coincidencia estraña! Principiose á luchar, despues de arreglar las condiciones, por un joven de la Villa de Galdar teniendo por contrincante á otro de la Ciudad de Telde: es decir el norte de la Isla luchaba con el sur. Las dos antiguas Capitales Galdar y Telde, celebres en los fastos Canarios por sus recuerdos históricos, fueron los que rompieron esa notable jornada. Recuerdo que estaba al lado del Rejente Cuenca y es indescriptible el efecto que le causaba y el entusiasmo que le producía, á tal punto que manifestó: Si fuese Canario no me quedaba sin salir á la arena. Lo mismo acontecia con muchisimas personas que se hallaban en la Isla con motivo de la deportacion. Por mi lado, como buen teldense, seguia paso á paso todas las suertes que se ejecutaron, pues que cuando niño y aun en el Seminario nos ocupabamos en este noble ejercicio; y ya que se trata de luchas voy á referir un hecho que pone de manifiesto la superioridad de la lucha canaria, donde la intelijencia suple la fuerza y casi siempre la ventaja.

Estando en Paris iba al gimnacio con numerosos amigos y trabajaba como cualquier aficionado. Tenia á la sazón unos veinte años y no he tenido fuerzas superiores, pues casi todos levantaban pesos y hacian ejercicios que yo no podía<sup>2349</sup> alcanzar. Pues bien, llegó por allí uno de esos luchadores de los circos, de musculatura de elefante y que con los instrumentos de gran peso en estos establecimientos jugaba con ellos como si fuesen una pluma. Manifesté á ese luchador que en mi pais se luchaba de otro modo y que á pesar de sus fuerzas no

resistiría el empuje de un canario: mi hombre se empeñó en que le enseñase el modo como se ejecutaba; tomé una cuerda y se la puse al muslo y le supliqué que al arrojarme al suelo no lo hiciese con violencia pues en los juegos de bromas que teníamos me manejaba como una pluma. Agarramos y de un desvío fué al suelo. Volvemos segunda vez y de una agachada le aconteció lo mismo. Nadie puede imaginarse el efecto producido en el gimnasio y al siguiente día salió en los periodicos de Paris un suelto que causó disgusto pues una broma pudo haber traído consecuencias graves, pues estaba concebido, según recuerdo, casi en estos términos. “Ayer en el gimnasio de la Barrière d’Enfer, fué arrojado por el suelo del modo mas elegante el célebre luchador X. por uno de nuestros amigos, joven que estudia la Medicina. Es hijo de las Canarias en cuyo país se usa mucho ese noble ejercicio, no como lo ejecuta esas bestias que brillan en los circos por su musculatura y entre los hombres por su idiotismo. La lucha canaria es elegante, desarrolla todas las partes del cuerpo y son la inteligencia y la perfectibilidad orgánica las que vencen. Ese colega de escuela nos ha enseñado algunas suertes y deseáramos ver usada en nuestra cara Francia un noble ejercicio, donde según dicen tanto brillan los Canarias.”

Ese bestia me vino a buscar para que fuese á luchar al circo pues su honor según él se hallaba altamente ofendido y necesitaba reparación pública; y al amigo del suelto supo demostrar sus fuerzas con una paliza. El hecho es que pude convencer á mi hombre que su fama estaba por encima de toda publicación y nos dejó en paz.

En fin volviendo á la célebre luchada del Domingo trece de Agosto terminaré con un folletín que publicó “El Eco de Gran Canaria” escrito por el pseudónimo de

Julian, que se publicó en 16 de Setiembre de 1868, con el título de reflexiones y luchas.

“¡Fatalidad! tu tienes nombre de mujer.

Ganaba Anibal á los Romanos batallas sobre batallas, acercandose á<sup>2350</sup> las puertas de la Metrópoli, que temblaba al oír las pisadas de su ejército.

Repartía entre sus soldados las joyas que adornaban los altivos y esforzados campeones de la Sra. del Mundo aniquilados por su valerosa mano.

Y el Tessino, Trevia, Trasimeno y Cannas, brillantes pajinas de la historia hacían ya inmensa, imperecedera su memoria. Pero á medida que el genio cartaginés extendía sus conquistas, á medida que la victoria le envolvía en su glorioso manto, un Romano, pollo entonces, fijando en él su ironica mirada exclamaba sonriendo: - Te veo.

Escipion el Africano concluyó, pues, mas tarde con el coloso de Cartago; y esta República que solo por éste era grande, por éste solo vencedora, con éste se hundió y se borró, con su caída, del mapa de las naciones antiguas.

Era la vispera de una gran batalla contemporanea, grande en simisma, y mas grande aun despues que el escritor mas eminente del siglo XIX la ha cantado.

Un hombre, rodeado de un ejército numeroso y brillante, entusiasta y que le idolatraba cernía su mirada de águila sobre un mundo que una vez resbalara de sus manos y que ahora pensaba sujetar..... ¿Quien que le viera en la noche del siguiente día, solo y huyendo, presa de la angustia mas terrible é impulsado por una negra fatalidad, hubiera reconocido al Capitan de la vispera, el dueño de la europa, al guerrero cuya figura ha descollado sobre las de Anibal, Alejandro y Cesar?

¡Ah! Este hombre estorbaba á Dios.- ha dicho Victor Hugo, y esta frase del profundo escritor lo ha explicado todo.

Nunca la gloria de Escipion, el vencedor, ha eclipsado la de Anibal, el vencido. Jamas la victoria de Waterloo, fruto del esplean de un guerrero ingles, podrá hacer olvidar la larga serie de batallas que forman la epopeya del Capitan del siglo.

Preguntad á la opinion, único juez imparcial, consultad la tradicion y la historia y vereis como los nombres de Anibal y Napoleon llenan el universo, mientras que los de Escipion y Wellington son ignorados de la mayoria.

El Domingo anterior se verificó la célebre luchada, tan anunciada entre los pueblos del norte y del sur de la Isla. El terrero ó palenque de la lidia perfectamente toldado y arreglado, ofrecía un aspecto imponente. Ocho mil ó mas<sup>2351</sup> personas, colocadas alrededor de un circo de 70 metros de diametros, sentadas unas por su dinero y otras de pié; para mayor comodidad ó por estar vendidas las localidades, esperaban, avidas de emociones, que el espectáculo comenzase.

La aproximacion de nuestro Archipiélago á los trópicos, si por una parte nos ofrece la ventaja de que se envidien en Europa nuestros plátanos y otros frutos especiales, ó se codicie nuestra cochinilla, es por otra, un inconveniente, y muy grave, en ciertos casos. Un sol de 27 grados se descolgaba perpendicularmente sobre millares de cabezas, reflejandose al mismo tiempo, como en un espejo, en la arena y en la contera de los sables de los guardias municipales. Sin embargo yo me hallaba colocado debajo de los toldos..... Pero ¡Ah! los toldos. Valía tanto ponerse debajo de ellos y no encima. A pesar de todo, las banderolas que adornaban el palenque, la amplitud del circo, su buen arreglo y el objeto del espectáculo, hacían que mi imaginacion preocupada, olvidada del sol, me trasportase á otras épocas y

países. Recordaba las costumbres romanas y figurábame asistir á un combate de rudos gladiadores. Solo echaba de menos las arrogantes matronas tan decididas y entusiastas por aquellos juegos que con su presencia amenizaban. ¡Tal vez, otro en mi lugar, las hubiera suplido con las ninfas que, en las inmediaciones del terrero, vendían pescado frito, aguardientes y orchata!

A las diez de la mañana comenzó el combate. A las cinco de la tarde terminó.

¡Notabilidades del norte cuya fama llenaba la Isla! La fatalidad os persiguió ese día, si no quereis conceder á vuestros adversarios que su habilidad fuese la causa de vuestra derrota. De cualquier manera que sea: de corazon os doy el pésame.

¡Ájiles y fornidos campeones del sur, cuyo rostro tapan hoy los laureles alcanzados en la jornada! La fortuna os ha sido propicia, ó si os parece mejor vuestra destreza y poder os han dado la victoria.

En uno y otro caso, de corazon os doy la enhorabuena.

Lector: Vd. que vocifera en las calles y plazas y discute al por menor los lances de la luchada, y revuelve y argumenta y contradice y marea: en su entusiasmo por el vencedor no trate de humillar al vencido. Ni en su compasion por el <sup>2352</sup> vencido trate de rebajar la gloria del vencedor. Sea Vd. imparcial. Pero nó como “El Imparcial”.

Cuarenta y un atletas del norte midieron la arena por 16 del Sur. Elevóse á una altura inmensa Telde, sobre quien descansó la fuerza del combate. Distinguiéronse sus hijos como buenos, entre ellos los Amadores, Medina, Nuez, Romero y Jimenez, vencedores los dos últimos del vencedor del Norte.

Mereció mencionarse Mendez, de este último bando, que supo dar cuenta de los Amadores. Hicieron proezas los pocos de Agüimes que tomaron parte en la lidia. Y fueron tantos y tantos los valientes de ambos partidos que sus nombres no cabrian en este folletin, dado caso que los supiese ó tuviere en mi poder las partidas bautismales y ganas de escribir.

Mariano, el heroe de la isla cayó. Cayó, es verdad, y no una vez. Halló su hombre, ó mas bien, halló dos. Nuez y Jimenez por el orden numérico. Jimenez y Nuez, por el orden de sus cualidades luchadoras. Jimenez, joven de veinte y dos años, de mediana estatura, robusto como el hércules farnesio y cuyas facciones casi imberbes, pero rebosando virilidad y enerjia, denotan la nobleza de su alma sencilla, fué el Escipion del Anibal setentrional. Nó la fortuna: su maña y fortaleza le granjearon la victoria. Paladin tan generoso como esforzado, no abusó de sus ventajas, ni obligó como vencedor, á su contrario, á proclamar en alta voz la superior belleza de la dama de sus pensamientos cual entre antiguos campeones era usanza. Bien es verdad que el bravo mozo Jimenez, ha tenido, hasta el dia, la dicha de escapar á las traidoras redes de toda clase de Dulcineas.

Nuez alcanzó una victoria que no esperaba ni creia. Fué el instrumento de la fatalidad, el Wellington de la jornada.

¡Vencieron á Mariano! Pero á pesar de todo Mariano será un luchador notable digno de figurar siempre entre los mejores. Recordad la lucha emprendida con el Cantero en que fué Mariano el vencedor: todos vosotros os conmovisteis. Nunca dos gladiadores romanos presentaron un espectaculo mas interesante. Jamas un atleta empleó suertes mas atrevidas y arriesgadas para derribar á su rival.

Ahora si por el hecho de perder una batalla no hallais ya merito ni grandeza en un Capitan eminente comenzad por arrancar de la historia sus mas <sup>2353</sup> brillantes pájinas.

Cayó Mariano; cayó un lucido campeón.- ¡¡Salud pues, á la majestad caída.= Julian.”

Este ejercicio pertenece también á las demás Islas y es tal el entusiasmo que produce que abandonan toda clase de trabajo para tomar parte ya como espectadores ya como luchadores. En algunas de las Canarias, especialmente en la Isla del Hierro el circo lo forman las mujeres y en segundo término los hombres, y se nota en las mujeres tal afición y tomar parte por tal ó cual campeón que han producido hasta disgustos de familias y cuyo héroe algunas veces no ha dejado de producir algún efecto en el sencillo corazón de algunas de las espectadoras, quienes cuando ha cesado la razón de imperar y se ha echado mano á la fuerza han batido con tantos bríos al sexo feo que agarrando ya las piedras ó el garrote de algún Orlando han dejado marcas indelebles de las Amazonas Herreñas.

Pasadas las luchas, durante una porción de días, fué el objeto de todas las conversaciones, volviendo la política á ocupar los espíritus y efectivamente me voy á encontrar en la época del desenlace del drama revolucionario.

Sábase como en Canarias se hallaban los hombres de la revolución y las ordenes terminantes para no dejarlos salir de las Islas. Sin embargo buscaron los medios para embarcarse y veamos cómo lo llevaron á efecto los deportados de la Gran Canaria.

Desempeñaba el cargo de práctico de las Palmas D. Juan Sanchez Mena, conocido vulgarmente con el nombre de Machin, de unas fuerzas colosales, de constitución atlética, es un verdadero lobo marino que conoce al dedillo los mares de las Islas. Pues bien, cuando embarcó al General D. Antonio Caballero de Rodas para España, la primera vez que estuvo deportado, le ofreció sus servicios. Cuando fué segunda vez con el general Dulce se le presentó Machin y le manifestó estaba dispuesto á servirle. En vista de estos ofrecimientos, un día se acercó Caballero de

Rodas y le preguntó si sería hombre para guardar un secreto; á lo que le contestó que era para todo y dispuesto para todo; y efectivamente no podían haber hallado otro más apropiado para esta clase de empresas. En este estado se hallaban las cosas cuando un día se presentan en casa de<sup>2354</sup> Machin el general Caballero de Rodas y D. Benjamin F. Vallin, que después fué fusilado, y le preguntan ¿Es Vd. un hombre? A su contestación afirmativa entraron en una habitación secreta y le dijeron que necesitaban embarcarse, y que si lo llegaba á divulgar su vida terminaba. Machin les ofreció embarcarlos y le ofrecieron tres mil duros á lo que contestó que en el mero hecho de jugar su existencia él pedía tanto como valía; á lo que le contestaron serles imposible dar tal cantidad pues sabían que Machin era hombre de muchos centenares de miles de pesetas: al levantarse despedidos Machin los detiene y les manifiesta que no le habían comprendido pues los embarcaba sin ninguna retribución, pues ya que esponía su existencia no necesitaba dinero. Vallin le abrazó y quedó el plan combinado y dispuesto para embarcarlos.

Presentábase no obstante para ello nuevas dificultades por la vigilancia de las Autoridades y en particular la del Gobernador militar Boulanger: pues aunque el Subgobernador D. Manuel Lopez Fariñas había recibido cartas de Madrid en las que le decían no presentase obstáculo á la salida de los generales, tenía sin embargo que guardar las apariencias. Machin se hallaba dudoso pues veía siempre por el Muelle los Municipales y Vigilantes del Subgobierno. En vista de estas dificultades tomó la resolución de verse con D. Antonio Lopez Botas Alcalde en aquel entonces. Un día que éste se dirigía á Tamaraceite, Machin que le vió se dirige á él, le hace apearse del carruaje para comunicarle un asunto que le interesaba pues no quería que ni aun su señora que le acompañaba se enterase. Efectivamente Machin espuso sus compromisos y el Alcalde Lopez aceptó la proposición y desde entonces se facilitó el

medio para el embarque de los generales no faltando sino el buque que debía conducirlos.

Hacia ya dos días que esperaban el vapor y estaban los conjurados inquietos cuando el 15 de Setiembre á las nueve de la mañana el vijia hizo seña de vapor á la vista y despues con rumbo al sur acercandose al fondeadero y D. Abelardo Lopez de Ayala que venia desde Cadiz en busca de los deportados puso la siguiente comunicacion que trajo á tierra el bote que fué á reconocer el Vapor. Dice asi:

“Hemos aguardado la venida de VV. cuatro dias imposible de detenernos mas: salimos para Cadiz, pueden VV. seguirnos sin ningun cuidado.= En nombre de<sup>2355</sup> los que se van saluda á todos los que vengán.= Su afectisimo = Abelardo Lopez de Ayala.”

Efectivamente, habia cuatro dias que el vapor “Buenaventura”, su capitan D. Ramon Lagier se hallaba en el Archipiélago: habia estado antes en la Isla de la Gomera, tomó en el Puerto de la Orotava á los Generales Nouvilas, Serrano Bedoya, Serrano Dominguez, el Coronel de artilleria Lopez Dominguez, para cuyo embarque fué uno de mis amigos el Licenciado D. Elias Espínola el que arregló todos los asuntos hasta ponerlos á bordo, el que vestido de marinero eludió las pesquisas de la Autoridad local.

En Canaria todos sabian que los Generales se iban á embarcar y se puede decir que no se ocultaban, pues en la mañana del 11 de Setiembre salió para Las Palmas el primer gefe del Batallon Provincial de Guia y Comandante militar del Canton del norte de la Isla D. Juan Diaz Berriz y Salazar sin manifestar el objeto de su viaje, pero en su tránsito dijo á varias personas que se embarcaba para la Península para cooperar á la revolucion que se preparaba; ademas los generales no estaban quietos pues Caballero de Rodas manifestó al Brigadier de Injenieros D. Nicolas Clavijo y Pló que si le acompañaba tendria su recompensa, á lo que le contestó que segun su opinion le era mas satisfactorio y lo juzgaba inmensamente

mas digno para su persona el ser simplemente el último soldado del rejimiento cumpliendo con la ordenanza que nó las insignias y preminencias de un Capitan General faltando á ellas. El hecho es que le ofreció dinero y cuanto necesitaba de un amigo pero que no queria hallarse ni aun en Las Palmas el dia que se embarcasen, lo que efectivamente hizo montando á caballo, dirijiendose á Guia donde tiene una hacienda para no presenciar la partida.

Desde que se supo que el vapor se hallaba á la vista fué á Tafira Caballero de Rodas para ver si el General Dulce, que aun se hallaba en cama, podia embarcarse, lo que fué imposible á causa de sus padecimientos y se despidió al anochecer.

Ese vapor que pasó al sur volvió á verse á las 4 de la tarde y estuvo atracado á las cinco y media en Gando. Machin que era el alma de esa trama, se hallaba en el muelle, lo mismo que el Subgobernador y muchisimas personas que se habian dirijido á aquel punto con objeto de informarse de la mision de aquel vapor. El Subgobernador pregunta á Machin si conocia el vapor que se hallaba<sup>2356</sup> á la vista: á lo que contestó que no le conocia y que no podia calcular el objeto porque se hallaba en aquellos sitios. Sin embargo ya Machin habia convenido la hora en que habia de efectuarse el embarque con los deportados segun arreglo que habia tenido, sin embargo cuando se presentó en el Muelle D. Antonio Matos y Moreno preguntandole á que hora podia efectuarse el embarque, disimuló tan bien que Matos no sabia que hacer y Machin al ver á Matos confuso le dijo “yo no trato ni conozco á esos Sres. Si ellos tienen alguna hora esa será.” A las siete de la tarde se hallaba el vapor por frente á la Marfea, cuando Machin vé el coche de D. Antonio Matos que marchaba por el camino del Puerto de la Luz á tiempo que aquel estaba hablando con el Subgobernador Fariñas acerca del vapor: entonces Machin mandó un peon á decir á su casa que le llamasen á cenar. Se separó del Subgobernador y se dirigió á las

playas de Santa Catalina y allí encontró á Vallin, á Caballero de Rodas, al Jefe del Batallon de Guia y como acompañantes á D. Antonio Matos y Moreno y á D. Fernando de Leon y Castillo y despues de las siete se embarcaron por aquella playa en el sitio denominado S<sup>ta</sup>. Catalina acompañandoles á bordo Matos y á las ocho y media de la noche del 15 de Setiembre ya estaban en viaje para Cadiz, entregando á Matos el siguiente recuerdo para Dulce escrito con precipitacion por el Duque de la Torre desde á bordo: “Todos los que se van llevan en su corazon al que se queda.= Francisco Serrano.= Nouvilas.= Antonio Caballero.= J. Lopez Dominguez.= Adelardo L. de Ayala.= Benjamin F. Vallin.= Capitan marino, R. Lagier.” Además el capitan Lagier puso á Dulce la siguiente carta escrita con lapiz. “El Capitan Ramon Lagier que tuvo el gusto de conducir al General Dulce en el Vapor “Marsella” tiene el gusto de saludarle y desear su pronto restablecimiento en su salud.= Capitan Ramon Lagier. Si viene el vapor Ingles envielo á Cadiz.”

Efectivamente al siguiente dia se presentó el vapor ingles que debia conducirlos á Cadiz, pero fué despedido por haberse marchado los que venia á buscar.

Inmediatamente se notó la fuga de los deportados se principió el sumario correspondiente y al hallarse la maleta del Comandante del Batallon de Guia en la playa dió margen á la certeza del punto por donde se habian embarcado los deportados y aun pudo haber traído graves compromisos puesto que la maleta<sup>2357</sup> pertenecia á un compañero de armas D. Ramon Súnico que se la habia prestado.

Por esta reseña que presento se pone de manifiesto el importante papel que representaban las Canarias, por hallarse en ellas por orden del Gobierno los hombres mas notables del lodazal político de España y que habian durante muchos años dirigido los asuntos de la Nacion. Asi es que no tan solamente en España sino

en otros países los periódicos se hallaban llenos de noticias de las Canarias y ¡coincidencia rara! en este mismo año se presentó en la Exposición de París un cuadro alusivo á las Canarias propuesto por el Jurado para ser recompensado. No niego que el cuadro tenga en cuanto al dibujo, el colorido, la manera de colocar los personajes y otras condiciones mas, todos los requisitos que son indispensables para premiar un artista de mérito; pero el asunto que trató, que es histórico, referente á la conquista de Canarias no llena ni la mas insignificante condición. Parece increíble que después de demostrar la mas crasa ignorancia esté desprovisto hasta de sentido común ese artista. El mérito principal de un cuadro es representar el hecho tal cual pasó: es decir, la parte fundamental de la composición es la veracidad de lo que se propone el artista transmitir sobre el lienzo y cuando se trata de un asunto histórico se necesita conocimientos y meditación, pues son hechos reales y positivos y no composiciones fantásticas para llenar un vacío en un teatro. Se conoce que el artista no leyó á los cronistas de Juan de Bethencourt, Bontier y Le Verrier, ni mucho menos se informó de los usos y costumbres de los Lanzaroteños, así es que el cuadro si de la mejor voluntad hubiese deseado acumular disparates, con dificultad se hubiese encontrado un artista mas á propósito que el ejecutor del cuadro en cuestión. Ni las armas, ni los vestidos, ni las fisonomías, ni nada del conjunto revela aquel período de Lanzarote. Defecto grave en los franceses que han contribuido poderosamente á los desastres de su cara patria, de esa hermosa é inteligente Francia, por no dar á cada objeto lo que leéjítimamente le corresponde; pues la verdad es la que debe dominar antes que la vil adulación, y ese patriotismo mal entendido siempre es perjudicial jamas ventajoso.

Ese célebre cuadro, notable por sus disparates, fué reproducido por el periódico de París "L'Illustration, Journal Universel" en el número del sábado 20<sup>2358</sup>

de Junio de 1868 y veamos lo que dice, y ciertamente con desconsuelo al ver la crasa ignorancia historica de la redaccion pues de otra manera no estamparian en sus columnas, ridiculizando á un artista, elojios que en manera alguna le corresponde.

“Bautismo de Salvajes de las Islas Canarias.= Cuadro de Mr. L. A. Leloir.= En su historia de la conquista de las Canarias, Juan de Bethencourt, ó al menos el escritor que habla en su nombre, cuenta que en 1404 el rey pagano Lanzarote, convertido al Cristianismo, pidió ser bautizado. Tal es el motivo (sujet) que ha tratado Mr. Leloir en su cuadro justamente señalado por el jurado de recompensas. Las fisonomias de los actores, los estraños adornos de los salvajes, los vestidos del capellan Le Verrier y de los gentiles hombres que le rodean, en fin el caracter relijioso de la escena han inspirado perfectamente al joven artista. Mr. Leloir sabe componer y sabe pintar.= S. T.”

Desde que se embarcaron los generales, el partido liberal principi6 á prepararse para cuando llegase la ocasion que pronto debia presentarse; y vuelvo á enlazar los hechos.

El partido liberal trabajaba y cooperaba con los medios que estaban á su alcance sosteniendo íntimas relaciones con los hombres mas importantes, especialmente despues que D. Antonio Matos y Moreno habia contraido en Bruselas intimas relaciones con Prin, Sagasta, Ruiz Zorrilla y otros hombres importantes del partido. Estos dirijieron una carta á principios del año, manifestando si podian los progresistas de Canaria enviar 500 duros para las atenciones de la obra de la revolucion, los que se reunieron entre 20 personas y se les remitieron. La llegada de los generales Dulce y Serrano y otros mas, manifestaron que la revolucion no tardaria en estallar y para no hallar la gente desprevenida se reunió el partido liberal en la casa de D. Pedro Matos, con el fin de reconstituir de nuevo el Comité y fueron nombrados D. Vicente Suarez y Naranjo, presidente, el D<sup>o</sup>. D. Manuel Gonzalez, vice presidente, D. Antonio Matos, D. Juan de Leon y Joven, D. Eufemiano Jurado, D. Eduardo Sall, D. Laureano Hernandez, D. Juan de Quintana, D. Rafael Lorenzo y

Garcia, D. Manuel Pestana, D. José Falcon y D. Miguel de Rosa, Secretario. Se nombraron comisiones para que trabajasen con el fin de ganar proseliticos, pero excepto D. Gregorio Gutierrez y D. Andres Rodriguez y Guzman, los demas poco se movian ni aun se<sup>2359</sup> reunian con la frecuencia que debian para estar prevenidos pues de un dia á otro se esperaba la revolucion.

El 15 se fugaron los Generales y el 17 terminó su publicacion el periodico titulado "El Imparcial" que se decia órgano del partido denominado Canario. Veamos como termina uno de los articulos de su último numero.

"El partido canario que ha sido siempre la negacion de la política, no puede, sin faltar á su honra, á sus antecedentes y compromisos, aceptar la lucha á que le llaman los hombres que predicán que los intereses del pais deben seguir las vicisitudes, favorables ó adversas de un partido. Su mision ha terminado por ahora; se formó para realizar una conciliacion que ha producido al pais abundantes y óptimos frutos: rota la conciliacion que le dió vida, su deber es retirarse para no aumentar con su presencia discordias y escisiones, para aplaudir sinceramente á los que se pongan al frente de los negocios públicos, si tienen la fortuna de dirigir sus pasos por buen camino, ó para deplorar su ceguedad, si persisten en poner los intereses de la Gran Canaria al servicio de una política determinada, y en sacrificar su conveniencia á la conveniencia siempre egoista de un partido.

Esta es la patriótica conducta que aconsejamos y que creemos no tardaran en seguir los hombres del partido Canario. Tranquila su conciencia, porque nunca han buscado medro personal ni satisfaccion á ambiciones impacientes, se retiran despues de haber prestado importantes servicios y de haber escrito brillantes pájinas en nuestra historia. A los que urjentemente piden la direccion de los asuntos públicos, pueden decirles con orgullo: recibimos el pais pobre y miserable de manos de los partidos políticos, y hoy os le entregamos rico, ilustrado y floreciente; hemos defendido sus derechos y velado por sus intereses con patriotismo y con desinterés; á vosotros toca ahora vijilar para que no decaiga su prosperidad; á vosotros corresponde concluir la obra por nosotros empezada y á tanta costa realizada; seguid para ello el camino que mejor os cuadre, pero no insulteis la bandera del partido canario, hoy honrosamente plegada, porque puede llegar dia en que desengañados y arrepentidos de la funesta senda que emprendeis, tengais que enarbolarla para salvar de la ruina los sagrados intereses de la patria."

Ademas, en otro artículo del mismo número titulado nuestra conducta, dice:

"Muy lejos estabamos, al empezar la publicacion de "El Imparcial", de sospechar siquiera que nuestra conducta patriótica y desinteresada, pudiera ser interpretada de la manera que lo<sup>2360</sup> ha sido por el periódico con que veniamos á debatir en la prensa. Creiamos que la polémica habia de ser viva y sostenida, porque tomábamos distintos puntos de partida, y porque pensabamos oponernos con todas nuestras fuerzas á la creacion de partidos políticos que, como

ampliamente hemos demostrado, han sido siempre funestos á los intereses de la Gran Canaria. Lo que ciertamente no esperabamos, aunque todo puede esperarse de la pasion y de la intransijencia de partidos y banderías, era que nuestros propósitos fueran malamente interpretados, y que se supusiera como móvil de nuestra conducta, el deseo de popularizar á ciertas y determinadas personas.

Es llegada, pues, la ocasion de decir algunas palabras que desvanezcan tan infundada suposicion, y de justificar tambien la forma, censurada por muchos como agresiva, que hemos empleado en la polémica con "El Eco de Gran Canaria".

Diez años hacia que la prensa de esta localidad venia combatiendo, directamente unas veces, de una manera indirecta otras, al gran partido Canario que, sin aspiraciones personales ni propósitos de medro, habia conseguido elevar la Gran Canaria á un grado de prosperidad y de engrandecimiento que escitaba la admiracion de la provincia; diez años hacia que se trataba de desautorizar y desacreditar á los principales hombres de aquel partido, ya achacándoles intenciones que nunca habian tenido, ya suponiendo en ellos miras ocultas, ya desfigurando los acontecimientos en que habian tomado parte ó alterando la verdad de los hechos en que intervinieron. Y fué tal la influencia de la falsa atmósfera creada, que muchas personas de sano y recto criterio, pero en cuya memoria habia hecho el tiempo sus naturales estragos, empezaban á dar crédito á las fábulas inventadas y á las ridículas patrañas en que se pretendia justificar la necesidad y la conveniencia de perturbar nuestra tranquilidad con miserables y raquílicas cuestiones de política palpitante.

Animados de un sentimiento noble y patriótico, guiados por el laudable deseo de prestar un servicio á la patria, decidimos romper el silencio en que por tantos años nos habiamos encerrado, y restablecer, con la historia en la mano, la verdad de los hechos, oscurecida por ambiciones nacientes y por antiguos resentimientos personales. No fué nuestra la culpa, si al descorrer el velo que ocultaba acontecimientos pasados, aparecieran como principales actores las personas cuyos nombres han ocupado las columnas de "El Imparcial"; no fué nuestra la culpa, si al examinar la conducta del partido canario<sup>2361</sup> y los beneficios que le debe la patria, tropezamos con sus representantes oficiales y tuvimos que hacer justicia á su patriótica conducta. Parcos hemos sido en prodigar elojios, en conciencia merecidos; ni una sola palabra lisonjera ha escrito nuestra pluma, que no haya sido fundada en algun acto público, en algun servicio prestado ó en alguna consecion obtenida; y sin embargo, se ha tachado de adulador nuestro juicio y se ha atribuido á nuestra conducta un miserable sentimiento de adulacion, que arrojamos con desprecio sobre la frente de los que, no estando á la altura de nuestro patriotismo, no han podido comprender los móviles dignos, los propósitos honrados y los fines patrióticos que dieron vida y sostuvieron á "El Imparcial".

No; al recordar los beneficios que debe la Gran Canaria al Ministerio de 1852 y á los que entonces la representaban en el Congreso, no tratamos de popularizar sus nombres con el objeto de que mañana pudieran ser de nuevo honrados con los sufragios electorales; lo que queriamos era hacer justicia á los servicios que nos prestaron y que no se pagarán hoy con diplomática ingratitud, beneficios aplaudidos y ensalzados ayer con superlativa exajeracion. Estamos satisfechos; hemos conseguido nuestro objeto hasta el punto de hacer cesar las hablillas y murmuraciones que como arma de combate se empleaban, y nos retiramos despues de haber dejado sentada y esclarecida la verdad de los hechos. Este era nuestro único deseo que sin ningun trabajo hemos realizado.

Censúrasenos también por la forma agresiva que hemos dado á nuestros ataques. Los que tal dicen, ó son demasiado inocentes ó no se han penetrado de la dura alternativa en que nos colocó "El Eco de Gran Canaria". Desdeñando discutir con nosotros, con el propósito firme de no honrarnos escribiendo en sus columnas el nombre de nuestro periódico, hizo de una manera lateral y como de pasada, una tremenda acusacion al partido canario, afirmando que los hombres que el pais habia colocado al frente de los negocios públicos, lejos de servir sus intereses, le habian puesto en el mas completo ridículo: y como si fuera lícito volver la espalda, despues de haber escrito las anteriores palabras, como si la moralidad no le obligara á probar la verdad de su ofensiva afirmacion, se encierra en el mas absoluto silencio y prosigue tranquilo su camino por el campo de las cuestiones politicas. ¿Podiamos consentir semejante proceder?<sup>2362</sup> ¿Podiamos permitir que con tanto desden se nos tratara? ¿Podiamos dejar en pié una acusacion vergonzantemente arrojada para hacer efecto en imaginaciones demasiado credulas ó demasiado cándidas? ¿Podia consentir esto nuestro decoro, nuestra dignidad, la palabra que con el público teníamos empeñada? De ninguna manera.- Estabamos en nuestro derecho y era nuestro deber, obligar á El Eco á entrar en discusion con nosotros, y lo conseguimos al cabo de algun tiempo sin tener para ello necesidad de escribir una sola palabra ofensiva, sin hacer alusiones personales que odiamos con toda nuestra alma, y separando siempre el debate del resbaladizo terreno por el que se le quiere encaminar.

Tal ha sido nuestra conducta; al público toca ahora juzgarnos y á su juicio nos entregamos con perfecta tranquilidad de conciencia."

A continuacion de este artículo coloca el suelto que sigue:

"Decidido el Sr. D. Cristobal del Castillo á retirarse de toda intervencion en los asuntos públicos, tiene ya estendida su renuncia del cargo de Diputado que enviará al Congreso por el proximo correo. Los aduladores del Sr. Castillo estan de enhorabuena."

Veamos en que términos contesta "El Eco de Gran Canaria" del 19 de Setiembre al "El Imparcial", en un articulo titulado: "El Programa de El Imparcial".

"Ha terminado ya segun parece la célebre historia para cuya publicacion vino El Imparcial al estadio de la prensa. De ella se deduce la razon con que su autor no exhibia su personalidad, pues que, habiendolo hecho, no hubiera podido estaciarse con el inciencio que se ha prodigado. Y aun asi, ¿qué es lo que han conseguido los hombres de la parcialidad neo-catolica? Solamente un desengaño, pero un desengaño bastante amargo. La certeza de que ya su reino no es de este mundo, y mucho menos de esta poblacion. El público de Las Palmas, el de Gran Canaria y, mas aun, el de toda la Provincia, no ha podido menos de hacer un gesto de desdeñosa compasion, al ver tanta debilidad, tanta miseria. Esas memorias de antiguo escritas, corregidas y variadas ahora segun las circunstancias de la época y de algunas personas, han visto la luz pública en el tiempo en que peor efecto debieran producir. Para mayor desgracia ha querido corroborarse con ellas la celeberrima idea de que entre nosotros no deben existir partidos políticos, porque con<sup>2363</sup> ellos se perjudican nuestros intereses. Verdad que ésto tan solo lo sostienen una media docena de personas que no pudiendo formar partido, quedan reducidas á

una exigua fracción del neo-catolicismo. Pero aun prescindiendo de estas circunstancias y de que ya en nuestros anteriores números las hemos refutado victoriosamente, nos ocuparemos hoy de ellos, siquiera sea brevemente y por última vez.

¿Creen los hombres de El Imparcial que sus palabras por enfáticas, por armónicas que sean, pueden destruir los hechos? ¿Piensan que sus ilusiones de crearse atmósfera en el público se habrán de realizar, y que pueda dudarse de lo que se está palpando? ¡Hasta donde conduce la seguedad del amor propio! Una gran figura velando por nuestros intereses, numerosos y relevantes servicios prestados á nuestra causa, han dado por resultado la necesidad de hacer su historia que de todos parece ignorada, porque, atendiendo los hechos, tanto celo y tanto patriotismo zozobraron en el proceloso mar de una funesta política. ¿Qué otra cosa debían prometerse así los hombres de la más furibunda reacción, los neos católicos, como intentaron hacer un comercio de la política sirviendo á todas las situaciones? Precisamente lo mismo que han obtenido; el ridículo. Y siendo sus gestiones y su política encaminada únicamente al bien de los intereses de su patria, ¿cómo es que desengañados por una experiencia de tantos años de lo infructuoso de sus servicios para con los partidos reaccionarios, han continuado siempre prestándoles apoyo? ¿Cómo es que en cambio los perjuicios que á su patria se le han inferido, del triste y risible papel que nos han hecho representar, ellos se han engalanado con pomposos honores? ¿Será por efecto de un acendrado patriotismo? He aquí lo que ha callado la historia de El Imparcial. Pero, el público que todo lo vé, que todo lo entiende y que es el verdadero imparcial en sus juicios, llama farsa á esa historia, farsa á ese patriotismo y farsa á todo lo que con El Imparcial se roza.

Esto habrá causado estrañeza á sus prohombres, porque no conciben que un pueblo pueda emanciparse de la tutela de ciertas pretendidas entidades, y mucho menos cuando éstas se creen asistidas de mucha habilidad y de gran tacto; pero por difícil que les parezca y por mucho que lo duden, pueden conversarse de que este milagro ya principiado desde hace muchos años, ha venido<sup>2364</sup> á efectuarse por completo desde la aparición de El Imparcial. No ha sido, pues, inútil su misión. El Imparcial, muriendo en seguida de haber publicado el laudatorio relato de los méritos y servicios de su prohombre, ha llenado cumplida y satisfactoriamente para con el público los objetos de su pomposo programa.”

Pone este periódico en el mismo número los sueltos siguientes.

“Declara “El Imparcial” en su testamento no estar casado con nadie absolutamente. No respondemos de la verdad del hecho.”

“En otro lugar consigna lo siguiente:

Mis vestidos y mi ajuar  
Lego á “El Eco” espresamente.  
Por si hay algun pretendiente  
Que los quiera utilizar.

Si alguna vez se nos ofreciese vestir de máscara, echaremos mano del legado.”

Terminó el partido canario. Toca á la historia hacer algunas breves observaciones sobre el que se fecundó el año de 40, vino á luz el 43, adquirió

extraordinaria robustez el 52, dispuso á su antojo de capitales y de la omnímoda voluntad de la Gran Canaria excepto de unos cuantos progresistas que vivían relegados con su fé; de Fuerteventura y de casi todo Lanzarote hasta de 63, el que algunos de sus miembros importantes se fueron á engrosar las filas de los progresistas á causa de no haberles hecho el simple gusto de apoyar la candidatura de D. Jacinto de Leon y Falcon. Le entró la vejez y á desfallecer por el año de 66 para morir en la decrepitud en 68 con el último número de “El Imparcial” y con la renuncia de diputado á Córtes de D. Cristobal del Castillo su último campeón.

No puedo seguir el orden cronológico de los hechos; algunas veces, pues, tengo que agruparlos para corroborar un acerto, y mis apreciaciones son deducciones lejitimas de los documentos que he puesto de manifiesto y de otros muchos que he consultado: así voy á principiar por su fecundacion hasta su muerte y demostrar lo que resulte.

Todos los que han fojeado un libro de historia saben que las sociedades de cualquier órden, andando el tiempo, sufren profundas modificaciones y se hallan<sup>2365</sup> sometidas á leyes propias que las rijen, con la misma exactitud que las del mundo físico: causas se presentan que contribuyen de una manera mas ó menos poderosa para cambiarlas ya de un modo ya de otro; el quietismo no existe, y lo único que se nota es un movimiento que si bien en unos puntos se advierte un retroceso y aun hasta querer concluir con la sociedad, en otros un progreso notable el que obrando sobre aquella sociedad que parece iba á desaparecer, la arrastra en poz de sí para continuar la obra del progreso indefinido: y para ésto tiene que acontecer profundas convulsiones sociales cuyo resultado final siempre es ventajoso, jamas perjudicial. Pues bien la sociedad canaria aunque pequeña y girando en una esfera microscópica forma parte de la humanidad y tiene que hallarse en presencia también

de sus acontecimientos, que si el efecto es pequeño la sociedad tambien lo es, y la impresion es la misma. Hemos visto la lucha de los partidos en Canaria. Habia uno bastante poderoso que era el absolutista apoyado por los Frailes, los Obispos y sus dependencias, sin contar los numerosos mayorazgos que si bien tenian buenas fincas, era notable la mayor parte por su ignorancia supina y el resto por su escaso talento, y buscaban apoyo en las doctrinas absolutistas único medio de conservar su preponderancia y direccion de los negocios públicos. Pues bien, este partido, denominado cazacon, recibió rudos golpes, y las gentes que principiaban á tomar algun tinte de los derechos del hombre que lejitimamente le corresponden se decidieron á hacerle cruda guerra, hasta el punto que cuando llegó el año 40 ya los habian derrotado por completo, y vemos á muchos antiguos cazacones y decididissimos partidarios del Trono y del Altar firmando manifiestos liberales. Pero ya que habian perdido sus preminencias con la muerte de Fernando VII y el memorable abrazo de Vergara habiendole arrebatado toda esperanza de medro tradicional, quisieron con la nueva situacion de D<sup>a</sup>. Isabel segunda formar el mismo elemento para dar lugar mas tarde al absolutismo, esperanza sublime de toda incapacidad y de aquellos, cuya posicion depende de la baja adulacion.

Viose en el pronunciamiento del año 40 dominando el elemento liberal y ya se trabajaba por formar un partido que destruyese la libertad y poder ver si podian obtener las preminencias que habian tenido pues que no tenian ninguna aptitud para adquirirlas. Ya en la Junta de 43 se vé el elemento absolutista<sup>2366</sup> presentarse con ribetes de liberal para mas tarde producir sus efectos, como asi aconteció; y para llegar á este resultado entró mas bien la conveniencia individual, necesidad en satisfacer las inclinaciones de cada uno antes que el bien del pais y sus intereses generales. Sin embargo, segun la opinion del periódico "El Imparcial", relator de

muchos de los hechos del partido canario, todo nuestro progreso se le debe á la iniciativa de algunos jóvenes que estudiaban en la Laguna y de ellos hace partir todo progreso: y en corroboracion de ello veamos un artículo que publicó en el numero de 21 de Mayo de 1868 y que lleva el colorido de una eremiada.

“Cuando los pueblos llegan á perder la conciencia de su deber, cuando en vez de marchar por la senda del progreso y de la civilizacion, se revuelven y ajitan en el estéril campo de las luchas de partido y de las rivalidades personales, cuando erijen en sistema la indiferencia y la apatia para todo lo que realmente les importa, y, á la sombra de un interés político mal entendido, emplean todas sus fuerzas y todos sus recursos en crear antagonismos que han de dar por resultado la estincion de sus elementos de riqueza y bienestar, no tardan en recibir el castigo de su indolencia, de sus desaciertos y de sus errores, ni tampoco se hace esperar mucho tiempo la espiacion que la providencia reserva á los pueblos degradados por las pasiones, corroidos por el egoismo y embrutecidos por la ignorancia.

La historia comprueba la verdad que enunciarnos; ella nos dice que el estacionamiento en medio del progreso universal, y el atraso en todos los ramos y en todas las esferas de la actividad humana, son las consecuencias lójicas é indeclinables de la torpe conducta de los pueblos; que la anulacion de su preponderancia y la pérdida de sus derechos, son los resultados inevitables de su indiferencia y de sus criminales discordias; y que mientras, cegados por mezquinas pasiones, arrastran una vida miserable y trabajosa, otros pueblos mas afortunados se levantan á su lado, recojen sus timbres, usurpan sus títulos y se apropian sus derechos, y aprovechándose de la postracion y decadencia de los primeros, adquieren á su costa importancia, significacion y engrandecimiento.

Esto es lo que sucedió á la Ciudad de Las Palmas en los años que preceden al de 1840. Olvidada de la mision que tenia que llenar en la provincia, desatendió sus verdaderos intereses; ocupada en crear ridículos fantasmas políticos, fué rémora á todo progreso y obstáculo á todo adelanto; dispersas sus fuerzas y fatigada por las vanidades<sup>2367</sup> y las ambiciones de los partidos, consintió en el despojo de lo que lejítimamente poseia, y ni siquiera tuvo valor para reclamar contra la usurpacion de sus títulos y derechos. Ruinas y escombros por todas partes, atraso increíble en todos los ramos del saber humano, y una poblacion avasallada, humillada y despreciada: hé aqui la triste herencia que nos legaron los que todo lo esperaban del triunfo de los partidos, los que todo lo fiaban á los azares de la política.

Semejante situacion no podia prolongarse por mucho tiempo sin grave riesgo de los intereses mas caros del pais, y era necesario, ó resignarse á ver desaparecer poco á poco los últimos restos de nuestro antiguo engrandecimiento, ó hacer un esfuerzo supremo para allegar elementos de resistencia, para conciliar opiniones contrarias, para acabar con antiguas preocupaciones, para borrar las huellas de divisiones funestas, y para sustituir la intransijencia de los partidos con ideas de union y de concordia que infundieran fé en el porvenir, y dejasen entrever la consoladora esperanza de que lucirian mejores dias para la patria.

Por fortuna, en medio del desaliento general, se oyeron palabras de consuelo pronunciadas por unos cuantos jóvenes que entonces seguian sus estudios de jurisprudencia en la Universidad de la Laguna. Lejos de la letal atmósfera que aqui envenenaba todas las cuestiones y amortiguaba los mas nobles impulsos;

contemplando con amargura, desde tierra estraña, las candentes luchas políticas que abrasaban y consumían todos los germenés de nuestra riqueza y todos los elementos de nuestra prosperidad; y siendo testigos presenciales de las intrigas que en daño de su país se fraguaban, tomaron la resolución de consagrarse á la defensa de los intereses de la patria; y cuando volvieron á pisar su suelo y se acabaron de convencer de la realidad de sus desgracias, en vez de desmayar, cobraron nuevo aliento, hablaron á los partidos el lenguaje de la conciliación, é inspirándoles fé en el porvenir, les invitaron á unirse y á asociarse, como único medio de poner fin á tantos males y á tanta ruina.

¡La asociación! Hé aquí la palabra mágica del progreso humano, la poderosa palanca que en poco tiempo cambia el destino de los pueblos, y el secreto de nuestra ya casi increíble regeneración social. Teniendo en cuenta su inmensa fuerza creadora es como únicamente se comprenden todas las mejoras, todos los progresos y todos los adelantos que en pocos años realizó la Sociedad del Gabinete Literario<sup>2368</sup> y de recreo de Las Palmas, que desde su instalación, vino á ser como el altar de la patria en cuyas aras depusieron sus armas los partidos, se desvanecieron rancias preocupaciones y se sacrificaron los odios y los rencores políticos; solo así se explica la rapidez con que llegamos á un grado de cultura y de civilización hasta entonces desconocido.

La fundación de la Sociedad del Gabinete Literario, es el principio del progreso y de la regeneración de la Isla de Gran Canaria. Bien decía la comisión de reglamento que la conciencia del deber encerraba un poder inmenso; bien decía que con abnegación y patriotismo el porvenir sería nuestro. Y no se engañaba. Nueva era de felicidad y de ventura empezó entonces para nosotros. El Gabinete Literario fué el portentoso faro que debía salvar, que salvó á la Gran Canaria del naufragio que la amenazaba.”

Del artículo anterior se desprende que á la fundación del Gabinete y á la mágica palabra de asociación se le debe el brillante porvenir que ha tenido la Gran Canaria. Pues bien, nada de eso: ni la fundación del Gabinete, ni la palabra asociación, ni tampoco esos jóvenes. ¿Que podían hacer? Serían buenos estudiantes en la Laguna ¿pero eran hombres que por la superioridad de su talento y vasta erudición podían sacar á una sociedad del marasmo en que yacía? Ni lo uno ni lo otro; y tan es así que jóvenes de reconocido talento y que entonces se hallaban en la Laguna y á los que no se les puede negar patriotismo no entraron en ese pacto. Fué una agrupación de varios elementos, cada uno desempeñando su fin particular en perjuicio del país y de lo que lejitimamente debía esperar.

¿Es posible que la revolución del 89 de Francia, las dos épocas constitucionales, la terminación del partido absolutista, con sus estúpidas

preocupaciones, en los inmortales campos de Vergara, no debia de haber producido sus efectos en Gran Canaria donde tambien se trabajó por concluir con el partido cazacon? El hombre animal eminentemente sociable tenia que agruparse y debatir intereses. La Isla habia aumentado en poblacion y se notaba la necesidad de un centro. Esto dió marjen á la fundacion del Gabinete en 1º. de Marzo de 1844 y asi es que fué una necesidad y nó un sacrificio pues antes que otra cosa era un centro<sup>2369</sup> de recreo, pues asi lo exijian las circunstancias de la época.

Otra cuestion bastante grave y que á todos interesaba era la creacion de un establecimiento literario. ¿Puede existir una sociedad y llegar á cierta altura sin hombres ilustrados? Sabiase que por el nuevo plan de estudios, los que se hacian en los Seminarios no eran válidos sino únicamente para los que se dedicaban á la carrera eclesiastica; asi es que la Gran Canaria se iba á quedar sin instruccion y esto dió marjen á la fundacion del Colejio de San Agustin, el que se instaló en el mes de Setiembre de 1845. ¿Y qué padre que tiene hijos ó qué hombre no cooperaria para fomentar la instruccion? Todos, todos sin escepcion! ¿Como podia una Isla de 70 mil habitantes no tener un Colejio? Ademas esos profesores muchos tenian hijos y si daban gratis las cátedras sus hijos, parientes y amigos ganaban cursos sin gran estipendio de sus familias. Y por ventura ¿es insignificante que á un hijo le garantizen sus conocimientos? Asi es que la fundacion del Colejio fué un hecho natural y necesario; pues si bien no se puede negar su utilidad y los numerosos beneficios prestados, no es tampoco para elojiar pues son consecuencia lejítima de una época que es preciso satisfacer, á no ser que fuesen un rebaño de cerdos, lo que estoy lejos de creer.

Dominando las individualidades, la verdadera, la real y positiva asociacion, palanca de nuestro siglo á quien se debe el movimiento que se pasa en el, no pudo

tener efecto en Gran Canaria, cuyo resultado lo puso patente la fundacion de una caja de ahorros y socorros que se instaló en el mes de Mayo de 1849, la que al poco tiempo concluyó. El estado de la Isla era bastante lamentable; el poco valor de los frutos, la ausencia del tráfico resultado de la mala direccion que se daba á los asuntos tanto en el orden politico como en el material, dió por resultado el hambre del 47 que tantas victimas causó. ¿Como un pais que estaba á las puertas de Europa, teniendo á la vista las costas de la vecina Africa, no previó semejante catástrofe? Estaba en la mano del hombre evitarlo; estaba en su prevision y por eso es censurable los que se hallaban al frente de la cosa pública. El malestar continuaba hasta que llega el Cólera que se declaró oficialmente en Junio del 51 y se sabe todo lo mas mínimo que aconteció, pues asi se halla referido. ¿Donde la influencia poderosa de esos hombres cuando se cometió con los Canarios el hecho inaudito, jamas visto, de ordenar la autoridad<sup>2370</sup> marítima de la Provincia retirar los timones á los barcos y suspender toda comunicacion? La noticia de hallarse el Cólera en Gran Canaria causó honda sensacion pues creian que en paises de semejante naturaleza no podia desarrollarse. Hasta la presa francesa se ocupó del colera en aquel periodo. Estudiaba yo en Paris é iba con frecuencia al café Voltaire y me hizo hacer un viaje á Canaria pues al tomar un periódico leí un suelto que segun recuerdo estaba casi concebido en estos términos. “La Isla de Gran Canaria, la principal del Archipelago de su nombre, ha sido invadida por el terrible Cólera Morbo donde ha hecho víctimas á casi todos sus habitantes, y lo que causa mayor dolor es que si alguno ha sobrevivido á la epidemia ha tenido que morir de hambre, pues se halla incomunicada con todo el mundo. Las autoridades de aquel archipelago han tomado, respecto de aquella Isla, medidas que dejan muy á tras á los canibales. El hecho es que se halla abandonada. Toca á la Francia llenar su alta mision caritativa

y civilizadora, socorrer inmediatamente á algun habitante si ha sobrevivido, ampararse de esa preciosa joya abandonada, que servirá de punto de partida para el dia que ondée el pabellon tricolor en el imperio Marroqui para civilizar esa hermosa rejion del Africa.”

Se ha de suponer el efecto producido en mi, tanto mas que no habia recibido cartas hacia tres meses. Al instante me puse en viaje y felizmente, si tuve que deplorar perdidas de muchos amigos y conocidos, no asi en mi familia.

Se deja comprender que todo se paralizó en ese periodo. Comercio, industria pesquera y agricultura y hasta las elecciones no pudieron llevarse á efecto. Viendo el estado del pais, su incomunicacion; viendo á las Autoridades Superiores de la Provincia que se habian convertido en antropófagos ¿Que hacer? Nada mas lójico que mandar un comisionado á Madrid que hiciese presente lo acontecido; cargo sumamente honroso y digno que se le confió á D. Cristobal del Castillo, y á mi modo de pensar, antes que un sacrificio de dicha persona pues si bien aun se hallaba en cama á consecuencia del Colera, fué un favor honorifico que se le hizo y cargo que desempeñó cual debia de esperarse de las brillantes cualidades que adornaban á este patricio, pues los hombres valen tanto cuanto sean sus servicios.

Desde que Castillo llegó á Madrid, se puso de acuerdo con D. Jacinto de Leon<sup>2371</sup> y Falcon que ya habia sido Diputado por uno de los Distritos de la Gran Canaria. ¿Y cuales fueron los resultados de esta comision? Nada que no fuese lójico y natural, á pesar de los esfuerzos de Castillo y Leon. La Isla de Gran Canaria habia sufrido una horrible epidemia y sus graves consecuencias y para esos casos hay fondos de imprevistos para atender urjentes necesidades, como siempre ha acontecido cada vez que se han presentado calamidades en alguna Provincia, y aun

por decirlo así, menos de lo que era de esperar se dió á la Gran Canaria, y en corroboracion de esto veamos los decretos.

1º. Real Orden de 8 de Octubre de 1851 mandando que se invirtiesen en obras publicas de la Isla de Gran Canaria la mitad de los 400 mil rs.vn. consignados en la Provincia y que en su totalidad se consumian en Tenerife. Me parece que el Presidente del Consejo de Ministro D. Juan Bravo Murillo y el Ministro de la Gobernacion D. Manuel Bertran de Lis no tuvieron que meditar mucho, ni tampoco hicieron estorcion á los intereses de la nacion.

2º. Suspension del cobro de las contribuciones. Es decir la proroga, pues al realizar el segundo semestre de 1851, causó no poca ruina el cobro total de la contribucion. ¿Y otros pueblos de la Monarquia no han sido agraciados en calamidades semejantes? Ciertamente todos han sido mas atendidos que la Gran Canaria.

3º. Real Orden de 31 de Octubre de 1851, concediendo á los establecimientos de beneficencia de la Ciudad de las Palmas para introducir del extranjero, libres de todo derecho, las materias que necesitasen para sus fábricas y elaboracion. Si nuestros Ministros tuviesen sentido comun y se tomasen el trabajo de meditar sobre la mas vulgar cuestion económica no habia necesidad de semejante real orden: ademas los establecimientos de beneficencia no son de tanta importancia para perjudicar al Estado.

4º. Real Decreto mandando proceder inmediatamente á las elecciones para Diputados á Cortes en los dos distritos de la Isla de Gran Canaria. Real orden innecesaria puesto que no era un favor sino justicia por las circunstancias porque habia atravesado la Isla.

S.M., á instancias de los Comisionados, dió tambien 40 mil rs.vn. para socorrer á los necesitados. ¿Y los Reyes lo mismo que los particulares no han hecho siempre lo<sup>2372</sup> mismo cada vez que ha habido una calamidad en la Nacion y aun fuera de ella? Sostengo siempre que nada de esto es poner una pica en Flandes ¿no se ha hecho mas con cualquier provincia y pueblos que se hayan encontrado en las mismas asiagas circunstancias que la Gran Canaria? No niego al comisionado Castillo ni á Leon, que hayan prestado á su pais servicios que si bien son de agradecer, bajo de ningun concepto para ensalzar.

Nombrados Diputados en aquella época, D. Cristobal del Castillo y D. Jacinto de Leon, hicieron presente al gobierno el antagonismo que se habia creado en las Canarias, entre las dos Islas principales, este hecho veridico fué apoyado por numerosas personas como lo he demostrado y dió lugar al decreto de 17 de Marzo de 1852 por el cual se dividia la Provincia de Canarias en dos Distritos independientes. Medida puramente administrativa y que estudiando y mirando la cuestion bajo el punto de vista político-administrativo y de bienestar de los pueblos nos podemos preguntar ¿Qué ventajas reales y positivas, qué progresos pueden producir en un pueblo que tres ó cuatro golosos mequetrefes, notables por su ignorancia que por lo comun forma el personal de nuestra famélica administracion resida en tal ó cual punto? Tan poca importancia daba el Gobierno á esta medida que cuando cambió la situacion política cambió tambien este órden administrativo volviendo otra vez al mismo estado que antes, es decir á la unidad de la Provincia. Otra cuestion á que se ha dado gran importancia en la localidad y que no juzgo fuese un problema tan dificil de resolver, fué el decreto de 5 de Junio de 1852 por el que á los terrenos empleados en el cultivo de la cochinilla no se les imponia mas contribucion sino la que pagaban los terrenos de primera calidad. Téngase

entendido que esta era una medida que abarcaba toda la Provincia y que por consiguiente todos los Diputados del Archipiélago contribuyeron á que se dictara. Ni aun esa real orden debia de haber salido. ¿Qué ministros son esos que hacen lo posible por matar una fuente de riqueza que principia á desenvolverse? Sé muy bien que nuestros hombres de estado que se sientan en las poltronas ministeriales no brillan por sus conocimientos la mayor parte de ellos, pero tampoco los juzgo tan estúpidos que estuviesen privados del mas vulgar sentido comun para imponer una contribucion á un cultivo para el que, si bien habia que hacer grandes desenvolsos con la esperanza de un gran lucro, el resultado era aun dudoso.<sup>2373</sup>

Otro hecho que fué el que principalmente produjo ya la plenitud del partido canario, fué el Decreto de 11 de Julio de 1852 declarando puerto franco á las Canarias. Cuestion es esta que es preciso desenvolverla y si los Ministros no lo hubiesen hecho hubiesen demostrado ser unos zotes, y no hablo de otros decretos que si bien son importantes son necesidades que se presentan segun el estado de desarrollo de los pueblos y que es preciso satisfacer. ¿Qué producian las Canarias al Estado? Cargas, es decir, que su presupuesto no satisfacía las atenciones creadas. Todos saben perfectamente que tenemos un numero crecido de empleados la mayor parte inútiles y sin embargo cobran y muy bien. ¿Para qué sirve el Cuerpo de Injenieros militares en la provincia cuando no hay fortalezas que edificar y conservar? ¿Para qué sirve ese tren y personal de Artilleria cuando no tiene cañones ni fortalezas donde colocarlos? ¿Para qué ese cuerpo de injenieros civiles donde no tenemos obras públicas de importancia? ¿Para qué dos Catedrales? Para que el pueblo pague sin ser servido, pues se ha visto por lo comun que para hacer una alcantarilla, echar un prisma al mar costaba mas el personal que estaba á la sombra que no el que trabajaba; pues en Injeniero Jefe, injeniero segundo,

ayudantes, delineantes, vijilantes, capataces y otras agregaciones que se han ido añadiendo para socorrer cada cual á su paniaguado; en definitiva, se gasta extraordinariamente en gente de oficinas y poco en la que coje la azada, el pico y la barra. Asi es que nada de particular tiene el abandono de las Canarias sin el Gobierno tener en cuenta ese enjambre que pululan en las administraciones, rapaz langosta que devora y destruye la nacion.

El hombre que se puede decir fué el alma y cuyas ideas se llevaron á efecto para que saliese el real decreto de puerto franco, fué D. Manuel Rafael de Vargas, Gobernador que habia sido de las Canarias, natural de Malaga, el que mas insistió en esta medida pues la juzgaba la única que podia salvar á las Canarias de su ruina total; habló con todos los Diputados de la Provincia, y en honor de la verdad sea dicho, fueron los de Tenerife los que mas la apoyaron pues los de Gran Canaria al principio estaban dudosos pues siendo la Isla eminentemente agrícola temian que el propietario perdiese; asi es que esta era una medida provincial<sup>2374</sup> apoyada por todos los Diputados y debida única y exclusivamente á D. Manuel Rafael de Vargas, cuyo nombre ha sido preciso á la historia desenterrarlo, pues tanto en Tenerife como en Canaria, sus prohombres le habian ocultado para apropiarse una gloria que debian de compartir y hacian correr voces especialmente entre los aficionados á llevar incensarios quitando de ese modo lo que á cada uno corresponde.

Ademas conforme con nuestras ideas que quiere el progreso y el equilibrio no pertenezco á la escuela libre-cambista y á la protexionista, pero sí á quitar todas las trabas que perjudican el desarrollo y bienestar. Asi es que siendo esta una medida provincial no hay porque darle todo el mérito á los hombres del partido canario: contribuyeron con sus fuerzas y nada mas.

La prueba de que el partido era exclusivamente político la vemos corroborada en las sesiones de Cortes, siendo Diputados D. Cristobal del Castillo y D. Antonio Lopez Botas, en 1853. El Conde de Reus, D. Juan Prin, habiendo atacado la administracion política del Sr. Bravo Murillo y Bertran de Lis y al haber manifestado en su discurso que no habia encontrado distrito que lo sentase en el Congreso para explicar su conducta, el Diputado Castillo pide la palabra y veamos en qué terminos se halla consignada en el diario de sesiones.

“El Sr. Castillo: Sres., al pronunciar ayer el Sr. Conde de Reus su discurso en que aludía á varias personas políticas de España: dijo con respecto al Sr. Bertran de Lis que el pais le condenaba hasta el punto de haberle rechazado en su distrito, y que en esta ocasion no ha encontrado uno solo en donde poder ser elegido Diputado. Este dicho del Sr. Conde de Reus me hizo pedir inmediatamente la palabra cumpliendo un deber de gratitud y de reconocimiento. Yo no defiendo, Sres., la política de este Gabinete porque no me creo persona competentemente autorizada para ello: creo mas todavia, que no ha llegado el momento en que pueda juzgarsele con toda imparcialidad. Pero en cuanto á su administracion yo la defenderé muy alto, yo la defenderé porque precisamente á este Gabinete es á quien deben las Islas Canarias el gran porvenir que las espera. Las Canarias, Sres., habian permanecido abandonadas por todos los Gobiernos hasta que el Gabinete que presidió el Sr. Bravo Murillo, conociendo sus necesidades, procuró los medios de remediarlas: los abusos de una administracion viciosa, el abandono en que yacian su Agricultura<sup>2375</sup> y Comercio eran la causa, Sres., de ese miserable estado y de esa emigracion horrorosa de que hemos sido víctimas; el Gabinete á que perteneció el Sr. Bertran de Lis remedió todos estos males.

El Sr. Presidente: ruego á V.S. que se contraiga á defender un ausente y no entre á examinar los actos de la administracion anterior.

El Sr. Castillo. Digo, pues, que el Sr. Bertran de Lis tiene el derecho de disponer á su arbitrio de varios distritos de aquellas Islas para poderse sentar en estos bancos, porque el Ministerio de que su señoria formó parte dispensó á las Canarias inmensos beneficios.

El Sr. Presidente: ruego á S.S. que se contraiga á defender á un ausente, pues respecto á la administracion anterior, dia vendrá en que V.S. pueda hablar de ella al Congreso.

El Sr. Castillo. Creo que estoy en mi derecho. El Sr. Conde de Reus en su discurso manifestó que el pais acababa de condenar al Sr. Bertran de Lis, á quien le habia cerrado las puertas del parlamento, y yo debo hacer su defensa manifestando al Congreso que las Islas Canarias le han ofrecido los medios de presentarse aqui á defender su conducta. Los beneficios que las Canarias recibieron del Ministerio á que pertenecia dicho señor han hecho que se le hayan ofrecido algunos de sus distritos.

El Sr. Presidente. Digo á V.S. que esa no es la cuestion, y llamo á V.S. por primera vez al orden.

El Sr. Castillo. El Sr. General Prin ha dicho que el Sr. Bertran de Lis ha sido rechazado por todos los distritos y esto no es exacto.”

A esta defensa que hizo D. Cristobal del Castillo de la administracion de D. Juan Bravo Murillo y de los beneficios prestados á las Islas por D. Manuel Bertran de Lis, contestó el Sr. Conde de Reus.

“El Sr. Conde de Reus. Mi objeto al rectificar era dirigirme al Sr. Ministro de hacienda: pero puesto que no está sentado en el banco azul, esperaré á que venga y entretanto rectificaré algunas observaciones del Sr. Cuesta, y contestaré al Sr. Diputado por Canarias. El Sr. Castillo quiso tomar la defensa del Sr. Bertran de Lis porque habia yo dicho que el pais le habia condenado cerrandole las<sup>2376</sup> puertas del Congreso; esto dije yo y esto mismo repito ahora, sin que me haga variar de propósito lo dicho por el Sr. Diputado por Canarias de que el Sr. Bertran de Lis durante su administracion hizo concesiones á las Islas Canarias mas ó menos ventajosas. El Sr. Bertran de Lis podrá haber hecho esas concesiones y todo lo que S.S. quiera; yo no lo tengo en cuenta; yo lo que veo es que el Sr. Bertran de Lis no está sentado en estos bancos; yo veo que ha luchado en un distrito donde ha sido batido, y por consiguiente, tuve razon para decir que el pais le habia condenado, porque habiendo querido ser diputado, habia sido batido. ¿Y por qué ha sido condenado el Sr. Bertran de Lis? El Sr. Castillo no lo puede ignorar: fué por haber presentado aquella malhadada reforma, aquella reforma que debia ser la guillotina de la libertad española; y es tanto mas estraño que el Sr. Castillo venga á defender aqui al Sr. Bertran de Lis cuando debe reconocer que por aquella reforma se escluia precisamente de todos los derechos políticos á los habitantes de las Canarias, haciendoles de peor condicion que á los demas españoles; y espero que S.S. tendrá mas en cuenta esto que esas concesiones que ha podido hacer el Sr. Bertran de Lis, que yo dudo la ventaja de aquellas concesiones.

Precisamente aqui tengo una nota, y en ella está esplicado el por qué hizo el Sr. Bertran de Lis aquellas concesiones: yo no entraré en este negocio porque no estoy muy enterado de él; pero individuos hay de aquellas Islas que lo estan de lo que allí ha pasado, y me han dicho que las concesiones no fueron tan beneficiosas como ha querido suponer el Sr. Castillo. Nada mas tengo que decir á S.S. sino que puesto que las Islas Canarias están tan reconocidas al Sr. Bertran de Lis es muy raro que no le hayan nombrado Diputado; dice S.S. que no ha querido; lo creo porque S.S. lo dice, no por otra cosa, porque yo veo que el Sr. Bertran de Lis ha hecho en Murviedro todos los esfuerzos para salir Diputado, y no pudo salir á pesar de que el Gobierno le ayudó tambien.”

Por estas declaraciones se vé que era un partido político y no canario como se decia, pues cada vez que cambiaban las situaciones se le vé siempre en el partido neo catolico intransigente y abogando por arrastrarnos á los tiempos de Fernando VII el Deseado.

Desde ese periodo hasta el 68 fué árbitro de los destinos del pais.<sup>2377</sup> ¿Y qué hizo? Absolutamente nada; antes bien: causar graves perjuicios ¿como? Cuando se presupuestaron para emplear en la Nacion esas grandes cantidades que debian distribuirse en puertos, canales, carreteras y otras obras de utilidad general ¿qué parte correspondió á Gran Canaria? Es vergonzoso decirlo; nada, absolutamente nada. Unos cuantos kilometros de carreteras y esos la mayor parte ni aun se han principiado las obras. Su muelle abandonado, y si una situacion política daba algunos reales llegaba otra y los quitaba; y si se verificaba algun remate éste pasaba de mano en mano hasta que se recindia el contrato despues de haber sacado el lucro correspondiente sin cumplir ninguna de las clausulas que se hallaban en el pliego de condiciones. ¿Pues entonces á qué causa se debe el portentoso desarrollo que ha sufrido la Gran Canaria y que ha desenvuelto tantos gérmenes de prosperidad?

El escepcional clima de las Canarias donde todos los productos del reino orgánico hallan los medios necesarios para aclimatarse y aun perfeccionarse, fundado en esta condicion y la escasez de recursos que existia en el pais para cualquier joven labrarse un porvenir, algunos de ellos, llenos de ambicion y con intelijencia, observaron el valor subido que tenia la grana ó cochinilla y desde entonces principiaron á perfeccionar el cultivo del nopal y la cria del insecto. Es ese cultivo única y esclusivamente el que ha desenvuelto todos los germenos de prosperidad y los medios de adquirir ilustracion. Aumentando el valor de los jornales, roturando nuevos terrenos, canalizando y distribuyendo mejor las aguas, ha dado por resultado crear una inmensa cantidad de propietarios los que ávidos de perfeccionarse para continuar su progreso y las clases propietarias aumentando el valor de sus rentas, todo este conjunto de circunstancias ha producido sus lejitimas

consecuencias, es decir, ese bienestar general que se nota en todas las clases. Si á esta prosperidad que necesitaba el apoyo de todos los elementos para afianzar el crédito no la hubiese matado el partido Canario ¿donde estaria hoy la Isla? Seria la primer perla de la Nacion. Todo podia estar cruzado de caminos, nuestros muelles y puertos concluidos y otros progresos podian haberse iniciado: pero el propietario no pensó sino en sacar mayores rentas y cada uno giraba segun sus medios personales, resultando asi funestas consecuencias que hoy palpamos por desgracia. ¿Donde esas albercas para recojer aguas y distribuirlas en la estacion propia? ¿Donde esos acueductos para llevarlas donde hacen falta? ¿Donde esos nuevos procedimientos<sup>2378</sup> agrícolas y de aclimatacion que sirvan de estimulo y de instruccion para cuanto falte un producto remplazarle por otro?

Habiendo el partido canario matado los germenes de toda prosperidad, como es la asociacion que es la que ha producido los portentosos resultados de nuestro siglo como se ha observado. Todas las que se han formado en el pais por falta de justicia que haga cumplir los compromisos adquiridos por condescendencias inconcebibles é inmorales, todos los esfuerzos han sido individuales y de haí la falta notable en el desarrollo moral y material que debia de esperarse.

Ahora ¿qué hombres, qué personajes son aquellos que han dominado de la manera mas absoluta los asuntos del pais? La narracion historica se vé forzada á traerlos á la barra. Eran tan pocos, habian escludido toda clase de elementos y por eso era mas su responsabilidad. Tengase entendido que este partido canario se formó del elemento joven mas liberal para terminar; los unos en el neo catolicismo, otros en el unionismo, otros en el democratismo, segun soplabá el viento del santo á quien se le daba incienso, prueba evidente de la poco fijeza en los principios y del personalismo que los dominaba. Pues bien ese partido era limitado en sus directores

pero de una fuerza portentosa por las circunstancias de sus miembros: fué una agrupacion de individuos que se reunió bajo el nombre de patria é intereses de la Isla, para cada uno sacar el mejor partido á sus negociaciones individuales prestándose cada cual, segun convenia, mutuo apoyo en sus asuntos. Asi tenemos á D. Agustin del Castillo y Bethencourt, Conde de Vega Grande, el primer propietario de la Isla, y si bien tenia viveza de imaginacion era muy escaso en conocimientos: ademas unico varon de esa opulenta casa debia resentirse su educacion donde al niño no se le impone la correccion suficiente para cuando llegue el dia desempeñar un puesto con la dignidad correspondiente á su fortuna y á su posicion social. Era un agente electoral de tal índole que cuando se le mandaba, ó le convenia, montaba á caballo, cualesquiera que fuese la estacion y la hora, recorria la gente que tenia á sus órdenes y nada se le oponia pues apelaba á los medios que siempre se emplean en cuestiones electorales; unas veces las amenazas, otras los intereses, el hecho es que era la primer palanca de la eleccion. Agrupose el D<sup>r</sup>. en Leyes D.<sup>2379</sup> Antonio Lopez Botas, hombre de corazon y atrevimiento, de suma elasticidad, tenia su seccion especial; y sin embargo la palabra patria y sacrificios por el pais estaban siempre en su boca despues de haber evaporado los capitales mas sagrados. El D<sup>or</sup>. en Medicina D. Domingo José Navarro, hombre de talento y de instruccion que maneja con suma maestria el estilo epistolar, de caracter propio para manejar el manso pueblo de Las Palmas: y que en ese tiempo un médico era una especie de sibila, apoyaba con gran enerjia su gente. El D<sup>r</sup>. en Jurisprudencia D. Cristobal del Castillo y Manrique de Lara, casado con su prima D<sup>a</sup>. Luisa y por consiguiente disponia de la casa de su Sr. suegro D. Agustin Manrique de Lara, casa la mas opulenta del Archipielago, hombre honrado y de enerjia, manejaba admirablemente las intriguillas de campanario y se puede decir disponia de las Diputaciones á Córtes

y de los asuntos en Madrid y se hallaba relacionado é intimamente ligado con los prohombres del moderantismo.

Tales son los que el público vulgarmente denominaba Padres de la Patria, agregando á éstos los numerosos adláteres que siempre se hallan superabundantemente cuando hay á discrecion jueces, abogados, medicos, dinero, tierras y aguas.

Pues bien, todos estos grandes elementos, que ciertamente sobraban para hacer la felicidad del pais ¿á qué se redujeron? Nada mas sencillo á procurarse Alcaldes, secretarios de Ayuntamientos, sumamente dociles, que arreglaron los amillaramientos para cometer toda clase de injusticias; mientras un pobre que tenia una mala cueva pagaba una insoportable contribucion, fincas de primer orden quedaban escluidas, y los Secretarios de Ayuntamientos eran verdugos y azotes de los pueblos que disponian á su libre arbitrio de la fortuna del mediano y del pobre para ser recompensado, como lo eran, con la proteccion que le dispensaba tal ó cual personaje.

Las quiebras se han sucedido unas á otras: el público ha sido estafado y manos ocultas protejen del modo mas solemne y vigoroso á esos que debian llevar la cadena del presidiario y la señal indeleble del ladron. La moneda falsa entra, circula, se engaña, se dan las quejas, todo se perturba y todo queda como si nada hubiese pasado. Formanse asociaciones, caen los pobres diablos y cuando hay algunos fondos entraban los agraciados, se distribuian lo<sup>2380</sup> existente y enseñaban á robar á los que tenian inclinacion y no podian efectuarlo, sin necesidad de esponer su vida ni su libertad pues lo llevan á efecto de guantes, frac y carruaje. Los que antes de quebrar no tenian sino un mediano pasar despues tienen carruajes, trenes y otras comodidades. Los capitales mas sagrados, como los de obras públicas, los

del muelle del puerto de la luz por ejemplo, se estravian y se empleaban en remover dos ó tres piedras en las calles, guarismaban despues gruesas sumas, llegaba una cuestion electoral y todo quedaba arreglado. Unos murmuraban de otros y sin embargo se apoyaban mutuamente. El hecho es que podemos decir que ese partido funestisimo bajo todos conceptos, no llenó mas mision que corromper estos pueblos, desprestijiarlos en todo el mundo y haber sido rémora para el progreso real y positivo, habiendo sido el fundador de la inmoralidad, prestando apoyo algunos de sus miembros á causas que por su decoro propio y en interés del pais debian haber sido ellos los primeros en influir para que se aplicase la ley á criminales y estafadores que apoyados en ciertas personas hacian lo que tenian por conveniente en perjuicio del honor de la Isla. Asi es que por hoy un Canario lleva ya en si el estigma del estafador, pudiendo ser, como es, de naturaleza buena y honrada. En fin el 17 de Setiembre de 1868 terminó "El Imparcial" y murió el partido canario, esperando muchos de sus miembros una nueva evolucion cuanto llegase otra situacion, como asi aconteció. Hablábase mucho en todas sus publicaciones de desprendimiento, de dinero sacrificado en beneficio del pais. Efectivamente dieron dinero, lo mismo que todos segun sus circunstancias, pero con una diferencia los unos esperaban algo y los otros nada, pues cada vez que se trataba de hacer alguna conveniencia personal, siempre lo daban para servirse; pues se notan hechos que hacen dudar de esos sacrificios y de ese desprendimiento de sus intereses. ¿Como encontraron dinero y barco para conducir á España al Rejente Pozo, honradisimo como digno Majistrado, y cuando fueron á felicitar á la Reina por la puñalada del Cura Merino tuvieron que echar mano del fondo mas sagrado como el de la caridad, y fué de los miles reales que mandó la Reina para socorrer á los huerfanos que habia dejado el Cólera?<sup>2381</sup>

Pues esta accion basta por sí sola para probar todo lo manifestado.

Esperabase con impaciencia los resultados del drama que iba á representarse en España despues de la fuga de los generales, pues hasta el Teniente General D. Domingo Dulce ya se habia embarcado en el vapor Barcino del 23 de Setiembre y esto daba ya de sí un aspecto de seguridad en el triunfo de la revolucion.

Veamos como llegó la noticia. Hallábase á la sazón en la Ciudad de Cadiz unos comerciantes de las Palmas y algunos de ellos pertenecientes al partido liberal. Se embarcaron en el vapor Cadiz, capitan Novaliega y llegaron á las dos de la madrugada, á la rada de Santa Cruz de Tenerife, del día 5 de Octubre: antes de fondear el vapor, los pasajeros traian unos cohetes de bengala, los que lanzaron al aire é inmediatamente se presentó un bote con el comisario de policia de parte del Gobernador para que le dijiese qué noticias habia de la Península, y entonces el capitan refirió lo que sabia. En seguida se fué á tierra el comisario y al poco tiempo se volvió á presentar con un Edecán del General y con la orden esplicita de que el capitan del vapor se presentase en la Capitanía general. Asi que éste fué á tierra, dos de los pasajeros saltaron y se dirijieron en casa de algunos amigos y avisando al partido liberal sin dar tiempo á que el Capitan General se pronunciase, pues segun se decia queria ser presidente de la Junta: se tocaron las campanas, se reunió la gente, se pronunciaron y en seguida quedó formada la Junta. Los pasajeros del vapor fletaron al instante el balandro "Luisa" patron Ruiz y se embarcaron para las Palmas. Estando á bordo, llegó una orden del Capitan general para que se detuviese el balandro pues tenia ordenes que comunicar al Gobernador militar de Gran Canaria, Brigadier D. Nicolas Boulanger, donde le manifestaba que no hiciese resistencia á cualquier pronunciamiento, por manera que el balandro estuvo detenido desde las 7 de la mañana hasta las 12 que recibió la orden de salir para

Gran Canaria. Por la tarde se avistó por el vijia de la Isleta el balandro y habiendo hecho seña de correo al instante gran número de personas se dirijieron al muelle, especialmente los liberales, pero el patron temiendo no poder desembarcar fondeó en el puerto de la Luz.

Desde que los liberales tuvieron noticia de la llegada del correo, se<sup>2382</sup> reunió el Comité en la casa del Lic. D. Laureano Hernandez, calle de los Canonigos, y se hallaba en sesion cuando á las 7 y media de la noche del dia Jueves 5 de Octubre de 1868 llegó uno de los pasajeros á la reunion de los liberales y les manifestó lo acontecido en España, es decir la batalla de Alcolea y la cobarde fuga de los Borbones del suelo patrio. Numerosos grupos se dirijieron á la Plaza de Santa Ana lanzando cohetes al mismo tiempo que se repicaban las campanas. Al instante los individuos que se hallaban en la casa de D. Laureano Hernandez se apersonaron á dicha plaza nombrando por aclamacion general presidente de la Junta al D<sup>r</sup>. en Medicina D. Manuel Gonzalez y Gonzalez, á las 9 de la noche. Lances muy desagradables pudieron haber pasado puesto que algunos trataron de nombrar vocal de dicha Junta al Alcalde D. Antonio Lopez Botas y al darle parte al presidente de la Junta, que numerosos grupos en ademan sumamente hostiles se dirijian á la casa del Sr. Lopez, salió éste á la calle, se dirije al punto donde se hallaban aquellos grupos y con suma enerjia reprimió el atentado que algunos querian cometer por cuestiones personales y abusos de autoridad durante el mando del Alcalde Lopez. Apaciguado el pueblo volvió el presidente al Ayuntamiento y durante su ausencia penetraron algunos grupos en el salon de sesiones, arrancaron el retrato de D<sup>a</sup>. Isabel segunda y despues de picotearlo con un cuchillo y pronunciando espresiones nada decorosas lo arrojaron del balcon á la Plaza. Procediose al instante al nombramiento de los vocales y algunos insistiendo en nombrar á Lopez Botas

miembro de la Junta, por los servicios que decian podia prestar, las relaciones que habia adquirido con los Generales y haber cooperado á su fuga, consultaron al Presidente Gonzalez, el que contestó: “donde yo me siento no se sienta ninguno que no profese mis ideas.” Algunos de los vocales de la Junta se nombraron á sí mismos teniendo cabida en ella, y constituida unos por aclamacion popular por los servicios prestados á la causa liberal y otros como he dicho por haberse nombrado ellos mismos por algun resultado favorable que les podia acarrear, se trasladó en el acto, es decir á las 10 de la noche, al edificio Teatro situado en la calle de San Francisco donde se hallaba reunido un numeroso pueblo y el presidente pronunció el siguiente discurso.

“Señores: Constituida la Junta de Gobierno de Gran Canaria, en virtud de vuestra libérrima y soberana voluntad, cúmplé á la misma, ante todo daros un voto de gracias por la confianza que en ella habeis depositado. No desconoce la <sup>2383</sup> Junta la grave responsabilidad que sobre ella pesa, pero al propio tiempo emprende con fé y con entusiasmo sus dificiles tareas, contando con vuestra decidida é ilustrada cooperacion.

La Junta, que no tiene ni puede tener otro móvil que mostrarse fiel intérprete de la voluntad del pueblo, consagrará sus desvelos á labrar la felicidad moral, intelectual y material del pais, removiendo, para su consecuencia, todos los obstáculos que se la interpongan en el vasto y ameno campo de la libertad.

La Libertad, Señores, dote la mas sublime con que el criador á revestido al hombre y proclamada solemnemente, á la par que la Igualdad y la Fraternidad, en la cúspide del Calvario ha sido, sin embargo, durante largos y penosos siglos, vilipendiada y aherrojada por los tiranos. Convencidos, al fin, los pueblos de sus incuestionables y sagrados derechos, han derrocado, no sin antes haber tenido que lamentar la sangre derramada por millares de mártires, el pretendido y absurdo derecho divino y proclamado el principio de la Soberania Nacional.

Nuestra madre patria, digna por su hidalguía y magnanimidad de mejor suerte, ha sido una de las naciones en que la tirania, bajo sus múltiples deformidades, se ha ensañado con mas refinado furor é implacable encono.

Conocidas son de todos las vicisitudes porque han tenido que pasar los principios consignados en el código fundamental de Cadiz, hasta el glorioso dia en que rotas en Alcolea las cadenas que oprimian al heroico pueblo español, gracias al noble esfuerzo de intrépidos y denodados caudillos, se ha levantado de la postracion en que se le tenia sumido, para figurar dignamente entre naciones civilizadas, y darse, en uso de su soberania, instituciones verdaderamente libres, que armonizandose con el orden, la moralidad y la justicia, constituyan su engrandecimiento y prosperidad.

Bajo la salvaguardia de la Justicia será como podremos obtener que se restituya á esta Ciudad en el pleno goce de los derechos que la corresponden y de cuya pérdida no podrá subsanarle una mera division territorial.

Señores: Saludemos con entusiasmo á la aurora de libertad que<sup>2384</sup> resplandece sobre nuestra amada patria y que nos promete dias de ventura y de felicidad. ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Soberania Nacional! ¡Viva la Gran Canaria!"

Terminado este discurso se dió á conocer la Junta á todas las autoridades.

Los periodicos que habian sufrido persecuciones manifestaron este acontecimiento con extraordinario júbilo. "El Pais" lo dá á conocer á sus suscritores, por un manifiesto magnificamente horlado, desde la madrugada, en los términos siguientes:

"El Pais.= Periodico Liberal.= Las Palmas de Gran Canaria 6 de Octubre de 1868.= Suplemento al nº. de hoy.= ¡Patria y Libertad!.= La aurora del gran dia ha iluminado los campos de nuestras libres afortunadas. La Patria oprimida, despues de una laboriosa agonía, ha roto las cadenas de la esclavitud y del despotismo, y las Islas Canarias, respondiendo al glorioso grito que ha resonado en todos los ámbitos de la Nacion Española, se coronan hoy con la diadema siempre viva de la independencía santa. He aqui realizado el anuncio de la verdad. Hemos conquistado nuestra libertad usurpada, y el Gobierno corrompido, que vil y cobarde aherrojaba al inocente, deportaba á nuestros hermanos, fusilaba al hombre libre y ametrallaba al pueblo, ha huido traidoramente despues de haber manchado las santas instituciones que, como legado de gloria, habiamos heredado de nuestros antepasados.

Los déspotas sanguinarios, que convertian al ciudadano en esclavos y mancillaban la nacion con su deshonra, declarando guerra á muerte á la prensa libre y guerra á muerte á los apóstoles del pensamiento, hoy vagan en pais extraño, á solas con sus remordimientos y perseguidos por el cruel torcedor de su conciencia, si es que pueden tener conciencia los que dominados por una ciega y desenfrenada ambicion, solo trataban de abismar en la abyeccion mas infame á esa nacion que valientes españoles han conseguido al fin salvar, despues de tanta sangre vertida, de tantos intentos frustrados y de tantas malogradas empresas. Esta aurora es presaga de un gran dia, de un dia de gloria y sin fin para nuestra querida patria por tanto tiempo escarnecida y por tantos déspotas vilipendiada.

Canarios: vosotros que habeis respondido en masa á ese grito de triunfo; vosotros hace tanto tiempo esperabais la luz, despues de tan larga noche de constantes sufrimientos; vosotros que, mártires de vuestras ideas, ostentabais<sup>2385</sup> en vuestros pechos el lema sagrado de ¡Patria y Libertad! regosijaos. Regosijaos porque vuestra frente nunca se ha manchado con una infamia; regosijaos porque tambien á estas rocas han llegado ráfagas de ese despotismo y crueldad que han tenido postrada y humillada á la faz del mundo á la Nacion Española.

Ayer noche habeis constituido vuestra junta superior de gobierno por la voluntad del pueblo, y habeis acertado en la eleccion. Ella responderá á vuestros deseos, ella realizará vuestras esperanzas, no lo dudeis.

Nosotros artesanos del pensamiento, trabajamos por vosotros y para vosotros. Hace seis años que os consagramos nuestras tareas y desvelos; seis años

que combatimos con la mordaza en la boca, con las esposas en las manos; pero esa mordaza y esas esposas han caído. Dejad que nos alegremos con vosotros y cantemos nuestro triunfo.

Canarios: ¡Viva la Patria!! - ¡Viva las Afortunadas!! - ¡Viva el Pueblo!! - ¡Viva la Libertad!!”

Termina este manifiesto con los nombres de los que componían la Junta.

“El Eco de Gran Canaria” que también había sido víctima hizo otro tanto y casi con el mismo lenguaje.

A las cuatro de la tarde la Junta se da a conocer por medio del siguiente manifiesto. [\[Impreso CV\]](#)

## “¡CANARIOS!

La bandera de la Libertad ha sido tremolada en el vasto territorio de la Península. El León español ha roto las cadenas que le oprimían. Un Gobierno con tendencias absolutistas, infractor de las leyes constitucionales é inmoral en su régimen y conducta, ha sido derrocado por la voluntad del pueblo soberano. La dinastía de los Borbones parece retirarse del suelo español.

¡Otra prueba más de que la Soberanía nacional es una verdad de hecho y de Derecho!

Secundando esta Ciudad el movimiento revolucionario de la Metrópoli, ha nombrado, en uso de su autónoma voluntad, una Junta gubernativa.

Esta Junta, teniendo en consideración su origen popular y verdaderamente soberano, no reconoce otro poder superior que el del Gobierno que se reorganice en la capital de la Nación, por la voluntad general.

En su consecuencia, se propone favorecer la *Libertad* en todas sus diversas manifestaciones; proteger la propiedad, como medio de desarrollo de la riqueza y del bienestar de los pueblos. Procurará también remover todos los obstáculos que se opongan al verdadero *liberalismo*.

Considerando á la Milicia Nacional como un verdadero baluarte de las garantías constitucionales, ha dispuesto esta Junta se haga un alistamiento voluntario.

¡Viva la Libertad! ¡Viva la Nación! ¡Abajo los Borbones!!!

Las Palmas de Gran-Canaria, 6 de Octubre de 1868.

*Manuel Gonzalez, Presidente.- Rafael Lorenzo Garcia, Vice-presidente.- Antonio Matos.- Juan Quintana.- Juan Massieu Westerling.- Laureano Hernandez.- Juan de Leon y Joven.- Eduardo Sall.- Vicente Suarez.- Juan Pestana.- Serafin Zumbado.- Antonio Moreno.- Gregorio Gutierrez.- Sebastian Suarez Hernandez.- Juan Torres Navarro.- Andrés Alfredo Gonzalez.- Miguel de Rosa.- Pablo Negrin.- Eufemiano Jurado Dominguez, Secretario.- Tomás de Lara, Secretario.”*

La noticia de los acontecimientos de la madre patria causó un regosijo general pues se sabía y hasta los más miopes comprendían que la dinastía de D<sup>a</sup>. Isabel

segunda era imposible poderse sostener, pues carecia hasta de los elementos mas indispensables que la hiciesen acreedora á la gratitud de la nacion. Su bolubilidad en los asuntos mas graves, la escandalosa licencia entronizada en las mas altas rejiones, la baja adulacion, la crasa ignorancia y el fanatismo, corrompieron de tal modo todas las bases fundamentales en que debe descansar un Estado que se ha hecho imposible un gobierno moral, cualesquiera que sea su forma, por los vicios intronizados. Ha sido bajo esta dinastia donde se han prodigado las<sup>2386</sup> mas altas distinciones á hombres que las cadenas del presidio se avergonzarian de sujetarlos. Las nulidades de todos los matices se han encumbrado y la falta de honor nos ha multiplicado un cuadro de oficiales que brillan por lo indecoroso de sus hojas de servicio; Majistrados que vilipendiaban la justicia y sacerdotes que cuando olfateaban una mitra la moral desaparecia; inmensas fortunas adquiridas por los medios mas reprobados y que solamente el estado corrompido de nuestra sociedad es el que podia admitirlos en su seno.

Tal era el tristisimo cuadro que presentaba nuestra patria, prostituyendo de ese modo la hidalguia de nuestros gloriosos antepasados. Asi la revolucion era inevitable, pero por desgracia enjendrada en la inmundicia tendrá que dar los resultados de sus inmundos projenitores. Desprovistos de principios y de moral las consecuencias tienen que ser nuevas traiciones y el pueblo víctima de los explotadores de su honor y de sus intereses.

¡Ojala que mis pronósticos fuesen equivocados!